

DISTRITO DE SAN CLEMENTE,  
PROVINCIA DE PISCO,  
DEPARTAMENTO DE ICA

## INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA Y LABORES DE REPRESENTACION

### I. INFORMACION GENERAL:

1. Convocantes: Acuerdo de Junta de Portavoces del Congreso de la República de fecha 5 de setiembre de 2011
2. Tipo de evento: Audiencia Pública – Abierta
3. Otras actividades llevadas a cabo: (audiencia pública, visitas, mediación, etc.)
4. Lugar: Departamento de Ica  
Provincia de PISCO  
Distrito de SAN CLEMENTE
5. Fecha: Miércoles 7 de setiembre de 2011
6. Horas de duración: 3 horas  
La Audiencia pública duró 3 horas pero hubo una reunión previa de 1 hora aproximadamente con el alcalde y los regidores. Asimismo se realizaron visitas posteriores a la Audiencia.
7. Medios utilizados para la convocatoria: La Audiencia fue convocada en el marco de la Semana Institucional de Representación, las coordinaciones fueron realizadas por la Oficina de participación Ciudadana y la Presidencia.
8. Asistencia:
  - a) NGP: **Tejada Galindo, Sergio Fernando**
  - b) NGP: **Mendoza Frisch, Verónica**
  - c) SN: **Zeballos Salinas, Vicente Antonio**

Alcalde: Ing. **Carlos Palomino Sotelo**

Otras autoridades:



*Congreso de la República*

- Regidor Alejandro Escate Palacios
- Regidor Ruth Rojas Orellana
- Regidor Cinthya Monroy Huamàn
- Regidor Fredy Robles Carrión
- Regidor Gustavo Quispe Arroyo

Servicio Parlamentario:

Especialista Parlamentaria Rocío del Pilar Verástegui Ledesma

Representantes de la sociedad civil

1. Ruth Vasconsuelo Lévano, Comité Vecinal Nazario Palomino Bautista.
2. David Tinco Jiménez, coordinador de Grupos Afectados de tuberculosis del Centro de Salud de San Clemente.
3. Carmen Zárate Enciso, en representación de la Coordinadora Ciudadana (COCIDE).
4. Simón Aguirre Guerra, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de San Clemente.
5. Prof. Lucila De la Cruz Llancare, directora de la I. E. "María Parado de Bellido".
6. Amet Huamani Quispe, presidente de la APAFA de la I.E. "María Parado de Bellido".
7. Yuri Estrada Mina, en representación de Asociación de Comerciantes "Proyecto 2000"- Mercado de San Clemente.
8. Félix Ávalos Cárdenas, en representación del Centro Poblado "Caucato".
9. Johnny Revatta Castro, presidente de la Asociación de Folkloristas de la provincia de Pisco.
10. Germán Gutiérrez Raymondi, integrante de la sociedad civil en el Consejo de Coordinación Local (C.C.L.) de San Clemente.
11. Jaime Aramburú Tornero, fiscal de la Asociación de Personas con Discapacidad de San Clemente.
12. Gaudencio Ñañez Limaylla, presidente de la Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa".
13. Dr. Jesús Cersso Mendoza, jefe del Centro de Salud de San Clemente.
14. José Quintanilla Saravia, presidente de la APAFA de la I. E. Emblemática "José Carlos Mariátegui".
15. Jimi Sairi Montoya, representante del Centro Cultural "Generación de Líderes".
16. Eladio Hayta Díaz, en representación de la Junta Vecinal "Beatita Melchorita".
17. Margarita Carrasco Serveleón, representante de la Asociación de Vivienda "Mi Barrio".



18. Miguel Gonzales Chacón, representante del Comité Vecinal “Señor de Luren” (Grupo 5).
19. Roxana Calderón Escate, presidenta del Comedor Popular “Los Diamantes” y en representación de los cuatro comedores populares del distrito.
20. Esmila Guerra Salazar, en representación de los vecinos de las calles Iquitos, Jazmín y Ayacucho.
21. Julio Auqui Espinoza, presidente de Familias Desplazadas por Violencia Política de la provincia de Pisco.
22. Casiano Cáceres Romero, en representación de Asociación de Comerciantes “15 de agosto”.
23. William Aquije Ramos, representante del Frente Patriótico de San Clemente.
24. Rosa Aguirre Vda. De Fajardo, presidenta de la Asociación de Damnificados del Sector 3 – Agua Santa.
25. Marina Villanueva, coordinadora de familias damnificadas por el terremoto del 15 de agosto de 2007.
26. Lizardo Mendoza Echevarría, representante del Sector Grupo 5.
27. Prof. Gladis Inca Palomino, Directora del Centro de Educación Técnico Productivo (CETPRO), San Clemente.
28. María Viriginia Quispe Avendaño, en representación del Comité de Base del sector “Santa Rosa”
29. Francisco Tunque Huanuni, jefe de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) del distrito de San Clemente.
30. Milton Huaranca Pisconte, en representación de la Asociación de Vivienda “3 de octubre”
31. Isabel Herrera Bendezú, Asociación de mujeres trabajadoras del campo.
32. Humberto Quintanilla Quispe, Sector nuevo Agua Santa.
33. Prof. Carolina Gutiérrez, en representación de familias beneficiarias de Fondo Habitacional de Vivienda en sitio propio (Progr. Techo Propio)
34. Pedro Cordero Flores, Primer Jefe de Administración de la Compañía de Bomberos N° 157 de San Clemente.
35. Ing. Eloy Farfán Granda, Gerente de la Municipalidad Distrital de San Clemente.

Público en general

Número total de participantes: 137



## **II. INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS CONGRESISTAS**

### **1. Desarrollo de la audiencia pública**

Los temas relevantes fueron:

- El distrito de San Clemente con una población que supera las 30,000 personas, solo cuenta para su seguridad con 9 Policías.
- Existe un colapso del sistema de agua y desagüe.
- Debe darse mayor presupuesto a los Comedores Populares, y entregarles oportunamente los alimentos, que a la fecha estaban retrasados en su entrega. En este marco se solicitó que el presupuesto de los Municipios vaya directamente a los Municipios distritales y no a los Provinciales.
- El Centro de Salud, no cuenta con suficiente número de médicos y hay carencia de medicamentos; el personal en su mayoría es contratado. Asimismo, se requiere ampliar el centro de salud y la construcción está paralizada.
- Ica es el segundo lugar en Tuberculosis multidrogo resistente, debido al hacinamiento que se agudizó con el terremoto.
- El terreno donde de acuerdo a su Plan Director está destinado a área de forestación, se encuentra ocupado por un mercado.
- La I.E. María Parado de Bellido, se encuentra funcionando en módulos, dado a que no se ha procedido a su reconstrucción.
- En la I.E. José Carlos Mariátegui, falta la construcción de un pabellón, cuya obra está paralizada desde febrero.
- El Centro de Educación Técnico Productivo San Clemente continúa brindando servicios en una infraestructura no apta para ser habitada, a partir del terremoto del 2007, debe solicitarse a OINFE que verifique esta situación.
- Los jubilados reciben una baja pensión mensual.
- No se respeta el presupuesto participativo, y muchas obras son ejecutadas sin información a la ciudadanía.
- El programa de formalización de Propiedad marcha muy lento, quitando oportunidad a muchas familias la oportunidad de obtener un financiamiento.
- Se debe auditar todas las inversiones realizadas para la Reconstrucción de la Región Ica.
- Se ha denunciado estafa por parte de las entidades técnicas (17) que han recibido los bonos de reconstrucción, pues no han llegado a construir las viviendas.
- Se está invadiendo irresponsablemente terrenos destinados a usos públicos o aéreas verdes.
- Debe proponerse un programa de inclusión social para los desplazados de Pisco.
- Se debe auditar el Bono 6,000.

- La compañía de Bomberos no cuenta con apoyo alguno.

2. Desarrollo de las otras actividades de representación:

Se visitó in situ el colegio María Parado de Bellido, comprobándose lo abandonado de su infraestructura, que los estudiantes desarrollan sus actividades en módulos y que hay una desatención lamentable. En la visita al Centro Educativo María Parado de Bellido, se verificó los destrozos ocasionados por el terremoto y la peligrosidad de dicho establecimiento para los estudiantes. Se registró con fotografías, por ejemplo, salones del segundo y tercer piso, así como el tanque de agua, que estando rajado, aun sigue en funcionamiento. Hasta el día de hoy continúan estudiando en módulos temporales que están colapsando y están ubicados muy cerca a la infraestructura dañada por el terremoto. La reconstrucción del centro educativo está en proceso de licitación. Asimismo, en el recorrido por el Distrito de San Clemente se observó grandes cantidades de desmonte.

**III. INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SERVIDORES PARLAMENTARIOS**

1. Temas tratados en la reunión previa a la Audiencia Pública:
  - a. Problema de vivienda y títulos de propiedad, déficit de 2000 viviendas, sólo 850 han ingresado a Techo propio, cuyo requisito es títulos de propiedad.
  - b. El colapso del agua y desagüe, se solicita preferencia en el Programa Agua para todos y revisión de expedientes que ya están en el mismo.
  - c. Problemas de grandes cantidades de desmonte, fruto del terremoto, en el distrito
  - d. Existencia de bandas delincuenciales en la zona.
  - e. Actividad principal en San Clemente es la agricultura: Algodoneros.
2. De la audiencia pública. Pedidos, denuncias y acciones sugeridas a tomar:

<b>PEDIDOS Y DENUNCIAS RECIBIDOS            EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA EN EL DISTRITO DE SAN CLEMENTE            PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA            MIÉRCOLES 7 DE SETIEMBRE DE 2011</b>			
N°	ORGANIZACIÓN Y SOLICITANTE	PEDIDOS O DENUNCIAS	ACCIONES A TOMAR SUGERIDAS



1	Ruth Vasconsuelo Lévano, Comité Vecinal Nazario Palomino Bautista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Seguridad Ciudadana:</b> falta de presupuesto para seg ciud. Sólo hay un policía por cada 2,100 habitantes</li> <li>➤ <b>Violencia familiar:</b> no existe DEMUNA descentralizada, no hay presupuesto para ello.</li> <li>➤ <b>Vivienda:</b> viven en chozas, fueron estafados, constructoras priorizaron terrenos donde nadie vive.</li> <li>➤ <b>Pobreza inclusión y atención social:</b> No se le ha brindado presupuesto para asistencia social a Ica porque se dice que no hay pobreza extrema.</li> <li>➤ <b>Desarrollo sostenible:</b> Apoyo en la formación de MYPE de productos Hidrobiológicos en convenio con Municipalidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ -Oficio al MININTER</li> <li>-Derivar a la Comisión Especial de seguridad ciudadana</li> <li>➤ -Oficio a la Defensoría del Pueblo.....</li> <li>-Derivar a la Comisión de la Mujer...</li> <li>➤ Información a Comisión Investigadora Ica</li> <li>➤ Priorización de Ica en el debate Presupuestal</li> <li>➤ -Oficio al Ministerio de la Producción.</li> <li>-Derivar a la Comisión de Producción y Pymes</li> </ul>
2	David Tinco Jiménez, coordinador de Grupos Afectados de tuberculosis del Centro de Salud de San Clemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Salud:</b> Se expuso el problema y se pidió priorizar la tuberculosis como tema de salud pública en el Gobierno Nacional y hacer incidencia en los medios:</li> </ul> <p>Ica en cuarto lugar con problemas de tuberculosis sensible y en segundo lugar con tuberculosis resistente. A raíz del terremoto y el hacinamiento, la tuberculosis aumentó.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ -Oficio al Ministerio de Salud.</li> <li>-Derivar a la Comisión de Presupuesto y a la comisión de salud.</li> </ul>
3	Carmen Zárate Enciso, en representación de la Coordinadora Ciudadana (COCIDE).	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inclusión</b> para reducir problemas sociales: Propone proyecto de Ley donde se indique que las autoridades otorguen un presupuesto para el fortalecimiento de capacidades.</li> <li>➤ <b>Vivienda digna e inclusión:</b> solicita soluciones de vivienda sin exclusiones por deudas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ -Oficio al Ministerio de la Mujer y a la PCM.</li> <li>-Derivar a la Comisión de Vivienda.</li> </ul>
4	Simón Aguirre Guerra, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de San	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Seguridad Ciudadana:</b> expresa la problemática de San Clemente, violaciones, robos, asaltos a mano armada, ausencia de policías y recursos para gasolina. Solicita:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ -Oficio al MININTER</li> <li>-Derivar a la Comisión Especial de seguridad ciudadana</li> </ul>



	Clemente.	<p>Patrulleros, más personal policial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Salud:</b> Propone Losa deportiva en lugar de Mercado debido a la contaminación. Señala las deficiencias de la Posta Médica, no hay suficiente atención ni especialistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ -Oficio al Ministerio de Salud.</li> <li>-Derivar a la Comisión de salud.</li> </ul>
5	Prof. Lucila De la Cruz Llancare, directora de la I. E. "María Parado de Bellido".	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Educación:</b> Expresa su preocupación pues desde el terremoto del 2007 no ha sido reconstruida la institución educativa.</li> <li>➤ Explica que los alumnos estudian en módulos con techo de calamina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ -Oficio al Ministerio de Educación.</li> <li>-Derivar a la Comisión de Educación.</li> </ul>
6	Amet Huamani Quispe, presidente de la APAFA de la I.E. "María Parado de Bellido".	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Educación:</b> Solicita Equipamiento y talleres para la institución educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ -Oficio al Ministerio de Educación.</li> <li>-Derivar a la Comisión de Educación.</li> </ul>
7	Yuri Estrada Mina, en representación de Asociación de Comerciantes "Proyecto 2000"- Mercado de San Clemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Titulación y Formalización:</b> Hace 10 años sus documentos en COFOPRI. Solicitan formalización del Mercado de San Clemente, hasta la fecha no culmina el trámite.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio a COFOPRI</li> </ul>
8	Félix Ávalos Cárdenas, en representación del Centro Poblado "Caucato".	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inclusión social, pobreza, vivienda:</b> Explica la situación precaria del centro poblado, chozas, ausencia de servicios.</li> <li>➤ <b>Presupuesto:</b> ausencia de recursos para centros poblados.</li> <li>➤ <b>Jubilación:</b> recursos escasos para jubilados.</li> <li>➤ <b>Salud:</b> ausencia de medicinas y especialistas en los hospitales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio a.....</li> <li>➤ Derivar a Comisión de Descentralización, Presupuesto, Seguridad Social</li> </ul>
9	Johnny Revatta Castro, presidente de la Asociación de Folkloristas de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inclusión, seguridad social:</b> Expuso la situación precaria de los artistas de la zona y problemas de discapacidad y necesidad de jubilación.</li> <li>➤ <b>Derechos:</b> Solicitó que se les hagan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio a la ONP</li> <li>➤ Derivar a la Comisión de Seguridad Social</li> <li>➤ Derivar a la Comisión de Cultura</li> </ul>



	provincia de Pisco.	llegar las leyes existentes en relación a los derechos de los artistas y que se de publicidad a estos derechos	➤ Derivar a los Congresistas de Ica
10	Germán Gutiérrez Raymondi, integrante de la sociedad civil en el Consejo de Coordinación Local (C.C.L.) de San Clemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No existe proyecto de Ley donde diga que debe cambiarse las tuberías de agua y desagüe, colapsadas por el terremoto.</li> <li>➤ Que se les dé prioridad en el presupuesto general</li> <li>➤ Solicita que se plantee un Proyecto conjunto para que la sociedad civil participe en la reconstrucción de las casas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derivar a la Comisión de Inclusión Social</li> <li>➤ Derivar a la Comisión de Presupuesto</li> <li>➤ Derivar a la Comisión de Vivienda</li> </ul>
11	Jaime Aramburú Tornero, fiscal de la Asociación de Personas con Discapacidad de San Clemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita mayor <b>presupuesto</b> para CONADIS.</li> <li>➤ Se solicita que el Municipio tome en cuenta y haga participar a las personas con discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derivar a la Comisión de Inclusión Social</li> <li>➤ Oficio al Municipio</li> </ul>
12	Gaudencio Ñañez Limaylla, presidente de la Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa".	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pedido de instalación de <b>servicios básicos</b> de agua, desagüe y electricidad</li> <li>➤ <b>Inclusión:</b> Apoyo con alimentos, vaso de leche y construcción de wawawasi.</li> <li>➤ <b>Vivienda:</b> Bono familiar habitacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio a Ministerio de la Mujer</li> <li>➤ Derivar a la Comisión de Inclusión Social</li> <li>➤ Derivar a la Comisión de la Mujer</li> </ul>
13	Dr. Jesús Cersso Mendoza, jefe del Centro de Salud de San Clemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Agradeció el compromiso de esta gestión para la conclusión de la ampliación del centro de salud.</li> <li>➤ <b>Salud:</b> Solicitó nombramiento de personal del Centro de salud, que viene trabajando años y no se les nombra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio al Ministerio de Salud.</li> </ul>
14	José Quintanilla Saravia, presidente de la APAFA de la I. E. Emblemática "José Carlos Mariátegui".	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Educación:</b> Falta finalizar la construcción de un pabellón (B), la obra está paralizada desde febrero</li> <li>➤ <b>Educación:</b> Solicita equipamiento de los talleres, solicitud que se ha hecho llegar al Ministerio de Educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se les comunicó que se enviaría a OINFE el expediente.</li> <li>➤ Oficio al MINEDU</li> </ul>
15	Jimi Sairi Montoya,	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Corrupción:</b> Pide auditoría a las Empresas constructoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derivar a la Comisión</li> </ul>



	representante del Centro Cultural "Generación de Líderes".	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Inseguridad no puede reducirse sólo a la criminalidad, debe tenerse en cuenta la <b>sanidad</b> y el <b>medioambiente</b>.</li> <li>➤ Que la <b>Educación</b> no sea dejada de lado, que haya calidad y gratuidad.</li> <li>➤ Que el valor del gas baje.</li> </ul>	Investigadora (Ica)
16	Eladio Huayta Díaz, en representación de la Junta Vecinal "Beatita Melchorita".	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Vivienda:</b> Solicita que la ayuda a la reconstrucción llegue a los verdaderos damnificados y se evite la <b>corrupción</b> (cupos para construcción).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derivar a la Comisión Investigadora (Ica)</li> </ul>
17	Margarita Carrasco Serveleón, representante de la Asociación de Vivienda "Mi Barrio".	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Vivienda:</b> Denuncia el aprovechamiento del fondo Mi Vivienda por parte de algunos que se han construido hasta 2 casas, mientras que otros no acceden a vivienda. "Que sea una verdadera reconstrucción".</li> <li>➤ <b>Inclusión:</b> Solicita los programas del vaso de leche y PRONAAS sin exclusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio a Fondo Mi Vivienda</li> <li>➤ Oficio al Ministerio de Vivienda</li> <li>➤ Oficio al Ministerio de la Mujer</li> <li>➤ Derivar a la Comisión Investigadora (Ica)</li> </ul>
18	Miguel Gonzales Chacón, representante del Comité Vecinal "Señor de Luren" (Grupo 5).	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inclusión y vivienda:</b> Explica la precariedad de su sector, no tienen luz ni agua potable, les cuesta 3 soles el cilindro y solicita que la reconstrucción sea rápida y que llegue a los más necesitados, aquellos que no conocen de documentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio al Ministerio de Vivienda</li> <li>➤ Oficio a COFOPRI</li> <li>➤ Oficio a la Defensoría del Pueblo</li> </ul>
19	Roxana Calderón Escate, presidenta del Comedor Popular "Los Diamantes" y en representación de los cuatro comedores populares del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solicita presupuesto para más comedores.</li> <li>➤ Señala que el <b>presupuesto</b> para los <b>comedores populares</b> llega a la provincia de Pisco, no llega directamente a San Clemente y que desde Enero no reciben alimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio al Ministerio de la Mujer</li> <li>➤ Derivar a la Comisión de Presupuesto</li> <li>➤ Derivar a la Comisión de la Mujer</li> </ul>
20	Esmila Guerra	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Denuncia que terreno destinado a un</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio a la</li> </ul>



	Salazar, en representación de los vecinos de las calles Iquitos, Jazmín y Ayacucho.	parque fue invadido por asociación de comerciantes 15 de agosto, lo que genera <b>contaminación</b> y molestias a los vecinos.	Municipalidad
21	Julio Auqui Espinoza, presidente de Familias Desplazadas por Violencia Política de la provincia de Pisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solicita que se cumpla el <b>Plan Integral de Reparaciones</b>, requieren la atención de Essalud y ser incluidos en la programación de inclusión social. Que se priorice la acreditación y las reparaciones colectivas.</li> <li>➤ Pedido al Gobierno Regional para revisar su local institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio a la PCM</li> <li>➤ Oficio al Consejo de Reparaciones</li> <li>➤ Oficio al Gobierno Regional</li> </ul>
22	Casiano Cáceres Romero, en representación de Asociación de Comerciantes "15 de agosto".	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Necesitan construir un mercado en San Clemente pero no son sujetos de crédito, los bancos no les prestan.</li> <li>➤ Denuncia las <b>condiciones laborales</b> de los jóvenes en las fábricas, les hacen trabajar 12 ó 13 horas por 20 soles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio a Ministerio de Producción y Pymes</li> <li>➤ Oficio a Ministerio de Trabajo</li> <li>➤ Derivar a la Comisión de Trabajo</li> <li>➤ Derivar a la Comisión de Producción</li> </ul>
23	William Aquije Ramos, representante del Frente Patriótico de San Clemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Denunció <b>corrupción</b> en la gestión de Jaime Núñez Román</li> <li>➤ Ofreció hacer llegar documento sobre problemas de COFOPRI</li> <li>➤ Pidió que se investigue el Bono de los 6,000 y las obras que se están realizando en la Región Ica de asfaltado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derivar a la Comisión Investigadora (Ica)</li> </ul>
24	Rosa Aguirre Vda. De Fajardo, presidenta de la Asociación de Damnificados del Sector 3 – Agua Santa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Denuncia estafa de parte de las Empresas Constructoras, las cuales han recibido el dinero y no han hecho las casas.</li> <li>➤ Problemas de <b>contaminación</b> por laguna de oxidación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derivar a la Comisión Investigadora (Ica)</li> <li>➤ Oficio a MINAM</li> </ul>
25	Marina Villanueva, coordinadora de familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inclusión:</b> Denuncia que debido a que su pareja la abandonó no puede acceder a vivienda.</li> <li>➤ <b>Educación:</b> Plantea la necesidad de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio al Ministerio de la Mujer</li> <li>➤ Oficio al Ministerio de Educación</li> </ul>



	damnificadas por el terremoto del 15 de agosto de 2007.	una Universidad estatal	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derivar a la Comisión de la Mujer</li> <li>➤ Derivar a la Comisión de Inclusión social</li> </ul>
26	Lizardo Mendoza Echevarría, representante del Sector Grupo 5.	---	
27	Prof. Gladis Inca Palomino, Directora del Centro de Educación Técnico Productivo (CETPRO) , San Clemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Explica que a raíz del terremoto las instalaciones del CETPRO no están aptas para ser habitadas. Ya existe un proyecto para la reconstrucción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio al Ministerio de Educación</li> <li>➤ Oficio al OINFE</li> </ul>
28	María Virginia Quispe Avendaño, en representación del Comité de Base del sector "Santa Rosa"	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Vivienda:</b> Denuncia el tráfico y negociado de lotes</li> <li>➤ <b>Inclusión:</b> explica la precariedad y pobreza en la que viven los pobladores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio a Ministerio de Vivienda</li> <li>➤ Oficio a Fondo MIVIVIENDA</li> <li>➤ Derivar a la Comisión de Inclusión social</li> </ul>
29	Francisco Tunque Huanuni, jefe de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) del distrito de San Clemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inclusión:</b> Informa que existen en el distrito más de 230 personas <b>discapacitadas</b>, y que se requiere silla de ruedas, prendas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derivar a Comisión de Inclusión social</li> <li>➤ Oficio a Ministerio de la Mujer</li> </ul>
30	Milton Huaranca Pisconte, en representación de la Asociación de Vivienda "3 de octubre"	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Servicios básicos:</b> Pedido de luz, agua y bono.</li> </ul>	
31	Isabel Herrera Bendezú,	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Señala que San Clemente es el distrito más grande de la provincia y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio al Ministerio de Trabajo</li> </ul>



	Asociación de mujeres trabajadoras del campo.	<p>el más pobre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Trabajo:</b> Para las trabajadoras del campo no hay trabajo estable ni beneficios sociales</li> <li>➤ <b>Vivienda y seguridad ciudadana:</b> Solicitan Reconstrucción, seguridad en las calles.</li> <li>➤ <b>Salud:</b> que la atención mejore en los centros de salud, más médicos, más medicinas para el SIS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficio al Ministerio de Vivienda</li> <li>➤ Oficio al MININTER</li> <li>➤ Oficio al MINSA</li> </ul>
32	Humberto Quintanilla Quispe, Sector nuevo Agua Santa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inclusión:</b> Señala la precariedad de la vivienda, esteras y la falta de luz, niños estudian con velas. Hace entrega de pedido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derivar a la Comisión de Inclusión social</li> </ul>
33	Prof. Carolina Gutiérrez, en representación de familias beneficiarias de Fondo Habitacional de Vivienda en sitio propio (Progr. Techo Propio)	----	
34	Pedro Cordero Flores, Primer Jefe de Administración de la Compañía de Bomberos N° 157 de San Clemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presenta un pliego petitorio explicando el estado de abandono en el que se encuentra la compañía de bomberos de San Clemente. Las hermanas dominicas les han cedido en préstamo un local que, por el terremoto ha colapsado.</li> <li>➤ Los bomberos voluntarios también son parte de los damnificados.</li> <li>➤ Denuncia corrupción en "Mi tambito", una entidad técnica cobraba 720 soles a cada beneficiario, estafando a la gente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤</li> </ul>
35	Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Señala que lograron aprobar 779 bonos, y que ya se están ejecutando 432 casas.</li> <li>➤ Solicita que se respete derechos y deberes del ciudadano, explica que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derivar a la Comisión Investigadora (Ica)</li> <li>➤ Oficio al Ministerio de Vivienda</li> <li>➤ Oficio a Fondo</li> </ul>



		<p>ante las protestas y cuando iban a las entidades públicas los trataban mal</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Que se eduque a la población en sus derechos para conocer y reclamar con justicia.</li><li>➤ Denuncia corrupción en 3 entidades técnicas: SFA, Alberto Jiménez y HDC</li></ul>	<p>MIVIVIENDA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Oficio al Ministerio de Educación</li><li>➤ Derivar a la Comisión de Educación</li></ul>
36	<p>Ing. Eloy Farfán Granda, Gerente de la Municipalidad Distrital de San Clemente.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Problema de saneamiento físico legal</li><li>➤ Problema de la titulación</li><li>➤ Rehabilitación de la infraestructura de saneamiento de todo el distrito antes del asfaltado</li><li>➤ Fuentes de abastecimiento de agua</li><li>➤ 7, 500 San Clementinos viven a la intemperie, se pide que el Congreso incida en la modificación del presupuesto</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Oficio al Ministerio de vivienda</li><li>➤ Oficio al MEF</li><li>➤ Derivar a la Comisión de Presupuesto</li></ul>

3. De las otras actividades: ya se señaló en punto anterior.

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Debe cursarse oficio a cada una de las dependencias públicas, para que informen sobre las inquietudes alcanzadas por la población.
2. Nuestra Comisión debe hacerle seguimiento a cómo evolucionan las respuestas diversas que tiene que brindar el Ejecutivo a la problemática de San Clemente.
3. Debe darse prioridad en la atención a la limpieza de escombros, la reconstrucción de las escuelas, la formalización de la propiedad y otorgamiento de recursos para la reconstrucción de viviendas.

#### V. ANEXOS

- N° 1 Sumilla de documentos y memoriales recibidos
- N° 2 Archivos gráficos (audiovisuales):
  - o Cd con fotografías
  - o Cd con Audio
  - o Cd con video de la audiencia (se alcanzará posteriormente el video tomado por la Municipalidad de San Clemente)
- N° 3 Copia (scaneada o física) de documentos y memoriales recibidos.



*Congreso de la República*

**Sergio Tejada Galindo**  
**Congresista de la República**

**Verónica Mendoza Frisch**  
**Congresista de la República**

**Vicente Antonio Zeballos Salinas**  
**Congresista de la República**

## **ANEXO N° 1**

**ANEXO N° 1: RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y APORTES RECIBIDOS EN SAN CLEMENTE / DOCUMENTOS ORIGINALES EN DESPACHO: SERGIO TEJADA GALINDO**

N° ORDEN	PROCEDENCIA			DETALLE		OBSERVACIÓN
	FECHA	DOCUMENTO	REMITE	REFERENCIA O RESUMEN	ANEX	
001	07-09-11	Memorial dirigido a Dra. Ana E. Jara V. Congressista,	Alcalde del Dist. De San Clemente Pisco-Ica, Gobernador Director, Subdirectores y otros	Solicita por su intermedio su inmediata intervención, para que se culmine el Proyecto de Rehabilitación en el Sector B, a cargo de la empresa Constructora Mercurio S.A.	5 hoj.	Oficio a Congressista Ana Jara
002	07-09-11	Memorial dirigido a Dra. Patricia Salas M. de Educacion	Alcalde del Dist. De San Clemente Pisco-Ica, Gobernador Director, Subdirectores y otros	Solicita por su intermedio su inmediata intervención, para que se culmine el Proyecto de Rehabilitación en el Sector B, a cargo de la empresa Constructora Mercurio S.A.	5 hoj.	Oficio a Ministra Patricia Salas
003	07-09-11	Memorial dirigido al Dr. Daniel Abugattas. Pdte. Cong.	Alcalde del Dist. De San Clemente Pisco-Ica, Gobernador Director, Subdirectores y otros	Solicita por su intermedio su inmediata intervención, para que se culmine el Proyecto de Rehabilitación en el Sector B, a cargo de la empresa Constructora Mercurio S.A.	5 hoj.	Oficio a Presidente del Cogreso
004	07-09-11	Carta N° 01 2011 (ACFUC) dirigido a Sres. Congressistas	Tello Gonzales Aurora, Pdta. Y Aydee Noa Palomino, Secretaria de la "Asoc. Cultural Fuerzas Unidas de Cayara"	Golpeados por el terrorismo tuvieron que emigrar a San Clemente, han adquirido un terreno, y necesitan su apoyo de un estudio técnico del Proyecto, para seguir con la Construcción del local.	1 Plano	Derivar a Congressistas de Ica
005	07-09-11	Carta N° 2582-20110-FMV/GNI dirigido a Cleto M.Rojas Paucar Alcalde de San Clemente	Carlos Scholz Lizárraga, Gerente de Negocios Inmobiliarios €	Solicitan emisión de Certificados de Finalización de Obra.		No corresponde
006	07-09-11	Of. N° 0178-11 ME-DREI-UGELP IE-JCM-SC/D dirigido al Dr. Abugattas.	Teobaldo Gujillen Ochoa, Director de la Institución Educativa Emplématica "JCM"- San Clemente-Pisco-Ica.	Solicita culminación del Proyecto de Infraestructura-Sector B, Equipamiento y Ejecución de la R. M. 343-2011-ED. I.E. "JCM" - San Clemente.	2 hojas	Oficio a Presidente del Congreso Daniel Abugattás y Ministra de Educación Patricia Salas

**DESPACHO: SERGIO TEJADA GALINDO**  
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

N° ORDEN	PROCEDENCIA			DETALLE		OBSERVACIÓN
	FECHA	DOCUMENTO	REMITE	REFERENCIA O RESUMEN	ANEX	
007	07-09-11	Escrito a la Fiscalía Corporativa Prov. En lo penal de turno de Pisco.	Carlos A. Palomino Sotelo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Clemente.	Denuncia Penal por la Comisión del Delito de estafa, degraudación y contra la fé Pública - Falsedad Ideológica contra Percy Dieter Flores A., y Cleto M. Rojas Paucar por la Comisión del Delito de Omisión a la Denunc.		Derivar a Comisión Invetigadora
008	07-09-11	Informe N° 137 2011-CGBVP-PJ. CIA-B-157. San Clemente a los Congresit.	CBP. Carlos Tapia Bautista, Primer Jefe, CBP SAN CLEMENTE N° 157	Estado de emergencia de la Cía de Bomberos "San Clemente N° 157". Y solicitan apoyo para mejorar la Compañía.	10 hojas	Derivar a Congresistas de Ica
009	07-09-11	Of. Múltiple N° 508-2011-ANPROCAMP PERU a Sergio Tejada Congresista	Rosalio Sánchez Segovia, Apoderado y Felicitas Pachao Choque, Coord. Fial de Anpocamp Peru - Pisco.	Solicitan interponer sus buenos oficios para las acciones concretas a favor de las familias conformados en el Comité Integral de Proyectos, por las Asoc. De Vivienda de damnificados "Villa Esperanza", CP Agua Santa, Nueva Agua Santa y Eddy García.		Oficio al Ejecutivo (informativo)
010	07-09-11	Carta s/n a Sra. Ana Jara Velásquez, Congresista.	Ruperto QuintanillaQ., Presidente Asoc. De Vivienda Nueva Agua Santa- San Clemente.	Hacen llegar petición formal con respecto a la formalización de sus terrenos y ser beneficiados con la construcción de módulos de vivienda y solicitan que interceda por ellos en el atropello que vienen sufriendo por parte de unos socios que aducen ser dirigentes. Adj. D.	42 hojas	Oficio al Ejecutivo (informativo) y derivar a Comisión Investigadora
011	07-09-11	Of. N° 018-2011 C. E.T.PRO.SC.D. a Sres. Congresistas	Gladys Inés Palomno, Directora € Unidad de Gestión Educativa Local Pisco CETPRO "San Clemente".	Manifiesta que se encuentra inhabitable después del terremoto y que no han recibido ayuda de oarte del Gob. Central y solicitan que intercedan antel el Ministerio de Educación la demolición, construcc. y equipamiento.	Informe N° 02-2011 Copia de Expedient.	Oficio a la Ministra de Educación Patricia Salas

**DESPACHO: SERGIO TEJADA GALINDO**  
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

N° ORDEN	PROCEDENCIA			DETALLE		OBSERVACIÓN
	FECHA	DOCUMENTO	REMITE	REFERENCIA O RESUMEN	ANEX	
012	07-09-11	Carta s/n a los Sres. Congresistas	Habitantes de la calle Beatita Melchorita, calle San Isidro y Calle Alfonso Ugarte.	Manifiesta que el terremoto les dejó en escombros por estar construida la calle Beatita Melchorita en la ladera de un cerro y que hasta la fecha no reciben apoyo para la construcción de las vivienda. Solicitan que tomen las medidas y hacer viable al sector correspondiente.	35 hojas	Derivar a Congresistas de Ica
013	07-09-11	Documentos Varios	María V. Quispe Avendaño, Sector de Santa Rosa - San Clemente.	Problemas en los cargos de las dirigentes del vaso de leche de "Coval" Corrupción en el programa del vaso de leche de "Coval" Manifiesta que no recibe apoyo de Fondo de vivienda.	42 hojas	Oficia a Mnistra de la Mujer, Aída García Naranjo
014	07-09-11	Solicitud s/n a Sres. Congresist.	Nilton Huaranca Pisconte, Pdte de la Asociación 3 de octubre de San Clemente - Pisco -Ica.	Manifiesta que hace 3 años viven en esa Asoc. Sin servicios básicos y solicitan los servicios básicos.	13 hojas	Derivar a Congresistas de Ica
015	07-09-11	Solicitud s/n a Sres. Congresist.	Rosa Elena Aguirre Viuda de Fajardo, Pdta. De Damnificados del Sector 03 Agua Santa de San Clemente.	Manifiesta que la Constructora Jorge Enrique Montero Vargas S.A.C. les estafó con sus bonos y hasta hoy viven carpas, chozas. Solicita que considere la construcción de viviendas a las personas que han sido estafados.	28 hojas	Derivar a Comisión investigadora
016	07-09-11	Auto Apertorio de Instrucción Exp. N  2009-270 PJPP-SA	Armando Lozano Curi, Ex presidente del Frente de defensa de los intereses del Distrito de San Clemente.	Peculado Doloso - Art. 387° Delito contra la Administración Pública de varias personas en agravio de la Minicipalidad Distrital de San Clemente.		Oficio a Congresista Ana Jara
017	07-09-11	Documento de Propuestas	Julio Auqui Espinoza, Pdte. De la Junta Directiva Departamental de Familias Desplazadas de Ica.	Propuestas y Actualización del Proyecto de Desplazados de la Regio de Ica.	16 hojas	Oficio a Isabel Coral, Comisión Multisectorial de Alto Nivel (reparación colectiva y

**DESPACHO: SERGIO TEJADA GALINDO  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

N° ORDEN	PROCEDENCIA			DETALLE		OBSERVACIÓN
	FECHA	DOCUMENTO	REMITE	REFERENCIA O RESUMEN	ANEX	
018	07-09-11	Memorial	Los Habitantes de la Jurisdicción de la Asociación de Moradores "Las Palmeras" del Sector de Cachi che a espaldas de la Residencial San Carlos, fundo Manrique-Ica.	Solicitan encarecidamente que se haga justicia a la Asoc. Sobre la problemática del terreno ya que los hermanos Orellana, les han denunciado por Usurpación agravada sin tener pruebas contundentes. Piden que intercedan para que no les desalojen ya que dicha propiedad se encontraba abandonada de 11 a 15 años.	5 hojas	Derivar a Alcalde de San Clemente y Congresistas de Ica
019	07-09-11	Memorial a los Congresistas	La habitantes de la calle Ayacucho jazmín, Iquitos y Calle N° 1	Exp. Técnico elaborado por la Municipalidad y ejecutado con el nombre "Construcción de la Losa Multideportiva y Parque Infantil", pero se ha hecho caso omiso.	6 hojas	Derivar a Alcalde de San Clemente y Congresistas de Ica
020	07-09-11	Of. N° 019-2011 OMAPED-MDSC-P. a Congresista de la República.	Francisco Tunque Huamaní, Jefe de OMAPED	Manifiesta que en la Of. Municipal de Atención a las Persona con Discapacidad - OMAPED, integran 230 discapacitados y no tienen medios económicos y requieren el apoyo de aparatos biomecánicos para los discapacitados. Solicitan apoyo con estos implementos.	4 hojas	Derivar a Comisión de Inclusión Social y discapacidad
021	07-09-11	Memorial	Integrantes del Consejo Directivo y socios fundadores de la Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa" San Clemente-Pisco-Ica.	Solicitan su intervención ante las autoridades locales, quienes abiertamente muestran caso omiso a sus reclamos: Saneamiento Físico Legal de la Asoc. Propiciar la obtención de la Constancia de Posesión de los lotes. Gestionar la instalación de los servicios básicos y otros pedidos.	3 hojas	Derivar a congresistas de Ica
022	07-09-11	Carta s/n a los Congresistas	Ruth Vascenzuela Lévano. Pdta. Com. Vecinal "Nasario Palomino Bautista" San Clemente.	Manifiesta que no hay casa de la mujer maltratada, no hay presupuesto, existe mucha violencia infantil, no hay desayunos saludables. Etc.	6 hojas	Oficio a Ministra de la Mujer, Aída García Naranjo

**DESPACHO: SERGIO TEJADA GALINDO**  
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

N° ORDEN	PROCEDENCIA			DETALLE		OBSERVACIÓN
	FECHA	DOCUMENTO	REMITE	REFERENCIA O RESUMEN	ANEX	
023	07-09-11	Propuestas	David Jontan Tinco Jiménez, Coord. de grupo de afectados por tuberculosis del C.S. San Clemente.	Propuestas para proyectos de Ley que permita el acceso de los adolescentes y jóvenes a los serv. de salud, sin la necesidad de ir acompañados	2 hojas	Para evaluar en el legislativo
024	07-09-11	Of. N° 0147-2011 UGEL-P-DCMPB-SC a Daniel Abugattas Congresista.	Amed Huamán Quispe, Pdte. Y Lucila de la Cruz Llancare, Directora del I.E. María Parado de Bellido. - San Clemente.	Solicitan su apoyo para el exp. Que obra en el Ministerio de Educación y pronto se empiece a construir el local Institucional Educativa.	14 hojas	Oficio a Ministerio de Educación
025	07-09-11	Carta s/n al Cong. Daniel Abugattás.	Yoni F. Revatta Castro, Pdte. De la Asoc. De Comerciantes Proyecto 2000	Solicitan formalización del Mercado de San Clemente, 10 años de trámite ante la COFROPRI para la titulación y hasta la fecha no culmina el trámite adm. Exp. N  032-2003-IC	2 hojas	Oficio a Cofopri/Presidencia del Congreso
026	07-09-11	Carta s/n al Cong. Sergio Tejada G.	Representantes del Consejo de Coordinación local CCLD.	Solicitan que evalúen la ley para proyectos de autoreconstrucción en zonas de desastre y solicitan de la ley para la elaboración de Proyectos para el cambio del sistema de Alcantarillado de agua y desagüe en Ica.	1 hoja	Diseño de propuesta de construcción, se propone incorporar participación local. Alcantarillado que se tramite con Alcalde y Región.
027	07-09-11	Carta s/n al Pdte. de la República, Ollanta Humala	Asociación de Vivienda Mi Barrio Sector Carlos Medrano Vásquez distrito de San Clemente.	Solicitan que investiguen a la comisión de evaluadores en la entrega de los bonos donde hubo mucha discriminación y no se le otorgó a quienes verdaderamente perdieron su vivienda	2 hojas	Derivar a Comisión Investigadora
028	07-09-11	Carta s/n a los Congresistas	Valerio Saravio Corahua y Lizardo Mendoza Echvarría-Cuerpo Directivo Sector Grupo 5 de San Clemente.	Manifiestan venir sufriendo un enorme necesidad de un cercado e infraestructura de aulas. para el funcionamiento de una escuela primaria e inicial y salud en dicho sector.		Oficio a Ministerio de Educación
029	07-09-11	Ayuda Memoria Consulta de Transferencia.	Municipalidad de San Clemente - Pisco, Comité Distrital de Defensa Civil.	Ayuda Memoria del bono 6000 Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional y Local.		Derivar a Comisión Investigadora
030	07-09-11	Documento	DNI N° 22293195	Manifiesta que era un trabajador del munici-		Derivar a Gobierno Regional y

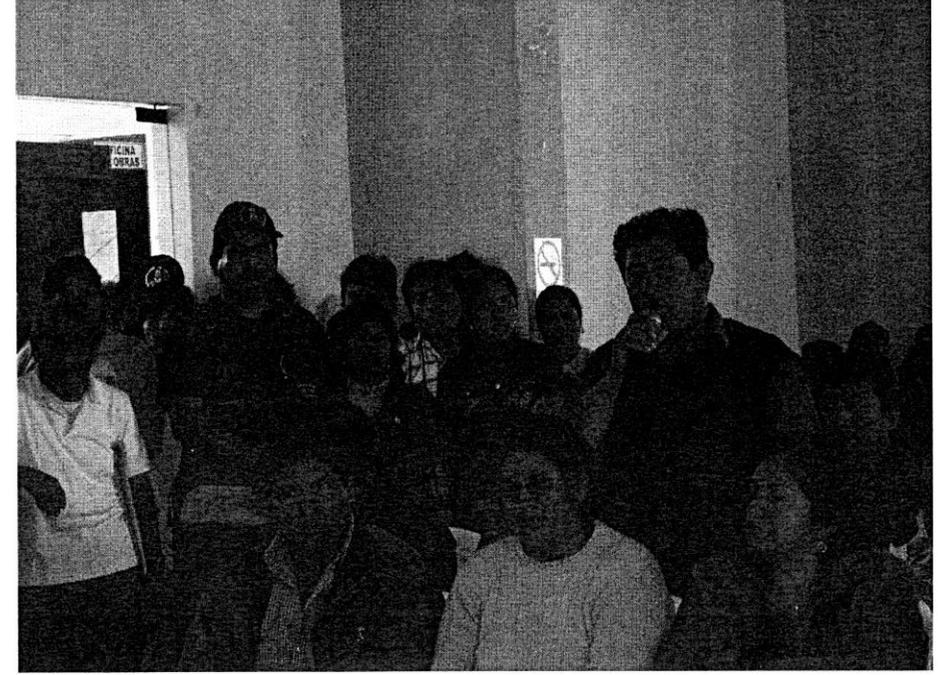
				pio de San Clemente y que ha sido mal liquidado durante 24 años.	
--	--	--	--	--	--

					Alcalde de San Clemente	
--	--	--	--	--	-------------------------	--

## **ANEXO N° 2**

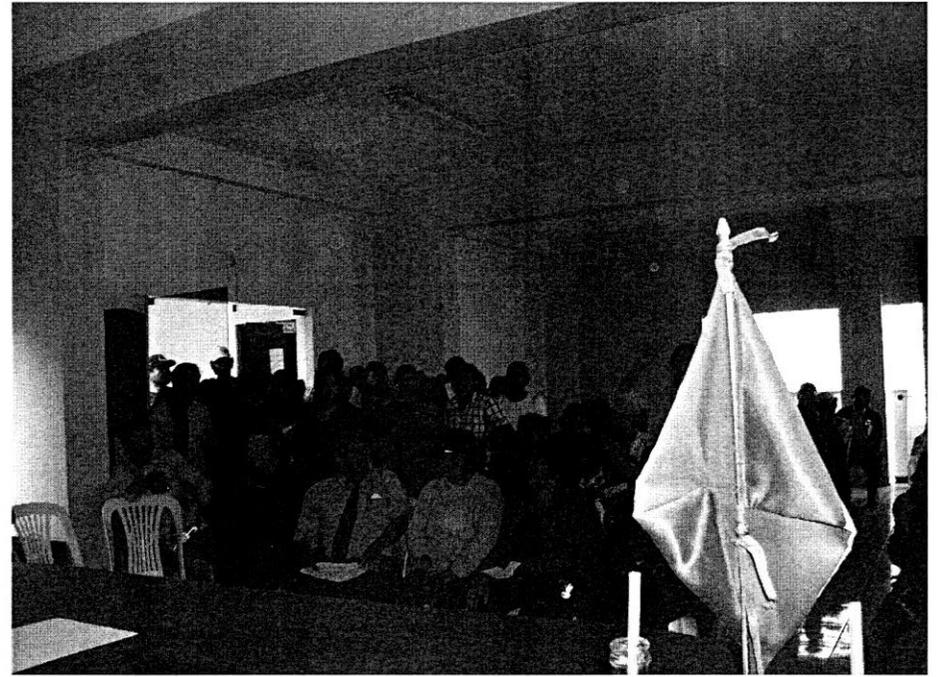


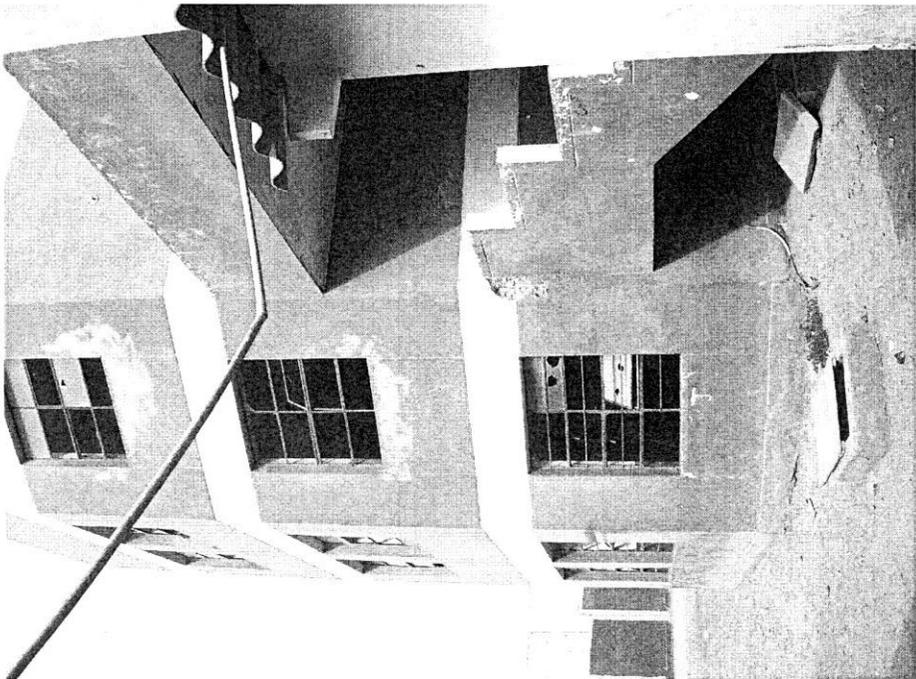


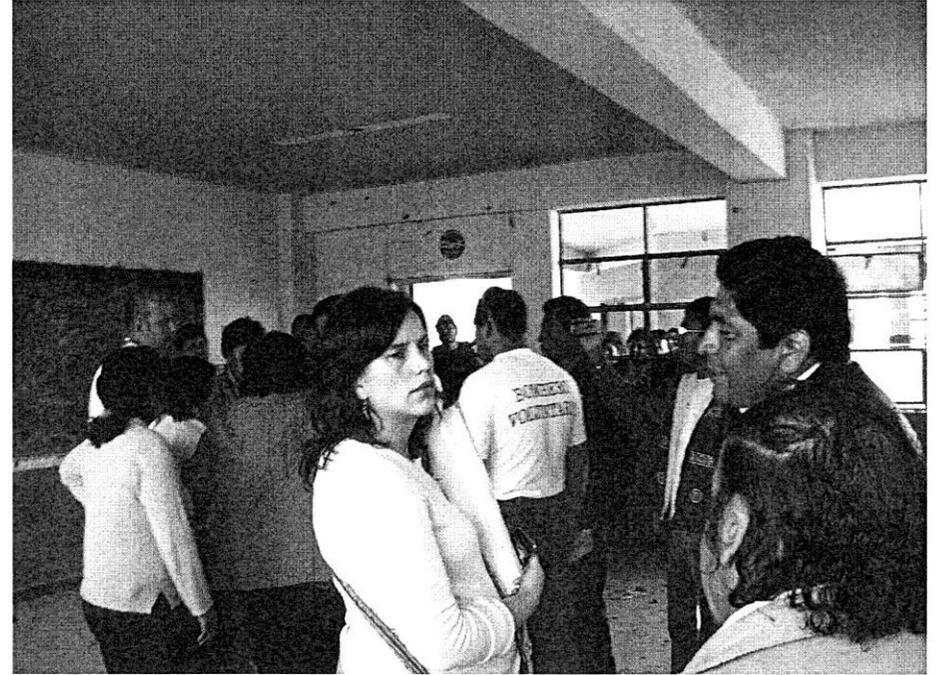
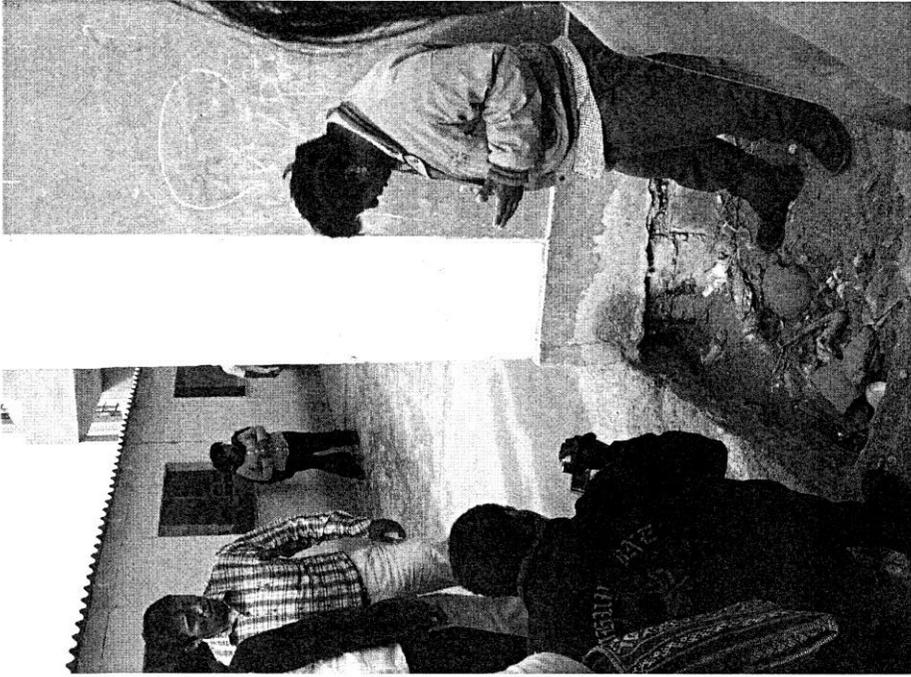


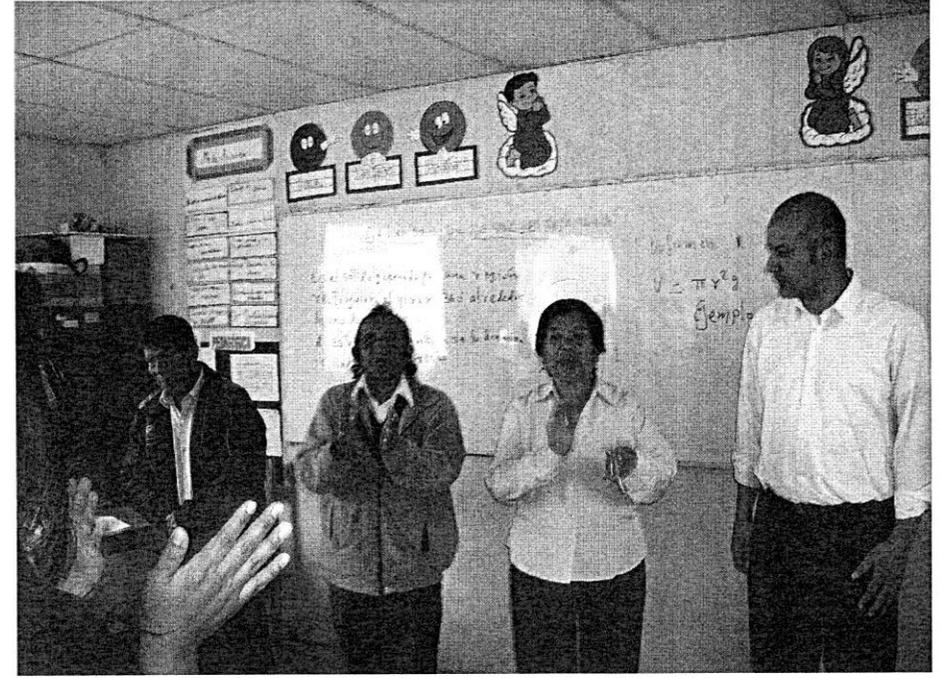
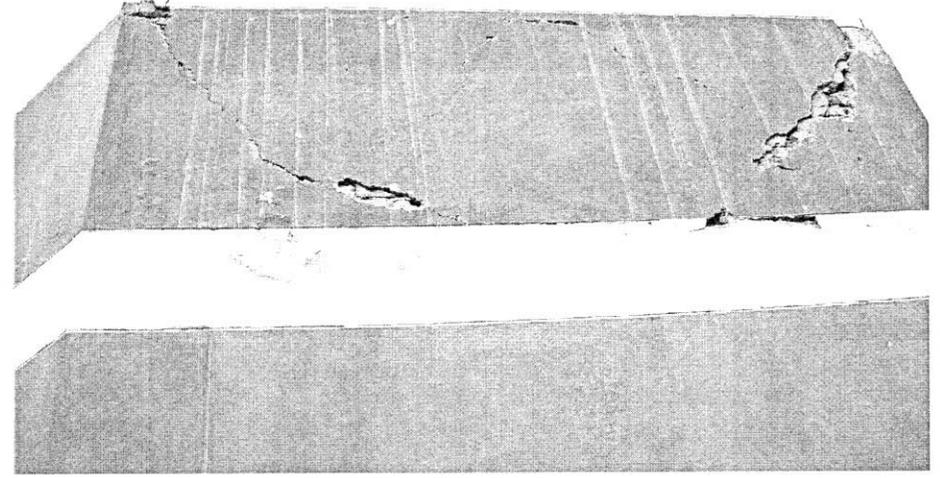


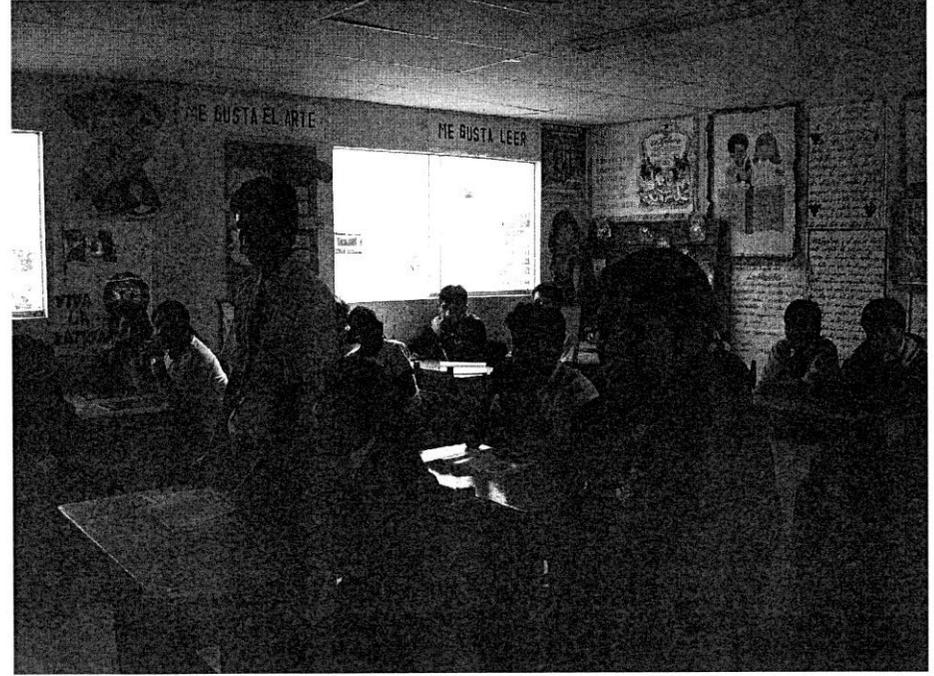
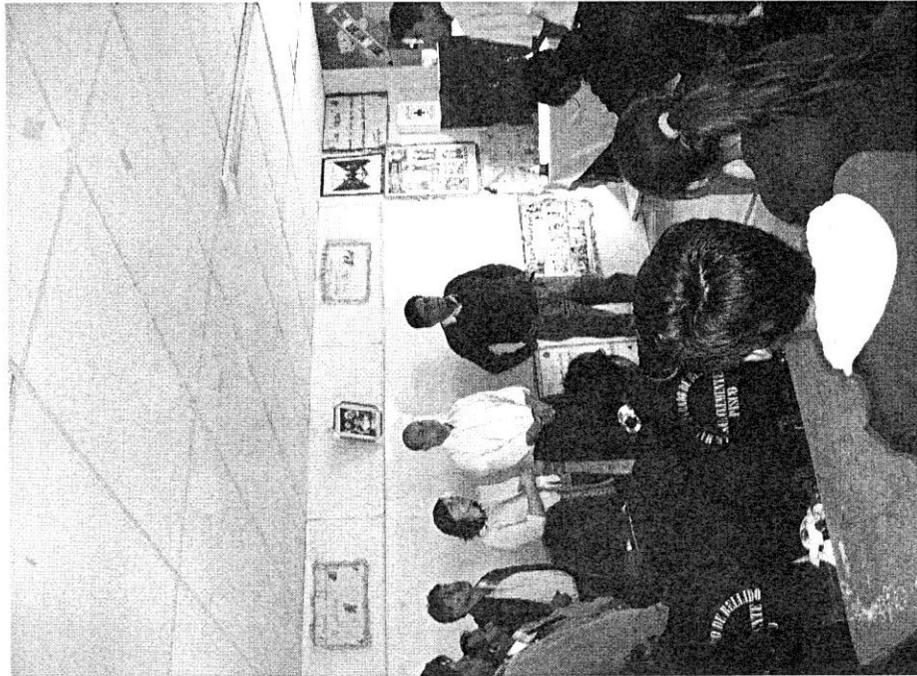
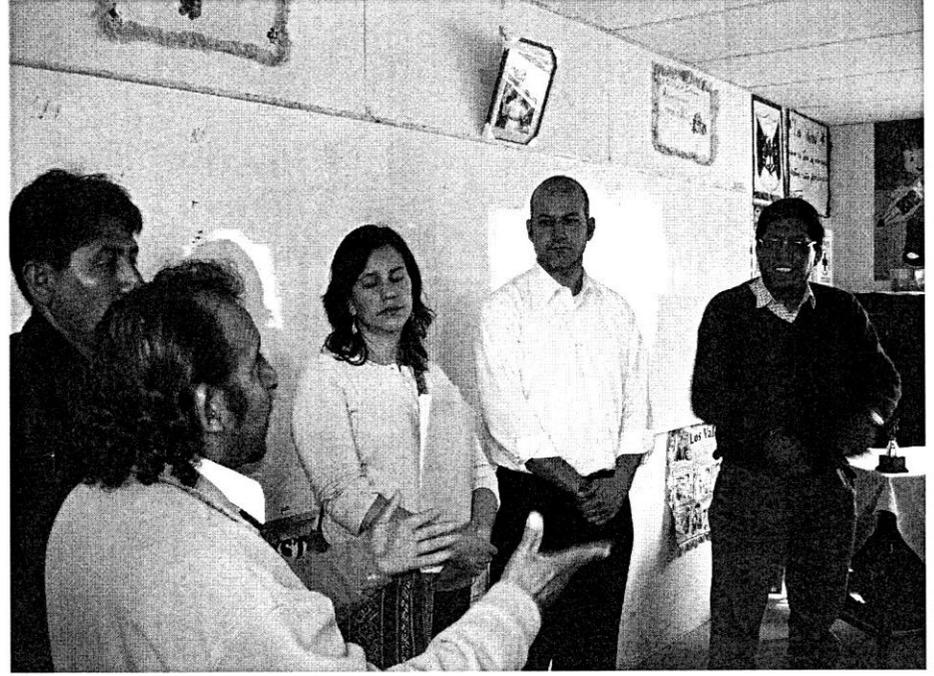
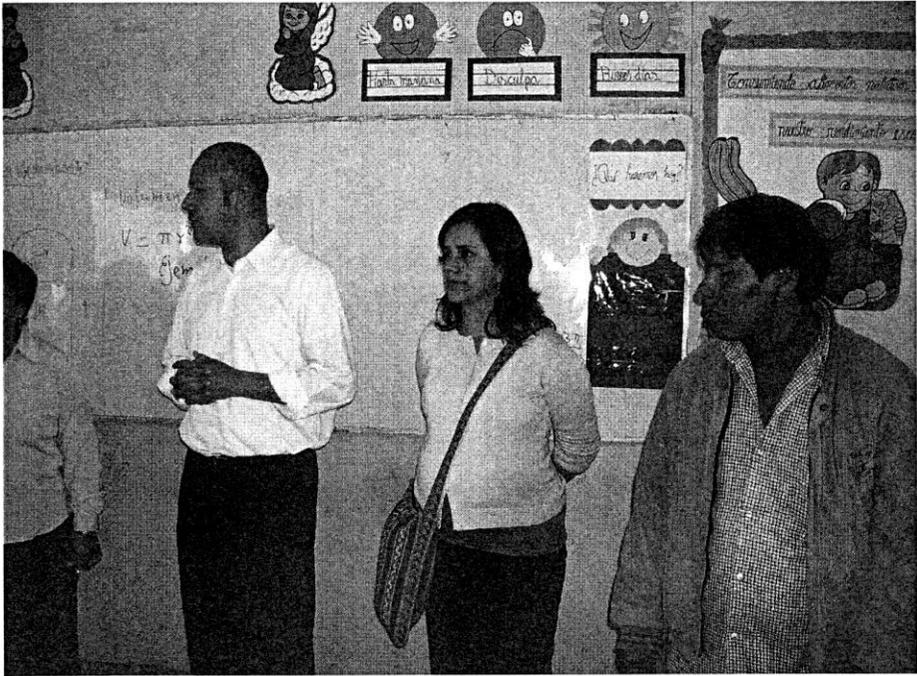












## **ANEXO N° 3**



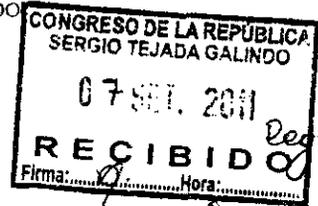
INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA

“JOSE CARLOS MARIATEGUI”

SAN CLEMENTE -PISCO -ICA R.M. No 0343-2011-ED del 26-07-2011

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**MEMORIAL**



San Clemente, 06 de setiembre de 2011  
Dra. Ana Ethel del Rosario JARA VELASQUEZ  
Congresista de la Republica - Ica

Los que suscribimos: Alcalde del distrito de San Clemente ,provincia de Pisco, departamento de Ica, Gobernador Director, Subdirectores, Personal Jerárquico, Docentes, Administrativos, Servicios, Padres de Familia. Alumnos, del Nivel Primaria - Secundaria, y Comunidad en general, nos dirigimos a Ud, para exponer lo siguiente:

**Primero.-** Que, el 15 de agosto de 2007, azoto el Terremoto a Pisco y por ende a Nuestra Institución Educativa Emblemática., desde aquel día a la fecha Nuestros alumnos aun vienen recibiendo sus clases en módulos y en aulas declaradas en emergencia.

**Segundo.-** con el Código **SNIP** del Proyecto de Inversión Publica **No 29246** Proyecto de Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura Educativa. en la I.E. “José Carlos Mariategui”-San Clemente , considerados en 3 zonas: A, B y C , las zonas Ay C, se ha ejecutado con el aporte del Ministerio de Educación , el Fondo Contravalor Perú Japón y FORSUR

**Tercero.** - El Proyecto de **Rehabilitación**, en el **Sector B**, a cargo de la Empresa Constructora **MERCURIO S.A.**, inició su ejecución, en noviembre de 2010, y en febrero de 2011, **paralizo** la obra hasta la fecha, son 23 aulas, laboratorio, biblioteca, sala de compu o, talleres, y áreas administrativas que han quedado completamente en pleno proceso de rehabilitación. Desmontado.

**Quinto.-** Por tales motivos, solicitamos a UD , y por su intermedio su **inmediata intervención**, para que se culmine el Proyecto referido, específicamente la **Zona B**, y así brindar el servicio educativo acorde con el avance de la Ciencia y Tecnología, para nuestros 2500 alumnos, distribuidos en 70 secciones del nivel Primaria y Secundaria., Nuestra Institución Educativa Emblemática , es la mas grande de la Provincia de Pisco y merece su atención.

Para dar fe firmamos a continuación:

	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
01	Vladimir Antezaga Borjas	22294109
02	Dr. Luis Condesio Ojeda	21448258
03	José Guzmán Juan	21843850
04	Roberto Salazar Serrano	22295264
05	Ulancare Martínez Paul	21814802
06	Miguel Santiago Pillocu	21486012

FIRMAS  
*[Handwritten signatures and stamps]*

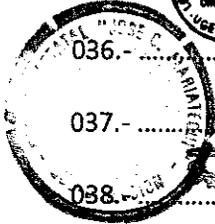
Memorial para Dra. Ana Ethel del Rosario Jara Velazquez

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº DNI.</u>	<u>FIRMA</u>
006.- <i>Rufo Antonio Guerra</i>	22303088	<i>[Signature]</i>
007.- <i>Pablo Roveas Espinaci</i>	22254436	<i>[Signature]</i>
008.- <i>Marilú Merino Ayra</i>	80025447	<i>[Signature]</i>
009.- <i>Rosario Román Ramírez</i>	21461467	<i>Rosario R</i>
010.- <i>Esteban Paeles Toranzo</i>	21794771	<i>[Signature]</i>
011.- <i>Amo Humberto Osorio</i>	20489013	<i>[Signature]</i>
012.- <i>Juan Vergara Peñe</i>	21494645	<i>[Signature]</i>
013.- <i>Gumerando Goveia Torneo</i>	21277060	<i>[Signature]</i>
014.- <i>Fidel García Torneo</i>	22239080	<i>[Signature]</i>
015.- <i>Rosario María Jara</i>	2181235	<i>[Signature]</i>
016.- <i>Adriana Callali C</i>	21404073	<i>[Signature]</i>
017.- <i>Violeta Calleja Hernández</i>	21447731	<i>[Signature]</i>
018.- <i>Melano Salcedo Rubén</i>	22292841	<i>[Signature]</i>
019.- <i>Morán Cuopi Jua</i>	22293046	<i>[Signature]</i>
020.- <i>Aybar Chavez Elisa</i>	21856410	<i>[Signature]</i>
021.- <i>Fanny Garrido Matte</i>	21495083	<i>[Signature]</i>
022.- <i>Zupe Ochoa De la Cruz</i>	21873864	<i>[Signature]</i>
023.- <i>Julia Condono Condoto</i>	22304315	<i>[Signature]</i>
024.- <i>Edith De la Cruz C</i>	21816192	<i>[Signature]</i>
025.- <i>Manuel Gutiérrez Chipana</i>	22242229	<i>[Signature]</i>
026.- <i>Fito ALBERTO ESTALLA CONDORS</i>	43562541	<i>[Signature]</i>
027.- <i>Humbert. Franco Toral</i>	21536938	<i>H. Franco</i>
028.- <i>Raúl Isidro Chuquibuaicha</i>	22257509	<i>[Signature]</i>
029.- <i>Herlinda Jaques Gomez</i>	22295501	<i>[Signature]</i>
030.- <i>Leocadio Taipe Vipe</i>	22293261	<i>[Signature]</i>

Memorial para Dra. Ana Ethel del Rosario Jara Veliz fue 2

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA

031.	Andrés Villalobos Castro	21473526	
032.	Juan NÚÑEZ CARRERA	21487802	
033.	Cirilo Reyes Beltrán	22314045	
034.	Martha Mercedes Pineda	21466603	
035.	Lic. Lucy Trillo Andía		
036.	DIRECTORA (a) I.E. 22487 "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI"		
037.			
038.			
039.	Martha Mercedes Pineda		
040.			
041.	ESCARTE MENDOZA, MARITZA	22270921	
042.	Guerra Perez flor	22305597	
043.	Arcor Miranda Roger	21569925	
044.	LORENA BERNAOCCA CONSUELO	21495979	
045.	Rivas Flores Ana Maria	22309269	
046.	RIVAS AREAGA DANIEL P.	21441853	
047.	Gutierrez Cecilia Vilma	22294452	
048.	César Roger Pino Poma	28848735	
049.	Laura Orbegoso Madina	22291962	
050.	Edmundo Rosa AQUINO Quispe	22309167	
051.	Mateo de Suelva Carlos	21509453	
052.	Chra Quispe Aylo	22307792	
053.	Ylber Parian Berniel	21462434	
054.	Parach Quispe Julio	21434857	
055.	Mercedes Garlano Gutierrez	22289859	
056.	Lucila Anyara Fortemaita	21481554	



I.E. "José Carlos Mariátegui"  
San Clemente

Prof. ALFREDO SALINAS BELLIDO  
Coordinador General de TQM y CBE

I.E. "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI"  
SAN CLEMENTE PISCO

Prof. Quindimilla Saravia José Osvaldo  
PRESIDENTE APAA

057.- Constantina Espinosa Ortega ..... 28851475

058.- Maycol Zarate Coaguila ..... 22292779

059.- Miryam Saravia Vásquez ..... 21835035

060.- Liz Hernández De la Cruz ..... 22282292

061.- Melissa A. Gorzqueta Ezzaguirre ..... 40332174

062.- Julia F. Pineda C ..... 22240302

063.- LILIANA TOLEDO CASCO ..... 22272683

064.- Rosario Monroy Fernández ..... 22295452

065.- Magdalena Baldeón Ramos ..... 21405575

066.- Elia Ochoa Obando ..... 22252444

067.- MIRIAM YULIANA VASQUEZ Guillen ..... 8004811P

068.- Cleto Rojas Pauw ..... 22252993

069.- JUAN MORAN TRAYCO ..... 21815894

070.- León R. Méndez Mejía ..... 32109354

071.- Raquel Espinoza Corque ..... 21406702

072.- Nancy Figueroa Cossio ..... 22290345

073.- JERA JOSAPHATE CÉSAR ..... 22256048

074.- Guaranza Ortega, Leovino ..... 22304386

075.- FELIPA SUAREZ Tebay ..... 21466202

076.- Juan Diaz Yurante ..... 2228508

077.- Juan Quispe Morales ..... 22304393

078.- Luis Leon Villanueva ..... 22264038

079.- Virginia Sigua Ochoa ..... 22267062

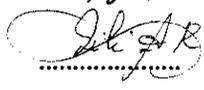
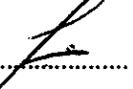
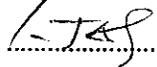
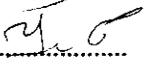
080.- Mari Angélica Medina Torres ..... 22297310

081.- Sonia Peña Moreyra ..... 22247624

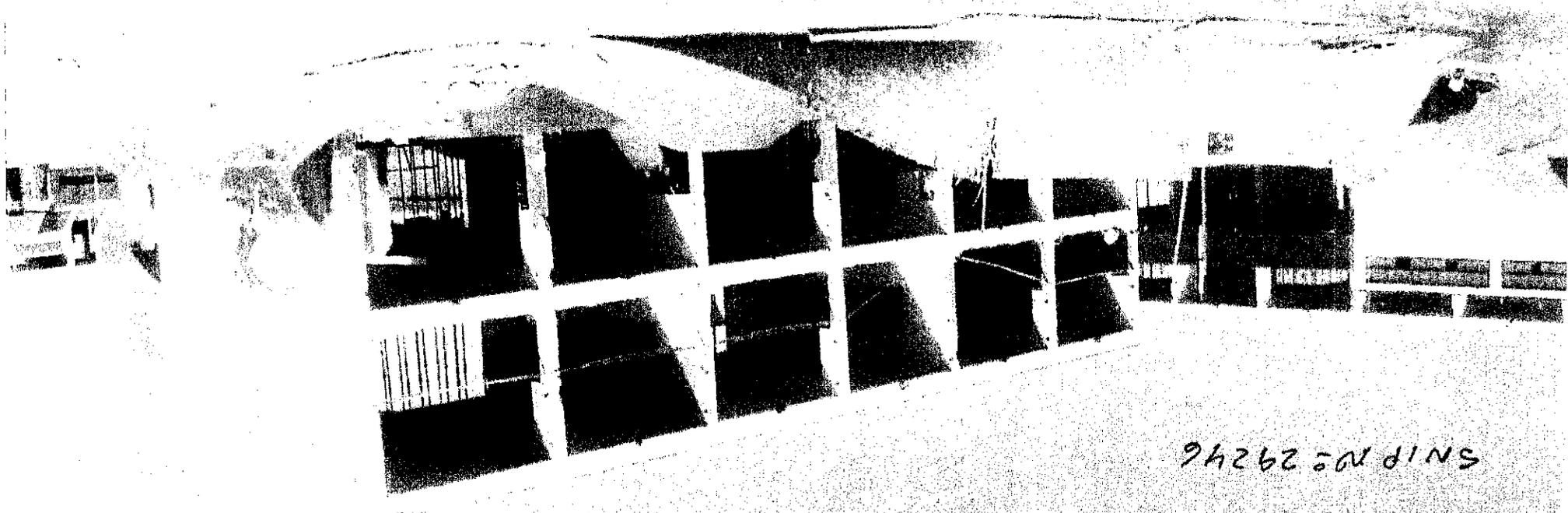
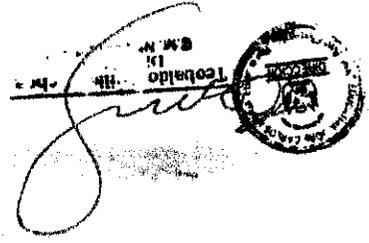
082.- David Cruz Sueda ..... 22258950

*[Handwritten signatures and initials corresponding to the list entries]*

ST.P. DE M

083.-	Antonio Orolina Clocos	22309231	
084.-	Aracelis Hernandez Joxi C.	21553760	
085.-	Aramburu Ramirez Dikiana	22314055	
086.-	Enata Huayra Vera	22302491	
087.-	Valencia Sigvas Piri	70144417	
088.-	Modesto Falcon Robley	30033499	
089.-	Francisco Luis Hernandez	21494392	
090.-	JORGE ANDIA PISCONTE	22242707	
091.-	Yolanda Quinze Mondr	22293990	
092.-	Arnaldo Felipe Gabriel	21407172	
093.-	Valencia Sigvas Edwing	40946230	
094.-			
095.-			
096.-			
097.-			
098.-			
099.-			
100.-			
101.-			
102.-			
103.-			
104.-			
105.-			
106.-			
107.-			
108.-			

Escuela  
No. 14  
C.M.M.  
1941



SNIP No 29246

ZONA B  
MED. CIVILES - 2010-2011  
PARA PENALITAR  
- PABELLO A: 12 AULAS  
- PABELLO B: 11 AULAS  
- PABELLO C: AREAS ADMINISTRATIVAS - LABORATORIOS  
- PABELLO D: TRASTER.



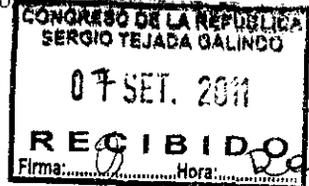
INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA

“JOSE CARLOS MARIATEGUI”

SAN CLEMENTE -PISCO -ICA R. M. No 0343-2011-ED del 26-07-2011

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**MEMORIAL**



San Clemente, 06 de setiembre de 2011

Dra. Patricia SALAS O'BRIEN

Ministra de Educación- Lima

Los que suscribimos: Alcalde del distrito de San Clemente ,provincia de Pisco, departamento de Ica, Gobernadora Director, Subdirectores, Personal Jerárquico, Docentes, Administrativos, Servicios, Padres de Familia. Alumnos, del Nivel Primaria - Secundaria, y Comunidad en general, nos dirigimos a Ud, para exponer lo siguiente:

**Primero.-** Que, el 15 de agosto de 2007, azoto el Terremoto a Pisco y por ende a Nuestra Institución Educativa Emblemática., desde aquel día a la fecha Nuestros alumnos aun vienen recibiendo sus clases en módulos y en aulas declaradas en emergencia.

**Segundo.-** con el Código **SNIP** del Proyecto de Inversión Publica **No 29246** Proyecto de Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura Educativa. en la IE. “José Carlos Mariátegui”-San Clemente , considerados en 3 zonas: A, B y C , las zonas Ay C, se ha ejecutado con el aporte del Ministerio de Educación , el Fondo Contravalor Perú Japón y FORSUR

**Tercero.** - El Proyecto de **Rehabilitación**, en el **Sector B**, a cargo de la Empresa Constructora **MERCURIO S.A.**, inició su ejecución, en noviembre de 2010, y en febrero de 2011, **paraliza** la obra hasta la fecha, son 23 aulas, laboratorio, biblioteca, sala de compu o, talleres, y áreas administrativas que han quedado completamente en pleno proceso de rehabilitación. Desmontado.

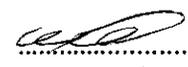
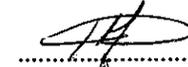
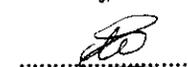
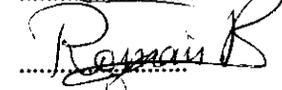
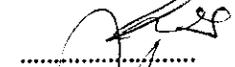
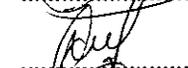
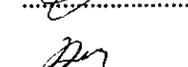
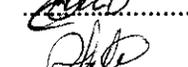
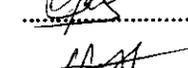
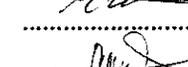
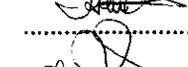
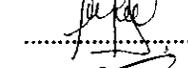
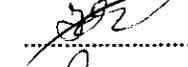
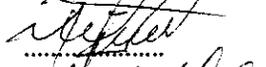
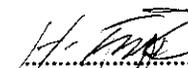
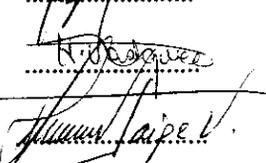
**Quinto.-** Por tales motivos, solicitamos a UD , y por su intermedio su **inmediata intervención**, para que se culmine el Proyecto referido , específicamente la **Zona B**, y así brindar el servicio educativo acorde con el avance de la Ciencia y Tecnología, para nuestros 2500 alumnos, distribuidos en 70 secciones del nivel Primaria y Secundaria., Nuestra Institución Educativa Emblemática , es la mas grande de la Provincia de Pisco y merece su atención.

Para dar fe firmamos a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
01 Wladimir Arteaga Boyas	22294109
02 José Luis Condori Ufede	21448288
03 José Cuevas Huan	21843850
04 Ste. Salvadora Saranu	22295264
05 Llancore Martinez Paul	21814802
06 Miguel Santiago Rilloca	21486012

FIRMA.

Memorial para Dra. Patricia Salas O'Brien.  
Solicitando Reinicio de Reconstrucción de Zona B'.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI.	FIRMA
006.- Rosendo Martínez G	22303088	
007.- Pablo Rosendo Espino	22254436	
008.- Marilú Merino Ayvar	80035047	
009.- Rosario Román Ramírez	21461467	
010.- Estelita Pacheco Tavares	21794771	
011.- La Rubia Osin	21489027	
012.- Juan Vergara Ruiz	21494645	
013.- Comarcindo García Torres	22277060	
014.- Fidel García Torres	22259880	
015.- Peris Almeyda Montez	2181237	
016.- Arcana Callali C	21404073	
017.- Violeta Salgado Hernández	21447731	
018.- Mariano Salcedo Rubén	22292841	
019.- Mariano Cruz Juan	22293046	
020.- Aybar Chavez Eleisa	21856410	
021.- Fanny Canido Motte	21495083	
022.- Lupe Ochoa De la Cruz	21873864	
023.- Julia Condori Cortez	22304315	
024.- Edelberto De la Cruz Guena	21816192	
025.- Manuel Gutiérrez Chipanc	22249229	
026.- Tito Alberto Estrella Candari	43562541	
027.- Humbert Franco Touza	21536934	
028.- Raúl Isidro Chuguihuaccha	22257509	
029.- Herlinda Vasquez Gomez	22295501	
030.- Leopoldo Jaime Lopez	22293261	

Memoria para Dña. Patricia Salas O'Brien.

NOMBRES Y APELLIDOS DNI FIRMA  
Solicitando Reinicio de Reconstrucción de Zona "B"

031. Padron Villavicencio Castro 21473826

032. Juan Andres Barrios 21484311

033. Gisela Reyes Bolanos 22314045

034. Marta Villegas Pinafi 21466609

035. [Signature]

036. Lic. Lucy Trillo Andía DIRECTORA (e)  
I.E. "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI" SAN CLEMENTE

037. [Signature]

038. [Signature]

039. Lic. Mercedes S. Melian Garcia Jefe de Laboratorio (e)  
I.E. "José Carlos Mariátegui" San Clemente

040. ....

041. MSCATE MENDOZA, MARITZA 22270921

042. Huerta Páez Flor 22305597

043. Arcos Huante, Roger 21569925

044. LOUERA BERNALDI, CONSUELO NOMI 21495977

045. Rivas Flores Ana Maria 22309269

046. Rivas Arce Daniel Pavlov 41191853

047. Coltienes Lucía Silma 22294457

048. César Rojas Piro Poma 28898735

049. Laura Obregón Medina 22291467

050. BARMEN ROSA AQUIST Golspe 22304067

051. Matilde Sulca Barboza 21509452

052. Elsa Yujay Ayer 22307792

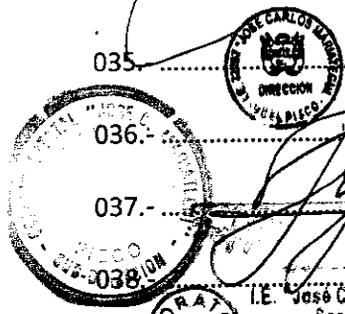
053. Flor Parols B 21466434

054. Pesachu Ousppe Juarez 21434857

055. Mercedes Yanilano Gutierrez 22289859

056. Luzela Anyasa Intumaita 21481554

[Signatures]



I.E. "José Carlos Mariátegui" San Clemente

Prof. ALFREDO SALINAS BELTRÁN  
Coordinador General de TOE y OBE

I.E. "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI" SAN CLEMENTE PISCO

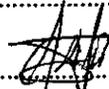
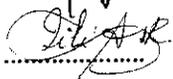
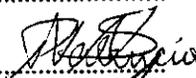
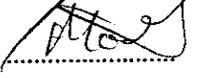
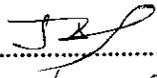
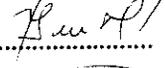
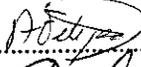
Quiraván Sarayna José Osvaldo  
PRESIDENTE - APAPA

[Signatures]

# Memorial solicitando Reimbito de Reconstrucción de Zona "B"

057.-	Constantina Espulco Ortega	28851475	
058.-	Maryscl Zarate Coaguila	22292779	
059.-	Miryam Saravia Vásquez	21835035	Maricq
060.-	Liz Hernández de la Cruz	222282292	
061.-	Melissa A. Cozqueta Eyzaguirre	40332174	
062.-	Juelin E. Pineda C.	22240302	SEP DEM
063.-	LILIANA Toledo CONDRE	22272683	
064.-	Rosario Manroy Fernández	22295452	
065.-	Magdalena Baldeón Ramos	21405575	
066.-	Elis. Ochoa Huamantla	22252444	
067.-	MIRIAM YUCISNA VÁSQUEZ Guillen	80048118	
068.-	Cleto Rojas Paucar	22252993	
069.-	JUAN MORAN TASAYCO	21815894	
070.-	León R. Hernández Mejía	32409359	
071.-	Raquel Espinoza Fajardo	21406702	Raquel
072.-	Nancy Figueroa Cassia	22290345	
073.-	VERA ROSA HUARTE CENAR	22256048	
074.-	FELIPA SUAREZ Teobaldo A	21466202	
075.-	FELIPA SUAREZ Teobaldo A	21466202	
076.-	Juan José Huamantla	2228504	
077.-	Juan Quiroga Morales	22304393	
078.-	León Cejudo Villanueva	22264038	
079.-	Virginia Segura Cejudo	22267662	
080.-	María Angélica Medina Gómez	22297350	
081.-	Sonia Peña Moreyra	22247629	
082.-	David Felipe Suelte	2225805	

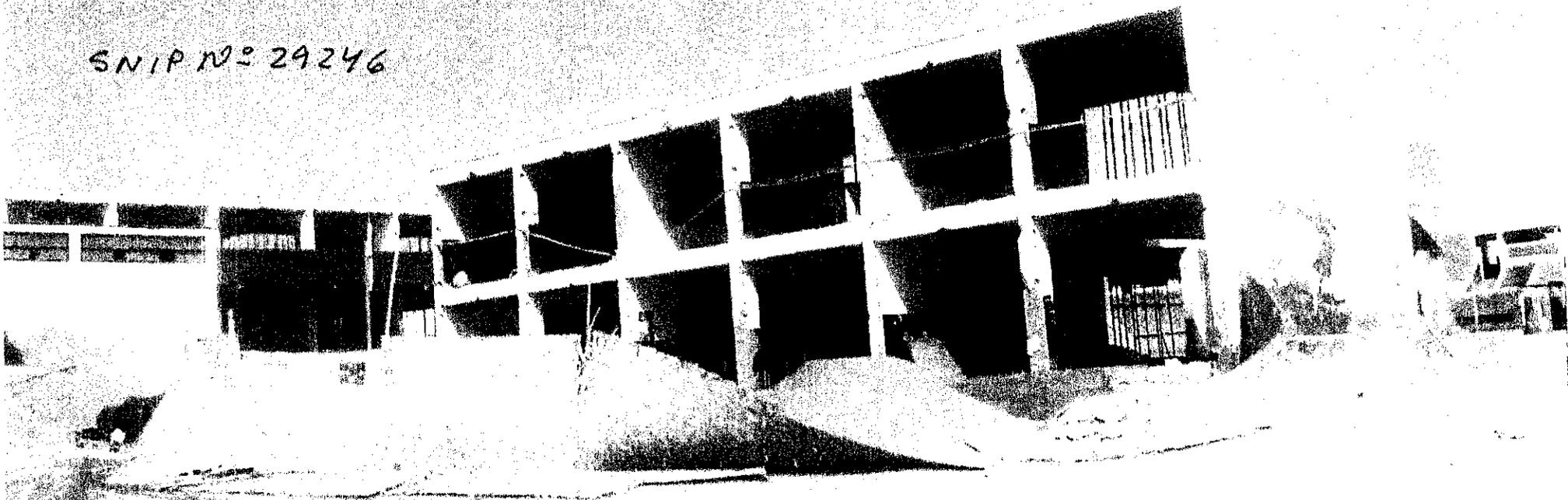
# Memorial Solicitando Reinicio de Reconstrucción de Zona "B"

083.-	Antonio Ecolua Choque	22309235	
084.-	Darciana Hernandez Jox C	21553760	
085.-	Aramburu Ramirez Liliana	22314055	
086.-	Farieta Huayra Vergara	22302491	
087.-	Valencia Siguan Puc	70144417	
088.-	Francina Ramos Hernandez	21494342	
089.-	Modesto Falcon Robles	31033799	
090.-	JORGE ANDIA PISCONTI	22247207	
091.-	Yolanda Juarez M.	22293490	
092.-	Arnaldo Felipe Galvan	21407172	
093.-	Souling Valencia Siguan	40946230	
094.-			
095.-			
096.-			
097.-			
098.-			
099.-			
100.-			
101.-			
102.-			
103.-			
104.-			
105.-			
106.-			
107.-			
108.-			

ZONA B  
MED. QINFES - 2010 - 2011  
PARA REHABILITAR

- PABELLON A: 12 AULAS
- PABELLON B: 11 AULAS
- PABELLON C: AREAS ADMINISTRATIVAS - LABORATORIOS
- PABELLON D: TAKERET.

SNIP N° 24246



*[Handwritten Signature]*  
Teobaldo  
Di  
S.M. N°

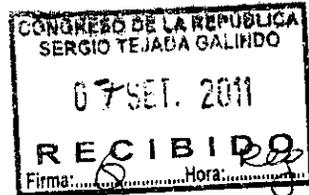
*Cargos*



INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA  
"JOSE CARLOS MARIATEGUI"  
SAN CLEMENTE -PISCO -ICA R. M. No 0343-2011-ED del 26-07-2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**MEMORIAL**



San Clemente, 06 de setiembre de 2011

Dr. Daniel ABUGATAS

Presidente del Congreso - Lima

Los que suscribimos: Alcalde del distrito de San Clemente, provincia de Pisco, departamento de Ica, Gobernador, Director, Subdirectores, Personal Jerárquico, Docentes, Administrativos, Servicios, Padres de Familia. Alumnos, del Nivel Primaria - Secundaria, y Comunidad en general, nos dirigimos a Ud, para exponer lo siguiente:

**Primero.-** Que, el 15 de agosto de 2007, azoto el Terremoto a Pisco y por ende a Nuestra Institución Educativa Emblemática., desde aquel día a la fecha Nuestros alumnos aun vienen recibiendo sus clases en módulos y en aulas declaradas en emergencia.

**Segundo.-** con el Código **SNIP** del Proyecto de Inversión Publica **No 29246** Proyecto de Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura Educativa. en la I.E. "José Carlos Mariátegui"-San Clemente , considerados en 3 zonas: A, B y C , las zonas Ay C, se ha ejecutado con el aporte del Ministerio de Educación , el Fondo Contravalor Perú Japón y FORSUR

**Tercero.** - El Proyecto de **Rehabilitación**, en el **Sector B**, a cargo de la Empresa Constructora **MERCURIO S.A.**, inició su ejecución, en noviembre de 2010, y en febrero de 2011, **paralizo** la obra hasta la fecha, son 23 aulas, laboratorio, biblioteca, sala de computo, talleres, y áreas administrativas que han quedado completamente en pleno proceso de rehabilitación. Desmontado.

**Quinto.-** Por tales motivos, solicitamos a UD , y por su intermedio su **inmediata intervención**, para que se culmine el Proyecto referido , específicamente la **Zona B**, y así brindar el servicio educativo acorde con el avance de la Ciencia y Tecnología, para nuestros 2500 alumnos, distribuidos en 70 secciones del nivel Primaria y Secundaria., Nuestra Institución Educativa Emblemática , es la mas grande de la Provincia de Pisco y merece su atención.

Para dar fe firmamos a continuación:

	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
01	Wladimir M. Arteaga Borges	22294109
02	Los- Lisi Con dori Cordero	21448258
03	Jose Luis Muan	21893850
04	Sto Salvañero Sarana	22295264
05	Lancare Martinez Paul	21814802
06	Miguel Santiago Pallas	21486012

Firma  
*[Handwritten signatures]*  
Subdirectora

Memorial para Dr. Daniel Abugatar.  
Solicitando Reinicio de Reconstrucción de la Zona "B"

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº DNI.</u>	<u>FIRMA</u>
006.- Amico Fontenegro Guaris	22303088	
007.- Pablo Leocadio Espinoza	22254436	
008.- Marilín Merino Ayra	80035447	
009.- Rosario Román Ramírez	21461467	
010.- Estelita Pacheco Tassayer	21794771	
011.- Ana Ruth Coma	21487023	
012.- Juan Vergara Pizarro	21494645	
013.- Benjamín García Toranzo	27277000	
014.- Lidia García Toranzo	22259880	
015.- Patricia Rodríguez	21452135	
016.- Adriana Callatti O	21404073	
017.- Violeta Callejas Hernández	21449771	
018.- Morgan Salcedo Rubén	22242841	
019.- Mercedes Quisp Juan E	22293046	
020.- Aybar Chavez Elisa	21856410	
021.- Fanny Canido Matte	21495083	
022.- Lupe Ochoa De la Cruz	21873864	
023.- Julio Boudone Cortez	22304315	
024.- Edilberto De la Cruz Guerra	21816198	
025.- Manuel Gutiérrez Chiparus	22242229	
026.- TITO ALBERTO ESTALLA GONZALEZ	43562541	
027.- Humberto Franco Tovar	21536938	
028.- Raúl Isidro Chequihuacachi	22257509	
029.- Heriberto Vargas Gong	22295501	
030.- Leocadia Tappe Urpe	22293261	

Memorial para Dr. Daniel Abugarte  
**NOMBRES y APELLIDOS**      **DNI**      **FIRMA "B"**  
 Solicitando Permiso de Reconstrucción de la Zona "B"

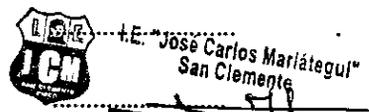
031. Andrés Villacís Castro      21473126      [Signature]

032. José Nieves Casco      2148930      [Signature]

033. Grisel Pérez Salazar      22314045

034. Matilde Villalón Jorjapud      21466003      [Signature]

035. [Signature]  
 Lic. Lucy Trillo Andía  
 DIRECTORA (a)  
 I.E. "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
 SAN CLEMENTE



036. [Signature]

Prof. ALFREDO SALINAS BELTRÁN  
 Coordinador General de TOE y OBE

039. [Signature]  
 Lic. José Carlos Mariátegui  
 San Clemente

I.E. "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
 SAN CLEMENTE  
 Prof. Quintanilla Saravia José Osvaldo  
 PRESIDENTE - APAFA

041. Escate Mendoza, Maritza      22270921

042. Guerra Pérez Flor      22305597      [Signature]

043. Arcor Mirante Roger      21569925      [Signature]

044. LOPERA BERNARDO, CONSUELO      21495979      [Signature]

045. Rivas Flores Ana María      22309269      [Signature]

046. Rivera Haza Daniel Paulino      41141953      [Signature]

047. Gutiérrez Berriba Silvana      22294452      [Signature]

048. César Roger Pineda Puma      28848735      [Signature]

049. Laura Orbegoso Medina      22271912      [Signature]

050. Giamprano Manzini Condore      94573094      [Signature]

051. BARRERA ROSA AQUISE OLIVERA      22304167      [Signature]

052. Matilde Sulca Carhuaj      21509453      [Signature]

053. Elsa Quispe Aybar      22307792      [Signature]

054. Flores Paulina Burel      21462434      [Signature]

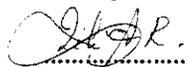
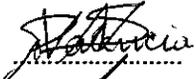
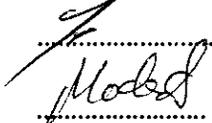
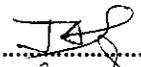
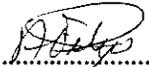
055. Pasacheco Julio E.      21434852      [Signature]

056. Mercedes Garilano Gutiérrez      222289859      [Signature]

# Memorial solicitando Reinicio de Reconstrucción de la Zona "B"

057.-	Lucila Anyosa Fortunaite	21481554	fus
058.-	Constantina Espilco Ortega	28851475	Guerrero
059.-	Marysol Zarate Coaguila	22292779	[Signature]
060.-	Miryam Saravia Vasquez	21835035	Mariano
061.-	Liz Hernandez De la Cruz	22282292	[Signature]
062.-	Melissa A. Cozzeta Eyzaguirre	40332174	[Signature]
063.-	Julia T. Pineda Cordero	22240302	J.P. DE LA
064.-	Liliana Toledo Colorado	22272683	[Signature]
065.-	Rosario Monroy Fernández	22295452	[Signature]
066.-	Magdalena Baldeón Romo	21405575	[Signature]
067.-	Elia Celia Huancabamba	22252244	[Signature]
068.-	Miriam Yuliana Vasquez Guillen	80048118	[Signature]
069.-	Neto Rojas Pavezar	22252993	[Signature]
070.-	JUAN MORAN TASAYCO	21815894	[Signature]
071.-	Leon R. Méndez Mejía	32109359	[Signature]
072.-	Raquel Espinoza Barque	21406902	[Signature]
073.-	Nancy Figueroa Cassia	22290345	[Signature]
074.-	DEBA JOSAVARTE, cesma	22256048	[Signature]
075.-	FELIPA SUAREZ Teobalfo	21466202	[Signature]
076.-	JUAN DIAZ HUANTE	22285021	[Signature]
077.-	Juan Crespo Morelos	22304393	[Signature]
078.-	Lilic Leona Villanueva	22264038	[Signature]
079.-	Viginia Dines Cardenas	22267662	[Signature]
080.-	Mariángelica Medina Lopez	22297350	[Signature]
081.-	Sonia Peña Moreyra	22247629	[Signature]
082.-	Daniel Guy Sandoval	22258856	[Signature]

# Memorial Solicitando Reinicio de la Reconstrucción de la Zona "B"

083.-	Antonio Jordana Choque	22209275	
084.-	Praxencia Hernandez Juc	21553760	
085.-	Apambhai Ramirez Liliana	22314055	
086.-	Fancila Huayra Vera	22302491	
087.-	Volancia Siguan Pier	70144417	
088.-	Francisca Puma Kormanig	21494392	
089.-	Moesto Falcon Robles	31033499	
090.-	JORGE ANDIA PISCANTE	22242707	
091.-	Lolanda Durpa Mond	22297940	
092.-	Arnaldo Felipe Gabriel	21407172	
093.-	Eowing Valencia Siguan	40948230	
094.-			
095.-			
096.-			
097.-			
098.-			
099.-			
100.-			
101.-			
102.-			
103.-			
104.-			
105.-			
106.-			
107.-			
108.-			

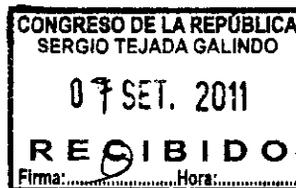
# “ASOCIACION CULTURAL FUERZAS UNIDAS DE CAYARA”

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

San Clemente 07 de Setiembre del 2011

CARTA N° 01 -2011 (ACFUC)

Sres.: CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA.



Reg: 004

PRESENTE.-

De nuestra especial consideración, a nombre de la Asociación Cultural “FUERZAS UNIDAS DE CAYARA”, nos dirigimos a Ustedes., para extenderles nuestro cordiales saludos y por su intermedio a todos los integrantes de su bancada congresal que tan Dignamente dirigen.

En el año 1980 por motivo de la violencia senderista los pobladores del Distrito de CAYARA, tuvimos que emigrar a diferentes lugares de nuestro País. Es así que un grupo mayor de los pobladores del distrito de “CAYARA” que fue muy golpeado por el terrorismo. Razón por la cual tuvimos que emigrar al Distrito de San Clemente, donde hemos formado una Asociación denominado “ASOCIACION CULTURAL FUERZAS UNIDAS DE CAYARA”, que venimos trabajando por nuestros hermanos “CAYARINOS Y CONPROVINCIANOS” que residen en el distrito de San Clemente y Provincia de Pisco y sus Distritos.

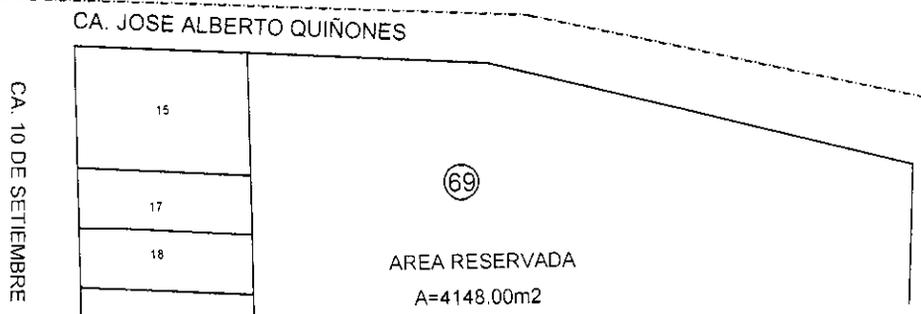
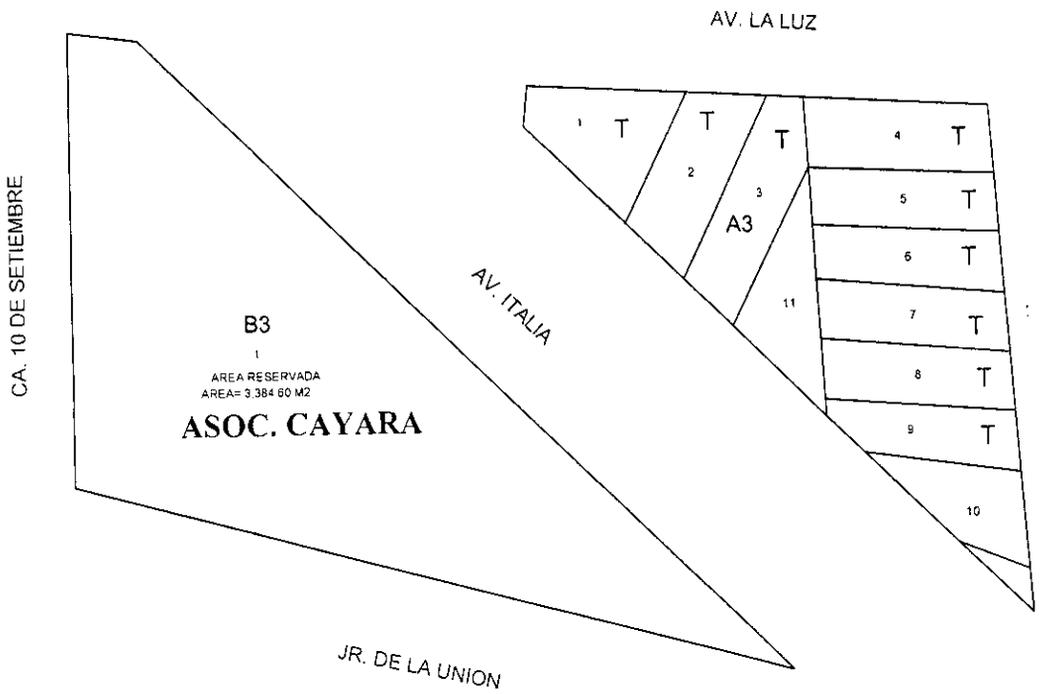
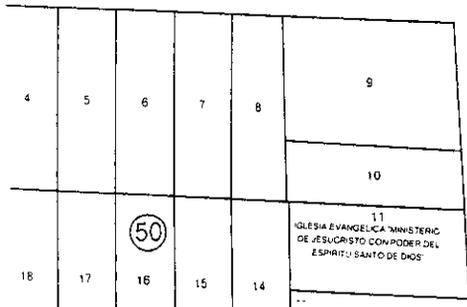
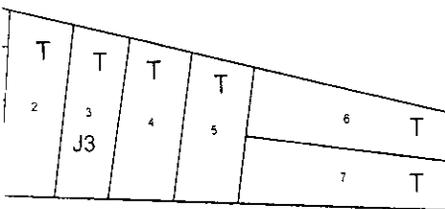
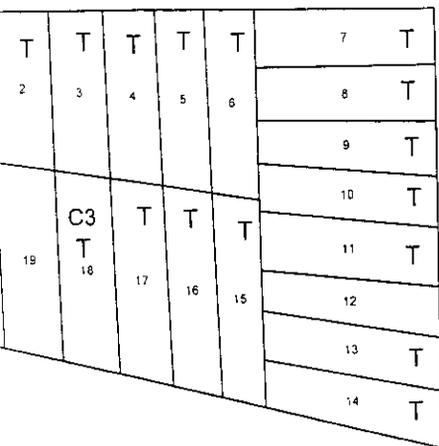
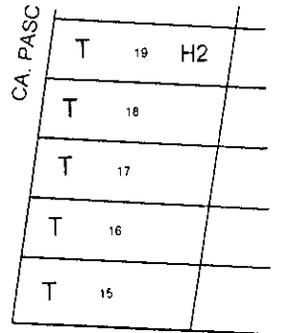
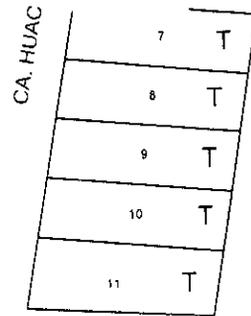
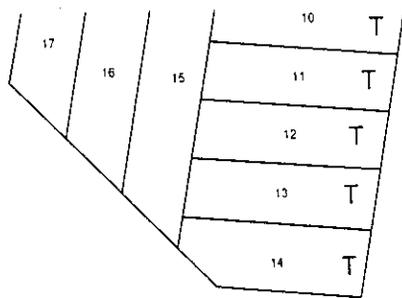
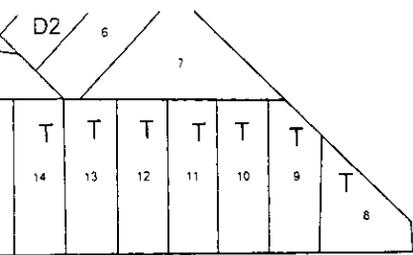
El fin de esta Institución es apoyar a los hermanos que mas necesitan para así armonizar y confraternizar entre paisanos. Motivo por el cual hemos adquirido un área de terreno, donde necesitamos su apoyo de un estudio técnico del proyecto (área administrativa, servicios higiénico, gras sintético y otros), para seguir con la construcción de nuestro local.

Sin otro particular y agradeciéndole anticipadamente su atención nos despedimos. No sin antes aprovechar la oportunidad para expresarles nuestros sentimientos y consideración especial.

Atentamente,

  
-----  
TELLO GONZALES AURORA,  
PRESIDENTA.

  
-----  
AYDEE NOA PALOMINO,  
SECRETARIA.



CONGRESO DE LA REPUBLICA  
SERGIO TEJADA GALINDO  
07 Set. 2011  
**RECIBIDO**  
Firma: ..... Hora: .....

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

# 31051  
5025

Reg. 005  
San Isidro, 29 NOV. 2010

FOLIOS  
FM\_VIVIENDA\_GNI  
LICITACIONES- OLVA COURIER  
1129187287

CARTA N° 2582 -2010-FMV/GNI

Señor:  
**CLETO MARCELINO ROJAS PAUCAR**  
Alcaide de la Municipalidad Distrital de San Clemente - Pisco  
Av. Los Libertadores N° 719 - San Clemente  
Presente.-

Asunto : Emisión de Certificados de Finalización de Obra  
Referencia : Informe N° VO-437-10/GNI-SUP del 02-11-2010  
Informe N° VO-409-10/GNI-SUP del 21-10-2010

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para transmitirle mi cordial saludo y asimismo manifestarle nuestro reconocimiento por el apoyo que vienen brindando al desarrollo del Programa Techo Propio en el ámbito de su jurisdicción.

La presente tiene por finalidad solicitarle lo siguiente:

De acuerdo al Reglamento Operativo del BFH (aprobado por la R.M. N° 161-2009-VIVIENDA), es necesario que las Viviendas de Interés Social (VIS) se ejecuten dentro del marco de la formalidad que la Ley impone, solicitando para tales fines, como requisito indispensable del registro, la respectiva Autorización o Licencia de Obra emitida por vuestra representada.

De igual manera y para efectos de dar por culminadas las VIS por parte de las Entidades Técnicas, el Fondo MIVIVIENDA S.A. (FMV) solicita el Certificado de Finalización de Obra emitido por la municipalidad correspondiente previa inspección ocular.

La Entidad Técnica HDC CONTRATISTAS SAC, solicito el desembolso del Bono Familiar Habitacional (BFH) de 12 módulos de vivienda, con garantía de vivienda terminada presentando para tales fines los Certificados de Conformidad de obra correspondientes.

La relación es la siguiente:

N°	CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN	PROPIETARIO
1	Certificado de Finalización N° 01-HDC	MODESTA BORDA CACHIAMARCA
2	Certificado de Finalización N° 02-HDC	ESTEBAN TELLO TARQUI
3	Certificado de Finalización N° 03-HDC	ANDREA YAVAR CARMEN
4	Certificado de Finalización N° 04-HDC	MARIA JESUS QUISPE TORRES
5	Certificado de Finalización N° 05-HDC	QUINCHO PEZET PATRIK
6	Certificado de Finalización N° 06-HDC	OLIVARES GARCIA NILTON FELIX
7	Certificado de Finalización N° 07-HDC	DE LA CRUZ HUAMAN ALBINO
8	Certificado de Finalización N° 08-HDC	QUINO PACORI LUCIA
9	Certificado de Finalización N° 09-HDC	ROMAN HUAYSARA ANITA SUSANA
10	Certificado de Finalización N° 10-HDC	PEZET DURAN EDGAR TEOFILO
11	Certificado de Finalización N° 11-HDC	QUISPE PRADA JESUS
12	Certificado de Finalización N° 12-HDC	AQUISE COLLANQUI PEDRO



Mediante los informes de verificación de obra de la referencia, realizados luego de la presentación de la solicitud de desembolso, por la Oficina de Supervisión del FMV, se determinó que los 12 módulos de vivienda no presentaban ningún avance de obra al 29.09.2010 y 23.10.2010.

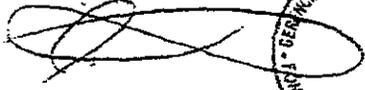
Continuando con los procedimientos correspondientes remitimos copia simple de los doce (12) Certificados de Conformidad de obra detectados, los mismos que habrían sido emitidos por la Municipalidad Distrital de San Clemente.

En ese sentido, solicitamos a vuestro despacho se sirva informar si dichos documentos han sido emitidos por vuestra representada.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la gentil atención que brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



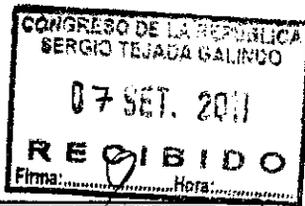
  
Carlos Scholz Lizarraga  
Gerente de Negocios Inmediarios (e)



FMV/GN/SAN  
CSU/PEZ/JLR/ac

Adjunto: - Copias de Certificados de Finalización de Obra.  
- Anexo I con detalle de observaciones de verificación de obras.





INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA

“JOSE CARLOS MARIATEGUI”

SAN CLEMENTE -PISCO -ICA R. M. No 0343-2011-ED del 26-07-2011

Reg. 006

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

San Clemente, 07 de setiembre de 2011

**OFICIO . No 0178 -2011 -ME-DREI-UGELP-IE-”JCM” -SC/D**

SEÑOR : Daniel ABUGATTAS  
**Presidente del Congreso - Lima**

ASUNTO Solicita culminación del Proyecto de Infraestructura-Sector B  
Equipamiento y Ejecución de la R. M. 343-2011-ED  
I.E. “José Carlos Mariátegui”-San Clemente-Pisco-Ica

REF. : Código **SNIP** del Proyecto de Inversión Publica **No 29246**  
Decreto de Urgencia No 004-2009. R. M. No 343-2011-ED

Tengo el grato honor de dirigirnos a Ud, para expresarle mi cordial saludo en representación de la Dirección de la I.E Emblemática. “José Carlos Mariátegui” ALMA MATER del distrito de San Clemente, provincia de Pisco. Departamento de Ica, y a la vez informarle y solicitarle lo siguiente:

**Primero.-** Que, el 15 de agosto de 2007, azoto el Terremoto a Pisco y por ende a Nuestra Institución Educativa Emblemática, desde aquel día a la fecha Nuestros alumnos aun vienen recibiendo sus clases en módulos y en aulas declaradas en emergencia.

**Segundo.-** con el Código **SNIP** del Proyecto de Inversión Publica **No 29246** Proyecto de Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura Educativa. en la I.E. “José Carlos Mariátegui”-San Clemente , considerados en 3 zonas: A, B y C , las zonas A y C, se ha ejecutado con el aporte del Ministerio de Educación , el Fondo Contravalor Perú Japón y FORSUR El Proyecto de **Rehabilitación**, en el **Sector B**, a cargo de la Empresa Constructora **MERCURIO S.A.**, inició su ejecución, en noviembre de 2010, y en febrero de 2011, **paralizo** la obra hasta la fecha, son 23 aulas, laboratorio, biblioteca, sala de compunjo, talleres, y áreas administrativas que han quedado completamente en pleno proceso de rehabilitación. **Desmontado declarado en emergencia** Falta el **EQUIPAMIENTO** los Talleres de Carpintería, Mecánica, Calzado, Electricidad y vestido.

Por tales motivos, solicito a UD , y por su intermedio su **inmediata intervención**, para que se culmine el Proyecto referido , específicamente la **Zona B**, el **EQUIPAMIENTO A LOS TALLERES** y la Ejecución de la R. M. No 0343-2011-ED. Con los beneficios de INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA. y así brindar el servicio educativo acorde con el avance de la Ciencia y Tecnología, para nuestros 2500 alumnos, distribuidos en 70 secciones del nivel Primaria y Secundaria., Nuestra Institución Educativa Emblemática , es la mas grande de la Provincia de Pisco y merece su atención.

Ocasión propicia para expresarle el aprecio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



*[Handwritten signature]*  
Teobaldo Gujillen Ochoa  
D.  
C.M. N.º 0343-2011-ED

TEOBALDO GUJILLEN OCHOA  
Director

ZONA: A + C - 2008-2009-2010-2011  
- FONDO CONTRAVALOR PERU-JAPON <sup>3/</sup> - 5'000,000=  
CONSTRUIDO E INAUGURADO 03-06-2011

- PABELLON A: 16 AULAS
- PABELLON B: 12 AULAS
- PABELLON C: AREAS ADMINISTRATIVAS - LABORATORIOS
- PABELLON D: TALLERES (05) - POR IMPLEMENTAR.

SNIP NO. 29246



  
Teobaldo *[Signature]*  
D. *[Signature]*

29/04/2011 00:09

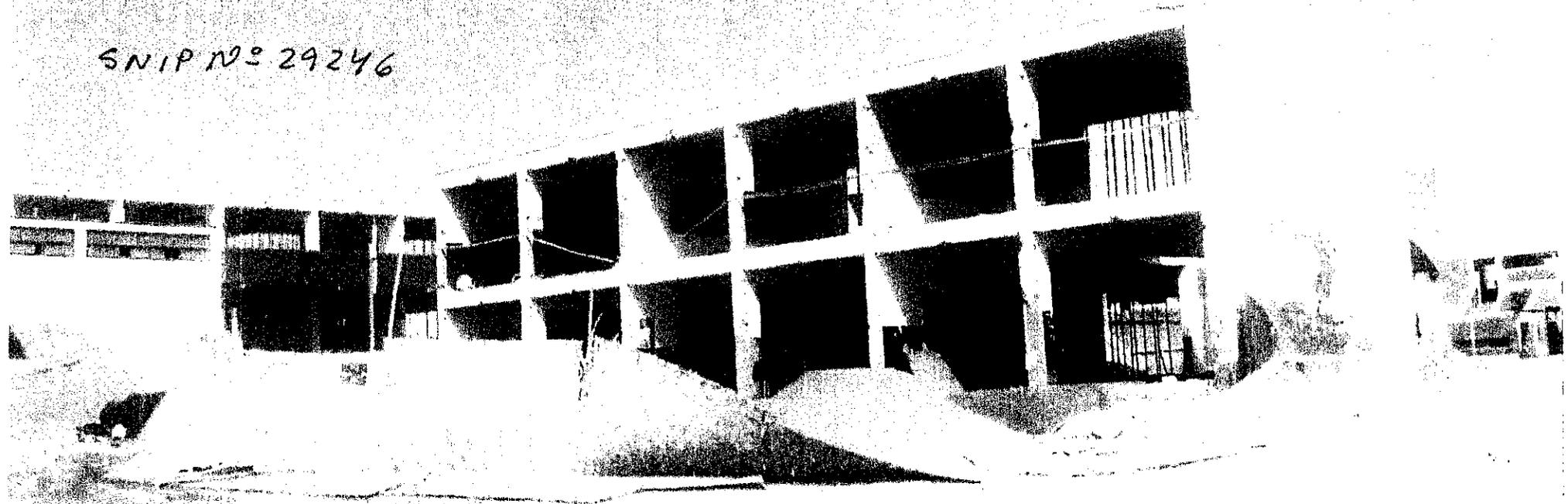
ZONA: "B"

MED. QINFES - 2010 - 2011

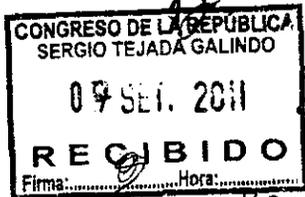
PARA REHABILITAR

- PABELLON A: 12 AULAS
- PABELLON B: 11 AULAS
- PABELLON C: AREAS ADMINISTRATIVAS - LABORATORIOS
- PABELLON D: TALLERES.

SNIP N° 29246



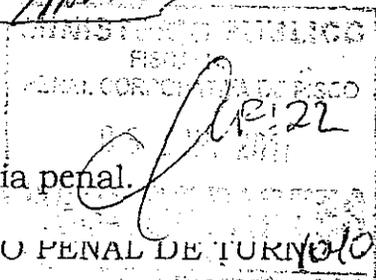
  
Teobaldo  
D.  
G.M. N°



*II FISCALIA*  
*PROVINCIA*  
*Carpetas*  
*LINDRES* / 16-06-77  
*TECNICO*

Carpeta: N° 2011-

SUMILLA : Denuncia penal.



A LA FISCALIA CORPORATIVA PROVINCIAL EN LO PENAL DE TURKEYO DE LA CIUDAD DE PISCO.

**CARLOS ALBERTO PALOMINO**

**SOTELO**, identificado con DNO 22304475, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Clemente, conforme a la credencial que se acompaña a los autos, señalando domicilio Institucional en la Avenida Aviación N° 315 del Distrito de San Clemente, y para los efectos de ley señalo el procesal en la calle 2 de Mayo 268 segundo Piso de la ciudad de Pisco, a Ud., respetuosamente dice:

Que, de conformidad a lo establecido por el Decreto legislativo 052 en armonía con los artículos 11° 196° y 197° y 427° del Código Penal, vengo en formalizar Denuncia Penal por la comisión del DELITO DE ESTAFA, DEFRAUDACION Y CONTRA LA FE PUBLICA- FALSEDAD IDEOLOGICA contra PERCY DIETER FLORES AGUILAR, Y CONTRA CLETO MARCELINO ROJAS PAUCAR con domicilio en la calle Lima N° 113 del Distrito de San Clemente, POR LA COMISION DEL DELITO DE OMISION A LA DENUNCIA de conformidad al Artículo 407 del CP., delitos cometidos en Agravio de personas de MODESTA BORDA CACHIAMARCA, Quien tiene su domicilio en la Mz 2 lote 20 , san Clemente ESTEBAN TELLO TARQUI quien tiene su vivienda en Mz 74 lote 6 Calle Indo América- San Clemente, ANDREA YAVAR CARMEN quien tiene su domicilio calle Amazona 310- San Clemente, MARIA JESUS QUISPE TORRES quien tiene su domicilio en la Mz. 61 lote 10- San Clemente, PATRIK QUINCHO PEZET con domicilio en el sector Santa Rosa Mz 38 lote 10, OLIVARES GARCIA NILTON FELIX con domicilio en la Mz G LOTE 9 - San Clemente , ALVINO DE LA CRUZ HUAMAN quien tiene su domicilio en la calle 8 de Junio Mz 91 lote 22 - san Clemente , LUCIA QUINO PACORI con domicilio en la calle Balconcillo Mz 3 lote 21, ANITA SUSANA ROMAN HUAYSARA con domicilio en calle Arizona Mz D Lote 6- San Clemente, EDGAR TEOFILO PEZET DURAN, con domicilio en el sector Santa Rosa Mz 38 lote 12, JESUS QUISPE PRADA con domicilio en el sector Santa Rosa Mz 38 lote 9 Y PEDRO AQUISE COLLANQUI con domicilio en la calle 8 de Junio Mz 75 lote 10 San Clemente, y la Municipalidad Distrital de San Clemente, asimismo debera ampliarse la misma contra los que resulten Responsables de estos hechos delictuosos, conforme a los fundamentos que paso a exponer:

1°.- Que, el suscrito es Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Clemente electo para el periodo 2011-2014 a través de elección Popular.

2°.- Que, al asumir el cargo he recibido por TRANSFERENCIA de gestión edil el acervo documentario y maquinarias con que cuenta la Municipalidad Distrital de San Clemente, así como los proyectos de ejecución de obras, están ejecutadas como por ejecutar y otras que se hayan ejecutados como beneficios de carácter social extendida por el Gobierno Central después del sismo del 15 de Agosto del año 2007.

3°.- Que, a raíz del Sismo del 15 de Agosto del año 2007, que destruyó innumerables viviendas en la Provincia de Pisco estando comprendida el distrito de San Clemente, el Gobierno Central A TRAVES DEL Ministerio de Vivienda y estando creado el FONDO MI VIVIENDA se acordó ejecutar el plan denominado TECHO PROPIO EL CUAL CONSTRUYE Viviendas de Interés Social (VIS) , siendo así estas viviendas debían construirse dentro del marco de la Ley , siendo requisitos para tales fines que la Municipalidad Distrital de San Clemente determine de acuerdo a su TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-TUPA , para el otorgamiento de Licencia de Construcción, y posteriormente la conformidad de Obra una vez culminado el proceso constructivo, en tal sentido EL FONDO MIVIVIENDA contrato los servicios de la empresa HDC CONTRATISTAS S.A.C para que construya viviendas en el distrito de San Clemente para los damnificados, quienes debían proporcionar su Bono Familiar y previa calificación se les procedía a construir su vivienda.

4°.- Que muchas personas damnificadas del distrito de San Clemente concurrieron a solicitar la ejecución del programa Techo Propio con la finalidad de contar con parte de una vivienda y poder defenderse del frío y del calor y para tal efecto entregaron sus documentos a la Empresa que se encargo de construirlas es decir la HDC CONTRATISTAS S.A.C,

5°.-Que, esta administración al ingresar al desarrollo de gestión edil 2011-2014, ha encontrado serias irregularidades, y que al evaluar el proceso Constructivo del programa Techo Propio antes citado se ha dado con la sorpresa que se ha estafado a vecinos de San Clemente , pues la empresa contratista del Ministerio de Vivienda ha incumplido con construir las viviendas que se les autorizo realizar, y que por tales motivos viene realizando una profunda investigación encontrando preliminarmente que se ha estafado a 12 vecinos de san clemente , siendo ello las personas de MODESTA BORDA CACHIAMARCA, Quien tiene su domicilio en la Mz 2 lote 20 , san Clemente ESTEBAN TELLO TARQUI quien tiene su vivienda en Mz 74 lote 5 Calle Indo America

San Clemente, ANDREA YAVAR CARMEN quien tiene su domicilio calle Amazona 310- San Clemente, MARIA JESUS QUISPE TORRES quien tiene su domicilio en la Mz. 61 lote 10- San Clemente, PATRIK QUINCHO PEZET con domicilio en el sector Santa Rosa Mz 38 lote 10, OLIVARES GARCIA NILTON FELIX con domicilio en la Mz G LOTE 9 – San Clemente , ALVINO DE LA CRUZ HUAMAN quien tiene su domicilio en la calle 8 de Junio Mz 91 lote 22 – san Clemente , LUCIA QUINO PACORI con domicilio en la calle Balconcillo Mz 3 lote 21, ANITA SUSANA ROMAN HUAYSARA con domicilio en calle Arizona Mz D Lote 6- San Clemente, EDGAR TEOFILO PEZET DURAN, con domicilio en el sector Santa Rosa Mz 38 lote 12, JESUS QUISPE PRADA con domicilio en el sector Santa Rosa Mz 38 lote 9 Y PEDRO AQUISE COLLANQUI con domicilio en la calle 8 de Junio Mz 75 lote 10 San Clemente.

6º.- Que, a estas 12 personas no se les ha culminado sus vivienda incluso a los tres últimos nombrados es decir a EDGAR TEOFILO PEZET DURAN, con domicilio en el sector Santa Rosa Mz 38 lote 12, JESUS QUISPE PRADA con domicilio en el sector Santa Rosa Mz 38 lote 9 Y PEDRO AQUISE COLLANQUI con domicilio en la calle 8 de Junio Mz 75 lote 10 San Clemente, no se les ha construido ninguna vivienda habiéndosele dejado solo los materiales de piedra y arena , pero que irresponsablemente, la Municipalidad Distrital de San Clemente ha otorgado LOS CERTIFICADOS DE FINALIZACION DE OBRAS DESDE LOS NUMEROS 01 AL 12-HDC, DOCUMENTOS que fueron presentados por la Empresa constructora HDC CONTRATISTAS S.A.C ante el Fondo MI VIVIENDA para su pago, conforme se anota de la carta 2802-2010-FMV-GN del 28 de Noviembre del año 2010, por la cual el gerente de negocios inmobiliario del Fondo Mi Vivienda le hace saber al ex Alcalde Denunciado de estas irregularidades en donde informa incluso que al 23 de octubre del año 2010 no se habían culminados tales viviendas, pero que el ex Alcalde hizo caso omiso a esta denuncia y lejos de denunciar ha callado dolosamente no importándoles el dolor de estas familias engañadas tanto por el contratistas como por el ex Jefe de Obras de la Municipalidad de San Clemente hoy denunciado, pero lo que no se entiende es como el Jefe de Obras otorga el certificado de finalización de Obras si estas no habían sido culminadas, lógicamente no obstante a su acto ilícito ha dañado la imagen de la Municipalidad Distrital de San Clemente pues están configurados los delitos de estafa, Defraudacion y contra la fe Publica ha falseado la verdad con su accionar.

8.- Que, los Delitos denunciados estan debidamente probados, pues los ilícitos penales relativos al delito de estafa y Defraudación. se demuestran ya que la Empresa HDC CONTRATISTAS SAC. Ha

3.- En merito de la carta 2802-2010-FMV-GN del 28 de noviembre del año 2010, por la cual el Gerente de negocios inmobiliario del Fondo Mi Vivienda le hace saber al ex Alcalde Denunciado de estas irregularidades en donde informa incluso que al 23 de octubre del año 2010 no se habían culminados tales viviendas.-

4.-En merito de las Licencias de Construccion expedidas a favor de PATRIK QUINCHO PEZET con domicilio en el sector Santa Rosa Mz 38 lote 10, OLIVARES GARCIA NILTON FELIX con domicilio en la Mz G LOTE 9 – San Clemente , LUCIA QUINO PACORI con domicilio en la calle Balconcillo Mz 3 lote 21, ANITA SUSANA ROMAN HUAYSARA con domicilio en calle ARIZONA MZ D Lote 6- San Clemente, EDGAR TEOFILU PEZET DURAN, con domicilio en el sector Santa Rosa Mz 38 lote 12, y JESUS QUISPE PRADA . con domicilio en el sector Santa Rosa Mz 38 lote 9.

5°.-Que se realice una inspección Técnica en las Viviendas de los agraviados con la finalidad de verificar el acto delictuoso en que han incurrido los denunciados.-

6°.- Deberan actuarse las demas pruebas que senale su despacho., el Fondo mi vivienda deberá proporcionar datos de los representantes legales de la Empresa HDC CONTRATISTAS SAC.

#### **ANEXOS DE LA DENUNCIA:**

1°.- Copia de mi DNI.

2°.- Credencial de Alcalde.

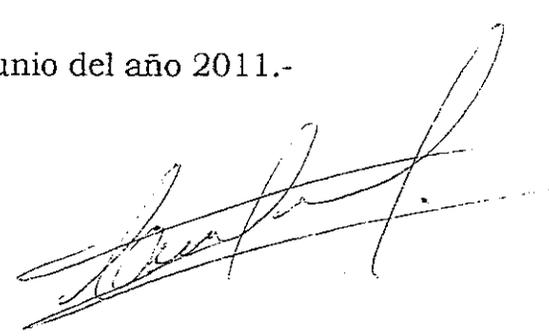
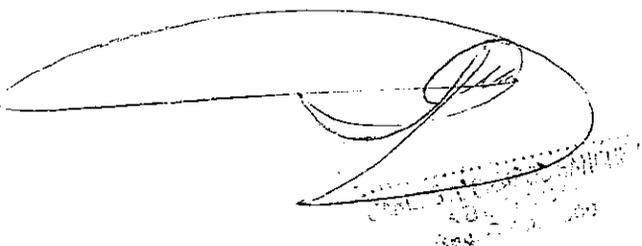
3°.- Informe emitido por la Unidad de Obras

4°.- Informe emitido por la Unidad de la Unidad de Proyectos de Infra estructura social y productiva

5°.- La carta 2802-2010-FMV-GN del 28 de Noviembre del año 2010.

6°.- 6 Licencias de Construccion.-

Pisco, 2 de Junio del año 2011.-



procurado para si un provecho ilícito en perjuicio de los vecinos agraviados habiendo sido engañados al hacerles firmar documentos en la que sus viviendas ha sido culminada lo que no fue así. de la misma forma hay delito de Defraudación pues es muy probable que se haya abusado de la firma en Blanco.-

Respecto al delito de Contra la Fe Pública – Falsedad Ideológica se tiene el denunciado en este caso inserta o ha hecho insertar, en un instrumento público, declaraciones falsas concernientes a hechos que deban probarse con el documento, con el objeto de emplearlo como si la declaración fuera conforme a la verdad, y ello esta probado con los certificados de finalización de Obra.-

Que, respecto al delito de Omisión de denuncia en este caso se prueba pues el Ex Alcalde fue informado por el Fondo Mi Vivienda a través de la carta 2802-2010-FMV-GN del 28 de Noviembre del año 2010, por la cual el gerente de negocios inmobiliario del Fondo Mi Vivienda le hace saber al ex Alcalde Denunciado de estas irregularidades en donde informa incluso que al 23 de octubre del año 2010 no se habían culminados tales viviendas y el ha hecho caso omiso al no denunciar o por lo menos dejar un avance de su investigación o tal vez este coludido con la Constructora para estafar a los vecinos pobres de San Clemente..

Que, no se descarta la comisión de otros delitos por lo que será el proceso de evaluación la que determine estos hechos.

POR TANTO:

Solicito a su despacho se sirva tener por presentada la denuncia y con arreglo a las formalidades de ley tramítese y solicítese la sanción que corresponda a los denunciados en este evento criminal.

**MEDIOS DE PRUEBAS:**

1°.- Ofrezco del informe emitido por la Unidad de Obras de la Municipalidad Distrital de San Clemente Ingeniero Javier Arturo Salcedo Cabezas signado con el Numero 0367-2011 DUOP –MDSC del 20 de Abril del año 2011 que determina los hechos denunciados.-

2°.- Ofrezco del informe emitido por la Unidad de Proyectos de Infra estructura social y productiva Sr. ELIO ORLANDO LUZA FELIX que informa las irregularidades COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO Constructivo. De las viviendas.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos  
Voluntarios del Perú

Compañía de Bomberos  
"San Clemente" N° 157



“Año del centenario de Machu Picchu para el Perú y el mundo”

“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”

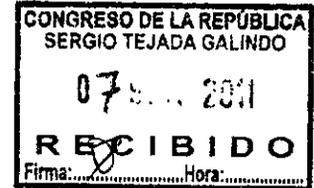
San Clemente 07 de Setiembre del 2011

**INFORME N° 137-2011-CGBVP-PJ.CIA-B-157.San Clemente**

**PARA : Sres. Congresistas de la República del Perú.**

**DE : Subteniente. CBP. Carlos Tejada Bautista**  
Jefe de la Cia. de Bomberos B-157 “San Clemente”

**ASUNTO: Estado de emergencia de la Compañía de bomberos “San Clemente No 157”.**



*Reg. 008*

**PRESENTE:**

Es muy grato dirigirme a ustedes para saludarlo muy cordialmente en nombre de la **Compañía De Bomberos “San Clemente No 157”**, y al mismo tiempo presentarme como el Primer Jefe de la Compañía, Sub Tnte. CBP Carlos Tejada Bautista, quien en la actualidad espera tener un acercamiento con ustedes para coordinar de la mejor manera temas en bien de nuestra institución.

La compañía a la cual dirijo viene trabajando desde el año 2000, en las emergencias medica, de rescate y de incendios, en la jurisdicción siguiente:

- Norte: Hacia el sector denominado La antena de San Clemente
- Sur: Pueblo joven San Miguel
- Oeste: Caucato, Camacho, la Joya.
- Este: Distritos de Independencia. Humay, Huancano, Huaytará

Este, nuestro trabajo lo venimos realizando con mucho esmero pero con múltiples necesidades en todos nuestros servicios, careciendo de muchos materiales y otros muchos en mal estado por el tiempo de uso. Esta situación nos obliga a trabajar improvisadamente en muchas oportunidades y en otras haciendo un trabajo incompleto por carecer de equipos, e incluso poniendo en riesgo la integridad de los efectivos, por no contar siquiera con los equipos de protección personal completos.

Debo de sumar a estas deficiencias otra que es la referente a nuestro cuartel, el cual nunca hemos tenido un cuartel propio, y en el que estamos actualmente, ha sido dado a préstamo por un comedor parroquial de la zona, pero hay que considerar que se encuentra en una situación de riesgo de desplome de paredes y techo. Además en los últimos tiempos, los propietarios nos han venido comunicando que debemos desalojar los ambientes por que tienen planeado reconstruirlo para su verdadero fin.

Estas necesidades si bien se ven reflejadas en el trabajo que realizamos en la comunidad, también generan una desmoralización del personal bomberil y al mismo tiempo falta de motivación para futuros aspirantes a ser bomberos voluntarios.

---

**Calle Santo Domingo N° 113 - frente a la Cancha Patrulla  
San Clemente - Pisco Telf.: 543444**



**PERÚ**

Presidencia  
del Consejo de Ministros

**Cuerpo General de Bomberos  
Voluntarios del Perú**

**Compañía de Bomberos  
"San Clemente" N° 157**



En vista del estado de emergencia por la que atraviesa el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el cual no puede satisfacer nuestras demandas, y el deseo de mejorar nuestro trabajo, nos remitimos hacia ustedes para **SOLICITAR APOYO** para mejorar nuestra compañía y por consiguiente poder prestar un mejor servicio a la comunidad.

A continuación detallamos los equipos y materiales que carecemos y algunos que necesitan ser reemplazados:

## **IMPLEMENTACION**

### **1.- AMBULANCIA:**

- Tensiómetros adulto y pediátrico
- Estetoscopios adulto y pediátrico
- Mantas térmicas
- Balón de resucitación autoinflable (ambú), con mascarilla adulto y pediátrico.
- Inmovilizadores laterales de columna cervical.
- Collarines adulto y pediátrico
- Balón de oxígeno con caudalímetro y humidificador
- Aspirador de secreciones
- Pulsioxímetro
- Desfibrilador
- Aspirador de secreciones
- Camilla rígida
- Camilla rígida tipo cuchara
- Camilla telescópica
- Set de cirugía menor
- Horno esterilizador
- Férulas para inmovilización de extremidades
- Frazadas
- Chaleco de extricación adulto y pediátrico

### **2.- RESCATE:**

- Cuerdas
- Arnés varios modelos
- Guantes de protección de cuero
- Holmatro hidráulico: cizalla – expansor –gato hidráulico
- Tapones auditivos (orejeras), lentes de protección
- Martillo percutor
- Picos, palas, hachas, barretas, combas
- Camilla de metal (canastilla)
- Linterna de alta densidad (recargable)
- Vara luminosa (linterna tipo espada)
- Conos de señalización de peligro

---

**Calle Santo Domingo N° 113 - frente a la Cancha Patrulla  
San Clemente - Pisco Telf.: 543444**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos  
Voluntarios del Perú

Compañía de Bomberos  
"San Clemente" N° 157



- Kit de equipo de rescate personal
- Equipo de luminarias
- Dispositivo de ascenso y descenso
- Juego d conectores (Mosquetones – ochos)
- Dispositivos de anclaje (cabos de anclaje)

### 3.- MAQUINA DE AGUA

- Pitones
- Guantes
- Extintores
- Llave "T" para hidrantes
- Equipos de protección respiratoria
- Equipo de protección personal

### CAPACITACIONES:

Así mismo el personal debe de estar en continua capacitación sobre temas de interés, SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO, RESCATE Y TECNICAS PARA COMBATIR INCENDIOS, para mejorar nuestra calidad de atención y servicio, motivo por el cual también solicitamos un programa de actividades de capacitación.

### CONSTRUCCION DE TERRENO:

Como se menciona al inicio no contamos con cuartel propio, pero **contamos con terreno saneado con cerco perimétrico**, con un área total 1854.70 m2, que está desde hace mucho tiempo y no se inicia la construcción. Por lo que esperamos muy urgente que se construya nuestro cuartel, para que podamos tener la seguridad y protección adecuada.

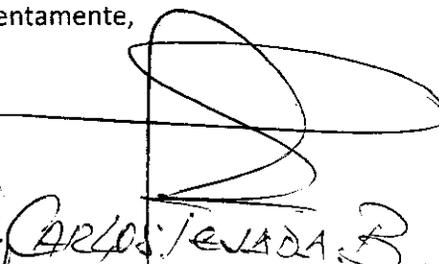
Habiendo señalado nuestras necesidades, esperamos con mucho optimismo la gestión que pueda usted realizar a fin de que se nos pueda facilitar la ayuda solicitada.

Me despido de usted deseándole muchos éxitos en su labor, manifestándole que estaremos atentos a su respuesta.

Que Dios los guíe e ilumine siempre.

Atentamente,



  
SUB TTE. CBP CARLOS TEJADA BAUTISTA  
PRIMER JEFE  
CBP SAN CLEMENTE N 157

C.c.Archivo

Calle Santo Domingo N° 113 - frente a la Cancha Patrulla  
San Clemente - Pisco Telf.: 543444

**TÍTULO DE AFECTACIÓN EN USO  
REGISTRADO**



**ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE  
LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE PISCO**

**"El Perú será un país de propietarios"**

**ALAN GARCÍA PÉREZ**

Presidente Constitucional de la República

# TÍTULO DE AFECTACIÓN EN USO REGISTRADO

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, representado por su Director Ejecutivo (e) don David Alfonso Ramos López, identificado con D.N.I. Nro 07259661 y la Municipalidad Provincial de PISCO, del Departamento de ICA representada por su Alcalde don Juan Enrique Mendoza Uribe, identificado con D.N.I. Nro. 22290626, en aplicación del artículo 5° de la Ley N° 28923, otorga el presente TÍTULO DE AFECTACIÓN EN USO en favor de:

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU - CGBVP

NOTARIO PUBLICO  
HECTOR SULCA PANCHINO  
PISCO  
10 ENE 2011

Original de igual contenido que se da a la vez  
del que conforma y devuelve sellado a...

a quien(es) en adelante se le(s) denominará "EL(LA)(LOS) TITULAR(ES)" en los términos y condiciones siguientes:

## PRIMERO

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 28923 "Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos", ha asumido de manera excepcional las funciones de ejecución del proceso de formalización a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687, "Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos", para la formalización de la propiedad y el otorgamiento del presente Título.

## SEGUNDO

Es materia del presente título, el LOTE 1 de la MANZANA Q3

Ubicado en el(la) POSESION INFORMAL: SAN CLEMENTE GRUPO N° 05, del Distrito de SAN CLEMENTE, Provincia de PISCO, del Departamento de ICA;

con un área total de 1,854.700 m<sup>2</sup>, y cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes:

Frente : 31.34 ml. con AV. INDUSTRIAL  
Derecha : 54.59 ml. con JR. DE LA UNION  
Izquierda: 55.36 ml. con PSJE. LOS BOMBER  
Fondo : 36.23 ml. con PSJE. SAN JUAN

Conforme consta en la Partida Registral correspondiente.

### TERCERO

Mediante el presente Título se afecta en uso el lote descrito en la cláusula anterior a favor de EL(LA)(LOS) TITULAR(ES), por un plazo indeterminado con el objeto de que lo destine al desarrollo específico de sus funciones. En caso que EL(LA)(LOS) TITULAR(ES) destine(n) el lote de terreno a un fin distinto al asignado, la presente afectación quedará sin efecto.

### CUARTO

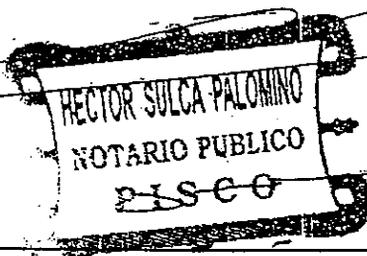
Para los efectos de la presente afectación, el lote de terreno en referencia se valoriza en la suma de S/. 23,777.25 (veintitres mil setecientos setentisiete y 25/100 NUEVOS SOLES), valor arancelario establecido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

### QUINTO

El presente Título de Afectación en Uso constituye mérito suficiente para su inscripción en el Registro de Predios.

TESTIFICADO: En la presente Copia Fotostática  
de un total de 2 páginas, es reproducción exacta  
del original de igual contenido que tengo a la vista  
con el que compare y devuelvo sellado al  
solicitante. Doy fe. 10 ENE 2011

Mayo 11 del 2010



Juan Enrique Mendoza Uribe  
ALCALDE  
Municipalidad Provincial de Pisco

David Alfonso Ramos López  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)  
Organismo de Formalización de la Propiedad Inform  
COFOPRI

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Sarmiento Soto".

Juan Sarmiento Soto  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

INSCRITO EL DOMINIO EN LA PARTIDA N° P07083351 DEL  
REGISTRO DE PREDIOS



# COMPañÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN CLEMENTE B- 157



Calle santo domingo N° 113 - frente a la cancha patrulla  
bomberosanclemente\_157@hotmail.com  
San clemente - pisco Telf.: 543444

“Año del centenario de Machu Picchu para el Perú y el mundo”

San Clemente 10 de Enero del 2011

**OFICIO N° 006- 2011-CGBVP-P.J.CIA.B-157 “SAN CLEMENTE”**

**SEÑOR: Comandante CBP. José Luís Olortegui Trillo**  
Jefe de la VI Comandancia Departamental - Ica

**ASUNTO: Remito Titulo de Afectación en uso Registrado del terreno de Cia-B-157**

**PRESENTE:**

Reciba los cordiales saludos a nombre del personal a mi mando, y el mió propio.

Habiendo obtenido el **TITULO DE AFECTACION EN USO REGISTRADO** –Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – Cofopri. Remito a su despacho la Copia Legalizada del terreno perteneciente a nuestra Compañía de Bomberos B-157 San Clemente. Asimismo, solicito usted realice las gestiones correspondientes ante el **Comando Nacional** la construcción de los ambientes internos para nuestro cuartel.

Sin otro en particular me suscribo de Usted.

Atentamente,



*CARLOS VEJADA B.*

COMANDO NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
PRIMER JEFE  
CARLOS VEJADA B.

c.c. Archivo

**CENTRAL DE EMERGENCIAS MARQUE GRATUITAMENTE TELEFONO: 116  
DIOS - PATRIA - HUMANIDAD**

Es Copia fiel del Original  
que obra en esta Oficina

Lima, 20 ABR. 2011

  
Brig. My. CBP MANUEL A. VALDERRAMA SALAZAR  
Secretario General del CGBVP



# Resolución Jefatural

N° 250-2011 CGBVP.

San Isidro, 15 de abril de 2011

## VISTOS:

Los Oficios N° 173-2011CGBVP/DICOPAT de la Dirección de Control Patrimonial, el N° 217-2011CGBVP/AJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el N° 010-2011-VI-CD-CGBVP de la VI Comandancia Departamental Ica del CGBVP.

## CONSIDERANDO:

Que mediante oficios de Vistos, la Jefatura de la VI Comandancia Departamental – Ica del CGBVP, comunica que mediante Título de Afectación en Uso Registrado, de fecha 17 de junio del 2010, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y la Municipalidad Provincial de Pisco, otorgó al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú la Afectación en Uso del terreno ubicado en la posesión informal: San Clemente Grupo N° 05, del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica con un valor de s/.23,777.25 (Veintitrés mil setecientos setenta y siete y 25/100 nuevos soles).

Que, es necesario emitir la respectiva Resolución Jefatural aceptando dicha Afectación en Uso a favor de la Institución;

En uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Institución conferidas por el Artículo. 5° de la Ley N° 27067 – Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú;

## SE RESUELVE :

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la Afectación en Uso del terreno ubicado en la posesión informal: San Clemente Grupo N° 05, del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para ser destinado a la Compañía de Bomberos "San Clemente N° 157", perteneciente a la VI Comandancia Departamental – Ica; el mismo que cuenta con un área de 1,854.700 m<sup>2</sup>, cuyos linderos perimétricos son : por el oeste : (frente) linda con la Av. Industrial y mide 31.34 ml, por el sur : (derecha entrando) linda con Jr. de la unión y mide 54.59 ml, por el norte : (izquierda entrando) linda con Pasaje los bomber y mide 55.36ml, por el este : (fondo) linda con Pasaje san Juan y mide 36.23ml; cuyo valor monetario es de s/.23,777.25 (Veintitrés mil setecientos setenta y siete y 25/100 nuevos soles), inscrito en el código de predio N° P07083351 del registro de predios de la zona registral XI de Ica.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar a la Dirección de Economía del CGBVP, a efectos de registrar contablemente el monto de la Afectación.

**ARTÍCULO 3°.-** La Dirección de Control Patrimonial, deberá realizar lo propio en el Margesi de Bienes del CGBVP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Es Copia fiel del Original  
que obra en este Oficina

Lima, 25 ENE. 2010

SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIO GENERAL DEL CGBVP

REPUBLICA DEL PERU



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 ENE. 2010

SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

# Resolución Jefatural

N° 023-2010 CGBVP.

San Isidro, 18 de enero de 2010.

## VISTOS:

El Oficio N° 034-2010-CGVBP/DICOPAT, de la Dirección de Control Patrimonial y el Oficio N° 012-2010-CGBVP/AJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica del CGBVP;

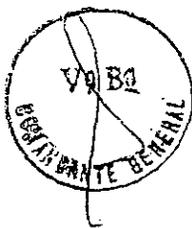
## CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Clemente donó un terreno ubicado en la Av. Industria Manzana D3, Lote 01, Gr. 05, San Clemente, que se encuentra registrado con Código Predio N° P07083351 del Registro Predial de Ica, a favor de la Compañía de Bomberos San Clemente N° 157, perteneciente a la VI Comandancia Departamental – Ica ;

Que, es necesario que se realice la inscripción del predio ante la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, para lo cual es necesario delegar las facultades administrativas pertinentes;



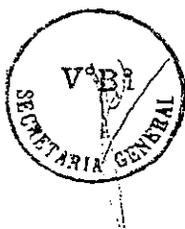
Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interno de Organización y Funciones del CGBVP, corresponde al Comandante General representar al CGBVP, así como delegar las facultades y atribuciones que no sean inherentes de su cargo;



Que, el artículo 72 numeral 72.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita, la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependen salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la facultad administrativa;

Que, el inciso b) del artículo 67.5 de la misma Ley, establece que la delegación se extingue con el cumplimiento del plazo o la condición previstos en el acto de delegación;

Que, es necesario delegar la representación legal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, a efectos de proceder a la inscripción del terreno ubicado en la Av. Industria Manzana D3, Lote 01, Gr. 05, San Clemente, que se encuentra registrado con Código Predio N° P07083351 del Registro Predial de Ica;



De conformidad con el Reglamento de la Ley N° 27067, aprobado por Decreto Supremo 031-99-PCM; y el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2000-PCM y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades que está investido el Representante Legal de la Institución, conferidas por el Artículo 5 de la Ley 27067, Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; y en mérito de la Resolución Jefatural N° 567-2009-CGBVP, de fecha 07 de diciembre de 2009, con la que

Es Copia Fiel del Original  
que obra en esta Oficina

R.J. N° 023-2010 CGBVP

Lima, 25 ENE. 2010

*[Firma]*  
Miguel Ángel CARLOS BELL CASRILLO  
Secretario General del CGBVP

Pag. 2 de  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 ENE. 2010

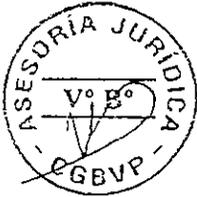
*[Firma]*  
FLOR M. VILLAMIL CORNEJO  
FEDATARIO  
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Delegar en el señor Tnte. CBP Luis Enrique Villegas Díaz, de los registros de la Compañía de Bomberos San Clemente N° 157, perteneciente a la VI Comandancia Departamental - Ica; las facultades de representación legal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, a efectos que pueda, en su nombre y representación, ante la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, suscribir toda la documentación administrativa necesaria destinada a lograr la inscripción del terreno ubicado en la A Industrial Manzana D3, Lote 01, Gr. 05, San Clemente, que se encuentra registrado con Código de Predio N° P07083351 del Registro Predial de Ica, donado a favor de la Compañía de Bomberos N° 157, por la Municipalidad Distrital de San Clemente.

**ARTÍCULO 2°.-** La delegación otorgada por la presente Resolución, se extinguirá una vez que los actos para la cual fue conferida, hayan sido culminados.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



*[Firma]*  
Teniente General CBP.  
JUAN JOSÉ PIRERIS CARAVASI  
Comandante General (e)  
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú



CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU  
VI COMANDANCIA DEPARTAMENTAL ICA - AYACUCHO  
Av. Cutervo # 495 Urb. San Isidro - Ica  
Telf. (056) 227154

C.G.B.V.P.  
COMANDO NACIONAL  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
17 ENE 2011  
RECIBIDO  
Reg. N° 0400 Hora 11:40

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

Ica, 14 de Enero del 2011

Oficio N° 010 - 2011 - VI - CD - CGBVP

Señor:  
General CBP. Carlos Pérez Córdova  
Director de Control Patrimonial del CGBVP  
Lima.-

RECIBIDO  
Control Patrimonial  
C.G.B.V.P.  
18 ENE 2011  
REG. N° 040  
J.P.H.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo y remitir el oficio N° 006-2011-CGBVP-P.J.CIA.B-157 "San Clemente", con el cual se adjunta el Título de Afectación en uso registrado - Organismo de formación de la Propiedad Informal - Cofopri, de la Compañía "San Clemente" N° 157, para su conocimiento y fines.

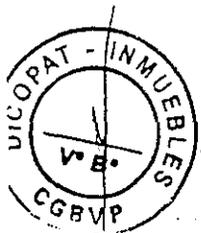
Sin otro motivo quedo de Usted.

Atentamente

C.c Archivo



Comandante CBP. José Luis Olortegui Trillo  
Comandante de la VI Jefatura  
Departamental del CGBVP  
Ica - Ayacucho -





**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° XI- Sede Ica

**MANIFESTACION**

POSESION INFORMAL SAN CLEMENTE GRUPO N° 05 MZ Q3 LOTE 1

P07083351

DPTO : ICA PROV: PISCO DIST: SAN CLEMENTE

Uso : OTROS USOS

Situación : NO CARG/GRAV

Estado : PARTIDA ACTIVA

**Asiento 00002**

Asiento 00002

Descripción :

INSCRIPCION DE USO

BENEFICIARIO :

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU - CGBVP S/D

**Títulos que dan mérito a la inscripción**

1 TITULO DE AFECTACION EN USO 11/05/2010 PRESENTADO EN COPIA CERTIFICADA DEL 07/06/2010 (ICA)  
 EL ORGANISMO DE FORMALIZACION DE PROPIEDAD INFORMAL COFOPRI, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3° DE LA LEY 28923, HA ASUMIDO DE MANERA EXCEPCIONAL LAS FUNCIONES DE EJECUCION DEL PROCESO DE LA FORMALIZACION A QUE SE REFIERE EL TITULO I DE LA LEY 28687, PARA LA FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD Y EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE TITULO, AFECTANDO EN USO A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUIEN HA ACREDITADO REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS. POR EL VALOR DE S/ 23.207,25 NUEVOS SOLES Y POR UN PLAZO INDETERMINADO.

Asiento de presentación Nro. 2010 - 00003308 del 16/06/2010 a horas 15:06:46 Arancel: S/. 0.00  
 Recibo(s) 2010-04-00002857  
 Registrador Público ALGARATE TORRES, FLOR  
 Fecha de inscripción 17/06/2010 Oficina Registral : PISCO

*[Handwritten Signature]*  
 FLOR M. ALGARATE TORRES  
 Registradora Pública

findeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofinde

COPIA INFORMATIVA NO VALIDA PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

# ANPOCAMP PERU

ASOC RAG DE ORGANIZACIONES POPULARES Y CAMPESINAS DEL PERU  
P.J No 11231674 CON PERCHA 26-11-2000



# La Noticia

UN NUEVO INFORMATIVO SEMANARIO MUY PRONTO

## COMITE CENTRAL DE PROYECTOS DEL SECTOR AGUA SANTA - SAN CLEMENTE PISCO - ICA

ASOC. DE VIV. DE DAMNIFICADOS « VILLA ESPERANZA » - CP AGUA SANTA - ASOC NUEVA AGUA SANTA - ASOC EDDY GARCIA

Ubicación Km 224 panamericana Sur

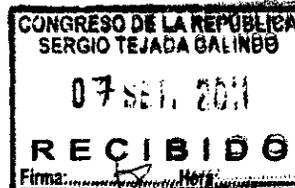
Lima 11 de Agosto del 20 11

Ofc. Multiple No 508-2011-ANPOCAMP PERU

SERGIO FERNANDO TEJADA GALINDO

Señor Congresista

Congreso de la Republica  
Presente



ASUNTO : Solicitamos interponer sus buenos oficios :

para las acciones concretas a favor de las familias conformados en el Comité Integral de Proyectos, por las ASOC. DE VIV. DE DAMNIFICADOS « VILLA ESPERANZA » - CP AGUA SANTA - NUEVA AGUA SANTA - EDDY GARCIA, para lo que se indica

Es grato dirigirnos a su elevado Despacho, no sin antes expresarlos nuestros cordiales saludos y así mismo a todo su Equipo y personal, deseándoles los mejores éxitos en la presente conducción del País, herencia de nuestros antepasados Incas y héroes, que heredamos con orgullo para juntos amarnos defenderlos, hoy con igualdad de condiciones desarrollar nosotros, mañana, nuestros hijos y venideros, como en lo personal a la vez en relación al asunto que se indica le manifestamos y formulamos lo siguiente:



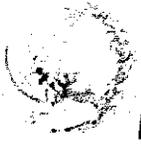
Señor Presidente, Ministro - como Ud comprenderá, la organización de mi representa habiéndose constituido para la defensa de la persona, familia a las Organizaciones Sociales, Comunidades Campesinas nativos, en este sentido mediante nuestras continuas coordinaciones de trabajo de base social, habiendo tomado conocimiento la preocupación latente de los Pobladores de las, ASOC. DE VIV. DE DAMNIFICADOS "VILLA ESPERANZA" - CP "AGUA SANTA" - "NUEVA AGUA SANTA" - "EDDY GARCIA" conformados en el comité Central de Proyectos, Ubicados a la altura del Km 224 del Distrito de San Clemente Provincia de Pisco Ica, quienes entre otros manifiestan :

1.- Sector Vivienda :

1.1.- por las irregularidades presentados por los funcionarios y Empleados de COFOPRI ICA , debe efectuarse la inmediata auditoria y reorganización total, para un servicio eficiente y dinámico, insertándose con las comunidades mediante sus

Asambleas Generales.

- 1.2.- Mediante Coordinación Multisectorial Vice Ministerio de Vivienda, COFOPRI - Bienes Estatales, Gobierno Regional de Ica, Municipalidad, se Prevea con acciones concretos las regularizaciones de Formalización y titulaciones, para mejorar sus condiciones de vidas. Como el caso de las Asoc de Viv. de Damnificados Villa Esperanza y otros, por la deficiencia de algunas normas y funcionarios de los ex Gobiernos, no obstante que ya cuentan con infraestructuras con la ayuda de la ONG ADRA PERU, hasta la fecha no se pueden titularse.
- 1.3- Con carácter urgente requerimos la elaboración de un proyecto de perfil Tco, de Agua, desde el puente Murga del Rio Humay, para atender a los diversos distritos de Pisco, entre ellos están Humay Independencia, San Clemente y otros , invocamos porque en la actualidad cuyo servicios que tenemos ya es insuficiente debidos al crecimiento demográfico humano en nuestro sector



# ANPOCAMP PERU

ASOCIACION DE ORGANIZACIONES POPULARES Y CAMPESINAS DEL PERU  
P.J. No 11230674 CON FICHA 26 - II - 2006



# La Noticia

UN NUEVO INFORMATIVO SEMANARIO MUY PRONTO

## COMITE CENTRAL DE PROYECTOS DEL SECTOR AGUA SANTA - SAN CLEMENTE PISCO - ICA

ASOC. DE VIV. DE DAMNIFICADOS « VILLA ESPERANZA » - CP AGUA SANTA - ASOC. NUEVA AGUA SANTA - ASOC. EDDY GARCIA

Ubicación Km 224 panamericana Sur



1.3.- Prueba fehaciente está, no obstante a los responsables de COFOPRI, en reiteradas oportunidades se invitó, a la comunidad para realizar coordinaciones y/o reuniones de trabajo, para de esta manera pudieron conocer quienes deberían titularse y quienes no, pero sin embargo algunos fueron titulados con ambiguas, como el caso de uno los vecinos de condiciones de humilde situación anciano, don Mauro E. Salas, de 75 años, así como las de la Federaciones de las Mujeres de Ica y San Clemente, y de otros, gracia con el apoyo de COFOPRI, este empresario John Burgos, los han despojado, cuya denuncias actualmente está en las fiscalía y la PNP. de San clemente sin tomar acciones concretos

1.4 cabemos anotar referente al D U No 105-2009, que solamente es de nombre, pero hasta la fecha nunca se ha hecho de efectividad, donde autorizaba al Gobierno Regional, Local destinar el 10% de los ingresos por canon sobre canon u otros, para la construcción de viviendas, para que el Gobierno regional y locales puedan ser más eficiente, en la atención a los sectores más necesitados, se haga realidad a una Ley

El Problema del SISFON ( Sistema de focalización de hogares), por considerarse que es uno de los obstáculos para ser beneficiario en Fondo Mí vivienda, que no se aplique en esta región de Ica, por ser una zona de emergencia. Debería ser para todos los damnificados Los bonos, ya que en la actualidad se están viendo muchas dificultades

Así mismo definan cuantos bonos corresponden a la Región Ica y sus provincias para que en forma más eficiente puedan articular las constructoras en beneficios de los más necesitados

### 2.- Sector Ministerio de defensa

2.1 Las familias constituidas en las Asoc. de Villa Esperanza, Nueva Agua San, Eddy García, y los contomos, previo reconocimiento a la zona, con urgencia, requieren con el apoyo de maquinaria de un tractor de uruga, moto niveladora, rodiillo, para abrir trochas carro sables e las calles, así como sus pavimentación y veredas, por el batallón de Inguinaria de nuestro glorioso Ejercito, que gracia por sus gesto humanitario quienes ya se encuentran en Pisco.

Así como Solicitamos Audiencia en vuestro despacho a fin de e ampliar lo solicitado

Esperando alcanzar nuestra presente reiterativa Gestión, aprovechamos la Oportunidad para reiterarle nuestra más alta consideración y estima personal.

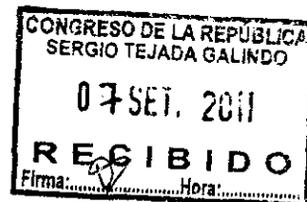
Atentamente

RESIDENTE

**ROSALIO SANCHEZ SEGOVIA**  
APODERADO ANPOCAMP PERU

**FELICITAS PACHAO CHOQUE**  
COORD FIAL DE ANPOCAMP PERU - PISCO

MEM. DE LA COM. DE PROYECTO SECTOR AGUA SANTA



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO”

San Clemente, 06 de Setiembre del 2011.

**SEÑORA: ANA JARA VELASQUEZ**

**CONGRESISTA DE LA REPUBLICA.**

**ASUNTO:** El que se indica.

**PRESENTE:**

De nuestra especial consideración, reciba el saludo de todos los integrantes de la Asociación de Vivienda “Nueva agua Santa”, ubicada en la carretera Panamericana sur Km. 226.5, del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco.

Señora Congresista, el motivo de la presente es para hacerle llegar nuestra petición formal con respecto a la formalización de nuestros terrenos y ser beneficiados con la construcción de módulos de vivienda, ya que nosotros también somos damnificados del sismo del año 2007, y que no pudimos acceder a ninguno de los bonos del estado que en su momento se brindó a los afectados y hasta la actualidad venimos viviendo en chozas soportando el frío y las inclemencias del tiempo, ya que somos personas de escasos recursos económicos, por lo que recurrimos a usted que en su calidad de legisladora luche a favor de los damnificados que no accedieron a los bonos de subsidio por parte del estado, y que no solo somos nosotros sino muchos pobladores de nuestro Distrito, y que se amplíe la cantidad de bonos y se atienda realmente a todos los damnificados por igual, porque últimamente el estado ha fijado entregar 2000 bonos en la Provincia de Pisco y que para su inscripción los pobladores estén durmiendo en las calles haciendo colas soportando el frío para acceder a uno de los bonos quedando muchas personas sin la atención.

Por otra parte , Señora Congressista le pedimos que interceda por nosotros ante el atropello que venimos sufriendo por parte de unos socios nuestros que aducen ser dirigentes autoproclamándose, desconociendo una elección que en presencia del Alcalde del Distrito se Realizo en el que se elige al Señor RUPERTO QUINTANILLA, como presidente de nuestra Asociación tal como lo reconoce el alcalde, y que este señor Gaudencio Ñañez desconoce y viene usurpando funciones, cometiendo atropellos contra nuestros socios, fomentando la incertidumbre y amenazando, incluso queriendo desalojar , sin que nosotros podamos hacer algo.

Es por eso Señora Congressista que pedimos abogue por nosotros, y le alcanzamos copias de documentos para que Usted se entere de todo lo actuado.

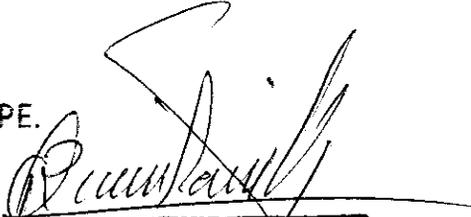
Sin más que decir nos suscribimos de Usted reiterándole nuestros afectos esperando ser atendidos.

ATENTAMENTE:

RUPERTO QUINTANILLA QUISPE.

Presidente.

DNI: 22269591

  
**Ruperto Quintanilla Q.**  
PRESIDENTE  
ASOC. DE VIVIENDA NUEVA AGUA SANTA  
 

documento que la Municipalidad  
Reconoce como dirigente al  
Sr. Quentanilla

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN CLEMENTE  
PISCO

COMITÉ ORGANIZADOR DEL "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Calle Arequipa N° 115  
Tel. 043270  
Calle San Clemente  
N° 10 - Pisco

San Clemente, 20 de Abril del 2011

CARTA N° 095-2011-MDSC/ALC

Señor:  
RUPERTO QUINTANILLA O  
Presidente de la Asociación de Vivienda Nueva Agua Santa - San Clemente  
Presente

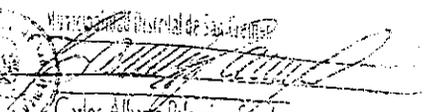
REF.: Expediente Administrativo N° 092912 del 14-04-2011

Es sumamente grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Municipalidad Distrital de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

El propósito de la presente es dar respuesta al documento de la referencia, comunicándole que las solicitudes sobre constancias de posesión los reciben y revisa el área de Obras, los mismos que realizan las inspecciones ocular a las viviendas para conocer su vivencia.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de San Clemente  
  
Carlos Alberto Palomino Sotelo

2912  
1300  
7

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHO PARA EL MUNDO"

San Clemente, 13 de Abril del 2011.

**SEÑOR:** Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Clemente.

Ing. Carlos Palomino Sotelo.

**ASUNTO:** Solicitamos que se dé cumplimiento a nuestros acuerdos.

**PRESENTE.**

De nuestra especial consideración:

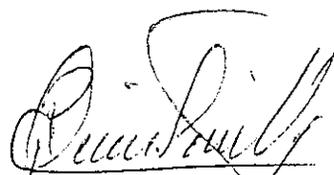
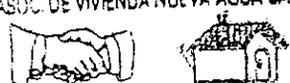
Es grato, para nosotros, poder saludarlo a nombre de la **Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa"**, y a la vez manifestarle que:

Como es de su conocimiento, nosotros venimos gestionando ante su representada las constancias de posesión de terreno de nuestros asociados, tales así que ya hemos presentado relación del primer y segundo grupo, faltando una tercera y cuarta definitiva; en tal sentido le comunicamos que, como se acordó, en una conversación en su despacho, que la directiva tendría que dar el visto bueno de los socios a atender con las constancias, y sería esta, la directiva, quien presente la relación con un escrito, el cual se acordó también en una asamblea general de Asociados, es que venimos a pedirle a Usted a fin de que ordene a quien corresponda que se cumpla con este acuerdo, y no se atienda por separado a ninguno de nuestros asociados, ya que tenemos conocimiento que en el departamento de obras existen solicitudes de pedidos de constancias de alguno de nuestros asociados que no están respetando nuestros acuerdos internos y están pasando por encima de la dirigencia para iniciar este trámite.

En tal sentido rogamos que se dé cumplimiento a nuestro pedido.

Sin otro sobre el particular nos suscribimos.

Atentamente.

  
Ruperto Quintanilla  
PRESIDENTE  
ASOC. DE VIVIENDA NUEVA AGUA SANTA  


EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: N° 002465-2011 Y N° 003197-2011.

SUMILLA: SE ACOGE RECOMENDACION DE ALCALDE DISTRITAL Y SE RECONOZCA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA "NUEVA AGUA SANTA" DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE.

GAUDENCIO NAÑAEZ LIMAYLLA, con DNI N° 22248461, con domicilio habitual en la Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa" Manzana "H" Lote N° 9 del distrito de San Clemente de la provincia de Pisco y domicilio procesal en la calle San Francisco N° 245-B Primer Piso Oficina 01 de la ciudad de Pisco, en mi condición de Presidente de la Junta Directiva de la ASOCIACION DE VIVIENDA "NUEVA AGUA SANTA" del distrito de San Clemente dice:

PETITORIO:

Que, al amparo de lo establecido por el inciso 20 del artículo 2 de la Constitución Política del Estado y habiendo acogido las recomendaciones efectuadas por su despacho mediante Carta de fecha 28 de junio del 2011 y en concordancia con el Informe Legal N° 008-2011-MDSC/ALE/JFPP de fecha 02 de junio del 2011, acudo a su despacho para

SOLICITAR: Que mediante Resolución de Alcaldía se RECONOZCA a la Junta Directiva de la ASOCIACION DE VIVIENDA "NUEVA AGUA SANTA" del distrito de San Clemente, conformada por:

PRESIEDNETE:	GAUDENCIO NAÑEZ LIMAYLLA.
VICEPRESIDENTE:	YSMAEL MEDRANO TOLEDO.
SECRETARIO:	RODOLFO VERA CORDERO.
TESORERO:	PROFIRIO CRISOSTOMO QUISPE.
FISCAL:	FLOR CHAMBI PARICANAZA.
1ER. VOCAL:	MARIA CONDORI MOLINA.
2DA VOCAL:	HERLINDA SUSANA VASQUEZ GOMEZ.

Amparando mi petición en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que a continuación expongo:

*Acuerdo con el que se le dará  
trato de Serpender al Alcalde y  
en el acta hay firma falsa de Sobór y  
pública su apuro del labrador*

5205  
15  
K

**FUNDAMENTO DE HECHO DE MI PETICIÓN:**

**PRIMERO.**- Que, mediante Carta de fecha 28 de junio del 2011, cursada por su despacho a mi persona, da cuenta que en alusión a los expedientes administrativos N° 002466-2011 y Expediente Administrativo N° 003197-2011 que los conflictos suscitados entre los asociados respecto a la existencia de dos supuestas junta directivas, dicho problema deben resolverse dentro del marco de las normas estatutarias internas y por mandato de la Asamblea General de nuestra Asociación, acogiendo en todos sus extremos el Informe Legal N° 008-2011-MDSC/ALE/JFPP de fecha 02 de junio del 2011.

**SEGUNDO.**- En cumplimiento de sus recomendaciones brindados por su despacho así como de su Asesor Legal Externo, con fecha 17 de julio del 2011 se convocó a una ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, reunificando a los asociados que por diversas circunstancias se vieron divididos por la existencia de dos juntas directivas. Es así que luego de un amplio debate se acordó por unanimidad RATIFICAR a la Junta Directiva encabezada por mi persona y conformada de la siguiente manera:

PRESIEDNETE: GAUDENCIO ÑAÑEZ LIMAYLLA  
VICEPRESIDENTE: YSMAEL MEDRANO TOLEDO.  
SECRETARIO: RODOLFO VERA CORDERO.  
TESORERO: PROFIRIO CRISOSTOMO QUISPE.  
FISCAL: FLOR CHAMBI PARICANAZA.  
1ER. VOCAL: MARIA CONDORI MOLINA.  
2DA VOCAL: HERLINDA SUSANA VASQUEZ GOMEZ.

**TERCERO.**- Cabe recordar que, mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2010-MDSC/ALC de fecha 01 de marzo del 2010 la Municipalidad Distrital de San Clemente, dispuso reconocer a la asociación de vivienda "Nueva Agua Santa", así como a los integrantes de su Primer Consejo Directivo, el mismo que estaba conformado de la siguiente manera :

PRESIDENTE: Emilio Hernán Jordán Márquez.  
VICEPRESIDENTE: Gaudencio Ñañez Limaylla.  
SECRETARIO DE ACTAS: Jackelin Milagros Ñañez Huamán.  
TESORERO: John Eddy Ñañez Conislla.  
FISCAL: Pachas Pacheco Eñilberto Wijy.

VOCAL: Quiroz Lázaro, Teodoro Urbano.

VOCAL: Ñañez Conislla, Edwin Hipólito.

**CUARTO.-** Que, conforme lo señala el punto 2.2. del inciso 2 del artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que son funciones específicas de las Municipalidades distritales reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local, de manera que la Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa", por tratarse de una organización social que busca satisfacer la carencia de vivienda de sus asociados, puede ser reconocida por la Municipalidad distrital de San Clemente como una organización que orienta a sus asociados a la participación de los problemas que aquejan a la comunidad, lo cual guarda concordancia con lo señalado por el inciso 13 del artículo 2 de la Constitución Política del Estado, por lo que en este extremo la petición de ser reconocido por la Municipalidad de San Clemente debe declararse fundada.

**QUINTO.-** Que, con fecha 7 de noviembre del 2010 los integrantes de la anterior junta directiva renunciaron a su cargo, razón por la cual se designó un Comité Electoral, quienes mediante ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 04 de diciembre del 2010 y llevó a cabo las elecciones para designar una nueva junta directiva, designándose por mayoría los integrantes mencionados en el primer punto de este escrito, por lo cual es absolutamente legítimo que la nueva junta directiva sea reconocida, sin embargo inexplicablemente por la conducta anti estatutaria de don Ruperto Quintanilla Quispe ha generado el caos en nuestra organización al irrogarse una representación que nunca la tuvo induciendo en error a la Autoridad Municipal haciéndola intervenir en una Asamblea de Socios, felizmente superado y que siguiendo las recomendaciones de su despacho señor Alcalde así como en estricta sujeción del Informe Legal de su Asesor Legal Externo, nuestros asociados en ASAMBLEA GENERAL de fecha 17 de julio del 2011 determinaron por mayoría Absoluta no solo la reunificación de sus asociados sino también la RATIFICACION de la NUEVA JUNTA DIRECTIVA que tengo el honor de presidir, razón por la cual corresponde que se emita el ACTO RESOLUTIVO mediante el cual se RECONOZCA a la Junta Directiva de la

asociación de vivienda "Nueva Agua Santa" del distrito de San Clemente, el cual presido y que fuera designada mediante asamblea general eleccionaria de fecha 04 de diciembre del 2010.

**FUNDAMENTACION JURIDICA:**

Amparo mi petición en lo dispuesto por el inciso 20 del artículo 2 de la Constitución Política del Estado que consagra mi derecho de petición así como en lo dispuesto por el artículo 80,81 y 82 del Código Civil que señalan sobre la naturaleza de las asociaciones y la obligación de contar con sus estatutos los cuales son de cumplimiento obligatorio;

**MEDIOS PROBATORIOS:**

Ofrezco los siguientes medios probatorios:

1.-El mérito de la copia del LIBRO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS de fecha 17 de julio del 2011 de la ASOCIACION DE VIVIENDA "NUEVA AGUA SANTA" del distrito de San Clemente, mediante la cual se aprobó la REUNIFICACION de nuestra Asociación ya la RATIFICACION de la Junta Directiva que Preside el recurrente.

2.- El mérito de la Copia de la Carta s/n de fecha 28 de junio del 2011 cursada por su despacho a mi persona, mediante la cual propone una solución a los problemas internos suscitados en la asociación de vivienda "Nueva Agua Santa" del distrito de San Clemente, la cual se ha acogido mediante Asamblea General de Asociados de fecha 17 de julio del 2011.

3.-El mérito de la copia del Informe Legal N° 008-2011-MDSC/ALE/JFPP de fecha 02 de junio del 2011 emitido por el ASESOR LEGAL EXTERNO de la Municipalidad Distrital de San Clemente ,el mismo que se ha dado cumplimiento a las recomendaciones mediante Asamblea General de Asociados de fecha 17 de julio del 2011.

POR TANTO:

Sírvase, señor Alcalde, acceder a lo peticionado.

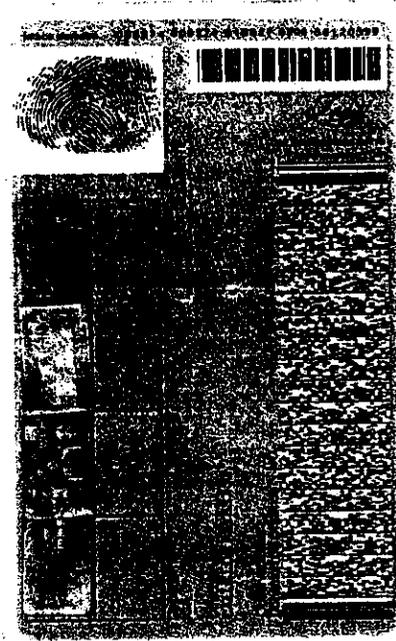
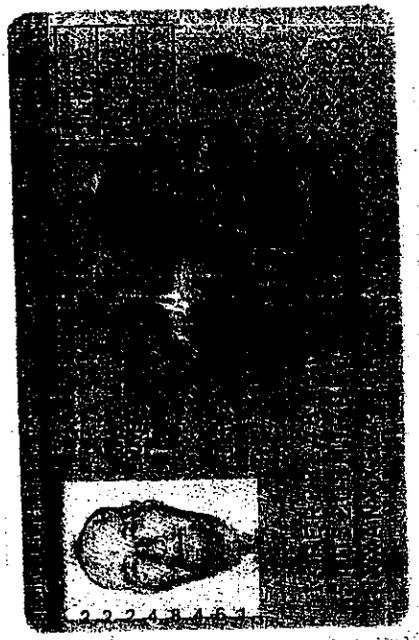
**ANEXO:**

A.-Copia de mi DNI.

B.- copia del libro de acta de asamblea general de socios de fecha 17 de julio del 2011.

C.- Copia de la Carta s/n de fecha 28 de junio del 2011 del Alcalde distrital de San Clemente

D.- copia del Informe Legal N° 008-2011-MDSC/ALE/JFPP de fecha 02 de junio del 2011



NOTARIA  
RAUL EDUARDO CANACHO CANACHO  
Av. San Martín N° 181 - Pisco  
Tel: 52 054 257 257

34

Acta de Asamblea General.

Sum elemento 17 de julio del 2011.

Siendo los 3.30 p.m. del día domingo en el local de la asociación de Vivienda NUEVA "AGUA SANTA" ubicada en la carretera panamericana San. Km. 224.5 St. Benigno lo socio bajo la presidencia del Sr. Gaudencio NAVEZ L. y actuando como Secretario MAXIMO VERA H.

El presidente saluda a los presentes y verifica el Cuorin y declara Sesión Abierta en segunda instancia con los socios presente. 61 Socios.

\* Lectura del acta anterior. Se da lectura al acta anterior y al no haber ningunas Obrevocion se da por Aprobada.

\* Despacho. Se dio Respuesta a la notificación de la fiscalía pisco archivando el caso sobre los menores de edad que se los encuentro en la chosa.

Se dio lectura a la copia del proyecto de Agua y desague

Se dio lectura de la carta de la municipalidad de Don Clemente dando Respuesta a la solicitado. manifiesto

que no va a reconocer a ningunas directivos en sus gestiones. Vista que ya ha sido reconocido con el anterior

alcalde sr. cleta Rojas pisco. y tambien se pide al presidente que nos visite el ingeniero a la asociación el día

Sabado que el agua vana a tener pilota en cada manzana

Se dio lectura los requeritos para que el proyecto no cargue la vivienda y los calles bien defendidos.

\* Informe. El Sr. presidente informo sobre la necesidad de esta convocatoria para hacer la consulta popular y dimora sobre la ratificación de cargo de esta Junta Directiva al

El presidente informa sobre la Reunion de día Jueves 14 de junio

2011 donde se acordó de aportar por esta vez la cantidad de 2 nuevos siles por socio para los gastos de recepción y movilidad.

MUNICIPALIDAD  
EL EDICATO QUE  
Copia es fiel resp  
de lecturab a ley  
SAN CLEMENTE  
02-08

y otro proyecto de agua y desagüe. Los trabajos de elaboración del proyecto y se dirigen a los pobladores. y se refieren las ventajas del proyecto los beneficios y el desarrollo de los pueblos con estos servicios y también se refieren sobre el costo de inversión y el plazo abreviar la vincencia de la consolidación de los pobladores para esta inversión y es importante sobre los riego primario explícito como buen riego tendido con piletas y por manzanas y de igual manera el desagüe es importante que estén formalizados legalmente sustentados con resoluciones y otros que acrediten la formalización esto es muy importante para la ejecución del proyecto.

\* pedidos. El Sr. Vera pide sobre los 2 solos para el ingeniero El socio Edger pide los socios que no vienen a reuniones El Sr. Charco pide el plazo de vincencia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE SAN FIDELIDAD DE SAN CLEMENTE PISCO  
El presente es una copia fiel reproducción de su original al que remite el interesado a la San Clemente 02-08-11  
ANIA DE LA JUSTICIA

El Sr. Pacheco pide que la asamblea sea para exacta Ribera sobre el vecino campesino.

El Sr. Pacheco pide acciones por los socios que no vienen a reuniones

El Sr. Edger solicita pide para los socios que tienen 2 datos.

\* De los te.

Se aprueba el pedido del Sr. Vera para los dos solos para el ingeniero que vienen de los El pedido del socio Edger queda aprobado un monto de 5 solos.

Se aprueba el pedido del Sr. Charco sobre la vincencia plazo del 15 de julio a 29 de julio.

El pedido del Sr. Pacheco sobre la asamblea que se realiza exacta

El pedido del Sr. Rivera sobre el campesino se por tener puesto el cambio de Gobernación

El pedido del Sr. Edger sobre los

RAUL EDUARDO CAMACHO CAMACHO  
Av. San Martín N° 161 - Pisco  
Telf.: 53-2667

38

AGENDA Convocatoria 17 Julio 2011 AMU

Unificación de socios de la asociación:  
ratificación del cargo del cuerpo directivo actual:

- Se aprueba la unificación de Todo los socios en general para el buen desarrollo de la asociación.
- Se aprueba ratificar los cargos del cuerpo directivo actual de la asociación con la aprobación unánime de todos los socios presente y que son como sigue.

Presidente Eudencio NÁÑEZ L. Vice presidente ISMAEL MEDRANO T.  
Secretario Rodolfo Vera G. Tesorero FORTIBIA CRISOSTOMO G.  
Vocal Heriberto S. VASQUEZ G. Fiscal Flor CHAMBI PARICANAZA

dando por lo acordado posan a firmar el libro de actas.

Se dio por concluida la convocatoria a las 7 p.m.

- Lizeth silva Huastroza 46575269
- Betshe Allica Joni 46308380
- Condori Retamoso E. 45913297
- Rivere Conislla Yuliana 22303823
- demetrio Mendivel tinco 42895218
- tocto masa Maria E. 25578786
- Melgar Vasquez Ruben 72219476
- Huayhua Mesa Aquilina 27296659
- Preciliano Dola Conislla
- Medrano Aleja Betty 22312977
- chancos Huamani Mercedes
- Ribera Medrana Yorka Marilin 47580921
- Calderon bailanta estefani 47282483
- Albarado Lobaton Pilar 41713067
- Figueroa Arteaga Maniel L. 44749045
- CARMEN COQUIRA BOSALDEA 40983958
- Abel NÁÑEZ CONISLLA 22307595
- Patricia Cusi Huayhua 43590115

*[Handwritten signatures and initials]*

Edgar conchita Rommel	22227631	[Signature]
LUIS RIVERA		[Signature]
Chaambi Parianaza Valmore	43239867	[Signature]
Rosario Garcia Cordero	22-20-40-45	[Signature]
Estrella Ori Ortega		[Signature]
Guillermo Rivera		[Signature]
percy Aullano Solano		[Signature]
Arcana Lopez Jacqueline		[Signature]
Vanessa Denon Bando	45281657	[Signature]
Oscar figeroa Apari		[Signature]
Rodolfo Vera Cordero	41713067	[Signature]
maria Dominguez de Balos	22256017	[Signature]
Gonzalo Huayanay, Lonia	45642773	[Signature]
Flavia NAVEZ LIMAYHA	22253232	[Signature]
Edilberto Pedro P	22269372	[Signature]
Elsa Ypura Volenzuela	2250961	[Signature]
Thonson Leon Human		[Signature]
Bertha Fernandez Alvarado		[Signature]
Ina [unclear] [unclear]		[Signature]
Agustin [unclear] [unclear] SOLANO		[Signature]
Domingo [unclear] [unclear]		[Signature]
Aullana Solano Katerine		[Signature]
Katerin Saravia Ruiz		[Signature]
Basilio Rojas Chauca	42927044	[Signature]
Cesarotomo Quipe Antunio	43436585	[Signature]
Maura Yola Poriona Arstenzo	40743777	[Signature]
Egroy Espinoza Ramiro		[Signature]
Luisa Human Luera	22253534	[Signature]
Rosa Quispe Caceres	40139534	[Signature]
Nañez Human Flavio H.	70344259	[Signature]
David [unclear] [unclear]	40002209	[Signature]

ASOCIACION DE VIVIENDA  
NUEVA AGUA SANTA  
SECRETARIO  
Rodolfo Vera Cordero

ASOCIACION DE VIVIENDA  
NUEVA AGUA SANTA  
PRESIDENTE  
Gonzalo Ruiz Linares

INSTITUTO NACIONAL DE SAN CIERRENT  
PISO - ICA - P590  
Si Fedatario que suscribe Certifica que la presente  
Copia es fiel reproducción de su original al que remito.  
02-08-11  
ANA BENITEZ ROSA  
M.C.

WALTERS TRUPO Juan Jose 4095 4297  
Miguel Ángel 9927 8688  
028 7000 03181  
41536212  
25578726  
Hanna Esilda Tocto M20  
DANIEL MARCOS ESPINOSA SAAVEDRA 45889548  
NANCY CANISIA JHON EDDY 45763783  
STANLEY GUERRA VIOLETA 44257167  
BETHA Carr Inca 72296959

MIGUEL  
CALLE EDUARDO CAJALICO CAJALICO  
AV. San Martín N° 101 - PISO  
Tel.: 58-2697

12-15  
1340

ING. CARLOS ALBERTO PALOMINO SOTELO  
Acalde de la Municipalidad Distrital de San Clemente

12-15

DEL : ABOG. JULIO FERNANDO PECHO PECHÉ  
Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de San Clemente

ASUNTO : Ampliación a INFORME LEGAL N° 006-2011-MDSC/ALE/JFPP, de fecha 04 de Mayo del 2011, sobre reconocimiento de Junta Directiva formuladas por DON GAUDENCIO ÑAÑEZ LIMAYLLA y DON RUPERTO QUINTANILLA QUISPE.

FECHA : San Clemente, 02 de Junio del 2011.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de emitir Opinión Legal que corresponde a mi Area relativo a las peticiones formuladas por **DON GAUDENCIO ÑAÑEZ LIMAYLLA y DON RUPERTO QUINTANILLA QUISPE**, respecto al reconocimiento de sus respectivas Juntas Directivas de la Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa" del Distrito de San Clemente - Pisco, la misma que tiene **carácter de ampliatoria**, a solicitud de la Gerencia Municipal concertada con Asesoría Legal Interna de la misma; con el propósito de resolverse la procedencia o no, de ambas peticiones formuladas para así resolverse la controversia producida. Ante ello, el recurrente considera oportuno y pertinente evaluar la documentación concerniente al caso, de lo que se advierte aspectos que merecen recalcarse como son:

**I.- ANTECEDENTES:**

- Con fecha 16 de Febrero del año 2011, la Unidad de Tramite Documentario de esta Municipalidad recepciona una petición formulada por el Sr. Gaudencio Ñañez Limaylla, asignándosele expediente N° 1377, con la finalidad que la autoridad Edilicia le otorgue el reconocimiento de la Junta Directiva de la Asociación de Vivienda Nueva Agua Santa de esta Jurisdicción.
- Con Fecha 21 de Febrero del año 2011, la Unidad de Tramite Documentario de esta Municipalidad recepciona una petición formulada por el Sr. Ruperto Quintanilla Quispe, asignándosele expediente N° 1461, con la finalidad que la autoridad Edilicia le otorgue el reconocimiento de la Junta Directiva de la Asociación de Vivienda Nueva Agua Santa de esta Jurisdicción.
- Con fecha 01 de Marzo del año 2011, la Unidad de Tramite Documentario de esta Municipalidad recepciona una solicitud presentada por el Sr. Gaudencio Ñañez Limaylla, asignándosele expediente N° 1735, formulando Oposición al reconocimiento de la Junta Directiva que igualmente había solicitado el Sr. Ruperto Quintanilla Quispe, sustentando su pedido en la documentación ahí aportada.
- Con fecha 02 de Marzo del año 2011, la Unidad de Tramite Documentario de esta Municipalidad recepciona una petición formulada por el Sr. Gaudencio Ñañez Limaylla, asignándosele expediente N° 1820, mediante solicita que se resuelva lo formulando en el expediente Administrativo N° 1377, respecto al reconocimiento de su Junta Directiva amparándose en los fundamentos de Hecho y Derecho que ahí expone.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN CLEMENTE  
P.I.S. CO. ICA - PERU  
El Fideatario que suscribe Certifica que la presente Copia es fiel reproducción de su original al que permite de acuerdo a ley San Clemente.

ARMANDO GUSTI CERRA  
ALCALDE MUNICIPALIDAD  
SAN CLEMENTE

Julio Fernando Pecho Pecho  
Abogado

Con fecha 09 de Marzo del año 2011, la Unidad de Tramite Documentario de esta Municipalidad recepciona una solicitud presentada por el Sr. Ruperto Quintanilla Quispe y Sr. Alberto Choque Jara, asignándosele el Expediente Administrativo N° 1998, quienes asumiéndose cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente, efectúan aclaración en relación a los documentos presentados por el Sr. Gaudencio Ñañez Limaylla, sustentando su pedido en merito a documentos que ahí se adjuntan.

Con fecha 29 de Marzo del año 2011, la Unidad de Tramite Documentario de esta Municipalidad recepciona una solicitud presentada por el Sr. Gaudencio Ñañez Limaylla, asignándosele el Expediente N° 2466, quien requiere a esta Alcaldía resuelva sus pedidos formulados referentes al reconocimiento de su Junta Directiva bajo apercibimiento de formular **DENUNCIA PENAL** en caso de incumplimiento.

Finalmente con fecha 28 de Abril del año 2011, la Unidad de Tramite Documentario de esta Municipalidad recepciona una solicitud presentada por el Sr. Gaudencio Ñañez Limaylla, asignándosele el Expediente N° 3197, quien solicita se respete los Principios del Procedimiento Administrativo, por imputar que la Alcaldía esta tomando ingerencia en los asuntos internos de la Asociación que representa, y pretender favorecer a al Sr. Ruperto Quintanilla Quispe, caso contrario procederá a Denunciarlo por **ABUSO DE AUTORIDAD**.

#### II ANALISIS DE LOS HECHOS Y PERSPECTIVA JURIDICA:

Que, para una mejor explicación y entendimiento del conflicto de intereses e incertidumbre producida por los mismos Asociados es menester hacer comento de:

Nuestra Carta Fundamental de 1993, en su Art. 2, numeral 13, ampara y prescribe "Que toda persona tiene derecho a Asociarse y a Constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica **sin fines de lucro**, sin autorización previa y con arreglo a Ley.....", en concordancia a ello el Código Civil en su Art. 80, señala que la Asociación es una **organización estable de Personas Naturales o Jurídicas o de ambas, que a través de una actividad común persigue un fin no lucrativo y su existencia comienza a regir desde su inscripción Registral conforme prevé el Art. 77 del citado texto Legal**. Ello también tiene connotación con la **Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, en cuanto se refiere al Art. 20, las atribuciones que le corresponden aun Alcalde entre las cuales el numeral 1, **le invoca defender y cautelar los derechos e intereses de la Municipalidad y los Vecinos**; el numeral 3, que le indica ejecutar los acuerdos del Consejo Municipal bajo responsabilidad; el numeral 32, referente a atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales o de ser el caso tramitarlos ante el Consejo Municipal; el numeral 33, a resolver en ultima instancia Administrativa los asuntos de su competencia de acuerdo al T.U.O de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad; y el numeral 34, el de proponer al Consejo Municipal espacios de concertación y participación vecinal. Finalmente, no esta demás invocar el Art. 376, concordante con el Art. 39 de nuestra **Constitución Política del Estado**, referente al ilícito Penal que puede incurrir un funcionario publico en el ejercicio de sus funciones, al extremo de ser inhabilitado conforme invoca el Art. 426 de Código Penal.

Bajo estas acotaciones Legales invocadas, remitiéndonos a la causa en materia tenemos, que la Asociación de Vivienda Nueva Agua Santa, nació e inscribió con su 1ra. Junta Directiva en la Oficina Registral de Pisco el día 03 de Diciembre del año 2009, bajo la **Partida Registral N° 11017082**, cuya vigencia de mandato es de 02 años conforme lo indica el Art. 21, de la norma estatutaria de la Asociación. A ello se suma la Resolución de Alcaldía N° 123-2010-MDSC/ALC, de fecha 01 de Marzo del 2010, que reconoce a los miembros que conforman la Junta Directiva de dicha Asociación, específicamente a

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN CLEMENTE  
PISCO - ICA - PERU  
El Fedatario que suscribe Certifica que la presente  
Copia es fiel reproducción de su original al que remito  
de acuerdo a ley. San Clemente, 14 de Abril  
ANITA BENTON CORTI CHIRIA  
FEDATARIA

Señores, Emilio Hernán Jordán Márquez y Gaudencio Ñañez Limaylla, en condición de Presidente y Vicepresidente respectivamente.

Y siendo que la petición formulada por el Sr. Gaudencio Ñañez Limaylla, es que la Municipalidad le expida una Resolución de Alcaldía concerniente al reconocimiento de su Junta Directiva, en la que el tiene calidad de Presidente de la Asociación de Vivienda Nueva Agua Santa, sin embargo acceder a ello sería contravenir a las atribuciones que la Ley faculta máxime si se tiene en cuenta que en la primera junta Directiva aun vigente dicho recurrente tiene condición de Vicepresidente, conforme obra de la Inscripción Registral de la Asociación de Vivienda Nueva Agua Santa, de lo que se advierte que suscite la vigencia de mandato de su Junta Directiva, que es de 02 años.

Por consiguiente lo peticionado por dicho ciudadano constituiría un absurdo e imposible jurídico, además de transgredir los sagrados principios que establece la Ley Orgánica de Municipalidades y transgredir la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que prevé y sanciona nuestra Legislación Vigente.

### III.- CONCLUSIONES:

De todo lo explicado, se concluye en lo que a mi área corresponde **OPINAR** por la **Imprudencia** de la petición de reconocimiento de Junta Directiva tanto del Sr. **GAUDENCIO ÑAÑEZ LIMAYLLA**, así como del Sr. **RUPERTO QUINTANILLA QUISPE**, pues ya existe un reconocimiento de la misma expedida por la Gestión Edilicia anterior, debidamente inscrita en los Registros Públicos de Pisco y desconocerlo sería una contravención a la Legislación Municipal, Civil y Penal.

### IV.- RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS:

Atendiendo que los recurrentes están solicitando se les reconozca sus respectivas Juntas Directivas, y siendo dichas personas integrantes de la Asociación de Vivienda Nueva Agua Santa al igual que todos los demás asociados que la conforman, por el bienestar, tranquilidad y armonía que debe reinar en toda Institución de Vivienda deben remitirse a dar estricto cumplimiento a las Normas contenidas en el Estatuto que los rige, mediante una convocatoria de Asamblea Ordinaria o Extraordinaria según sea el caso con la finalidad de resolver el conflicto o incertidumbre ocasionado por desconocimiento de la Ley.

Asimismo, se sugiere que sean los propios Asociados quienes resuelvan el conflicto generado por ellos mismos, de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos con sujeción al Código Civil, caso contrario será imposible emitir reconocimiento de Junta Directa por esta Comuna.

Por consiguiente, para el propósito de lo comentado, es conveniente devolver dichos actuados administrativos a las partes para las subsanaciones que las circunstancias lo ameritan.

P.D.- Se adjunta Copia de Informe INFORME LEGAL N° 006-2011-MDSC/ALE/JFPP, de fecha 04 de Mayo del 2011, materia de la presente ampliación.

Es todo cuanto informo a su Despacho para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
Municipalidad Distrital de San Clemente

PISCO - ICA, PERU  
Certifico que el presente es una copia fiel / reproducción de su original al que remito adjunto a ley San Clemente. 17-05-11  
CARMEN BERGARA FERRER CHIRRA  
MAYORAL  
MUNICIPALIDAD



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICHU PARA EL MUNDO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN CLEMENTE  
PISCO

San Clemente, 28 de Junio del 2011.

Creada por Ley 24161 del 08-05-85  
ALCALDIA

Señor:

GAUDENCIO ÑAÑEZ LIMAYLLA

Dirección: Mz. H Lt. 9 - Asociación de Vivienda Nueva Agua Santa

Distrito de San Clemente - Pisco

Presente.

Ref. Expediente Administrativo N° 002466 y Exp. Adm. 003197 -2011

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; para expresarle mis cordiales saludos y en atención al asunto de la referencia, manifestarle:

Que, si bien es cierto la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 20, numeral 32, prevé que dentro de mis atribuciones, me corresponde atender y resolver los pedidos que formulan las Organizaciones Vecinales o de ser el caso tramitarlos ante el Consejo Municipal, pero también lo es, que específicamente en el caso de una Asociación mi atención no es únicamente a su organización si no a los moradores que forman parte de la comunidad vecinal.

Al respecto debo manifestar que, lo indicado en el párrafo anterior guarda relación con lo que dispone el Art. 80 del Código Civil, que define a la asociación como una organización estable de personas naturales que a través de una actividad común persigue un fin no lucrativo; persona jurídica que se rige con la formalidades de un Estatuto conforme indica el Art. 81 del mismo texto legal; asimismo en su Art. 84 del mismo, señala que la Asamblea General es el órgano Supremo de la Asociación y en concordancia con el Art. 77, el principio de la persona jurídica comienza a regir desde el día de su inscripción en el Registro respectivo, y así surta eficacia y valor los actos celebrados como persona jurídica.

Por consiguiente, bajo el contexto legal invocado y con la finalidad de no crear una incertidumbre y mucho menos un conflicto de intereses que desestabilice la buena marcha Institucional de la Asociación y correspondiéndome defender y cautelar los derechos tanto de la Municipalidad que represento y a los vecinos que la conforman, como indica el numeral 1 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y dado que la Asociación Nueva Agua Santa es una persona jurídica; su existencia se rige por sus normas estatutarias y de existir desavenencias entre los Asociados con respecto a quien merece su representación a través de Junta Directiva, esta debe resolverse en Asamblea General conforme a Ley, del cual deriva la constitución de una asociación de derecho privado.

Resolución N° 315  
543200  
San Clemente  
- Perú  
*do cumplir que  
Asociación Nueva Agua Santa  
reconocer a  
Sr. Gaudencio*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN CLEMENTE  
PISCO

Creada por Ley 24161 del 08-05-86  
ALCALDIA

Aviación N° 315  
543200  
San Clemente  
co - Perú

Ante lo expuesto y esperando que los fundamentos precedentemente expuestos sean debidamente analizados por su persona con criterio, razonabilidad y prudencia con el propósito de que se mantenga la paz y armonía que debe prevalecer en toda asociación vecinal; que no sea contraria a las Leyes y a las buenas costumbres que debe primar en toda sociedad, me suscribo de Usted.

Atentamente,

  
Municipalidad Distrital de San Clemente  
*Carlos Alberto Palomino Soto*  
Carlos Alberto Palomino Soto  
ALCALDE

Asociación legal  
1998

1998

19

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

SUMILLA: Presentamos aclaración a documentos  
Remitidos por Gaudencio Ñañez Limaylla.

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE.

QUINTANILLA QUISPE, Ruperto, con D.N.I 22263591 y CHOQUE JARA, Alberto, con D.N.I 22297382, ambos con domicilio en Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa".

Que, en nuestra calidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE de la Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa", elegido por votación mayoritaria en dos Asambleas consecutivas, la primera el día 12 de febrero del presente, y la segunda el día 19 de febrero del presente, en el cual Ud. estuvo presente conjuntamente con su primer Regidor comprobando la voluntad de la asamblea, de los cuales alcanzamos copias, venimos a poner en claro los escritos presentados a su despacho por el señor Gaudencio Ñañez Limaylla, quien aduce ser presidente de nuestra Asociación, entorpeciendo y poniendo trabas a la función institucional y a la nueva gestión, aferrándose al cargo que en un momento ejerció de mala manera por el cual fue separado y destituido por la voluntad de la asamblea general de asociados el día 12 de febrero del presente.

1.- En tal sentido Señor Alcalde aclaramos el primer escrito del día 01 de Marzo del 2011:

El señor Gaudencio manifiesta que se pretende dejar sin Consejo Directivo a la Asociación, y menciona que a la renuncia del presidente, el asume la presidencia de nuestra institución, atreviéndose a poner oposición a cualquier intento de reconocimiento de una nueva junta directiva ante su despacho, el cual no es cierto, ya que existe dos actas de asamblea general donde se elige a una nueva junta directiva del cual formamos parte como su Presidente y vicepresidente, en cuanto a la renuncia del anterior Presidente debemos de mencionar que es totalmente falso, porque que se presento renuncia de todos los integrantes del primer Consejo directivo ante la Asamblea de fecha 07 de noviembre del 2010, incluido este señor ya que formaba parte de este cuerpo directivo en el cargo de Vicepresidente, por el cual se realiza una Elecciones de Consejo Directivo, en el que Este señor se presenta y gana estas Elecciones realizando Fraude, pero los copio para no entorpecer las gestiones de la Institución le da su aprobación y lo reconoce como Presidente, pero sucede que este Señor quiebra la Voluntad de la asamblea poniendo en los cargos de directivos a otras personas que no fueron en su plancha, sin consultar a la asamblea, ni que esta lo apruebe, pretendiendo inscribir a este consejo directivo en la SUNARP, manipulando a su antojo documentos, pero no logra su cometido ya que no tiene documentos sustentatorios de su elección, como son acta de elección del comité electoral y Acta de asamblea, siendo observado por la SUNARP. El cual lo reconocen este escrito.

Documento  
Recibido

En cuanto A sus medios probatorios, debemós decir:

AL PRIMER PUNTO.- Rechazo de la SUNARP a su intento de inscripción, pretendida ilegalmente.

AL SEGUNDO PUNTO.-Menciona que el mandato de Consejo Directivo es por dos años, entonces no ha fenecido, el cual es falso ya que este Consejo Directivo presento su renuncia IREBOCABLE ante la Asamblea, y al renunciar se debe de Elegir un nuevo Consejo Directivo.

En cuanto a los otros puntos de este escrito, debemos manifestar que son temas ajenos a nuestra Institución.

2.-Aclaremos Escrito Presentado el día 02 de Marzo del presente año.

En este escrito el Señor Gaudencio Ñañez, pretende y solicita a su despacho que se le reconozca a un Consejo Directivo que el preside, el cual es distinto al que inicialmente la asamblea aprobó, (alcanzamos documento como prueba) Contradiendo al primer documento.

En cuanto a los puntos de su PETICION, aclaramos:

AL PRIMER PUNTO.- Que es cierto que la Municipalidad reconoce a la asociación y a su Primer Consejo Directivo, pero este Consejo Directivo presento en su conjunto su RENUNCIA IRREBOCABLE ante la asamblea del día 7 de Noviembre del 2010.

AL SEGUNDO PUNTO.- El cual estamos de Acuerdo.

AL TERCER PUNTO.- Menciona que con fecha 07 de noviembre del 2010 los integrantes de la anterior Junta Directiva renunciaron a sus cargos, el cual es cierto y nos da la razón, y menciona también que se designo a un Comité Electoral y se realizo elecciones designando como ganadora a la lista que señala en el primer punto de este escrito el cual es distinto al presentado el día de la Elección.(alcanzamos lista original que el presento al comité electoral firmando el con su puño y letra, el que posteriormente cambia sin aprobación de la Asamblea).

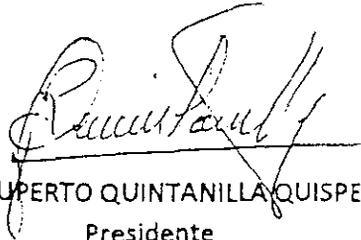
Menciona también que su despacho a cometido una intromisión en los asuntos internos de nuestra Institución, señalando como abuso de Autoridad, lo que es falso desconociendo que fue el quien le solicito a Usted que se Apersonara a nuestra asociación, desconociendo también que ya la Asamblea por votación mayoritaria había elegido a un Consejo Directivo, como lo señala el acta de fecha 12 de Febrero, cuya copia alcanzamos.

También solicita que Ud. se pronuncie a su petición efectuada mediante expediente Administrativo N.- 1377-2011 a fin de que se reconozca a la junta Directiva de la Asociación de asamblea de fecha 04 de diciembre del 2010, el cual contradice a su primer escrito en el que menciona que el asume el cargo por Renuncia del Presidente. También en estos escritos no presenta pruebas ni actas de lo que el menciona.

Señor Alcalde, como Ud. ve, este señor, usando artimañas, pretende entornillarse en el cargo de Presidente, desconociendo la voluntad y los acuerdos de la Asamblea, la cual es la Máxima autoridad dentro de la asociación, y obstaculizando esta nueva gestión. Por el cual Pedimos

que de una vez se deje zanjado este tema y se reconozca al actual Consejo Directivo, el cual presido, y podamos de una vez trabajar conjuntamente, Asociación Municipio, para el logro del saneamiento de nuestro terreno y el caminar de nuestra Institución en beneficio de Nuestros Asociados.

San Clemente, 09 de Marzo del 2011.

  
RUPERTO QUINTANILLA QUISPE  
Presidente  
D.N.I. 22263591

  
ALBERTO CHOQUE JARA  
Vicepresidente  
D.N.I. 22297382

## ASUNTO

1. CITACION ASAMBLEA 12 DE FEBRERO
2. ACTA DE 12 DE FEBRERO A FIRMAS DE TODOS LOS ASOCIADOS
3. COPIA DE LA ACTA 19 DE FEBRERO CON SELLO FIRMA DEL ALCALDE Y REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD
4. COPIA RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA
5. COPIA SOLICITANDO DOCUMENTOS Y INSERES DEL ANTERIOR JUNTA DIRECTIVA
6. COPIA DE LA PLANCHA ELECTORAL DE LA JUNTA DIRECTIVA ANTERIOR
7. COPIA DEL ANTERIOR JUNTA DIRECTIVA PIDIENDO RECONOCIMIENTO A PERSONAS QUE NO FUERON EN SU PLANCHA <sup>ELECTORAL</sup> ANTERIOR

### CITACION.

Se cita con carácter de urgencia a todos los socios de la Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa". A la reunión de emergencia a realizarse el día **Sábado 12 de Febrero, a horas 3.00 pm.** En el terreno de la Institución.

### AGENDA.

- 1.- DESTITUCION DE LA ACTUAL JUNTA DIRFECTIVA.
- 2.- ELECCION DE UNA NUEVA JUNTA DIRECTIVA.

La Comisión.

Año Clemente 12 de febrero del 2011

Asociación "Nueva Agua Santa"

Sábado 12/02/2011

Siendo exactamente 04:55 pm Se da por  
— apertura la Reunión extraordinaria a pedido  
de los socios hábiles por los sigtes motivos.

- ▶ Cambio de Directiva
- ▶ Elección de Nueva Directiva.

El Sr. Quintanilla dió a conocer a los demás socios  
Lo que días anterior converso con el Alcalde Junta  
a la gran mayoría de socios dentro de la Municipalidad

Donde el Alcalde nos informó de una manera clara  
y detallada la Situación Real de la Asoc. "Nueva Agua Santa"

El Sr. Monroy dió lectura la copia de la solicitud que  
fue entregado al Sr. Presidente Gaudencia Pañez el cual  
no fue firmado el cargo.

el hijo del Sr. Presidente Jun participó informando  
a los socios que no se sorprenda y aclarar que si todos  
están de acuerdo.

05.05 de la Tarde se da a tratar el primer punto que es

- ▶ Cambio de Directiva.
- ▶ Elección de nueva Junta Directiva.

5.06. hijo de Gaudencia Pañez Sta.  
cayendo en un juego o vacío.

cemento que estamos

Sr. Pochas interrumpió la Reunión de una forma informal donde  
sta provocando a los demás socios {Discutiendo}

3pm Sr. choque socio dijo que portavor Respete a la demás socios

15pm Sr. Dandy dió a conocer que la Reunión pasada hubo falta de  
Respeto y que se mantenga la calma.

17pm la Sra.  
la firmas

Acuso a los socios que han falsificado

05:31 pm. Se da por conocer a los socios para elegir a la nueva Junta Directiva.

Cargo por Cargo por Votaciones

✓ Sr. Choque (elige Dandy) Propuso al Sr. Choque al Sr. Quintanilla.  
✓ Sr. chipana Abel

Sr. Emilio (Amelia) Jordan pidió la palabra q no está apto. Desistió

25 votos para el Sr. Quintanilla (Presidente)  
5 Abel chipana

Carlos) Sanchez propone Sr. Dandy (20) votos (Vice Presidente)  
Cueva) Abel chipana - - - - (7) votos

ra Hogue. Angel.

Srta. Ruth (ApLLAHUA) (Secretaria) voto mayoría.

fiscal Sr. Choque propuesto Sr. Cueva. → (Fiscal)  
Sr. Abel chipana propuesta Sr. Maria

Tesorera) Sr. Victor Sarmiento (5) votos

Sr: Mosiel Janovar (4)

Sr: VERA. (Desistió)

Srta: Janet Palomino voto mayoría (30) Tesorera

vocal

Sr. Angel propone al Sr. Jony.

1<sup>er</sup> vocal Yon i

Quintanilla. Maria Cahuana (Desistió) 20 vocal Abel chipana

Emilio - Abel chipana

Presidente : Quintanilla Dispe R. Perto

Vice Presidente : Dandy Escobar

(Fijos) Secretaria : ROTH CAYLLAHUA HUAROTO

Tesorera : Jeanet Palomino

Fiscal : Choque Jara ALBERTO

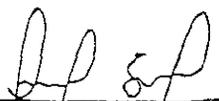
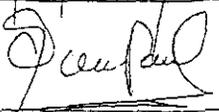
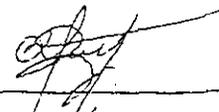
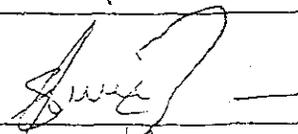
Vocales<sup>o</sup> 1er Vocal Paulino Yoni Gonzalo Rivas  
2do Vocal - - - ASE.1 chipana Cocho

06:13pm Se llevo a cabo la eleccion por votos de todos los Socios la Nueva Junta Directivo

- Sin ninguna objecion alguna de los Socios Presentes Se da por culminado la Asamblea 06:20pm.

Para mayor Constancia Datos personales, DNI y FIRMA

Sábado 12-02-2011

N°	DATOS PERSONALES	D.N.I.	FIRMA
1	Masiel Sandoval Soller	46326290	Masiel Sandoval
2	Rosa Salazar Ortega	22245758	
3	Miguel Angel Asto Peña	45896530	
4	MARCELO CAMASCA SALAZAR	41482763	
5	DANIELA PALOMINO ORTIZ	44543265	
6	DANDY M. ESCOBAR SUAREZ	4589548	
7	Alberto Choque Jara	22297382	
8	Aronazo Villegas Abel		
9	ABEL CHIPANA CUCADO	10485449	
10	GENARO CEBEDA C.	22307173	
11	JAI ME PARAGUAY CARHUAPOMA	44391407	
12	Ulma Paraguay Paitan	45620128	
13	Alicia Gutiérrez Inca	45707249	Alicia
14	OSCAR CASTILLO CHAVEZ	21870018	
15	Lucy de Jara	43586331	

- 16.- Juana Paricahua Caza 22277766 ~~Judith~~
- 17.- Bire Liz Myia Huaranca 45715181 ~~[Signature]~~
- 18.- MAYME LAOPA JUAN JOSE 42954227 ~~[Signature]~~
- 19.- Vilma Ore Inca 22296959 ~~[Signature]~~
- 20.- Maximo Palomino Caroy 09070242 ~~[Signature]~~
- 21.- Huaman Sicha Rocio 41536212 ~~[Signature]~~
- 22.- Mendoza Cenda Joa Carlos 41055612 ~~[Signature]~~
- 23.- Ramos Cahua Jesus 41733217 ~~[Signature]~~
- 24.- Doyvis Malportido Loupa 46058175 ~~[Signature]~~
- 25.- Iyallahua Huarata Erika Candy 46264374 ~~[Signature]~~
- 26.- Silva Hinostroza Luis 45032455 ~~[Signature]~~
- 27.- Contreras 2 vuillos 41012209 ~~[Signature]~~
- 28.- Bravo Rivas Nil 42810642 ~~[Signature]~~
- 29.- Huayhuar Azolina 45976214 ~~[Signature]~~
- 30.- Yuriko Gallegos Sarmiento 45408123 ~~[Signature]~~
- 31.- Esperanza Escoto Huaman 45294592 ~~[Signature]~~
- 32.- Gonzales Quispe Marilyn 40563176 ~~[Signature]~~
- 33.- Condoni Huaman Saida 45913297 ~~[Signature]~~
- 34.- Londozi Retamozo Rosa 47191843 ~~[Signature]~~
- 35.- ADRIAN CRUZ DE LA CRUZ 43701281 ~~[Signature]~~
- 36.- Luis Martinez Prado 21797793 ~~[Signature]~~
- 37.- EMILIO H. JORJEN MARQUEZ 46422809 ~~[Signature]~~
- 38.- Maranta Ganza Michael 44257167 ~~[Signature]~~
- 39.- Sarmiento Guevara Victor 42621892 ~~[Signature]~~
- 40.- Gonzalez Pachuca Carmen

11. Concha Rivas Mariana 8011 222703701  
 12. Berlanga Perez Ana 23655401  
 13. Perez Uscatoma Cizpita 23695407  
 14. Callermino Quispe Vilcatoma 4778034  
 15. Meicelo Duran Condela

16. Mendivel Tineo Demetrio 42895218  
 - Paufic Yoro y Leyva 22307549

CAYLAHUA HUAROTO LLAREK RUTH 44386606  
 Ruberta Quintanilla Quispe - 22263591  
 Susi Paraguay Carkuatomay 44158833  
 Susi Carkuatomay Perez 41373669

Sonia Contreras Zevales 22304375  
 LIZETH SILVA HINOSTROZA 46575269  
 Claudio Lalpartida Aparco 22308903  
 Huayhua Dobaton Nancy Roxano 44566812  
 Huayhua Labalan Julia Pizar 47386037

"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

San Clemente, 21 de Febrero del 2011

SEÑOR: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE  
ING. CARLOS PALOMINO SOTELO

Asunto: Lo que se indica

SA.

Los miembros de la Nueva Junta Directiva de la Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa" ubicado en la Av. Panamericana sur km. 224 del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica; ante usted respetuosamente digo:

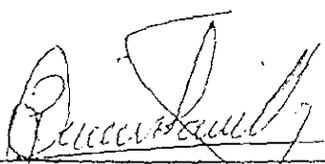
Que en coordinación con la mayoría de los asociados y el Señor Alcalde Ing. Carlos Palomino Sotelo se llevo a cabo una asamblea extraordinaria para la Elección de una NUEVA JUNTA DIRECTIVA del día sábado 19 de febrero del 2011 a raíz de este proceso de elección democrático (votos) se obtuvo el resultado siguiente:

PRESIDENTE	: Sr. Quintanilla Quispe, Ruperto
VICEPRESIDENTE	: Sr. Choque Jara, Alberto
SECRETARIO	: Gutierrez Guerra, Ysmael
TESORERO	: Cayllahua Huaroto, Llarek Ruth
FISCAL	: Pachas Pacheco, Edilberto
VOCALES	: Camasca Salazar, Cesar Ipurre Valenzuela, Elsa

Asi mismo pido a usted el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva actual, en bien de dicha asociación.

Me despido de usted cordialmente de su digno despacho.

Atentamente la Nueva Junta Directiva

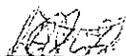


---

Quintanilla Quispe Ruperto

DNI. N° 22263391

PRESIDENTE



---

Choque Jara Alberto

DNI. N° 22297382

VICE-PRESIDENTE

Adjunto:

- Copia de legalización de apertura Del Libro de Actas.
- Copia de La acta de La última asamblea aprobada de La nueva junta directiva dando Fe con firma y sello Del Sr. Alcalde de la Municipalidad del Distrito de San Clemente.
- Firma de todos los Asociados.

"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

San Clemente, 21 de Febrero del 2011

SEÑOR: EX PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

GAUDENCIO ÑAÑEZ LIMAYLLA

Asunto: Lo que se indica

SA.

Los miembros de la Nueva Junta Directiva de la Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa" ubicado en la Av. Panamericana sur km. 224 del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica; ante usted nos dirigimos respetuosamente:

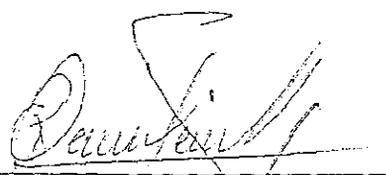
Necesitamos su colaboración de facilitarnos en 12 horas todos los documentos y enseres que tienen los diferentes cargos en su anterior Junta Directiva, para poder agilizar trámites y resolver documentos internos por el bien de nuestra asociación.

Con la esperanza de trabajar unidos en armonía de todos los socios que luchamos todos por un mismo objetivo.

Con la seguridad de su alto despacho y digna persona esperamos su comprensión de darnos los documentos, actas correspondientes para una buena marcha de la Asociación.

Dios guarde a usted.

Atentamente



Quintanilla Quispe Ruperto

DNI. N° 22263391

PRESIDENTE



Choque Jara Alberto

DNI. N° 22297382

VICE-PRESIDENTE

NOTA:

Por el momento hemos recibido copias de la legalización de apertura del libro de acta y el último acta que se realizó el día sábado 19 de febrero del 2011 de la Nueva Junta Directiva.

N° de Folio 114-118 (3 copias)

RECEBIDO  
entrega de documentos el  
domingo 27 de febrero 2011



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

San Clemente, 30 de Noviembre del 2010

SEÑOR: PRESIDENTE DE LA COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION  
DE VIVIENDA NUEVA AGUA SANTA.

SOLICITO: INSCRIPCION DE PLANCHA ELECTORAL

El Sr. Gaudencio Ñañez Limaylla con DNI N° 22248461 en representación de grupo de vecinos domiciliados todos ellos en la asociación Nueva Agua Santa, de la asociación, sabiendo que el cargo de la junta directiva quedo vacante.

Solicito la inscripción en los registros electorales la presente plancha compuesta por los socios en orden siguiente:

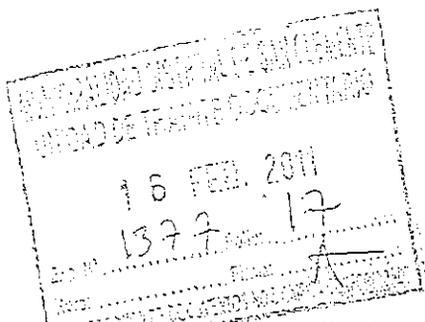
1.- Gaudencio Ñañez Limaylla	Presidente
2.- Ysmael Medrano Toledo	Vicepresidente
3.- Estrella Ore Arteaga	1er Secretario
4.- Chambi Parinacasa	2º Secretario
5.- Porfirio Crisóstomo Quispe	1er Tesorero
6.- Mariel Figueroa	2º Tesorero
7.- Alberto Choque	1er Fiscal
8.- María Cahuana Martínez	2º Fiscal
9.- María Condori Molina	Vocal

Por lo expuesto:

Al presidente electoral, pedimos se sirva a disponer la inscripción de la presente plancha, se publique y comunique el número de orden de la presente para su desarrollo electoral.

Atentamente,

  
Gaudencio Ñañez Limaylla  
DNI N°22248461



Asunto: COMUNICO CONFORMACION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA "NUEVA AGUA SANTA" Y SOLICITO SU RECONOCIMIENTO.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
Ing. Carlos Palomino Sotelo

GAUDENCIO ÑAÑEZ LIMAYLLA identificado con DNI N° 22248461 con domicilio habitual en la calle Los Reyes N° 130 del distrito de San Clemente, provincia de Pisco, departamento de Ica, a usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, en mi condición de Presidente de la Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa", comprensión del distrito de San Clemente, provincia de Pisco, departamento de Ica, y estando a la elección y conformación de la Nueva Directiva, vengo en hacer de su conocimiento la conformación del Nuevo Consejo Directivo para el periodo 2011-2012, la misma que se detalla a continuación.

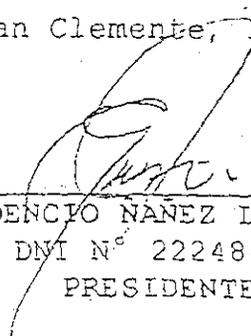
PRESIDENTE : GAUDENCIO ÑAÑEZ LIMAYLLA  
VICEPRESIDENTE : YSMANEL MEDRANO TOLEDO  
SECRETARIO : RODOLFO VERA CORDERO  
TESORERO : PORFIRIO CRISOSTOMO QUISPE  
FISCAL : FLOR CHAMBI PARICANAZA  
1ER VOCAL : MARIA CONDORI MOLINA  
2DO VOCAL : HERLINDA SUSANA VASQUEZ GOMEZ

Por lo que estando a las elecciones realizadas y a la proclamación de mi lista VENGO A SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE, EXPIDIENDOSE PARA TAL EFECTO LA RESOLUCION DE ALCALDIA.

Por tanto:

Solicito, se acceda a lo peticionado por ser ley.

San Clemente, 14 de Febrero del 2011.

  
GAUDENCIO ÑAÑEZ LIMAYLLA  
DNI N° 22248461  
PRESIDENTE

ANEXOS:  
COPIA DE DNI DE LA DIRECTIVA  
COPIA DEL ACTA DE ELECCION DE LISTA

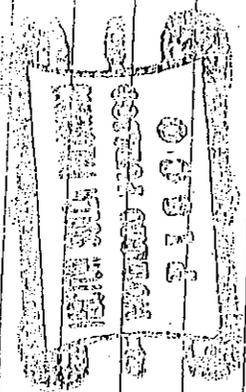
Legalización de Abertura de Libro

Yo, Helio Julio Salvarino, Notario Público,  
de oficio, de conformidad con lo dispuesto por los arts.  
112 al 116 del D. L. N.º 26002, a solicitud del Presidente,  
Sr. Emilio Herrera Jordán Vidanes, con D. N. I. N.º  
21797793, domicilio de Cochabamba, succionaria  
N.º Km. 230, (San Clemente - Fines), legajo la apertura  
de el presente libro denominado "Actas" N.º 01,  
conferente a la "Exposición y Vitrina" Nueva  
Región Autónoma - San Clemente - Fines, que cuenta de  
el actuario Julio Julio Celador con el D. N. I. N.º 256-2009, en los  
términos registrados bajo el orden N.º 256-2009, en los  
Registros Catastrales de Legalización de Abertura de Libro  
de Diego Cuellar, a Doy fe! +

San, 12 Octubre 2009.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



Segundo la mesa de la tarde se reunieron la  
Junta Directiva y todos los socios de la Asesoría  
Agua Santa con la presencia del Sr.  
Alcalde Carlos Palomino alcalde del Distrito  
San Clemente para informar.

- Dio inicio la palabra el Sr. presidente de la asociación  
Residencia Alcaz, manifestando los documentos que se  
a presentado a la Municipalidad del distrito San  
Clemente de varios proyectos que se va a realizar  
con positividad.

Dio la palabra el Sr. Quintanilla manifestando que no va  
haber divisiones en esta de acuerdo con la junta directiva  
y el pago del agua y no le gusta que los hijos del país  
dinti no integre en.

- Dio la palabra el Sr. Alcalde manifestando que va  
a dirigir la palabra manifestando que se va a trabajar  
juntos manifestando que han presentado dos junta  
directiva y no es posible.

manifesto que hay un plano de lotización y un plano de  
electrificación y

Dio la palabra el Sr. Choque manifestando que los  
ojos del Sr. presidente y esposa no dyan de manifestar  
presidente y encargado a todos los socios.

Dio la palabra el Sr. Ponte manifestando que debe de  
ser todos los socios y manifesto que cambia la  
dinti por que hay mala maneja.

Dio la palabra el Sr. presidente manifestando que no ha  
abido divisiones por debaja.

Dio la palabra el Sr. Alcalde manifestando que  
alguna persona que cumple es otro tiene derecho  
de tener la asociacion manifestando la necesidad

de la asociacion y la necesidad de  
la asociacion de la asociacion a los socios.

Dio la palabra el Sr. Torres manifestando que no hay conflicto al no la unidos al municipio que se debe de respetar el estatuto de la palabra la Srta. manifestando que (los) algunos socios no pagan la cuota por el agua la cuota es  $\frac{1}{2}$  0.00 solo dio la palabra el Tesorero manifestando que todos los socios se muelen sus cuotas  $\frac{1}{2}$  tiene una deuda la cantidad de \$ 2434.000

Dio la palabra el Sr. Alcalde manifestando que los socios se muelen a 300.000 y la referencia de los socios <sup>quede</sup> aprobado manifestando que algunos socios han pagado lo \$ 400.00 (cuotas contra nuevos socios)

por unanimidad queda anulada ambas Directivas se procedi a nueva Directiva precluyendo el Comité Electoral las autoridades de la Municipalidad de San Clemente (el Sr. Alcalde Carlos Palomina)

Presidente se propone al Sr. Gaudencio Narez (41 votos)  
Sr. Quintanilla (43 votos)

\* Presidente Sr. Quintanilla con 43 votos

Vicepresidente Sr. Choque (40 votos)  
Sr. Chipana (3 votos)

\* Vicepresidente Sr. Choque con (40 votos)

Secretario Sr. Gutierrez (42 votos)  
Sr. Ruth (38 votos)

\* Secretario Sr. Gutierrez Comana (42 votos)

\* Tesorero Sr. (Uera) Rut (42 votos)  
Sr. Narez (42 votos)

Debido al empate al agua gana la Srta. Ruth.

Fiscal Sr. Pachas (37 votos)

Sr. (Rosa Salgado) Sr. Novales (26 votos)

\* Fiscal Sr. Pachas (37 votos)

2º Fiscal Sr. Zepeda (28 votos)

3º Fiscal Sr. Cruz Comana (21 votos)

25226002

Jose Paraguay	Ca. de parana	44391407	[Signature]
Maria Jose	Arteaga	4349008	[Signature]
DEMETRIO	MENJIVEL TINGO	42895218	[Signature]
Katherine	Sanchez Ruiz	2189537	[Signature]
Elsa	Cyprian Colonza		[Signature]
Huanzo	Alba Paris	41536212	[Signature]
Conda	Molina	45688840	[Signature]
Adrian	Antos Cruz de la Cruz		[Signature]
Brahy	Hijos	45715181	[Signature]
Carmin	gonzalez M		[Signature]
Carhuapoma	Perez Constantino		[Signature]
Perez	Vicente Epifania	4522297	[Signature]
AMELIA	Carhuapoma Perez	23655404	[Signature]
Delcy	Aguiar de Jesus	43585331	[Signature]
OSCAR	CASTILLEROS	8026664	[Signature]
Maritza	Rodriguez	0599363	[Signature]
[Name]	[Name]	22296959	[Signature]
[Name]	[Name]	45727049	[Signature]
[Name]	[Name]	45913297	[Signature]
[Name]	[Name]	46422804	[Signature]
[Name]	[Name]	41018209	[Signature]
[Name]	[Name]	22245258	[Signature]
[Name]	[Name]	43003209	[Signature]
[Name]	[Name]	10485449	[Signature]
[Name]	[Name]	47005295	[Signature]
[Name]	[Name]		[Signature]
[Name]	[Name]		[Signature]
[Name]	[Name]	72297263	[Signature]
[Name]	[Name]		[Signature]

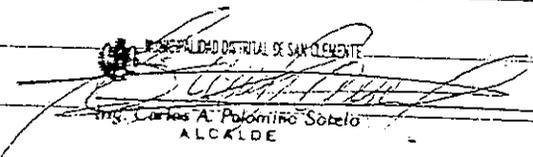
Margaret Asta Paredes		<del>Handwritten</del>
Francisco Velasquez Rical		<del>Handwritten</del>
Basilio Rojas Chauca	42907644	<del>Handwritten</del>
Laura Soledad Dozo	40076216	Handwritten
Edgar Corisillo Roldan	22222631	Handwritten
Agustin Arribas	99247630	Handwritten
<del>Arribas</del>	22292728	
Katerine Paola Arellano Solana	45348593	Handwritten
Rafael Quintanilla Quijpe	22263591	Handwritten
Victor AP	99258548	Handwritten
Mario Van Houten	22256869	Handwritten
Pablo Quispe	22292305	Handwritten
E. P. (Handwritten)	22269372	Handwritten
Marcelo Camasca Salazar	41452763	Handwritten
Albarta Chavez Taca	22297388	Handwritten

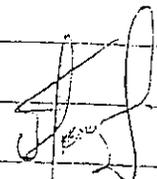
- El plazo para el vencimiento no ha sido (15 días) (concordia)  
 En un término de acuerdo a la Municipalidad  
 la Nueva Directiva tiene que presentar su escrito  
 durante el lunes 23 de febrero para obtener la  
 Resolución de la Directiva

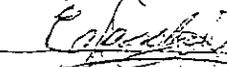
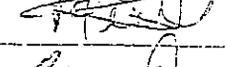
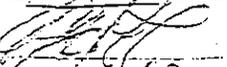
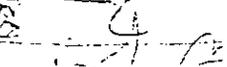
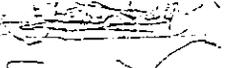
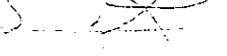
= El plazo para la Cotización de Cosechas es por 15 días

Se procedió a juramentar la Nueva Directiva por  
 periodo 2011

Desde las 18.30 pm se da por culminada la  
 asamblea pasando a firmar todos los socios

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN CLEMENTE  
  
 Hrs. Carlos A. Palomino Sobelo  
 ALCALDE

  
 Alcides Escuti P.  
 Regidor.

Meigot Vasquez R.	D. 22293501	
ERILIO JUAN MARQUEZ	21797793	
LÓPEZ PALACIOS, MARINA L.	22309244	
EYLLAHUA HUARTE LIZARETH	24386606	
EYLLAHUA HUARTE ERIKA CAROLY	46264374	
Cusi Huyhua Patricio	43590115	
Huyhua Meza Aquilino		
RIVERA RONISLA Gilmar	40969841	
MARCEL MARIA SANDOVAL SOLER	46326790	
Vilma Paraguay Páidan		
Saida Cordero Huaman	40863176	
Chambi Paricomaza VANISSA	43739967	
MARIA ES MILDADO PACTAMAZA	2557816	
Gallegos Santiago Yovani	45926714	
ROSAFIO GARCIA E	22304045	

Copia

**"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"**

San Clemente, 05 de Julio del 2011.

**SEÑORES:** Municipalidad Distrital de San Clemente.  
Atención: Jefe del departamento de obras.

**ASUNTO:** Levantamiento de observación.

4640 6/7

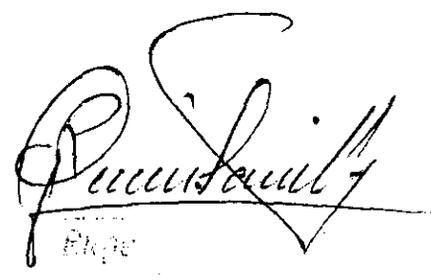
**PRESENTE:**

De mi especial consideración; reciba el saludo de la **Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa"** y la vez el mío propio. El motivo de la presente es para manifestarle que:

En relación al Exp. N. 4180, de fecha 13 de Junio del presente, (cuya copia alcanzamos) en el que fue observado, por su despacho, el acta de Asamblea de Asociados de nuestra institución por no encontrarse conforme, por lo que cumplimos con levantar esta observación, y pedimos se de el tramite correspondiente a nuestro expediente.

Sin otro sobre el particular me suscribo de Usted, no sin antes de reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:



Pucunsaqui



COPID

DETALLE.

Las calles deben llevar el nombre siguiente:

CALLE N° 1 Calle o Av. Jordán.

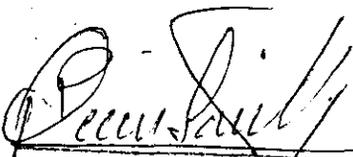
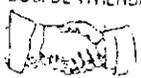
CALLE N°2 Calle la paz.

CALLE N°3 Calle La Esperanza.

CALLE N° 4 Calle 10 de Junio.

CAMINO VECINAL Calle 04 de Octubre.

Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa"

  
Ruperto Quintanilla  
PRESIDENTE  
ASOC. DE VIVIENDA NUEVA AGUA SANTA  


NOTARIA  
PAUL EDUARDO CANACHO CANACHO  
RUC: 20101011111 - PISCO

En San Clemente,

Folleto de  
ANK BERTHA CUSTI CHIRA  
FEDATARIA

quince para del día domingo doce del mes de junio del año dos mil once, en el local de la Asociación de Usuarios "Nueva Agua Santa" ubicada en su carretera panamericana sur Km. 23.5 de este distrito bajo la presidencia de don Roberto Quintanilla Cusiapa, se reunieron por integrantes para tratar lo siguiente:

El Presidente de la Asociación Saludó a los asistentes y le dio la bienvenida; a continuación informó que conoció con el ingeniero de obras quien se manifestó que es necesario que se den nombres a las calles de la asociación para que de una vez se tramite la constancia de posesión y que ya figure el nombre de la calle en este documento que es de mucha importancia.

Por lo que el Presidente insto a los asociados que es necesario que se denuncie los nombres de estas calles por lo que pide que den sus propuestas con propiedad y responsabilidad.

La asamblea tomo este punto con bastante responsabilidad y despues de recibir las propuestas como fundamentos de nombres de estas calles y despues de un amplio debate se aprueba, con el voto de la mayoría, que cada calle tenga su denominación siguiente:

1.- La calle principal que en el plano se denomina calle N.º 1 se aprueba por mayoría que lleve el nombre de calle a Av. Jordán, propuesta realizada por el presidente de la asamblea.

2.- La calle N.º 2 se aprueba por mayoría denominarla calle a Av. 2000, propuesta realizada por la señora María del Carmen.

3.- La calle N.º 3 se aprueba por mayoría con el nombre de calle...

el nombre de CALLE LA ESPERANZA, propuesta realizada  
 3da. punto sobre Suriana Vazquez.  
 4- La calle 104 se aprueba por mayoría que se  
 denominará CALLE 10 DE JUNIO, propuesta realizada  
 por la señora Sayda Cordero.  
 5- El costo que surte plano figura como convenio  
 Unival, se aprueba por mayoría denominarla  
 calle 10 de octubre, propuesta realizada por  
 unanimidad de la Asamblea.  
 No presentando otro punto más que tratar, queda  
 los acuerdos y acuerdos, leos del mismo día  
 se da por concluida la presente sesion, fir-  
 mando a continuación los asistentes para dar  
 la conformidad.

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 1- Jorge Roberto Gomez Ochoa      |  |
| 2- Paulino Yoni Gonzalo Rivas     |  |
| 3- Juan Carlos Mendoza Cerda      |  |
| 4- Almonda Velazquez Angel        |  |
| 5- Leticia Razo Tardiani - D      |  |
| 6- Lina D'la Cruz Salazar.        |  |
| 7. LISETH SILVA HINASTROZA        |  |
| 8 - SANTI TORRE NAVARRO J. R. G.  |  |
| 9 MARIBEL M. R.                   |  |
| 10 ALICIA GUTIERREZ               |  |
| 11 Wilson Cere                    |  |
| 12 YONICO GILGOS SANTIAGO         |  |
| 13 Leticia Pilar Huayhuac Lobaton |  |
| 14 Helga Vargas Ruelas            |  |
| 15 Constanza Zucchi de G.         |  |
| 16 JESUS MORALES PRUNO            |  |
| 17 Manuel Rojas de Pardo          |  |
| 18 Walter Sarmiento CASUARA       |  |
| 19 Alicia Huayhuac de Caceres     |  |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
 PISCO - ICA - PERU  
 Fedatario que suscribe Certifica que la presente  
 copia es fiel reproducción de su original al que remite  
 de acuerdo a ley. San Clemente, 06-07-11



ANA BERTHA CUSI CHIRA  
 FEDATARIA

- 20. Juan P. Parodián Cruz
- 21. GERARDO DAVID BUENA FERRERÍA
- 22. Gregorio SANCHEZ SANCHEZ
- 23. AMELIA CASHAPOMA PEREZ
- 24. Carolina SANCHEZ MacKenna
- 25. Jaime Paraguanay CASHAPOMA
- 26. Angelica Huarcasche Solis
- 27. Epeyana Perez Villatama
- 28. Constantino CASHAPOMA PEREZ
- 29. Condesi Huaman Saicla
- 30. Saot Paraguanay CASHAPOMA
- 31. Alejandro Soto Ag.
- 32. Ruperto Quintanilla Quispe
- 33. Cecilia M. Jordán Marquis

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
 PISCO - ICA - PERU  
 El Fedatario que suscribe Certifica que la presente  
 copia es fiel reproducción de su original al que remite  
 de acuerdo a ley. San Clemente 06-07-11



ANA BERTHA CUSI CHIRA  
 FEDATARIA

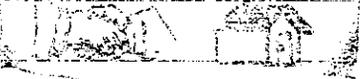
*Ruperto Quintanilla O.*  
 Ruperto Quintanilla O.  
 PRESIDENTE  
 ASOCIACION DISTRITAL DE LA ZONA

NOTA: por que a continuacion firman Magari Tardó al inicio de sesión pero están de acuerdo con el acta.

- 34. Claudio de la Partida Aparco
- 35. Deyuis A. MALPARTIDA LAOPA
- 36. JUAN JOSE MAYME LAOPA
- 37. ABEL CUSPANA CUACO
- 38. OSCAR COSTILLON CHAVEZ
- 39. CAYLANTA HUAROTO LAPAZA ROTH
- 40. Caylanta Huaroto Erika Corales
- 41. Betsha Alcca Jero
- 42. Abelardo Palomares Larray
- 43. Norberto Larray Michael
- 44. Bernice Lucio Navarro P.
- 45. Alberto Chacón Lazo

- 6. Siete José Norma F.
- 7. Patricia Huro Huyhua
- 8. Aquilina Huyhua Meza
- 9. Candelari Yolana Maria
- 10. Salgado Anita P.
- 11. Marietza Rodriguez Urquiza
- 12. Maribel Martinez Prado
- 13. Cre Laura Deisy Yolana

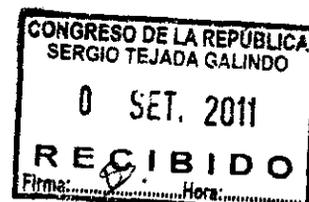
~~Siete José Norma F.~~  
~~Patricia Huro Huyhua~~  
~~Aquilina Huyhua Meza~~  
~~Candelari Yolana Maria~~  
~~Salgado Anita P.~~  
 Al Doct. Eguez  
~~Marietza Rodriguez Urquiza~~  
~~Maribel Martinez Prado~~  
~~Cre Laura Deisy Yolana~~

*[Signature]*  
 Ruperto Quinto M. S.  
 PRESIDENTE  
 PERU DE VIVIENDA, AGUA Y ENERGIA  


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
 PISCO - ICA - PERU  
 El Fedatario que suscribe Certifica que la presente  
 Copia es fiel reproducción de su original al que remite  
 de acuerdo a ley. San Clemente 06-07-11  
  
 ANA BERTHA CUSI CHIRA  
 FEDATARIA



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N° 001129 Creación  
R.D. N° 01416 Conversión



Reg 011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO "

San Clemente, 07 de Setiembre del 2011

OFICIO N° 018-2011 C.E.T.PRO.SC.D.

**SEÑORES : CONGRESISTAS**

**ASUNTO : SOLICITAMOS DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacerle llegar mi fraternal saludo y el de la comunidad magisterial del C.E.T.PRO. "San Clemente", y así mismo manifestarle que nuestro centro se encuentra inhabitable después del terremoto ocurrido el 15 de Agosto del 2007 y que hasta la fecha no hemos recibido ayuda de parte del gobierno central, por lo tanto solicitamos a ustedes señores (as) congresistas intercedan ante el Ministerio de Educación la demolición, construcción y equipamiento de las diferentes áreas del CETPRO San Clemente por se una necesidad urgente para una mejor calidad de enseñanza.

Agradeciéndole anticipadamente su valioso apoyo que será en beneficio del Alumnado en general y de la comunidad de san clemente, me despido de ustedes reiterándole mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



*Glady Jara Falcón*  
Prof. Glady Jara Falcón  
(e) Directora

ANEXO:

- Informe N°02 -2011-CETPRO.SC.D.
- Copia expedientes Presentados para el Proyecto Ministerio de Educación

La directora del Centro de Educación Técnico Productiva CETPRO San Clemente Prf Gladys Inca Palomino de Pereyra, le hace llegar los saludos del Personal docente, administrativo e integrantes del CONEI, el presente Informe es para hacer de su conocimiento de las gestiones que se vienen realizando ante el Ministerio de educación para la construcción del CETPRO.

Esta gestión se viene realizando desde el año 2000, y hasta la fecha no hemos tenido respuesta alguna favorable para la construcción, actual mente nuestro centro se encuentra inhabitable a consecuencia del terremoto ocurrido el 15 de agosto del 2007, así el centro viene trabajando, siendo de alto riesgo para los estudiantes y del personal que labora en el CETPRO, sabiendo que los estudiantes son padres de familia y amas de casa que tienen el deseo de superación, para buena noticia el año 2010 tuvimos la visita del Ingeniero Alex Medina enviado por OINFES para la elaboración del Proyecto de construcción del CETPRO, Dicho proyecto ya ha sido presentado ante la OPI del Ministerio de Educación, los encargados de dar fe al proyecto son: la Arquitecta Tania Alvarez y el Licenciado Luis Gutiérrez, la Arq. Tania Alvarez es la encargada de evaluarlo, dicha arquitecta trabaja en la OPI del Ministerio de educación Av. La poesía a espaldas de la Biblioteca Nacional, y el Licenciado Luis Gutiérrez trabaja en las oficina de OINFES Jr. Carabaya que era el ex local de INFES.

Por tanto rogamos a ustedes señores (a), congresistas intervengan con esta gestión que será en beneficio de los estudios del CETPRO Y del Distrito de San Clemente

San Clemente, 07 de Setiembre de 2011

  
*Gladys Inca Palomino*  
Prof. Gladys Inca Palomino  
(e) Directora

**INFORME Nº 02/2011-CETPRO-SC.D.**

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2010 AL 2011  
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CETPRO SAN CLEMENTE  
ANTE LA OPI DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**SAN CLEMENTE - 2011**

**COPIA INFORMATIVA**

PUEBLO JOVEN SAN CLEMENTE GRUPO N°2 MZ 42 LOTE 1  
P07065255

DPTO : ICA PROV: PISCO DIST: SAN CLEMENTE

Uso : AREA DEST EDUC

Situación : NO CARG/GRAV

Estado : PARTIDA ACTIVA

Antecedente Registral : P07064418

**Titular(es) Actual(es)**

MINISTERIO DE EDUCACION S/D

**Medidas y colindancias Actuales :**

TERRENO	Area :	MEDIDA	COLINDANCIA
LINDEROS	301.7 M2		
Frente		10.40 ML	CA. AYACUCHO
Derecha		29.67 ML	CA. 10 DE SETIEMBRE
Izquierda		0.00 ML	
001		12.00 ML	LOTES 2P(COMERCIO),2(COMERCIO)
002		0.15 ML	
003		17.10 ML	
Fondo		10.20 ML	LOTE 2QSALUD)

**Asiento(s) Registral(es) :**

**PREDIOS :**

- 1 INSCRIPCION DE PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION AS. 00001  
Asiento de Presentación Nro. 2002-07002433 del 16/04/2002 a horas 15:20:30  
Registrador Público BUSTAMANTE ROSAS, VICTORIA SOCORRO  
Fecha de inscripción 17/04/2002
- 2 RECTIFICACION DE PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION AS. 00003  
Asiento de Presentación Nro. 2002-07004551 del 13/05/2002 a horas 11:08:53  
Registrador Público BEDOYA GALVEZ, EVELYN  
Fecha de Inscripción 20/05/2002
- 3 MODIFICACION DE PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION AS. 00004  
Asiento de Presentación Nro. 2002-07011610 del 20/11/2002 a horas 14:35:07  
Registrador Público BUSTAMANTE ROSAS, VICTORIA SOCORRO  
Fecha de Inscripción 25/11/2002

**TRANSFERENCIAS :**

- 1 TRASL-INSC DE ADJUDICACION AS. 00002  
Asiento de Presentación Nro. 2002-07004585 del 14/05/2002 a horas 14:33:30  
Registrador Público BUSTAMANTE ROSAS, VICTORIA SOCORRO  
Fecha de Traslado 15/05/2002

**No existe(n) título(s) pendiente(s)**

Se expide la presente copia informativa a las 08:33:08 horas del día 09 de Noviembre del 2007.





**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Zona Registral N° XI - Sede Ica

**COPIA INFORMATIVA**

PUEBLO JOVEN SAN CLEMENTE GRUPO N°2 MZ 42 LOTE 1  
P07065255

DPTO : ICA PROV: PISCO DIST: SAN CLEMENTE

Uso : AREA DEST EDUC

Situación : NO CARG/GRAV

Estado : PARTIDA ACTIVA

Asiento 00001

Del código de predio : P07064418

Descripción : INSC. PLANO DE TRAZADO Y LOTIZ

Predio : PUEBLO JOVEN SAN CLEMENTE GRUPO N°2  
Ubigeo : 110507

**MEDIDAS DEL LOTE SEGUN PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION (ACTUAL)**

Area	Piso	Lado	Frente	Fondo	Derecha	Izquierda
301.700		01	10.400	10.200	29.670	12.000
		02	0.000	0.000	0.000	0.150
		03	0.000	0.000	0.000	17.100

SE PROCEDE A INDEPENDIZAR EL PREDIO INSCRITO EN ESTA PARTIDA DE ACUERDO A LO RESUELTO EN LA RESOLUCION NO.055-2002-COFOPRI-OJAICHPPN, DE FECHA 15/04/2002 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION DEL PUEBLO JOVEN "SAN CLEMENTE GRUPO NO.2", UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA. EL MISMO QUE CONTIENE LA INFORMACION REQUERIDA PARA SU INSCRIPCION, CREANDO, MODIFICANDO Y RECTIFICANDO LOTES CON O SIN DERECHO INSCRITO DE SER EL CASO.

Asiento de presentación N° 07A2002433 del 16/04/2002 a horas 15:20:30  
Registrador BUSTAMANTE ROSAS, VICTORIA.  
Fecha de Inscripción 17/04/2002.

  
VICTORIA BUSTAMANTE ROSAS  
Registrador Público  
REGISTRO PREDAI CALIANO

findexasiento/findexasiento/findexasiento/findexasiento/findexasiento/findexasiento/findexasiento/findexasiento/findexasiento/findexasiento/findexasiento/findexasiento





**COPIA INFORMATIVA**

PUEBLO JOVEN SAN CLEMENTE GRUPO N°2 MZ 42 LOTE 1  
P07065255

DPTO : ICA PROV: PISCO DIST: SAN CLEMENTE

Situación : NO CARG/GRAV

Uso : AREA DEST EDUC

Estado : PARTIDA ACTIVA

Asiento 00003

Del código de predio : P07064418

Descripción : RECTIFICACION DE INSC. PLANO DE TRAZADO Y LOTIZ

Predio : PUEBLO JOVEN SAN CLEMENTE GRUPO N°2  
Ubigeo : 110507

**MEDIDAS DEL LOTE SEGUN PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION (ACTUAL)**

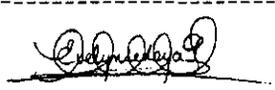
Area	Piso	Lado	Frente	Fondo	Derecha	Izquierda
301.700		01	10.400	10.200	29.670	12.000
		02	0.000	0.000	0.000	0.150
		03	0.000	0.000	0.000	17.100

**MEDIDAS DEL LOTE SEGUN PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION (ANTERIOR)**

Area	Piso	Lado	Frente	Fondo	Derecha	Izquierda
309.400		01	10.400	10.940	28.990	29.000

DE CONFORMIDAD CON EL ART.74° DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO PREDIAL APROBADO SEGUN D.S.001-90-VC Y A SOLICITUD DE PARTE SEGUN OFICIO N°0254-2002-COFOPRI/GT-JP DE FECHA 03-05-2002, SE RECTIFICAN LAS COLINDANCIAS DEL LOTE INSCRITO EN LA PRESENTE PARTIDA DE ACUERDO CON EL TITULO ARCHIVADO REP N° 07A2002433 DE FECHA 16-04-2002.

Asiento de presentación N° 07A2004551 del 13/05/2002 a horas 11:08:53  
Registrador BEDOYA GALVEZ EVELYN.  
Fecha de inscripción 20/05/2002.



**EVELYN GALVEZ BEDOYA**  
Registrador Predial (4)  
REGISTRO PREDIAL URBANO

*findeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasiento*



**COPIA INFORMATIVA**

PUEBLO JOVEN SAN CLEMENTE GRUPO N°2 MZ 42 LOTE 1  
P07065255

DPTO : ICA PROV: PISCO DIST: SAN CLEMENTE

Uso : AREA DEST EDUC

Situación : NO CARG/GRAV

Estado : PARTIDA ACTIVA

Asiento 00004

Del código de predio : P07064418

Descripción : MODIF. PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION

Predio : PUEBLO JOVEN SAN CLEMENTE GRUPO N°2  
Ubigeo : 110507

**MEDIDAS DEL LOTE SEGUN PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION (ACTUAL)**

Area	Piso	Lado	Frente	Fondo	Derecha	Izquierda
301.700		01	10.400	10.200	29.670	12.000
		02	0.000	0.000	0.000	0.150
		03	0.000	0.000	0.000	17.100

**MEDIDAS DEL LOTE SEGUN PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION (ANTERIOR)**

Area	Piso	Lado	Frente	Fondo	Derecha	Izquierda
309.400		01	10.400	10.940	28.990	29.000

SOBRE EL PREDIO MATRIZ DEL CUAL FORMA PARTE EL LOTE INSCRITO EN ESTA PARTIDA, POR RESOLUCION N° 174-2002-COFOPRI/OJAICHPPN, SE HA APROBADO LA MODIFICACION DEL PLANO TRAZADO Y LOTIZACION IDENTIFICADO CON EL N°247-2002-COFOPRI/OJAICHPPN, EL MISMO QUE CONTIENE LA INFORMACION TECNICA NECESARIA PARA SU INSCRIPCION EN EL RPU Y RECTIFICA, SEGUN CORRESPONDA, LAS MEDIDAS DE LOS LOTES CON DERECHO INSCRITO

Asiento de presentación N° 07A2011610 del 20/11/2002 a horas 14:35:07  
Registrador BUSTAMANTE ROSAS, VICTORIA.  
Fecha de Inscripción 25/11/2002.

  
VICTORIA BUSTAMANTE ROSAS  
Registrador Público  
REGISTRO PREDIAL URBANO

*findeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasiento*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN CLEMENTE  
PISCO

DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

Av. Aviación N° 315  
Telf.: 543200  
Dist. San Clemente  
Pisco - Perú

**LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE, A  
TRAVES DE LA OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS OTORGA LA PRESENTE:**

## **CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS**

*El suscrito jefe de la División de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Municipalidad distrital de San Clemente en atención al Exp. N° 006807 -2010 de fecha de 08 de noviembre del 2010 promovido por la señora GLADYS INCA PALOMINO DE PEREYRA, Directora del C.E.T.P.R.O" SAN CLEMENTE"*

### **CERTIFICA:**

*Que el predio ubicado en la calle ayacucho Mz. 42 – Lt. 01 - Gr.02 del distrito de san clemente. Provincia de Pisco Departamento de ICA, tiene los siguientes linderos y medidas perimétricas:*

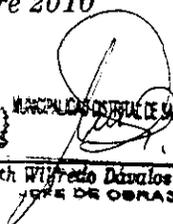
- ◆ *POR EL FRENTE : 10.40 ml con la calle ayacucho*
- ◆ *POR LA DRECHA : 29.67ml. Con la calle 10 de setiembre*
- ◆ *POR LA IZQUIERDA: 17.10ml, 0.15ml, 17.10ml. con los lotes 2p (comercio),2(comercio)*
- ◆ *POR EL FONDO : 10.20 ml con el lote 2Q salud.*

*El predio encierra un Área de 301.7 m2*

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>1. ZONIFICACION</b>               | <b>: (DM) Densidad Media</b>                        |
| <b>2. USO PERMISIBLE</b>             | <b>: Residencial R-3, R-4</b>                       |
| <b>3. AREA DE LOTE</b>               | <b>: lote normativo<br/>Ministerio de educación</b> |
| <b>4. COEFICIENTE DE EDIFICACION</b> | <b>: 2.4 ( MAX)</b>                                 |
| <b>5. ALTURA DE EDIFICACION</b>      | <b>: 8.40 ml. (MAX)</b>                             |
| <b>6. ÁREA LIBRE</b>                 | <b>: 30% Minimo</b>                                 |
| <b>7. RETIRO FRONTAL</b>             | <b>: 0.00 ml</b>                                    |
| <b>8. RETIRO LATERAL</b>             | <b>: 0.00 ml</b>                                    |
| <b>9. SECCIONES DE VIAS</b>          | <b>: Según R.N.E.<br/>Capitulo Vías</b>             |

*Se expide el presente Certificado a solicitud de los interesados para los fines estime convenientes.*

*San Clemente 16 de noviembre 2010*

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
Everth Wilfredo Dávalos Gálvez  
JEFE DE OBRAS

Correo Electrónico

[Cetprosanclemente@yahoo.es](mailto:Cetprosanclemente@yahoo.es)

### Directora

Gladys Inca Palomino de Pereyra

### Profesores:

Marina Guadalupe Camasca Martínez

Felicita Bernardina Gutiérrez de Vergara

Erika Milagros Huaylla Leandro

### Personal Administrativo (de Servicio)

Johnny Lesluber Soto reyes

### Integrantes del CONEI

Presidenta : Prof. Gladys Inca Palomino de Pereyra

Repr. Docente : Marina Guadalupe Camasca Martínez

Repr. Administrativo : Johnny Lesluber Soto Reyes

Repr. Alumnos : María Luisa Yupa Suarez

### Dirección del Centro

Av. Los Libertadores N° 719

Distrito de San Clemente – Provincia de Pisco – Departamento de Ica

# RESEÑA HISTÓRICA DEL C.E.O. “SAN CLEMENTE”

El C.E.O. San Clemente fue creado el 1° de Agosto de 1987 con R.D. N° 001129, las Clases se dio inicio el 15 de Noviembre de 1988 en un local provisional dependiendo de la supervisión sectoral 09 San Clemente, el C.E.O. San Clemente se encuentra ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 del Distrito de San Clemente

En el mes de Marzo del año 1989 se dio inicio a las labores académicas a cargo de la Profesora Norma Licla Martínez, con R.D. 101 teniendo como áreas ocupacionales las siguientes:

Modistería y Cosmetología Profesora Norma Licla Martínez  
Auxiliar en Enfermería Marina Camasca Martínez  
Cocina y Repostería Gladys Valdez

En el año 1998 se logro la donación del terreno y local que ocupamos en la actualidad, siendo alcalde del Distrito de San Clemente el Sr. Amancio Echajaya Medrano, gracias a la gestión de la Sra Directora de ese entonces La Profesora Sra Rosa Gavilan Cabrera, y Personal Docente y Administrativo que laboramos en la actualidad, también se logro el equipamiento y mobiliario para las diferentes talleres dando así comodidad a los participantes.

En el mes de Julio del año 2006 se convirtió de CEO a CETPRO que son las siglas de **Centro de Educación Técnico Productiva** con R. D .R. 1416,

La plana docente está integrada por las siguientes profesoras:

- ☞ Gladys Inca Palomino Profesora de Hosteleria y Turismo y **Directora Encargada**
- ☞ Marina Camasca Martínez Profesora de Artesanía y manualidades
- ☞ Erika Milagros Huaylla Leandro Profesora de Estética Personal
- ☞ Felicita Gutiérrez Chipana Profesora de Confecciones Textiles

## PERSONAL ADMINISTRATIVO

- ☞ Johnny Lesluber Soto reyes

En este año se están dictando los siguientes cursos :

- ☞ Confecciones Textiles
- ☞ Artesanía y Manualidades
- ☞ Estética Personal
- ☞ Hosteleria y Turismo

También se está gestionando la construcción del local para así albergar a las participantes que año a año, van en aumento para orgullo del C.E.T.PRO . y del Distrito de San Clemente.



MINISTERIO DE EDUCACION

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA**



**REGION ICA**

# *Resolución Directoral Regional N° 1416*

Fecha: Ica, **24 JUL. 2006**

Visto la Resolución Directoral 0319 - 2006 - ED, DIRECTIVA N° 77 - 2006 - DINESUTP - DESTP, R.D.N° 0383 - 2006 - ED, D.S.N° 003 - 2006 - ED, el INFORME N° 50 - 2006 - DIGEP/UEA, el Oficio Múltiple N° 2070 - 2006 - GORE - ICA - DRED/DIGEP, Oficio Múltiple N° 2166 - 2006 - GORE - ICA - DRED/DIGEP, Expediente N° 17457 - 2006 (Oficio N° 444 - 2006 - GORE - ICA - DREI - UGELP - AGPI/D), Expedientes Nros. 15757 - 06, 15342 - 06, 15296 - 06, 15535 - 06, 15476 - 06, 15563 - 06, 15469 - 06, 15424 - 06, Exp.N° 18854 - 06 (INFORME N° 011 - 2006 - GORE - ICA - DRED - UGEL - N - AGP - EEA/D), Exp. N° 18777 - 2006 (Oficio N° 983 - 2006 - GORE - DREI - UGEL - P - AGP/D, Oficio N° 109 - 2006 - UGEL - CH - AGP - JEETP - EBA y demás documentos adjuntos en 99 folios útiles.

## **CONSIDERANDO**

Que, mediante Decreto Supremo N° 022 - 2004 - ED, se aprobó el Reglamento de la Educación Técnico-Productiva, cuya Primera Disposición Complementaria dispone que el Ministerio de Educación dictará las normas y procedimientos del Plan de Conversión Progresiva de los Centros de Educación Ocupacional (CEO) y Programas de Educación Ocupacional (PEO) a Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO);

Que, mediante Decreto Supremo N° 003 - 2006 - ED, se aprueba la ampliación de plazo hasta el 2008, para la culminación del Proceso de Conversión Progresiva de los Centros de Educación Ocupacional (CEO) y Programas de Educación Ocupacional (PEO) a Centros de Educación Técnico - Productiva (CETPRO);

Que, en el Artículo 2° Disposiciones Complementarias, de la precitada norma se faculta el Ministerio de Educación a expedir las disposiciones complementarias que se requieran para la adecuada aplicación de lo dispuesto en el Decreto Supremo;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0285-2005-ED, se autorizó con carácter experimental el funcionamiento de 145 Centros de Educación Técnico - Productiva, como parte del proceso de conversión de los Centros de Educación Ocupacional (CEO) y Programas de Educación Ocupacional (PEO) a Centros de Educación Técnico Productiva;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 710 - 2005 - ED, Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva, en el punto 4.2. Reconversión, precisa que en el año 2006 los Centros de Educación Ocupacional (CEO) y los Programas de Educación Ocupacional (PEO), públicos, privados o convenio se incorporará al proceso de conversión, previa evaluación de las instancias educativas respectivas en concordancia con la normatividad que se establezca;



Que, es necesario contar con normas técnicas que uniformicen la conversión progresiva de la Educación Técnico Productiva en los procesos de experimentación y ampliación, que deben realizarse en las Direcciones Regionales de Educación;

Que, en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 77 - 2006 - DINESUTP - DESTP Orientaciones para la Implementación de la Conversión Progresiva de la Educación Técnico Productiva, Procesos: Experimentación del Ciclo Medio y Ampliación del Ciclo Básico en el año 2006, es necesario autorizar la conversión progresiva de la Educación Técnico Productiva en los procesos de: experimentación del Ciclo Medio en los CETPRO seleccionados y ampliación del Ciclo Básico con la Selección de CEO y PEO para su conversión a CETPRO, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ica.

Estando a lo Opinado por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Ica, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 26549 Ley de Centros Educativos Privados; el Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico - Productiva aprobado por el D.S N° 009 - 2006 - ED, R.V.M. N° 0085 - 2003 - ED, que aprueba el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, D.S.N° 022 - 2004 - ED, que aprueba el Reglamento de Educación Técnico - Productiva; y D.S.N° 015 - 2002 - ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR** la Ampliación de los Centros y Programas de Educación Ocupacional (CEO y PEO) de gestión pública, privada para su conversión a Centros de Educación Técnico Productiva, CETPRO, que ofertarán el Ciclo Básico a partir del mes de Julio del 2006 en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ica, y son los siguientes:

**PROVINCIA DE ICA:**

1. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva "Guadalupe"  
Ubicación del Local : Calle Rimac N° 254 - Guadalupe - Distrito Salas.  
Autorización : A partir del 01 - 07 - 2006.
2. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva "Julio César Tello"  
Ubicación del Local : Av. Prolongación Arenales s/n Urb. San Joaquin - Ica.  
Autorización : A partir del 01 - 07 - 2006.
3. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva "Nuestra Señora del Carmen"  
Ubicación del Local : Calle José Balta s/n - Mza. D. 6 - Distrito de Parcona.  
Autorización : A partir del 01 - 07 - 2006.





MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

# Resolución Directoral Regional N° 416

4. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva "Carlos Luna Victoria Quevedo"
- Ubicación del Local : Av. Abraham Valdelomar N° 468 – Distrito la Tinguiña.
- Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.
5. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva Privado "Data System's Ingenieros."
- Ubicación del Local : Av. José Matías Manzanilla N° 479 – Ica.
- Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.
6. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva Privado "Escuela Internacional de Gerencia – EIGER."
- Ubicación del Local : Av. San Martín N° 398 – Ica.
- Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.

## PROVINCIA DE PALPA:

1. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva "Palpa"
- Ubicación del Local : Av. Garcilazo de la Vega s/n – Palpa.
- Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.

## PROVINCIA DE PISCO:

1. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva "Pisco"
- Ubicación del Local : Av. Mariscal Castilla s/n – Pisco
- Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.
2. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva "San Clemente"
- Ubicación del Local : Av. Los Libertadores N° 719 – Distrito San Clemente – Pisco.
- Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.
3. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva Privado "Bill Gates"
- Ubicación del Local : Calle San Francisco N° 290 - Pisco.
- Autorización : A Partir 01 - 07 - 2006.



4. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva Privado "Santo Tomas"  
 Ubicación del Local : Av. San Martín Nº 231 – Pisco.  
 Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.
5. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva Privado "César Vallejo"  
 Ubicación del Local : Calle Juan José Pinillos Nº 236 – Provincia de Pisco  
 Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.
6. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva Privado "Nuevo Perú"  
 Ubicación del Local : Calle Arequipa Nº 199 – Pisco.  
 Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.

**PROVINCIA DE NASCA:**

1. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva "Señor de Luren"  
 Ubicación del Local : PP.JJ. Nueva Unión N – 4 – Distrito Vista Alegre.  
 Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.
2. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva Privado "Informática San Isidro."  
 Ubicación del Local : Jirón Bolognesi Nº 225 – Nasca.  
 Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.
3. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva Privado "Centro de Estudios Informáticos."  
 Ubicación del Local : Calle Grau Nº 277 – Nasca.  
 Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.
4. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva Privado "CCDEM"  
 Ubicación del Local : Calle Comercio s/n – Distrito San Juan de Marcona – Nasca.  
 Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.

**PROVINCIA DE CHINCHA:**

1. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva "Pedro Ronceros Calderón."  
 Ubicación del Local : Av. Centenario Nº 993 – Chincha Alta.  
 Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.
2. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva Privado "Santísima Virgen del Carmen."





MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

# Resolución Directoral Regional N° 1416

Ubicación del

Local : Jirón Chavin N° 155 – Chíncha Alta.

Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006.

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** con carácter experimental a los Centros de Educación Técnico Productiva – CETPRO que experimentarán en el Ciclo Medio a partir del mes de Julio del 2006 hasta el 2008 del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ica a los siguientes:

### PROVINCIA DE ICA:

1. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva “ICA” de Ica.

Ubicación del

Local : Urbanización Divino Maestro H – 15 – Ica.

Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006 hasta el 2008.

Especialidades a Experimentar:

- Estética Personal
- Hostelería y Turismo
- Construcción en Madera
- Textiles y Confección.

2. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva “Nuestra Señora de las Mercedes” de Ica.

Ubicación del

Local : Calle los Viñedos s/n Urbanización San Luis – Ica.

Autorización : A partir del 01 07 – 2006 hasta el 2008.

Especialidades a Experimentar:

- Confecciones Textiles.
- Industrias Alimentarias.

### PROVINCIA DE NASCA:

1. Nombre : Centro de Educación Técnico Productiva “Nasca”

Ubicación del

Local : Av. Los Espinales s/n – Urbanización San Mauricio s/n – Nasca.

Autorización : A partir del 01 – 07 – 2006 hasta el 2008.

Especialidades a Experimentar:

- Computación.





- Guía Oficial de Turismo.
- Contabilidad Computarizada
- Cosmetología.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a las Direcciones de Gestión Pedagógica, Institucional y de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ica, la realización de acciones de Supervisión, monitoreo, evaluación, apoyo correspondiente y brindar todas las facilidades necesarias a los Centros de Educación Técnico Productiva a fin de que se desarrolle el proceso de conversión del Ciclo Básico y Experimentación del Ciclo Medio en mejores condiciones.

**ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas comprendidas en la presente Resolución, para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívase.



*Américo Baiocchi Chacaltana*

**DR. AMERICO BAIOCCHI CHACALTANA**  
Director Regional de Educación Ica.

Lo que Transcribe a Ud. en la Posible  
para su conocimiento y fines.  
Atentamente.

**PROF. JOSE E. TORRES ESPINOSA**  
Secretario General

DRE/ABCH  
DIGEP/JSRR  
UEA/SAHF.





GOBIERNO REGIONAL - ICA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN

ANEXO 3



\*AÑO DE LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA\*

INSTRUMENTO PARA LA SELECCIÓN DE CETPROs: CICLO BASICO

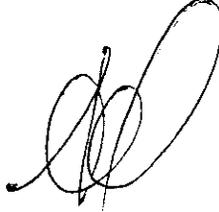
DRE: ICA CETPRO: "SAN CLEMENTE" LOCALIDAD: SAN CLEMENTE  
UBICACIÓN: COSTA: (X) SIERRA: ( ) SELVA: ( )  
ZONA URBANA (X) ZONA RURAL ( ) ASENTAMIENTO HUMANO ( )

1.INFRAESTRUCTURA	PUNTOS	PUNTAJE
<b>Local Institucional</b>		
Propio y de uso exclusivo	3	3
Propio y comparte uso de ambientes	2	
Alquilado	1	
<b>Condición</b>		
Paredes, columnas, vigas, pisos, y acabados sin grietas ni rajaduras	3	
Paredes, columnas, vigas, pisos, y acabados con rajaduras	2	2
Paredes, columnas, vigas, pisos, y acabados con grietas y evidencias de deterioro severo	1	
<b>Servicios básicos</b>		
Cuenta con servicio de agua potable, desague y energía eléctrica	3	3
Cuenta con alguno de los anteriores	2	
No tiene ninguno de los servicios	1	
<b>Seguridad de local</b>		
Cuenta con muros perimétricos, puertas y ventanas	3	3
Cuenta con puertas y ventanas o muros perimétrico	2	
No cuenta con lo anterior	1	
<b>Aulas, talleres, laboratorios</b>		
Cuenta con 3 aulas por especialidad, con un taller o laboratorio por especialidad	3	3
Cuenta con menos de tres aulas por especialidad y tiene talleres	2	
Cuenta con menos de tres aulas por especialidad y no tiene talleres y laboratorios	1	
<b>Equipamiento de aulas, talleres y laboratorios</b>		
Cuenta con equipamiento de acuerdo a lo establecido en el plan de estudios	3	
Cuenta con menos equipos de lo establecido en el plan de estudios	2	2
No tiene equipamiento	1	
<b>2.GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>		
<b>Clima Institucional</b>		
No existe conflicto alguno entre la comunidad educativa	3	3
Existe coordinaciones para resolver conflictos	2	
Existe conflictos entre la comunidad educativa	1	
<b>Documentos de Gestión (PEI, PAT, RI, MOF)</b>		
Tiene todos los documentos de gestión señalados	3	3
Tiene algunos documentos de gestión señalados	2	
No tiene documentos de gestión	1	
<b>Actividades Productivas</b>		
Tiene Proyectos productivos en funcionamiento	3	3
Tiene proyectos productivos elaborados	2	
No tiene ningún proyecto productivo en funcionamiento	1	
<b>3.GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
<b>Acervo Documentario</b>		
Tiene los archivos organizados y clasificados	3	3
Tiene los archivos incompletos	2	
Tiene los archivos incompletos y en desorden	1	
<b>TOTAL</b>		

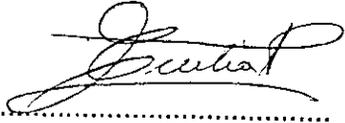
**4. GESTIÓN PEDAGOGICA**

<b>Docentes Capacitados en el Sistema Modular</b>		
Tiene mas del 50% de docentes capacitados	3	
Tiene menos del 50% de docentes capacitados	2	2
No tiene docentes capacitados	1	
<b>5.POTENCIAL HUMANO</b>		
<b>Formación Profesional</b>		
Título de profesor en educación técnica (mas del 50%)	3	
Título de profesor en educación técnica (más del 30%)	2	
Título de profesor en educación técnica (más del 20%)	1	
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

FECHA: 10-07-2006



JORGE ALEJANDRO SANCHEZ  
 Director de Programa de ...




NORMA UICLA MARTINEZ  
 DIRECTORA DE ...

ABCH/DREI  
 JSRR/DIGEP  
 SAHF/EE

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"  
"DÉCADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA"



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ICA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PISCO



## ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 02.20 p.m. del día 10 de Julio del 2006, se apersonaron a la Dirección del Centro de Educación Ocupacional Estatal "San Clemente", Ubicado en la Avenida los Libertadores N° 719 del Distrito de San Clemente - Pisco, el Profesor Cecilio Eliceo Ascona Mendoza, Especialista en Educación, y el Prof. Alejandro Castro Olivares, Jefe del Área de Gestión Pedagógica, ambos funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa Local Pisco, coordinando con la Directora Prof. Norma Sonia Licía Martínez, dando a conocer el motivo de la visita y atender lo peticionado en el Expediente N° 008093, pasando luego a aplicar la Ficha de Evaluación de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 77- 2006 DINESUTP-DESTP, para la implementación de la conversión progresiva de la Educación Técnico Productiva, para la ampliación del Ciclo Básico en el año 2006, obteniéndose los siguientes resultados del instrumento para la selección de CETPRO: Ciclo Básico.

<b>1.- INFRAESTRUCTURA:</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Local Institucional</b>	
Propio y de uso Exclusivo.	3
Propio y comparte uso de ambientes.	
<b>Condición</b>	
Paredes, columnas, vigas, pisos, y acabados con rajadura.	2
<b>Servicios Básicos</b>	
Cuenta con servicio de agua potable, desagüe y energía eléctrica	3
<b>Seguridad del Local</b>	
Cuenta con muros perimétrico puertas y ventanas.	3
<b>Aulas, talleres, Laboratorios</b>	
Cuenta con 3 aulas por especialidad, con un talleres o laboratorio por especialidad.	3
<b>Equipamientos de aulas, talleres y laboratorios</b>	
Cuenta con menos equipos de lo establecido en el plan de estudios	2
<b>2.- GESTIÓN INSTITUCIONAL:</b>	
<b>Clima Institucional</b>	
No existe conflicto alguno entre la comunidad educativa	3
Existe coordinaciones para resolver conflictos.	
<b>Documento de Gestión (PEI, PAT, RI, MOF)</b>	
Tiene todos los documentos de gestión señalados.	3
<b>Actividades Productivas</b>	
Tiene Proyectos Productivos en funcionamiento.	3

**3.- GESTION ADMINISTRATIVA:**

**Acervo Documentario**

Tiene los archivos organizados y clasificados.

3

**4.- GESTION PEDAGOGICA:**

**Docentes Capacitados en el Sistema Modular**

Tiene menos del 50 % de docentes capacitados.

2

**5.- POTENCIAL HUMANO:**

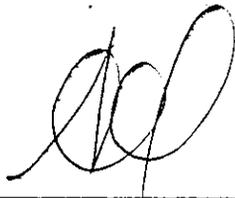
**Formación Profesional**

Título de Profesor en Educación Técnica más del 20 %

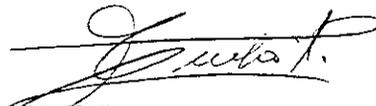
**Puntaje total**

30

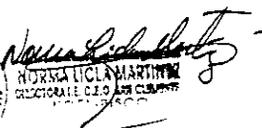
No habiendo otros puntos que tratar se dio por concluida la visita de evaluación siendo las 04.30 pm. del mismo día, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.



Prof. Alejandro Castro Olivares  
D.N.I. 22235142



Prof. Cecilio Ascona Mendoza  
D.N.I. 22293518



NORMA LICIA MARTINEZ  
DIRECTORA DEL AREA CURRICO

Prof. Norma Sony Licia Martínez  
DNI. 21421006  
Directora



Ministerio de Educación

Vice Ministerio de Gestión Institucional  
Oficina de Infraestructura Educativa  
OINFE

### CONSTANCIA N°.7- 2001-OINFE

Conste por la presente, que en el inmueble ubicado en :

Dirección : AV. LOS LIBERTADORES 719  
Manzana : 42 Lote : 01  
Localidad : PUEBLO - SAN CLEMENTE  
Distrito : SAN CLEMENTE  
Provincia : PISCO  
Departamento : ICA

Con un area de terreno de 318.11 m<sup>2</sup>, está inscrito en la Ficha / Partida Registral / Partida Electrónica N° 000693-010207 / / de la Oficina Registral de PISCO y registrado con el N° 1105070002 en el Margesí de Bienes del Ministerio de Educación.

Sus colindancias y medidas perimétricas son las siguientes :  
POR EL NORTE : CON LA POSTA MEDICA DEL IPSS, CON 10.95 ML.

POR EL SUR : CON LA AV. LOS LIBERTADORES, CON 10.40 ML.

POR EL ESTE : CON LA CALLE 10 DE SETIEMBRE, CON 29.80 ML.

POR EL OESTE : CON LA FARMACIA MUNICIPAL Y EL MERCADILLO, CON 29.80 ML.

El citado inmueble está asignado al funcionamiento de la(s) siguiente(s) entidad(es) :

- CENTRO EDUCATIVO 0752428 SAN CLEMENTE

Observaciones : EXP. REG. S/N DE FECHA 15/01/2001

Se extiende la presente constancia a solicitud de DOÑA ROSA GAVILAN C., DIRECTORA CEO SAN CLEMENTE

Lima, 19 de enero de 2001

DR. GUILLERMO SAN JUAN CAPREAU  
Jefe de la Oficina de  
Infraestructura Educativa



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
PISCO

AUTENTICACIÓN: Se da a la  
copia verificada de original.

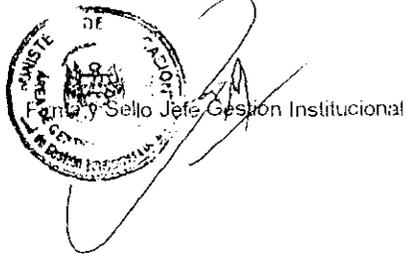
PISCO ~~25 AGO 2006~~

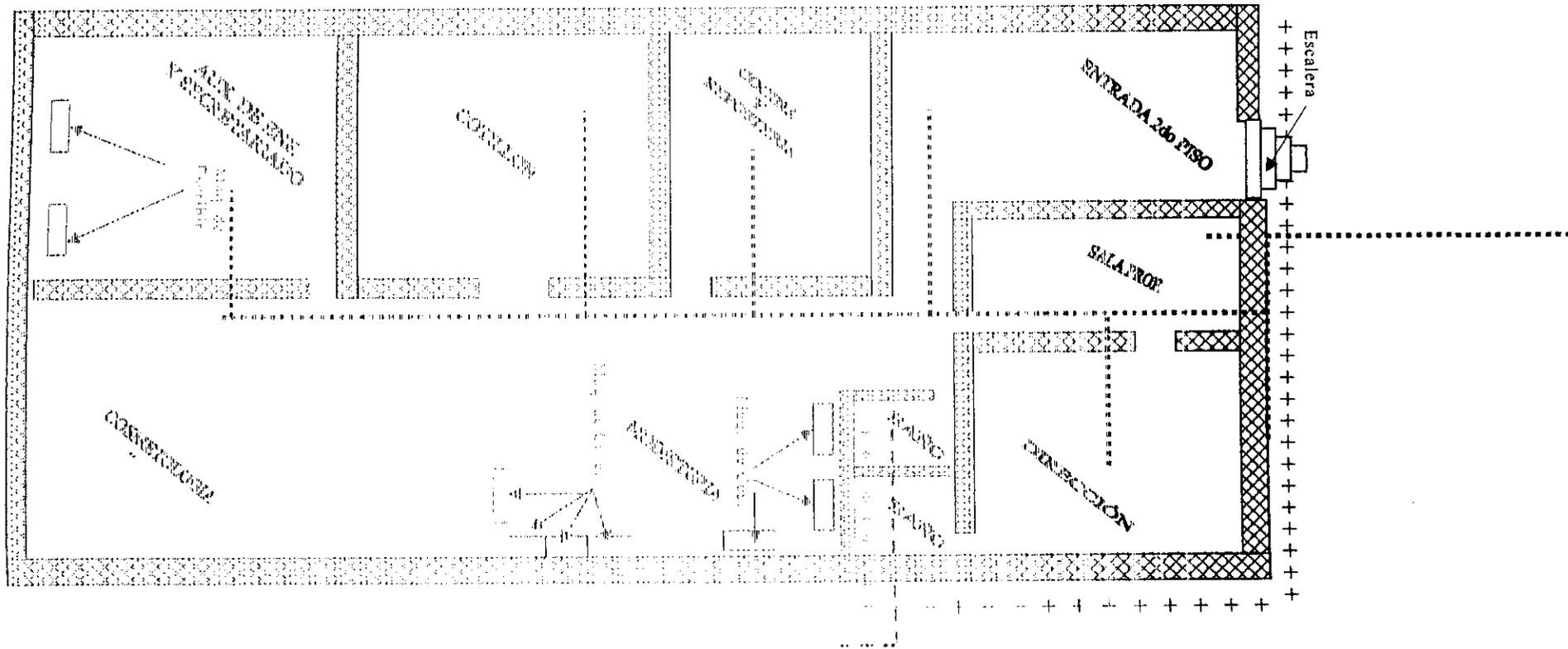
VICTORIA NICOLASA ADVINCULA GUERRA  
FEDATARIO

## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL AÑO 2009 (CAP)

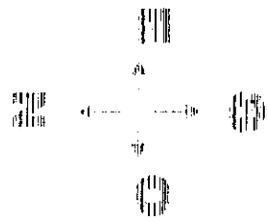
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : CEO. "SAN CLEMENTE"  
 UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION CHINCHA PISCO  
 LUGAR : SAN CLEMENTE  
 DISTRITO : SAN CLEMENTE  
 NIVEL Y/O MODALIDAD : 028 EDUCACIÓN OCUPACIONAL  
 UNIDAD DE COSTEO : 15 SAN CLEMENTE

N° Cor.	N° CNP	N° Ord.	CARGO ESTRUCTURAL	ESPECIALIDAD	OPCIÓN	CÓDIGO	J.L.	NIVEL REIA.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CLASIFICACIÓN							
										O	V	P	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	PD*	PJ*	P*	
<b>I PERSONAL DOCENTE</b>																				
1383	1386	1	DIRECTORA				40	V	1		1									
1384	1383	2	PROF. HORAS	ART Y MANUALIDADES			30	III	1	1										
1385	1384	3	PROF. HORAS	HOSTELERIA Y TURISMO			30	II	1	1										
1386	1387	4	PROF. HORAS	ESTETICA PERSONAL			30	I	1		1									
<b>II PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>																				
1387	1385	5	TRAB. SERVICIO II				40	SAE	1	1										
			TOTAL DOCENTES						4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL ADMINISTRATIVOS						1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL						5	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	

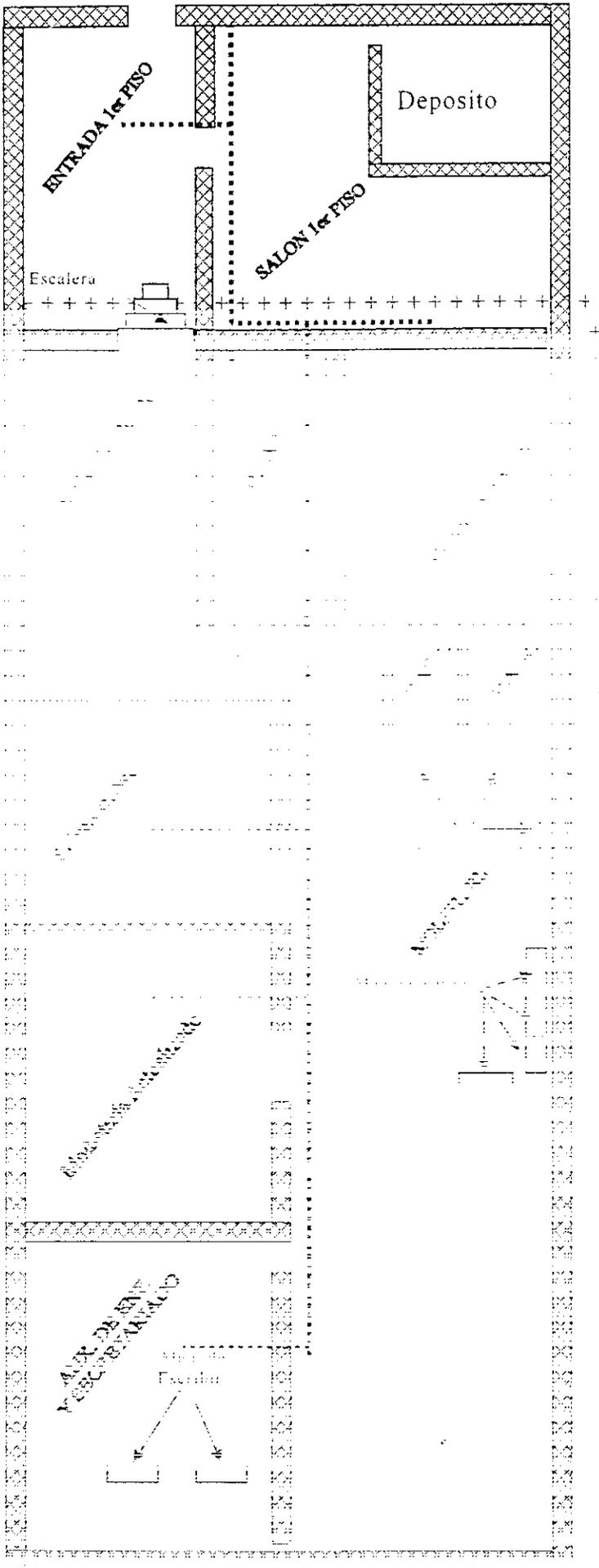




LEYENDA	
POR DEMOCR	▨▨▨▨▨▨▨▨
AGUA	+++++
DESAGUE	-----
ELECTRICIDAD	.....



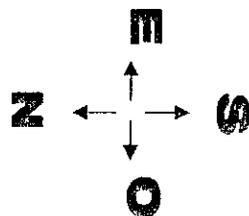
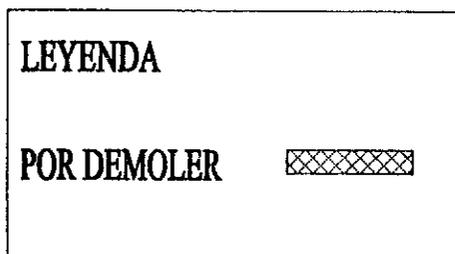
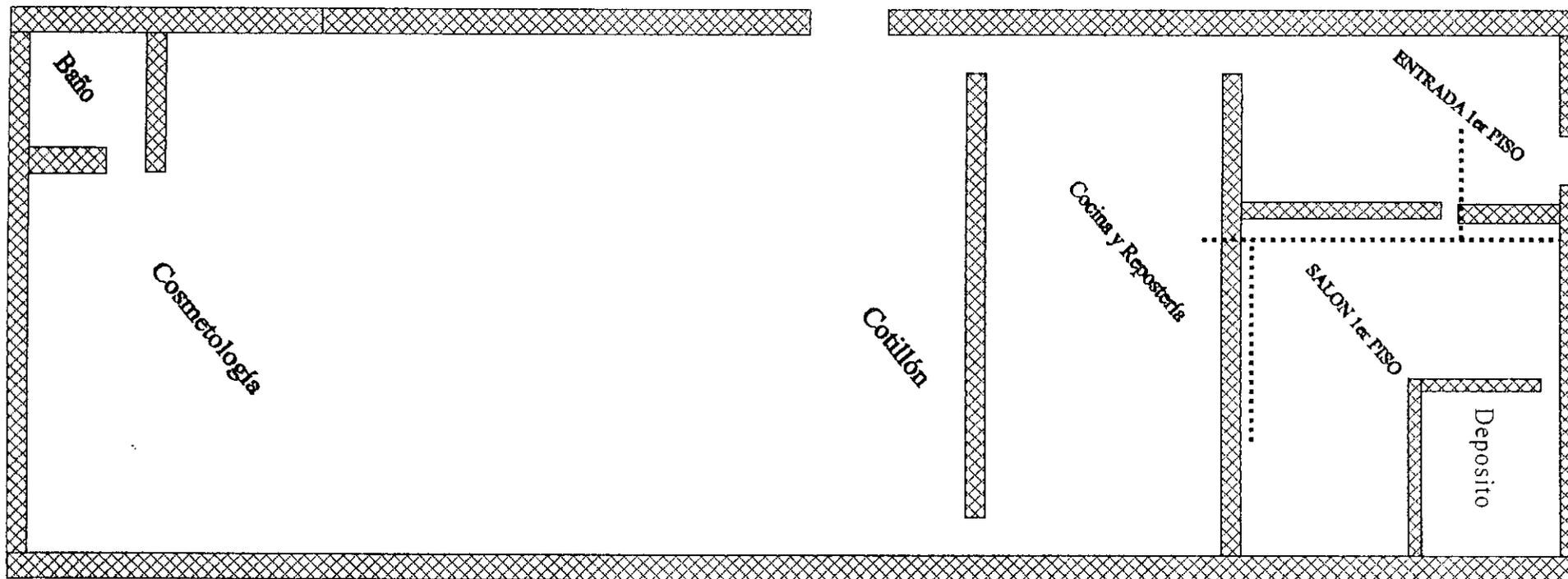
PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE AULAS 2do PISO  
 DEL  
 C.E.O. SAN CLEMENTE



PLANO DE LA PRIMERA PISO

LEYENDA	
ROLDIMOLER	(Symbol: a square with a cross inside)
AGUA	(Symbol: a dashed line)
DESAGUE	(Symbol: a solid line)
ELECTRICIDAD	(Symbol: a dotted line)





PLANO DE DISTRIBUCIÓN 1er PISO  
DEL  
C.E.O. SAN CLEMENTE

"Año de la Infraestructura Para la Integración"  
"Década de la Educación Inclusiva"

Acta de Instalación del Consejo Educativo Institucional  
Año 2005

En San Clemente siendo las 4:00 de la Tarde del día 03 de  
Marzo del año 2005 se reunieron la sus Directora (e),  
Docentes, Personal Administrativo y el Consejo Educativo  
Institucional del C.E.O. "San Clemente" para llevar a cabo  
la Instalación del Consejo Educativo Institucional del C.E.I.  
Conformando los siguientes Personeros

Presidenta: Profesora Norma Lela Marling Directora  
(e) del C.E.O. San Clemente  
con DNI 21445865

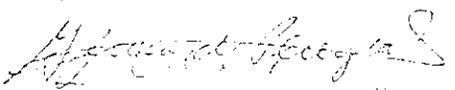
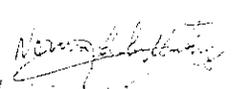
Representante Docente: Gladys Yuca de Pereyra.  
DNI 07126380

Representante Administrativo: JOHNNY Soto Rojas con  
DNI 22307121

Representante Participante: Jessica Geraldine Cobal Alvarillo  
DNI 43620883

Luego de la respectiva Juramentación se dio por reconducir  
dicho Consejo Educativo Institucional que a partir de la  
fecha iniciara sus funcionamiento.

Firmando el acta de Instalación del Consejo Educativo  
Institucional los representantes siendo las 5:20 de  
la tarde.

  
  
Representante del C.O.N.E.I. del C.O.N.E.I.  
Representante de Docente del C.O.N.E.I.  
Representante Administrativo del C.O.N.E.I.  
  
Representante del Participante del C.O.N.E.I.

# Año de la Infraestructura para la Integración

## "Decada de la Educación Inclusiva"

Acta de Compromiso de sesión para el pedido de requerimientos Infraestructura de la I. E. C. E. O. San Clemente Año 2005,

En el Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco Depto de Ica, a los 04 días del mes de Marzo del año 2005 siendo los 5.00 P.M de la Tarde se reunieron en la I. E. C. E. O. San Clemente, los participantes, los integrantes del consejo Educativo institucional CONEJ los que conforman el comité de infraestructura, la Directora Norma Lila Marting, Personal Docente y Administrativo.

Esta sesión se llevo a cabo por los razones siguientes:

- 1<sup>ra</sup> - Pronunciarse a respecto a la Prioridad de ejecución de los requerimientos de infraestructura de la I. E.
- 2<sup>da</sup> - Asumir compromiso de su participación en el mantenimiento, conservación de la infraestructura que el Ministerio de Educación tenga bien de diseñar.

Después de un intercambio de opiniones se llegó a un acuerdo por unanimidad, en el 1<sup>er</sup> punto, ya que se sabe que la I. E. C. E. O. San Clemente se encuentra en Estado de Emergencia, según consta en los informes de la Ugel U.G.E.L. y de Defensa civil de la Provincia de Pisco del año 2005 y se priorizo de los pto's:

1.- Construcción de (5) Talleres

1.1. Modisteria

- 1:2 = Cosmetología
- 1:3 = Cocina y Repostería
- 1:4 = Auxiliares en Enfermería
- 1:5 = Computación

- 03: Servicios Higiénicos:
- 3: sistema para Agua:
- 4 = Oficinas Administrativas
- 5 = Modestoria

En el 2do Punto, se acordó por unanimidad el de  
 aceptar el compromiso de la participación activa  
 en los programas de mantenimientos que el Ministerio  
 tenga el área de Diseño:

No habiendo nada más que tratar se levanta la  
 Sesión siendo las 6:30 P.M. de la tarde firmando el  
 acta los Participantes, Director, Personal Docente,  
 & Administrativos & Representante del C.O.N.E.I.



*[Signature]*  
 ROSA MARTÍNEZ  
 DIRECTORA DE LA ESCUELA  
 U. G. E. 1200

*[Signature]*  
 MARIS E. REYES JACOB  
 PROFESORA

*[Signature]*  
 MARINA G. CAMASO DE REYES  
 PROFESORA

*[Signature]*  
 Gladys Irma Calomino  
 Profesora

*[Signature]*  
 Felicitia Gutiérrez Chipana  
 PROFESORA

*[Signature]*  
 Jessica Gertrudis, Gabriel Abella  
 Representante Participante  
 C.O.N.E.I.

*[Signature]*  
 Johnny E. Goto Reyes  
 Personal Administrativo

# Participantes

Apellidos y Nombres	curso	Dirección DNI	Firma
Pere Casipuma, Verónica Esther	Modisteria	Independencia 42637755	
Castillo Gutiérrez, Juana Rosa	"	" 90902989	
Flanca Ramos, Mari Luz	"	Bermales 40993187	
Rivas Chiquitaca, Jessica Mariluz	"	" 82313038	
Correa Zapallo, Sonia Sorita	"	Cabazutro 22304175	
Allauya Port, Lelia Florisa	"	" " 22113183	
Ramirez Yanguí, Johana Noelia	"	dos palmas 40983286	
Saman Aceredo, Sukoma Zuzey	"	dos Palmas 22312998	
Hernandez Salvatierra, Glavin Angelica	"	Huimay 22309244	
Quispe Huaca, Nelly Maribel	"	Huimay 22276971	
Jatara Huamani, Luz Andrea	"	Jose Olaya 22293290	
Rojas Calumana, Maribel Alicia	"	Casalla 21465664	
Cancha Huamani, Carina	"	San Clemente 22248495	
Siebla Torres, Jennifer Andrea	"	San Clemente 22322897	

## Auxiliar en Enfermería

Noa Apari, Aydel Maria	Auxiliar	Tupac Amaru Inca Villa 22297530	
Carabelo Rodriguez, Carmen Rosa	"	" Cabazutro 22295187	
Quispe Avendaño, Raquel	"	" dos palmas 22293436	
Carria Rivas, Elva Peris	"	" Independencia 43169363	
Rebles Herrera, Maribel Esther	"	" San Clemente 82303816	
Rivera Pego, Rosario Olga	"	" San Clemente 42267787	
<u>Secretariado</u>			
Huaman Canchari, Margant	Secretariado	Casalla 44071839	
Riyes Laura, Duliza Ibeta	"	San Miguel 42895175	
Gardias Conilla, Nelly Gisela	"	San Clemente 4118130	
bisneros Olazabal, Esther	"	San Clemente 43083176	

# Cocina y Reposteria

Apellidos y Nombres	Curso	Dirección	DN I	Firma
Ajala Palacios, Magdalena	Coc y Repsteria	Independencia	22295692	<del>Magdalena</del>
Meneses Bendeyu, Yesenia Patricia	Coc y Rep	Independencia	22297350	<del>Yesenia</del>
Medrano Condori, Fanny Rocio	Coc y Rep	Independencia	41116659	<del>Fanny</del>
Lopez Quipe, Maria Elizabeth	Coc y Rep	Cab Toro	40500766	<del>Maria</del>
Rodriguez Arce, Gisela Margenta	Coc y Rep	Cab Toro	22270610	<del>Gisela</del>
Moreno Helandari, Maria del Carmen	Coc y Rep	San Miguel	22290711	<del>Maria</del>
Neyra Misajel, Ana Cecilia	Coc y Rep	San Miguel	22242656	<del>Ana</del>
Noa Mendoza, Vilma	Coc y Rep	Casella	22301389	<del>Vilma</del>
Laura Palomino, Eugenia Alejandra	Coc y Rep	San Blute	21812291	<del>Eugenia</del>
Gutieryz Raymond, Nelida Elisa	Coc y Rep	San Blute	40179075	<del>Nelida</del>
Huachua Neyra, Graciela Guis	Coc y Rep	San Blute	22295676	<del>Graciela</del>

# Cotillon

Apellidos y Nombres	Curso	Dirección	DN I	Firma
Cahuana Pumay	Cotillon	San Miguel	22307523	<del>Cahuana</del>
Erika Gussell	Cotillon	San Miguel	41248956	<del>Erika</del>
Flores Laura, Ruth Elizabeth	Cotillon	Villa Tupiza Anaco	41238654	<del>Ruth</del>
Girardo Gallardo, Edith	Cotillon	Villa Tupiza Anaco	42228356	<del>Edith</del>
Girardo Gallardo, Elizabeth	Cotillon		22296847	<del>Elizabeth</del>
Gonzalez Caceres, Elizabeth Rossana	San Blute		08662647	<del>Elizabeth</del>
Jara Arteaga, Nancy Marlene	San Blute		4004925	<del>Nancy</del>
Mirante Guis, Jacqueline	San Blute		4007975	<del>Jacqueline</del>
Nova Remy, Juana Melissa	San Blute			<del>Juana</del>

# Computación

Acevedo Peña, Judith Silvana	Comp.	"Zarate"	2231108	
Ibala Sanchez, Ives Inés	Comp.	"Pisco"	40278902	
Rafael Muniz, Mariana	Comp.	Pisco	27472352	
Ortega Alacoff, Helen Santa	Comp.	Casella L.M.	2811462874	
Ramos Calderon, Maria Katherine	Comp.	Independencia	25839650	
Fernandez Bocuy, Brenda Yisset	Comp.	Cab Toro	41487405	<del>Brenda</del>
Guevara Bustos, Walter	Comp.	San Blute	22304108	
			40380467	

cosmetología

Apellidos y Nombres	curso	Dirección	INE	Firma
Flores Quipe, Norma Gladys	cosmit	San Jacinto	22298925	
Quipe Quipe, Carmen Rosa		San Jacinto	22304167	
Hernandez Gutierrez, Manuel Torres		Villa Tupac Amun	40711972	
Flores Picante, Petronila Nilda		F. Trujillo Zarate	42400106	
Laura Huari, Solanda	cosmit	Villa Tupac	21452528	
Duran Villegas, Gladys		Santa Cruz	22283383	
Espinosa Bhuznicahua, Rita		Santa Cruz	22307511	
Gonzales Machuca, Carmen Rosa		Huamanga	42021892	
Mendoza Ponce, Hilda		Huamanga	44222194	
Paucar Silla, Paola Madeline		Cabza Toro	41948669	
Perez Melgar, Sonia Doris		Cabza Toro	22296974	
Sanchez Contreras, Elizabeth Natalia		Cabza Toro	43906549	
Roman Aroste, Nancy Mary		Cabza Toro	41972497	
Cisneros Noya, Maria Victoria		San Miguel	21441479	
Coaguila Mamani, Verilda Veron		San Miguel	42705402	
Carrasco Tasyco, Miguel Angel		San Clemente	41606087	
Escate Rosa, Johana Melissa		San Clemente	40794307	

Mamualidades

Castro Tapiaga, Rosa		Independencia	42001566
Gutierrez Hernandez, Sara Luz		Independencia	42218712
Herrera Cuba, Zoraida		San Miguel	22285496
Ramirez Limaylla, Ruth Magaly		Huamanga	42265817
Huaylla Leandro, Sonia Luz		San Clemente	22314946
Lezama Escobedo, Adelita Ponce		San Clemente	22309286
Maldonado Berruol, Julian Santa		San Chute	15432264

## INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL

TIPO DE INSPECCIÓN : DE OFICIO

### DATOS DE OBJETO DE LA INSPECCIÓN:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : Centro de educación Ocupacional "San Clemente"  
DIRECCIÓN Y UBICACIÓN : Av. Los Libertadores N° 719  
DISTRITO : San Clemente  
PROVINCIA : Pisco  
DEPARTAMENTO : Ica  
TIPO DE EDIFICACIÓN : Escuela Pública Mixta C.E.O.  
NOMBRE DE LA DIRECTORA : Norma Sony Licla Martínez

### DESARROLLO

#### DESCRIPCIÓN:

El Centro de Educación Ocupacional "San Clemente", esta construido sobre un terreno propio el cual fue cedido por la municipalidad Distrital de San Clemente dentro de los documentos presentados por la Directora del C.E.O. facilitando con un plano de distribución sin escalas, además de documentos fuentes que se han hecho durante el año.

#### NUMERO DE PERSONAS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES ALUMNOS

Turno Tarde  
Turno Noche  
Profesores  
Auxiliares  
Empleados

El local ha sido evaluado en varias oportunidades.

#### SITUACIÓN DE RIESGO CONOCIDO

##### DESASTRES ANTERIORES

Ninguno

#### PERIODO DE OCURRENCIA O AMENAZA

##### O INICIO PREVISIBLE DEL MISMO

El peligro es eminente es impredecible puede ocurrir en cualquier momento

#### CAPACIDAD MÁXIMA DE DISEÑO

Se ha estimado de acuerdo al aforo realizado una capacidad máxima de diseño de 165 personas.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO  
AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original.  
PISCO 29 AGO 2008  
VICTORIA NICOLASA ADVINCULA GUERRA  
FEDATARIO

## USO ANTERIOR DE LA EDIFICACIÓN

Hasta hace 06 años perteneció a la municipalidad Distrital de San Clemente

## RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL ANTERIORES

Referente expediente 1720 09.0.3 2000 inspección hecha por el Jefe de la Oficina Técnica de Defensa Civil Roberto Almeyda.

Manifiesta que el Centro de Educación Ocupacional "San Clemente", se encuentra en mal estado, según opinión

## DE LA UBICACIÓN:

Se encuentra ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica. A 150 Mts Compañía del cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú.

## DEL TERRENO:

El terreno es de forma irregular

- Por el frente, con la Av. Los Libertadores con 10.46 M.L.
- Por el Norte, Con la Calle 10 de Setiembre con 29.80 M.L.
- Por el Este, con el Mercadillo con 29.80 M.L.
- Por el Oeste con fondo, con la calle Iquitos con 10.95M.L.

El área que ocupa el C.E.O. "San Clemente" es de 318 Mts<sup>2</sup> aproximadamente, y con un perímetro de 80.95 ML. de acuerdo a la siguiente distribución general:

- Dirección
- Salada de Profesores
- Sala de Computación
- Modistería
- Auxiliar en Enfermería y Secretariado
- Modistería Actualizado

## DE LOS ACCESOS:

El C.E.O. "San Clemente" cuenta con 02 accesos peatonal, el primer acceso es directo al primer ambiente, el segundo acceso va directamente al segundo piso. No cuenta con patio ni tampoco con acceso vehicular.

## DE LA TOPOGRAFÍA:

La topografía del terreno es completamente al nivel de vereda hasta la puerta de acceso conservando el nivel en toda el área del primer piso.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO  
AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original.  
PISCO 29 ABO 2003

## DE LA DISTRIBUCIÓN ARQUITECTÓNICA:

El C.E.O. "San Clemente" inspeccionado está dedicado a la enseñanza de Costura, auxiliar en Enfermería, y otros.

Dado su funcionamiento de hace aproximadamente 20 años se ha observado en líneas generales un mal acabado en todo sus ambiente.

## ZONA DE ADMINISTRACIÓN Y ÁREAS COMUNES:

Ubicadas en la parte central del inmueble se accede a una puerta principal de 70 de ancho y una altura de 2.50 a través del único acceso peatonal desde la calle hacia un pasadizo de 2.30 de ancho por 8 mts. de largo .

Entrando hacia la cocina tenemos una entrada de 0.90 de ancho por 2.54 de altura, el área de cocina tiene aproximadamente (38.61 m<sup>2</sup>), la cual cuenta con una cocinería.

Dicha cocinería tiene una ventana de /2.40 por 1.50), piso de cemento pulido.

## SALÓN DE COSMETOLOGÍA Y MANUALIDADES:

Entrando hacia el ambiente de la sala interior cuenta con un área de (130.00 mts<sup>2</sup>), presenta en toda su área piso de cemento pulido, sistema eléctrico cableado aéreo cuenta con una salida con una puerta de fiero (1.43 por 2.28 ancho y alto), a demás cuenta con ventanas de fiero de (0.50 por 2.80 largo y ancho), 02 ventanas con vidrios deteriorados y otros en mal estado.

## SSHH:

Los SS.HH. tienen un área de (2.60 mts<sup>2</sup>) presenta piso pulido 01 Wuater 01 lavadero.

## ESCALERA:

Escalera tiene 5.76 M.l.

Escalera recta paso 0.25 por 0.18 contrapaso

Ancho de la escalera 1.17

## RECEPCIÓN SEGUNDO NIVEL:

La recepción tiene 12 Mts<sup>2</sup> aproximadamente techo de canelones fibra de vidrio.

Vigas de madera 10 por 10

Cableado aéreo cuenta con 02 muebles

Ventana 1.94 por 1.8 ancho y altura

Ventana 1.96 por 1.26 ancho y altura

Piso pulido muros de ladrillos k.k. y en algunos casos prefabricados.

## SALÓN DE COSTURA:

Entrando hacia el salón de costura cuenta con un área de 6.40 por 12.90 que es de (82.56 M<sup>2</sup>) la inspección ocular se hizo en todo el perímetro, techo de canelones, vigas de madera cableado aéreo.

UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN EDUCATIVA LOCAL  
AUTENTICACIÓN  
copia verificada de  
PISCO 29 AGO 2009

hidráulico hacia el colector General Principal presenta malos olores debido al represamiento de sus líneas de las mismas no cumple con el RNC y las normas de Defensa Civil.

#### SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO

Se ha verificado que no existe sistema de gabinetes contra incendio dadas el área del CEO y el aforo de personas se concluye que es necesario un sistema contra incendio por la cual no cumple con las normas de seguridad y el RNC

#### VERIFICACIÓN NO ESTRUCTURAL

No cuenta con un plan de seguridad en Defensa Civil por lo tanto todos los alumnos profesores y dirección desconocen cualquier procedimiento de seguridad trasgrediendo las normas del INDECI.

#### VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Se ha comprobado la Falencia de extintores por lo cual es necesario realizar la evacuación de la carga concentrada a fin de determinar la cantidad exacta de extintores que necesitamos para atender oportunamente cualquier eventualidad por incendio trasgrediendo en la norma NPT350,043-1 y la seguridad en Defensa Civil no existen señalizaciones adecuadas.

#### RUTAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

No definidas trasgrediendo al artículo V-1-5.1 del RNC y la seguridad en defensa civil.

#### ESTRUCTURA EN GENERAL Y ACABADOS

La presencia de figuras en la pared del 80% de los ambientes presentan un elemento de riesgo en la estabilidad de la estructura por lo tanto no cumple con las normas E-060-CAP 1.1.1 y las normas de seguridad en defensa civil.

#### LAS ZONAS ADMINISTRATIVAS RECEPCIÓN

##### -Y ÁREAS COMUNES SE ENCUENTRAN AGRIETADAS

Por fallas en columnas vigas y la presencia de figuras en toda el área del techo aligerado.

-Fallas en columnas son fallas por tracción a traído como consecuencia de la baja tracción del concreto por lo cual se ha se esta procediendo a las fallas por flexión debidos a los esfuerzos a medida que la carga aumenta esta viga formara una grieta en los puntos de las tensiones estos tipos de fallas podría ocasionar inmediatamente la rotura de la viga ocasionando grietas adicionales de tracción en dirección perpendicular en los muros que soporta un porcentaje de carga ocasionando fisuras visibles.

Por lo tanto no cumple con las condiciones de seguridad de Defensa Civil RNC.

#### CONCLUSIONES

##### A NIVEL ESTRUCTURAL

##### A- ARQUITECTURA

- 1) La puerta de ingreso a la administración recepción y áreas comunes no cumplen con el RNC V-1-1-1 A. S y las condiciones de seguridad en Defensa Civil.
- 2) La presencia de la escalera en línea recta no diseñada para soportar diferentes tipos de cargas y un mal diseño estructural no cumple con el RNC ( V-1-S-1 ) y las condiciones de seguridad en Defensa Civil.
- 3) La presencia de bancas hacia la entrada principal obstaculizan peligrosamente el libre transito de las personas a una evacuación por emergencia en caso de sismo. En tal sentido no cumple con las condiciones mínimas de seguridad en Defensa Civil y el RNC
- 4) Las columnas es común suponer que el acero en comprensión esta cediendo y se ha esta comprobando se esta alcanzando la Deformación y la Gerdencia producidas por las cargas muertas y las cargas vivas y por el momento máximo del proyecto en su mal diseño sin tener en cuenta análisis de suelos para determinar el tipo de concreto.

COPIA VERIFICADA  
PISCO 29 ABIL 2003  
MANTENIMIENTO  
DIRECCIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO

ASA ADVINCULA GUERRA  
PISCO

## AFORO DEL NUMERO DE PERSONAS DEL C.E.O. "San Clemente"

Las instalaciones brindan el servicio las 24 Horas del día. Por lo cual el CEO cuenta con el siguiente \_\_\_\_\_ de personas distribuidas de la siguiente manera.

- Dirección.
- Personal Administrativo
- Docentes. \_\_\_\_\_ 05
- Alumnos. \_\_\_\_\_ 195
- Nº de Secciones. \_\_\_\_\_ 08

Horario Turno – Tarde y Noche

-Públicos y alumnos en general máxima demanda

- Temporada anterior - 300 (Personas )
- Temporada Actual - 195 (Personas )

Especialidad Formación Básica.

- Secretariado 29
- Enfermería 18
- Cocina 16
- Cotillon 22
- Modista 50 (02 Turnos )
- Cosmetología 48 (02 Turnos )

Total de Personas 195.00

### ESTRUCTURAS GENERAL Y ACABADOS

De acuerdo a la verificación minuciosa realizada en el CEO San Clemente se trata de una edificación con un 80% de material noble y un 20% de material rustico a traves del tiempo a resistido bien todos los sismos ocurridos para el acondicionamiento se hicieron vigas y columnas en todo el perímetro.

Pero se ha constatado que las estructuras presentan fallas en todo su perímetro. Por un mal calculo de cargas y posibles asentamiento.

### SISTEMA ELECTRÓNICO

El CEO San Clemente no cuenta con ningún tipo de sistemas de alarmas y brindando el aviso respectivo ante una emergencia incumpliendo la norma 7.6.1.7 del tomo V del código Nacional de Electricidad.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO  
AGRECIACION: Que se da a la  
copia verificada de la norma 6.10.4.5 y  
PISCO 29 AGO 2008

### INSTALACIONES SANITARIAS

#### INSTALACIONES SANITARIAS DE AGUA POTABLE.

De la inspección realizado se ha verificado que existe manifestación de agua en paredes interiores y exteriores y pisos fugas de agua potable tomando en consideración se puede afirmar que tanto los muros pisos presentan filtraciones haciendo peligrar la estabilidad de las estructuras.

Infringiendo el RNC y la norma S-220 y el código Nacional de Defensa Civil.

#### INSTALACIONES DE DESAGÜE

Habiéndose realizado la inspección correspondiente se ha comprobado que el sistema de desagüe funciona irregularmente dentro de todas sus instalaciones. No conserva el arrastre

la llegada a la cocina por gravedad sube al segundo nivel hacia un tanque cisterna de 1,000 Lt. Fibra de vidrio tanque elevado el agua por acción a la gravedad. Llega a sus sistema de distribución y es llevado a todos los SS.HH. instalados en el primer y segunda planta.

Así mismo se observo que el local solo cuenta con 02 niveles primera planta tiene preción de la red pública 02 horas al día por la cual se abastecen con cilindros y otros.

### INSTALACIÓN DESAGÜE:

La evacuación de las agua servidas de uso doméstico es por gravedad desde los aparatos sanitarios y los baños comunes y cocina la caja de registro y llevada hacia la red pública son de diámetro 4" 6" PVC la conexión desde la altura caja de registro hacia el colector público ubicado el la Av. Los Libertadores N° 719 Distrito de san Clemente.

### SISTEMA DE GABINETES CONTRA INCENDIO:

De la inspección realizada se ha verificado que no existe ningún sistema de Gabinete conta incendios.

### VENTILACIÓN:

La zona administrativa recepción y áreas comunes cuenta con un solo tivo de ventilación, Ventanas Verticales. En todo los casos las áreas cubiertas dada su altura 2.60 Mts hasta el techo tienen regular ventilación.

### VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL:

Distribución arquitectonica

Zona administrativa / Recepción y áreas comunes

- En el primer nivel, la puerta se encuentra se encuentra encadenada y en estado en un total deteriorado.
- La puerta de ingreso principal no tiene el ancho mínimo requerido para una buena evacuación siendo esta la única vía de escape tanto del primer nivel y del segundo nivel, además no cuenta con señalización alguna inadecuada en ambos niveles lo que serán causa de riesgo mayor ante una emergencia.

Trasgrediendo lo dispuesto en el artículo V - 11 AS del RNC y las normas en seguridad en defensa civil.

La presencia de una escalera en línea recta, no diseñada para soportar diferentes tipos de cargas (muertas o vivas), por lo cual diariamente suben y bajan alumnos, profesores y otros Trasgredí el artículo V - 1 - 1 as

Del R.C.N. y las normas de seguridad en defensa civil.

De igual manera la presencia de bancas en el pasadizo interior crea problema con la simulación que ha pesar que el pasadizo cuenta con la sección mínima requerida para una evacuación la presencia de estas bancas dificultan una evacuación trasgrediendo las normas estipulada en el RNC y condiciones minimas de seguridad en defensa civil.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO  
AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original.  
PISCO 24 AGO 2008

NICOLASA ADVINCULA GUERRA

## ZONA ADMINISTRATIVA RECEPCIÓN Y ÁREA:

Están construidas con ladrillo K.K. vigas, techo aligerado, en el primer nivel.  
En el segundo nivel la construcción es mixta.  
Columnas 20 por 20  
Vigas de made 10 por 10 cm.  
Techo de canelones, fibra de vidrio.  
Los demás ambientes tienen las mismas características.

## DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS :

Cuenta con un suministro de energía que alimenta al primer nivel y segundo nivel a todos los servicios del C.E.O. "San Clemente", cuenta con una potencia contratada de 6 kw.  
La alimentación principal es en 220 V tarifa BTSB trifásica con acomodada aérea la cual ingresa por la Av. Los Libertadores llegando al medidor instalado en la fachada del predio.  
El alimentador principal cuenta con conductores tipo TW llegando al tablero general (TG) conformado por interruptores y tomacorrientes.  
El tablero general (TG) se encuentra al interior, con una llave cuchilla obsoleta por lo cual no presenta tarjeta de identificación de los circuitos derivados los cuales se encuentran a continuación:

1. Llave General JT Trifásica de 30 HP.
2. Tomacorrientes 07 JT Monofásica 20 HP.
3. Interruptores 10 JT Monofásicas 20 HP.

Todos los circuitos señalados suministran energía mediante conductores TW aéreo sin protección.

Así mismo el C.E.O. "San Clemente" no cuenta con tableros secundarios (TG2)

El tablero general no presenta con tarjetas identificación.

El C.E.O. "San Clemente" no cuenta con poso a tierra.

Los circuitos de tomacorriente y alumbrado sin accesorios, ya que el cableado es aéreo, visible sin protección física.

## SISTEMA TELEFÓNICO:

El C.E.O. "San Clemente" cuenta con un teléfono instalado en la administración así mismo se ha determinado que existe red de telefonía sin protección física.

## EQUIPO ELECTRÓNICO:

Sistema de computo cuenta con equipos.

Sistema de alarma no cuenta con este equipo.

Sistema de monitoreo no cuenta con estos equipos.

## DE LA INSTALACIÓN SANITARIA Y VENTILACIÓN INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE.

El único abastecimiento de agua potable es a través de red pública administrada por el Municipio de San Clemente conexión extra domiciliaria de III PVC la cual esta al interior del pasaje de acceso a la calle la tubería de I" PVC y siguiendo el pasaje lateral en forma de

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO

AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original.

PISCO 29 AGO 2008

VICTORIA INICULASA ADVINCULA GUERRA  
FEDATARIO

### SSHH SEGUNDO NIVEL:

Cuenta con un área de (3.96 M<sup>2</sup>), tiene puerta contraplacada (66 por 1.96) ancho por altura, piso pulido, techo de canelones ladrillo tipo K.K. cuenta con 01 inodoro y 01 lavadero.

### DIRECCIÓN:

La dirección cuenta con área de 16m<sup>2</sup> el ingreso cuenta con una puerta contraplacada 0.78 cm. Por

Altura ancho.

Techo de canaleta de fibra de vidrio, vigas de madera.

Ventana de 1.91 por 1.10 ancho por altura, piso pulido, cables de electricidad aéreo.

### ÁREA DE COSTURA INDUSTRIAL:

Presenta una puerta contraplacada hacia su ingreso (de 0.80 por 2.40) Ancho altura, presenta un área de (21.84 M<sup>2</sup>), techo de canelones con vigas de madera, sistema eléctrico aéreo, ventana 1.50 por 1.50, ancho altura.

### ÁREA DE ENFERMERÍA:

Presenta un área de 15 M<sup>2</sup>, puerta contraplacada de (.80 por 2.40) ancho por altura, vigas de madera, techo de canelones de fibra de vidrio, piso pulido.

### ALMACÉN PRIMER NIVEL:

Cuenta con área de (50M<sup>2</sup>), el techo se encuentra apuntalado con pie derecho y colocado una viga de madera, muros de adobe, piso pulido.

Ventana 1.20 por 1.50 ancho y altura.

Ventana 1.20 por 1.50 ancho y altura.

Llave general de 30 Hp, la cual distribuye a todas las áreas primer nivel y segundo nivel, no existe poso de tierra.

### DE LA CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo a la inspección ocular se ha pedido determinar que la misma es una edificación en lo que es el almacén antiguo y las demás áreas datan de 20 años aproximadamente. Sin embargo con informes recogidos, la municipalidad hizo algunas reparaciones anteriormente sin ningún criterio técnico alguno.

### ZONA ADMINISTRATIVA RECEPCIÓN Y ÁREA:

Están construidas en forma integral muros de adobe, cuyo ancho de la pared es de 30 cm., las paredes se encuentran recubiertas con tartajeo de mortero, cemento y arena. Los pisos son de cemento arena, los techos son de caña de guayaquil. Esto se ha verificado en el área de almacén.

UNIDAD DE GESTIÓN  
FISCO

AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original.

FISCO

29 ABO 2008

No cumple con las condiciones mínimas de seguridad en Defensa Civil y el RNC.

Afoco- ESTUDIANTIL-

Docente	06
Guardián	01
Administrativo	01
Estudiante	180

Turno Tarde y Noche

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS

El sistema eléctrico del CEO San Clemente no presenta sistema puesta a tierra originando un factor de riesgo ante cualquier falla de tierra por lo tanto no cumple con las condiciones de seguridad de Defensa Civil norma 2.1.20 del tomo V del código de electricidad

-Falla tarjeta de identificación presenta zonas con conductores eléctricos visibles sin protección mecánicas al alcance de cualquier persona originando un factor de riesgo en el Ceo San Clemente.

-No cumple con las condiciones de seguridad en Defensa Civil norma 2.1.20 código Nacional de electricidad.

SISTEMA TELEFÓNICO

El área de administración presenta área de teléfono visible sin protección física.

No cumple con las condiciones de seguridad de Defensa Civil norma 2.1.6.16 del tomo V del código de electricidad.

CONCLUSIONES GENERALES

El CEO San Clemente no cumplen con las condiciones de seguridad en Defensa Civil dada la inspección técnica en seguridad en Defensa Civil hecho insitu con fecha Mayo 2004 encontrándose deficiencias estructurales en vigas y columnas techo aligerado y pisos fallas producidas por tracción y el mal calculo estructural en todas sus dimensiones ya que tampoco sean hecho análisis de suelo para determinar el tipo de suelos en el área a construirse y determinar el tipo de estructuras a utilizarse.

Además no cuenta con ningún tipo de planos el cableado aéreo no garantiza la vida de las personas que habitan los SSHH por el tiempo han cumplido su resistencia ocasionando filtraciones a nivel estructural techo y posibles asentamientos en el primer nivel y segundo nivel la escalera es un factor eminente de peligro por un mal diseño estructural.

Por lo tanto centro de ocupación no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad en Defensa Civil atentando contra la integridad física vida y la salud de los alumnos profesores además de colapsar en cualquier momento ya que el peligro es eminente se produce en cualquier momento.

Por lo tanto se declararía en emergencia el CEO San Clemente.

Es todo lo que comunico para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO

AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original.

PISCO 29 AGO 2008

VICTORIA PULPASA ADVINCULA GUERRA  
FEDATARIO

SEGUNDA DIRECCION REGIONAL DEFENSA CIVIL

V. A. EXT. 1000

**INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y EVALUACIÓN  
DE DAÑOS DEL "CETPRO SAN CLEMENTE"**

**I. DATOS DEL OBJETO DE INSPECCION**

Razón Social	CETPRO – SAN CLEMENTE (CEO)
Dirección / Ubicación	Av. Los Libertadores N° 719
Distrito	San Clemente
Provincia	Pisco
Departamento	Ica
Tipo de Edificación	Centro Educativo Ocupacional.
Director	Norma Sony Licha Martínez

**II. DESCRIPCION DE LA INSPECCION**

**1.0 Antecedentes :**

El local Inspeccionado "Centro Educativo Ocupacional" es un local cuya área es de 318.00 m<sup>2</sup> y con un perímetro de 80.95 ml., la Edificación consta de 02 niveles de construcción de material noble en la cual funcionan las especialidades de Confecciones Textiles, Artesanía y Manualidades, Estética Personal(cosmetología), Hostelería y Turismo(cocina y Repostería), Centro de Computo. Esta construido sobre un terreno propio cedido por la Municipalidad Distrital de san Clemente, Se observa una edificación de 02 pisos con daños de consideración y un Cerco perimétrico de Construcción Bloquetas las cuales se encuentran en condiciones de Riesgo a colapso debido al fuerte sismo del 15 de agosto del 2007, antigüedad de la edificación y malos procesos constructivos, el local consta de 01 Puerta de Ingreso Principal de aproximadamente 1.20 mt. Y se observa una escalera de acceso al segundo nivel.

**Nº DE ESTUDIANTES: 100 PERSONAS POR MODULO**

- **Resultados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil anteriores.**

La edificación ha sido objeto de inspección técnica de seguridad en Defensa Civil anteriormente además existe un acta de inspección de seguridad del local CEO – San Clemente.

- **Situación de riesgo conocido o desastres anteriores.**

Esta edificación se encuentra ubicada en una zona de Terreno Semí Blando no conglomerado en la que se ha detectado una situación de riesgo conocido.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
ICA - PERU

El Fedatario que suscribe certifica que la presente copia es fiel reproducción de su original al que remito de acuerdo a Ley.

San Clemente, 09-07-08

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

*Carmen Nara Ramírez*  
FEDATARIA

- **De Los Accesos.**

El CEO "San Clemente" cuenta con 02 accesos peatonal, el primer acceso es directo al primer ambiente, el segundo acceso va directamente al segundo piso. No cuenta con patio ni tampoco con acceso vehicular.

## 2.0 Verificación Estructural:

### 2.1 Estructura en General y Acahados.

#### BLOQUE N° 01 (02 Pisos)

- De acuerdo a la Evaluación se observo que la Edificación presenta signos de asentamientos diferenciales, la cual **Contraviene con el Reglamento Nacional de Construcciones Norma E.050. Suelos y Cimentaciones.**
- La Estructura corresponde a pórticos de concreto armado con entramado de vigas en el primer nivel; no respetando los requerimientos y exigencias necesarias estructurales. **Contraviene con la Norma E 060 Concreto Armado, y la Norma E 030 Diseño Sismo Resistente.**
- Se verifico que los Tabiquerías (muros de ladrillo) presentan múltiples Agrietamientos, desplazamientos y Fracturas. **Contraviene con el Reglamento Nacional de Construcciones. Normas E.020 Cargas; E.030 Diseño Sismo Resistente.**
- La Estructura en general se Encuentra en **Estado Inhabitable** y representa **ALTO RIESGO** para ser habitado.

De la inspección realizada se aprecia que la edificación presenta daños Estructurales de Consideración producto del Sismo del 15 de agosto del 2007, antigüedad de la edificación y malos procesos constructivos en su construcción, los daños mas representativos se aprecian en el primer nivel por el asentamiento diferencial del suelo comprometiendo la estructura y los muros los cuales representan **Alto Riesgo** para ser habitado, en el segundo Nivel se aprecia múltiples fracturas de los muros en estos ambientes se aprecia que el techo esta constituido de material ligero planchas de eternit.

#### **RECOMENDACIONES.**

- Se recomienda realizar un Estudio de Suelos Integral de la Zona para su Reconstrucción.
- Es Necesario aislar estos ambientes y Evacuar a los estudiantes por el Peligro que Representan para lo cual se recomienda utilizar las cintas de peligro en toda la Edificación.
- Se recomienda la **Demolición inmediata** de estos ambientes por que no garantizan la seguridad física de sus ocupantes. **"ALTO RIESGO"**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
ICA - PERU

El Fedatario que suscribe certifica que la presente copia es fiel reproducción de su original al que remito de acuerdo a ley.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

Carmen Nava Ramírez  
FEDATARIA

## BLOQUE N° 02 ( 01 Piso)

- De acuerdo a la Evaluación se observo que la Edificación presenta signos de asentamientos diferenciales, la cual es **Contraviene con el Reglamento Nacional de Construcciones Norma E.050. Suelos y Cimentaciones.**
- Se verifico que los Tabiquerías (muros de Adobe) presentan múltiples Agrietamientos, Desprendimientos en los encuentros de muros, desplazamientos y Fracturas. **Contraviene con el Reglamento Nacional de Construcciones. Normas E.020 Cargas; E.030 Diseño Sismo Resistente.**

De la inspección realizada se aprecia que los ambientes de construcción adobe presentan fuertes agrietamientos producto del Sismo producido el 15 de agosto del 2007 así como la humedad del suelo, antigüedad de la construcción y malos procesos constructivos, los cuales representan Alto Riesgo para ser habitados (Ambientes Inhabitables) .

### **RECOMENDACIONES.**

- Se recomienda la Evacuación de los estudiantes y **Demolición Inmediata** de estos ambientes por representar **ALTO RIESGO** y su reconstrucción para garantizar la seguridad física de sus ocupantes.

### CERCO PERIMETRICO

- Se verifico que los Tabiquerías (muros de Bloquetas) presentan Fuertes Agrietamientos, desplazamientos y Fracturas además se aprecia ligera inclinación lateral hacia la calle 14 de septiembre lo cual compromete su estabilidad y ponen en riesgo a los transeúntes, los muros representan Alto Riesgo. **La Cual Contraviene con el Reglamento Nacional de Construcciones. Normas E.020 Cargas; E.030 Diseño Sismo Resistente.**

### **RECOMENDACIONES.**

- Aislar La Zona del Cerco Perimétrico en general por el Alto Riesgo que representan para las persona que transitan por la vía pública para lo cual se deberá utilizar las cintas de peligro a lo largo del cerco perimétrico. Se recomienda la **Demolición y Reconstrucción** total del Cerco Perimétrico (Riesgo a Colapso), no brinda la seguridad necesaria.

  
Ing. Omar Meza Gallegos  
CIP. N° 75938  
Reg. N° 221555537 – ITS

Nota: El presente informe representa la Evaluación Preliminar de Daños y condiciones actuales de los ambientes del local Inspeccionado para los fines que estime conveniente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
ICA - PERU  
El Fedatario que suscribe certifica que la presente copia es fiel reproducción de su original al que remito de acuerdo a ley. - 08

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
  
Carmen Iván Ramírez  
FEDATARIA



ACTA DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD DEL LOCAL  
 ESCOLAR N° CEO-SAN CLEMENTE  
CETPRO "SAN CLEMENTE"

I.- DATOS DEL OBJETO DE INSPECCION

Tipo y Nombre de la Institución

CENTRO EDUCATIVO OCUPACIONAL - SAN CLEMENTE (CETPRO)

Dirección / Ubicación: Av. Los LIBERTADORES N° 719

Distrito: SAN CLEMENTE Provincia: PISCO

Departamento: Ica

EDIFICACION ADMINISTRATIVA

(VIV. UNIFAMILIAR, VIV. MULTIFAMILIAR, CENTRO COMERCIAL, LOCAL INDUSTRIAL, EDIF. EDUCATIVA, EDIF. ADMINISTRATIVO, CENTRO DE SALUD, EDIF. DEPORTIVO, EDIF. DEPORTIVO, EDIF. ESPECTACULOS PUBLICOS, OTROS)

II.- DATOS PERSONALES

Propietario:

ME

Representante Legal:

Conductor:

X

Nombres y Apellidos: NORMA SOFY LICIA MARTINEZ

Doc. Ident./RUC:

Telef. /Fax

III.- SITUACION ADMINISTRATIVA:

Solicitud de Inspección Técnica N° \_\_\_\_\_

Licencia de Funcionamiento

SI

NO

X

N° Lic.: \_\_\_\_\_

Inspección Técnica de Seg. en Def. Civ.

SI

NO

X

N° I.T.: \_\_\_\_\_

El propietario y/o conductor del local visitado deberá presentar el certificado o informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil VIGENTE.

**IMPORTANTE**

- 1.- La presente Acta de Inspección se extiende al finalizar la diligencia de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil. Su contenido no constituye un informe técnico.
- 2.- Las recomendaciones formuladas en el presente documento se extienden en salvaguarda de la vida humana. Ante la existencia de un riesgo inminente o alto y DEBERAN SER SUBSANADAS DE INMEDIATO; bajo responsabilidad del propietario y/o conductor del inmueble, correspondiendo a la Autoridad Local de Defensa Civil (Alcalde/Jefe del a Oficina de Defensa Civil) tomar las acciones preventivas y correctivas que el caso amerite.
- 3.- El presente documento formará parte del respectivo expediente y deberá adjuntarse al Informe Técnico de seguridad en Defensa Civil correspondiente como anexo del mismo.

IV.- OBSERVACIONES (De ser necesario se podrá hacer anotaciones al reverso del Acta).

LA EDIFICACION HA SIDO CONSTRUIDA SOBRE UN TERRENO DE FORMACION IRREGULAR, LA AREA ES DE 312.05 M<sup>2</sup>.

LA EDIFICACION CONSTA DE 02 NIVELES Y/O PISOS SOBRE EL CUAL SE UBICAN LOS AMBIENTES, EL CUI DE INGRESO A TRAVES DE 02 ESCALAS, UNA EN EL PRIMER PISO Y OTRA EN EL 2° PISO, NO CUENTA CON PATIO Y/O AREA PARA RECREACION.

PRIMER PISO: CONSTRUIDA DE MATERIAL NOBLE, CALAMUS Y PISO DE CONCRETA, HURAS DE LADRILLO K.K. DEBIDAMENTE TAPADOS, CON VENTILAS DE FE PISO DE CEMENTO PULIDO, ETC; LOS QUE SE OBSERVAN CON DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 PISCO  
 2008

EN LAS COLUMNAS Y VIGAS, TECHO ALIGERADO Y PISOS, FALLAS QUE SE PRODUCIERON POR TRACCION CALCULO DEFICIENTE Y/O MAL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA EN TODO EL CONJUNTO; SIN EL ANCHO DE SUELO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO ADEMAS DE LAS FALLAS, HUMEDAD EN EL TECHO, PARED Y MUROS, LAS QUE POSIBLEMENTE TAMBIEN HAYA HUMEDECIDO LA ESTRUCTURA DE FIERRO Y CONSECUENTEMENTE SEA AFECTADO POR EL OXIDO Y SU CORROSION TOTAL.

IGUALMENTE EL PISO SE ENCUENTRA AGRIETADO, AL EXISTIR UN TANQUE CISTERNA EN EL SUELO EN EL QUE FUNCIONAN LOS CARTRAS DE COCINA Y REPOSTERO; COTILLON Y CISTERNETECIA; Y S.S.HH.

SEGUNDO PISO: SE LLEGA A TRAVES DE LA ESCALERA DE ACCESO UBICADA EN LA PARTE DELANTERA DE LA EDIFICACION CONSTRUIDA IGUALMENTE DE MATERIAL LOCAL, EN EL QUE SE OBSERVA LA AUSENCIA DE LA VIGA COLLARIN ENCIMA DE LOS MUROS; LOS TECHOS SON DE ETERNIT GRIS ONDA MEDIANA, DECANSA EN SOBOL UNA ESTRUCTURA DE MADERA; ASIMISMO EL TECHO TRADICIONAL DE CAÑAS COYAFIL REDONDAS Y CHANCADAS CON UNA CUBIERTA DE TORTA DE BIERRO Y CONCHUELA; PISO DE CEMENTO PULIDO.

SE DISTRIBUYEN LOS SIGUIENTES AMBIENTES INGRESANDO:

- SALA DE ESPERA
- HABITACIONES ACTUALIZADO
- SALA DE PROFESORES
- AUXILIAR DE ENFERMERIA Y SECRETARIADO
- COMPUTACION
- MODISTERIO
- DIRECCION

EDIFICACION QUE SE OBSERVA RAJADURAS EN LOS MUROS DE LA DIRECCION, MODISTERIO ACTUALIZADO, Y EN LA ENFERMERIA Y ACTUALIZADO, QUE COLGAN DE PISO A TECHO AL NO EXISTIR LA VIGA COLLARIN, EL PISO SE OBSERVA QUEBRADO.

AL ESTAR FALLANDO LA ESTRUCTURA DEL PRIMER PISO ES DE SUPONER QUE LA INFRAESTRUCTURA EN SU CONJUNTO SEA DECLARADO INHABITABLE Y MAS AUN POR LA PRESENCIA DE HUMEDAD Y SUELOS CALZADOS QUE AFECTAN A LA ESTRUCTURA DE FIERRO.

INGRESANDO LADO DERECHO SE APRECIA UNA EDIFICACION DE ADOBE Y BORRO, TECHO TRADICIONAL EL QUE ANTES DEL SISMO SE ENCONTRABA EN PELIGRO Y HOY A CONSECUENCIA DEL SISMO SE HA DECLARADO INHABITABLE Y POR DEMAS.

V.- RECOMENDACIONES:

- EDIFICACION DE 02 PISOS : INHABITABLE POR DEMOLEN Y SU RECONSTRUCCION
- EDIFICACION DE 01 PISO : INHABITABLE PARA RECONSTRUCCION

NOTA: La subsanación de las observaciones vertidas en la presente Acta NO EXINME al propietario y/o conductor del recinto, de subsanarse.

VI.- EVALUACION PRELIMINAR DEL RIESGO

Probabilidad de ocurrencia: Inminente (X) No Inminente ( )  
Nivel de Riesgo : Alto (X) Moderado ( ) Bajo ( )

VII.- RECOMENDACIONES A LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO LOCAL

La presente Acta deberá ser remitida por el Órgano ejecutante a cargo del Ministerio de Educación - UGEL-Pisco. A la Autoridad local de Defensa Civil (Alcalde) de la jurisdicción donde se encuentra ubicado el objeto de inspección, a efectos que según sea el caso, proceda de acuerdo a lo establecido en el Art. 49° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. así como a otras autoridades competentes, atendiendo a las siguientes recomendaciones:

En el caso que en la Diligencia de Inspección se verifique riesgo inminente o alto se RECOMIENDA el CIERRE del local hasta que se subsanen las observaciones y recomendaciones vertidas en la presente Acta.

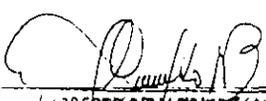
Fecha y hora de la diligencia: \_\_\_\_\_

Responsable de la Diligencia de Inspección

\_\_\_\_\_  
Ministerio de Educación

\_\_\_\_\_  
Ministerio de Educación

\_\_\_\_\_  
UNICEF

  
ROBERTO CÁRDENO  
INGENIERO I  
AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
UGEL - PISCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO  
AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original.  
PISCO 08 ENE 2008  
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA  
FEDATARIO

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

CONSTANCIA DE PRIORIDAD DE OBRA

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PISCO, QUE SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, la Institución Educativa Ocupacional "San Clemente", ubicada en la Av. Libertadores N° 719 del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, de acuerdo a la evaluación realizada por el Ingeniero de esta Sede manifiesta:

Que, el conjunto de la infraestructura que ocupa actualmente la Institución Educativa Ocupacional "SAN CLEMENTE" perteneciente a la jurisdicción de la UGEL de Pisco - Ministerio de Educación, situada en la Av. Libertadores N° 719, ha sido edificada sobre una extensión superficial de 318.11 m2. que data aproximadamente de 20 años de creación y/o construcción, ante la verificación del deterioro inminente que viene sufriendo en forma progresiva a consecuencia de la mala ejecución física sin haber tenido en consideración los criterios técnicos y normas que rigen el Reglamento Nacional de Construcciones, constándose el colapso de la edificación antigua ubicada al ingreso de la edificación, así como de las columnas, vigas, muros y techos de la construcción de material noble: la Dirección en coordinación con la comunidad magisterial viene gestionando ante el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud - INFES, la Construcción de una Nueva Infraestructura que reúnan los criterios, normas y principios básicos que definen los márgenes de habitabilidad y confort mínimos necesarios en la Programación Arquitectónica, Espacios Educativos y Diseño; en relación al Saneamiento Físico Legal el terreno se encuentra debidamente saneado e inscrito en la Oficina de Registros Públicos de Pisco y el Margesi de Bienes del Ministerio de Educación.

Referente a la distribución de la edificación se hace mención de la existencia de 02 pisos:

Edificación 01

Primer Piso

01 ambiente Salón - Depósito (Inoperativo)

Edificación 02

Primer Piso

- 01 Escalera de Acceso
- 01 Pasadizo
- 01 Ambiente para Especialidad de Cocina y Repostería
- 01 Ambiente para la Especialidad de Cotillón
- 01 Ambiente para Cosmetología

Segundo Piso

- 01 Sala de Estar
- 01 Aula de Computación
- 01 Aula de Computación y Ensamblaje
- 01 Dirección
- 01 Modisteria Actualizada
- 01 Enfermería
- 01 Modisteria

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO

AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original

PISCO

VICTORIA NICOLASA ADVINOLA GUERRA  
PEDATARIO

En tal sentido en virtud a estos antecedentes, la Dirección viene gestionado ante el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud - INFES la construcción de la Construcción de una Nueva Infraestructura acorde con la Modernización Educativa y el Mejoramiento de la Calidad Educativa.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO

AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original

PISCO 25 AGO 2008

JP

VICTORIA NICOLASA ADVINOLA GUERRA

10  
1600  
Abiel 2006  
cc 8

Por cuanto:

Se considera la Prioridad en la Construcción de Nueva Infraestructura para la Institución Educativa Ocupacional "San Clemente" ubicada en la Av. Libertadores N° 719, Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, en virtud de lo expuesto líneas arriba y en el terreno actual destinado para este fin.

Se expide la presente a solicitud de la Directora de la Institución, para los fines de Trámite Institucional.

Pisco, 03 de Abril del 2006



Luis P. Suárez Pradinet  
Director de la Unidad de Gestión Educativa  
Local de Pisco

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO

AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original.

PISCO 25 AGO 2006

VICTORIA NICOLASA ADVÍNCULA GUERRA  
FEDATARIO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO

AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original.

PISCO 29 AGO 2006

VICTORIA NICOLASA ADVÍNCULA GUERRA  
FEDATARIO

LPSP/D-UGEL-P.  
RAAR/DAGI



Gobierno  
del Perú



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
C.E.T.P.R.O "San Clemente"  
R.D. N° 001129  
R.D.R. N° 1418

Municipalidad Distrital de San Clemente  
**SECRETARIA**  
N° Reg. 003872 Folios:         
Hora: 07:35 Firma: [Signature]  
Fecha: 10 JUL 2009  
**Recepcionado**

**"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

San Clemente, 08 de Julio del 2009

**OFICIO N° 024-2009-C.E.T.PRO. SC.D.**

**A : PRESIDENTE DE DEFENSA COVIL.**

**DE : Gladys Inca Palomino de Pereyra**  
Directora (e) del CETPRO San Clemente

**ASUNTO : INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y DAÑOS**

Me dirijo a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda realizar una nueva inspección Técnica de Seguridad y evaluación de daños al inmueble que ocupa el CETPRO "San Clemente" situado en la Av. Los Libertadores N° 719 del Distrito de San Clemente, en cuanto se refiere a infraestructura siendo este informe de mucha urgencia y emergencia para nuestra institución.

Agradezco anticipadamente la atención a mi solicitud.

Atentamente.



[Signature]  
Prof. Gladys Inca Palomino  
(e) Directora



Municipalidad Distrital de  
San Clemente



Unidad de Defensa Civil

## NOTIFICACION

SEÑORA : GLADYS INCA PALOMINO  
Directora de CETPRO San Clemente.

DIRECCION : Av. Los Libertadores N°.719 San Clemente.

Por medio del presente comunico a Usted que la pared del Centro de Educación Técnico Productiva colindante con la primera cuadra de la Calle 10 de Setiembre amenaza con caerse por estar deteriorada por efectos del terremoto ocurrido el 15 de Agosto del 2007 y es peligro constante para los transeúntes que transitan por allí, por lo sugiero a Usted bajar esa pared y así evitar daños posteriores.

San Clemente, 11 de Mayo del 2009

MINISTERIO DE EDUCACION	
C.E.O. "SAN CLEMENTE"	
Ingresó el	18 de Mayo del 2009
Hora:	3.30 Exp. N° 642
Firma	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN CLEMENTE

Rosario Angulo Espino  
JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local - Pisco  
C.E.T.P.R.O. "San Clemente"  
R.D. N° 001129  
R.D.R. N° 1416



**"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

San Clemente, 19 de Mayo del 2009

OFICIO N° 014-2009-C.E.T.PRO. SC.D.

**SEÑOR : CLETO ROJAS PAUCAR**  
Alcalde del Distrito de San Clemente

**ASUNTO : EL QUE SE INDICA**

Lo saludo muy cordialmente, y a la vez le informo que he recibido una notificación de la Unidad de Defensa Civil, donde se recomienda bajar la pared colindante con la primera cuadra de la calle 10 de Setiembre del CETPRO " San Clemente".

Señor Alcalde con fecha 23 de Enero del 2008 con el Oficio N° 004-2008-CETPRO, le solicitamos apoyo para la demolición, pero no tuve respuesta alguna, por lo tanto señor Alcalde como Presidente de Defensa Civil que es usted, le pido nos apoye ya que nuestro Centro Técnico no cuenta medios económicos para tal fin. Estoy adjuntando copia de Oficios pidiendo apoyo a diferentes Instituciones y autoridades sin respuesta alguna.

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

  
*[Handwritten Signature]*  
Prof. Gladys Inés Palomares  
(e) Directora



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N° 001129 Creación  
R.D. N° 01416 Conversión

RECEPCIÓN N° 23998 "AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"  
San Clemente, 04 de Setiembre del 2008  
11 SET. 2008

OFICIO N° 054-2008-G.E.T.PRO.SC.D.

**SEÑOR : BALTAZAR LANTARON NÚÑEZ**  
Director de la Dirección Regional de Educación DRE Ica

**ASUNTO : DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL**  
**(URGENTE)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi fraternal saludo y el de la comunidad Magisterial del C.E.T.PRO. "San Clemente", el motivo de la presente es para solicitarle nos apoye en la Demolición y Reconstrucción de nuestro CET.PRO ya que en la actualidad se encuentra deteriorado y colapsado inhabitable; las paredes están a punto de caerse poniendo en riesgo la integridad física de nuestros Educandos y también a todos los niños que caminan por el lado de esas paredes están corriendo un riesgo muy alto de mortalidad, a raíz del Terremoto del 15-08-2007; a pesar de todo seguimos trabajando peligrosamente porque el Centro se encuentra inhabitable y hasta el momento no hemos recibido ningún apoyo de parte del Gobierno ni de Identidades Particulares.

Por eso le pedimos nos apoye para la Demolición y Construcción de nuestro CET.PRO ya que es en bien de todos los Educandos de nuestro Distrito, que se encuentra ubicado en Av. Los Libertadores N° 719 – San Clemente - Pisco.

Agradeciendo su valiosa atención, nos despedimos de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N° 001129 Creación  
R.D. N° 01416 Conversión

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

San Clemente, 10 Setiembre del 2008

OFICIO N° 057-2008 C.E.T.PRO.SC.D.

**SEÑOR : ROMULO TRIVEÑO PINTO**  
Presidente del Gobierno Regional de Ica

**ASUNTO : DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL**  
**(URGENTE)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi fraternal saludo y el de la comunidad Magisterial del C.E.T.PRO. "San Clemente", el motivo de la presente es para solicitarle nos apoye en la Demolición y Reconstrucción de nuestro CET.PRO ya que en la actualidad se encuentra deteriorado y colapsado inhabitable; las paredes están a punto de caerse poniendo en riesgo la integridad física de nuestros Educandos y también a todos los niños que caminan por el lado de esas paredes están corriendo un riesgo muy alto de mortalidad, a raíz del Terremoto del 15-08-2007; a pesar de todo seguimos trabajando peligrosamente porque el Centro se encuentra inhabitable y hasta el momento no hemos recibido ningún apoyo de parte del Gobierno ni de Identidades Particular, a pesar que le entregué el expediente al señor Jorge García en su visita al Distrito de San Clemente y Causándome tanta extrañeza cuando viene una moradora del Distrito trayéndome el fólder con toda la documentación entregada al señor Jorge García.

Solicito a usted, Señor Presidente tome cartas en el asunto por ser esta, Institución del Estado Necesitada de todo su apoyo y atención. Por eso le pedimos nos apoye para la Demolición y Construcción de nuestro CETPRO, ya que es en bien de todos los Educandos de nuestro Distrito, que se encuentra ubicado en Av. Los Libertadores N° 719 – San Clemente - Pisco.

Agradeciendo su valiosa atención, nos despedimos de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N 001129

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

San Clemente, 09 de Junio del 2009

OFICIO N° 020-2009-CETPRO SC.D.

SEÑOR : PEDRO A. VALENCIA ANCHANTE  
Director UGEL. Pisco

ASUNTO : EL QUE SE INDICA.

008416

Tengo el alto honor de dirigirme a Usted, para comunicarle que he sido notificada por la Oficina de Defensa Civil en cuanto se refiere a la pared del CETPRO "San Clemente" colindante con la Calle 10 de Setiembre, que esta muy deteriorada debido al terremoto del 2007, hemos pedido apoyo al señor alcalde de nuestro Distrito por que es el Presidente de Defensa Civil y como respuesta nos ha negado ese apoyo.

Es por eso que acudo a su despacho para que tome cartas en el asunto ya que nuestro Centro Educativo no tiene medios económicos para solucionar dicho problema, que es muy grave por ser una zona muy transitada por los niños que estudian en el Colegio José Carlos Mariategui. Lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes,

En cuanto tengo que informar a Usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

*[Handwritten Signature]*  
Prof. Gladys Inca Salazar  
(e) Directora

Adjunto:

- Copia de Oficio N° 004-2008-CETPRO.SC.D.
- Copia de Notificación de Defensa Civil
- Copia de Oficio N° 014-2009-CETPRO.SC.D.
- Copia de Oficio N° 122-200-MDSC/ALC Respuesta del alcalde

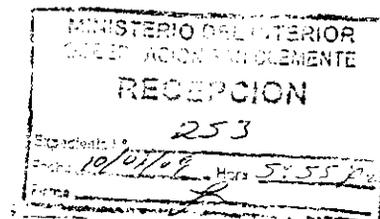


Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
C.E.T.P.R.O "San Clemente"  
R.D. N° 001129  
R.O.R. N° 1416

**"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

San Clemente, 08 de Julio del 2009

**OFICIO N° 025-2009-C.E.T.PRO. SC.D.**



**A : Gobernadora del Distrito de San Clemente**

**DE : Gladys Inca Palomino de Pereyra**  
Directora (e) del CETPRO San Clemente

**ASUNTO : EL QUE SE INDICA**

Me dirijo a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, y a la vez comunicarle que hemos recibido una notificación de parte de Defensa Civil en cuanto se refiere a la Infraestructura de nuestro Centro Educativo, así mismo solicitamos apoyo al presidente de Defensa Civil quien se negó a darnos apoyo. Es por eso que acudo a usted como representante de nuestro señor Presidente de la República para hacer de su conocimiento y realice sus buenos oficios para la demolición del inmueble.

Agradezco por anticipado la atención a nuestro oficio.

Atentamente.



*Gladys Inca Palomino de Pereyra*  
**Prof. Gladys Inca Palomino**  
(e) Directora



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N° 001129 Creación  
R.D. N° 01416 Conversión

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ "

San Clemente, 23 de Enero del 2008

OFICIO N° 004-2008 C.E.T.PRO.SC.D.

**Profesor : Cleto Rojas Paucar**  
Alcalde del Distrito de San Clemente

**ASUNTO : Solicito apoyo para demolición del CETPRO "San Clemente"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi fraternal saludo y el de la comunidad magisterial del C.E.T.PRO. "San Clemente", y así mismo manifestarle que hemos sido beneficiados con 08 Módulos por parte de O.I.N.F.E.S. de Lima, por la cual molesto a su despacho para que nos apoye con las maquinarias respectivas para la demolición del CETPRO "San Clemente" Ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 del Distrito de San Clemente, que dicha demolición servirá para la instalación de los módulos ya mencionados.

Agradeciéndole anticipadamente su valioso apoyo que será en beneficio del Alumnado en general y de la comunidad de san clemente, me despido de usted reiterándole mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

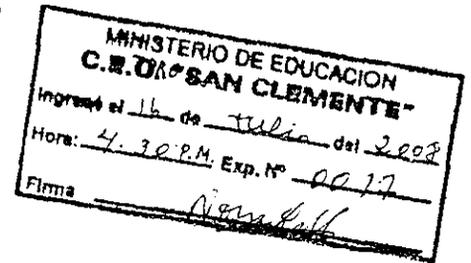


REGION ICA

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

Pisco, 15 JUL. 2008

OFICIO N° 423 -2008-GORE-ICA-DREI-UGEL-P/D



SEÑORA : Prof. NORMA LICLA MARTINEZ  
Directora del CETPRO "San Clemente"

ASUNTO : Informa sobre Atención en Infraestructura Educativa.

REF. : Of. N° 1739-08-ME/VMCI-DINFE (Exp. N° 18537)  
Of. N° 2527-08-GORE-ICA-DRE/DGI  
Inf. N° 044-08-UGEL-P-AGI/ING.I  
Inf. N° 126-08-UGEL-P-AGI/J

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarla, a la vez, comunicarle que tenemos conocimiento de la gestión que realiza en beneficio de la Institución que dignamente dirige; asimismo ha sido evaluado por profesionales del OINFE y de la UGEL-Pisco; y que dá como resultado de la evaluación, como inhabitable y por demoler la edificación en su totalidad; que ha sido de conocimiento del Presidente del FORSUR y el OINFE del Ministerio de Educación.

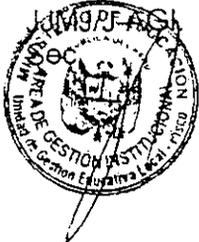
Es por ello, que se hace conocer que es la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco quien tiene que ordenar las necesidades de inversión en infraestructura educativa y se gestione ante el Gobierno Regional o Local la formulación y ejecución de proyectos de inversión, ya que se encuentra facultada para ello, de acuerdo a la Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
Prof. Pedro A. Valencia Archigote  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PISCO

PAVA/D-UGEL-P





Ministerio de Educación  
 Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
 C.E.T.P.R.O "San Clemente"  
 R.D. N 001129  
 R.D.R. N° 1416

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

San Clemente, 05 de Diciembre del 2007

OFICIO N° 073-2007-CETPRO. SC.D.

Ministerio de Educación Gobierno Regional de Ica Unidad de Gestión Educativa
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N° 012606
Exp. N° 07 DIC 2007
Pisco.

**SEÑOR : LUIS PÁNFILO SUÁREZ PRADINET**  
 Director UGEL. Pisco

**ASUNTO : Construcción del Local**

Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo en representación del Centro de Educación Técnico Productiva "San Clemente" y el Mío Propio Directora de esta Institución, que esta ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 del distrito de San Clemente Provincia de Pisco Departamento de Ica. En el cual se imparte educación Técnica para todos en general.

Recurro a Usted. Para Solicitarle se nos considere en el Presupuesto de la Construcción del CETPRO "San Clemente" ya que a raíz del mismo del 15 de Agosto del Presente año a dañado totalmente la Infra Estructura de nuestra Institución quedando Inhabitable, por otro lado no nos han considerado ha pesar que el Ingeniero Giraldo de la UGEL encargado, vino a evaluar el CETPRO después del SISMO, también tuvimos la visita de la evaluación técnica de el área OINFE - Sede Lima, en la cual tabien adjunto copia fotostática de la visita de la evaluación de ambos Ingenieros.

Es por esto que molesto a su despacho ya que es de suma urgencia la construcción estando con tramites de construcción ante INFES, ahora OINFES desde el año 2000.

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

c.c.  
 Archivo  
 N.L.M.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 PISCO

VERIFICACIÓN: Que se da a la  
 verificada del original.

09 AGO 2008

SECRETARÍA GENERAL  
 UGEL - PISCO

VICTORIA NICULASA ADVINCULA GUERRA  
 FEDATARIO



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

Ministerio de Educación  
de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N 001129

San Clemente, 11 de Octubre del 2007

OFICIO N° 061 - 2007-CETPRO S.C-D.

SEÑOR : LUIS PÁNFILO SUÁREZ PRADINET  
Director de la UGEL Pisco

ASUNTO : Donación



Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo en representación del Centro de Educación Técnico Productiva "San Clemente" y el mío propio Directora de esta Institución, que esta Ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 en el Distrito de San Clemente, en el cual se imparte la Educación Técnica.

Recurro a Usted para comunicarle que el CETPRO "San Clemente" se encuentra colapsado inhabitable a raíz del terremoto que azotó a la provincia de Pisco y distrito de san clemente el día 15 de Agosto de 2007, por eso le pido a usted nos colabore con donación de cañas y esteras para el cercado del Local del CETPRO "San Clemente".

Agradeciendo anticipadamente su valiosa colaboración que será en beneficio de la comunidad de San Clemente, Me despido de Usted expresándole los sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO  
AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original.  
PISCO 29 AGO 2008  
VICTORIA NICOLASA ADVINCULA GUERRA  
FEDATARIO



Ministerio de Educación  
de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N 001129

04279 01  
"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

San Clemente, 20 de Setiembre del 2007.

OFICIO N° 051-2007-CETPRO S.C-D.

PROFESOR: CLETO ROJAS PAUCAR  
Alcalde del Distrito de San Clemente

ASUNTO : AYUDA CON MÓDULOS O CARPAS

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo en representación en del Centro de Educación Técnico Productiva "San Clemente" y el mio propio Directora de esta Institución, que esta Ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 en el Distrito de San clemente, en el cual se imparte la educación técnica para todos en general

Recurro a Usted para comunicarle que el CETPRO "San Clemente" se encuentra colapsado inhabitable a raíz de le terremoto que azotó a la provincia de Pisco distrito de san clemente el día 15 de Agosto de 2007, por eso le pido un apoyo muy especial para que nos consiga un modulo o una carpa para seguir trabajando con las participantes.

Agradeciendo anticipadamente su valiosa colaboración que será en beneficio de la comunidad de san clemente, Me despido de Usted expresándole los sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

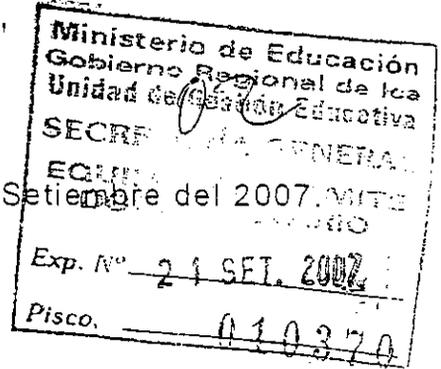
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO  
AUTENTICACION: Que se da a la  
Copia Licla Marti  
DIRECTORCEEL  
URBEL. PISCO  
29 AGO 2008  
VICTORIA INVICULASA ADVINCULA GUERRA  
FEDATARIO



Ministerio de Educación  
 Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
 CETPRO "San Clemente"  
 R.D. N 001129

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

San Clemente, 20 de Setiembre del 2007.



OFICIO N° 055-2007-CETPRO S.C-D.

SEÑOR : LUIS PÁNFILO SUÁREZ PRADINETT  
 Director de la UGEL PISCO

ASUNTO : AYUDA CON MÓDULOS O CARPAS

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo en representación en del Centro de Educación Técnico Productiva "San Clemente" y el mio propio Directora de esta Institución, que esta Ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 en el Distrito de San clemente, en el cual se imparte la educación técnica para todos en general

Recurro a Usted para comunicarle que el CETPRO "San Clemente" se encuentra colapsado inhabitable a raíz de le terremoto que azotó a la provincia de Pisco y distrito de san clemente el día 15 de Agosto de 2007, por eso le vuelvo a Reiterar para que mi centro sea evaluado por defensa Civil, ya que no se han apersonado a pesar de haber enviado oficio N° 049 - 053 decepcionado el 27 de Agosto N° 03597 y 03598.

Agradeciendo anticipadamente su valiosa colaboración que será en beneficio de la comunidad de san clemente, Me despido de Usted expresándole los sentimientos de mayor consideración y estima personal.

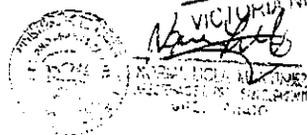
Atentamente,

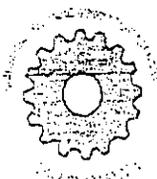
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 PISCO

AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
 copia verificada del original.

PISCO 29 AGO 2008

VICTORIA NICOLASA ADVINCULA GUERRA  
 FEDATARIO





Ministerio de Educación  
 Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
 CETPRO "San Clemente"  
 R.D. N° 001129 Creación  
 R.D. N° 01416 Conversión

**"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"**

San Clemente, 20 de Agosto del 2007

**OFICIO N° 052-2007-CETPRO-S.C.D.**

**SEÑOR : RÓMULO TRIVEÑO PINTO**  
**Presidente del Gobierno Regional de Ica**

**ASUNTO : Solicito Estado de Emergencia**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
 6218  
 Dep. N° \_\_\_\_\_ Fecha: 28 AGO 2007  
 Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

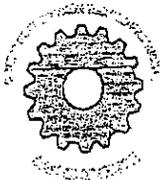
Por el presente me dirijo a Ud., para saludarlo en representación del Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO) "San Clemente" y el mío propio Directora de esta institución, que está ubicado en Av. Los Libertadores N° 719 en el Distrito de San Clemente, en el cual se imparte la Educación Técnica para todos en general.

Recurro a usted para comunicarle que el CETPRO "San Clemente", se encuentra colapsado inhabitable a raíz del terremoto que azotó a la provincia de Pisco el día 15 de Agosto del 2007, por eso le pido apoyo para que mi centro sea evaluado por Defensa Civil.

Agradeciendo anticipadamente su valiosa colaboración que será en beneficio de la comunidad de San Clemente, me despido de usted expresándole los sentimientos mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 DIRECTORA: ROSALBA MARTÍNEZ  
 PISCO  
 AUTENTICACIÓN: Que se da a la copia verificada del original.  
 29 AGO 2008  
 VICTORIA NICOLASA ADVINCULA GUERRA  
 FEDATARIO



Ministerio de Educación  
 Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
 CETPRO "San Clemente"  
 R.D. N° 001129 Creación  
 R.D. N° 01416 Conversión

Ministerio de Educación Gobierno Regional de Ica Unidad de Gestión Educativa SECRETARÍA GENERAL EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO 009893 Exp. N° 04 SET. 2007. Pisco,
---

“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”

San Clemente, 20 de Agosto del 2007

**OFICIO N° 050-2007-CETPRO-S.C.D.**

**SEÑOR : LUIS PANFILO SUÁREZ PRADINETT**  
**Director de UGEL - Pisco**

**ASUNTO : Solicito Estado de Emergencia**

Por el presente me dirijo a Ud., para saludarlo en representación del Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO) “San Clemente” y el mío propio Directora de esta institución, que está ubicado en Av. Los Libertadores N° 719 en el Distrito de San Clemente, en el cual se imparte la Educación Técnica para todos en general.

Recurro a usted para comunicarle que el CETPRO “San Clemente”, se encuentra colapsado inhabitable a raíz del terremoto que azotó a la provincia de Pisco el día 15 de Agosto del 2007, por eso le pido apoyo para que mi centro sea evaluado por Defensa Civil de la Provincia de Pisco y la UGEL – Pisco.

Agradeciendo anticipadamente su valiosa colaboración que será en beneficio de la comunidad de San Clemente, me despido de usted expresándole los sentimientos mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 PISCO

AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
 copia verificada del original.

NORMA LUCIA MONTAÑO  
 DIRECTORA C.E.T.P. - SAN CLEMENTE  
 UGEL - PISCO

29 AGO 2008

VICTORIA RIVERA ADVINCULA GUERRA  
 FEDATARIO



Presidencia de la República  
Palacio de Gobierno

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
Año de las Cumbres Mundiales en el Perú

Lima, 12 de marzo del 2008

OFICIO MULTIPLE N° 004-2008-DP/SGPR

Señor(a) Director(a)

**NORMA SONY LICLA DE ANICAMA**

Colegio SAN CLEMENTE

Distrito de San Clemente

Ica

Señores Padres de Familia

Señor Alcalde del Distrito

Mi gobierno se ha propuesto trabajar con las organizaciones y las instituciones educativas de base para mejorar los servicios de la educación y acelerar sus obras esenciales.

Para ello, en este primer semestre se ha destinado 270 millones de soles que están siendo entregados a los directores y padres de familia de 40,000 escuelas. Estos recursos son para el mejoramiento inmediato de las aulas y nos proponemos después aumentar el monto para mejorar los espacios deportivos y las bibliotecas.

Para ese fin, en el Tercer Listado se ha asignado a su colegio la suma de S/. 9,600.00 para ser invertida de inmediato en el mejoramiento básico.

Confío firmemente en su capacidad de gestión y honestidad.

Muy afectuosamente,



ALAN GARCÍA

Presidente Constitucional de la República



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"  
"DECADA DE LA EDUCACION INCLUSIVA"

MINISTERIO DE EDUCACION  
Viceministerio de Gestión Institucional  
Oficina de Infraestructura Educativa  
OINFE

MINISTERIO DE EDUCACION		
C.E.D. "SAN CLEMENTE"		
Ingresó el	6	de 08 de 2008
Hora:	4:30pm.	Exp. N° 022
Firma:	<i>[Signature]</i>	

Lima, **6 JUL 2008**

OFICIO N° 2873 2008-ME/VMGI-OINFE

Señora:  
NORMA LICLA MARTINEZ  
Directora de la CETPRO "San Clemente"  
Av Los Libertadores 719 San Clemente, Pisco  
ICA

ASUNTO : Infraestructura educativa.

REFERENCIA: Oficio N° 027-2008-CETPRO.SC.D (Exp 35179, del 11.Abr.2008).

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual nos solicita la demolición y la construcción de un nuevo local educativo.

Al respecto, se ha cursado comunicación a la DRE Ica para que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 015-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, tenga a bien efectuar la evaluación de las necesidades de inversión en infraestructura correspondientes a vuestra Institución Educativa. Asimismo, le he solicitado al responsable de dicha DRE para que se sirva gestionar ante el Gobierno Regional o Local la formulación y ejecución del proyecto de inversión correspondiente, dado que dichas instancias de Gobierno se encuentran facultadas para ello, de acuerdo a la Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y al Decreto Supremo N° 102-2007-EF – que aprueba el Reglamento del SNIP.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



*[Signature]*  
Ing. LUIS HUAYLINGS MARAVI  
Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura Educativa

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO  
AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original.  
PISCO 24 ABR 2008

*[Signature]*  
VICTORIA NICOLASA ADVINOLA GUERRA  
FEDATARIO

r.r: JMP Prado



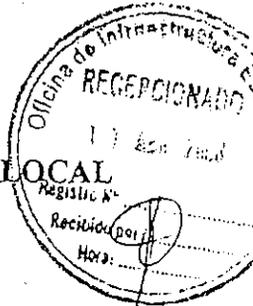
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ "

San Clemente, 09 de Abril del 2008

OFICIO N° 027-2008-C.E.T.PRO.SC.D.

ARQUITECTO:  
ANTONIO JIMÉNEZ SANTOS

ASUNTO : CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL  
(URGENTE)



MINISTERIO DE EDUCACION	
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
<b>MESA DE PARTES</b>	
11 ABR. 2008	
N°	35179
Firma:	
Hora:	11:52

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacerle llegar mi fraternal saludo y el de la Comunidad Magisterial del C.E.T.PRO San Clemente, y a la vez manifestarle mi extrañeza porque hasta el momento no somos reconocidos en la Construcción del Centro en O.I.N.F.E.S. habiendo enviado documentos desde el Año 2000 hasta la actualidad, estamos reclamando al encargado de los Centros para la Construcción ya que usted estaba encargado de la Construcción del C.E.T.PRO San Clemente. También hemos presentado documentos a la UGEL que nos apoye que nuestro Centro de Educación Técnico Productiva San Clemente está para demoler y Construir nuevo Local, pero hasta ahora no sé que espera el Ministerio de Educación en Convenio con O.I.N.F.E.S. de Lima para la Construcción.

Ya que éste Centro se encuentra hace años inhabitable pero así estamos trabajando todos los Docentes y Participantes; y si ocurre alguna desgracia será responsabilidad de la UGEL Pisco y el Ministerio de Educación en convenio con O.I.N.F.E.S. para la Construcción.

Estando seguros de contar con su apoyo a lo solicitado, me despido de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Adjunto:

- Acta de Inspección Técnica de Seguridad del Local Escolar.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PISCO  
AUTENTICACIÓN: Que se da a la  
copia verificada del original.  
PISCO 29 ABO 2008  
VICTORIA NICOLASA ADVINCUA GUERRA  
FEDATARIO

CARGO



Exp. 18537 AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ  
"DECADA DE LA EDUCACION INCLUSIVA"  
HT 2249

MINISTERIO DE EDUCACION  
Viceministerio de Gestión Institucional  
Oficina de Infraestructura Educativa  
OINFE

Lima, 11 4 MAY 2008

OFICIO N° 1739 - 2008-ME/VMGI-OINFE

Señor:  
BALTAZAR LANTARON NÚÑEZ  
Director de la Dirección Regional de Educación DRE Ica  
Dirección: Av. Grau 166 - Ica  
ICA

ASUNTO : Atención en infraestructura educativa.

REFERENCIA: a) Oficio N° 027-2008-CETPRO.SC.D (Exp 35179, del 11.Abr.2008).  
b) Oficio N° 092-08-UGEL-P-IE N° 22445-1/D (Exp 35963, del 15.Abr.2008).

Me dirijo a usted, respecto al documento a) de la referencia, mediante el cual la Directora del CETPRO "San Clemente" de la localidad de San Clemente (Pisco, Ica) solicita la demolición y la construcción de un nuevo local educativo. Con el documento b) de la referencia, la Directora de la IE 22445 "Gerardo Raúl Mendoza Escate" del distrito de Independencia (Pisco, Ica) solicita la construcción de aulas para el nivel de secundaria.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4° literales j) y p) del Decreto Supremo N° 015-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, le solicito tenga a bien efectuar la evaluación de las necesidades de inversión en infraestructura educativa correspondientes a dichas Instituciones Educativas. Asimismo, le solicito gestione ante el Gobierno Regional o Local la formulación y ejecución de los proyectos de inversión correspondientes, dado que dichas instancias de Gobierno se encuentran facultadas para ello, de acuerdo a la Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y al Decreto Supremo N° 102-2007-EF - que aprueba el Reglamento del SNIP.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Ing. LUIS HUAYLINOS MARAVI  
Jefe del de la Oficina de Infraestructura Educativa

MINISTERIO DE EDUCACION  
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
CORRESPONDENCIA  
28 MAYO 2008  
Firma: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA  
Hora: MESA DE PARTES RECEPCION N°

361  
2/6/2008  
Oficio 2527 - 066L Pisco - 05/07/08  
9/06/08 - EA 07/08

30 MAYO 2008

Hora: Firma:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
PISCO  
AUTENTICACION: Que se da a la copia verificada del original.  
PISCO 29 AGO 2008  
VICIOMIA VILLALBA ADMINISTRADORA GUERRA  
FEDATARIO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

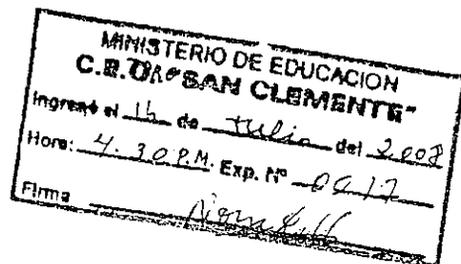


REGION ICA

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

Pisco, 15 JUL. 2008

OFICIO N° 423 -2008-GORE-ICA-DREI-UGEL-P/D



SEÑORA : Prof. NORMA LICLA MARTINEZ  
Directora del CETPRO "San Clemente"

ASUNTO : Informa sobre Atención en Infraestructura Educativa.

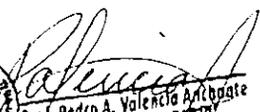
REF. : Of. N° 1739-08-ME/VMCI-DINFE (Exp. N° 18537)  
Of. N° 2527-08-GORE-ICA-DRE/DGI  
Inf. N° 044-08-UGEL-P-AGI/ING.I  
Inf. N° 126-08-UGEL-P-AGI/J

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarla, a la vez, comunicarle que tenemos conocimiento de la gestión que realiza en beneficio de la Institución que dignamente dirige; asimismo ha sido evaluado por profesionales del OINFE y de la UGEL-Pisco; y que dá como resultado de la evaluación, como inhabitable y por demoler la edificación en su totalidad; que ha sido de conocimiento del Presidente del FORSUR y el OINFE del Ministerio de Educación.

Es por ello, que se hace conocer que es la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco quien tiene que ordenar las necesidades de inversión en infraestructura educativa y se gestione ante el Gobierno Regional o Local la formulación y ejecución de proyectos de inversión, ya que se encuentra facultada para ello, de acuerdo a la Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
Prof. Pedro A. Valencia Arribas  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PISCO

PAVA/D-UGEL-P





Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N° 001129 Creación  
R.D. N° 01416 Conversión

Municipalidad Provincial de Pisco	
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	24 JUN 2010
EXPEDIENTE N°	8977
HORA	8:15 N° 01 FOLIO
FIRMA	[Firma]

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

San Clemente, 11 de Junio del 2010

**OFICIO N° 032-2010 C.E.T.PRO.SC.D.**

**SEÑORES : JUAN MENDOZA URIBE**  
Alcalde de la Provincia de Pisco

**ASUNTO : DONACION**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo en representación del Centro de Educación Técnico Productiva "San Clemente", del Distrito de San Clemente, y el mio propio Directora de ésta Institución, está ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 en el Distrito de San Clemente Provincia de Pisco Departamento de Ica, en el cual se imparte la Educación Técnica.

Recurro a Usted para solicitarle la Donación de un Extinguidor, ya que nuestro Centro no cuenta con dicho accesorio como protección encaso de incendio, le solicito esto por no contar con los medios económicos para comprarlo ya que es una Institución del estado y no contamos con el apoyo necesario.

Me despido de Usted no sin antes invitarlo a conocer nuestro Centro y darle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
[Firma]  
[Firma]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PISCO



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

Pisco, 05 de Enero de 2007

OFICIO N° 011 -2007-GORE-ICA-DREI-UGEL-P/D



SEÑOR : JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
Ministro de Educación  
Presente.-

ASUNTO : Construcción de Nuevo Local C. E. O. "SAN CLEMENTE"

REF. : Exp. N° 011932 de fecha 07.11.06  
Exp. N° 007982 de fecha 14.12.06 - INFES

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento sobre las gestiones y coordinaciones que viene efectuando la Directora de la Institución Educativa Ocupacional C. E. O. "San Clemente" Prof. Norma Licha Martínez, presentando progresivamente la documentación correspondiente solicitados por el INFES tal como consta en los Exp. N° 43350 de fecha 05.09.2000 y Exp. N° 007982 de fecha 14.09.2006, para la Construcción de la Nueva Infraestructura del local Institucional el que se encuentra ubicado en la Av. Los Libertadores, Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, perteneciente a la jurisdicción de la UGEL Pisco.

En tal sentido ante el clamor de la población del distrito y el estado de alto riesgo en que se encuentra la edificación a punto de sufrir colapso de mayor envergadura, al cual tiene como sustento el Informe Técnico de Seguridad en Defensa Civil – Comité Provincial Pisco y otros documentos afines, solicito a Ud. interceder sus buenos oficios ante las instancias correspondientes en aras de lograr este ansiado anhelo, dejándose constancia de que la mayoría de los documentos pertinentes se encuentran en el INFES.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



PROF. LEIS P. SUAREZ PRADINETT  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco

AUTENTICACIÓN: copia verificada de original

PISCO, 05 de Enero de 2007

NICOLASA ADVINCULA GUERRA  
FEDATARIO



Retornar Cargo  
Adjunto  
PISCO  
Remito: 3RO 688



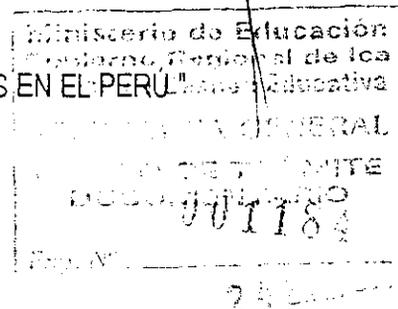


Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N° 001129 Creación  
R.D. N° 01416 Conversión

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ" **Ministerio de Educación**  
Gobierno Regional de Ica  
Unidad de Gestión Educativa

San Clemente, 23 de Enero del 2008

OFICIO N° 005-2008 C.E.T.PRO.SC.D.



**SEÑOR : LUIS PÁNFILO SUÁREZ PRADINETT**  
Director U.G.E.L. Pisco

**ASUNTO : Apoyo con asesoramiento técnico para el CETPRO "San Clemente"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi fraternal saludo y el de la comunidad magisterial del C.E.T.PRO. "San Clemente", y así mismo manifestarle que hemos sido beneficiados con 08 Módulos por parte de O.I.N.F.E.S. de Lima, por lo cual molesto a su Despacho para pedirle el permiso correspondiente y el apoyo con el asesoramiento técnico (Ingeniero), para la demolición del C.E.T.P.R.O. "San Clemente" Ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 del Distrito de San Clemente, que dicha demolición servirá para la instalación de los módulos ya mencionados.

Agradeciéndote anticipadamente su valioso apoyo que será en beneficio del Alumnado en general y de la comunidad de san clemente, me despido de usted reiterándole mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ "

San Clemente, 09 de Abril del 2008

**OFICIO N° 027-2008-C.E.T.PRO.SC.D.**

**ARQUITECTO:  
ANTONIO JIMÉNEZ SANTOS**

**ASUNTO : CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL  
(URGENTE)**

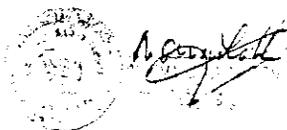
MINISTERIO DE EDUCACION	
OFICINA DE TRAMITE	
DOCUMENTARIO	
<b>MESA DE PARTES</b>	
11 ABR. 2008	
N°	35179
Firma:	
Hora:	11:20

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacerle llegar mi fraternal saludo y el de la Comunidad Magisterial del C.E.T.PRO San Clemente, y a la vez manifestarle mi extrañeza porque hasta el momento no somos reconocidos en la Construcción del Centro en O.I.N.F.E.S. habiendo enviado documentos desde el Año 2000 hasta la actualidad, estamos reclamando al encargado de los Centros para la Construcción ya que usted estaba encargado de la Construcción del C.E.T.PRO San Clemente. También hemos presentado documentos a la UGEL que nos apoye que nuestro Centro de Educación Técnico Productiva San Clemente está para demoler y Construir nuevo Local, pero hasta ahora no sé que espera el Ministerio de Educación en Convenio con O.I.N.F.E.S. de Lima para la Construcción.

Ya que éste Centro se encuentra hace años inhabitable pero así estamos trabajando todos los Docentes y Participantes; y si ocurre alguna desgracia será responsabilidad de la UGEL Pisco y el Ministerio de Educación en convenio con O.I.N.F.E.S. para la Construcción.

Estando seguros de contar con su apoyo a lo solicitado, me despido de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Adjunto:

- Acta de Inspección Técnica de Seguridad del Local Escolar.



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N° 001129 Creación  
R.D. N° 01416 Conversión

MINISTERIO DE EDUCACION OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO <b>MESA DE PARTES</b>
28 AGO. 2008
N° 35178-2008
Firma: _____
Hora: _____

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

San Clemente, 20 de Mayo del 2008  
OFICIO N° 031-2008 C.E.T.PRO.SC.D.

**SEÑOR : JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO**  
Ministro de Educación

**ASUNTO : Construcción Urgente del Local CET.PRO "San Clemente"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi fraternal saludo y el de la comunidad magisterial del C.E.T.PRO. "San Clemente", y a la vez manifestarle mi extrañeza por qué hasta el momento no somos reconocido en la Construcción del Centro por el Ministerio de Educación, a pesar que hemos estado enviando documentos a OINFES desde el año 2000 hasta la actualidad, por eso estamos reclamado la Construcción de nuestro Centro que no tenemos donde trabajar porque hasta el momento no han cumplido con poner los Módulos enviándole ya al Ministerio de Educación el Convenio que tenemos el terreno asignado para la Construcción de los Módulos; pero queremos la Construcción del CET.PRO "San Clemente" ya que ninguna Institución nos apoya hemos presentado documentos a la UGEL de Pisco, Ministerio de Educación en convenio con OINFES para la Construcción.

Por eso le pedimos de una vez el apoyo para la Construcción de nuestro CET.PRO ya que estamos trabajando peligrosamente porque el Centro se encuentra hace años inhabitable, si ocurre alguna desgracia será responsabilidad de la UGEL. El Ministerio de Educación en Convenio con OINFES para la Construcción que hasta ahora no se realiza.

Estamos seguro de contar con su apoyo a lo solicitado; me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N° 001129 Creación  
R.D. N° 01416 Conversión

MINISTERIO DE EDUCACION	
OFICINA DE TRAMITE	
DOCUMENTARIO	
MESA DE PARTES	
28 ABO 2008	
N°	84859
Firma:	
Hora:	

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

San Clemente, 15 de Julio del 2008

OFICIO N° 044-2008 C.E.T.PRO.SC.D.

SEÑOR : JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO

Ministro de Educación

ASUNTO : DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL

(URGENTE)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi fraternal saludo y el de la comunidad Magisterial del C.E.T.PRO. "San Clemente", el motivo de la presente es para solicitarle nos apoye en la Demolición y Reconstrucción de nuestro CET.PRO ya que en la actualidad se encuentra deteriorado y colapsado inhabitable; las paredes están a punto de caerse poniendo en riesgo la integridad física de nuestros Educandos y también a todos los niños que caminan por el lado de esas paredes están corriendo un riesgo muy alto de mortalidad, a raíz del Terremoto del 15-08-2007; a pesar de todo seguimos trabajando peligrosamente porque el Centro se encuentra inhabitable si, ocurriera alguna desgracia será responsabilidad de la UGEL Pisco, El Ministerio de Educación en Convenio con OINFES que hasta la fecha no se ha realizado nada.

Por eso le pedimos de una vez el apoyo para la Demolición y Construcción de nuestro CET.PRO ya que es en bien de todos los Educandos de nuestro Distrito, que se encuentra ubicado en Av. Los Libertadores N° 719 - San Clemente.

Agradeciendo su valiosa colaboración, nos despedimos de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

  
*María Luján Martínez*  
DIRECTORA GENERAL DE MANEJO  
UGEL PISCO

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

San Clemente, 28 de Agosto del 2006

**OFICIO N° 053-2006-I.E.O.S.C.D.**

ARQ.

ANTONIO JIMENEZ SANTOS

**ASUNTO : CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL  
(URGENTE)**

Reciba usted el cordial saludo a nombre del Centro de Educación Ocupacional "San Clemente", de los Docentes y Participantes que integramos este Centro de Estudios, ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

El Presente es para rogarle tenga a bien apoyarnos en la construcción de nuestra Institución Educativa C.E. "San Clemente", ya que los expedientes se encuentran en I.N.F.E.S. en la Oficina de Planificación realizado la evaluación del Centro.

Así mismo estamos adjuntando al presente los Documentos solicitado por I.N.F.E.S. También toda la documentación de Defensa civil y el realizado por la U.G.E.L. Pisco 2006, en los cuales se establece que nuestro local está INHABITABLE, es por este motivo que molesto su atención.

Estando seguros de contar con su apoyo a lo solicitado, me despido de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

  
*Antonio Jimenez Santos*  
DIRECTOR  
2006  
14  
AGN 10 35  
I.N.F.E.S.  
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA  
DE PISCO

Adjunto:

Adjunto todo los documentos Solicitado por I.N.F.E.S.

007982



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pischo  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N° 001129 Creación  
R.D. N° 01416 Conversión



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

San Clemente, 21 Octubre del 2008

OFICIO N° 062-2008 C.E.T.PRO.SC.D.

SEÑOR : *DIG. JAVIER SUAREZ URCOS.*  
Oficina O.I.N.F.E. S. Chincha

ASUNTO : NUEVO CONVENIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi fraternal saludo y el de la comunidad Magisterial del C.E.T.PRO. "San Clemente", el motivo de la presente es para hacerle entrega del nuevo CONVENIO con la I.E. José Carlos Mariategui para el año 2009, en calidad de uso de su Institución José Carlos Mariategui en la zona sur para la Instalación de 04 módulos por parte de O.I.N.F.E.S. Chincha, para el funcionamiento del CETPRO San Clemente.

Agradeciendo su valiosa atención, nos despedimos de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



# INSTITUCION EDUCATIVA "JOSE CARLOS MARIATEGUI"



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

## CONVENIO

Concepto por el presente Convenio que celebran de una parte la Dirección de la I.E. José Carlos Mariátegui del Distrito de San Clemente. Provincia de Pisco y con Domicilio e la Av. Los Libertadores N° 720, debidamente representada por su Director Profesor Teobaldo Guillen Ochoa, con D.N.I. N° 01080873 a quien en adelante se le denominará I. E. "José Carlos Mariátegui", y de la otra parte en representación del Ministerio de Educación el Centro de Educación Técnico productiva – C.E.T.PRO "San Clemente", la Directora Norma Sony Liela Martínez Identificada con D.N.I. N° 21445865 y con domicilio en Av. Libertadores N° 719 – San Clemente y a quien en adelante se le denominará el C.E.T.PRO - San Clemente en los términos y condiciones siguientes:

ARTICULO PRIMERO.- Las partes justifican el presente convenio por la necesidad de ayudar a los jóvenes de nuestro Distrito e incentivar para que sigan en este Centro de Educación Productiva.

ARTICULO SEGUNDO.- Para tal efecto la I.E. "José Carlos Mariátegui" cederá en calidad de uso el local de la Institución Educativa "José Carlos Mariátegui" en la zona sur. En un área de 20 X 40, 800 metro cuadrado para la instalación de 08 módulos para el funcionamiento del C.E.T. PRO. "San Clemente.

ARTICULO TERCERO.- El C.E.T.PRO "San Clemente" se compromete en darle mantenimiento y cuidado con un guardián de la zona Sur del local de la I.E. "José Carlos Mariátegui" con ingreso por el portón N° 02 de la calle Jazmín (especialmente el lugar donde están instalados los 08 módulos), mientras dure su permanencia en este lugar.

ARTICULO CUARTO.- El presente convenio tendrá una vigencia de quince meses (15), iniciándose a partir del 16-10-08 al 31-12-09.

ARTICULO QUINTO.- El C.E.T.PRO "San Clemente" Se compromete en el mantenimiento y uso de los servicios básicos de agua, luz, desagüe en su sector.

Estando de acuerdo con la voluntad de las partes que celebran el presente convenio. firman el mismo en señal de conformidad a los dieciseis días del mes de octubre del año 2008



*Teobaldo Guillen Ochoa*  
Teobaldo Guillen Ochoa  
DIRECTOR  
C.M. N° 1001080873

*Norma Sony Liela Martínez*

GRADYS INCA PALOMINO

07126380



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N° 001129 Creación  
R.D. N° 01416 Conversión

MINISTERIO DE EDUCACION OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO <b>MESA DE PARTES</b>
12 DIC. 2008
N° <b>119242</b>
Firma: _____
Hora: _____

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

San Clemente, 11 de Diciembre del 2008

OFICIO N° 079-2008 C.E.T.PRO.SC.D.

INGENIERO : LUIS HUAYLINOS MARAVÍ  
Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa

ASUNTO : NUEVO CONVENIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi fraternal saludo y el de la comunidad Magisterial del C.E.T.PRO. "San Clemente", el motivo de la presente es para hacerle entrega del nuevo CONVENIO con la I.E. José Carlos Mariategui para el año 2009, en calidad de uso de su Institución, en la zona sur para la Instalación de 08 Módulos de Aulas Prefabricadas de parte de O.I.N.F.E.S., para el funcionamiento del CETPRO San Clemente. Dando así respuesta a lo solicitado por su despacho

Agradeciendo su valiosa atención, nos despedimos de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



*Prof. Gladys Juan Pulcinella*  
(e) Directora

Anexo:

- Copia de Oficio 062-2008-CETPRO-SC.D. a OINFES CHINCHA
- Copia del Nuevo Convenio Ante la I.E. José Carlos Mariategui



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
C.E.T.P.R.O. "San Clemente"  
R.D. N 001129  
R.D.R. N° 1416

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

San Clemente, de 16 Diciembre del 2008

**OFICIO N° 081-2008-CETPRO. SC.D.**

**Excelentísimo Sr. Presidente:  
ALAN GARCÍA PEREZ**

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Le hacemos llegar nuestro fraternal saludo y a la vez Informarle al respecto al Oficio de la referencia que nuestra Institución Educativa no ha podido hacer ninguna remodelación por que de acuerdo a la evaluación hecha por Indesi, el local esta para demolerlo en su totalidad, por lo tanto no se ha hecho uso de ese dinero. Le Informo además que la señora Profesora Norma Sony Licla de Anicama, a quien depositaron el dinero Falleció el día 22 de Noviembre del 2008, quien estaba a cargo de la Dirección y por consiguiente del dinero depositado .

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N 001129  
R.D. Conversión N° 1416

Exp: 005295

**"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

San Clemente, 16 de Setiembre del 2009

OFICIO N° 037-2009-C.E.T.PRO.D.

**SEÑOR : CLETO ROJAS PAUCAR**  
Alcalde del Distrito de San Clemente

**DE : GLADYS INCA PALOMINO**  
Directora (e) CETPRO San Clemente

**ASUNTO : APOYO PARA DEMOLICIÓN**

Es muy grato dirigirme a usted para hacer llegar mi cordial saludo y a la vez solicitarle apoyo en lo que se refiere a la demolición de una pared de nuestro Centro de Educación Técnico Productiva, por haberse quedado muy afectada desde el terremoto del 15 de Agosto del 2007 peligrando la vida de los educandos y personal magisterial que labora en nuestro CETPRO, así mismo la vida de los transeúntes que caminan por esta zona como es la primera cuadra de la calle 10 de Setiembre. Nuestro CETPRO se encuentra en la Av. Los Libertadores 719.

En espera de su apoyo a nuestro pedido urgente, me despido de usted no sin antes darle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

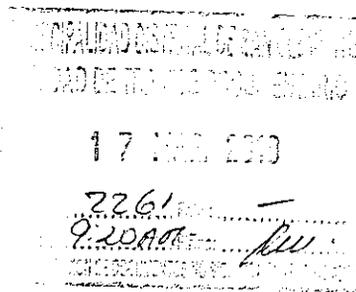
Atentamente.



*Gladys Inca Palomino*  
**Dña. Gladys Inca Palomino**  
re) Directora



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
C.E.T.P.R.O "San Clemente"  
R.D. N° 001129  
R.D.R. N° 1416



San Clemente, 15 de Marzo del 2010

**OFICIO N° 013-2010-C.E.T.PRO. SC.D.**

**SEÑOR : CLETO ROJAS PAUCAR**  
Alcalde del Distrito de San Clemente

**ASUNTO : APOYO EN DEMOLICION**

Es un honor dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar mi cordial saludo, y a la vez solicitarle apoyo para la demolición del segundo piso del CETPRO "San Clemente", siendo mi principal preocupación, en caso de un sismo fuerte que se venga abajo todo el segundo piso y ocasione mucha desgracia, ya que el CETPRO "San Clemente" no cuenta con medios económicos para tal fin.

Es por eso que acudo a usted como primera autoridad del Distrito y Presidente de Defensa Civil nos de su apoyo incondicional.

Sin otro particular me despido de usted no sin antes agradecerle anticipadamente el apoyo que nos brinde.

Atentamente.



Ministerio de Educación  
Unidad de Servicios Educativo Pisco  
I.C.E.T.P.R.O. "San Clemente"  
R.D. N 001129  
R.D. 001416

21718

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ "

**MESA DE PARTES**

RECEPCION N° ..... San Clemente 30 de Junio del 2008

03 JUL. 2008 CICIO N° 041-2008-CETPRO-SC/D.

SEÑOR : LANTARON BALTAZAR  
Director de Educación Departamental

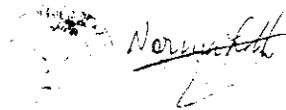
Firma: .....

ASUNTO : Apoyo en Reconstrucción del CET.PRO  
"San Clemente"

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle sobre el estado de nuestro Centro de Educación Técnico Productiva, el motivo de la presente es para solicitarle nos apoye en la **demolición y reconstrucción de nuestro CET.PRO** que es en bien de todos los Educandos de nuestro Centro y Distrito ya que en la actualidad nuestro CET PRO se encuentra deteriorado y colapsado inhabitable; a raíz del terremoto del 15 de Agosto del 2007, las paredes están a punto de caerse, poniendo en riesgo la integridad física de nuestros educandos y también a todos los niños que caminan por el lado de esas paredes están corriendo un riesgo muy alto de mortalidad, por eso le pido su colaboración para la demolición de este Centro de Educación Técnico Productiva "San Clemente" que se encuentra ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 San Clemente Pisco.

Agradeciendo su valiosa colaboración, nos despedimos de usted no sin antes reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

  
Norberto



Ministerio de Educación

Unidad de Servicios Educativo Pisco

IC.E.T.P.R.O. "San Clemente"

R.D. N° 001129

R.D. 001416

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

San Clemente 30 de Junio del 2008

OFICIO N° 040-2008-CETPRO-SC/D.

SEÑOR : ROMULO TRIVEÑO PINTO  
Presidente Regional del Departamento de Ica

ASUNTO : Demolición y Reconstrucción total del CET.PRO  
"San Clemente"

Stamp: GOBIERNO REGIONAL DE ICA, Unidad de Servicios Educativos, San Clemente, Ica. Includes handwritten numbers 0540 and a signature.

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle sobre el estado de nuestro Centro de Educación Técnico Productiva, el motivo de la presente es para solicitarle que nos apoye en la **demolición y reconstrucción de nuestro CET.PRO** que es en bien de todos los Educandos de nuestro Distrito ya que en la actualidad nuestro CET.PRO se encuentra deteriorado y colapsado inhabitable; a raíz del terremoto del 15 de Agosto del 2007, las paredes están a punto de caerse, poniendo en riesgo la integridad física de nuestros educandos y también a todos los niños que caminan por el lado de esas paredes están corriendo un riesgo muy alto de mortalidad, por eso le pido su colaboración para la demolición de este Centro de Educación Técnico Productiva "San Clemente" que se encuentra ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 San Clemente.

Agradeciendo su valiosa colaboración, nos despedimos de usted no sin antes reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Handwritten signature and stamp.



Ministerio de Educación  
Unidad de Servicios Educativo Pisco  
I.C.E.T.P.R.O. "San Clemente"  
R.D. N 001129  
R.D. 001416

Municipalidad Distrital de San Clemente	
<b>SECRETARIA</b>	
Nº Reg. 3585	Folios: 3
Hora: 9:40	Firma: [Firma]
Fecha: 03 JUL 2008	
<b>Recepcionado</b>	

**"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ "**

San Clemente 30 de Junio del 2008

**OFICIO N° 039-2008-CETPRO-SC/D.**

**SEÑOR : CLETO ROJAS PÁUCAR**  
Alcalde del Distrito de San Clemente

**ASUNTO : Demolición y Reconstrucción total del CET.PRO**  
**"San Clemente"**

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle sobre el estado de nuestro Centro de Educación Técnico Productiva, siendo usted el Alcalde de nuestro Distrito y a la vez Presidente de Defensa Civil, solicito nos apoye en la **demolición y reconstrucción de nuestro CET.PRO** que es en bien de todos los Educandos de nuestro Distrito ya que en la actualidad nuestro CET.PRO se encuentra deteriorado y colapsado inhabitable; a raíz del terremoto del 15 de Agosto del 2007, las paredes están a punto de caerse, poniendo en riesgo la integridad física de nuestros educandos y también a todos los niños que caminan por el lado de esas paredes están corriendo un riesgo muy alto de mortalidad, por eso le pido su colaboración para la demolición de éste Centro de Educación Técnico Productiva "San Clemente" que se encuentra ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 San Clemente.

Agradeciendo su valiosa colaboración, nos despedimos de usted no sin antes reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

 *Normberto*



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local - Provi  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N° 001129 Creación  
E. D. N° 001129 Creación

Municipalidad Distrital de San Clemente  
**SECRETARIA**  
N° Reg. 5167      Folios: 10  
Hora: 12:35      Firma:  
Fecha: 17 JUN 2008  
**Recepcionado**

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

San Clemente, 16 de Junio del 2008

OFICIO N° 037-2008-C.E.TPRO.SC.D.

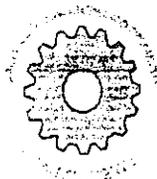
SEÑOR : CLETO ROJAS PÁUCAR  
Presidente de Defensa Civil

ASUNTO : Evaluación Urgente de Defensa Civil.

Me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle sobre el estado de nuestro Centro de Estudio, siendo usted el Presidente de Defensa Civil de Nuestro Distrito, y a la vez solicitarle nos Apoye en la mejora de la Infraestructura de nuestro Centro Educativo ya que me obliga Defensa Civil de Ica un documento extendido por Defensa Civil de San Clemente, para la demolición y Construcción del CETPRO "San Clemente", ya que en la actualidad se encuentra deteriorado, colapsado e inhabitable a raíz del Terremoto del 15 de Agosto del 2007, a punto de caer, poniendo en riesgo la integridad física de nuestros educandos. Nuestro Centro de Educación Técnico Productiva "San Clemente" se encuentra ubicado en la Av. Los Libertadores N° 719 del Distrito de San Clemente

Agradeciendo anticipadamente su valiosa colaboración que será en beneficio de la Comunidad de San Clemente me despido de usted, expresándole los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local Pisco  
CETPRO "San Clemente"  
R.D. N° 001129 Creación  
R.D. N° 01416 Conversión

Municipalidad Distrital de San Clemente

SECRETARIA

N° Reg. 03597 Folios: 01

Hora: 12:55

Fecha: 21 AGO 2007

Recepcionado

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

San Clemente, 20 de Agosto del 2007

**OFICIO N° 049-2007-CETPRO-S.C.D.**

**SEÑOR : CLETO ROJAS PAUCAR**  
**Alcalde del Distrito de San Clemente**

**ASUNTO : Solicito Estado de Emergencia**

Por el presente me dirijo a Ud., para saludarlo en representación del Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO) "San Clemente" y el mío propio Directora de esta institución, que está ubicado en Av. Los Libertadores N° 719 en el Distrito de San Clemente, en el cual se imparte la Educación Técnica para todos en general.

Recurro a usted para comunicarle que el CETPRO "San Clemente", se encuentra colapsado inhabitable a raíz del terremoto que azotó a la provincia de Pisco el día 15 de Agosto del 2007, por eso le pido apoyo para que mi centro sea evaluado por Defensa Civil del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco.

Agradeciendo anticipadamente su valiosa colaboración que será en beneficio de la comunidad de San Clemente, me despido de usted expresándole los sentimientos mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**NOMINA DE MATRÍCULA**  
**EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**

CENTRO      ESTATAL       PARTICULAR

AÑO 2007

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA  
 "SAN CLEMENTE"

Dir. reg./dir.dptal: \_\_\_\_\_  
 Dir. Sub - Regional: ICA  
 UGEL u Homólogo: PISCO

DIRECCION

AV. Los Libertadores N° 719  
 CALLE. JIRON. AVENIDA  
 ICA      PISCO      SAN CLEMENTE  
 DEPARTAMENTO      PROVINCIA      DISTRITO

DIRECTOR O COORDINADOR: NORMA SONY LICLA MARTÍNEZ

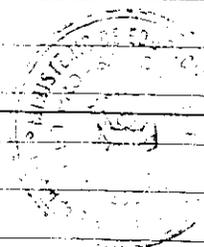
CURSO: AUXILIAR EN ENFERMERÍA

PROGRAMA: BÁSICO

FECHA INICIO	12/03/2007	TURNO	TARDE
TERMINO	28/12/2007	SECCIÓN	ÚNICA

RESOLUCIÓN DE N° 001129	Resolución Conversión N°1416
AUTORIZACIÓN	FECHA: 01/08/87      24/07/2006

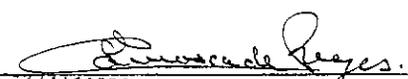
N° DE ORDEN	N° DE INSCRPC	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Alfabético)	SEXO FM	EDAD	CONDICIÓN G.P.B.
1	113	Anicama Licla, Nathalie Eliana	F	35	GRATUITO
2	114	Ayala Apaico, Liliana.	F	26	GRATUITO
3	115	Echacaya García, Diana Rosmeri	F	15	GRATUITO
4	116	Enriquez Saravia, Roberto Carlos.	M	12	GRATUITO
5	117	Espinoza Bautista, Celia	F	29	GRATUITO
6	118	Espinoza Bautista, Maribel.	F	25	GRATUITO
7	119	Flores Campos, Viviana Mercedes.	F	20	GRATUITO
8	120	Gabriel Alache, Jessica Yeraldine.	F	23	GRATUITO
9	121	Huaylla Leandro, Cristina Eusebia	F	20	GRATUITO
10	122	Luna Acevedo, Sandra Johana.	F	26	GRATUITO
11	123	Medina De la Cruz, Julia Yvonne.	F	46	GRATUITO
12	124	Misael Mendoza, Diana Carolina.	F	16	GRATUITO
13	125	Oliva Flores, Mirtha Pamela.	F	27	GRATUITO
14	126	Quispe Avendaño, Raúl	M	26	GRATUITO
15	127	Quispe Saravia, Janet Ivana	F	19	GRATUITO
16	128	Reyes Camasca, Rosario Cristina	F	30	GRATUITO
17	129	Robles Herrera, Maribel Esther.	F	31	GRATUITO
18	130	Segobia Vera, Lisbeth Giuliana.	F	20	GRATUITO
19					
24					
25					
26					
27					
28					

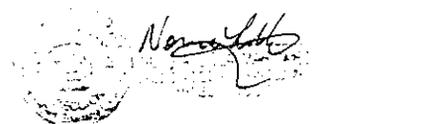


Nº DE ORDEN	Nº DE INSCRPC	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Alfabético)	SEXO FM	EDAD	CONDICIÓN G.P.B.
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					

**RESUMEN**

VARONES   
 MUJERES   
 TOTAL   
 GRATUITOS   
 PAGANTES   
 BECARIOS   
 TOTAL

  
 SECRETARIO O INSTRUCTOR  
*Norma F. ...*

  
 DIRECTOR O COORDINADOR



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**NOMINA DE MATRÍCULA**  
**EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**

CENTRO      ESTATAL       PARTICULAR

AÑO 2007

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA  
 "SAN CLEMENTE"

Dir. reg./dir.dptal: \_\_\_\_\_  
 Dir. Sub - Regional: ICA  
 UGEL u Homólogo: PISCO

DIRECCION

AV. Los Libertadores N° 719  
 CALLE. JIRON. AVENIDA

I C A	P I S C O	S A N C L E M E N T E
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

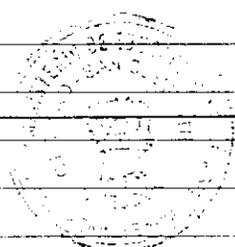
DIRECTOR O COORDINADOR: NORMA SONY LICLA MARTÍNEZ

CURSO: SECRETARIADO      PROGRAMA: BÁSICO

FECHA	INICIO	12/03/2007	TURNO	TARDE
	TERMINO	28/12/2007	SECCIÓN	ÚNICA

RESOLUCIÓN DE	N° 001129	Resolución Conversión N°1416
AUTORIZACIÓN	FECHA: 01/08/87	24/07/2006

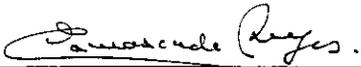
N° DE ORDEN	N° DE INSRPC	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Alfabético)	SEXO FM	EDAD	CONDICIÓN G.P.B.
1	131	Anicama Licla, Cynthia Jaclin	F	22	GRATUITO
2	132	Arteaga Guerra, Lilia.	F	25	GRATUITO
3	133	Córdova Magallanes, Oscar Mariano.	M	24	GRATUITO
4	134	Cusi Chira, Ana Bertha	F	39	GRATUITO
5	135	Chacaliza Garcia, Fiorella Estefania	F	18	GRATUITO
6	136	De la Cruz Remisio, Rocio del Pilar	F	38	GRATUITO
7	137	Espinoza Bautista, Celia	F	29	GRATUITO
8	138	Espinoza Bautista, Maribel	F	25	GRATUITO
9	139	Falcon Salazar, Braulio.	M	44	GRATUITO
10	140	Fernández Arone, Marcela Yovana.	F	20	GRATUITO
11	141	Flores Campos, Viviana Mercedes.	F	18	GRATUITO
12	142	Fuentes Vargas, Nidia Soledad.	F	16	GRATUITO
13	143	La Rosa Guerra, Rosario Silvia	F	41	GRATUITO
14	144	Oliva Flores, Mirtha Pamela.	F	28	GRATUITO
15	145	Poma Huacaychuco, Esther.	F	26	GRATUITO
16	146	Quispe Arcos, Julia Antonia.	F	25	GRATUITO
17	147	Yana Cancha, Lucrecia Rosa	F	28	GRATUITO
18					
19					
20					
21					
25					
26					
27					



Nº DE ORDEN	Nº DE INSCRPC	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Alfabético)	SEXO FM	EDAD	CC Gr
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					

**RESUMEN**

VARONES   
 MUJERES   
 TOTAL   
 GRATUITOS   
 PAGANTES   
 BECARIOS   
 TOTAL

  
 SECRETARIO O INSTRUCTOR  
 Mariana J. Carrasco de Reyes  
PROFESORA



INSTITUCION  
 SECRETARIA DE  
 EDUCACION

DIRECTOR O COORDINADOR



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**NOMINA DE MATRÍCULA**  
**EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**

CENTRO      ESTATAL       PARTICULAR

AÑO 2007

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA  
 "SAN CLEMENTE"

Dir. reg./dir.dptal: \_\_\_\_\_  
 Dir. Sub - Regional: ICA  
 USE u Homólogo: PISCO

DIRECCION

AV. Los Libertadores N° 719		
CALLE, JIRON, AVENIDA		
ICA	PISCO	SAN CLEMENTE
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

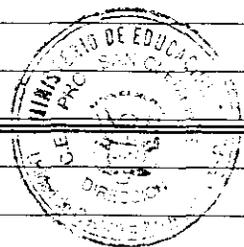
DIRECTOR O COORDINADOR: NORMA SONY LICLA MRTÍNEZ

CURSO: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA      PROGRAMA: BÁSICO

FECHA	INICIO	06/03/2007	TURNO	TARDE
	TERMINO	20/12/2007	SECCIÓN	ÚNICA

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	N° 01235	Conversión N° 1416
	FECHA 10/03/06	24/07/2006

N° DE ORDEN	N° DE INSCRPC	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Alfabético)	SEXO FM	EDAD	CONDICIÓN
					G.P.B.
1	148	Cordero Flores, Milagros Stefany	F	17	GRATUITO
2	149	Cuadros Valverde, Paola Liset	F	24	GRATUITO
3	150	García fasabi, Carmen Hipólita	F	22	GRATUITO
4	151	Inca Tipte, Jacqueline	F	26	GRATUITO
5	152	Jerónimo, Alcántara, Ofelia	F	24	GRATUITO
6	153	León Zurita, Angélica Maria	F	23	GRATUITO
7	154	Mallma Loayza, Maria Isabel	F	28	GRATUITO
8	155	Moreyra Rivas, Isaura Madyluz	F	25	GRATUITO
9	156	Negrón Lara, Erika Olinda	F	27	GRATUITO
10	157	Ñañez Huaman, Favio Hildemaro	M	20	GRATUITO
11	158	Oliva Flores, Luis Rafael	M	34	GRATUITO
12	159	Revata Pérez, Gloria Kely	F	38	GRATUITO
13	160	Tumay Gómez, Jampier	M	16	GRATUITO
14	161	Vargas Garibay, Jesé David	M	18	GRATUITO
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					



Nº DE ORDEN	Nº DE INSCRPC	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Alfabético)	SEXO FM	EDAD	CON. G.P.D.
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					

**RESUMEN**

VARONES

MUJERES

TOTAL

GRATUITOS

PAGANTES

BECARIOS

TOTAL

*Josely Taboada S.*  
 SECRETARIO O INSTRUCTOR  
 Profesor

*Walter...*  
 DIRECTOR O COORDINADOR



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**NOMINA DE MATRÍCULA**  
**EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**

CENTRO      ESTATAL       PARTICULAR

AÑO 2007

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA  
 "SAN CLEMENTE"

Dir. reg./dir.dptal: \_\_\_\_\_  
 Dir. Sub - Regional: ICA  
 USE u Homólogo: PISCO

DIRECCION

AV. Los Libertadores N° 719  
 CALLE, JIRON, AVENIDA

I C A	P I S C O	S A N C L E M E N T E
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

DIRECTOR O COORDINADOR: NORMA SONY LICLA MRTÍNEZ

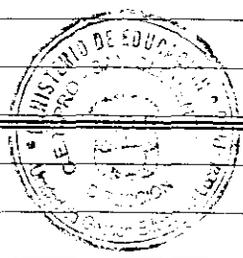
CURSO: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

PROGRAMA: BÁSICO

FECHA	INICIO	06/03/2007	TURNO	NOCHE
	TERMINO	20/12/2007	SECCIÓN	ÚNICA

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	N° 01235	Conversión	N°1416
	FECHA	10/03/06	24/07/2006

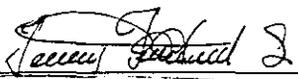
N° DE ORDEN	N° DE INSCRPC	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Alfabético)	SEXO FM	EDAD	CONDICIÓN G.P.B.
1	162	Alloca Herbay, Luis	M	20	GRATUITO
2	163	Barcena Quevedo, Beatriz Virginia	F	24 ✓	GRATUITO
3	164	Fernández Poma, Zoila Elvira	F	34	GRATUITO
4	165	Fernández Vásquez, Elizabeth Lorena	F	25 ✓	GRATUITO
5	166	Gonzáles Alzamora, Carlos Alfredo	M	25 ✓	GRATUITO
6	167	Guerra Salazar, Mike Amel	M	31	GRATUITO
7	168	La Rosa Guerra, Rosario Silvia	F	41	GRATUITO
8	169	Mavila Medina, Dehisse Edith	F	24	GRATUITO
9	170	Munaya Suyo, Marcelina Marianella	F	30	GRATUITO
10	171	Oliva Flores, Mirtha Pamela	F	28 ✓	GRATUITO
11	172	Ramírez Cusi, Carmen	F	24	GRATUITO
12	173	Rojas Torres, Ingrid Abigail	F	17	GRATUITO
13	174	Román Huanca, Julián	M	24	GRATUITO
14	175	Torres Herrera, Henry Alexander	M	21	GRATUITO
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					



Nº DE ORDEN	Nº DE INSCRPC	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Alfabético)	SEXO FM	EDAD	CONDICION G.P.B.
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					

**RESUMEN**

VARONES   
 MUJERES   
 TOTAL   
 GRATUITOS   
 PAGANTES   
 BECARIOS   
 TOTAL

  
 SECRETARIO O INSTRUCTOR  
 Jesus Saboada S.  
 Profesor


  
 DIRECTOR O COORDINADOR



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**NOMINA DE INSCRIPCIÓN**  
**EDUCACIÓN OCUPACIONAL**

CENTRO      ESTATAL       PARTICULAR

AÑO 2007

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OCUPACIONAL  
 "SAN CLEMENTE"

Dir. reg./dir.dptal: \_\_\_\_\_  
 Dir. Sub - Regional: ICA  
 USE u Homólogo: PISCO

DIRECCION

AV. Los Libertadores N° 719  
 CALLE, JIRON, AVENIDA

ICA  
 DEPARTAMENTO

PISCO  
 PROVINCIA

SAN CLEMENTE  
 DISTRITO

DIRECTOR O COORDINADOR: NORMA SONY LICLA MRTÍNEZ

CURSO: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

PROGRAMA: BÁSICO

FECHA	INICIO	02/01/2007	TURNO	NOCHE
	TERMINO	08/03/2007	SECCIÓN	ÚNICA

RESOLUCIÓN DE	N°	01235
AUTORIZACIÓN	FECHA	10/03/06

° DE ORDEN	N° DE INSCRPC	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Alfabético)	SEXO FM	EDAD	CONDICIÓN G.P.B.
1	001	Achuli Uribe, Leonor Elizabeth	F	31	GRATUITO
2	002	Arias Barrios, Peggi Ulises	F	28	GRATUITO
3	003	Aquise Bendezú, Sara Isabel	F	34	GRATUITO
4	004	Choque Laura, Jerver Raúl	F	30	GRATUITO
5	005	Fernández Carrión, Carmen Rosa	F	36	GRATUITO
6	006	García Tornero, Flor	F	28	GRATUITO
7	007	Ñañez Huaman, Favio Hildemaro	F	18	GRATUITO
8	008	Ochoa Antay, Maria Esther	F	38	GRATUITO
9	009	Paricahua Sánchez, Ricardo	F	17	GRATUITO
10	010	Rivera Mejia, Nancy	F	30	GRATUITO
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

Nº DE ORDEN	Nº DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Alfabético)	SEXO FM	EDAD	CONDICIÓN G.P.B.
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					

**RESUMEN**

VARONES   
 MUJERES   
 TOTAL   
 GRATUITOS   
 PAGANTES   
 BECAFIOS

*José Taboada S.*  
 SECRETARIO O INSTRUCTOR

  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 NOMBRE *Nemesio...*  
 DIRECTOR O COORDINADOR

DIRECTOR O COORDINADOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

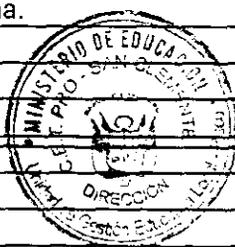
### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
ESTACIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
CARRER	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	

CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			PELUQUERIA			
--------------------------------------	--	--	------------	--	--	--

MODULO		CORTES			PROGRAMA		BÁSICO	
FECHA DE INICIO		12/03/2007		TERMINO	23/05/2007		TURNO	3:30 a 8:30
							SECCIÓN	UNICA

Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	061	Anampa Tasayco, Yessenia Madeleyne.	F	22	GRATUITO
2	062	Alvites Ochoa, Liauelin Esperanza.	F	19	GRATUITO
3	063	Apolaya Ñañez, Nilda Nelly	F	40	GRATUITO
4	064	Arteaga Pariona, Victoria Elizabeth.	F	39	GRATUITO
5	065	Bendezu Mayuri, Jenny Lisbeth. <i>Recepcion Dorado</i>	F	18	GRATUITO
6	066	Castillo Maldonado, Roxana Catalina.	F	23	GRATUITO
7	067	Cordero Flores, Milagros Estefany. <i>St. Lami</i>	F	17	GRATUITO
8	068	Escate Sosa, Lourdes Elva.	F	22	GRATUITO
9	069	Esteves Bautista, Maria Isabel.	F	18	GRATUITO
10	070	Flores Meza, Lilia Brígida	F	35	GRATUITO
11	071	Grigoletto Flores, Yovana.	F	29	GRATUITO
12	072	Hachuli Pérez, María Luz.	F	40	GRATUITO
13	073	Huaman Silva, Cecilia Luisa.	F	21	GRATUITO
14	074	Mayuri Fernandez, Milagros Karin.	F	34	GRATUITO
15	075	Mendoza Ponce, Hilda.	F	22	GRATUITO
16	076	Muñoz Oré, Marilyn Fiorella.	F	17	GRATUITO
17	077	Neyra De la Cruz, Georginia Esther.	F	36	GRATUITO
18	078	Olivares Matto, Ruth Marisol	F	32	GRATUITO
19	079	Paucar Siclla, Paola Madeleine.	F	24	GRATUITO
20	080	Quijaite Bravo, Diana Angélica.	F	34	GRATUITO
21	081	Ramos Sánchez, Sandy Bricet.	F	19	GRATUITO
22	082	Rivera Mendoza, Flor Isabel.	F	17	GRATUITO
23	083	Sánchez Hernández, Elizabeth Liliana.	F	22	GRATUITO
24	084	Torres Laura, Consuelo María.	F	16	GRATUITO
25	085	Uscata Fuentes, Fanny Paola.	F	19	GRATUITO
26	086	Vilcas Mitma, Judith Gladys.	F	22	GRATUITO
27					
28					
29					
30					
31					
32					



PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

### RESÚMEN

Categoría	Mujeres	Total
0	26	26

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
26	0	0	26

Fecha: 26/07/2007

*Maria R. Barrantes Angulo*  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)  
 Maria R. Barrantes Angulo  
 PROFESORA

*Norma Lina Martínez*  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE			
GESTIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO			
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416			
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente			
LUGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719			
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				PELUQUERIA				
MÓDULO		CORTES			PROGRAMA		BÁSICO	
FECHA DE INICIO		12/03/2007		TERMINO	23/05/2007	TURNO	3:30 a 8:30	SECCIÓN UNICA
Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)	
1	087	Allauca Huaripaucar, Teodomira			F	27	GRATUITO	
2	088	Apolaya Ñañez, Dania Liliana.			F	28	GRATUITO	
3	089	Aquije Gómez, María Luisa.			F	18	GRATUITO	
4	090	Barrientos Fernández, Ana María.			F	33	GRATUITO	
5	091	Carbajal Monroy, Leidy Vanesa.			F	26	GRATUITO	
6	092	Contreras Garriazo, Lourdes.			F	16	GRATUITO	
7	093	Cusi Ñañez, Jhuliana.			F	24	GRATUITO	
8	094	Espinoza Escate, Gloria Ysabel.			F	31	GRATUITO	
9	095	Fernandez Calderón, Pamela Ysabel.			F	17	GRATUITO	
10	096	Gonzalo Chacon, Elizabeth Rossana.			F	35	GRATUITO	
11	097	Guerra Gutiérrez, Mary Elizabeth.			F	27	GRATUITO	
12	098	Hernández Taype, Nelya Ebelyn.			F	25	GRATUITO	
13	099	Jorge Ugarte, María Casimira.			F	33	GRATUITO	
14	100	Medina Malvas, Cariy Patricia.			F	24	GRATUITO	
15	101	Moreyra Rivas, Reyna Esther.			F	22	GRATUITO	
16	102	Negri Fajardo, Zoila América.			F	44	GRATUITO	
17	103	Neyra De la Cruz, Julia Catalina.			F	34	GRATUITO	
18	104	Ortiz Ramos, Rosa Isabel			F	19	GRATUITO	
19	105	Quijalte Bravo, Catherine Nubeluz.			F	16	GRATUITO	
20	106	Ramos Espinoza, Cristina Rosmery.			F	12	GRATUITO	
21	107	Revata Perez, Gloria Kely.			F	38	GRATUITO	
22	108	Salazar Condore, Senaida Deisy			F	22	GRATUITO	
23	109	Silvestre Quispe, Aquilina.			F	31	GRATUITO	
24	110	Trillo Negri, Flor Noemí.			F	22	GRATUITO	
25	111	Uscata Tomairo, María Lucinda.			F	27	GRATUITO	
26	112	Vivanco Quispe, Rosa Milagros.			F	22	GRATUITO	
27								
28								
29								
30								
31								
32								



PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total
0	26	26

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
26	0	0	26

Fecha: 26/07/2007

*Maria R. Barrantes Anguk*  
COORDINADORA  
(Firma, sello, pos firma)  
Maria R. Barrantes Anguk  
PROFESORA

*Norma M. GARDINER*  
DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
UGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
OPCIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			PELUQUERIA			

MODULO II	Peinados	PROGRAMA	BÁSICO			
FECHA DE INICIO	04/06/2007	TERMINO	20/07/2007	TURNO	3:30 a 8:30	SECCION UNICA

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	063	Apolaya Ñañez, Nilda Nelly	F	40 ✓	GRATUITO
2	064	Arteaga Pariona, Victoria Elizabeth	F	39 ✓	GRATUITO
3	065	Bendezu Mayuri, Yenny Lisbeth	F	18	GRATUITO
4	066	Castillo Maldonado, Roxana Catalina	F	23	GRATUITO
5	067	Cordero Flores, Milagros Stefany	F	17	GRATUITO
6	068	Escate Sosa, Lourdes Elva	F	22	GRATUITO
7	070	Flores Meza, Lilia Brígida	F	35	GRATUITO
8	072	Hachuli Pérez, María Luz	F	49 ✓	GRATUITO
9	077	Huaman Silva, Cecilia Luisa	F	21	GRATUITO
10	074	Mayuri Fernandez, Milagros Karin	F	34	GRATUITO
11	075	Mendoza Ponce, Hilda	F	22	GRATUITO
12	077	Neyra De la Cruz, Georginia Esther	F	36 ✓	GRATUITO
13	079	Paucar Siclla, Paola Madeleine	F	24	GRATUITO
14	080	Quijaite Bravo, Diana Angélica	F	34 ✓	GRATUITO
15	081	Ramos Sánchez, Sandy Bricet	F	19	GRATUITO
16	082	Rivera Mendoza, Flor Isabel	F	17	GRATUITO
17	083	Sánchez Hernández, Elizabeth Liliana	F	22	GRATUITO
18	084	Torres Laura, Consuelo Maria	F	16	GRATUITO
19	085	Uscata Fuentes, Fanny Paola	F	19	GRATUITO
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					

#### RESÚMEN

Ord	Gratuitos	Pagantes	Secados	Total
01	19	0	0	19

Ord	Gratuitos	Pagantes	Secados	Total
01	19	0	0	19

09/07/2007

R. Barralosa A.  
COORDINADORA

(Firma, sello, pos firma)  
Rosa R. Barralosa Angar



DIRECTORA

(Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
ESTACIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
LUGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			PELUQUERIA			

DIBUJO II	Peinados			PROGRAMA	BÁSICO		
FECHA DE INICIO	04/06/2007	TERMINO	20/07/2007	TURNOS	3:30 a 8:30	SECCIÓN	UNICA

Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	180	Anicama Licla, Cynthia Jaclin	F	23	GRATUITO
2	088	Apolaya Ñañez, Dania Liliana.	F	28	GRATUITO
3	089	Aquije Gómez, María Luisa.	F	18	GRATUITO
4	090	Barrientos Fernández, Ana María.	F	33	GRATUITO
5	091	Carbajal Monroy, Leidy Vanesa.	F	26	GRATUITO
6	092	Contreras Garriazo, Lourdes.	F	16	GRATUITO
7	095	Fernandez Calderón, Pamela Ysabel.	F	17	GRATUITO
8	181	Flores Huamani, María Luisa	F	36	GRATUITO
9	096	Gonzales Chacon, Elizabeth Rossana.	F	45	GRATUITO
10	097	Guerra Gutiérrez, Mary Elizabeth.	F	27	GRATUITO
11	182	Huertas Rojas, Ana Marcelina	F	36	GRATUITO
12	099	Jorge Ugarte, María Casimira.	F	33	GRATUITO
13	183	Landeo Matinez, Aydee	F	18	GRATUITO
14	100	Medina Malvas, Cariy Patricia.	F	24	GRATUITO
15	101	Moreyra Rivas, Reyna Esther.	F	22	GRATUITO
16	102	Negri Fajardo, Zoila América.	F	44	GRATUITO
17	103	Neyra De la Cruz, Julia Catalina.	F	34	GRATUITO
18	105	Quijaito Bravo, Catherine Nubeluz.	F	16	GRATUITO
19	106	Ramos Espinoza, Cristina Rosmery.	F	12	GRATUITO
20	108	Salazar Condore, Senaida Deisy	F	22	GRATUITO
21	109	Silvestre Quispe, Aquilina.	F	31	GRATUITO
22	110	Trillo Negri, Flor Noemi.	F	22	GRATUITO
23	112	Vivanco Quispe, Rosa Milagros.	F	22	GRATUITO
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					

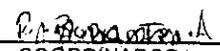
PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

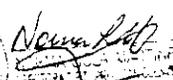
### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total
0	23	23

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
23	0	0	23

Fecha: 20/07/2007

  
**COORDINADORA**  
 (Firma, sello, pos.firma)  
 Maria R. Domínguez Angul  
 PROFESORA

  
  
**DIRECTORA**  
 (Firma, sello, pos.firma)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
SECCION PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
UGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
MODALIDAD OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				PELUQUERIA		

MODULO III	ONDULACIONES	PROGRAMA	BÁSICO			
FECHA DE INICIO	13/08/2007	TERMINO	03/12/2007	TURNO	1:00 a 6:00	SECCIÓN: UNICA

Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	083	Anicama Lidia, Cynthia Jacin	F	23	GRATUITO
2	083	Aquíje Gómez, Maria Luisa	F	13	GRATUITO
3	085	Bendezu Mayuri, Yenny Lisbeth	F	18	GRATUITO
4	086	Castillo Maldonado, Roxana Catalina	F	23	GRATUITO
5	087	Canchari Rojas, Jaquelin Yohana	F	19	GRATUITO
6	082	Contreras Garriazo, Lourdes	F	16	GRATUITO
7	087	Cordero Flores, Milagros Stefany	F	17	GRATUITO
8	070	Flores Meza, Lilia Brigida	F	35	GRATUITO
9	081	Jorge Ugarte, Maria Casimira	F	33	GRATUITO
10	101	Landeo Martinez, Aydee	F	18	GRATUITO
11	074	Mayuri Fernández, Milagros Karin	F	34	GRATUITO
12	078	Mendoza Ponce, Hilda	F	22	GRATUITO
13	101	Moreyra Rivas, Reyna Esther	F	22	GRATUITO
14	102	Negri Fajardo, Zoila América	F	44	GRATUITO
15	103	Neyra De la Cruz, Julia Catalina	F	34	GRATUITO
16	079	Paucar, Siclla, Paola Madelaine	F	24	GRATUITO
17	105	Quijaite Bravo, Catherine Nibeluz	F	16	GRATUITO
18	108	Ramos Espinoza, Cristina Rosmary	F	12	GRATUITO
19	081	Ramos Sanchez, Sandy Bricet	F	19	GRATUITO
20	108	Salazar Condore, Senaida Deisy	F	22	GRATUITO
21	109	Silvestre Quispe, Aquilina	F	31	GRATUITO
22	084	Torres Laura, Consuelo Maria	F	16	GRATUITO
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					

RESUMEN

Nº	Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
01	22	0	0	22

03/12/2007

R. Barco  
COORDINADORA  
(Firma, sello, pos firma)  
Marta R. Barco Angul  
PROFESORA

[Firma]  
DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

CIÓN	ICA	UBEL	CETPRO	SAN CLEMENTE	
CIÓN PÚBLICA	ESTADAL	SECCIONES	CONVENIO		
OLUCIÓN DE CREACIÓN			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
VINCIA			DISTRITO	San Clemente	
AR			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	

CIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD		CURSOS	
CICLO IV	TINTES	PROGRAMA	BÁSICO
FECHA DE INICIO		17/01/2008	TURNO
		1:00 a 6:00	SECCIÓN
			UNICA

Código Modular	Nombre del Alumno
180	Anicama Lidia
065	Beneduzi Maria
066	Castro Maldonado Patricia
067	Cordero Flores
070	Flores Meza
099	Jorge Ugarte
074	Mayuri Fernandez
075	Mendoza Rojas
101	Moreyra Rojas
102	Negri Fajardo
103	Neyra De la Cruz
079	Paucar, Sicilia
105	Quijaite Bravo
081	Ramos Sanchez
108	Salazar Condore
109	Silvestre Quispe
084	Torres Laura

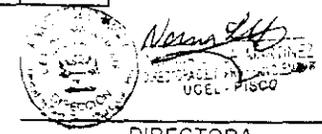
SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
F	23	GRATUITO
F	18	GRATUITO
F	23	GRATUITO
F	17	GRATUITO
F	35	GRATUITO
F	33	GRATUITO
F	34	GRATUITO
F	22	GRATUITO
F	22	GRATUITO
F	44	GRATUITO
F	34	GRATUITO
F	24	GRATUITO
F	16	GRATUITO
F	19	GRATUITO
F	22	GRATUITO
F	31	GRATUITO
F	16	GRATUITO

Beccados	Total
17	17

Beccados	Total
0	17

17/01/2008

*[Firma]*  
 MARIA RIVERA  
 PROCESA



DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
ESTACIÓN PÚBLICA	ESTATAL	GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO			
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416		
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente		
CARRER	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719		
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			COCINA Y REPOSTERÍA				
CURSULO	BUFFET VARIADOS			PROGRAMA	BÁSICO		
FECHA DE INICIO	12/03/2007	TERMINO	23/05/2007	TURNO	3:30 a 8:30	SECCIÓN UNICA	
Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	031	Aliaga Rivera, Mariluz Verónica			F	21	GRATUITO
2	032	Alvarez Huamán, María Virginia.			F	38	GRATUITO
3	033	Anchayhua Guerra, Julia			F	27	GRATUITO
4	034	Arellano Solano, Ana Liliana.			F	29	GRATUITO
	035	Arrazaba Huaca, Estefanía del Pilar.			F	17	GRATUITO
6	036	Bacas Herrera, Leydy Carmina			F	17	GRATUITO
7	037	Ballarta Flores, Janet			F	19	GRATUITO
8	038	Blanco Quispe, Odelia.			F	37	GRATUITO
9	039	Carrasco Alvarez, Cintya Brenda.			F	20	GRATUITO
10	040	Herrera Cárdenas, Noelia Cristina.			F	28	GRATUITO
11	041	Lobaton Tica, Lucila Carmen.			F	24	GRATUITO
12	042	Martinez Canchari, Maximina Rosa.			F	59	GRATUITO
13	043	Matos Arteaga, Faviana.			F	40	GRATUITO
14	044	Melgar Pisconte, Maribel Beatriz			F	30	GRATUITO
15	045	Muñoz Ore, Angely Aracely			F	18	GRATUITO
16	046	Muñoz Sotelo, Maria del Rocio			F	22	GRATUITO
17	047	Negri Ramos, Miguel Angel			M	14	GRATUITO
18	048	Ostoa Bernaola, Luz María.			F	22	GRATUITO
19	049	Revatta Barrios, Gabriela Lizbeth.			F	18	GRATUITO
20	050	Robles Palomino, Maria del Rosario			F	20	GRATUITO
21	051	Romero Vásquez, Yuliana Lizbeth.			F	19	GRATUITO
	052	Sanchez Monroy, Maria Elena.			F	35	GRATUITO
23	053	Saravia Tasayco, Luz Dominga			F	50	GRATUITO
24	054	Silva Condori, Daysi Nancy.			F	22	GRATUITO
25	055	Soto López, Monica Pilar			F	20	GRATUITO
26	056	Ugalde Napa, J. Katherine.			F	19	GRATUITO
27	057	Vargas Aquije, Evelyn Isabel.			F	21	GRATUITO
28	058	Ynga Inca, Luz Rosario			F	29	GRATUITO
29	059	Zapata Gálvez, Zaida Manuela			F	30	GRATUITO
30	060	Zavala Fernandez, Vanesa Milagros.			F	19	GRATUITO



PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

#### RESUMEN

Mujeres	Total
29	30

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
30	0	0	30

Fecha: 26/07/2007

*[Firma]*  
COORDINADORA  
(Firma, sello, pos firma)  
Profesora

*[Firma]*  
DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN		ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN			01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO	San Clemente	
UBICACIÓN	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719		
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				COCINA Y REPOSTERIA			
MÓDULO II		Pasteles Dulces y Salado			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO		05/06/2007	TERMINO	24/07/2007	TURNO	3:30 a 8:30	SECCIÓN UNICA
Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	032	Alvarez Huamán, Maria Virginia.			F	38	GRATUITO
2	034	Arellano Solano, Ana Liliana.			F	29	GRATUITO
3	035	Arrazaba Huaca, Estefanía del Pilar.			F	17	GRATUITO
4	038	Blanco Quispe, Odelia.			F	37	GRATUITO
	039	Carrasco Alvarez, Cintya Brenda.			F	20	GRATUITO
6	040	Herrera Cárdenas, Noelia Cristina.			F	28	GRATUITO
7	041	Lobaton Tica, Lucila Carmen.			F	24	GRATUITO
8	042	Martinez Canchari, Maximina Rosa.			F	59	GRATUITO
9	043	Matos Arteaga, Faviana.			F	40	GRATUITO
10	044	Melgar Pisconte, Maribel Beatriz			F	30	GRATUITO
11	047	Negri Ramos, Miguel Angel			M	14	GRATUITO
12	179	Neyra Robles, Yesenia Milagros			F	18	GRATUITO
13	048	Ostoa Bernaola, Luz María.			F	22	GRATUITO
14	049	Revatta Barrios, Gabriela Lizbeth.			F	18	GRATUITO
15	050	Robles Palomino, Maria del Rosario			F	20	GRATUITO
16	051	Romero Vásquez, Yuliana Lizbeth.			F	19	GRATUITO
17	052	Sanchez Monrroy, Maria Elena.			F	35	GRATUITO
18	053	Saravia Tasayco, Luz Dominga			F	50	GRATUITO
19	054	Silva Condori, Daysi Nancy.			F	22	GRATUITO
20	055	Soto López, Monica Pilar			F	20	GRATUITO
21	056	Ugalde Napa, J. Katherine.			F	19	GRATUITO
	057	Vargas Aquije, Evelyn Isabel.			F	21	GRATUITO
23	058	Ynga Inca, Luz Rosario			F	29	GRATUITO
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
1							
2							

PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total
1	22	23

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
23	0	0	23

Fecha: 24/07/2007

*Yuliana Lizbeth*  
*Robles Palomino*  
COORDINADORA  
(Firma, sello, pos firma)

*Yuliana Lizbeth*  
DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
LUGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			COCINA Y REPOSTERÍA			
MÓDULO III	PLATOS REGIONALES - NACIONALES			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO	09/10/2007	TERMINO	13/11/2007	TURNO	1:00 a 6:00	SECCIÓN UNICA
Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES		SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	032	Alvarez Huamán, Maria Virginia.		F	38	GRATUITO
2	033	Anchayhua Guerra, Julia		F	27	GRATUITO
3	034	Arellano Solano, Ana Liliana.		F	29	GRATUITO
4	035	Arrazaba Huaca, Estefanía del Pilar.		F	17	GRATUITO
	038	Blanco Quispe, Odelia.		F	37	GRATUITO
6	039	Carrasco Alvarez, Cintya Brenda.		F	20	GRATUITO
7	040	Herrera Cárdenas, Noelia Cristina.		F	28	GRATUITO
8	041	Lobaton Tica, Lucila Carmen.		F	24	GRATUITO
9	042	Martinez Canchari, Maximina Rosa.		F	59	GRATUITO
10	043	Matos Arteaga, Faviana.		F	40	GRATUITO
11	044	Melgar Pisconte, Maribel Beatriz		F	30	GRATUITO
12	047	Negri Ramos, Miguel Angel		M	14	GRATUITO
13	048	Ostoa Bernaola, Luz María.		F	22	GRATUITO
14	188	Ramos sanchez, Giuliana Estrella		F	23	GRATUITO
15	049	Revatta Barrios, Gabriela Lizbeth.		F	18	GRATUITO
16	050	Robles Palomino, Maria del Rosario		F	20	GRATUITO
17	051	Romero Vásquez, Yuliana Lizbeth.		F	19	GRATUITO
18	052	Sanchez Monrroy, Maria Elena.		F	35	GRATUITO
19	053	Saravia Tasayco, Luz Dominga		F	50	GRATUITO
20	054	Silva Condori, Daysi Nancy.		F	22	GRATUITO
21	055	Soto López, Monica Pilar		F	20	GRATUITO
22	189	Tapiaza Cahuantico, Anny Delia		F	16	GRATUITO
23	056	Ugalde Napa, J. Katherine.		F	19	GRATUITO
24	057	Vargas Aquije, Evelyn Isabel.		F	21	GRATUITO
25	058	Ynga Inca, Luz Rosario		F	29	GRATUITO
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

#### RESUMEN

Sexo	Mujeres	Total
F	24	25

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
25	0	0	25

Fecha: 13/11/2007

*[Firma]*  
*[Firma]*  
**COORDINADORA**  
 (Firma, sello, pos firma)

*[Firma]*  
**DIRECTORA**  
 (Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
LUGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
OPCIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			COCINA Y REPOSTERIA			
MÓDULO IV	DECORA TORTAS VARIADAS			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO	14/11/2007	TERMINO	17/01/2008	TURNO	1:00 a 6:00	SECCIÓN UNICA
Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES		SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	032	Alvarez Huamán, Maria Virginia.		F	38	GRATUITO
2	033	Anchayhua Guerra, Julia		F	27	GRATUITO
3	034	Arellano Solano, Ana Liliana.		F	29	GRATUITO
4	038	Blanco Quispe, Odelia.		F	37	GRATUITO
	039	Carrasco Alvarez, Cintya Brenda.		F	20	GRATUITO
6	040	Herrera Cárdenas, Noelia Cristina.		F	28	GRATUITO
7	041	Lobaton Tica, Lucila Carmen.		F	24	GRATUITO
8	042	Martinez Canchari, Maximina Rosa.		F	59	GRATUITO
9	043	Matos Arteaga, Faviana.		F	40	GRATUITO
10	044	Melgar Pisconte, Maribel Beatriz		F	30	GRATUITO
11	047	Negri Ramos, Miguel Angel		M	14	GRATUITO
12	048	Ostoa Bernaola, Luz María.		F	22	GRATUITO
13	188	Ramos sanchez, Giuliana Estrella		F	23	GRATUITO
14	049	Revatta Barrios, Gabriela Lizbeth.		F	18	GRATUITO
15	050	Robles Palomino, Maria del Rosario		F	20	GRATUITO
16	051	Romero Vásquez, Yuliana Lizbeth.		F	19	GRATUITO
17	052	Sanchez Monroy, Maria Elena.		F	35	GRATUITO
18	053	Saravia Tasayco, Luz Dominga		F	50	GRATUITO
19	054	Silva Condori, Daysi Nancy.		F	22	GRATUITO
20	055	Soto López, Monica Pilar		F	20	GRATUITO
21	189	Tapiaza Cahuantico, Anny Delia		F	16	GRATUITO
	056	Ugalde Napa, J. Katherine.		F	19	GRATUITO
23	057	Vargas Aquije, Evelyn Isabel.		F	21	GRATUITO
24	058	Ynga Inca, Luz Rosario		F	29	GRATUITO
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

EMITIDA SIN PROCEDER EN SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total
1	23	24

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
24	0	0	24

Fecha: 17/01/2008

*[Firma]*  
COORDINADORA  
(Firma, sello, pos firma)

*[Firma]*  
DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE
ESTACIÓN PÚBLICA	ESTATAL	GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente
DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719				
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			CONFECCIONES TEXTILES		
MÓDULO	CONFECCIONES DE FALDA			PROGRAMA	BÁSICO
FECHA DE INICIO	12/03/2007	TERMINO	23/05/2007	TURNO	3:30 a 8:30
				SECCIÓN	UNICA

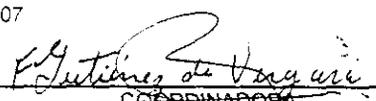
Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	001	Acevedo Bendezú, Pelagia Mafilda.	F	35	GRATUITO
2	002	Allcaco Maldonado Dianet Donata	F	20	GRATUITO
3	003	Alvarado Altamirano, Lucero Carolina.	F	25	GRATUITO
4	004	Canaza Saavedra, Esmeralda Lupe.	F	30	GRATUITO
5	005	Cceccaño Figueroa Cecilia Nancy	F	21	GRATUITO
6	006	Cosiche Rivera, Elizabeth Germina.	F	37	GRATUITO
7	007	Cuadros Valverde, Paola Liset.	F	24	GRATUITO
8	008	De la Cruz Carhuayo, Dania Nathali.	F	22	GRATUITO
9	009	Enriquez Mallcco Rocio Jaquelin	F	16	GRATUITO
10	010	Espinoza Escate, Carmen Libertad.	F	28	GRATUITO
11	011	Espinoza Paucar Reyna	F	18	GRATUITO
12	012	Espinoza Páucar, Alejandra Isabel.	F	29	GRATUITO
13	013	Herrera Cárdenas, Astrid Carolina.	F	18	GRATUITO
14	014	Huaranca Arteaga, Elizabeth Elisa.	F	33	GRATUITO
15	015	Jorges Ugarte, Rosa Mirtha.	F	40	GRATUITO
16	016	Mina Vivanco, Silvia.	F	19	GRATUITO
17	017	Palomino Arteaga, Felicita Magali.	F	31	GRATUITO
18	018	Palomino Misagel, Beatriz del Pilar.	F	19	GRATUITO
19	019	Palomino Paredes, Consuelo.	F	58	GRATUITO
20	020	Pareja Fuentes, Darsy Yanett.	F	24	GRATUITO
21	021	Pérez Rivas, Marlene Irene.	F	16	GRATUITO
22	022	Pujaico Esquivel, Jackelyn Soledad.	F	22	GRATUITO
23	023	Rios Pimentel, Felicita Susana.	F	45	GRATUITO
24	024	Romero Barrientos, Lourdes.	F	23	GRATUITO
25	025	Sanchez Mancilla Victoria Elizabeth	F	27	GRATUITO
26	026	Solano Olano, Lupe Zelmira.	F	27	GRATUITO
27	027	Soto Reyes, Victoria Elizabeth	F	27	GRATUITO
28	028	Tisoc Gonzales, Agripina del Pilar.	F	38	GRATUITO
29	029	Uscata Tomairo, Rosa Basilia.	F	26	GRATUITO
30	030	Vivanco Herrera, Doris Soledad.	F	21	GRATUITO
31					
32					

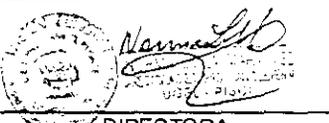
PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total	Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
0	30	30	30	0	0	30

Fecha: 26/07/2007

  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)  
 Robertina Gutiérrez Ch. Pizarro  
 PROFESORA

  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION		ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416	
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO		San Clemente	
UGEL		PISCO			DIRECCIÓN		Av. Los Libertadores N° 719	
OPCIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				CONFECCIONES TEXTILES				
MÓDULO II		CONFECCIONES DE PANTALON DE DAMA			PROGRAMA		BÁSICO	
FECHA DE INICIO		05/06/2007		TERMINO	24/07/2007	TURNO	3:30 a 8:30	SECCIÓN UNICA
Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)	
1	001	Acevedo Bendezú, Pelagia Mafilda.			F	35	GRATUITO	
2	003	Alvarado Altamirano, Lucero Carolina.			F	25	GRATUITO	
3	006	Cosiche Rivera, Elizabeth Germina.			F	37	GRATUITO	
4	007	Cuadros Valverde, Paola Liset.			F	24	GRATUITO	
	010	Espinoza Escate, Carmen Libertad.				28		
6	011	Espinoza Paucar Reyna			F	18	GRATUITO	
7	012	Espinoza Paucar, Alejandra Isabel.			F	29	GRATUITO	
8	013	Herrera Cárdenas, Astrid Carolina.			F	18	GRATUITO	
9	176	Mallma Loayza, Maria Isabel			F	28	GRATUITO	
10	016	Mina Vivanco, Silvia.			F	19	GRATUITO	
11	017	Palomino Arteaga, Felicita Magali			F	31	GRATUITO	
12	018	Palomino Misagel, Beatriz del Pilar.			F	19	GRATUITO	
13	019	Palomino Paredes, Consuelo.			F	58	GRATUITO	
14	022	Pujaico Esquivel, Jackelyn Soledad.			F	22	GRATUITO	
15	177	Quispe Salvatierra, Diana Viviana			F	25	GRATUITO	
16	023	Rios Pimentel, Felicita Susana.			F	45	GRATUITO	
17	178	Romaní Mescua, Cledi			F	22	GRATUITO	
18	024	Romero Barrientos, Lourdes.			F	23	GRATUITO	
19	025	Sanchez Mancilla Victoria Elizabeth			F	27	GRATUITO	
20	026	Solano Olano, Lupe Zelmira.			F	27	GRATUITO	
21	027	Soto Reyes, Victoria Elizabeth			F	27	GRATUITO	
22	028	Tisoc Gonzales, Agripina del Pilar.			F	38	GRATUITO	
23	029	Uscata Tomairo, Rosa Basilia.			F	26	GRATUITO	
24	030	Vivanco Herrera, Doris Soledad.			F	21	GRATUITO	
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								

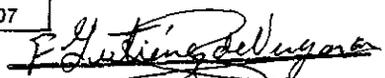
REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

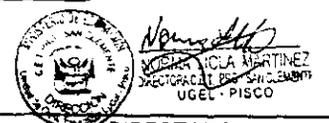
#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total
0	24	24

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
24	0	0	24

Fecha: 24/07/2007

  
**Felicia ORDINABERA Chipana**  
 (Firma PROFESORA)

  
**DIRECTORA**  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION		ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
ESTIOPN PBLICA		ESTATAL		GESTIOPN PRIVADA		CONVENIO		
RESOLUCIOPN DE CREACIOPN		01129		RESOLUCIOPN DIRECTORAL CONVERSIOPN		1416		
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO	San Clemente		
DIRECCIOPN		PISCO			Av. Los Libertadores N° 719			
CATEGORIA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				CONFECCIONES TEXTILES				
MOPDULO III		CONFECCIONES DE BLUSA Y VESTIDO EN TEJIDO PLANO			PROGRAMA		BÁSICO	
FECHA DE INICIO		13/08/2007		TERMINO	03/12/2007	TURNO	1:00 a 6:00	SECCIOPN UNICA
N°	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)	
1	001	Acevedo Bendezú, Pelagia Mafilda.			F	35	GRATUITO	
2	184	Hernández Bautista, Ana Maria			F	21	GRATUITO	
3	016	Mina Vivanco, Silvia.			F	19	GRATUITO	
4	185	Muñoz Pecho, Ruth Damaris			F	15	GRATUITO	
5	017	Palomino Arteaga, Felicita Magali			F	31	GRATUITO	
6	018	Palomino Misagel, Beatriz del Pilar.			F	19	GRATUITO	
7	019	Palomino Paredes, Consuelo.			F	58	GRATUITO	
8	177	Quispe Salvatierra, Diana Viviana			F	25	GRATUITO	
9	023	Rios Pimentel, Felicita Susana.			F	45	GRATUITO	
10	024	Romero Barrientos, Lourdes.			F	23	GRATUITO	
11	186	Silva Medina, Roxana Suliman			F	22	GRATUITO	
12	026	Solano Olano, Lupe Zelmira.			F	27	GRATUITO	
13	027	Soto Reyes, Victoria Elizabeth			F	27	GRATUITO	
14	028	Tisoc Gonzales, Agripina del Pilar.			F	38	GRATUITO	
15	187	Ventura Condefña, Mareliza Evelin			F	18	GRATUITO	
16	030	Vivanco Herrera, Doris Soledad.			F	21	GRATUITO	
17								
18								
19						5		
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								

PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

#### RESÚMEN

Numero	Mujeres	Total
0	16	16

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
16	0	0	16

Fecha: 03/12/2007

  
**Felicita Condesa Chirino**  
 COORDINADORA  
 PROFESORA

  
**NORMA LIOLA MARTINEZ**  
 DIRECTORA  
 UGEL - PISCO  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2007

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN		ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN			01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO	San Clemente	
UGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719		
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				CONFECCIONES TEXTILES			
MÓDULO IV		ELABORACIÓN DE PRENDAS DEPORTIVAS			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO		04/12/2007		TERMINO	17/01/2008	TURNO	1:00 a 6:00
						SECCIÓN	UNICA
Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	001	Acevedo Bendezú, Pelagia Mafilda.			F	35	GRATUITO
2	191	Echevarria Mendoza, Edith Leonor			F	18	GRATUITO
3	184	Hernández Bautista, Ana Maria			F	21	GRATUITO
4	016	Mina Vivanco, Silvia.			F	19	GRATUITO
	185	Muñoz Pecho, Ruth Damaris			F	15	GRATUITO
6	017	Palomino Arteaga, Felicita Magali			F	31	GRATUITO
7	019	Palomino Paredes, Consuelo.			F	58	GRATUITO
8	177	Quispe Salvatierra, Diana Viviana			F	25	GRATUITO
9	023	Rios Pimentel, Felicita Susana.			F	45	GRATUITO
10	024	Romero Barrientos, Lourdes.			F	23	GRATUITO
11	186	Silva Medina, Roxana Suliman			F	22	GRATUITO
12	026	Solano Olano, Lupe Zelmira.			F	27	GRATUITO
13	027	Soto Reyes, Victoria Elizabeth			F	27	GRATUITO
14	028	Tisoc Gonzales, Agripina del Pilar.			F	38	GRATUITO
15	187	Ventura Condeña, Mareliza Evelin			F	18	GRATUITO
16	030	Vivanco Herrera, Doris Soledad.			F	21	GRATUITO
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							

PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

#### RESÚMEN

Libre	Mujeres	Total
0	16	16

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
16	0	0	16

Fecha: 17/01/2008

  
 COORDINADORA  
 Felicita (Firma, sello, pos firma)  
 PROFESORA

  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN		ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN			01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO		San Clemente
UGAR		PISCO			DIRECCIÓN		Av. Los Libertadores N° 719
OPCIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				ARTESANÍA Y MANUALIDADES			
MÓDULO I		BISUTERÍA			PROGRAMA		BÁSICO
FECHA DE INICIO		10/03/2008		TERMINO	21/05/2008	TURNO	2:30 a 8:30
						SECCIÓN	UNICA
# Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	235	Barrantes Angulo, Luciana			F	39	GRATUITO
2	245	Cusi Chira, Ana Bartha			F	40	GRATUITO
3	232	De la Cruz Barrantes, Karen Patricia			F	17	GRATUITO
4	237	Espinoza Bautista, Celia			F	30	GRATUITO
	241	Espinoza Bautista, Maribel			F	25	GRATUITO
	240	Fernández Arone, Marcela Yovana			F	20	GRATUITO
7	242	Guerra Olivares, Irma			F	33	GRATUITO
8	236	Gutierrez Mejia, Roxana Constanza			F	36	GRATUITO
9	239	Huaylla Leandro, Cristina Eusebia			F	39	GRATUITO
10	208	Mayhua Laura, Geraldine Brenda			F	19	GRATUITO
11	214	Pachas Córdova, Patricia Maribel			F	25	GRATUITO
12	244	Poma Huacaychuco, Esther			F	26	GRATUITO
13	228	Rojas Nuñez, Julia Angelica			F	42	GRATUITO
14	233	Torres Acevedo, Paula Rosa			F	43	GRATUITO
15	225	Ugas Pacheco, Milagros Cecilia			F	42	GRATUITO
16	243	Yana Cancha, Lucrecia Rosa			F	28	GRATUITO



9

PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

#### RESÚMEN

Hombres	Mujeres	Total
0	16	16

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
16	0	0	16

Fecha: 21/05/2008

COORDINADORA  
 -----(Firma, sello, pos firma)-----

DIRECTORA  
 -----(Firma, sello, pos firma)-----



# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente		
JGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719		
OCUPACIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				ARTESANÍA Y MANUALIDADES			
MÓDULO II		TRABAJOS EN CUERO			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO		02/06/2008	TERMINO	21/07/2008	TURNO	2:30 a 8:30	SECCIÓN UNICA
Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	235	Barrantes Angulo, Luciana			F	39	GRATUITO
2	245	Cusi Chira, Ana Bertha			F	40	GRATUITO
3	232	De la Cruz Barrantes, Karen Patricia			F	17	GRATUITO
4	241	Espinoza Bautista, Maribel			F	25	GRATUITO
	237	Espinoza Bautista, Celia			F	30	GRATUITO
6	240	Fernandez Arone, Marcela Yovana			F	20	GRATUITO
7	242	Guerra Olivares, Irma			F	33	GRATUITO
8	236	Gutierrez Mejia, Roxana Constanza			F	36	GRATUITO
9	239	Huaylla Leandro, Cristina Eusebia			F	39	GRATUITO
10	208	Mayhua Laura, Geraldine Brenda			F	19	GRATUITO
11	214	Pachas Córdova, Patricia Maribel			F	25	GRATUITO
12	244	Poma Huacaychucu, Esther			F	26	GRATUITO
13	228	Rojas Nuñez, Julia Angelica			F	42	GRATUITO
14	233	Torres Acevedo, Paula Rosa			F	43	GRATUITO
15	225	Ugas Pacheco, Milagros Cecilia			F	42	GRATUITO
16	243	Yana Cancha, Lucrecia Rosa			F	28	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Hombres	Mujeres	Total
0	16	16

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
16	0	0	16

Fecha: 23/07/2008

COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)

DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE				
GESTIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO					
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416				
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente				
DIRECCIÓN	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719				
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				ARTESANÍA Y MANUALIDADES					
MÓDULO III		MANUALIDADES			PROGRAMA		BÁSICO		
FECHA DE INICIO		11/08/2008		TERMINO	20/10/2008		TURNO	2:30 a 8:30	
								SECCIÓN	UNICA
Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)		
1	245	Cusi Chira, Ana Bertha			F	40	GRATUITO		
2	237	Espinoza Bautista, Celia			F	30	GRATUITO		
3	241	Espinoza Bautista, Maribel			F	25	GRATUITO		
4	240	Fernández Arone, Marcela Yovana			F	20	GRATUITO		
	242	Guerra Olivares, Irma			F	33	GRATUITO		
6	236	Gutierrez Mejia, Roxana Constanza			F	36	GRATUITO		
7	239	Huaylla Leandro, Cristina Eusebia			F	39	GRATUITO		
8	265	Inga Inca, Luz Rosario			F	30	GRATUITO		
9	262	Laura Bolivar, Betsy Deissy			F	22	GRATUITO		
10	208	Mayhua Laura, Geraldine Brenda			F	19	GRATUITO		
11	267	Oliva Flores, Mirtha Pamela			F	29	GRATUITO		
12	214	Pachas Córdova, Patricia Maribel			F	25	GRATUITO		
13	244	Poma Huacaychuco, Esther			F	26	GRATUITO		
14	228	Rojas Nuñez, Julia Angelica			F	42	GRATUITO		
15	233	Torres Acevedo, Paula Rosa			F	43	GRATUITO		
16	225	Ugas Pacheco, Milagros Cecilia			F	42	GRATUITO		
17	243	Yana Cancha, Lucrecia Rosa			F	28	GRATUITO		

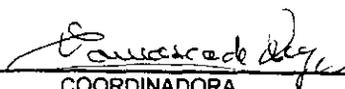
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total
0	17	17

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
17	0	0	17

Fecha: 21/10/2008

  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)

  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE				
ESTACIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO			
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN			1416		
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO		San Clemente		
DIRECCIÓN		PISCO			DIRECCIÓN Av. Los Libertadores N° 719				
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				ARTESANÍA Y MANUALIDADES					
CICLO IV		JUGUETERIA Y ADORNOS NAVIDEÑOS			PROGRAMA		BÁSICO		
FECHA DE INICIO		03/11/2008		TERMINO	19/12/2008	TURNO	2:30 a 8:30	SECCIÓN	UNICA
1	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES				SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)	
1	245	Cusi Chira, Ana Bertha				F	40	GRATUITO	
2	241	Espinoza Bautista, Maribel				F	25	GRATUITO	
3	237	Espinoza Bautista, Celia				F	30	GRATUITO	
4	242	Guerra Olivares, Irma				F	33	GRATUITO	
5	236	Gutierrez Mejia, Roxana Constanza				F	36	GRATUITO	
6	239	Huaylla Leandro, Cristina Eusebia				F	39	GRATUITO	
7	262	Laura Bolívar, Betsy Deissy				F	22	GRATUITO	
8	273	Maúrtua Crisostomo, Veronica Ysabel				F	33	GRATUITO	
9	208	Mayhua Laura, Geraldine Brenda				F	19	GRATUITO	
10	214	Pachas Córdova, Patricia Maribel				F	25	GRATUITO	
11	244	Poma Huacaychuco, Esther				F	26	GRATUITO	
12	272	Quispe Avendaño, Mercedes Santosa				F	35	GRATUITO	
13	228	Rojas Nuñez, Julia Angelica				F	42	GRATUITO	
14	233	Torres Acevedo, Paula Rosa				F	43	GRATUITO	
15	225	Ugas Pacheco, Milagros Cecilia				F	42	GRATUITO	
							10		

NO SE REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Mujeres	Total
15	15

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
15	0	0	15

22/12/2008

*Carmen de Reyes*

COORDINADORA  
(Firma, sello, pos firma)



*Prof. Gladys Inca Palomino*

DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)



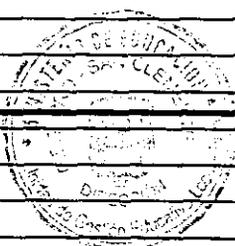
# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
UGEL	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			CONFECCIONES TEXTILES			
MÓDULO I	PRENDAS DE VESTIR PARA NIÑOS			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO	10/03/2008	TERMINO	21/05/2008	TURNO	2:30 a 8:30	SECCIÓN UNICA

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	234	Anicama Licla, Karen Marlee	F	21	GRATUITO
2	203	Arones Alliccahuaman, José Oscar	M	32	GRATUITO
3	194	Gallegos Lurita, Graciela Elizabeth	F	33	GRATUITO
4	223	Huaman Mamani, Lidia Alejandra	F	16	GRATUITO
	210	Leon Santa Cruz, Rosalbina	F	26	GRATUITO
	238	Licla Martinez, Ana Iris	F	50	GRATUITO
7	224	Mamani Diaz, Dominga	F	57	GRATUITO
8	235	Medina Marcos, Jaquelin Maria de los Angeles	F	24	GRATUITO
9	016	Mina Vivanco, Silvia	F	19	GRATUITO
10	185	Muñoz Pecho, Ruth Damaris	F	16	GRATUITO
11	193	Palomino Gómez, Ysabel	F	20	GRATUITO
12	218	Quiroz Palomino, Mirella Karina	F	26	GRATUITO
13	024	Romero Barrientos, Lourdes	F	24	GRATUITO
14	186	Silva Medina, Roxana Suliman	F	22	GRATUITO
15	212	Tinco Tuero, Yessica Silvia	F	14	GRATUITO
16	219	Tueros Quispe, Juana	F	21	GRATUITO
17	213	Vera Medina, Milagro Soledad	F	28	GRATUITO



PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESÚMEN

Hombres	Mujeres	Total
0	16	17

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
17	0	0	17

Fecha: 21/05/2008

**COORDINADORA**  
(Firma, sello, pos firma)  
Felicita Gutiérrez Chámpo  
PROFESORA

**DIRECTORA**  
(Firma, sello, pos firma)





# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE			
ESTACIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416		
PROVINCIA		PISCO		DISTRITO		San Clemente		
DIRECCIÓN		PISCO		DIRECCIÓN		Av. Los Libertadores N° 719		
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				CONFECCIONES TEXTILES				
CÓDIGO III		PRENDAS DE VESTIR DAMAS EN TEJIDO PLANO			PROGRAMA		BÁSICO	
FECHA DE INICIO		11/08/2008		TERMINO		20/10/2008		
				TURNO		2:30 a 8:30		
						SECCIÓN UNICA		
Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)	
1	227	Achulli Naveros, María Aurelia			F	37	GRATUITO	
2	180	Anicama Licla, Cinthia Jaclyn			F	24	GRATUITO	
3	234	Anicama Licla, Karen Marlee			F	21	GRATUITO	
4	203	Arones Alliccahuaman, José Oscar			M	32	GRATUITO	
5	248	Atúncar Palacios, Miriam Liliana			F	27	GRATUITO	
6	257	Gallegos Apolaya, Jessica Rubit			F	23	GRATUITO	
7	223	Huamán Mamani, Lidia Alejandra			F	16	GRATUITO	
8	210	León Santa Cruz, Rosaibina			F	26	GRATUITO	
9	238	Licla Martinez, Ana Iris			F	50	GRATUITO	
10	224	Mamani Díaz, Dominga			F	57	GRATUITO	
11	016	Mina Vivanco, Silvia			F	19	GRATUITO	
12	185	Muñoz Pecho, Ruth Damaris			F	16	GRATUITO	
13	017	Palomino Arteaga, Felicita Magali			F	32	GRATUITO	
14	0484527019908	Palomino Changa, Carol Mariel			F	30	GRATUITO	
15	193	Palomino Gómez, Ysabel			F	20	GRATUITO	
16	218	Quiroz Palomino, Mirella Karina			F	26	GRATUITO	
17	251	Rojas Carbajal, Santa Yene			F	32	GRATUITO	
18	024	Romero Barrientos, Lourdes			F	24	GRATUITO	
19	186	Silva Medina, Roxana Suliman			F	22	GRATUITO	
20	212	Tinco Tueros, Yessica Silvia			F	14	GRATUITO	
X								

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Mujeres	Total
19	20

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
20	0	0	20

21/10/2008

COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)

DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

CIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE															
CIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO															
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN			1416													
PROVINCIA		PISCO		DISTRITO		San Clemente														
DIRECCIÓN		PISCO		DIRECCIÓN		Av. Los Libertadores N° 719														
CIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				CONFECCIONES TEXTILES																
CICLO IV		LENCERÍA DEL HOGAR			PROGRAMA		BÁSICO													
FECHA DE INICIO		03/11/2008		TERMINO	19/12/2008	TURNO	2:30 a 8:30	SECCIÓN UNICA												
	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)													
1	227	Achulli Naveros, Maria Aurelia			F	37	GRATUITO													
2	203	Arones Aliccahuaman, José Oscar			M	32	GRATUITO													
3	248	Atúnca Palacios, Miriam Liliana			F	27	GRATUITO													
4	257	Gallegos Apolaya, Jessica Rubit			F	23	GRATUITO													
5	223	Huamán Mamani, Lidia Alejandra			F	16	GRATUITO													
6	210	León Santa Cruz, Rosalbina			F	26	GRATUITO													
7	224	Mamani Diaz, Dominga			F	57	GRATUITO													
8	016	Mina Vivanco, Silvia			F	19	GRATUITO													
9	185	Muñoz Pecho, Ruth Damaris			F	16	GRATUITO													
10	017	Palomino Arteaga, Felicita Magali			F	32	GRATUITO													
11	0484527019908	Palomino Changa, Carol Mariel			F	30	GRATUITO													
12	193	Palomino Gómez, Ysabel			F	20	GRATUITO													
13	274	Parcco Izquierdo, Isaac			M	27	GRATUITO													
14	218	Quiroz Palomino, Mirella Karina			F	26	GRATUITO													
15	251	Rojas Carbajal, Santa Yene			F	32	GRATUITO													
16	024	Romero Barrientos, Lourdes			F	24	GRATUITO													
17	186	Silva Medina, Roxana Suliman			F	22	GRATUITO													
18	212	Tinco Tueros, Yessica Silvia			F	14	GRATUITO													
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Gratuitos</th> <th>Pagantes</th> <th>Becados</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table> </div> </div>									Mujeres	Total	16	18	Gratuitos	Pagantes	Becados	Total	18	0	0	18
Mujeres	Total																			
16	18																			
Gratuitos	Pagantes	Becados	Total																	
18	0	0	18																	

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Mujeres	Total
16	18

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
18	0	0	18

Fecha: 22/12/2008

COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)



Prof. Gladys Inca Palomino  
 (e) Directora

DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

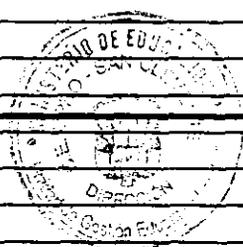
## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
UBICACIÓN	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	

MODULO I				CORTE DE CABELLO			PROGRAMA		BÁSICO	
FECHA DE INICIO		10/03/2008		TERMINO	21/05/2008		TURNO		2:30 a 8:30	
								SECCIÓN		UNICA

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	205	Achulli Naveros, Lidia Petronila	F	18	GRATUITO
2	180	Anicama Licla, Cinthia Jaclin	F	24	GRATUITO
3	197	Capcha Gamarra, Elizabeth Milagros	F	15	GRATUITO
4	209	Chancos Quispe, Bertha Marleny	F	26	GRATUITO
	226	Cotrina Huasasquiche, Jackelyn Dalila	F	19	GRATUITO
	217	Flores Carrión, Eva Mercedes	F	28	GRATUITO
7	204	Guillen Salvatierra, Haydee Matilde	F	30	GRATUITO
8	222	Meza Cusipuma, Gladys Cristina	F	39	GRATUITO
9	199	Neyra Pérez, Giuliana Elizabeth	F	25	GRATUITO
10	192	Olivares Choquehuanca, Emery	F	22	GRATUITO
11	206	Palomino Cañari, Aurelia	F	43	GRATUITO
12	196	Palomino Guevara, Maria Isabel	F	28	GRATUITO
13	202	Portillo Huamán, Rosmery	F	27	GRATUITO
14	200	Quispe Ochoa, Erika Pilar	F	16	GRATUITO
15	201	Solano Lozano, Ruth Mavel	F	17	GRATUITO
16	198	Valdez Herrera, Zorayda	F	23	GRATUITO
17	207	Ventura Laura, Zayda Geraldine	F	15	GRATUITO
18	220	Vilca Muñante, Yomara Yurimar	F	17	GRATUITO

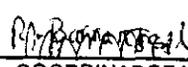


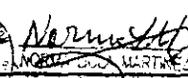
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Hombres	Mujeres	Total
0	18	18

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
18	0	0	18

Fecha: 21/05/2008

  
**COORDINADORA**  
 (Firma, sello, pos firma)

  
**DIRECTORA**  
 (Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416		
PROVINCIA		PISCO		DISTRITO	San Clemente		
UBICACIÓN	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719		
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				ESTÉTICA PERSONAL			
MÓDULO II		PEINADOS			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO		02/06/2008	TERMINO	21/07/2008	TURNO	2:30 a 8:30	SECCIÓN UNICA
Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	205	Achulli Naveros, Lidia Petronila			F	18	GRATUITO
2	197	Capcha Gamarra, Elizabeth Milagros			F	15	GRATUITO
3	209	Chancos Quispe, Bertha Marleny			F	26	GRATUITO
4	226	Cotrina Huasasquiche, Jhakelyn Dalila			F	19	GRATUITO
	217	Flores Carrión, Eva Mercedes			F	28	GRATUITO
5	204	Guillen Salvatierra, Haydee Matilde			F	30	GRATUITO
7	222	Meza Cusipuma, Gladys Cristina			F	39	GRATUITO
8	206	Palomino Cañari, Aurelia			F	43	GRATUITO
9	196	Palomino Guevara, Maria Isabel			F	28	GRATUITO
10	246	Paucar De la Cruz, Carmen Alicia			F	30	GRATUITO
11	202	Portillo Huamán, Rosmery			F	27	GRATUITO
12	200	Quispe Ochoa, Erika Pilar			F	16	GRATUITO
13	201	Solano Lozano, Ruth Mavel			F	17	GRATUITO
14	198	Valdez Herrera, Zorayda			F	23	GRATUITO
15	207	Ventura Laura, Zayda Geraldine			F	14	GRATUITO
16	220	Vilca Muñante, Yomara Yurimar			F	17	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

#### RESÚMEN

Hombres	Mujeres	Total
0	16	16

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
16	0	0	16

Fecha: 23/07/2008

*F. Barrantes Angulo*  
COORDINADORA  
(Firma, sello, pos firma)  
Maria R. Barrantes Angulo  
PROFESORA

*Nancy Yllab*  
DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
ESTACIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416		
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente		
BAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719		
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				ESTÉTICA PERSONAL			
MÓDULO III		ONDULACIÓN		PROGRAMA		BÁSICO	
FECHA DE INICIO		11/08/2008	TERMINO	20/10/2008	TURNO	2:30 a 8:30	SECCIÓN UNICA
Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	205	Achulli Naveros, Lidia Petronila			F	18	GRATUITO
2	258	Anicama Licla, Nathalie Eliana			F	35	GRATUITO
3	254	Arellano Solano, Katerine Paola			F	21	GRATUITO
4	197	Capcha Gamarra, Elizabeth Milagros			F	15	GRATUITO
	209	Chancos Quispe, Bertha Marleny			F	26	GRATUITO
6	226	Cotrina Huasasquiche, Jhakelyn Dalila			F	19	GRATUITO
7	217	Flores Carrión, Eva Mercedes			F	28	GRATUITO
8	259	Flores Pisconte, Petronila Mirtha			F	31	GRATUITO
9	204	Guillen Salvatierra, Haydee Matilde			F	30	GRATUITO
10	264	Licapa Quinto, Virginia Esther			F	20	GRATUITO
11	222	Meza Cusipuma, Gladys Cristina			F	39	GRATUITO
12	077	Neyra De la Cruz, Georgina Esther			F	37	GRATUITO
13	206	Palomino Cañari, Aurelia			F	43	GRATUITO
14	196	Palomino Guevara, Maria Isabel			F	28	GRATUITO
15	202	Portillo Huamán, Rosmery			F	27	GRATUITO
16	200	Quispe Ochoa, Erika Pilar			F	16	GRATUITO
17	256	Rivera Flores, Rosa Pilar			F	22	GRATUITO
18	201	Solano Lozano, Ruth Mavel			F	17	GRATUITO
19	198	Valdez Herrera, Zorayda			F	23	GRATUITO
20	207	Ventura Laura, Zayda Geraldine			F	14	GRATUITO
21	220	Vilca Muñante, Yomara Yurimar			F	17	GRATUITO
						0	

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESÚMEN

Mujeres	Total
21	21

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
21	0	0	21

Fecha: 23/07/2008

*Maria R. Bañantes Angur*  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, dos firmas)  
 PROFESORA

*Y. María del Rey*  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, dos firmas)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE
ESTACIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente
LUGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			ESTÉTICA PERSONAL		

MÓDULO IV	TINTES	PROGRAMA	BÁSICO
FECHA DE INICIO	03/11/2008	TERMINO	19/12/2008
TURNO		2:30 a 8:30	SECCIÓN UNICA

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	254	Arellano Solano, Katerine Paola	F	21	GRATUITO
2	197	Capcha Gamarra, Elizabeth Milagros	F	15	GRATUITO
3	209	Chancos Quispe, Bertha Marleny	F	26	GRATUITO
4	226	Cotrina Huasasquiche, Jhakelyn Dalila	F	19	GRATUITO
	217	Flores Carrión, Eva Mercedes	F	28	GRATUITO
6	204	Guillen Salvatierra, Haydee Matilde	F	30	GRATUITO
7	264	Licapa Quinto, Virginia Esther	F	20	GRATUITO
8	222	Meza Cusipuma, Gladys Cristina	F	39	GRATUITO
9	077	Neyra De la Cruz, Georgina Esther	F	37	GRATUITO
10	206	Palomino Cañari, Aurelia	F	43	GRATUITO
11	196	Palomino Guevara, Maria Isabel	F	28	GRATUITO
12	202	Portillo Huamán, Rosmery	F	27	GRATUITO
13	200	Quispe Ochoa, Erika Pilar	F	16	GRATUITO
14	256	Rivera Flores, Rosa Pilar	F	22	GRATUITO
15	201	Solano Lozano, Ruth Mavel	F	17	GRATUITO
16	198	Valdez Herrera, Zorayda	F	23	GRATUITO
17	207	Ventura Laura, Zayda Geraldine	F	14	GRATUITO
18	220	Vilca Muñante, Yomara Yurimar	F	17	GRATUITO
				4	

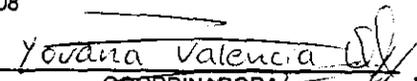
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total
0	18	18

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
18	0	0	18

Fecha: 232/12/2008

  
**Yovana Valencia**  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)

  
  
**Gladys Inca Palomino**  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)

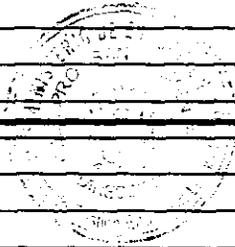


# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION		ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416	
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO		San Clemente	
DIRECCIÓN		PISCO			DIRECCIÓN		Av. Los Libertadores N° 719	
OPCIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				HOSTELERÍA Y TURISMO				
MÓDULO I		DECORACIÓN DE TORTAS			PROGRAMA		BÁSICO	
FECHA DE INICIO		10/03/2008		TERMINO		21/05/2008		TURNO
						2:30 a 8:30		SECCIÓN
								UNICA
N° Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)	
1	227	Achulli Naveros, Maria Aurelia			F	37	GRATUITO	
2	032	Alvarez Huamán, Maria Virginia			F	39	GRATUITO	
3	034	Arellano Solano, Ana Liliana			F	30	GRATUITO	
4	195	Bendezú Mayuri, Yenny Lizbeth			F	19	GRATUITO	
5	216	Flores Campos, Viviana Mercedes			F	19	GRATUITO	
6	221	Galvez Medina, Imelia Deysi			F	34	GRATUITO	
7	229	Gonzales Chacón, Elizabeth Rossana			F	36	GRATUITO	
8	231	Gonzales Chacón, Martha Rosario			F	41	GRATUITO	
9	040	Herrera Cárdenas, Noelia Cristina			F	36	GRATUITO	
10	215	Herrera Morales, Gaby Maribel			F	20	GRATUITO	
11	041	Lobatón Tica, Lucila Carmen			F	25	GRATUITO	
12	043	Matos Arteaga, Faviana			F	60	GRATUITO	
13	211	Medina Escobar, Ruth Sandra			F	39	GRATUITO	
14	050	Robles Palomino, Maria del Rosario			F	23	GRATUITO	
15	051	Romero Vásquez, Yuliana Lizbeth			F	20	GRATUITO	
16	052	Sánchez Monrroy, Maria Elena			F	37	GRATUITO	
17	053	Saravia Tasayco, Luz Dominga			F	52	GRATUITO	
18	055	Soto López, Monica Pilar			F	21	GRATUITO	
19	230	Trillo Falcón, Maria Julia			F	45	GRATUITO	
20	057	Vargas Aquije, Evelyn Isabel			F	22	GRATUITO	
						12		



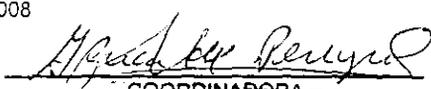
PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total
0	20	20

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
20	0	0	20

Fecha: 21/05/2008

  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)  
 Profesora

  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
LUGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			HOSTELERÍA Y TURISMO			

MÓDULO II	PLATOS REGIONALES Y NACIONALES			PROGRAMA	BÁSICO		
FECHA DE INICIO	02/06/2008	TERMINO	21/07/2008	TURNO	2:30 a 8:30	SECCIÓN	UNICA

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	227	Achulli Naveros, Maria Aurelia	F	37	GRATUITO
2	252	Aguirre Solano, Yeraldin Grecia	F	22	GRATUITO
3	032	Alvarez Huamán, Maria Virginia	F	39	GRATUITO
4	034	Arellano Solano, Ana Liliana	F	30	GRATUITO
	195	Bendezú Mayuri, Yenny Lizbeth	F	19	GRATUITO
6	216	Florres Campos, Viviana Mercedes	F	19	GRATUITO
7	221	Galvez Medina, Imelia Deysi	F	34	GRATUITO
8	040	Herrera Cárdenas, Noelia Cristina	F	36	GRATUITO
9	041	Lobatón Tica, Lucila Carmen	F	25	GRATUITO
10	043	Matos Arteaga, Faviana	F	60	GRATUITO
11	050	Robles Palomino, Maria del Rosario	F	23	GRATUITO
12	051	Romero Vásquez, Yuliana Lizbeth	F	20	GRATUITO
13	249	Sánchez Esteves, Pilar	F	20	GRATUITO
14	052	Sánchez Monrroy, Maria Elena	F	37	GRATUITO
15	053	Saravia Tasayco, Luz Dominga	F	52	GRATUITO
16	055	Soto López, Monica Pilar	F	21	GRATUITO
17	230	Trillo Falcón Maria Julia	F	45	GRATUITO
18	250	Uscata Tomairo, Rosa Basilia	F	27	GRATUITO
19	057	Vargas Aquije, Evelyn Isabel	F	22	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

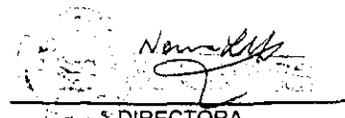
#### RESÚMEN

hombres	Mujeres	Total
0	19	19

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
19	0	0	19

Fecha: 23/07/2008

  
**COORDINADORA**  
 (Firma, sello, pos firma)

  
**DIRECTORA**  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
ESTACIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
DIRECCIÓN	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			HOSTELERÍA Y TURISMO			

NIVEL	PASTELES DULCES Y SALADOS			PROGRAMA	BÁSICO		
FECHA DE INICIO	11/08/2008	TERMINO	25/09/2008	TURNO	2:30 a 8:30	SECCIÓN	UNICA

Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	032	Alvarez Huamán, María Virginia	F	39	GRATUITO
2	034	Arellano Solano, Ana Liliana	F	30	GRATUITO
3	253	Bautista Sulca, Juliana Merli	F	18	GRATUITO
4	216	Flores Campos, Viviana Mercedes	F	19	GRATUITO
5	269	Franco Meza, Mariela Judith	F	18	GRATUITO
6	040	Herrera Cárdenas, Noelia Cristina	F	36	GRATUITO
7	268	Licapa Quinto, Hilda Marina	F	18	GRATUITO
8	041	Lobatón Tica, Lucila Carmen	F	25	GRATUITO
9	255	Martínez Paucar, Nelly Soledad	F	18	GRATUITO
10	043	Matos Arteaga, Faviana	F	60	GRATUITO
11	260	Navarro Martínez, Mariela Angela	F	31	GRATUITO
12	266	Rebatta Fernández, Tania Danitza	F	19	GRATUITO
13	261	Reyes Camasca, Rosario Cristina	F	32	GRATUITO
14	050	Robles Palomino, María del Rosario	F	23	GRATUITO
15	051	Romero Vásquez, Yuliana Lizbeth	F	20	GRATUITO
16	052	Sánchez Monrroy, María Elena	F	37	GRATUITO
17	053	Saravia Tasayco, Luz Dominga	F	52	GRATUITO
18	230	Trillo Falcón, María Julia	F	45	GRATUITO
19	250	Uscata Tomairo, Rosa Basilia	F	27	GRATUITO
20	057	Vargas Aquije, Evelyn Isabel	F	22	GRATUITO
				9	

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Mujeres	Total
20	20

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
20	0	0	20

Fecha: 21/10/2008

*[Firma]*  
COORDINADORA  
(Firma, sello, pos firma)

*[Firma]*  
DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2008

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

CIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
CIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO			
OLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416	
VINCIA		PISCO		DISTRITO	San Clemente		
AR	PISCO		DIRECCIÓN		Av. Los Libertadores N° 719		
IÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			HOSTELERÍA Y TURISMO				
MULO IV		BOCADITOS DULCES Y SALADOS			PROGRAMA	BÁSICO	
HA DE INICIO		10/10/2008	TERMINO	19/12/2008	TURNO	2:30 a 8:30	SECCIÓN UNICA
Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES				SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
032	Álvarez Huamán, María Virginia				F	39	GRATUITO
034	Arellano Solano, Ana Liliana				F	30	GRATUITO
253	Bautista Sulca, Juliana Merli				F	18 ✓	GRATUITO
269	Franco Meza, Mariela Judith				F	18 ✓	GRATUITO
268	Licapa Quinto, Hilda Marina				F	18 ✓	GRATUITO
255	Martínez Paucar, Nelly Soledad				F	18 ✓	GRATUITO
043	Matos Arteaga, Faviana				F	60	GRATUITO
260	Navarro Martinez, Mariela Angela				F	31	GRATUITO
275	Palomino Sotelo, Helbert Freddy				M	39	GRATUITO
270	Quispe Avendaño, María Virginia				F	39	GRATUITO
266	Rebatta Fernández, Tania Danitza				F	19 ✓	GRATUITO
261	Reyes Camasca, Rosario Cristina				F	32	GRATUITO
050	Robles Palomino, Maria del Rosario				F	23 ✓	GRATUITO
051	Romero Vásquez, Yuliana Lizbeth				F	20 ✓	GRATUITO
230	Trillo Falcón, Maria Julia				F	45	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESUMEN

Mujeres	Total
14	15

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
15	0	0	15

22/12/2008

*[Firma]*  
COORDINADORA  
(Firma, sello, pos firma)



*[Firma]*  
Prof. Gladys Inca Palomino  
(e) Directora

DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION		ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE				
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO				
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN			01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416			
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO		San Clemente			
JGAR		PISCO			DIRECCIÓN		Av. Los Libertadores N° 719			
OPCIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				ARTESANÍA Y MANUALIDADES						
MÓDULO IV		ADORNOS NAVIDEÑOS			PROGRAMA		BÁSICO			
FECHA DE INICIO		29/10/2009		TERMINO		17/12/2009	TURNO	2:00 a 8:00	SECCIÓN	UNICA
Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES				SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)		
1	6395233020309	Ayala Apaico, Liliana				F	29	GRATUITO		
2	6395233030309	Aquise Quispe, Carmen Rosa				F	32	GRATUITO		
3	6395233040309	Cartagena Castilla, Marina				F	33	GRATUITO		
4	6395233050309	Cartagena Mateo, Gisela Giovana				F	22	GRATUITO		
5	6395233060309	Cruz Saravia, Ruth Elizabeth				F	29	GRATUITO		
6	6395233070309	Espinoza Aroste, Rosa Yasmin				F	14	GRATUITO		
7	6395233080309	Goyzueta Ravello, Jackeline				F	29	GRATUITO		
8	639523610809	Gonzales Ramos, Dalila				F	17	GRATUITO		
9	6395233090309	Huamani Benavides, Gyssele Isabel				F	21	GRATUITO		
10	273	Maúrtua Crisóstomo, Verónica Isabel				F	34	GRATUITO		
11	6395233100309	Medina de la Cruz, Julia Ivonne				F	47	GRATUITO		
12	6395233110309	Ramos Sánchez, Sandy Bricet				F	20	GRATUITO		
13	6395233120309	Romero Duran, Emily Isabel				F	22	GRATUITO		
14	225	Ugas Pacheco, Milagros Cecilia				F	42	GRATUITO		
15	63952333620809	Uriondo Donayre, Elizabeth				F	17	GRATUITO		
16	6395233150309	Valencia Quispe, Luz Yovana				F	34	GRATUITO		
17	6395233160309	Vergara Gutiérrez, Giovana Zivana				F	22	GRATUITO		

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Sexos	Mujeres	Total
0	17	17

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
17	0	0	17

Fecha: 23/12/2009

COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)  
**MARINA G. CAMASCA DE REYES**  
 PROFESORA

DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416		
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente		
CARRER	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719		
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			ARTESANÍA Y MANUALIDADES				
MÓDULO III		MANUALIDADES			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO		19/08/2009	TERMINO	28/10/2009	TURNO	2:00 a 8:00	SECCIÓN UNICA

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233020309	Ayala Apaico, Liliana	F	29	GRATUITO
2	6395233030309	Aquise Quispe, Carmen Rosa	F	32	GRATUITO
3	6395233040309	Cartagena Castilla, Marina	F	33	GRATUITO
4	6395233050309	Cartagena Mateo, Gisela Giovana	F	22	GRATUITO
5	6395233060309	Cruz Saravia, Ruth Elizabeth	F	29	GRATUITO
6	6395233070309	Espinoza Aroste, Rosa Yasmin	F	14	GRATUITO
7	6395233080309	Goyzueta Ravello, Jackeline	F	29	GRATUITO
8	639523610809	Gonzales Ramos, Dalila	F		GRATUITO
9	6395233090309	Huamani Benavides, Gysela Isabel	F	21	GRATUITO
10	273	Maúrtua Crisóstomo, Verónica Isabel	F	34	GRATUITO
11	6395233100309	Medina de la Cruz, Julia Ivonne	F	47	GRATUITO
12	6395233110309	Ramos Sánchez, Sandy Bricet	F	20	GRATUITO
13	6395233120309	Romero Duran, Emily Isabel	F	22	GRATUITO
14	225	Ugas Pacheco, Milagros Cecilia	F	42	GRATUITO
15	63952333620809	Uriondo Donayre, Elizabeth	F	17	GRATUITO
16	6395233150309	Valencia Quispe, Luz Yovana	F	34	GRATUITO
17	6395233160309	Vergara Gutiérrez, Giovana Zivana	F	22	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESÚMEN

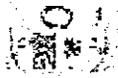
Varones	Mujeres	Total
0	17	17

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
17	0	0	17

Fecha: 30/10/2009

*[Firma]*  
**COORDINADORA**  
 (Firma, sello, pos firma)  
**PROFESORA**

*[Firma]*  
**DIRECTORA**  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
ESTACIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
CAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	

CICLO OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			ARTESANÍA Y MANUALIDADES			
----------------------------------	--	--	--------------------------	--	--	--

CICLO II		TRABAJOS EN CUERO			PROGRAMA	BÁSICO	
----------	--	-------------------	--	--	----------	--------	--

FECHA DE INICIO		08/06/2009	TERMINO	18/08/2009	TURNO	2:00 a 8:00	SECCIÓN	UNICA
-----------------	--	------------	---------	------------	-------	-------------	---------	-------

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233020309	Ayala Apaico, Liliana	F	29	GRATUITO
2	6395233030309	Aquise Quispe, Carmen Rosa	F	32	GRATUITO
3	6395233040309	Cartagena Castilla, Marina	F	33	GRATUITO
4	6395233050309	Cartagena Mateo, Gisela Giovana	F	22	GRATUITO
5	6395233060309	Cruz Saravia, Ruth Elizabeth	F	29	GRATUITO
6	6395233070309	Espinoza Aroste, Rosa Yasmin	F	14	GRATUITO
7	6395233080309	Goyzueta Ravello, Jackeline	F	29	GRATUITO
8	6395233090309	Huamani Benavides, Gyssela Isabel	F	21	GRATUITO
9	273	Maúrtua Crisóstomo, Verónica Isabel	F	34	GRATUITO
10	6395233100309	Medina de la Cruz, Julia Ivonne	F	47	GRATUITO
11	188	Ramos Sánchez, Giuliana Estrella	F	25	GRATUITO
12	6395233110309	Ramos Sánchez, Sandy Bricet	F	20	GRATUITO
13	6395233120309	Romero Duran, Emily Isabel	F	22	GRATUITO
14	225	Ugas Pacheco, Milagros Cecilia	F	42	GRATUITO
15	6395233150309	Valencia Quispe, Luz Yovana	F	34	GRATUITO
16	6395233160309	Vergara Gutiérrez, Giovana Zivana	F	22	GRATUITO
17	6395233170309	Vicente Anton, Zaida Nataly	F	22	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESÚMEN

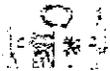
Sexo	Mujeres	Total
0	19	19

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
19	0	0	19

Fecha: 29/05/2009

*Marina...*  
**COORDINADORA**  
 (Firma, sello, pos firma)  
**PROFESORA**

*[Signature]*  
**DIRECTORA**  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
ESTADÍSTICA PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
CARTELERA	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			ARTESANÍA Y MANUALIDADES			

FECHA DE INICIO	16/03/2009		TERMINO	27/05/2009	TURNOS	2:00 a 8:00	SECCIÓN	UNICA
-----------------	------------	--	---------	------------	--------	-------------	---------	-------

Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233020309	Ayala Apaico, Liliana	F	29	GRATUITO
2	6395233030309	Aquise Quispe, Carmen Rosa	F	32	GRATUITO
3	6395233040309	Cartagena Castilla, Marina	F	33	GRATUITO
4	6395233050309	Cartagena Mateo, Gisela Giovana	F	22	GRATUITO
5	6395233060309	Cruz Saravia, Ruth Elizabeth	F	29	GRATUITO
6	6395233070309	Espinoza Aroste, Rosa Yasmin	F	14	GRATUITO
7	6395233080309	Goyzueta Ravello, Jackeline	F	29	GRATUITO
8	6395233090309	Huamani Benavides, Gysela Isabel	F	21	GRATUITO
9	273	Maúrtua Crisóstomo, Verónica Isabel	F	34	GRATUITO
10	6395233100309	Medina de la Cruz, Julia Ivonne	F	47	GRATUITO
11	188	Ramos Sánchez, Giuliana Estrella	F	25	GRATUITO
12	6395233110309	Ramos Sánchez, Sandy Bricet	F	20	GRATUITO
13	6395233120309	Romero Durand, Emily Isabel	F	22	GRATUITO
14	6395233130309	Tornero Durand, Dina Nea	F	21	GRATUITO
15	6395233140309	Tornero Durand, Reyna Esther	F	17	GRATUITO
16	225	Ugas Pacheco, Milagros Cecilia	F	42	GRATUITO
17	6395233150309	Valencia Quispe, Luz Yovana	F	34	GRATUITO
18	6395233160309	Vergara Gutiérrez, Giovana Zivana	F	22	GRATUITO
19	6395233170309	Vicente Anton, Zaida Nataly	F	22	GRATUITO

NO SE REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Mujeres	Total
19	19

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
19	0	0	19

Fecha: 29/05/2009

*[Firma]*  
**MARINA COORDINADORA DE DEPARTAMENTO**  
 (Firma, sello, pos firma)  
**PROFESORA**



*[Firma]*  
**DIRECTORA**  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN		ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA			ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN			01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA			PISCO		DISTRITO		
					San Clemente		
UGEL			PISCO		DIRECCIÓN		
					Av. Los Libertadores N° 719		

CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				HOSTELERÍA Y TURISMO					
MÓDULO IV		ELABORACIÓN DE BOCADITOS			PROGRAMA		BÁSICO		
FECHA DE INICIO		29/10/2009		TERMINO	17/12/2009	TURNO	2:00 a 8:00	SECCIÓN	UNCA

N° Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233180309	Angulo Yataco, Matilde Angelica	F	58	GRATUITO
2	6395233210309	Castilla Quintana, Edith Leonor	F	25	GRATUITO
3	6395233651109	Hernandez Prada, Valle Annel Herminia	F	19	GRATUITO
4	6395233681109	Hernandez Prada, Valle Dennis Herminia	F	24	GRATUITO
5	6395233220309	Galvez Urbano, Gaby Maria	F	29	GRATUITO
6	6395233230309	Gomez Vilcapoma, Juana	F	36	GRATUITO
7	6395233240309	Guevara Huaripuma de Quispe, Cris Eva	F	29	GRATUITO
8	236	Gutierrez Mejia, Roxana Constanza	F	36	GRATUITO
9	6395233250309	Gutierrez Raymondi, Nelida Elisa	F	36	GRATUITO
10	6395233260309	Huaylla Leandro, Erika Milagros	F	28	GRATUITO
11	6395233530609	Mendoza Niñez, Johana	F	23	GRATUITO
12	6395233641109	Muñoz Cama, Maria Vilma	F	32	GRATUITO
13	6395233630809	Napan Peña, Amanda Liset	F	27	GRATUITO
14	6395233290309	Ochoa Espinoza, Ana Maria	F	24	GRATUITO
15	6395233540609	Pereyra Inca, Carmen Ruth	F	23	GRATUITO
16	6395233550809	Pinche Huamantincó, Deysi Daniela	F	19	GRATUITO
17	261	Reyes Camasca, Rosario Cristina	F	32	GRATUITO
18	6395233320309	Salguero Trillo, Maria	F	44	GRATUITO
19	6395233330309	Sanchez Lima de Zavaleta, Leonor Eluteria	F	29	GRATUITO
20	6395233340309	Sanchez Toledo, Georgina Marcelina	F	36	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total	Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
	20	20	20	0	0	20

Fecha: 23/12/2009  
 Profesora: Georgina Inca Palomino  
 COORDINADORA

DIRECTORA



# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN		ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN			01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416	
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO		San Clemente	
UGAR		PISCO			DIRECCIÓN		Av. Los Libertadores N° 719	
OPCIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				HOSTELERÍA Y TURISMO				
MÓDULO III		ELABORACIÓN DE PASTELES			PROGRAMA		BÁSICO	
FECHA DE INICIO		19/08/2009		TERMINO		28/10/2009		TURNOS
						2:00 a 8:00		SECCIÓN
								UNICA
N° Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES				SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233180309	Angulo Yataco, Matilde Angelica				F	56	GRATUITO
2	034	Arellano Solanao, Ana				F	31	GRATUITO
3	035	Arazaba Huaca, Estefania del Pilar				F	18	GRATUITO
4	6395233500609	Burga Tornero, Jim Carlo				M	14	GRATUITO
5	6395233200309	Cárdenas Casas, Silvia				F	31	GRATUITO
6	6395233210309	Castilla Quintana, Edhit Leonor				F	25	GRATUITO
7	6395233510609	Cohagila Gonzales, Araceli Noemi				F	36	GRATUITO
8	6395233520609	Dela Cruz Cartagena, Martha Ermelinda				F	44	GRATUITO
9	6395233220309	Galvez Urbano, Gaby Maria				F	29	GRATUITO
10	639523230309	Gomez Vilcapoma, Juana Yolanda				F	36	GRATUITO
11	6395233240309	Guevara Huachipuma de Quispe, Cris Eva				F	29	GRATUITO
12	236	Gutierrez Mejia, Roxana Constanza				F	36	GRATUITO
13	6395233250309	Gutierrez Raymondi, Nelida Elisa				F	36	GRATUITO
14	6395233260309	Huaylla Leandro, Erika Milagros				F	28	GRATUITO
15	6395233530609	Mendoza Nuñez Johana				F	28	GRATUITO
16	6395233630609	Napan Peña, Amanda Liset				F	27	GRATUITO
17	6395233290309	Ochoa Espinoza, Ana Maria				F	24	GRATUITO
18	6395233540609	Pereyra Inca, Carmen Ruth				F	23	GRATUITO
19	6395233550609	Pinche Huamantincó, Deysi Daniela				F	19	GRATUITO
20	261	Reyes Camasca, Rosario Cristina				F	32	GRATUITO
21	6395233320309	Salguero Trillo, Maria				F	44	GRATUITO
22	6395233330309	Sanchez Lima de Zavaleta, Leonor Eluteria				F	29	GRATUITO
23	6395233340309	Sanchez Toledo, Georgina Marcelina				F	36	GRATUITO
24	6395233350309	Tasayco De La Cruz, Miriam Nelly				F	46	GRATUITO

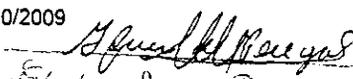
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total
1	23	24

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
24	0	0	24

Fecha: 30/10/2009

  
 COORDINADORA  
 Profesora

  
 DIRECTORA



# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
LUGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	

CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD	HOSTELERÍA Y TURISMO					
--	----------------------	--	--	--	--	--

CURSO II	Prepara Comidas Nacionales y Regionales			PROGRAMA	BÁSICO	
----------	---	--	--	----------	--------	--

FECHA DE INICIO	08/06/2009	TERMINO	18/08/2009	TURNO	2:00 a 8:00	SECCIÓN	UNICA
-----------------	------------	---------	------------	-------	-------------	---------	-------

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233180309	Angulo Yataco, Matilde Angelica	F	56	GRATUITO
2	034	Arellano Solanao, Ana	F	31	GRATUITO
3	035	Arrazaba Huaca, Estefania del Pilar	F	18	GRATUITO
4	6395233500609	Burqa Tornero, Jim Carlo	M	14	GRATUITO
5	6395233200309	Cárdenas Casas, Silvia	F	31	GRATUITO
6	6395233210309	Castilla Quintana, Edhit Leonor	F	25	GRATUITO
7	6395233510609	Cohagila Gonzales, Araceli Noemi	F	36	GRATUITO
8	6395233520609	Dela Cruz Cartagena, Martha Ermelinda	F	44	GRATUITO
9	6395233220309	Galvez Urbano, Gaby Maria	F	29	GRATUITO
10	639523220309	Gomez Vilcapoma, Juana Yolanda	F	36	GRATUITO
11	6395233240309	Guevara Huachipuma de Quispe, Cris Eva	F	29	GRATUITO
12	236	Gutierrez Mejia, Roxana Constanza	F	36	GRATUITO
13	6395233250309	Gutierrez Raymondi, Nelida Elisa	F	36	GRATUITO
14	6395233260309	Huaylla Leandro, Erika Milagros	F	28	GRATUITO
15	6395233530609	Mendoza Nuñez Johana	F	28	GRATUITO
16	6395233290309	Ochoa Espinoza, Ana Maria	F	24	GRATUITO
17	6395233310309	Paredes Arrazaba, Katia Melizza	F	17	GRATUITO
18	6395233540609	Pereyra Inca, Carmen Ruth	F	23	GRATUITO
19	6395233550609	Pinche Huamantínco, Deysi Daniela	F	19	GRATUITO
20	261	Reyes Camasca, Rosario Cristina	F	32	GRATUITO
21	6395233320309	Salguero Trillo, Maria	F	44	GRATUITO
22	6395233330309	Sanchez Lima de Zavaleta, Leonor Eluteria	F	29	GRATUITO
23	6395233340309	Sanchez Toledo, Georgina Marcelina	F	36	GRATUITO
24	6395233350309	Tasayco De La Cruz, Miriam Nelly	F	46	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total
1	23	24

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
24	0	0	24

Fecha: 20/08/2009

*[Firma]*  
**COORDINADORA**  
 Profesora

*[Firma]*  
**DIRECTORA**  
 [Firma]

# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN			01129	RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA			PISCO	DISTRITO	San Clemente	
LUGAR			PISCO	DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				HOSTELERÍA Y TURISMO		

MÓDULO I		DECORA TORTAS			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO		16/03/2009	TERMINO	27/05/2009	TURNO	2:00 a 8:00	SECCIÓN UNICA

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	227	Achulli Naveros, Maria Aurelia	F	38	GRATUITO
2	6395233180309	Angulo Yataco, Matilde Angelica	F	58	GRATUITO
3	6395233190309	Apari Torres, Aide Karina	F	26	GRATUITO
4	034	Arellano Solano, Ana	F	31	GRATUITO
5	035	Arrazaba Huaca, Estefania del Pilar	F	18	GRATUITO
6	6395233200309	Cárdenas Casas, Silvia	F	31	GRATUITO
7	6395233210309	Castilla Quintana, Edhit Leonor	F	25	GRATUITO
8	6395233220309	Gálvez Urbano, Gaby María	F	29	GRATUITO
9	6395233230309	Gomez Vilcapoma, Juana Yolanda	F	36	GRATUITO
10	6395233240309	Guevara Huaripuma de Quispe, Cris Eva	F	29	GRATUITO
11	236	Gutiérrez Mejia, Roxana Constanza	F	36	GRATUITO
12	6395233250309	Gutiérrez Raymondi, Nelida Elisa	F	36	GRATUITO
13	6395233260309	Huaylla Leandro, Erika Milagros	F	28	GRATUITO
14	043	Mattos Arteaga, Fabiana	F	61	GRATUITO
15	6395233270309	Mendoza Ugalde, Rosmery Celeste	F	17	GRATUITO
16	6395233280309	Noa Palomino, Victoria	F	22	GRATUITO
17	6395233290309	Ochoa Espinoza, Ana María	F	24	GRATUITO
18	6395233300309	Olivarez Choquehuanca Emery	F	23	GRATUITO
19	6395233310309	Paredes Arrazaba, Katia Melizza	F	17	GRATUITO
20	266	Rebata Fernández, Tania Danitza	F	19	GRATUITO
21	261	Reyes Camasca, Rosario Cristina	F	32	GRATUITO
22	051	Romero Vásquez, Yuliana Lizbeth	F	21	GRATUITO
23	6395233320309	Salguero Trillo, Maria	F	44	GRATUITO
24	6395233330309	Sanchez Lima de Zabaleta, Leonor Eluteria	F	29	GRATUITO
25	6395233340309	Sanchez Toledo, Georgina Marcelina	F	36	GRATUITO
26	055	Soto Lopez, Monica Pilar	F	23	GRATUITO
27	6395233350309	Tasayco de de la Cruz, Miriam Nelly	F	46	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

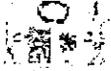
Mujeres	Total
27	27

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
27	0	0	27

Fecha: 29/05/2009

*[Firma]*  
**COORDINADORA**  
 Profesora

*[Firma]*  
**DIRECTORA**  
 Directora



# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
LUGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	

ASIGNACIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD: CONFECCIONES TEXTILES

MÓDULO II	COBERTORES DEL HOGAR	PROGRAMA	BÁSICO
-----------	----------------------	----------	--------

FECHA DE INICIO	08/06/2009	TERMINO	18/08/2009	TURNO	2:00 a 8:00	SECCIÓN	UNICA
-----------------	------------	---------	------------	-------	-------------	---------	-------

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233410609	Albertis Moreyra, Verónica Janet	F	20	GRATUITO
2	6395232760409	Cahuana Pérez, Blanca Luz	F	25	GRATUITO
3	6395233360609	Chino Geronimo, Elva	F	21	GRATUITO
4	6395233370609	Chuecas Lazo, Veronika Karin	F	27	GRATUITO
5	245	Cusi Chira, Ana Bertha	F	41	GRATUITO
6	63952327700309	Giraldo Gallardo, Elizabeth	F	33	GRATUITO
7	6395232780309	Gomez Delgado, Gandhy	F	22	GRATUITO
8	6395232790209	Guzmán Falcón, Liliana	F	30	GRATUITO
9	6395233380609	Herrera Munayco, Maricruz Amparo	F	54	GRATUITO
10	265	Inga Inca, Luz Rosario	F	31	GRATUITO
11	6395232800409	Luna Acevedo, Sandra Johana	F	25	GRATUITO
12	6395233390609	Mancilla Lizaber, Bertha Sonia	F	23	GRATUITO
13	016	Mina Vivanco, Silvia	F	20	GRATUITO
14	017	Palomino Arteaga, Felicita Magali	F	33	GRATUITO
15	0484527019908	Palomino Changa, Carol Mariel	F	31	GRATUITO
16	6395232810309	Palomino Paredes, Consuelo	F	59	GRATUITO
17	218	Quiroz Palomino, Mirella Karina	F	27	GRATUITO
18	024	Romero Barrientos, Lourdes	F	24	GRATUITO
19	6395233400609	Sabastizaga Tapiaza, Sally Selenia	F	24	GRATUITO
20	6395232820309	Sanca Maldonado, Maria Liliana	F	31	GRATUITO
21	6395233010409	Soto Reyes, Miryam Yolanda	F	40	GRATUITO
22	6395232830409	Tolentino Romani, Mery Melania	F	33	GRATUITO

NO SE PERMITE SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total	Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
0	22	22	22	0	0	22

Fecha: 20/08/2009

*F. Gutiérrez de Vargas*  
**Felicita Gutiérrez Chirano**

COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)

*Blas Inca Galvan*  
**Blas Inca Galvan**

DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN		ICA	UGEL	PISCO		CETPRO	SAN CLEMENTE		
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO			
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN			01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416	
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO		San Clemente		
LUGAR		PISCO			DIRECCIÓN		Av. Los Libertadores N° 719		
OPCIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				CONFECCIONES TEXTILES					
MÓDULO I		PRENDAS DE VESTIR PARA NIÑOS				PROGRAMA		BÁSICO	
FECHA DE INICIO		16/03/2009		TERMINO		27/05/2009		TURNO	
						2:00 a 8:00		SECCIÓN UNICA	
Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES				SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)	
1	6395232760409	Cahuana Pérez, Blanca Luz				F	25	GRATUITO	
2	245	Cusi Chira, Ana Bertha				F	41	GRATUITO	
3	63952327700309	Giraldo Gallardo, Elizabeth				F	33	GRATUITO	
4	6395232780309	Gomez Delgado, Gandhi				F	22	GRATUITO	
5	6395232790209	Guzmán Falcon, Liliana				F	30	GRATUITO	
6	265	Inga Inca, Luz Rosario				F	31	GRATUITO	
7	6395232800409	Luna Acevedo, Sandra Johana				F	25	GRATUITO	
8	016	Mina Vivanco, Silvia				F	20	GRATUITO	
9	017	Palomino Arteaga, Felicita Magali				F	33	GRATUITO	
10	0484527019908	Palomino Changa, Carol Mariel				F	31	GRATUITO	
11	6395232810309	Palomino Paredes, Consuelo				F	59	GRATUITO	
12	218	Quiroz Palomino, Mirella Karina				F	27	GRATUITO	
13	024	Romero Barrientos, Lourdes				F	24	GRATUITO	
14	6395232820309	Sanca Maldonado, María Liliana				F	31	GRATUITO	
15	6395233010409	Soto Reyes, Miryam Yolanda				F	40	GRATUITO	
16	6395232830409	Tolentino Romani, Mery Melania				F	33	GRATUITO	

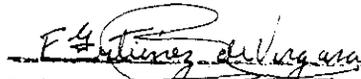
NO SE PUEDE REPRODUCIR SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

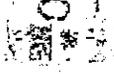
Sexo	Mujeres	Total
0	16	16

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
16	0	0	16

Fecha: 29/05/2009

  
**Felicitia Gutierrez Chiquena**  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)

  
**Felicitia Inca Pulcinco**  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN		ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO		
LUGAR		PISCO			Av. Los Libertadores N° 719		
OPCIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				CONFECCIONES TEXTILES			
MÓDULO III		PRENDAS DE VESTIR PARA DAMA			PROGRAMA		BÁSICO
FECHA DE INICIO		19/08/2009	TERMINO	28/10/2009	TURNO	2:00 a 8:00	SECCIÓN UNICA

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395232760409	Cahuana Pérez, Blanca Luz	F	25	GRATUITO
2	6395233360609	Chino Geronimo, Elva	F	21	GRATUITO
3	6395233370609	Chuecas Lazo, Veronika Karin	F	27	GRATUITO
4	6395233570809	Conislla Vasquez, Franklin Jhon	M	21	GRATUITO
5	63952327700309	Giraldo Gallardo, Elizabeth	F	33	GRATUITO
6	6395233380609	Herrera Munayco, Maricruz Amparo	F	54	GRATUITO
7	6395233560809	Huilicas Villalba, Jackelin Guiliana	F	26	GRATUITO
8	265	Inga Inca, Luz Rosario	F	31	GRATUITO
9	6395233390609	Mancilla Lizaber, Bertha Sonia	F	23	GRATUITO
10	016	Mina Vivanco, Silvia	F	20	GRATUITO
11	6395233580809	Napan Peña, Sandra Magaly	F	23	GRATUITO
12	6395232810309	Palomino Paredes, Consuelo	F	59	GRATUITO
13	218	Quiroz Palomino, Mirella Karina	F	27	GRATUITO
14	024	Romero Barrientos, Lourdes	F	24	GRATUITO
15	6395233400609	Sabastizaga Tapiaza, Sally Selenia	F	24	GRATUITO
16	6395232820309	Sanca Maldonado, Maria Liliana	F	31	GRATUITO
17	6395233010409	Soto Reyes, Miryam Yolanda	F	40	GRATUITO
18	6395232830409	Tolentino Romani, Mery Melania	F	33	GRATUITO

NO SE PUEDE SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total
1	17	18

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
18	0	0	18

Fecha: 30/10/2009

*[Firma de la Coordinadora]*  
**COORDINADORA**  
 (Firma, sello, pos firma)

*[Firma de la Directora]*  
**DIRECTORA**  
 (Firma, sello, pos firma)





# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL	GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416	
PROVINCIA		PISCO		DISTRITO	San Clemente		
UGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719		
OPCIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			ESTÉTICA PERSONAL				
MÓDULO I		CORTE DE CABELLO			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO		16/03/2009	TERMINO	27/05/2009	TURNO	2:00 a 8:00	SECCIÓN UNICA
Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233000309	Almeyda Aguilar, Cindy Abigail			F	19	GRATUITO
2	6395232920409	Antón Vicente, Marisol Carmen			F	40	GRATUITO
3	6395232860409	Aparí Suarez, María Angela			F	21	GRATUITO
4	6395232970309	Apolinario Apaza, Esther Aurora			F	40	GRATUITO
5	254	Arellano Solano, Katerin Paola			F	21	GRATUITO
6	6395232860409	Camavilca Cardenas, Carolina Luz			F	18	GRATUITO
7	209	Chancos Quispe, Bertha Marleny			F	27	GRATUITO
8	6395232890409	Chino Arias, Flor Milagros			F	16	GRATUITO
9	6395232850409	Coaguila Mamani, Benilda Verona			F	24	GRATUITO
10	6395232960309	Flores Huachua, Rosa Ana			F	26	GRATUITO
11	229	Gonzales Chacón, Elizabeth Rossana			F	36	GRATUITO
12	6395232900409	Huaroto Nuñez, Irma Lurdes			F	21	GRATUITO
13	6395232990309	Lopez Falcón, Luisa Filomena			F	52	GRATUITO
14	6395232870409	Mamani Vallenias, Giovanna Ernestina			F	17	GRATUITO
15	6395232950209	Mantari Alvites, Fanny Justina			F	29	GRATUITO
16	6395232840409	Maurtua Quispe, Elizabeth			F	22	GRATUITO
17	185	Muñoz Pecho, Ruth Damaris			F	17	GRATUITO
18	103	Neyra de la Cruz, Julia Catalina			F	36	GRATUITO
19	0484527004808	Ormeño Ballarta, Maria Ysabel			F	38	GRATUITO
20	206	Palomino Cañari, Aurelia			F	43	GRATUITO
21	6395232930309	Puquio Melgar, Maribel Yoselin			F	16	GRATUITO
22	6395232910409	Sacsara Cristan, Irma			F	26	GRATUITO
23	6395232940309	Valenzuela Villagaray, Doris Aurora			F	17	GRATUITO
24	6395232980309	Zavaleta Huamani, Andrea Liseth			F	20	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

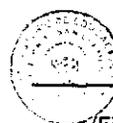
RESÚMEN

Mujeres	Total
24	24

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
24	0	0	24

Fecha: 29/05/2009

*R. P. P. P. P. P. P.*  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)



*[Signature]*  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
UBICACIÓN	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			ESTÉTICA PERSONAL			

MÓDULO II		PELETEROS			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO	08/06/2009	TERMINO	18/08/2009	TURNO	2:00 a 8:00	SECCIÓN	UNICA

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233000309	Almeyda Aguilar, Cindy Abigail	F	19	GRATUITO
2	087	Allauca Huaripaucar, Teodomira	F	40	GRATUITO
3	6395232920409	Antón Vicente, Marisol Carmen	F	40	GRATUITO
4	6395232970309	Apolinario Apaza, Esther Aurora	F	40	GRATUITO
5	6395233420609	Arcos Quispe, Anyelina Ermila	F	23	GRATUITO
6	6395233430609	Arcos Sanchez, Sonia Isabel	F	36	GRATUITO
7	254	Arellano Solano, Katerine Paola	F	21	GRATUITO
8	6395232880409	Camavilca Cardenas, Carolina Luz	F	18	GRATUITO
9	209	Chacon Quispe, Bertha Marleny	F	27	GRATUITO
10	6395233440609	Crisostomo Dominguez, Noemi Tabita	F	18	GRATUITO
11	6395233450609	Cusi Sanchez, Lidia Maruja	F	35	GRATUITO
12	229	Gonzales Chacón, Elizabeth Rossana	F	36	GRATUITO
13	6395233460609	Gonzales Chacón, Martha Rosario	F	42	GRATUITO
14	63952334670609	Guillen Fajardo, Margarita Flor	F	21	GRATUITO
15	6395232900409	Huaroto Nuñez, Irma Lurdes	F	21	GRATUITO
16	6395232990309	López Falcón, Luisa Filomena	F	52	GRATUITO
17	6395233480609	Mamani Herrera, Linda Katherine	F	17	GRATUITO
18	6395232870409	Mamani Vallenias, Giovanna Ernestina	F	17	GRATUITO
19	6395232950209	Mantari Alvites, Fanny Justina	F	29	GRATUITO
20	185	Muñoz Pecho, Rut Damaris	F	17	GRATUITO
21	102	Negri Fajardo, Zoila America	F	46	GRATUITO
22	103	Neyra De La Cruz, Julia Catalina	F	36	GRATUITO
23	0484527004808	Ormeño Ballarta, Maria Ysabel	F	38	GRATUITO
24	206	Palomino Cañari, Aurelia	F	43	GRATUITO
25	196	Palomino Guevara, Maria Isabel	F	29	GRATUITO
26	6395232930309	Puquio Melgar, Maribel Yoselin	F	16	GRATUITO
27	6395233490609	Ramos Cahuana, Iris Katerine	F	15	GRATUITO
28	6395232910409	Sacsara Cristan, Irma	F	26	GRATUITO
29	6395232940309	Valenzuela Villagaray, Doris Aurora	F	17	GRATUITO

NO SE REPRODUCE SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESÚMEN

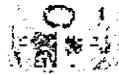
Mujeres	Total
29	29

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
29	0	0	29

Fecha: 20/08/2009

*R. N. H. H. H. H.*  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)

*[Firma]*  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGION	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA			PISCO		DISTRITO		
					San Clemente		
LUGAR			PISCO		DIRECCIÓN		
					Av. Los Libertadores N° 719		

CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				ESTÉTICA PERSONAL					
MÓDULO III		ONDULACIONES			PROGRAMA		BÁSICO		
FECHA DE INICIO		19/08/2009		TERMINO		28/10/2009		TURNOS	
						2:00 a 8:00		SECCIÓN UNICA	

Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES				SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233000309	Almeyda Aguilar, Cindy Abigail				F	19	GRATUITO
2	6395232920409	Antón Vicente, Marisol Carmen				F	40	GRATUITO
3	6395232970309	Apolinario Apaza, Esther Aurora				F	40	GRATUITO
4	6395233420609	Arcos Quispe, Anyelina Ermila				F	23	GRATUITO
5	6395233430809	Arcos Sanchez, Sonia Isabel				F	36	GRATUITO
6	254	Arellano Solano, Katerine Paola				F	21	GRATUITO
7	6395232880409	Camavilca Cardenas, Carolina Luz				F	18	GRATUITO
8	209	Chacon Quispe, Bertha Marleny				F	27	GRATUITO
9	6395233450809	Cusi Sanchez, Lidia Maruja				F	35	GRATUITO
10	6395233590809	Giraldo Ormeño, Fabiola Marleni				F	16	GRATUITO
11	229	Gonzales Chacón, Elizabeth Rossana				F	36	GRATUITO
12	63952334670609	Guillen Fajardo, Margarita Flor				F	21	GRATUITO
13	6395232990309	López Falcón, Luisa Filomena				F	52	GRATUITO
14	6395233480809	Mamani Herrera, Linda Katherine				F	17	GRATUITO
15	6395232870409	Mamani Vallenias, Giovanna Ernestina				F	17	GRATUITO
16	6395232950209	Mantari Alvites, Fanny Justina				F	29	GRATUITO
17	6395233600809	Mejia Huaranca, Bire Liz				F	20	GRATUITO
18	185	Muñoz Pecho, Rut Damaris				F	17	GRATUITO
19	102	Negri Fajardo, Zoila America				F	46	GRATUITO
20	103	Neyra De La Cruz, Julia Catalina				F	36	GRATUITO
21	0484527004808	Ormeño Ballarta, Maria Ysabel				F	38	GRATUITO
22	206	Palomino Cañari, Aurelia				F	43	GRATUITO
23	6395232930309	Puquio Melgar, Maribel Yoselin				F	16	GRATUITO
24	6395233490809	Ramos Cahuana, Iris Katerine				F	15	GRATUITO
25	6395232940309	Valenzuela Villagaray, Doris Aurora				F	17	GRATUITO

REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESÚMEN

Mujeres	Total
25	25

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
25	0	0	25

Fecha: 30/10/2009

*R. ABILLO*  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)

*[Firma]*  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2009

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL	GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416		
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente		
LUGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719		
OPCIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			ESTÉTICA PERSONAL				
MÓDULO IV	TINTES			PROGRAMA	BÁSICO		
FECHA DE INICIO	29/10/2009	TERMINO	17/12/2009	TURNO	2:00 a 8:00	SECCIÓN UNICA	
N° Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233000309	Almeyda Aguilar, Cindy Abigail			F	19	GRATUITO
2	6395232970309	Apolinario Apaza, Esther Aurora			F	40	GRATUITO
3	6395233420609	Arcos Quispe, Anyelina Ernila			F	23	GRATUITO
4	6395233430609	Arcos Sanchez, Sonia Isabel			F	36	GRATUITO
5	254	Arellano Solano, Katerine Paola			F	21	GRATUITO
6	6395232880409	Camavilca Cardenas, Carolina Luz			F	18	GRATUITO
7	209	Chancos Quispe, Bertha Marleny			F	27	GRATUITO
8	6395233450609	Cusi Sanchez, Lidia Maruja			F	35	GRATUITO
9	229	Gonzales Chacón, Elizabeth Rossana			F	36	GRATUITO
10	63952334670609	Guillen Fajardo, Margarita Flor			F	21	GRATUITO
11	6395233470609	López Falcón, Luisa Filomena			F	52	GRATUITO
12	6395233480609	Mamani Herrera, Linda Katherine			F	17	GRATUITO
13	6395232870409	Mamani Vallenias, Giovanna Ernestina			F	17	GRATUITO
14	185	Muñoz Pecho, Rut Damaris			F	17	GRATUITO
15	103	Neyra De La Cruz, Julia Catalina			F	36	GRATUITO
16	484527004808	Ormeño Ballarta, María Ysabel			F	38	GRATUITO
17	206	Palomino Cañari Aurelia			F	43	GRATUITO
18	6395232930309	Puquio Melgar, Maribel Yoselin			F	16	GRATUITO
19	6395232940309	Valenzuela Villagaray, Doris Aurora			F	17	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

### RESÚMEN

Hombres	Mujeres	Total
0	19	19

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
19	0	0	19

Fecha: 23/12/2009

*M. R. Barrantes Angu...*  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)  
**María R. Barrantes Angu...**  
 PROFESORA

*[Firma]*  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2010

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN		ICA	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
ESTACIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN			01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO	San Clemente	
CARRER		PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				ESTETICA PERSONAL			
MÓDULO 1		CORTE DE CABELLO			PROGRAMA		BÁSICO
FECHA DE INICIO		15/03/2010	TERMINO	25/05/2010	TURNO	2:00 a 8:00	SECCIÓN UNICA
Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233960310	Acevedo Salvatierra, Angela del Rosario			F	20	GRATUITO
2	6395233420809	Arcos Quispe, Anyelina Ermila			F	23	GRATUITO
3	254	Arellano Solano, Katerine Paola			F	22	GRATUITO
4	6395233890310	Arotinco Flores, Pilar			F	23	GRATUITO
5	6395234050310	Cajas Rojas, Yobana Connie			F	26	GRATUITO
6	6395232880409	Camavilca Cardenas, Luz Carolina			F	19	GRATUITO
7	6395233450609	Cusi Sanchez, Lidia Maruja			F	36	GRATUITO
8	6395233900310	Gabriel Alache, Jessica Yeraldine			F	23	GRATUITO
9	63952334670609	Guillen Fajardo, Margarita Flor De Primavera			F	22	GRATUITO
10	6395233880310	Gutierrez Quispe, Meilyn			F	15	GRATUITO
11	6395233940310	Huamacto Escalante, Marisol			F	25	GRATUITO
12	6395234010310	Huamán Mamani, Nelly Mercedes			F	32	GRATUITO
13	6395234000310	Huamán Medrano, Mariela Rosario			F	16	GRATUITO
14	6395233910310	Huamán Meneses, Brenda Fiorela			F	18	GRATUITO
15	6395233930310	Landeo Paco, Doris			F	30	GRATUITO
16	6395233980310	Loza Huaca, Samantha Mercedes			F	21	GRATUITO
17	6395233480809	Mamani Herrera, Linda Katherine			F	18	GRATUITO
18	6395233920310	Morales Vigo, Lizbeth			F	19	GRATUITO
19	6395234020310	Oncebay Castañeda, Olinda			F	36	GRATUITO
20	017	Palomino Artiga, Felicita Magaly			F	35	GRATUITO
21	6395233970310	Palomino Gomez, Isabel			F	22	GRATUITO
22	6395232930309	Puquio Meigar, Maribel Yoselin			F	17	GRATUITO
23	6395234030310	Quijandria Sabastizaga, Rosa Yeraldine			F	22	GRATUITO
24	6395234040310	Rodríguez Huamán, Yoselin Noemi			F	17	GRATUITO
25	6395233990310	Rosa Curo, Lucy			F	32	GRATUITO
26	6395233950310	Siguas Villegas, Karen			F	19	GRATUITO
27	639523870310	Valerio Cárdenas, Noelia Elizabeth			F	26	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Sexo	Mujeres	Total
0	27	27

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
27	0	0	27

Fecha:

02/06/2010

COORDINADORA  
 Ericka M. Alaylla Leandro  
 PROFESORA

DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)





# NOMINA DE MATRÍCULA 2011

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICR	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
GESTIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO			
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	81129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416		
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente		
LUGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores Nº 719		
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				CONFECCIONES TEXTILES			
MÓDULO I	PRENDAS DE VESTIR PARA NIÑOS			PROGRAMA	BÁSICO		
FECHA DE INICIO	14/03/2011		TERMINO	24/05/2011	TURNO	2:30 a 7:15	SECCIÓN UNICA
Nº Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	639523303039	Aquise Quispe, Carmen Rosa			F	34	GRATUITO
2	6395235330311	Asto Ipurre, Elizabeth Roxana			F	17	GRATUITO
3	6395235390311	Cuya Tinco, Haydee			F	22	GRATUITO
4	6395235350311	Huertas Perez, Flor Lucia			F	17	GRATUITO
5	6395235410311	Flores Laura, Betty Elizabeth			F	29	GRATUITO
6	6395235370311	López Palacios, Marina Leonor			F	40	GRATUITO
7	6395235910311	Mateo Cartagena, Guisela Yovana			F	24	GRATUITO
8	6395235430311	Miranda Machuca, Melissa			F	19	GRATUITO
9	6395235440311	Munayco Saravia, Ana Rosa			F	19	GRATUITO
10	6395235380311	Ramos Mufante, María Eliana Sofia			F	16	GRATUITO
11	6395235420311	Ramirez Ventura, Haydeé Irene			F	32	GRATUITO
12	6395235340311	Tacas Choquecahua, Maura			F	23	GRATUITO
13	212	Tinco Tueros, Yessica Silvia			F	17	GRATUITO
14	6395235360311	Tupac Zambrano, Sugey Carmen			F	29	GRATUITO
15	6395235400311	Trujillo Dueñas, María Lidia			F	33	GRATUITO
16	6395234671110	Valenzuela Villagaray, Rosa Luz			F	17	GRATUITO
17	6395235320311	Yauricasa Salazar, Rosa Marilu			F	25	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Hombres	Mujeres	Total
0	17	17

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
17	0	0	17

Fecha: 27/05/2011

*[Firma]*  
COORDINADORA  
(Firma, sello, pos firma)

*[Firma]*  
DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)

DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NOMINA DE MATRÍCULA 2011

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICR	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA	ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN	1416	
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
LUGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores Nº 719	
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			HOSTELERÍA Y TURISMO			
MÓDULO I	ELABORACION DE PASTELES Y DULCES			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO	14/03/2011	TERMINO	24/05/2011	TURNOS	2:30 a 7:15	SECCIÓN UNICA
Nº Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES		SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395235910311	Bendezú Nuñez, Maela Elena		F	33	GRATUITO
2	6395235780311	Bravo Quilca, Issamar Jesenia		F	18	GRATUITO
3	6395235860311	De la Cruz Aparí, Dix		F	23	GRATUITO
4	6395235790311	Fajardo Pariona, Malu Jazmin		F	17	GRATUITO
5	6395235900311	Fernandez Jimenez, Gladys Janet		F	30	GRATUITO
6	6395235750311	Fernandez Paucar, Erika Patricia		F	23	GRATUITO
7	6395235800311	Guerra Ronceros, Xiomara Yasmin		F	15	GRATUITO
8	6395234630810	Guerra Magalianes, Cecilia Fabiola		F	27	GRATUITO
9	6395235870311	Isidro Chuquihuacha, Clara Elena		F	49	GRATUITO
10	6395235770311	Mantari Medina, Guisel Natalia		F	22	GRATUITO
11	6395235810311	Mantari Pizarro, Cherin Yalile		F	19	GRATUITO
12	6395235820311	Palomino Gomez, Isabel		F	23	GRATUITO
13	6395235840311	Parihuaman Tataje, Katia Joselyn		F	21	GRATUITO
14	6395235850311	Ramirez Inca, Vilma Rosario		F	32	GRATUITO
15	6395235880311	Rojas Ronceros, Lourdes Juana		F	22	GRATUITO
16	6395235830311	Rojas Ventura, Marilyn del Pilar		F	20	GRATUITO
17	6395235890311	Saravia Huilcas, Abisai Sarita		F	18	GRATUITO
18	6395235760311	Tinco Jimenez, Kiara Medaly		F	17	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESÚMEN

Varones	Mujeres	Total
0	18	18

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
18	0	0	18

Fecha: 27/05/2011

*Gladys Inca Palomino*  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)

*Gladys Inca Palomino*  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NOMINA DE MATRÍCULA 2011

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICR	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
ESTACIÓN PÚBLICA		ESTATAL	GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		81129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
LUGAR	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores Nº 719	
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			ESTÉTICA PERSONAL			

MÓDULO I	CORTE DE CABELLO			PROGRAMA	BÁSICO	
FECHA DE INICIO	14/03/2011	TERMINO	24/05/2011	TURNO	2:30 a 7:15	SECCIÓN UNICA

Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395233420609	Arcos Quispe, Anyelina Ermila	F	25	GRATUITO
2	6395235740311	Ascona Perez, Miriam Juana	F	27	GRATUITO
3	6395235450311	Castañeda Choque, Yudith	F	20	GRATUITO
4	6395233450609	Cusi Sanchez, Lidia Maruja	F	37	GRATUITO
5	6395235670311	Espinoza Olivera, Yuri Estela	F	23	GRATUITO
6	6395235560311	Espinoza Palomino, Carmen Estefania	F	19	GRATUITO
7	6395235510311	Fernandez Paucar, Carolina del Rosario	F	17	GRATUITO
8	070	Flores Meza, Lilia Brigida	F	38	GRATUITO
9	6395233900310	Gabriel Alache, Jessica Yeraldine	F	24	GRATUITO
10	6395235690311	Girao Cordero, Consuelo Tahina	F	22	GRATUITO
11	6395234580810	Gonzalez Asto, Emiliana	F	41	GRATUITO
12	6395235490311	Hernandez Hinojosa, Carmen Evangelina	F	29	GRATUITO
13	6395235530311	Huamacto Trillo, Elizabeth Cecilia	F	16	GRATUITO
14	6395235620311	Huaysara Rivas, Adali Paola	F	15	GRATUITO
15	6395235550311	Jimenez Padilla, Magaly Maria	F	41	GRATUITO
16	6395235680311	Lazo Meza, Victoria Rosa	F	41	GRATUITO
17	6395235730311	Martinez Canchari, Maximina Rosa	F	63	GRATUITO
18	6395235650311	Medina Escobar, Ruth Sandra	F	42	GRATUITO
19	6395235590311	Munaya Tupac, Ana Cristina	F	32	GRATUITO
20	6395235500311	Navarro Diaz, Carmen Alondra	F	23	GRATUITO
21	102	Negri Fajardo, Zoila America	F	47	GRATUITO
22	199	Neyra Perez, Giulliana Elizabeth	F	28	GRATUITO
23	6395235480311	Noa Garcia, Monica Marilyn	F	25	GRATUITO
24	6395235710311	Pacompa Huertas, Brenda Elizabeth	F	19	GRATUITO
25	6395235680311	Ramirez Laura, Lisbeth Paola	F	21	GRATUITO
26	6395235630311	Ramos Gallegos, Mercedes Johana	F	19	GRATUITO
27	6395235640311	Ramos Gallegos, Rossana Elizabeth	F	23	GRATUITO
28	6395234610810	Rios Ortiz, Jannet Lisset	F	19	GRATUITO
29	6395235580311	Rivas Sanchez, Janet Gianina	F	29	GRATUITO
30	6395235570311	Robles Huaman, Janet Sonia	F	34	GRATUITO
31	6395235610311	Rojas Huallas, Clara Fausta	F	36	GRATUITO
32	6395235470311	Rojas Napa, Veronica Natali	F	18	GRATUITO
33	6395235540311	Roman Robles, Carmen Maria	F	35	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESÚMEN

Varones	Mujeres	Total

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total

Fecha: 27/05/2011

*R. B. ...*

COORDINADORA  
(Firma, sello, pos firma)



*[Signature]*  
Prof. Gladys Inca Pulvino  
(e) Directora

DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)



# NOMINA DE MATRÍCULA 2011

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN		ICR	UGEL	PISCO		CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA		ESTRATL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416	
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO		San Clemente	
LUGAR		PISCO			DIRECCIÓN		Av. Los Libertadores Nº 719	
OPCIÓN OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				ESTÉTICA PERSONAL				
MÓDULO I		CORTE DE CABELLO			PROGRAMA		BÁSICO	
FECHA DE INICIO		14/03/2011		TERMINO		24/05/2011		TURNO
						2:30 a 7:15		SECCIÓN
								UNICA
Nº Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES				SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
34	6395234300310	Saman Acevedo, Sulema Zugey				F	33	GRATUITO
35	6395235520311	Suarez Fernandez, Adita Yessi				F	24	GRATUITO
36	6395235720311	Tapia Sicla, Adriana Roxana				F	17	GRATUITO
37	6395235460311	Tello Quito, Gloria Josefina				F	20	GRATUITO
38	6395235700311	Torres Flores, Paola Katty				F	21	GRATUITO
39	6395235600311	Tupac Calle, Martha Silvia				F	46	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Hombres	Mujeres	Total
0	39	39

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
39	0	0	39

Fecha: 27/05/2011

*R. Barrera Torres*

COORDINADORA  
(Firma, sello, pos firma)

*[Firma]*

DIRECTORA  
(Firma, sello, pos firma)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NOMINA DE MATRÍCULA 2011

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN		ICR	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE		
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO		
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		01129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416	
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO		San Clemente	
DIRECCIÓN		PISCO			Av. Los Libertadores Nº 719			
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				MANUALIDADES				
MÓDULO II		MANUALIDADES			PROGRAMA		BÁSICO	
FECHA DE INICIO		30/05/2011		TERMINO	18/08/2011		TURNO	2:30 a 7:15
							SECCIÓN	UNICA
Nº	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES			SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)	
1	6395235260311	Alejo Fuentes, Jhonia Viki			F	29	GRATUITO	
2	6395234390310	Duran Villegas, Gladys			F	35	GRATUITO	
3	6395235234360	Flores Rivas, Fatima Shessira			F	15	GRATUITO	
4	6395235270311	Huaylla Leandro, Marciana Todora			F	48	GRATUITO	
5	6395234370810	Lengua Sanchez, Loren Guissel			F	15	GRATUITO	
6	6395235290311	Lino Delgado, Liliana Elizabeth			F	29	GRATUITO	
7	6395234140310	Mancilla Matamoros, Trifina			F	55	GRATUITO	
8	6395234380810	Martinez Palacios, Flor Yessica			F	36	GRATUITO	
9	63952352801311	Morales Morales, Cinthia Rocio			F	25	GRATUITO	
10	6395235300311	Raimundo Salazar, Jenny Dina			F	29	GRATUITO	
11	228	Rojas Nuñez, Julia Angelica			F	45	GRATUITO	
12	6395235310311	Samán Acevedo, Ofelia Rocio			F	39	GRATUITO	
13	233	Torres Acevedo, Paola Rosa			F	45	GRATUITO	
14	225	Ugas Pacheco, Milagros Cecilia			F	45	GRATUITO	
15	6395234400810	Valencia Delgado, Cinthia Fabiola			F	16	GRATUITO	

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESÚMEN

Mujeres	Total
15	15

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
15	0	0	15

15/08/2011

*Marina G. Camasca de Reyes*  
**MARINA G. CAMASCA DE REYES**  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)

*Marina G. Camasca de Reyes*  
**MARINA G. CAMASCA DE REYES**  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)

# NOMINA DE MATRÍCULA 2011

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

INSTITUCIÓN		ICR	UGEL	PISCO		CETPRO	SAN CLEMENTE	
INSTITUCIÓN PÚBLICA			ESTATAL		GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN			81129			RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA		PISCO			DISTRITO		San Clemente	
CANTÓN		PISCO			DIRECCIÓN		Av. Los Libertadores N° 719	

NIVEL OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD				ESTÉTICA PERSONAL			
----------------------------------	--	--	--	-------------------	--	--	--

CICLO II		PEINADOS			PROGRAMA		BÁSICO	
----------	--	----------	--	--	----------	--	--------	--

FECHA DE INICIO		30/05/2011		TERMINO	18/08/2011	TURNOS	2:30 a 7:15	SECCIÓN	UNICA
-----------------	--	------------	--	---------	------------	--------	-------------	---------	-------

Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
6395233420609	Arcos Quispe, Anyelina Emila	F	25	GRATUITO
6395235740311	Ascona Perez, Miriam Juana	F	27	GRATUITO
6395235940511	Carbajal Bravo, Faviola Beatriz	F	17	GRATUITO
6395233450609	Cusi Sanchez, Lidia Maruja	F	37	GRATUITO
6395235970511	Farfan Nolberto, Maria Cristina	F	16	GRATUITO
6395233900310	Gabriel Alache, Jessica Yerakdine	F	24	GRATUITO
6395235690311	Girao Cordero, Consuelo Tahina	F	22	GRATUITO
6395234580810	Gonzalez Asto, Emiliana	F	41	GRATUITO
6395235980511	Huamani Ascona, Keyla	F	17	GRATUITO
6395235620311	Huaysara Rivas, Adali Paola	F	15	GRATUITO
6395239960511	Mallco Garcia, Herminia	F	19	GRATUITO
6395235730311	Martinez Canchari, Maximina Rosa	F	63	GRATUITO
6395235590311	Munaya Tupac, Ana Cristina	F	32	GRATUITO
102	Negri Fajardo, Zoila America	F	47	GRATUITO
017	Palomino Arteaga Felicita Magaly	F	36	GRATUITO
6395235950511	Palomino Taipe, Camen del Pilar	F	23	GRATUITO
6395235990511	Paricahua Bravo, Susana Emperatriz	F	25	GRATUITO
6395235680311	Ramirez Laura, Lisbeth Paola	F	21	GRATUITO
6395235570311	Robles Huaman, Janet Sonia	F	34	GRATUITO
6395235470311	Rojas Napa, Veronica Natali	F	18	GRATUITO
6395235540311	Roman Robles, Carmen Maria	F	35	GRATUITO
6395235520311	Suarez Fernandez, Adita Yessi	F	24	GRATUITO
6395235700311	Torres Flores, Paola Katty	F	21	GRATUITO

NO SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESÚMEN

Mujeres	Total	Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
23	23	23	0	0	23

15/08/2011

*[Firma]*  
**COORDINADORA**  
 (Firma, sello, pos firma)

*[Firma]*  
**DIRECTORA**  
 (Firma, sello, pos firma)





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NOMINA DE MATRÍCULA 2011

## EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

### DATOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

REGIÓN	ICR	UGEL	PISCO	CETPRO	SAN CLEMENTE	
GESTIÓN PÚBLICA		ESTATRL	GESTIÓN PRIVADA		CONVENIO	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN		81129		RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVERSIÓN		1416
PROVINCIA	PISCO			DISTRITO	San Clemente	
UGEL	PISCO			DIRECCIÓN	Av. Los Libertadores N° 719	
CATEGORÍA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD			HOSTELERIA Y TURISMO			

MÓDULO II	DECORA TORTAS	PROGRAMA	BÁSICO			
FECHA DE INICIO	30/05/2011	TERMINO	10/08/2011	TURNO	2:30 a 7:15	SECCIÓN UNICA

Nº Ord	Código Modular	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	EDAD	Condición (G.P.B)
1	6395238000511	Alvarado Altamirano, Lucero Carolina	F	29	GRATUITO
2	6395235780311	Bravo Quilca, Issamar Jesenia	F	18	GRATUITO
3	6395235860311	De la Cruz Apari, Dix	F	23	GRATUITO
4	6395235790311	Fajardo Pariona, Malu Jazmin	F	17	GRATUITO
5	6395235900311	Fernandez Jimenez, Gladys Janet	F	30	GRATUITO
6	6395235750311	Fernandez Paucar, Erika Patricia	F	23	GRATUITO
7	6395235800311	Guerra Ronceros, Xiomara Yasmin	F	15	GRATUITO
8	6395234630810	Guerra Magallanes, Cecilia Fabiola	F	27	GRATUITO
9	6395235870311	Isidro Chuquihuacha, Clara Elena	F	49	GRATUITO
10	6395235770311	Mantari Medina, Guisel Natalia	F	22	GRATUITO
11	6395235810311	Mantari Pizarro, Cherin Yalile	F	19	GRATUITO
12	6395235430311	Miranda Machuca, Melissa	F	23	GRATUITO
13	6395235820311	Palomino Gomez, Isabel	F	23	GRATUITO
14	6395235840311	Parihuaman Tataje, Katia Joselyn	F	21	GRATUITO
15	6395235850311	Ramirez Inca, Vilma Rosario	F	32	GRATUITO
16	6395235880311	Rojas Ronceros, Lourdes Juana	F	22	GRATUITO
17	6395235830311	Rojas Ventura, Marilyn del Pilar	F	20	GRATUITO
18	6395235890311	Saravia Huilcas, Abisai Sarita	F	18	GRATUITO
19	6395235930311	Silvia Hinostriza, Lizet Viviana	F	20	GRATUITO
20	6395235760311	Tinco Jimenez, Kiara Medaly	F	17	GRATUITO

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### RESÚMEN

Hombres	Mujeres	Total
0	20	20

Gratuitos	Pagantes	Becados	Total
20	0	0	20

Fecha: 15/08/2011  
  
**Gladys Inca Palomino**  
 COORDINADORA  
 (Firma, sello, pos firma)

**Prof. Gladys Inca Palomino**  
 (e) Directora  
 DIRECTORA  
 (Firma, sello, pos firma)

REPORTE DE BIENES POR LOCAL Y POR OFICINA

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA  
DEPENDENCIA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PIS  
LOCAL : I.E.O. SAN CLEMENTE  
AREA : DIRECCION  
OFICINA : AULA 04

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	FECHA DE ADQ	ESTADO	VALOR EN LIBROS
75	74648255-0084		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
76	74648255-0085		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
77	74648255-0106		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , MODELO: MADERA Y METAL , COLOR MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
78	74648255-0107		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , MODELO: MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
79	74648255-0108		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , MODELO: MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
80	74648255-0109		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , MODELO: MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
81	74648255-0110		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , MODELO: MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
82	74648255-0111		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , MODELO: MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00

TOTAL DE REGISTROS :	82
TOTAL DE VALOR EN LIBROS (S/.) :	16,652.00

# REPORTE DE BIENES POR LOCAL Y POR OFICINA

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA  
 DEPENDENCIA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PIS  
 LOCAL : I.E.O. SAN CLEMENTE  
 AREA : DIRECCION  
 OFICINA : AULA 04

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	FECHA DE ADQ.	ESTADO	VALOR EN LIBROS
38	74648119-4495		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
39	74648119-4496		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
40	74648119-4497		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
41	74648119-4498		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
42	74648119-4499		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
43	74648119-4500		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
44	74648119-4501		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
45	74648119-4502		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
46	74648119-4503		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
47	74648119-4504		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
48	74648119-4505		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
49	74648119-4506		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
50	74648119-4507		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
51	74648119-4508		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
52	74648119-4509		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
53	74648119-4510		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
54	74648119-4511		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
55	74648119-4512		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
56	74648119-4513		SILLA FIJA DE MADERA . COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	500.00
57	74648255-0066		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
58	74648255-0067		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
59	74648255-0068		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
60	74648255-0069		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
61	74648255-0070		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
62	74648255-0071		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
63	74648255-0072		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
64	74648255-0073		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
65	74648255-0074		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
66	74648255-0075		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
67	74648255-0076		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
68	74648255-0077		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
69	74648255-0078		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
70	74648255-0079		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
71	74648255-0080		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
72	74648255-0081		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
73	74648255-0082		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00
74	74648255-0083		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL . COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	25.00

# REPORTE DE BIENES POR LOCAL Y POR OFICINA

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA  
 DEPENDENCIA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PIS  
 LOCAL : I.E.O. SAN CLEMENTE  
 AREA : DIRECCION  
 OFICINA : AULA 04

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	FECHA DE ADQ.	ESTADO	VALOR EN LIBROS
1	74641135-0025		BANCA DE MADERA , COLOR MARRON	03/06/1992	REGULAR	45.00
2	74641135-0026		BANCA DE MADERA , COLOR MARRON	03/06/1992	REGULAR	45.00
3	67501920-0001		MAQUINA CORTADORA DE TELA	21/09/1998	BUENO	400.00
4	67502360-0004		MAQUINA DE COSER DOMESTICA MARCA: EAGLE. W	30/11/1994	BUENO	150.00
5	67502360-0005		MAQUINA DE COSER DOMESTICA MARCA: SINGER	11/10/1989	BUENO	150.00
6	67502360-0006		MAQUINA DE COSER DOMESTICA MARCA: SINGER	11/10/1989	BUENO	150.00
7	67502360-0007		MAQUINA DE COSER DOMESTICA	21/09/1998	REGULAR	150.00
8	67502360-0008		MAQUINA DE COSER DOMESTICA	21/09/1998	REGULAR	150.00
9	67502360-0011		MAQUINA DE COSER DOMESTICA , SERIE: DORADO	30/11/2006	BUENO	30.00
10	67502360-0012		MAQUINA DE COSER DOMESTICA MARCA: SINGER	30/11/2006	BUENO	300.00
11	67502580-0001		MAQUINA DE COSER REMALLADORA	21/09/1998	BUENO	400.00
12	25226414-0001		MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL , COLOR: METAL	30/11/2006	BUENO	32.00
13	25226414-0002		MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL , COLOR: METAL	30/11/2006	BUENO	32.00
14	74644932-1346		MESA DE MADERA , MODELO GRANDE , COLOR: MARRON Y BLANCO	21/09/1998	BUENO	200.00
15	74644932-1351		MESA DE MADERA , MODELO MADERA Y FORMIC , COLOR: BLANCO	17/07/1998	BUENO	200.00
16	74644932-3005		MESA DE MADERA , COLOR MYB	30/11/2006	BUENO	200.00
17	74645050-0031		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	50.00
18	74645050-0032		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	50.00
19	74645050-0033		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	50.00
20	74645050-0034		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	50.00
21	74645050-0035		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	50.00
22	74645050-0036		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	50.00
23	74645050-0037		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	50.00
24	74645050-0038		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	17/07/1998	BUENO	50.00
25	74645050-0072		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	400.00
26	74645050-0073		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	400.00
27	74645050-0074		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	400.00
28	74645050-0075		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	400.00
29	74645050-0076		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	400.00
30	74645050-0077		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	400.00
31	74645050-0078		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	400.00
32	74645050-0079		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	400.00
33	74646017-0003		MODULO DE MADERA MARCA POPUE , COLOR NEGRO	30/11/1994	MALO	150.00
34	74647305-0008		PIZARRA ACRILICA , COLOR BLANCA	03/09/2003	BUENO	50.00
35	74647373-0002		PIZARRA DE MADERA , COLOR NEGRO	11/10/1991	BUENO	25.00
36	74647373-0028		PIZARRA DE MADERA , COLOR NEGRO	30/11/2006	BUENO	25.00
37	74229147-0019		RELOJ DE PARED , COLOR MARRON	30/11/1999	BUENO	18.00

ENTIDAD DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA  
 DEPENDENCIA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PIS  
 LOCAL I.E.O. SAN CLEMENTE  
 AREA DIRECCION  
 OFICINA AULA 08

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	FECHA DE ADQ.	ESTADO	VALOR EN LIBROS
1	74641135-0034		BANCA DE MADERA , COLOR MARRON	30/11/2006	REGULAR	90.00
2	74641135-0035		BANCA DE MADERA , COLOR MARRON	30/11/2006	REGULAR	90.00
3	67502360-0009		MAQUINA DE COSER DOMESTICA	30/11/2006	REGULAR	300.00
4	67502360-0010		MAQUINA DE COSER DOMESTICA	30/11/2006	REGULAR	300.00
5	74644932-3000		MESA DE MADERA , COLOR BLANCO	30/11/2006	REGULAR	200.00
6	74647305-0021		PIZARRA ACRILICA , COLOR BLANCA	30/11/2006	REGULAR	50.00
7	74648119-4454		SILLA FIJA DE MADERA , COLOR MARRON	30/11/2006	REGULAR	150.00
8	74648119-4455		SILLA FIJA DE MADERA , COLOR MARRON	30/11/2006	REGULAR	150.00
9	74648119-4456		SILLA FIJA DE MADERA , COLOR MARRON	30/11/2006	REGULAR	150.00
10	74648119-4457		SILLA FIJA DE MADERA , COLOR MARRON	30/11/2006	REGULAR	150.00
11	74648119-4458		SILLA FIJA DE MADERA , COLOR MARRON	30/11/2006	REGULAR	150.00
12	74648119-4459		SILLA FIJA DE MADERA , COLOR MARRON	30/11/2006	REGULAR	150.00

TOTAL DE REGISTROS :	12
TOTAL DE VALOR EN LIBROS (SI) :	1,930.00

# REPORTE DE BIENES POR LOCAL Y POR OFICINA

**ENTIDAD** : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA  
**DEPENDENCIA** : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PIS  
**LOCAL** : I.E.O. SAN CLEMENTE  
**AREA** : DIRECCION  
**OFICINA** : AULA 02

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	FECHA DE ADQ.	ESTADO	VALOR EN LIBROS
1	74641101-0001		BANCA (OTRAS) , COLOR: BLANCO ✓	08/06/1992	BUENO	45.00
2	74641101-0002		BANCA (OTRAS) , COLOR: BLANCO ✓	08/06/1992	BUENO	45.00
3	74641101-0003		BANCA (OTRAS) , COLOR: BLANCO ✓	08/06/1992	BUENO	45.00
4	74641101-0044		BANCA (OTRAS) , COLOR: BLANCO Y <i>no esta</i>	30/11/2006	BUENO	90.00
5	74641101-0045		BANCA (OTRAS) , COLOR: BLANCO Y <i>no esta</i>	30/11/2006	BUENO	90.00
6	53641192-0005		BOTIQUIN DE METAL <i>rodera</i> ✓	30/11/2006	BUENO	35.00
7	53641478-0001		CAMA ARTICULADA , MODELO: COMODOY , COLOR: NEGRO ✓	16/12/2004	BUENO	75.00
8	74645050-0005		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
9	74645050-0006		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
10	74645050-0007		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
11	74645050-0008		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
12	74645050-0009		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
13	74645050-0010		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
14	74645050-0011		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
15	74645050-0096		MESA DE MADERA Y METAL	30/11/2006	BUENO	350.00
16	74645050-0097		MESA DE MADERA Y METAL	30/11/2006	BUENO	350.00
17	74645050-0098		MESA DE MADERA Y METAL	30/11/2006	BUENO	350.00
18	74645050-0099		MESA DE MADERA Y METAL <i>no esta</i>	30/11/2006	BUENO	350.00
19	74645050-0100		MESA DE MADERA Y METAL	30/11/2006	BUENO	350.00
20	74645050-0101		MESA DE MADERA Y METAL	30/11/2006	BUENO	350.00
21	74645050-0102		MESA DE MADERA Y METAL	30/11/2006	BUENO	350.00
22	74647305-0006		PIZARRA ACRILICA , COLOR: BLANCO ✓	03/12/2002	BUENO	45.00
23	74647305-0023		PIZARRA ACRILICA <i>x no esta</i>	30/11/2006	BUENO	45.00
24	74647305-0024		PIZARRA ACRILICA <i>x no esta</i>	30/11/2006	BUENO	45.00
25	74229147-0016		RELOJ DE PARED , TIPO: A PILAS, COLOR: BLANCO ROJO	03/12/2002	BUENO	18.00
26	74229147-0031		RELOJ DE PARED <i>madera x ok modesto</i>	30/11/2006	BUENO	18.00
27	74648119-4544		SILLA FIJA DE MADERA <i>x</i>	30/11/2006	BUENO	125.00
28	74648119-4545		SILLA FIJA DE MADERA <i>x</i>	30/11/2006	BUENO	125.00
29	74648119-4546		SILLA FIJA DE MADERA <i>x</i>	30/11/2006	BUENO	125.00
30	74648119-4547		SILLA FIJA DE MADERA <i>x</i>	30/11/2006	BUENO	125.00
31	74648119-4548		SILLA FIJA DE MADERA <i>x</i>	30/11/2006	BUENO	125.00
32	74648255-0031		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , MODELO: MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
33	74648255-0032		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , MODELO: MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
34	74648255-0033		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , MODELO: MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
35	74648255-0034		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , MODELO: MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
36	74648255-0035		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , MODELO: MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00

# REPORTE DE BIENES POR LOCAL Y POR OFICINA

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA  
 DEPENDENCIA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PIS  
 LOCAL : I.E.O. SAN CLEMENTE  
 AREA : DIRECCION  
 OFICINA : AULA 05

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	FECHA DE ADQ.	ESTADO	VALOR EN LIBROS
1	67640025-0001		BALON DE GAS EN GENERAL , COLOR: AZUL	07/04/1994	BUENO	45.00
2	67640025-0007		BALON DE GAS EN GENERAL , COLOR: AZUL ✓	30/11/2006	BUENO	45.00
3	32220050-0001		BATIDORA ELECTRICA MARCA: OSTER , COLOR: BLANCO ✓	14/05/1997	BUENO	68.00
4	32220050-0002		BATIDORA ELECTRICA MARCA: OSTER , COLOR: BLANCO	30/11/2006	BUENO	68.00
5	32221818-0008		COCINA A GAS MARCA: DAKO , TIPO CUATRO HORNILLA, COLOR: MARRON ✓	07/04/1994	BUENO	165.00
6	32221818-0011		COCINA A GAS MARCA: BAKO , COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	165.00
7	32226061-0002		HORNO MICROONDAS MARCA: SAMSUNG , COLOR: BLANCO ✓	29/09/1997	BUENO	285.00
8	32226061-0003		HORNO MICROONDAS MARCA: SANSUN , COLOR: BLANCO	30/11/2006	BUENO	285.00
9	32226414-0002		LICUADORA ELECTRICA MARCA: OSTER , COLOR: BLANCO ✓ <i>oro mosca</i>	19/05/1993	BUENO	98.00
10	32226414-0003		LICUADORA ELECTRICA MARCA: OSTER , COLOR: BLANCO	30/11/2006	REGULAR	98.00
11	74644932-1347		MESA DE MADERA , MODELO MEDIANO , COLOR: MARRON X	07/04/1996	BUENO	20.00
12	74644932-1348		MESA DE MADERA , MODELO MEDIANO , COLOR: MARRON X	07/04/1996	BUENO	20.00
13	74644932-1349		MESA DE MADERA , MODELO MEDIANO , COLOR: MARRON X	07/04/1996	BUENO	20.00
14	74644932-1350		MESA DE MADERA , COLOR: MARRON X	10/05/1990	BUENO	30.00
15	74644932-3001		MESA DE MADERA , COLOR: MARRON X	30/11/2006	BUENO	60.00
16	74644932-3002		MESA DE MADERA , COLOR: MARRON X	30/11/2006	BUENO	60.00
17	74644932-3003		MESA DE MADERA , COLOR: MARRON X	30/11/2006	BUENO	60.00
18	74644932-3004		MESA DE MADERA , COLOR: MARRON X	30/11/2006	MALO	30.00
19	74645050-0039		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: PLOMO	03/12/1990	REGULAR	30.00
20	32227829-0001		OLLA ARROCERA ELECTRICA MARCA: IMACO , COLOR: BLANCO ✓	30/11/2006	BUENO	72.99
21	11226386-0001		REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA MARCA: LG , COLOR: BLANCO ✓	08/05/2003	BUENO	929.00
22	11226386-0002		REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA MARCA: LG , COLOR: BLANCO	30/11/2006	BUENO	929.00
23	32648300-0003		REPOSTERO DE MADERA , COLOR: AMARILLO <i>Regular</i>	17/07/1997	BUENO	130.00
24	32648300-0004		REPOSTERO DE MADERA , COLOR: AMARILLO <i>Marron</i>	30/11/2006	MALO	260.00
25	32648300-0005		REPOSTERO DE MADERA , COLOR: AMARILLO X	30/11/2006	MALO	260.00
26	74648119-2520	1	SILLA FIJA DE MADERA , COLOR: MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
27	74648119-2521	2	SILLA FIJA DE MADERA , COLOR: MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
28	74648119-2522	3	SILLA FIJA DE MADERA , COLOR: MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
29	74648119-2523	4	SILLA FIJA DE MADERA , COLOR: MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
30	74648119-2524	5	SILLA FIJA DE MADERA , COLOR: MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
31	74648119-2525	6	SILLA FIJA DE MADERA , COLOR: MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
32	74648119-2526	7	SILLA FIJA DE MADERA , COLOR: MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
33	74648119-2527	8	SILLA FIJA DE MADERA , COLOR: MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
34	74648119-2528	9	SILLA FIJA DE MADERA , COLOR: MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
35	74648119-2529	10	SILLA FIJA DE MADERA , COLOR: MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
36	74648119-2530	11	SILLA FIJA DE MADERA , COLOR: MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
37	74648119-2531	12	SILLA FIJA DE MADERA , COLOR: MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00

# REPORTE DE BIENES POR LOCAL Y POR OFICINA

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA  
 DEPENDENCIA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PIS  
 LOCAL : I.E.O. SAN CLEMENTE  
 AREA : DIRECCIÓN  
 OFICINA : AULA 05

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	FECHA DE ADQ.	ESTADO	VALOR EN LIBROS
38	74648119-2532	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
39	74648119-2533	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
40	74648119-2534	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
41	74648119-2535	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
42	74648119-2536	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	17/07/1996	BUENO	10.00
43	74648119-4480	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
44	74648119-4481	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
45	74648119-4482	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
46	74648119-4483	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
47	74648119-4484	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
48	74648119-4485	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
49	74648119-4486	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
50	74648119-4487	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
51	74648119-4488	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
52	74648119-4489	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
53	74648119-4490	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
54	74648119-4491	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
55	74648119-4492	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
56	74648119-4493	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00
57	74648119-4494	17	SILLA FIJA DE MADERA . COLOR MARRON	30/11/2006	BUENO	150.00

TOTAL DE REGISTROS	57
TOTAL DE VALOR EN LIBROS (S/.)	6,652.99

# REPORTE DE BIENES POR LOCAL Y POR OFICINA

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA  
 DEPENDENCIA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PIS  
 LOCAL : I.E.O. SAN CLEMENTE  
 AREA : DIRECCION  
 OFICINA : AULA 06

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	FECHA DE ADQ.	ESTADO	VALOR EN LIBROS
1	74641101-0004	/	BANCA (OTRAS) , COLOR: MARRON	31/12/1992	REGULAR	452.50
2	74641101-0005	2	BANCA (OTRAS) , COLOR: MARRON	31/12/1992	REGULAR	452.50
3	74641101-0006	3	BANCA (OTRAS) , COLOR: MARRON	31/12/1992	REGULAR	452.50
4	74641101-0007	4	BANCA (OTRAS) , COLOR: MARRON	31/12/1992	REGULAR	452.50
5	74641101-0041	5	BANCA (OTRAS) , COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	120.00
6	74641101-0042	6	BANCA (OTRAS) , COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	120.00
7	74641101-0043	7	BANCA (OTRAS) , COLOR: MARRON	30/11/2006	BUENO	120.00
8	74649340-0019		TABLERO PARA AVISOS - ANUNCIOS , COLOR: MARRON	31/12/1992	REGULAR	23.00
9	74649340-0020		TABLERO PARA AVISOS - ANUNCIOS , COLOR: MARRON	31/12/1992	REGULAR	23.00

TOTAL DE REGISTROS	9
TOTAL DE VALOR EN LIBROS (S/.)	2,216.00

REPORTE DE BIENES POR LOCAL Y POR OFICINA

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA  
 DEPENDENCIA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PIS  
 LOCAL : I.E.O. SAN CLEMENTE  
 AREA : DIRECCION  
 OFICINA : AULA 03

*Luz Giovana Salencia Quispe*

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	FECHA DE ADQ.	ESTADO	VALOR EN LIBROS
1	53640621-0001		BANQUITO METALICO , COLOR: VERDE ✓	17/07/1995	REGULAR	25.00
2	53640621-0002		BANQUITO METALICO , COLOR: VERDE ✓	17/07/1995	REGULAR	25.00
3	74645050-0015		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
4	74645050-0016		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
5	74645050-0017		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
6	74645050-0018		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
7	74645050-0019		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
8	74645050-0020		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
9	74645050-0021		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
10	74645050-0022		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
11	74645050-0023		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
12	74645050-0024		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
13	74645050-0025		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
14	74645050-0026		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
15	74645050-0027		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
16	74645050-0028		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
17	74645050-0029		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
18	74645050-0030		MESA DE MADERA Y METAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	50.00
19	74647373-0001		PIZARRA DE MADERA , MODELO: CHICO , COLOR: NEGRO ✓	12/09/1990	REGULAR	25.00
20	74229147-0017		RELOJ DE PARED , COLOR: NEGRO ✓	03/12/1998	BUENO	18.00
21	25228299-0009		SECADORA DE CABELLO (MAYOR A 1/8 UIT) , TIPO: DE PIE ✓	08/07/2004	BUENO	350.00
22	74648255-0036		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
23	74648255-0037		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
24	74648255-0038		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
25	74648255-0039		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
26	74648255-0040		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
27	74648255-0041		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
28	74648255-0042		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
29	74648255-0043		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
30	74648255-0044		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
31	74648255-0045		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
32	74648255-0046		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
33	74648255-0047		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
34	74648255-0048		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
35	74648255-0049		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
36	74648255-0050		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
37	74648255-0051		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00

REPORTE DE BIENES POR LOCAL Y POR OFICINA

*Luz Giovana Valencia Quijro*

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA  
 DEPENDENCIA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PIS  
 LOCAL : I.E.O. SAN CLEMENTE  
 AREA : DIRECCION  
 OFICINA : AULA 03

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	FECHA DE ADQ.	ESTADO	VALOR EN LIBROS
38	74648255-0052		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
39	74648255-0053		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
40	74648255-0054		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
41	74648255-0055		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
42	74648255-0056		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
43	74648255-0057		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
44	74648255-0058		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
45	74648255-0059		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
46	74648255-0060		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
47	74648255-0061		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
48	74648255-0062		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
49	74648255-0063		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
50	74648255-0064		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
51	74648255-0065		SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL , COLOR: MARRON ✓	17/07/1998	BUENO	25.00
52	74648390-0003		SILLA GIRATORIA DE METAL , COLOR: AZUL ✓	13/04/1998	BUENO	45.00
53	53649855-0001		TOCADOR DE MADERA , MODELO: CON ESPEJO , COLOR: MARRON ✓	12/09/1990	REGULAR	280.00
54	53649855-0002		TOCADOR DE MADERA , MODELO: CHICO , COLOR: CREMA ✓	12/09/1990	REGULAR	140.00
55	53649855-0003		TOCADOR DE MADERA MARCA: MADERA FORMICA, MODELO: CHICO , COLOR: AZUL ✓	12/06/1998	BUENO	45.00
56	53649855-0004		TOCADOR DE MADERA MARCA: MADERA FORMICA, MODELO: CHICO , COLOR: AZUL ✓	12/06/1998	BUENO	45.00
57	53649855-0005		TOCADOR DE MADERA , COLOR: MARRON ✓	03/09/2003	BUENO	22.50
58	53649855-0006		TOCADOR DE MADERA , COLOR: MARRON ✓	03/09/2003	BUENO	22.50
59	53649855-0007		TOCADOR DE MADERA , COLOR: MARRON ✓	03/09/2003	BUENO	22.50
60	53649855-0008		TOCADOR DE MADERA , COLOR: MARRON ✓	03/09/2003	BUENO	22.50
61	74649882-0001		VITRINA DE METAL , MODELO: VIDRIO Y METAL , COLOR: PLOMO ✓	16/12/2004	BUENO	150.00

*Requis*  
*Requis*  
*Requis*  
*Requis*

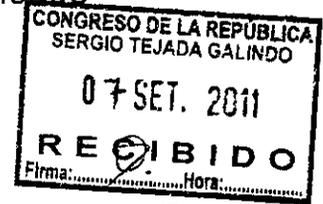
*silla plasticas - color azul*  
*Nota: 2 espejos grandes*  
*2 espejos medianos*

TOTAL DE REGISTROS :	61
TOTAL DE VALOR EN LIBROS (S/.) :	2,788.00

*Queros - 70.00*  
*Queros - 80.00*  
*Queros - 50.00*

*48.00*

## "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



Reg. 012

SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA DEL PERU

S.C.

Los firmantes, habitantes de la calle Beatita Melchorita, del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, damnificados del terremoto del 15 de Agosto del 2007 y aún hasta la fecha nos encontramos postergados, a Ustedes con respeto decimos:

Que, a raíz del terremoto sufrido en la fecha indicada, la misma que dejó en escombros casi toda la región y en especial catástrofe nuestra calle Beatita Melchorita por tener la peculiaridad de estar construido esta calle en la ladera de un cerro y sobre pircas de cascajo o caliche, la misma que colapsó por el terremoto de aquel año, es que hasta la fecha no recibimos la ayuda necesaria, a pesar que hemos hecho los trámites correspondientes, incluso con un perfil ya elaborado presentado al FORSUR, el mismo cuando ya estuvo viable la declaró en situación de proyecto no prioritario, hemos tocado las puertas de la municipalidad distrital, el Gobierno Regional de Ica, siendo ignorado hasta la fecha, la postergación a nuestro pedido hace que no podemos hacer ninguna mejora por que los volquetes y camiones se niegan a subir por evitar alguna desgracia.

Así mismo los vecinos no estamos recibiendo el apoyo con la construcción de las viviendas los que si vivimos en nuestros propios terrenos, cayendo la ayuda a personas que se valen de argucias para obtener ventaja, como es el negociado o tener más de dos propiedades por persona, siendo construido en lotes de terreno donde antes no hubo ninguna construcción, perjudicando a los verdadero damnificados. A esta falta de sinceridad se suma a las constructoras encargadas de la reconstrucción a pedir dinero para favorecer a personas que trafican con propiedades para luego venderlas o no habitarla, generando una falsa necesidad de servicios básicos, por lo que los verdaderos DAMNIFICADOS en su mayoría no están siendo atendidos.

POR TANTO:

En representación de la calle Beatita Melchorita, calle San Isidro y Calle Alfonso Ugarte, aguardamos señores Congresistas que tomen las medidas y hacer viable al sector correspondiente para hacer realidad un sueño de años.

San Clemente, 06 de Setiembre.

1. DEMETRIO ELADIO HUAYTA DIAZ 22244424
2. VICTOR JESUS GUERRER Z LIMACO 07441245
3. ROSA SÁNCHEZ POMA 22245525

- 4. Cynthia Vanessa Huayta Sánchez 45128969 ~~Def~~
- 5. ~~LOUIER TORO SURCA 22204209~~ ~~Def~~
- 6. Pato Román Quijpe Seguro 22269925 ~~RFB~~
- 7. Ana Ananca Ramos 22292845 ~~Ana Ananca~~
- 8. Heronda Canchei Reuteita 80025366 ~~Tuba~~
- 9. ~~Maribel Oryso~~
- 10. ~~Candelaria Huacahuasi Sulca 22250981~~
- 11. Julio Cesar Bayri Montoya 41329378 ~~Def~~
- 13. OSWALDINA MONTAYA CASANA 22267619
- 14. Julia Ina Flores Ypuuma 2229343T
- 15. Gregorio Sayri Tapamcosco 22247760
- 16. Leticia Ypum Artoines 22296702
- 17. Alipio FLORES CACERES 22293586 ~~Alipio F.C.~~
- 18. ~~Verónica Cines Benavides 22312949~~
- 19. ROSALES CLORIMORAY MARIO 22304014 ~~Rosales~~
- 20. Maximiliana Vasquez Uildiy 22296701 ~~RFB~~
- 21. PEDRO VASQUEZ PAVE 46044272
- 22. JOSELYN XIONARA CERVANTES ANANCA 47812974 ~~Joselyn Cervantes~~
- 23. ~~Francisco Garrido 22293577~~
- 25. Fernando Melgar Alsua 22274116 ~~Fernando~~
- 26. VIRGINIA MOSCOSO LLOCCA 22305758 ~~Virginia~~
- 27. Oscar Trillo Almagorta 22277091 ~~Oscar T.~~
- 28. Leidy Trillo Moscoso 70123869 ~~Leidy~~
- 29. Maximo Pabl. Ceaua Huaman 22249984 ~~Maximo~~
- 30. ALEJANDRO JERO CONDOVE 10650070 ~~Alejandro~~
- 31. ELVIRA VERA PACHAS 22302437 ~~Elvira~~
- 32. CRISTÓBAL QUIJPE ARCADEO 22247507 ~~Cristobal~~

- 33. BETZABETH G. SAYRI MONTOYA 40444421 Jun 05.
- 34. WILMER G. BARBILES QUIPE 22304305 *Wilmer*
- 35. CRISOSTOMO FLORES DEYSI 45899455 *Deysi*
- 36. ANAMPA TASAYCO YESSSENIA 42828524 *Yessenia*
- 37. RAMOS DAVALOS FRANCISCO 40730635 *Francisco*
- 38. Fany Estofomero Achulli 42543643 *Fany*
- 39. Celia Veronica Trillo Trillo 42290448 *Celia*
- 40. Trillo Trillo sheyla euewa 43677038 *sheyla*
- 41. Margarita Nios Aquijés 22256222 *Margarita*
- 42. Madilemi Estofomero Achulli 42380036 *Madilemi*
- 43. Virginia Achulli Auenos 22245746 *Virginia*
- 44. Nuri Cuchenaupa Laura 44407246 *Nuri*
- 45. ELRIM MIGUEL ESTOFANERO ACHULLI 43213206 *Elrim*
- 46. MARIA ELENA CHUGUITUACCHA Ruiz 22304113 *Maria Elena*
- 47. Adrian Salcedo Calana 22302446 *Adrian*
- 48. SAYRI MONTOYA Jimmy ESEET 43696837 *Sayri*
- 49. Jaura Zegarra Gualdo 22245614 *Jaura Zegarra*
- 50. FLORES YORICE, shoo Mnu 22295767 *Yorice*
- 51. JAIME SOLERA GIRALDO 22240086 *Jaime*
- 52. ROSARIO Gonzalez Chacon 22267923 *Rosario*
- 53. Martha Zegarra Gualdo 22309273 *Martha Zegarra*
- 54. DINA MERINO HERNANDEZ 29570171 *Dina*
- 55. ANGEHICA MARIÑO RIVERA 44955748 *Angehica*
- 56. MANUEL Gomez MORALES 47086716 *Manuel*
- 57.
- 58.
- 59.

SEÑOR:

Prof. CLETO ROJAS PAUCAR  
ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE.

S.A.

Los firmantes, moradores de la CALLE BEATITA MELCHORITA, del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, víctimas y damnificados del terremoto del 15 de agosto 2007, el mismo a que ocasionado el colapso absoluto de nuestras viviendas, a Ud. con respeto decimos:

Que, a raíz del último desastre natural sufrido en nuestro Departamento, con mayor incidencia en nuestra Provincia de Pisco, con irreparables pérdidas humanas y daños materiales irreversibles, es el caso nuestro que vivíamos en viviendas construidas en rellenos, sobre pircas y en pendientes muy pronunciadas ofrecidas por la geografía de nuestro distrito por lo cual han colapsado y derrumbado en su totalidad las viviendas de esta calle, por lo que algunos moradores permanecemos con el alto riesgo de sufrir pérdidas humanas en caso de ocurrir un movimiento de mayor intensidad y algunos han optado por ausentarse y refugiarse en hogares de sus familias de mayor seguridad..

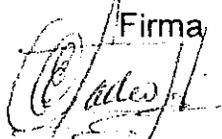
Ante la sugerencia y recomendación de COFOPRI y INDECI cuyos inspectores han hecho la constatación de las viviendas de esta calle declarándola zona inhabitable, de buscar la reubicación en nuevos lotes de terreno, nos hemos visto en la imperiosa necesidad de acudir a su despacho para SOLICITARLE QUE EN LA BREVEDAD POSIBLE NOS REUBIQUE en una zona más segura para rehacer nuestra actividad familiar y ciudadana.

Informados del apoyo económico y alimentario que el Estado dará a los damnificados, no quisiéramos ser marginados ni ignorados como lo venimos siendo con los alimentos y otras donaciones que a la fecha benefician a unos pocos de esta zona ya que estos terrenos no está aptos para realizar mejoras ni construcciones por ser un suelo sensible a derrumbes.

POR TANTO:

En representación de los vecinos de la calle Beatita Melchorita, aguardamos, señor Alcalde, que tome la decisión urgente con respecto a nuestro pedido y estaremos atentos a su pronta respuesta.

San Clemente, 22 de setiembre del 2007.

Nombres y apellidos	Nº D.N.I.	Firma
1. DEMETRIO E. HUAYTA DIAZ	22244484	
2. Fortina Huamacho Loza	22252671	Fortina Huamacho Loza
3. Isckelya Uchuya Añanca	44038735	Isckelya Uchuya Añanca
4. Sandra Uchuya Añanca	45213039	Sandra Uchuya Añanca
5. LUCIANO AÑANCA HUAMACHO	22250992	Luciano Añanca Huamacho
6. GILTONIA AÑANCA HUAMACHO	22304091	Giltonia Añanca Huamacho
7. Dora Cecilia Alarcos	22252735	Dora Cecilia Alarcos

- 1.- OSWALDINA MONTAÑA CUBANA 22267819
- 9.- Hermelinda Espinoza Cahuana 22288358
- 10.- MARCEANO QUISE DE ALFARO 22254492
- 11.- FLORENS CANCARI BUCATISTA 80025366
- 12.- ALIPIO FLORES CACERES 22293586
- 13.- MARGARITA RIOS TELLO 22296740
- 14.- ALIPIO MARTIN FLORES IPURDE 22275769
- 15.- JUAN CARLOS OCHOA AVENDANO 43477651
- 16.- NELSON HUERTAS AVENDANO 80027583
- 17.- MARIA REYNA HUARANCA AZTEAGA 22268497
- 18.- PABLO RAMON QUESPE SEGARA 22269925
- 19.- MAXIMILIANA VASQUEZ VILCHEZ 22296701
- 20.- ALEJANDRO HUARANCA SANCHEZ 22293214
- 21.- MANUEL GONZALEZ CHACON 22248854
- 22.- MARTHA ROSARIO GONZALEZ CHACON 22267423
- 23.- Genny Mantzo Gonzales Espinoza 22297537
- 24.- Julia Inés Flores YURRE 22293435
- 25.- VICTOR JESUS GUTIERREZ L. 07441245
- 26.- MARIA RANOS ALACHE 22309246
- 27.- FELIPE ORTIZ QUISE 22293101
- 28.- Reperita Diaz Huamani 22296785
- 29.- JAVIER TORO SURLA 22304309
- 30.- EMILIO GUERRA HUAMANI 22293365
- 31.- SUSANA GUERRI JAICO 22295865
- 32.- Norma Rosa Huaranca Azteaga 22297366
- 33.- Luis Myranda Gutierrez Quiza 44637425
- 34.- Noemi Gonzalez Chacon 22245970

27/11

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]* (INDUJANO)  
*[Handwritten signature]* (INDUJANO)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]* (INGUJANO)  
*[Handwritten signature]* (INGUJANO)  
 y una flor  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

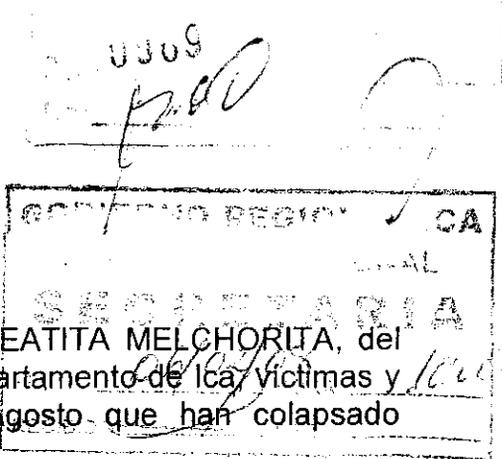
*[Handwritten signature]*  
 Susana G. J.

*[Handwritten signature]*

**"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"**

**SEÑOR:**

**RÓMULO TRIVEÑO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL DE ICA.  
LUIS FALCONI FERNÁNDEZ  
CONSEJERO REGIONAL POR PISCO.**



**S.P.**

Los firmantes, moradores de la CALLE BEATITA MELCHORITA, del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, víctimas y damnificados del último terremoto del 15 de Agosto que han colapsado nuestras viviendas, a Ud. con respeto decimos:

Que, a raíz del terremoto ocurrido en nuestro departamento, con mayor incidencia en la Provincia de Pisco y sobre todo en el Distrito de San Clemente hemos acordado por unanimidad acudir a su despacho con la finalidad de solicitarle la CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENSIÓN EN LA CALLE BEATITA MELCHORITA que abarca tres manzanas, cuyos restos de viviendas se encuentran en constante peligro por que los colapsados estuvieron construidos sobre pircas con relleno (rocas caliche mas tierra) tanto para la parte inferior y superior de la calle por estar ubicado en la ladera de pequeños cerros que ofrece la geografía de nuestro Distrito, fácil de observar cuando se pasa por la vía la Panamericana.

Enterados del trabajo abnegado y técnico que viene desarrollando gracias a los recursos económicos destinados para la reconstrucción acudimos a Ud. realizar el estudio y elaboración del proyecto para acceder a la construcción de esta obra que será agradecido por los niños, ancianos y vecinos en general de esta calle en mención que nos permitirá retomar nuestra actividad económica y familiar.

**POR TANTO:**

En representación de la calle en mención, aguardamos señor Presidente y señor Consejero de la Región Ica, que tome en cuenta nuestro pedido por estar expuesto a un constante peligro en caso de ocurrir una réplica de mayor intensidad:

San Clemente, 27 de Diciembre del 2007.

Nº	Nombres y apellidos	Nº D.N.I	Firmas
01	DENISIO E. HUAYTA DIAZ	22244414	
02	VICTOR I. CUTIERRA L.	07841241	
03	MANUEL GONZALEZ CHACOL	22262214	
04	Victor Cofre Villegas	72277662	

05	Adalberto CABRERA ARDUJO	22266788	<del>Adalberto A</del>
08	PABLO RAMON GUISEP LEGARIO	22269925	<del>Pablo</del>
09	PAULINA ENRIQUEZ NAVARRO	22304310	<del>Paulina</del>

10	Carmen Virginia Meneses	41852090	<del>Carmen</del>
11	Florinda Canchani Bautista	80066011	<del>Florinda</del>
12	NICOLAS ROBERTO MENDOZA ALZAMORA	22968958	<del>Nicolas</del>
13	Juan de Dios Ruiz Aguirre	22245426	<del>Juan de Dios</del>
14	MANUEL ROSALES LL.	22304014	<del>Manuel</del>
15	RODOLFO SOLLODO OLIVERA	22302446	<del>Rodolfo</del>
16	OSWALDINA MONTANA CABANA	22267619	<del>Oswaldina</del>
17	ALIPID FLORES CACERES	22293586	<del>Alipid</del>
18	VIVIANA GINES BENAVIDES	22312949	<del>Viviana</del>
19	Amplia Marina Rivera	44955748	<del>Amplia Marina</del>
20	MANUEL OROSCO SULCA	22241189	<del>Manuel</del>
21	MARTINA HOAMACTO LOZA	22252691	<del>Martina</del>
22	Pablo Fernandez Morcane	22293229	<del>Pablo</del>
23	ERNESTINA GALA CARDENAS	22293452	<del>Ernestina</del>
24	ANGELA CRISTINA de silvestre	22257219	<del>Angela</del>
25	BONZALES CRACÓN PEDRO S.	22252610	<del>Bonzales</del>
26	Martha Salinas Antigua	22257368	<del>Martha</del>
27	Harolva O. Osipe Elizabeth	44098000	<del>Harolva</del>
28	Flirilla Gonzales Manchazo	43001409	<del>Flirilla</del>
29	Richard S. Soto	22217769	<del>Richard</del>

30	Cristina H. Aguirre Torres	22296639	<i>[Signature]</i>
31	Raul Palomino Trupe	22304428	<i>[Signature]</i>
32	Pesús Norene Ghorra	22252640	<i>[Signature]</i>
33	MICHEL VOUSPE GRANDE	22297272	<i>[Signature]</i>
34	MICHEL VOUSPE MEDIA	22258953	<i>[Signature]</i>
35	EDGAR HERRERA ARTEAGA	40172173	<i>[Signature]</i>
36	MARIA VANALITO LAPALGA	22312919	<i>[Signature]</i>
37	Justo Murryhua Ninos	22277646	<i>[Signature]</i>
38	ROSA SANCHEZ PORA	22242525	<i>[Signature]</i>
39	CYNTHIA HUAYTA SANCHEZ	45128969	<i>[Signature]</i>
40	Mordon E. Huayta Sanchez	45763771	<i>[Signature]</i>
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			

Municipalidad Distrito de San Clemente  
**SECRETARIA**  
N° Reg. 5770 Fotos: 16  
Hora: 16:45 Firma: [Firma]  
Fecha: \_\_\_\_\_  
**Recepcionado**

"**SEMANA DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU**"

**Solicito: La Aprobación y Gestión para la Construcción de un Muro de Contención en calle Beatita Melchorita**

SEÑOR: Lic. Cleto Rojas Paucar  
ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE

S.A.

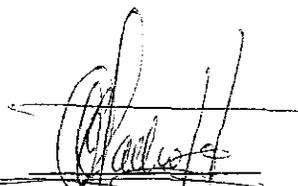
**DEMETRIO E. HUAYTA DIAZ**, con DNI N° 22244484, domiciliado en la calle Beatita Melchorita N° 107, del Distrito de San Clemente, vecino y en representación de toda la calle en mención, a Ud. con respeto me presento y digo:

Que, siendo uno de todos los afectados por el sismo del 15 de agosto, además esta calle haber sido declarado un lugar de alto riesgo es que acudo a su honorable despacho para solicitarle en nombre de todos los vecinos de la calle Beatita Melchorita a fin de darle curso y gestión al Gobierno Regional para la Construcción de un Muro de Contención que beneficiaría también a la calle Beatita de Humay, en vista de que hay apoyo por medio de un Programa de Emergencia para las zonas de desastre, este trámite detallado en la sub Región Pisco por el Sub Gerente Econ. Rolando Ñañez Peña.

Para darle curso a mi pedido adjunto documentos debidamente foliados en un N° 6 de la gestión que venimos haciendo hasta el momento sin mucho éxito, la misma esperando revertir con su apoyo.

Por lo expuesto, a Ud. señor Alcalde, solicito provea conforme pido, por ser de justicia.

San Clemente, 23 de mayo de 2008

  
Demetrio E. Huayta Díaz  
DNI N° 22244484

Hora: *10:30*  
Fecha: *09/09/08*

SOLICITO: Inspección Ocular de la Calle  
Beatita Melchorita por INDECI

SEÑOR: Lic. CLETO ROJAS PAUCAR  
ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE

S.A

DEMETRIO ELADIO HUAYTA DIAZ, identificado con DNI N° 22244484, con domicilio en calle Beatita Melchorita N° 107, del Distrito de San Clemente, de la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, en representación de los vecinos de la calle Beatita Melchorita y calle Beatita de Humay, a Ud. con respeto me presento y expongo:

Que, estando avanzado nuestra gestión con respecto al **Proyecto Construcción de Muro de Contención** en las calles mencionadas, acudo a su despacho con la finalidad de solicitarle se haga la **Inspección Ocular de la calle Beatita Melchorita y calle Beatita de Humay por INDECI, colapsados** las calles en el sismo del 15 de agosto del 2007, la misma que servirá para elaborar la ficha técnica de damnificado requisito indispensable para ser favorecidos con el presupuesto de emergencia del Gobierno Regional.

Por lo expuesto, a Ud. señor Alcalde, solicito provea conforme pido, por ser de justicia.

San Clemente, 09 de Setiembre del 2008.



Demetrio E. Huayta Díaz  
DNI N° 22244484

FOR SUR - PISCO	
Fecha:	11-12-08
Hora:	3:27
Firma:	[Firma]
GOBIERNO REGIONAL ICA OFICINA SUB REGIONAL PISCO	

*Handwritten notes and a diagonal line.*

Pisco, 11 de Diciembre del 2008

**OFICIO N°** 6119 **-2008 GORE ICA/GSRPI**

Señor : MARCO ANTONIO COSSIO TAPIA  
Jefe Oficina Técnica FORSUR - Pisco

Asunto : **REMITO FICHA TECNICA PIP DE EMERGENCIA**  
**Proyecto: Rehabilitación y Estabilización del Talud de la Calle Beatita Melchorita del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, afectada por el Sismo del 15 de agosto 2007.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez remitir al presente la Ficha Técnica de PIP Emergencia del Proyecto: **Rehabilitación y Estabilización del Talud de la Calle Beatita Melchorita del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, afectada por el Sismo del 15 de agosto 2007**, lo que remito a su despacho para su aprobación ante el Directorio del FORSUR Pisco y otras instancias.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
OFICINA SUB REGIONAL PISCO  
ING. ROLANDO EDMUNDO NARCEDO LOZA  
GERENTE



**FICHA TÉCNICA DE PIP DE EMERGENCIA  
POR DESASTRES DE GRAN MAGNITUD**

(Quinta Disposición Final de la Ley N° 28929)  
Directiva N° 003-2007-EF/68.01

[La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada]

CÓDIGO DEL PIP DE EMERGENCIA (No llenar)

I. NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA

REHABILITACION Y ESTABILIZACION DEL TALUD DE LA CALLE BEATITA MELCHORITA DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO; AFECTADA POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007

II. UNIDAD EJECUTORA

2.1. NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA

Gobierno Regional de Ica - Sede Central

2.2. CÓDIGO DE UNIDAD EJECUTORA

001

2.3. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA DE LA UNIDAD EJECUTORA

Sector / Pliego	GOBIERNOS REGIONALES
Función	17 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Programa	058 DESARROLLO URBANO
Sub programa	0163 PLANEAMIENTO URBANO

2.4. SEÑALE SI EL PIP DE EMERGENCIA ES COMPETENCIA DE LA ENTIDAD QUE FORMULA EL PROYECTO (BASE LEGAL)

SI, SEGUN EL ARTICULO 8 DE LOS DECRETOS SUPREMOS N° 102-2007-EF-UNIDADES FORMULADORAS Y EJECUTORAS- REGLAMENTO NACIONAL DEL SISTEMA DE INVERSION PUBLICA. DECRETO SUPREMO N° 026-2008-PCM, QUE AMPLIA EL ESTADO DE EMERGENCIA DISPUESTA POR EL DS N° 066-2007-PCM, EN EL DEPARTAMENTO DE ICA POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007. REGLAMENTO NACIONAL DEL SNIP y art No 1 R.M. No 314-2007, DELEGACION DE FACULTADES A LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA DECLARAR LA VIABILIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA.

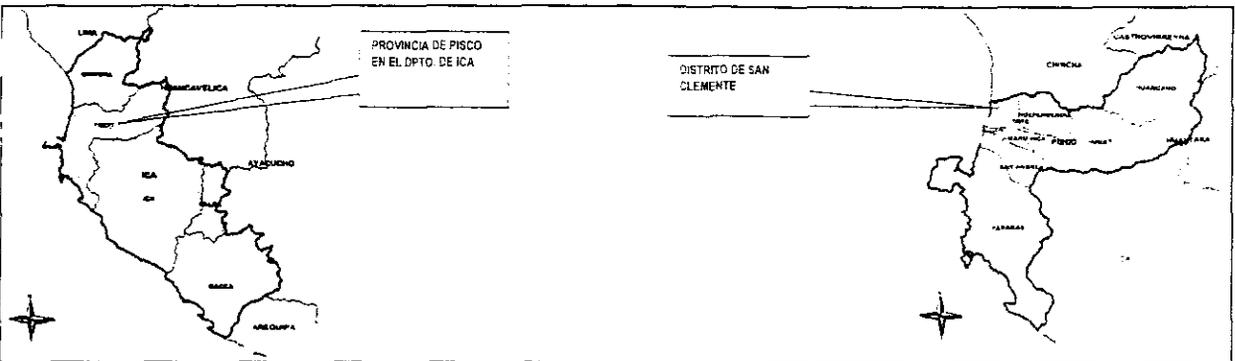
2.5. SUSTENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE LA UNIDAD EJECUTORA EN RELACION AL PIP

EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA CUENTA CON CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGISTICA INSTALADA PARA EJECUTAR CONSTRUCCIONES CIVILES EN LA REGION; EN SU TERCER OBJETIVO ESTRATEGICO EL GOBIERNO REGIONAL SE PLANTEA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, COMPETITIVO Y PRODUCTIVO, CON OPORTUNIDADES PARA LA INVERSION PÚBLICA, MEDIANTE LA INTERVENCION DEL GASTO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA, GESTIÓN AMBIENTAL Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION PERTINENTES

III. UBICACIÓN POLÍTICA DEL PIP DE EMERGENCIA

La calle Beatita Melchorita se ubica en el Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y se encuentra ubicada dentro de la jurisdicción de la Region de Ica. Su ubicación geográfica se encuentra entre las coordenadas 13° 43' 51" de latitud sur y 76° 09' 27" de longitud oeste, a una altitud promedio de 70 msnm. La distancia de Pisco al distrito de San Clemente es de aproximadamente 15.00 Km., a 10 minutos de viaje en colectivo de Pisco a San Clemente. La carretera de Lima a San Clemente constituida por la Panamericana Sur está pavimentada al 100.00 %.

Departamento/Region	ICA
Provincia	PISCO
Distrito	SAN CLEMENTE
Calle	BEATITA MELCHORITA
Region geografica	COSTA ( X ) SIERRA ( ) SELVA ( )
Altitud	0.00 - 120.00 msnm



IV. SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A INTERVENIR, ANTES DE LA OCURRENCIA DEL DESASTRE

4.1. SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A REHABILITAR

La calle Beatita Melchorita de 330 metros de longitud es una de las vías de acceso hacia las casas ubicadas en el sector N° 01 del Distrito de San Clemente. Estas viviendas están construidas en ladera y la calle se encuentra en corte a media ladera. Esta calle construida por la municipalidad contaba con una estabilización del talud inferior efectuada por los moradores. La estabilización que se brindo se hizo mediante muros secos los cuales no tienen buena resistencia para este tipo de cargas. Debido al sismo estos muros colapsaron presentandose derrumbes sobre las viviendas inferiores y riesgo en la prestación de la calle, particularmente el talud inferior se encontraba pendiente en riesgo la seguridad de los habitantes tanto del nivel superior como del inferior, así tambien el ingreso por esta via es peligroso ya que el sobrepeso de los vehiculos puede provocar derrumbes.

23 de Agosto 2007

Yartuhim Paoló Rodríguez Huachua  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. 84193

**7.4. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PIP DE EMERGENCIA (Descripciones técnicas, hidráulicas, estructurales, etc., según corresponda)**

El Proyecto de Inversión Pública de Emergencia, consiste en rehabilitar y estabilizar el talud inferior de la calle Beatita Melchorita mediante la construcción de un muro de contención de concreto armado del tipo voladizo, mediante el cual se busca brindar seguridad a las viviendas ubicadas en ambos niveles y devolver la transitabilidad por esta vía. El muro de contención se ha dimensionado en base a la altura del relleno a soportar y en base a las cargas externas producidas principalmente por el paso de vehículos. El refuerzo de acero se ha diseñado para el estado más desfavorable que es con la puesta en servicio de la calle. Finalmente el proyecto contempla el mejoramiento de la vía para lo cual se uniformizarán las pendientes mediante movimientos de tierra en corte y relleno.

**7.5. DESCRIBIR EL NEXO DE CAUSALIDAD ENTRE LAS ACCIONES PLANTEADAS, DAÑOS A MITIGAR Y LA MAGNITUD DEL DESASTRE**

La construcción del muro de contención planteado permitirá rehabilitar y darle estabilidad al talud inferior de la calle Beatita Melchorita la que se encuentra propensa a derrumbes y pone en riesgo permanente a las viviendas aledañas y a sus moradores. Existen zonas donde el talud se ha deslizado sobre las viviendas del nivel inferior produciendo colapso y fisuras importantes en muros de albañilería confinada. El ancho de la vía también se ha visto afectado por estos deslizamientos perjudicando la transitabilidad por esta calle. El movimiento sísmico que se produjo el 15 de Agosto del 2007 de 7.9 en la escala de Richter ha originado estos deslizamientos y la inestabilidad general del talud y consecuentemente de la calle.

**VIII. RESUMEN DEL COSTO DEL PIP DE EMERGENCIA DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA**

**8.1. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA**

- Componente 1: OBRAS PRELIMINARES (Cartel de Identificación de Obra, Almacén de Obra.)
- Componente 2: MURO DE CONTENCION H=3.00 m Km 0+010-0+110: Se proyecta la construcción de 100 metros de muro de contención de concreto armado del tipo voladizo con una altura de 3.00 m. Para tal fin se ejecutarán partidas de trazo y replanteo, excavaciones con maquinaria, relleno y compactado con material propio, eliminación de material excedente, solado de concreto simple, concreto f'c=210 kg/cm2, encofrado y desencofrado y acero.
- Componente 3: MURO DE CONTENCION H=2.00 m Km 0+110-0+270: Se proyecta la construcción de 160 metros de muro de contención de concreto armado del tipo voladizo con una altura de 2.00 m. Para tal fin se ejecutarán partidas de trazo y replanteo, excavaciones con maquinaria, relleno y compactado con material propio, eliminación de material excedente, solado de concreto simple, concreto f'c=210 kg/cm2, encofrado y desencofrado y acero.
- Componente 4: MURO DE CONTENCION H=1.00 m Km 0+270-0+290: Se proyecta la construcción de 20 metros de muro de contención de concreto armado del tipo voladizo con una altura de 1.00 m. Para tal fin se ejecutarán partidas de trazo y replanteo, excavaciones con maquinaria, relleno y compactado con material propio, eliminación de material excedente, solado de concreto simple, concreto f'c=210 kg/cm2, encofrado y desencofrado y acero.
- Componente 5: MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA NIVELACION DE LA VIA: También se plantea el mejoramiento de la calle Beatita Melchorita para lo cual se uniformizará la pendiente de la vía y se nivelará la superficie de rodadura en una longitud de 330 m. Para este componente se incluye el trazo y replanteo durante la ejecución, corte en material suelto y conformación de terraplenes con material propio.

**8.2. RESUMEN DE LA INVERSIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA (POR COMPONENTES Y RUBROS)**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES Y RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (Nuevos Soles)	SUB TOTAL (Nuevos Soles)	META
1. EXPEDIENTE TÉCNICO	UND	1.00	18,000.00	18,000.00	100%
2. COSTO DIRECTO				453,043.17	
a. Componente 1: OBRAS PRELIMINARES	GLB	1.00	5,746.37	5,746.37	100%
b. Componente 2: MURO DE CONTENCION H=3.00 m Km 0+010-0+110	ML	100.00	2,055.99	205,598.68	100%
c. Componente 3: MURO DE CONTENCION H=2.00 m Km 0+110-0+270	ML	160.00	1,355.52	216,883.89	100%
d. Componente 4: MURO DE CONTENCION H=1.00 m Km 0+270-0+290	ML	20.00	605.30	12,105.91	100%
e. Componente 5: MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA NIVELACION DE LA VIA	ML	330.00	38.51	12,708.32	100%
3. SUPERVISIÓN	UND	1.00	20,000.00	20,000.00	100%
			COSTO DIRECTO	453,043.17	
			G.G.+Utilidad+Direc. Tec. 15.00 %	67,956.48	
			SUB TOTAL	520,999.65	
			IGV 19.00 %	98,989.93	
			PRESUPUESTO DE LA OBRA	619,989.58	
			INVERSION TOTAL		
			(Exp. Tec. + Supervisión + Presu. De Obra) S/.	657,989.58	

8.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PIP DE EMERGENCIA  meses

8.4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

8.5. PROGRAMACIÓN FÍSICO-FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PIP DE EMERGENCIA (\*)

RUBRO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS (%)						CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS (Nuevos Soles)					
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	TOTAL
1. EXPEDIENTE TÉCNICO	100.00					100.00	18,000.00					18,000.00
2. COSTO DIRECTO												
a. Componente 1		100.00				100.00		5,746.37				5,746.37
b. Componente 2		50.00	50.00			100.00		102,799.34	102,799.34			205,598.68
c. Componente 3				50.00	50.00	100.00				108,441.95	108,441.95	216,883.89
d. Componente 4					100.00	100.00					12,105.91	12,105.91
e. Componente 5					100.00	100.00					12,708.32	12,708.32
3. SUPERVISIÓN		25.00	25.00	25.00	25.00	100.00		5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00
COSTO DIRECTO								108,545.71	102,799.34	108,441.95	133,256.18	453,043.17
G.G.+Utilidad+Direc. Tec. 15.00 %		23.96	22.69	23.94	29.41	100.00		16,281.86	15,419.90	16,266.29	19,988.43	67,956.48
SUB TOTAL		23.96	22.69	23.94	29.41	100.00		124,827.57	118,219.24	124,708.24	153,244.60	520,999.65
IGV 19.00 %		23.96	22.69	23.94	29.41	100.00		23,717.24	22,461.66	23,694.56	29,116.47	98,989.93
INVERSION TOTAL S/.	2.74	23.34	22.14	23.31	28.47	100.00	18,000.00	153,544.80	145,680.90	153,402.80	187,361.08	657,989.58
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN, ENTREGA DE OBRA					100.00	100.00						



Municipalidad Distrital De San Clemente  
Lic. ELETTO M. ROJAS DAUCAR  
ALCALDE

Yartuhim Paolo Rodriguez Huachua  
INGENIERO CIVIL

C A R C A

**AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU”  
“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION”**

Ica, // de Febrero del 2008

**OFICIO N° 147 -2008-GORE-ICA/SGE**

Señor : **Econ. ROLANDO ÑAÑEZ LOZA.**  
Gerente Sub Regional de Pisco.

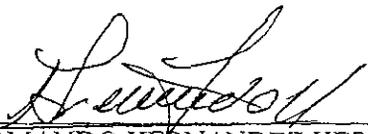
Asunto: Remito Documento para su atención.

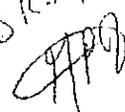
Referencia: Hoja de Envío N° 969 – Carta s/n°

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para trasladarle a su despacho el documento de la referencia; con la finalidad de que pueda evaluar lo solicitado por los Moradores de la Calle Beatita Melchorita – San Clemente –Pisco, la Construcción de un muro de contención el cual colapso por el sismo; el mismo que remito a su despacho para su atención por corresponderle jurisdiccionalmente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
Ing. ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ  
Sub Gerencia de Estudios.

B.S.R.P.  




PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

PROYECTOS APROBADOS POR COMITÉS PROVINCIALES

PROYECTOS APROBADOS POR COMITÉ PROVINCIAL DE RECONSTRUCCION								
N°	PROYECTOS APROBADOS	PROVINCIA	DISTRITO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO APROBADO	OBRA - SUPERVISIÓN S/	EXPEDIENTE TÉCNICO S/	FECHA COMITÉ
2	Reconstrucción de Instituto Superior Tecnológico Público Chinchipe de Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, afectado por el sismo del 15 de agosto del 2007	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	2,592,804.00	2,538,422.00	54,382.00	10/09/2008
4	Reconstrucción de la Infraestructura Educativa de I.E. N° 22290 al Carmen del Distrito de Carmen, Chincha, afectado por el sismo del 15 de agosto del 2007	CHINCHA	CARMEN	Municipalidad Distrital de Carmen	2,764,501.00	2,718,311.00	46,190.00	26/08/2008
3	<b>SALUD</b>				11,583,295.43	11,111,473.58	471,821.85	
1	Pisco				13,000.00	-	13,000.00	
1	Reconstrucción, Rehabilitación y mejoramiento Posta Médica - HPI Pisco	PISCO	PISCO	Gobierno Regional de Ica	13,000.00	-	13,000.00	
1	Ica				5,589,935.00	5,489,934.78	100,000.22	
1	Rehabilitación y Equipamiento de Centro de Salud del Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, afectado por el sismo del 15 de agosto de 2007	ICA	Parcona	Gobierno Regional de Ica	5,589,935.00	5,489,934.78	100,000.22	05/06/2008
1	Castrovirreyña				5,980,360.43	5,621,538.80	358,821.63	
1	Reconstrucción de Muro de la Localidad de Tantara, afectado por el terremoto del 15 de agosto 2007	Castrovirreyña	Tantara	Municipalidad Provincial de Castrovirreyña	5,980,360.43	5,621,538.80	358,821.63	26/08/2008
5	<b>URBANISMO</b>				11,747,746.00	11,493,746.00	254,000.00	
2	Pisco				58,000.00	-	58,000.00	
1	Rehabilitación y Estabilización del talud de la calle Beatita Melchorita de Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, afectado por el sismo del 15 de agosto del 2007	PISCO	San Clemente	Gobierno Regional de Ica	18,000.00	-	18,000.00	19/12/2008
1	Reparación y mejoramiento del talud de la Calle San Martín, Administración Municipal de Reconstrucción de la Avenida principal (Avenida) de la localidad de Reconstrucción Pisco de Pisco	PISCO	Pisco	Gobierno Regional de Ica	40,000.00	-	40,000.00	19/12/2008
3	Chincha				11,689,746.00	11,493,746.00	196,000.00	
1	Reconstrucción de Centro Municipal José Manuel Lombardi del Distrito de Carmen, Chincha, afectado por el Sismo del 15 de agosto del 2007	CHINCHA	CARMEN	Municipalidad Distrital de Carmen	6,153,970.00	6,063,970.00	90,000.00	02/07/2008
1	Reconstrucción de Edificio Municipal y Área Comunal del Distrito de Pueblo Nuevo-Chincha, Ica, afectado por el Sismo del 15 de agosto del 2007	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	2,622,756.00	2,594,756.00	28,000.00	02/07/2008
1	Construcción de mercado municipal del distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha Ica, afectado por el sismo del 15 de agosto del 2007	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	Gobierno Regional de Ica	2,913,020.00	2,815,020.00	98,000.00	10/09/2008
1	<b>PRODUCCION</b>				12,054,523.77	11,364,130.07	690,393.70	
1	Huayara				4,294,474.00	4,049,474.00	245,000.00	
1	REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL CORDOVA - CALANCA (LONG 35 KM) DISTRITO DE CORDOVA	HUAYARA	CORDOVA	Municipalidad Distrital de Cordova	2,147,237.00	2,024,737.00	122,500.00	09/10/2008
1	REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TOROYA - NINAY (LONG 35 KM) DISTRITO DE CORDOVA	HUAYARA	CORDOVA	Municipalidad Distrital de Cordova	2,147,237.00	2,024,737.00	122,500.00	09/10/2008
1	Castrovirreyña				7,760,049.77	7,314,656.07	445,393.70	
1	Reconstrucción de Camino vecinal Coronel San Juan de los Rios del Distrito de Anra	Castrovirreyña	Anra	Municipalidad Provincial de Castrovirreyña	2,594,606.40	2,446,730.70	147,875.70	25/09/2008
1	Rehabilitación de Camino vecinal Chupamarca - Cacho - Llanos - Llanos - Terapezo - Puntal	Castrovirreyña	Chupamarca	Municipalidad Provincial de Castrovirreyña	3,055,596.40	2,849,096.40	206,500.00	26/08/2008
1	Rehabilitación de Camino vecinal Santa Rosa - Huamatambo - Muvina - Llanos - Long 26 Km	Castrovirreyña	Huamatambo	Municipalidad Provincial de Castrovirreyña	2,109,529.97	2,018,926.97	90,603.00	26/08/2008
	<b>TOTALES SECTORIALES</b>				155,261,699.74	150,660,113.01	4,601,586.73	

**COMITÉ VECINAL "BEATITA MELCHORITA"**  
Fundado 09 de Enero 2009 - Distrito San Clemente - Pisco  
Calle Beatita Melchorita N° 107 - Cel. 956980966

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

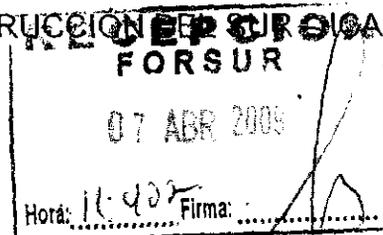
San Clemente, 09 de Abril del 2009.

SEÑOR: Econ. LUIS HERNANDEZ HUARANGA

GERENTE GENERAL DEL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN **FOR SUR**

Calle Baltazar Caravedo N° 158

ICA.



De nuestra consideración:

**Asunto: Sea puesto a consideración del Directorio el PIP de Emergencia "Rehabilitación y Estabilización del Talud de la Calle Beatita Melchorita del Distrito de san Clemente, Provincia de Pisco"**

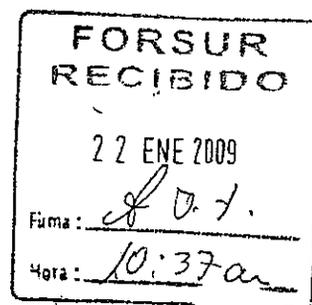
Tenemos el agrado de dirigimos a su honorable despacho con la finalidad de solicitarle que nuestro PIP de Emergencia " Rehabilitación y Estabilización del Talud de la Calle Beatita Melchorita del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco", estando debidamente aprobado, sea **puesto a consideración y/o aprobación definitiva del Directorio**, ya que reúne todas las condiciones requeridas para darle la viabilidad respectiva por ser un caso por consecuencia del sismo del 15 de Agosto del 2007, como se detalla en la Ficha Técnica.

Para darle consistencia a lo pedido adjunto el Informe N° 012-2009-FORSUR/CSVU, del Arq. Daniel Maguiña Roca, fecha 29 de Enero 2009 y el Informe N° 002-2009-FORSUR/CSVU del Arq. Cristian Schilder Diaz, de fecha 19 de Enero 2009, ambos remitiendo la respectiva aprobación del PIP.

Atentamente,

Ing. Demetrio E. Huayta Diaz  
Presidente Comité Vecinal

**INFORME N° 012 – 2009 – FORSUR / CSVU**



**PARA** : ECON. LUIS HERNANDEZ HUARANGA  
Gerente General

**DE** : Arq. DANIEL MAGUIÑA ROCA  
Coordinador Sectorial de Vivienda y Urbanismo

**ASUNTO** : Aprobación de la Ficha Técnica PIP "Rehabilitación y  
Estabilización del Talud de la Calle Beatita Melchorita del  
Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, afectada por el  
sismo del 15 de agosto del 2007"  
Memo N° 020-2009-FORSUR/GPG/G

**Referencia** : Informe N° 124-2008-FORSUR/OTPP/CPGPPP  
Oficio N° 644-2008 GORE ICA/GSRPI  
Informe N° 105-2008-GORE ICÁ-GRINF/SCHP  
Oficio N° 267-2008-MDSC/ALC

**FECHA** : 22 de Enero de 2009

Mediante el presente documento le adjunto el Informe N° 002-2009-FORSUR/CSVU, del 19.01.09, en la cual se opina que primero se debe elaborar el Expediente Técnico, para luego ponerlo a consideración del Directorio.

Por lo tanto, el suscrito hace suyo el Informe y esta de acuerdo que el Expediente Técnico se elabore primero y luego sea elevado al Directorio.

Atentamente,



Arq. Daniel Maguiña Roca  
Coordinador Sectorial de  
Vivienda y Urbanismo

Anexos:

- Informe N° 002-2009-FORSUR/CSVU, del 19.01.09
- Memorandum N° 018-2009-FORSUR/GPG/G, del 12.01.09
- Informe N° 124-2008-FORSUR/OTPP/CPGPPP, 16.12.08
- Acuerdo de Comité Provincial de FORSUR – PISCO
- Ficha Técnica PIP

19/01/09

**INFORME N° 002 – 2009 – FORSUR / CSVU**

<b>PARA</b>	:	<b>Arq. DANIEL MAGUIÑA ROCA</b> Coordinador Sectorial de Vivienda y Urbanismo
<b>DE</b>	:	<b>Arq. CRISTIAN SCHILDER DIAZ</b> Auxiliar del Coordinador Sectorial de Vivienda y Urbanismo
<b>ASUNTO</b>	:	Aprobación de la Ficha Técnica PIP "Rehabilitación y Estabilización del Talud de la Calle Beatita Melchorita del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, afectada por el sismo del 15 de agosto del 2007"
<b>Referencia</b>	:	Memo N° 020-2009-FORSUR/GPG/G Informe N° 124-2008-FORSUR/OTPP/CPGPPP Oficio N° 644-2008 GORE ICA/GSRPI Informe N° 105-2008-GORE ICA-GRINF/SCHP Oficio N° 267-2008-MDSC/ALC
<b>FECHA</b>	:	19 de Enero de 2009

Mediante el presente documento le informo todo lo concerniente al tenor del asunto:

**I. OBJETO**

El presente documento tiene por objeto presentar a la Gerencia General la evaluación de la Ficha Técnica PIP sobre la Rehabilitación y Estabilización del Talud de la Calle Beatita Melchorita del Distrito de San Clemente, provincia de Pisco, afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007

**II. ANTECEDENTES**

Con Oficio N° 267-2008 MDSC/ALC, del 19.09.08, el Lic. Cleto Rojas Paucar, alcalde de la Municipalidad de San Clemente envía al Sr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional de Ica, la Ficha Técnica de PIP Emergencia del Proyecto: Rehabilitación y Estabilización del Talud de la Calle Beatita Melchorita del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, para su evaluación y viabilidad.

Con Oficio N° 644-2008 GORE ICA/GSRPI, del 11.12.08, el Ec. Rolando Edman Nañez Loza del Gobierno Regional de Ica – Gerencia Sub Regional Pisco envía al Ing. Marco Cossio, Jefe de la Oficina Técnica FORSUR – Pisco la Ficha Técnica de PIP Emergencia del proyecto: Rehabilitación y Estabilización del Talud de la Calle Beatita Melchorita del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, para su aprobación ante el Directorio del FORSUR Pisco y otras instancias.

Mediante el Informe N° 124-2008-FORSUR/OTPP/CPGPPP, del 15.12.08, el Ec. Raúl Rueda Meloni, Coordinador de Planificación y Gestión de Proyectos Provinciales de Pisco, le comunica al Ing. Marco Cossio Tapia, Jefe de Oficina

Av. Paseo de la República 3361, Piso 10 San Isidro  
Teléfonos: 422-8500 / 4228477 / 422-8440  
Fax: 614-5000 Anexo: 14393

Técnica Provincial de Pisco, que la Ficha Técnica de la Rehabilitación y Estabilización del talud de la calle Beatita Melchorita del Distrito de San Clemente, ha sido analizada y se encuentra adecuadamente formulada y sugiere se eleve a acuerdo de Sesión del Comité Provincial de Reconstrucción del FORSUR – PISCO, para que sea considerado como proyecto prioritario a financiar a través del Directorio del FORSUR.

Con fecha 19.12.08 en SESIÓN EXTRAORDINARIA con ACUERDO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE FOPSUR - PISCO, remite la Ficha Técnica a FORSUR Lima mediante el Informe N° 124-2008-FORSUR/OTPP/CPGPPP.

- Con Memorandum N° 020-2009-FORSUR/GPG/G, del 12.01.09, se remite la Ficha Técnica a la Oficina de Coordinación Sectorial de Vivienda y Urbanismo, para que procedan a emitir opinión sobre el asunto en particular.

### III. ANALISIS

De la lectura y análisis de la ficha mencionada se desprende lo siguiente:

1. El proyecto presentado se enmarca en los lineamientos y actividades de la reconstrucción, los mismos que están definidos en los alcances de la Ley N° 29078 y sus respectivas modificatorias.
2. La Ficha Técnica cumple con los requisitos establecidos en la Resolución del Gerencia General N° 12-2007-FORSUR/GG.
3. La Ubicación Política es la siguiente:

N°	UBICACIÓN	LUGAR
1	Región	Ica
2	Provincia	Ica
3	Distrito	San Clemente
4	Localidad	Beatita Melchorita

4. El proyecto propuesto pertenece a un Proyecto Nuevo, la Institución Ejecutora es el Gobierno Regional de Ica – Sede Central y cuenta con la capacidad operativa para efectuar y supervisar las obras y con el personal administrativo para llevar a cabo los procesos de licitación, asimismo cuenta con los recursos humanos y la logística necesaria para declarar la viabilidad de proyectos de inversión pública.
5. El Organismo Responsable de la Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Pública es la Municipalidad del distrito de San Clemente.
6. El presente Proyecto es de suma necesidad porque beneficia a 504 habitantes, que se encuentran viviendo cerca de los muros del talud que colapsaron por el terremoto del 15 de agosto del 2007, presentándose derrumbes sobre las viviendas inferiores y fisuras en la plataforma de la calle. Actualmente el talud inferior es inestable poniendo en riesgo la seguridad de los habitantes, así como el ingreso a esta vía que es peligrosa, ya que el sobrepeso de los vehículos pueden provocar derrumbes.
7. El objeto del proyecto es: La Rehabilitación y Estabilización del talud de la calle Beatita Melchorita del Distrito de San Clemente en Pisco.
8. De acuerdo a la evaluación de indicadores, los mismos quedan establecidos en:  
Costo/hab. = S/. 1305.53 por Habitante.



9. El monto total de la obra asciende a S/. 657,989.58 nuevos soles incluidos la supervisión, gastos generales y los impuestos de ley; discriminados de la siguiente forma:

Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	Expediente Técnico	18,000.00
2	Costo Directo	453,043.17
3	Supervisión de Obra	20,000.00
4	Gastos Generales	67,956.48
5	IGV	98,989.93
INVERSIÓN TOTAL		657,989.58

10. El plazo de ejecución esta determinado en 5 meses.  
11. El financiamiento es por cuenta de FORSUR (100%)  
12. La modalidad de ejecución planteada es la de **contrata**.  
13. No existe Informe del Jefe de Oficina Técnica Provincial de Pisco dirigido al Gerente General de FORSUR.  
14. El proyecto ha sido sometido a aprobación del Comité Provincial de Reconstrucción de Pisco, el que en su reunión del 19 de diciembre del 2008, aprobó la ficha técnica del proyecto a nivel de expediente técnico, por la suma de S/. 18,000.00 Nuevos Soles.

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El proyecto presentado se enmarca dentro de la normatividad de FORSUR.
2. Debido a la necesidad de evaluación estructural, la OT Pisco, concluye en la necesidad de realizar el expediente técnico correspondiente, para efectos de intervenir en la solucionar en la solución del problema evidenciado.
3. Por lo expuesto, se recomienda la priorización para la elaboración del expediente técnico del proyecto de "Rehabilitación y Estabilización del talud de la calle Beatita Melchorita del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, afectada por el sismo del 15 de agosto del 2007, hasta el monto de S/. 18,000.00 nuevos soles.
4. El consultor, deberá considerar una evaluación estructural de la edificación, por los medios y métodos reconocidos para tal fin; considerando además, las metas u objetivos físicos del proyecto y su proximidad con los costos expresados en la presente ficha.
5. Se recomienda que se regularice el informe técnico de aprobación del proyecto por el Jefe de la Oficina Técnica Provincial de Pisco.
6. Se recomienda realizar un exhaustivo estudio de suelos para conocer los parámetros de resistencia que definan un eficiente diseño de muros de contención.
7. Es necesario realizar la elaboración del expediente técnico antes de proponer la aprobación para la ejecución de la obra.

Atentamente,

Atentamente,



**Arq. Cristian Schilder Diaz**  
**Asistente del Coordinador Sectorial de**  
**Vivienda y Urbanismo**

Anexos:

- Memorandum N° 020-2009-FORSUR/GPG/G
- Informe N° 124-2008-FORSUR/OTPP/CPGPPP
- Oficio N° 644-2008 GORE ICA/GSRPI
- Oficio N° 267-2008-MDSC/ALC

# CARGO

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
OFICINA DE SISTEMAS  
TRAMITE DOCUMENTARIO



MAYO 2009

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

RECIBIDO EN LA FECHA 11:48 AM

Ica, 18 de mayo del 2009

**OFICIO N° 551- 2009- FORSUR- GG**

Señor:  
**MANUEL ADOLFO LEON GOMEZ**  
Director General de la Oficina de Administración  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Lima. -



1096674290

CARGO ADJUNTO

OLVA COURIER - ICA

01  
FOLIOS  
301  
COORD

Asunto : Acuerdo de Directorio N° 185-2009/Sesión N° 018-FORSUR

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitir adjunto el Acuerdo de Directorio N° 185-2009/Sesión N° 018-FORSUR, de fecha 27 de abril de 2009, por el cual se aprueba el financiamiento para la elaboración de los expedientes técnicos de los 72 proyectos priorizados por el Directorio de FORSUR, los mismos que se detallan en el anexo que forma parte del presente Acuerdo, por un monto de 5'847,361.46 nuevos soles destinados a las Unidades Ejecutoras indicadas en el mismo anexo, al amparo del Decreto de Urgencia N° 046-2009.

Cabe precisar que la diferencia ascendente a S/. 1'152.638.00 Nuevos Soles, quedará pendiente de trámite hasta la próxima sesión de Directorio, debido a que los proyectos a ser considerados para este caso, deben ser priorizados por los miembros del Directorio de FORSUR.

Asimismo, se cumple con adjuntar copia de las 72 Fichas Técnicas; solicitando se disponga el trámite correspondiente para su atención.

Lo saluda muy atentamente,

Luis CONSIGUIERE CEVASCO  
Gerente General  
FORSUR

**Acuerdo de Directorio N° 185-2009/ Sesión N° 018-FORSUR.**

**ACUERDO DE DIRECTORIO PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS PRIORIZADOS POR FORSUR CON CARGO A LOS 7 MILLONES DE NUEVOS SOLES REFERIDOS AL ARTÍCULO 2º DEL D.U N° 046 - 2009**

**El Directorio**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Ley de Creación del FORSUR, Ley N° 29078, en su artículo 4º se establece que el FORSUR está a cargo de su Directorio, de la Gerencia General y de los Comités Provinciales;

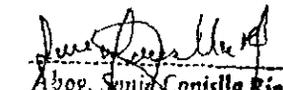
Que, para el cumplimiento de los objetivos del FORSUR, la referida Ley establece en los literales a), b), c) y d) de su artículo 5º que el Directorio de dicha entidad realizará la evaluación general de los efectos del sismo del 15 de agosto de 2007 sobre las zonas declaradas en estado de emergencia; aprobará los proyectos de rehabilitación, construcción y reconstrucción que fueran necesarios; priorizar las obras e inversiones a ser ejecutadas con sus recursos; así como coordinar y priorizar las obras de rehabilitación, construcción y reconstrucción a ser ejecutadas por los ministerios y sus organismos públicos descentralizados, con cargo a sus propios recursos;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 005-2009, se dictaron disposiciones para viabilizar y facilitar la ejecución de proyectos prioritarios que forman parte del Plan de Reconstrucción del Sur.

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 046-2009 publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 10.abril.09, se dictaron medidas modificatorias y complementarias para mejorar el avance de la inversión pública a favor de las zonas afectadas por los sismos del 15 de Agosto de 2007.

Mediante el artículo 2º el Decreto de Urgencia N° 046-2009, se modificó la septuagésima Sexta Disposición Final de la Ley N° 29289, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, por el texto siguiente: "Septuagésima Sexta.- Facúltese al Ministerio de Economía y Finanzas a incorporar en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, mediante Decreto Supremo, un crédito Suplementario por la suma de Diez Millones y 00/100 Nuevos Soles (S/ 10 000 000,00) de los cuales no menos de setenta por ciento (70%) se destinará a favor de los Gobiernos Regionales y Locales, de las zonas afectadas por los sismos del 15 agosto de 2007, para la elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos priorizados por el Directorio del FORSUR (...).

Que, los proyectos que forman parte del Plan de Reconstrucción del Sur, fueron priorizados por el Directorio de FORSUR lo que se desprende de los Acuerdos N° 065-09-2008-D-FORSUR, N° 067-09-2008-D-FORSUR, de fecha 05.may.08; N° 074-10-2008-D-FORSUR de fecha 26.may.08; N° 087-11-2008-D-FORSUR, N° 089-11-2008-D-FORSUR, N° 091-11-2008-D-FORSUR, N° 094-11-2008-D-FORSUR, N° 105-11-2008-D-FORSUR de fecha 16.jun.08, así como mediante Acuerdo N° 183-2009-Sesión N° 18-FORSUR de fecha 27.abr.09.

  
Abog. Sonia Conzalla Ríos  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
FORSUR

Acuerdo de Directorio N° 185-2009/ Sesión N° 018-FORSUR.

Con la aprobación unánime de los miembros del Directorio;

**ACORDO:**

**Primero.-** Aprobar el financiamiento para la elaboración de los expedientes técnicos de los 72 proyectos priorizados por el Directorio de FORSUR, los mismos que se detallan en el anexo que forma parte del presente Acuerdo, por un monto de 5'754,688.00 nuevos soles destinados a las Unidades Ejecutoras indicadas en el mismo anexo, al amparo del Decreto de Urgencia N°046-2009.

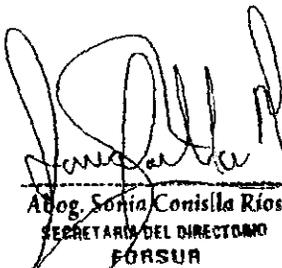
**Segundo.-** Disponer que los Recursos asignados a las Unidad Ejecutora EPS EMAPICA, EMAPISCO y SEMAPACH, sean transferidos al Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de que efectúe la transferencia financiera.

**Tercero.-** Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación del Acta.

Huancavelica, 27 de Abril de 2009.

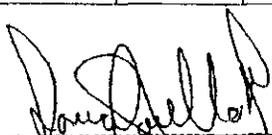
*La Secretaría del Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por los Sismos del 15 de agosto de 2007, denominado "FORSUR", creado mediante Ley N° 29078, certifica que en Sesión de Directorio N° 018, de fecha 27 de abril de 2009, se aprobó por unanimidad el Acuerdo transcrito.*

*Se deja constancia que la presente certificación se efectúa en ejercicio de la atribución conferida en la Ley N° 27444, artículo 102, numeral 102.2, que autoriza al "secretario a certificar los acuerdos específicos ya aprobados".*

  
Abog. Sonia Conislla Ríos  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
FORSUR

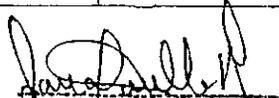
**RELACION DE PROYECTOS APROBADOS POR  
ACUERDO DE DIRECTORIO N° 185 - 2009/SESION N° 018 - FORSUR  
PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS CON CARGO AL  
ARTICULO N° 02 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 046 - 2009**

NOMBRE DEL PROYECTO		SECTOR	PROVINCIA	PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA QUE REGISTRA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDA	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	ORGANISMO TECNICO SECTORIAL COMPETENTE	MONTO DEL PROYECTO (S/)	COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO (S/)
<b>33 AGUA Y SANEAMIENTO</b>							<b>147.753.442,00</b>	<b>3.578.963,00</b>
<b>12 ICA</b>							<b>54.998.508,00</b>	<b>2.215.855,00</b>
1	Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento del distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, afectado por el terremoto del 15 de Agosto del 2007	Agua y Saneamiento	Ica	12 Municipalidad distrital de Subtanjalla / Municipalidad distrital de Subtanjalla	Municipalidad Distrital Subtanjalla	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	11.116.493,00	354.242,00
2	Recuperación del sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la ciudad de Ica mediante Galerías Filtrantes	Agua y Saneamiento	Ica	037 Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento / 001 Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento	EMAPICA	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	420.167,00	420.167,00
3	Rehabilitación y ampliación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado de las Asoc. de Vv. Efrane Karp, Los Ficus, Rotary, San Gerónimo II Elapa, El Rancho y Los Criaderos, en el distrito de Percona, afectados por el sismo del 15 de agosto de 2007	Agua y Saneamiento	Ica	037 Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento / 001 Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento	EMAPICA	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	1.690.356,00	30.000,00
4	Rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado de los centros poblados del Huarangal y Tingue, del distrito de Yauca del Rosario, Provincia y departamento de Ica afectados por el terremoto del 15 de agosto del 2007	Agua y Saneamiento	ICA	14 Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario / Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	1.609.630,00	50.043,00
5	Rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado del centros poblado del Santuario de Yauca, del distrito de Yauca del Rosario, Provincia y departamento de Ica afectados por el terremoto del 15 de agosto del 2007	Agua y Saneamiento	ICA	14 Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario / Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	1.454.558,00	45.034,00
6	Rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado del centros poblados de Pampehuasi, Quilque y Cochacas, del distrito de Yauca del Rosario, Provincia y departamento de Ica afectados por el terremoto del 15 de agosto del 2007	Agua y Saneamiento	ICA	14 Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario / Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	1.890.342,00	59.092,00
7	Reconstrucción Pozo, Tanque Apoyado, Red de Agua y Detagüe para los Centros Poblados de Longar, Camino de Reyes, Quilloy, Aho Callao, Santa Catalina y Yanquiza, del distrito de San Juan Bautista afectados por el sismo del 15 de agosto de 2007	Agua y Saneamiento	ICA	010 Municipalidad distrital de San Juan Bautista / Municipalidad distrital de San Juan Bautista	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	7.735.941,00	219.506,00
8	Rehabilitación del servicio de agua potable del C.P. de Tacaraca e instalación de redes de alcantarillado de los C.P. de Tacaraca y Santa Rita del distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Ica - Departamento de Ica, afectado por el sismo del 15/08/07	Agua y Saneamiento	ICA	07 Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo / Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	846.051,00	27.853,00
9	Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en el cercado del distrito de la Tinguiña, Provincia y Departamento de Ica, afectado por el terremoto del 15 de agosto del 2007	Agua y Saneamiento	ICA	002 Municipalidad distrital de La Tinguiña / 002 Municipalidad distrital de La Tinguiña	Municipalidad Distrital de la Tinguiña	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	11.033.630,00	354.794,00
10	Rehabilitación del sistema de redes de alcantarillado en el distrito de Los Aqujes, Provincia y departamento de Ica afectados por el terremoto del 15 de agosto del 2007	Agua y Saneamiento	ICA	037 Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento / 001 Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento	EMAPICA	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	12.354.630,00	398.536,00
11	Rehabilitación del pozo y construcción del tanque elevado Nuestra Señora de Guadalupe del C.P. Nuestra Señora de Guadalupe, distrito de Salas, Provincia y departamento de Ica afectados por el terremoto del 15 de agosto del 2007	Agua y Saneamiento	ICA	008 Municipalidad distrital de Salas / 008 Municipalidad distrital de Salas	Municipalidad Distrital de Salas	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	2.419.255,00	128.294,00
12	Rehabilitación del Reservorio elevado de Guadalupe, distrito de Salas, Provincia y departamento de Ica, afectado por el terremoto del 15 de agosto del 2007	Agua y Saneamiento	ICA	008 Municipalidad distrital de Salas / 008 Municipalidad distrital de Salas	Municipalidad Distrital de Salas	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	2.419.255,00	128.294,00
<b>9 PISCO</b>							<b>47.240.454,00</b>	<b>909.448,00</b>
1	Rehabilitación de redes secundarias de agua potable de la ciudad de Pisco zona norte, afectadas por el terremoto del 15 de agosto del 2007	Agua y Saneamiento	Pisco	037 Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento / 001 Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento	EMAPISCO	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	5.263.527,00	98.384,00
2	Rehabilitación de redes secundarias de agua potable en la ciudad de Pisco zona oeste, afectadas por el terremoto del 15 de agosto del 2007	Agua y Saneamiento	Pisco	037 Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento / 001 Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento	EMAPISCO	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	3.900.730,00	72.911,00

  
**Abog. Santo Conilla Ríos**  
 SECRETARIA DEL DIRECTORIO  
 FORSUR

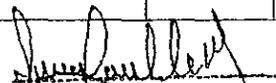
**RELACION DE PROYECTOS APROBADOS POR  
ACUERDO DE DIRECTORIO N° 185 - 2009/SESION N° 018 - FORSUR  
PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS CON CARGO AL  
ARTICULO N° 02 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 046 - 2009**

NUMERO DEL PROYECTO	SECTOR	PROVINCIA	PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA QUE RECIBALA TRANSFERENCIA DE PARTIDA	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	ORGANISMO TECNICO SECTORIAL COMPETENTE	MONTO DEL PROYECTO (S/)	COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO (S/)
3	Agua y Saneamiento	Pisco	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	EMAPISCO	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	8.288.006,00	154.916,00
4	Agua y Saneamiento	Pisco	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	EMAPISCO	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	8.574.887,00	160.278,00
5	Agua y Saneamiento	Pisco	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	EMAPISCO	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	6.840.316,00	127.857,00
6	Agua y Saneamiento	Pisco	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	EMAPISCO	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	1.599.398,00	29.895,00
7	Agua y Saneamiento	Pisco	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	EMAPISCO	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	7.320.090,00	136.824,00
8	Agua y Saneamiento	Pisco	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	EMAPISCO	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	2.458.613,00	45.955,00
9	Agua y Saneamiento	Pisco	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	EMAPISCO	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	2.994.887,00	62.428,00
<b>11</b>	<b>CHINCHA</b>					<b>11.406.480,00</b>	<b>208.700,00</b>
1	Agua y Saneamiento	Chincha	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	SEMAPACH	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	3.042.145,00	30.000,00
2	Agua y Saneamiento	CHINCHA	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	SEMAPACH	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	1.153.187,00	20.000,00
3	Agua y Saneamiento	CHINCHA	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	SEMAPACH	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	1.592.467,00	25.600,00
4	Agua y Saneamiento	CHINCHA	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	SEMAPACH	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	448.723,00	11.600,00
5	Agua y Saneamiento	CHINCHA	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	SEMAPACH	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	1.614.503,00	27.000,00
6	Agua y Saneamiento	CHINCHA	037 Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento / 001Ministerio de vivienda Construccion y Saneamiento	SEMAPACH	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	824.938,00	17.800,00

  
**Abog. Sonia Consuelo Rios**  
 SECRETARIA DEL DIRECTORIO  
**FORSUR**

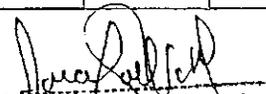
**RELACION DE PROYECTOS APROBADOS POR  
ACUERDO DE DIRECTORIO N° 185 - 2009/SESION N° 018 - FORSLUR  
PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS CON CARGO AL  
ARTICULO N° 02 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 046 - 2009**

NUMERO DEL PROYECTO	SECTOR	PROVINCIA	PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA QUE RECIBALA TRANSFERENCIA DE PARTIDA	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	ORGANISMO TECNICO SECTORIAL COMPETENTE	MONTO DEL PROYECTO (S/)	COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO (S/)	
7	Agua y Saneamiento	Chincha	037 Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento / 001 Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento	SEMAPACH	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	237.360,00	7.500,00	
8	Agua y Saneamiento	Chincha	037 Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento / 001 Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento	SEMAPACH	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	154.640,00	4.000,00	
9	Agua y Saneamiento	Chincha	037 Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento / 001 Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento	SEMAPACH	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	476.689,00	12.500,00	
10	Agua y Saneamiento	Chincha	037 Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento / 001 Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento	SEMAPACH	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	1.344.447,00	32.000,00	
11	Agua y Saneamiento	Chincha	037 Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento / 001 Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento	SEMAPACH	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	517.381,00	19.000,00	
<b>1</b>	<b>CASTROVIRREYNA</b>						<b>4.116.000,00</b>	<b>246.960,00</b>
1	Agua y Saneamiento	Castrovirreyna	001 Municipalidad Provincial de Castrovirreyna / Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	Dirección Nacional de Saneamiento - MVCS	4.116.000,00	246.960,00	
<b>1</b>	<b>EDUCACION</b>						<b>15.349.715,00</b>	<b>410.816,00</b>
<b>2</b>	<b>ICA</b>						<b>5.069.395,00</b>	<b>114.361,00</b>
1	Educación	ICA	10 Ministerio de Educación / 001 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica"	OINFE - MINEDU	2.086.078,00	52.361,00	
2	Educación	ICA	10 Ministerio de Educación / 001 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica"	OINFE - MINEDU	2.983.317,00	62.000,00	
<b>2</b>	<b>PISCO</b>						<b>70.000,00</b>	<b>70.000,00</b>
1	Educación	PISCO	449 Gobierno Regional del Departamento de Ica / 001 sede Central	Gobierno Regional de Ica	OINFE - MINEDU	50.000,00	50.000,00	
2	Educación	PISCO	449 Gobierno Regional del Departamento de Ica / 001 sede Central	Gobierno Regional de Ica	OINFE - MINEDU	20.000,00	20.000,00	
<b>4</b>	<b>CHINCHA</b>						<b>10.210.320,00</b>	<b>226.455,00</b>
1	Educación	CHINCHA	001 Municipalidad Provincial de Chincha / Municipalidad Provincial de Chincha	Municipalidad Provincial de Chincha	OINFE - MINEDU	2.630.611,00	59.608,00	
2	Educación	CHINCHA	001 Municipalidad Provincial de Chincha / Municipalidad Provincial de Chincha	Municipalidad Provincial de Chincha	OINFE - MINEDU	2.202.398,00	46.269,00	
3	Educación	CHINCHA	001 Municipalidad Provincial de Chincha / Municipalidad Provincial de Chincha	Municipalidad Provincial de Chincha	OINFE - MINEDU	2.592.804,00	54.382,00	
4	Educación	CHINCHA	05 Municipalidad distrital de El Carmen / Municipalidad distrital de El Carmen	Municipalidad Distrital del Carmen	OINFE - MINEDU	2.784.507,00	66.196,00	
<b>3</b>	<b>SALUD</b>						<b>11.583.296,00</b>	<b>471.622,00</b>
<b>1</b>	<b>ICA</b>						<b>5.589.935,00</b>	<b>100.000,00</b>
1	Salud	ICA	449 Gobierno Regional del Departamento de Ica / 001 sede Central	Gobierno Regional de Ica	Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica	5.589.935,00	100.000,00	

  
**Sonia Conilla Ríos**  
 SECRETARIA DEL DIRECTORIO  
 FORSLUR

**RELACION DE PROYECTOS APROBADOS POR  
ACUERDO DE DIRECTORIO N° 185 - 2009/SESION N° 018 - FORSUR  
PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS CON CARGO AL  
ARTICULO N° 02 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 046 - 2009**

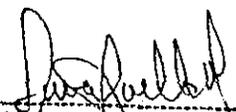
NOMBRE DEL PROYECTO				SECTOR	PROVINCIA	PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA QUE RECIBA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDA	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	ORGANISMO TECNICO SECTORIAL COMPETENTE	MONTO DEL PROYECTO (S/)	COSTO DE EFICIENTE TECNICO (S/)
<b>1 PISCO</b>									<b>13.000,00</b>	<b>13.000,00</b>
1	Reconstrucción, Rehabilitación y mejoramiento Posta Médica PNP Pisco			Salud	PISCO	448 Gobierno Regional del Departamento de Ica / 001 sede Central	Gobierno Regional de Ica	Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica	13.000,00	13.000,00
<b>1 CASTROVIRREYNA</b>									<b>5.980.361,00</b>	<b>358.822,00</b>
1	Reconstrucción de Microred de la Localidad de Tantará, afectada por el terremoto del 15 de agosto 2007			Salud	Castrovirreyna	001 Municipalidad Provincial de Castrovirreyna / Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica	5.980.361,00	358.822,00
<b>21 PRODUCCION</b>									<b>15.497.665,00</b>	<b>845.736,00</b>
<b>15 PISCO</b>									<b>2.933.010,00</b>	<b>145.300,00</b>
1	Mejoramiento del estraderev Rotario artesanal El Chaco, Distrito de Paracas, Región Ica.			Producción	Pisco	058 Ministerio de al Producción / 01 Fondo de Desarrollo Pesquero	FONDEPES	Fondo de Desarrollo Pesquero	733.510,00	32.800,00
2	Mejoramiento de los Tochos y Ampliación de la Sede Central de la Reserva Nacional de Paracas			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	308.000,00	9.000,00
3	Reconstrucción y ampliación del Puesto de Control y Vigilancia Lagunillas, Santo Domingo, Paracas. Pisco			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	135.500,00	6.000,00
4	Rehabilitación del Puesto de Control y Vigilancia Santo Domingo			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	290.000,00	9.500,00
5	Reconstrucción del Puesto de Control y Vigilancia Laguna Grande			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	250.000,00	7.000,00
6	Reconstrucción del Acceso Peatonal a la Playa La Mina			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	87.000,00	4.500,00
7	Reconstrucción del Acceso Peatonal a la Playa Raspón			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	40.000,00	3.500,00
8	Reconstrucción de Servicios Higiénicos en el Sector Playa Yumaque			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	71.000,00	5.500,00
9	Reconstrucción de Servicios Higiénicos en el Sector Lagunillas			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	71.000,00	5.500,00
10	Reconstrucción y Mantenimiento de Infraestructura vial en el circuito turístico La Catedral - Yumaque, Yumaque - Lagunillas, Lagunillas - La Mina, Lagunillas - Punto Arquillo			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	435.000,00	30.000,00
11	Reconstrucción del Mirador de Lobos Punta Arquillo, Paracas, Pisco			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	118.500,00	8.500,00
12	Reconstrucción de la cisterna de abastecimiento de agua de la sede central de la Reserva Nacional de Paracas			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	32.500,00	3.500,00
13	Reconstrucción del Garage de la Sede Central de la Reserva Nacional de Paracas			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	210.000,00	8.000,00
14	Reconstrucción del mirador de aves en la Playa Aguada (Bahía de Paracas)			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	100.000,00	6.500,00
15	Reconstrucción de Servicios Higiénicos en el Sector Playa La Mina			Producción	Pisco	162 Ministerio de Agricultura / 001 Instituto Nacional de Recursos Naturales	INRENA	Ministerio de Agricultura	71.000,00	5.500,00
<b>1 YAUYOS</b>									<b>490.130,00</b>	<b>10.042,00</b>
1	Reconstrucción de la represa de Llongote de la provincia de Yauyos afectada por el sismo del 15 de agosto del 2007			Producción	Yauyos	001 Municipalidad Provincial de Yauyos / Municipalidad Provincial de Yauyos	Municipalidad Provincial de Yauyos	FORSUR	490.130,00	10.042,00

  
**Abog. Silvia González Ríos**  
**SECRETARIA DEL DIRECTORIO**  
**FORSUR**

**RELACION DE PROYECTOS APROBADOS POR  
ACUERDO DE DIRECTORIO N° 185 - 2009/SESION N° 018 - FORSUR  
PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS CON CARGO AL  
ARTICULO N° 02 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 046 - 2009**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	PROVINCIA	PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA QUE RECIBIRA TRANSFERENCIA DE PARTIDA	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	ORGANISMO TÉCNICO SECTORIAL COMPETENTE	MONTO DEL PROYECTO (S/)	COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO (S/)
<b>3</b>	<b>CASTROVIRREYNA</b>						<b>7.760.051,00</b>	<b>445.384,00</b>
1	Reconstrucción del Camino Vecinal Echocán - San Juan de Caorillo Distrito de Arma	Producción	Castrovirreyna	001 Municipalidad Provincial de Castrovirreyna / Municipalidad Provincial de Castrovirreyna.	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	FORSUR	2.594.627,00	147.894,00
2	Rehabilitación del Camino vecinal Chupamarca - Llaeta-Llaeta - Coalla - Terlopelo - Puliuco.	Producción	Castrovirreyna	001 Municipalidad Provincial de Castrovirreyna / Municipalidad Provincial de Castrovirreyna.	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	FORSUR	3.055.597,00	206.500,00
3	Rehabilitación del Camino vecinal Santa Rosa - Huamatambo - Muyhuasi - Llaetilla Long 26 Km	Producción	Castrovirreyna	001 Municipalidad Provincial de Castrovirreyna / Municipalidad Provincial de Castrovirreyna.	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	FORSUR	2.109.827,00	91.000,00
<b>2</b>	<b>Huaytará</b>						<b>4.294.474,00</b>	<b>245.000,00</b>
1	REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL: CORDOVA - CALLANCA (LONG. 35 KM) DISTRITO DE CORDOVA	Producción	HUAYTARA	03 Municipalidad Distrital de Cordova / Municipalidad Distrital de Cordova	Municipalidad Distrital de Cordova	FORSUR	2.147.237,00	122.500,00
2	REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL: CORDOVA - NORUGUAY (LONG. 35 KM) DISTRITO DE CORDOVA	Producción	HUAYTARA	03 Municipalidad Distrital de Cordova / Municipalidad Distrital de Cordova	Municipalidad Distrital de Cordova	FORSUR	2.147.237,00	122.500,00
<b>7</b>	<b>URBANISMO</b>						<b>18.380.982,00</b>	<b>447.351,00</b>
<b>4</b>	<b>PISCO</b>						<b>6.891.236,00</b>	<b>251.351,00</b>
1	Construcción y Equipamiento del Coliseo Deportivo La Esperanza de Pisco, Departamento de Ica	Urbanismo	Pisco	342 Ministerio de Educación / 00 Instituto Peruano del Deporte	Instituto Peruano del Deporte	FORSUR	5.300.000,00	149.796,00
2	Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la Plaza del Recuerdo de Pisco, Distrito de Pisco - Prov de Pisco, afectada por el terremoto del 15 de agosto del 2007	Urbanismo	Pisco	001 Municipalidad Provincial de Pisco / 001 Municipalidad Provincial de Pisco	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	FORSUR	1.333.236,00	43.555,00
3	Rehabilitación y Estabilización del talud de la calle Beatita Melchorita del distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, afectada por el sismo del 15 de agosto del 2007	Urbanismo	Pisco	448 Gobierno Regional del Departamento de Ica / 001 sede Central.	Gobierno Regional de Ica	FORSUR	18.000,00	18.000,00
4	Rehabilitación y mejoramiento del pabellón de la Oficina Central de Administración (OCA) y reconstrucción del pabellón de la Agencia Financiera (AGENFIN) de la Sociedad de Beneficencia Pública de Pisco del distrito de Pisco y provincia de Pisco, afectada por el terremoto del 15 de agosto del 2007	Urbanismo	PISCO	449 Gobierno Regional del Departamento de Ica / 001 sede Central.	Gobierno Regional de Ica	FORSUR	40.000,00	40.000,00
<b>3</b>	<b>CHINCHA</b>						<b>11.689.746,00</b>	<b>196.000,00</b>
1	Reconstrucción del Estadio Municipal Jose Mendoza Ismodas, del distrito de El Carmen, Chincha-Ica. Afectado por el Sismo del 15 de agosto del 2007	Urbanismo	CHINCHA	05 Municipalidad distrital de El Carmen / Municipalidad distrital de El Carmen	Municipalidad Distrital del Carmen	Instituto Peruano del Deporte - IPD	6.153.970,00	70.000,00
2	Reconstrucción del Palacio Municipal y Áreas Comunes del distrito de Pueblo Nuevo-Chincha-Ica, afectado por el Sismo del 15 de agosto del 2007	Urbanismo	CHINCHA	07 Municipalidad distrital del Pueblo Nuevo / Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	FORSUR	2.622.756,00	28.000,00
3	Reconstrucción del mercado municipal del distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chincha Dpto de Ica, afectado por el sismo del 15.08.07	Urbanismo	CHINCHA	449 Gobierno Regional del Departamento de Ica / 001 sede Central.	Gobierno Regional de Ica	FORSUR	2.913.020,00	98.000,00
<b>7</b>	<b>VIKAS</b>						<b>78.565.108,00</b>	<b>5.754.688,00</b>

\* / Recibirá transferencia de recursos

  
**Abg. Sonia Conislla Rios**  
 SECRETARIA DEL DIRECTORIO  
 FORSUR

**7.4. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PIP DE EMERGENCIA (Descripciones técnicas, hidráulicas, estructurales, etc., según corresponda)**

El Proyecto de Inversión Pública de Emergencia, consiste en rehabilitar y estabilizar el talud inferior de la calle Beatita Melchorita mediante la construcción de un muro de contención de concreto armado del tipo voladizo, mediante el cual se busca brindar seguridad a las viviendas ubicadas en ambos niveles y devolver la transitabilidad por esta vía. El muro de contención se ha dimensionado en base a la altura del relleno a soportar y en base a las cargas externas producidas principalmente por el paso de vehículos. El refuerzo de acero se ha diseñado para el estado más desfavorable que es con la puesta en servicio de la calle. Finalmente el proyecto contempla el mejoramiento de la vía para lo cual se uniformizarán las pendientes mediante movimientos de tierra en corte y relleno.

**7.5. DESCRIBIR EL NEXO DE CAUSALIDAD ENTRE LAS ACCIONES PLANTEADAS, DAÑOS A MITIGAR Y LA MAGNITUD DEL DESASTRE**

La construcción del muro de contención planteado permitirá rehabilitar y darle estabilidad al talud inferior de la calle Beatita Melchorita la que se encuentra propensa a derrumbes y pone en riesgo permanente a las viviendas aledañas y a sus moradores. Existen zonas donde el talud se ha deslizado sobre las viviendas del nivel inferior produciendo colapso y fisuras importantes en muros de albañilería confinada. El tuncho de la vía también se ha visto afectado por estos deslizamientos perjudicando la transitabilidad por esta calle. El movimiento sísmico que se produjo el 15 de Agosto del 2007 de 7.9 en la escala de Richter ha originado estos deslizamientos y la inestabilidad general del talud y consecuentemente de la calle.

**VIII. RESUMEN DEL COSTO DEL PIP DE EMERGENCIA DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA**

**8.1. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA**

Componente 1: OBRAS PRELIMINARES (Cartel de identificación de Obra, Almacén de Obra)

Componente 2: MURO DE CONTENCIÓN H=3.00 m Km 0+010-0+110: Se proyecta la construcción de 100 metros de muro de contención de concreto armado del tipo voladizo con una altura de 3.00 m. Para tal fin se ejecutarán partidas de trazo y replanteo, excavaciones con maquinaria, relleno y compactado con material propio, eliminación de material excedente, solado de concreto simple, concreto fc=210 kg/cm<sup>2</sup>, encofrado y desencofrado y acero.

Componente 3: MURO DE CONTENCIÓN H=2.00 m Km 0+110-0+270: Se proyecta la construcción de 160 metros de muro de contención de concreto armado del tipo voladizo con una altura de 2.00 m. Para tal fin se ejecutarán partidas de trazo y replanteo, excavaciones con maquinaria, relleno y compactado con material propio, eliminación de material excedente, solado de concreto simple, concreto fc=210 kg/cm<sup>2</sup>, encofrado y desencofrado y acero.

Componente 4: MURO DE CONTENCIÓN H=1.00 m Km 0+270-0+290: Se proyecta la construcción de 20 metros de muro de contención de concreto armado del tipo voladizo con una altura de 1.00 m. Para tal fin se ejecutarán partidas de trazo y replanteo, excavaciones con maquinaria, relleno y compactado con material propio, eliminación de material excedente, solado de concreto simple, concreto fc=210 kg/cm<sup>2</sup>, encofrado y desencofrado y acero.

Componente 5: MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA NIVELACION DE LA VIA: También se plantea el mejoramiento de la calle Beatita Melchorita para lo cual se uniformizará la pendiente de la vía y se nivelará la superficie de rodadura en una longitud de 330 m. Para este componente se incluye el trazo y replanteo durante la ejecución, corte en material suelto y conformación de terraplenes con material propio.

**8.2. RESUMEN DE LA INVERSIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA (POR COMPONENTES Y RUBROS)**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES Y RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (Nuevos Soles)	SUB TOTAL (Nuevos Soles)	META
1. EXPEDIENTE TÉCNICO	UND	1.00	18,000.00	18,000.00	100%
2. COSTO DIRECTO				453,043.17	
a. Componente 1: OBRAS PRELIMINARES	GLB	1.00	5,746.37	5,746.37	100%
b. Componente 2: MURO DE CONTENCIÓN H=3.00 m Km 0+010-0+110	ML	100.00	2,055.99	205,598.68	100%
c. Componente 3: MURO DE CONTENCIÓN H=2.00 m Km 0+110-0+270	ML	160.00	1,355.52	216,883.89	100%
d. Componente 4: MURO DE CONTENCIÓN H=1.00 m Km 0+270-0+290	ML	20.00	605.30	12,105.91	100%
e. Componente 5: MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA NIVELACION DE LA VIA	ML	330.00	38.51	12,708.32	100%
3. SUPERVISIÓN	UND	1.00	20,000.00	20,000.00	100%
COSTO DIRECTO				453,043.17	
G.G.+Utilidad+Direc. Tec. 15.00 %				67,956.48	
SUB TOTAL				520,999.65	
IGV 19.00 %				98,989.93	
PRESUPUESTO DE LA OBRA				619,989.58	
INVERSION TOTAL					
(Exp. Tec. + Supervisión + Presu. De Obra) S/.				657,989.58	

**8.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PIP DE EMERGENCIA**

5.00 meses

**8.4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

POR CONTRATA DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO N° 26850

**8.5. PROGRAMACIÓN FÍSICO-FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PIP DE EMERGENCIA (\*)**

RUBRO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS (%)						CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS (Nuevos Soles)					
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	TOTAL
1. EXPEDIENTE TÉCNICO	100.00					100.00	18,000.00					18,000.00
2. COSTO DIRECTO												
a. Componente 1		100.00				100.00		5,746.37				5,746.37
b. Componente 2		50.00	50.00			100.00		102,799.34	102,799.34			205,598.68
c. Componente 3				50.00	50.00	100.00				108,441.95	108,441.95	216,883.89
d. Componente 4					100.00	100.00					12,105.91	12,105.91
e. Componente 5					100.00	100.00					12,708.32	12,708.32
3. SUPERVISIÓN	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00		5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00
COSTO DIRECTO								108,545.71	102,799.34	108,441.95	133,256.18	453,043.17
G.G.+Utilidad+Direc. Tec. 15.00 %		23.96	22.69	23.94	29.41	100.00		16,281.86	15,419.90	16,266.29	19,998.43	67,956.48
SUB TOTAL		23.96	22.69	23.94	29.41	100.00		124,827.57	118,219.24	124,708.24	153,244.60	520,999.65
IGV 19.00 %		23.96	22.69	23.94	29.41	100.00		23,717.24	22,461.66	23,694.56	29,116.47	98,989.93
INVERSION TOTAL S/.	2.74	23.34	22.14	23.31	28.47	100.00	18,000.00	153,544.80	145,680.90	153,402.80	187,361.08	657,989.58
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN, ENTREGA DE OBRA					100.00	100.00						



Municipalidad Distrital De San Clemente  
 Lic. ELETOM ROJAS BAUCAR  
 ALCALDE

Yartuhim Paolo Rodríguez Huachis  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. 84193

**CARGO**

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

San Clemente, 12 de Julio del 2011.

**OFICIO N° 002-2011/P/CV/BM/SC.**

SEÑOR: DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS.  
Presidente Regional de Ica

GOBIERNO REGIONAL DE ICA	
PRESIDENCIA REGIONAL	
SECRETARIA	
Fecha:	Mora: 11/30
Recibido: 0	REG.

ASUNTO: **Solicito la Consideración en la Construcción del Muro de Contención en la Calle Beatita Melchorita, Ocasionado su Deslizamiento en el Sismo del 15 de Agosto del 2007.**

Tengo el agrado de dirigirme para manifestarle, que en calidad de Presidente del Comité Vecinal "Beatita Melchorita", del Distrito de San Clemente, venimos los vecinos siendo postergados en nuestro pedido sobre la Construcción de un Muro de Contención, deslizamiento de la calle ocasionado por el sismo del 15 Agosto del 2007, en la calle Beatita Melchorita, en aquella oportunidad los moradores de esta zona acudimos al FORSUR, solicitando ser considerados dentro de las Obras de Reconstrucción, el mismo que fue aprobado en reunión de Directorio como Obra de Prioridad, pero ante el desinterés del alcalde de la gestión anterior, no pudimos obtener el apoyo solicitado, para acreditar lo dicho adjunto algunas copias de documentos dese el inicio de gestión hasta cierta fecha que nos fue denegada, por la falta de apoyo de las autoridades locales.

Por las razones expuestas es que acudo a su despacho para **solicitarle ser Considerado en la Rehabilitación de esta Calle (Construcción del Muro de Contención, Asfaltado e Instalación de Arboles Ornamentales)**, donde no se puede hacer ningún tipo de mejora en la construcción de viviendas por estar colapsado la calle.

Aprovecho la oportunidad para repetirles, los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,

  
Ing. Demetrio Eladio Huayta Díaz  
Presidente



San Clemente, 21 de Junio del 2011.

OFICIO N° 001-2011/P/CV/BM/SC.

SEÑOR: Ing. CARLOS PALOMINO SOTELO  
Alcalde de Distrito de San Clemente.

4377 18

ASUNTO: Solicito la Consideración en la Construcción del Muro de Contención en la Calle Beatita Melchorita, Ocasionado su Deslizamiento en el Sismo del 15 de Agosto del 2007.

Tengo el agrado de dirigirme para manifestarle, que en calidad de Presidente del Comité Vecinal Beatita Melchorita, del Distrito de San Clemente, venimos los vecinos siendo postergados en nuestro pedido sobre la Construcción de un Muro de Contención, deslizamiento ocasionado por el terremoto del 15 de Agosto del 2007, en la Calle Beatita Melchorita, en aquella oportunidad los moradores de esta zona acudimos al FORSUR solicitando ser considerados dentro de las Obras de Reconstrucción, el mismo que fue aprobado en reunión de Directorio como obra de Prioridad, pero ante el desinterés del alcalde de la gestión anterior, no pudimos obtener el apoyo solicitado, para dar constancia de lo dicho adjunto algunas copias de documentos desde el inicio de gestión hasta cierta fecha que nos fue denegada, por falta de apoyo de las autoridades locales.

Por las razones expuestas es que acudo a su despacho para **Solicitarle ser considerados en la Rehabilitación de esta calle (Construcción del Muro de Contención, Asfaltado e instalación de árboles ornamentales)**, donde no se puede hacer ningún tipo de mejora en la construcción de viviendas por estar colapsado la calle.

Aprovecho la oportunidad para repetirles, los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,

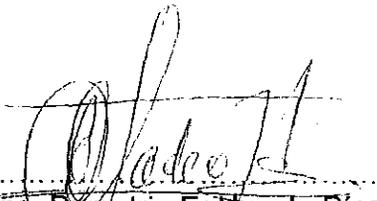
  
Ing. Demetrio E. Huayta Díaz  
Presidente



Foto N° 09: Vecinos de la calle Beatita Melchorita, siguen viviendo en carpas plástico y estera. Setiembre 2011.

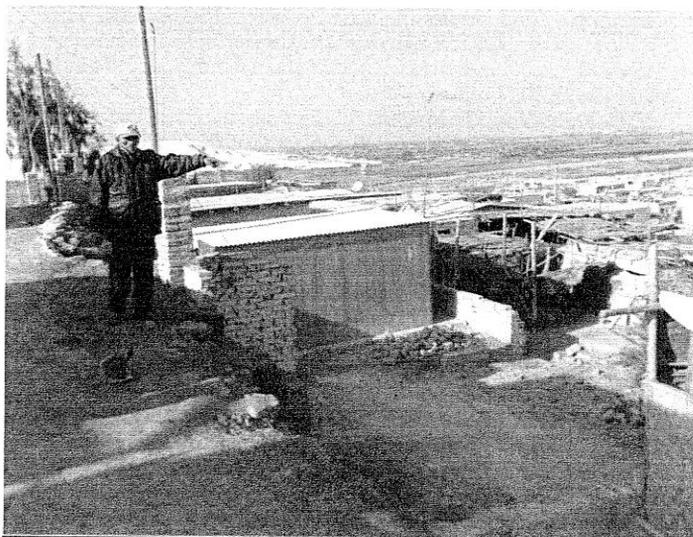


Foto N° 10: Vecinos de la calle Beatita Melchorita, siguen viviendo en módulos de madera, Setiembre 2011.



Foto N° 07: Calle Beatita Melchorita, con módulos de madera y casas en condiciones de desplome, Setiembre. 2011.

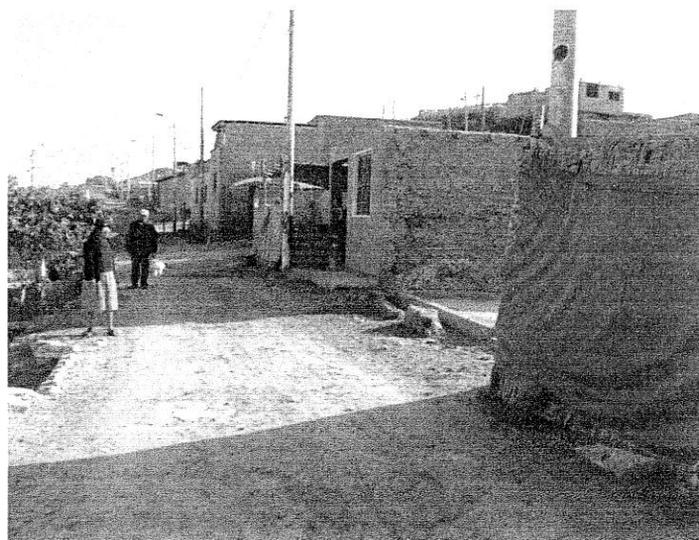


Foto N° 08: Vecinos de la calle Beatita Melchorita, siguen viviendo en carpas plástico y estera. Setiembre 2011.



Foto N° 05: Vista de la calle Beatita Melchorita, nótese el muro derrumbado, calle afectado por sismo, Setiembre, 2011.



Foto N° 06: Vecinos de la calle Beatita Melchorita pirca artesanal hecho por los primeros pobladores de cascajo por encima del cual pasa la calle. Setiembre, 2011.



Foto N° 03: Vecinos de la calle Beatita Melchorita, calle construido sobre pircas de cascajo, con derrumbe. Setiembre 2011.



Foto N° 04: Vecinos de la calle Beatita Melchorita, derrumbe de muro que hasta le fecha no se construye. Setiembre. 2011.

CALLE BEATITA MELCHORITA, DISTRITO SAN CLEMENTE, PROVINCIA PISCO, DPTO. ICA,  
SETIEMBRE, 2011



Foto N° 01: Vecinos de la calle Beatita Melchorita, restos de desmonte y módulos de madera y carpas de plástico. Setiembre. 2011.



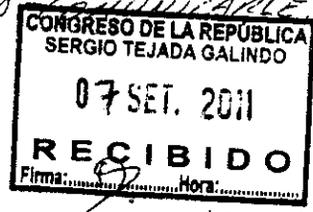
Foto N° 02: Vecinos de la calle Beatita Melchorita, restos de desmonte y casas sin reconstrucción, vecinos indignados por la falta de interés de las autoridades, Setiembre, 2011.

DISTRITO DE SAN CLEMENTE

SAN CLEMENTE 11 DE ENERO DEL 200.

SRA: ROCIO ENCISO (JEFA DEL AREA DEL PROVAL).

ME ES GRATO DIRIGIRME A UD. PARA COMUNICARLE  
A UD. LO SIGUIENTE:



LAS MADRES DEL COVAL "CARITA FELIZ". PRIMERO ME ELIGEN COMO  
PRESIDENTA DE SU COVAL "CARITA FELIZ". PERO DESPUES PIDEN QUE YO DEJE  
EL PUESTO A LA SRA: JULIA CANDLES. QUE LA GRAN MAYORIA DE PERSONAS  
PUDIENDES QUIEREN Y PROPONEN A LA SEÑORA. COMO PRESIDENTA DE SU COVAL.  
Y COMO LA MINORIA DE PERSONAS QUE INTEGRAN EL VASO DE LECHE SON POBRES  
Y DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS.  
COMO LA PRESIDENTA QUE ELIGIERON PRIMERO. LAS SEÑORAS PUDIENDES NO ESTAN  
DE ACUERDO. POR QUE DICEN QUE YO LES VOY A SACAR A TODAS DEL VASO DE  
LECHE. ELLAS QUIEREN QUE SU PRESIDENTA LA SRA: JULIA CANDLES. POR QUE ELLO.  
SI LE VA A EMPADRONAR A TODAS LAS SEÑORAS PUDIENDES. ELLAS SIEMPRE.  
ESTAN UNIDAS A MANIPULAR Y A DISPONER DE TODO. EN EL COVAL "CARITA FELIZ".  
ELLAS SIEMPRE DISPONEN DE TODO. CON TAL DE SALIR BENEFICIARIA EN  
TODO. NO CUENTAN CON LAS PERSONAS QUE VERDADERAMENTE NECESITAN



MARIA G. A.  
SECRETARIA

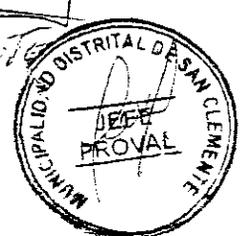
DISTRITO DE SAN CLEMENTE

SAN CLEMENTE 12 DE ENERO DEL 2005

SEA: ROCIO ENCISO (JEFA DEL AREA DEL PROVAL).

ME ES GRATO DIRIGIRME A UD. PARA COMUNICARLE LO QUE YO HABIA QUEDADO EN CONVOCAR A UNA REUNION CON LAS MADRES DEL COVAL "CARITA FELIZ" POR EL DIA SABADO. PERO HUBO UN GRAN HERROR. POR PARTE DE LA SECRETARIA TESORERA Y LA FISCAL. ENTRE LAS TRES HUBIAN REPARTIDO LAS CITACIONES A LAS MADRES EN NINGUN MOMENTO ME HICIERON LLEGAR LO QUE ELLOS HUBIAN PUESTO EN LA CITACION. YO NO PUDE HACER CASO ANTES POR QUE MI HIJO ESTABA CON FIEBRE. INCLUSO YO LE PREGUNTE A LA SECRETARIA COMO HUBAMOS HACER LA REUNION ELA ME DIJO YO ESTO COORDINANDO. PARA EL SABADO A LAS 3PM. ESO FUE TODO. PERO CUANDO YO LLEGE A LA REUNION ME DI CON LA SORPRESA DE UN GRUPO DE MADRES PUDIENTES. ESTABAN LISTA PARA SACARME DEL CARGO Y PONER A OTRA PERSONA EN UNA FORMA BURLESA. ... ELEGIAN ENTRE ELAS. HASTA QUE UNA DE ELAS ASUMIO EL CARGO PARA ESTO YO ESTUVE MAL DE LA BARBANTA NO PODIA HABLAR HAY ESTABAN LAS MADRES DE TESTIGO. EN VERDAD. NO SE COMO PUEDO CALIFICAR A MIS TRES COMPAÑERAS DE TRABAJO EN APOYAR TODA ESTA INFANCIA ELAS TRES TIENEN SOLVENCIA ECONOMICA. Y LO QUE ASUME EL CARGO TAMBIEN TIENE SOLVENCIA ECONOMICA. TODAS ESTAS PERSONAS. NO SE COMO SE LE PUEDE CALIFICAR. SON DE CORAZON TAN MALOS. ELLOS NADA MAS QUIEREN. TODO A BENEFICIO DE SUS FAMILIAS. NO PIENSAN EN LAS FAMILIAS QUE SI EN VERDAD NECESITAN. PORQUE EL VASO DE LECHE ES PARA LOS NIÑOS MAS NECESITADO. NO ES PARA LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS PUDIENTES RECURRO A UD. POR SER DE JUSTICIA Y POR SU CORAZON HUMANO CON LAS PERSONAS MAS NECESITADAS

Maria G. A.  
Atentamente



DISTRITO DE SAN CLEMENTE.

SAN CLEMENTE 28 DE OCTUBRE DEL 21

Sr: PRESIDENTE. (JEFE DEL AREA DEL PROVAL).

Sr: Lucio clemente.

ME ES GRATO DIRIGIRME A UD. PARA COMUNICARLE LO SIGUE. YO PERTENESCO A UN VASO DE LECHE "CARIDA FELIZ". DONDE LA COORDINADORA ES LA SRA: YOVANA ARIAS Y LA LECHE SE ESTO COCINANDO EN LA CALLE: RAUL PORRAS BARRENECHEA. SE ESTO COCINANDO EN LA CASA DE LA SRA: IRMA SANCHEZ LUNA.

YO LE COMUNICO. MEDIANTE ESTE ESCRITO QUE LA LECHE QUE SE COCINA. PARA LOS NIÑOS DEBE DE SER DE MEJOR CALIDAD. ALIMENTICIA. LO PREPARAN MAS AGUA QUE LECHE Y PARA. DISIMULAR LO ECHAN COCOA. Y OTRA COSA NO ES GUSTO. QUE UNA MAMÁ QUE TIENE UN HIJO LLEVE 1/2 MEDIO DE LECHE. Y OTRA MAMÁ QUE TIENE DOS HIJOS LLEVE 2 LITROS DE LECHE LA DIFERENCIA ES DE 1/2 LITRO NO ES SUSTO.

UD. COMO PERSONA ENCARGADA DEL AREA PROVAL DEBE DE SUPERVISAR. COMO SE COCINA LA LECHE Y DEBE DE HACER QUE SE COCINE. EN MENOS CANTIDAD. Y LA LECHE ASI SERA MAS NUTRITIVO Y NO USAR LA COCOA PARA DISIMULAR LA LECHE DEL VASO DE LOS NIÑOS. PORQUE LA LECHE SON PARA LOS NIÑOS QUE LO NECESITAN TOMAR. PERO PREPARADO DE MEJOR CALIDAD Y NO CANTIDAD.

LE AGRADESCO DE TODO CORAZON. QUE UD. DE SER UNA PERSONA JUSTA Y TRANSPARENTE SE HAGA JUSTICIA. EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS.



28/10/08

MARIA C. R.  
ATENTO DHECOEE.

CONSEJO DISTRICTAL DE SANCTI SPIRITUS.

PISCO 14 DE OCTUBRE DEL 2008

SR: LUCIO CLEMENTE.  
PRESIDENTE DEL PROPIA.

ME ES GRATO DIRIGIRME A UD. PARA COMUNICARLE QUE, CON MOTIVO DE QUE LA REMESA DEL MES DE JULIO NO SE ME ENTREGÓ. YO PERSONALMENTE HABLE CON US. Y CON LA ENCARBADA. YA HORA HEBO LA OTRA REMESA. EN EL MES DE OCTUBRE. TAMPOCO ME ENTREGARON. Y UD. SR. ME DIJO QUE LO ABO POR ESCRITO ES POR ESO. QUE ESTOY PRESENTANDO MI INFORME.

BUENO ES JUSTO. QUE OTRAS PERSONAS. SE DBARREN. LOS ALIMENTOS QUE NO LE CORRESPONDEN.

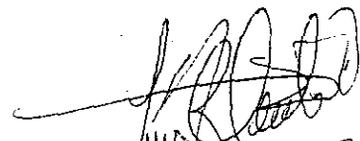
LA OLLA ES. RAÚL PORRAS BARRENECHEA.

PRESIDENTA. MARCELYNA CARRIÓN.

FISCAL. IRMA SANCHEZ LUNA.

SECRETARIA. OPHELIA SANCHEZ LUNA.

VOCAL. ROSA QUISEP DE GASPA.

  
14.10.08  
12.17 am

- ESTAN SON PERSONAS SIN CORAZÓN HUMANO.

Y COMO DAN A OTRAS PERSONAS POR QUE SON AMIGAS  
Y QUE TIENEN NEGOCIO. Y SON SOLO Y NO TIENEN  
FAMILIA

A LA SR: AGRIPINA ALCANTARA INCA Y SU HERMANO.

SRAS: ROSA QUISEP DE GASPA.

RECURRO AUN SR. POR SER DE JUSTICIA. GRACIAS.

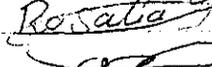
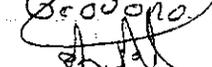
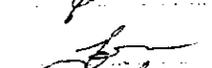
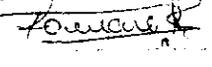
N. UNO AD

San Clemente 7-06-09.

iniciando la reunion a las 4pm se acordaron los socios el cambio de la nuevo directiva 2009. siendo elegidos las siguientes socios:

1. PRESIDENTA = MARIA GUISEP AVENDAÑO
2. SECRETARIA = MARIEL FIGUEROA ARTEAGA
3. TESORERA = JUANA HUAMAN ZEGARRA
4. FISCAL = MARITZA MOREANO AROSTE
5. VOCAL = YOVANA ROMAN ROBLES

No habiendo otro punto a tratar se dio por culminado la reunion siendo las 6:00 pm firmando la presenta acta en social de conformidad.

Julia Carrales Baca	22373136	
Olga Balderu Almedares		
Maria Caceres Ramero	22313055	
Julia Muriano AROSTE	22292678	
Mavelino Carrion Olivera	42211992	
CINTHA PEREZ VILCA		
Rosalba Yanette C Camblor	153110586	
ANAYA OLIVIERA Prada	22295656	
Giovanna Arias Pasiona	22309544	
TORRES chungo Seydi		
Juanes ANPARU Jeros	42135396	
MARI Jeros	22257570	
Nelly Roman Robles		
ANA Roman Robles		

NOTARIA PUBLICA  
RAUL E. CAYACHO CAYACHO  
Avda. San Martin N° 161 - Pisco  
Telf. 532667

Yovana Roman Pobles  
Marian Fiverca echeaga.

Dulce Robinson  
Juana Huaman Zegarra

Fanny Usate Fuentes  
MARIA Orospe Zegarra

Carolina Pizarro Lopez Morin  
San Blas de Pizarro

Ana Neyra  
Flora Pobles

Martiza Mariano Anorte  
Pobles Camero Gertho Lujao

MARIA RUIZ MENDOZA  
Luis A. Cantarero

Natally PEREZ

SUBERENANCIA HAY ASALTO Y ROBO CON  
ARMA BLANCA A PLENO DIA

Y NO CONTAMOS CON UNA BUENA  
SEGURIDAD (NOS FALTA MÁS EFECTIVO  
POLICIAL) PORQUE SENEAD 260  
NO HACE NADA.

• MAY VIOLACIONES EN LOS CENTROS  
EDUCATIVOS Y LA UDEL NO HACE NADA.

• DEBE DE HABER UN CAMBIO PARA TODA  
LA UDEL DE PISCO.

Y DEBE DE VENIR DE UNA GENTE  
ESPECIALIZADA PARA LAS EXAMENES  
DE LOS DOCENTES AHORA CALIFICADOS  
ENTRAN A TRABAJAR POR SU CUERPO  
O POR SU PLAZA. Y NO CUERPO.

CON UN ESTUDIO DE CAPACITACIÓN  
DE DOCENTE ENTRENAN A DEDD

GRACIAS

"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo".

San Clemente 7 de setiembre del 2011.

En: Representante del congreso de la República

yo, María Virginia Quispe Avendaño con DNI: 22295735  
nacionalidad peruana, Me presento ante ustedes  
con todo el Respeto y expongo lo siguiente:

A Qui en Nuestro Distrito y provincia de pisco  
se viene cometiendo mucha Injusticia y corrupción  
hacerea del programa del Vaso de Leche "COVAL"  
porque el que se beneficia son personas que  
realmente tienen y realmente al verdadero niño  
que necesita lo Discriminan y se Reparten la  
leche en vado.

porque Desaparecen ese programa y lo Encorpo  
com. en los colegios Nivel Inicial primaria  
Secundaria. en un buen Desayuno y lonche.  
pero que se cocine Dentro del colegio y que  
Realmente los alumnos lo Tomen.

y promaa debe de dar un buen almuerzo a los  
niños, en vez que se desperdicia Repartiendo  
los alimentos vados a familias que Realmente  
tienen Sabreria economicas

• otro punto es el programa de Alfabetización  
este programa se da pero es una corrupción  
porque si ustedes trabajan con la Remite  
Verificando los nombres de las personas  
del padre de los programas se van a dar  
cuenta que todos los personas tienen estudios  
Secundarios y algunos son profesionales  
digamme ustedes esto es corrupción No digó  
en nuestro Distrito abra Analfabetos pero  
secan unos 8 en total más no lo hay.  
• otro punto. La Región viene apoyando  
con obras. pero No se da lo adecuado  
se malgasta la plata en estos casos porque  
porque no se trabaja bien con un buen  
expediente tecnico falta más Supervisión  
trabajan por trabajo No utilizan el material  
adecuado. y esto No es justo.  
muchos gracias Señores Representantes de  
nuestra Republica. esperando que mi petición  
sea tomado en su agenda. gracias  
Alvia D.A.

"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
San Clemente 7 de Setiembre del 2011

Sr:

Oficina del Ministro de vivienda

yo, Maria Virginia Guispe Arendano con DNI. N°-22295735.  
nacionalidad peruana, me presento ante usted con todo  
respeto y expongo lo siguiente:

Qui represento a los damnificados del terremoto del 15 de  
Agosto del 2007 ocurrido en el Distrito de sandonente  
provincia de pisco, yo he venido junto con la comision  
de pisquenos, denominados "Marcha de los Paracas", que  
la gran Mayoria de Damnificados ya han Recibido el apoyo  
de vivienda, que en una sola familia si son 5 a los cinco  
le han construido su vivienda esto no es justo.

y Somos pocos qui no falta una vivienda Digna, como  
Somos los verdaderos Damnificados del 2007. hasta la actua  
lidad, yo vengo presentando al fondo mi vivienda los abusos  
que se bien cometiendo por estas constructoras, que estan  
haciendo puro a familia que nunca Perdió nada. lo  
que es nada.

Estos constructoras Son:

capon, pompilio, nure, febe etc. Aguado. promocasa etc.

Nosotros no queremos que se lo Deposite si un sol.  
porque, porque estos constructoras negocian con el Dueño  
de casa le dan algo de Dinero. y ellos por debajo lo han  
una vivienda Digna y luego ellos lo pasan por Damnificado

y así luego, ellos negociaban con el fondo mi vivienda para que lo agan pasar por Dañificado y así luego lo Depositar el Dinero, y esto es una corrupción. tanto de las constructoras, y del fondo mi vivienda y el vecino corrupto, nosotros Queremos Justicia, Qui les caiga todo el peso de la ley para estos vecinos, y constructoras, y el fondo de vivienda porque un verdadero Dañificado consta con sus Documentos. Que son:

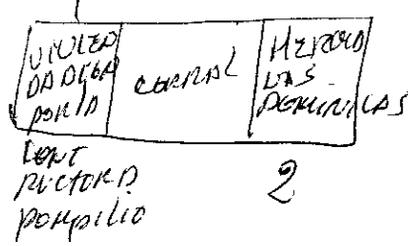
1. El título, <sup>2</sup> ficha de evaluación de estructura N° 17118
3. constancia de Dañificado N° 1003
4. constancia de Dañificado Beneficiario del bono 6000.

Las familias corruptos no cuentan con ningún Documento delamante, cuenta con un título nada más. es lo único. y esto ustedes pueden verificarlo con el padrón del municipio, porque ellos tienen el padrón y esta con número por familia. y ahora, yo no comprendo por qué de la noche a la mañana, la Señora carolina gutierrez y su comité agarraron el cargo, ellos que nunca perdieron nada ellos los primeros en beneficiarse por estas constructoras y luego ellos comodaron al vecino corrupto que lo dió algo por debajo y así ellos se manejan con estas constructoras. y esto es corrupción y merecen un castigo de parte del gobierno, de parte de sed se. ministerio de vivienda. Queremos la verificación de parte de usted. y por favor queremos que la fiscalía, y defensoría del pueblo intervenga en la verificación de estas familias corruptos. y ellos son: Queremos Justicia y también para estas familias corruptos que Recibieron el bono, y se lo malgastaron. Queremos la verificación de la lista Beneficiario de la Cruz Roja española son 50 familias.

Beneficiario de los normados y comuncos. en el apoyo de  
vivienda dignos ellos tienen la lista.  
Beneficiarios de la CUB. ADRO. etc.  
Ahora invaden los vecinos corruptos, tienen casa pero ellos  
invaden en los sitios blancos de la noche a la mañana  
hasta en el museo de nuestro Distrito han invadido  
porque como bien el apoyo de vos y viendo solamente  
acaparar, y luego lo negociaran al mejor poder.  
y ellos quieren que lo den título, para inscribirse al techo  
propio, solamente por tener 1 título ya cuentan con su  
vivienda digna y esto no es justo. porque ellos si quieren  
una vivienda debe de ser más Responsable. debe ser más  
honesto porque ellos no son damnificado.  
en vez que hacer un santo por la ventana, malg.  
ten mi dinero en fuertes infantiles etc. así solamente  
un pagoré al fondo mi vivienda y que pague mensual  
y luego cuando ya acaben pague la última letra. Pienso  
deben darle su título y así ellos aprenderan a hacer  
más Responsable. porque si lo dan su título ellos corren  
el portavoz y luego no pagan y deben ponerlo en sistema  
para que así ellos nunca puedan sacar ningún portavoz  
y así ellos aprendan hacer Responsable con su pago al  
fondo mi vivienda. y esto apoyé el alcalde. por la devoción  
el día vivienda para todos porque todos son damnificado. y esto  
no es justo si. ministros de vivienda. el oratorio pedimos  
justicia, Mucha justicia y queremos la verificación  
de todas estas viviendas. los lotes son grandes y son  
más grande que mi vivienda incluso en el consejo  
tienen el padrón antiguo donde figurar el título

\* Calle Manuel Scorza. Mz 40. Lt. 12.

• HERBERTH MAYHURI REMAN DNI 24980893.  
 • GREGORIA CARRIÉN CHACON DNI (NO TIENE VIVIR DE LO SIEMPRE).  
 ELLOS VIVIAN ANTES DEL TERREMOTO EN LA CALLE ANICA EN  
 LA CASA DE MADERA NOBLE. DE SU CONDOMINIO. Y EL NUNCA  
 PERDIO NADA. PERO SE VINO DEGRADAR POR EL TITULO  
 SOLO QUE EN LA CALLE MANUEL SCORZA. EN DONDE LA PERDIO  
 SU TITULO. Y YA RECIBIO SIN HABER PERDIDO NADA LO QUE  
 ES NADA 2 VIVIENDAS.

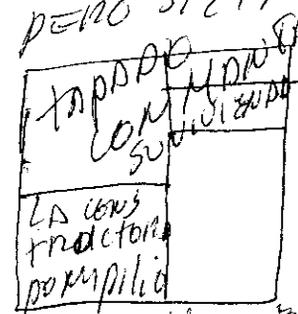


NO ES JUSTO QUEREMOS JUSTICIA.

\* Calle Manuel Scorza. Mz 40 Lt. 15.

NOMBRE: LEONARDO VELASQUEZ MOREANO. DNI 22304055  
 AMALIA QUIRPE PRODA. DNI 22295656.

HERMANO JESUS QUIRPE PRODA SE FUE A BORRAR SOLO  
 EN EL PROYECTO PANAMERICANO. YA CUENTA CON SU CASA  
 DE MADERA Y NUNCA PERDIO NADA. PERO PARA  
 SU CONDOMINIO ESTA MADERA O JUICIO DONDE CONSTRUCCION  
 PERO SI EL NUNCA PERDIO NADA. ESTO UN CONDOMINIO.



LEMAO PROYECTO POMPILIO

JACUENTA CON SU CASA DE MADERA NOBLE.  
 NO PERDIO NADA AL KONAR ESTA SU CASA DIBAJA  
 Y LO ATOPADO CON MANTAS.  
 LE HA CONSTRUIDO SU VIVIENDA DIBAJA.  
 NO ES JUSTO. QUEREMOS JUSTICIA PARA  
 ESTAS FAMILIAS CORRUPTAS.  
 PASEN MOSTRAN EL FONDO LOS LOFESSOR  
 BIEN GRANDE POR FUOR  
 QUEREMOS JUSTICIA SR. MINISTRO  
 DE VIVIENDA.

y ahora el vecino corrupto quiere que lo ague a todos los vecinos corruptos. y a todos sus hijos en un coral de sus animales. son debedido como conyeros sus hijos. y sus hijos cuentan con un titulo y modo más.

estos Vecinos corruptos son:

1. calle Independencia. N° 502  
familia Herrera Duran.

Miembro de casa. Que si lo perdió todo. y Recibió el bono de los 6000 y el apoyo de los Vivandos grandes y Dignos Qui Dieron. los hermanos Dominicos a esta Miembro de casa.

ella ya cuenta con 1 apoyo del gobierno. y uno de los hermanos Demicos. y ahora el miembro de casa que es la

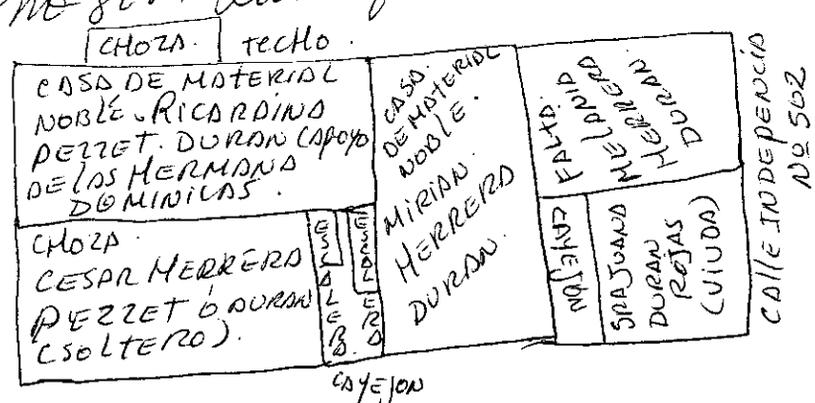
Sra: Juana Duran Rojas (Viuda) DNI 15378919.

como su casa era grande lo dividio para cada miembro de sus familias en conyeros. y ahora. la constructora prompilio porque le ha construido una vivienda digna a su hija que es la Señora MIRIAM HERRERA DURAN. esto da para la calle Manuel Scorza. ya le construyo si esta señora nunca Perdió lo que es nada.

2. La Sra: Ricardina Pizzet Duran con DNI 46206967. esta Sra nunca tenía un documento con identidad pero ahora ella dice que es su número (calle Manuel Scorza).

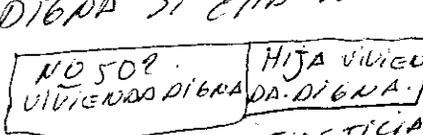
3 Cesar Herrera Pizzet o Duran. este es jenen flojo y saltoro y siempre vivió con la Sra Juana Duran Rojas (Viuda). y ahora tapo la cosa del fondo del apoyo de los hermanos Dominicos. con extra y mantos y han puesto en el techo una choza. y adelante el esta esperando su apoyo tambien de una vivienda que lo van a construir (calle Manuel Scorza).

4. Vito Da para la casa y independencia al lado de su casa digna de su madre Calle Independencia No 502.  
 ella es Melania Herrera Duran. ella tambien esta esperando sus materiales. y ella nunca perdio nada siempre vivio con su madre. Su madre perdio pero ya recibio 2 apoyos. y ellos como hijos siempre vivieron acomodado a su madre. y nunca perdieron nada y nunca se preocuparon en tener una vivienda y ahora como ya cuentan con un titulo quieren una vivienda gratis No es justo y No cuentan con los Documentos de un Verdadero Dañificado. porque no son Dañificado.



QUEREMOS JUSTICIA  
 Y QUE LO COIBO TODO EL PESO DE LA LEY O LA CONSTRUCTORA Y A LA FAMILIA CORRUPTA.  
 NO QUEREMOS QUE LO DEPOSITE NI UN SOL EL MINISTERIO DE ECONOMIA  
 QUEREMOS JUSTICIA POR FAVOR. ¡CONFIDAMOS EN USDED. SR. MINISTRO DE VIVIENDA!

CALLE INDEPENDENCIA # 505.  
 NOMBRE: LUCIA UACA ESPINOZA DNI 22297447 (VIUDA) (TITULAR)  
 VIVE CON SU HIJA Y SUS 2 NIETOS  
 HIJO JULIA CANALES UACA. DNI 22313622. HIJO ALELY REYNA CANALES. CRISTOFER REYNA CANALES.  
 AMOR DESPUES DEL TERREMOTO PARRA QUE LO DEN EL TITULO DE ACRO UN COTE AL COSTADO DE SU CASA DE SU MADRE. Y SOLOMENTE CON UN TITULO. LA CONSTRUCTORA LO HA HECHO SU VIVIENDA. DIGRA SI ELLO NUNCA PERDIO NADA.



SRA JULIA CANALES UACA. AGUADO. CONSTRUCTORA  
 Y LES COIBO TODO EL PESO DE LA LEY

QUEREMOS JUSTICIA.  
 CALLE INDEPENDENCIA AL FRENTE DE ESTA FAMILIA  
 EL SR. LUCIO GAUZE MOREANO. ESTE SR. VIVE EN LA CALLE MIGUEL GARRIN 304. PERO LA CASA ES DIGNA PERO ESTA AL NOMBRE DE ELA Y SU MADRE CURICHADUPA SILVESTRE Y EL AMOR POR EL TITULO A DESARRODO DESPUES DEL TERREMOTO POR EL TITULO NO ES DANIFICADO. POR QUE NUNCA PERDIO LO QUE ES NADA. QUEREMOS JUSTICIA.

CALLE INDEPENDENCIA NO  
 CARLOS VALDERRAMA AVENDAÑO SU ESPOSA FANNY QUINCHO PEZZET. 2 HIJOS.  
 JOIME VALDERRAMA AVENDAÑO SU ESPOSA ROSA GARCIA TORNERA 1 HIJO  
 LUIS VALDERRAMA AVENDAÑO. (SOLTERO 42 AÑOS. DNI.  
 POR TODOS VIVIAN JUNTOS SU CASA ES GRANDE. DE MATERIAL NOBLE ESTABA DIVIDIDA DENTRO PERO DESPUES DEL TERREMOTO. POR ESTE...

A GABERAN SU LOTE Y SE HACEN CONSTRUIR SU CASA BIEN SIN HABER PERDIDO NADA. TODO ESTO ES ALGO INJUSTO Y INHUMANO.

CALLE PROYECTO PANAMERICANA (TODO ESTO ERA ABANDONADO Y AHORA ESTA LLENO DE VIVIENDAS NUNCA NADIE PERDIERON. NADA. PERO UN VIERA. TODOS TIENEN VIVIENDA DIGNA.

FANNY QUINILHO PERRET. ELLO DEJARO SOLA CON SUS 2 HIJOS SU LOTE. EN EL PROYECTO PANAMERICANA.

SUMARIDO TIENE POR OTRO LADO JAIME VALDERRA BUENADO. LE PRESTA PARA SU HERMANO SU CONVIVIENTE. A ROSA GARCIA TORNERO Y SU HIJO.

A SU HERMANO LUIS ALBERTO VALDERRAMA BUENADO. EL DEJARO UN LOTE HACI 13 AÑOS ESTABA ABANDONADO EL SIENDO SOLTERO SE PRESTA A LA CUARDA. Y AHORA LA CONSTRUCTORA. LO HA LEVANTADO. LA CONSTRUCTORA CAPEN UNA VIVIENDA DIGNA. NO ES JUSTO ESTO ES LA CALLE. MANUEL SCORZA M40 LT. 16. QUEREMOS JUSTICIA

CALLE INDEPENDENCIA # 40 MIGUEL ANGEL QUISPE GUEVARA EINUNDA PERDIO NADA. Y POR EL TITULO DEJARO SU TERRENO DESPUES DEL TERRENOTO. Y AHORA LO VAN CONSTRUIR SU VIVIENDA.

CALLE INDEPENDENCIA M47 LT. FPM. SU ESPOSA ROSA CEBARRA QUINTERAS DNE. SUS HIJOS Y YERNOS. DEYSI HUAMAN CEBARRA. (SOLTERA) NUNCA PERDIZO NADA. JUANA HUAMAN CEBARRA NUNCA PERDIZO NADA. YIMI VIVANCO QUISPE. HIJA YANNET.

HUMAN CEBARRA SU CASA ES 4 LOTES EN 1 LO DEVIDE. EL CORRAL POR EL TITULO A SUS HIJO POR EL TITULO PERDIZO NUNCA PERDIZO NADA Y PISO PADRE PERDIZO NADA Y ASI SALO PERDIZO

ANGULO HUAMAN CEBARRA. (SOLTERO). BORRACHITO. NUNCA PERDIZO NADA. DIVIDI EL CORRAL SOLAMENTE CUERDAN CON SU TITULO. MAS NADA QUEREMOS JUSTICIA POR FAVOR. YO SACARON. 4 VIVIENDAS. QUEREMOS TODO EL PESO DEL LOTE PARA ESTAS FAMILIAS CORRUPTAS.

CONSTRUCTORA PROMOCION CHUNCHONA	2	3	4
SOCIO DE MATERIAL NOAR.	ANGULO HUAMAN CEBARRA M41 LT. 27	JUANA HUAMAN CEBARRA M41 LT. 26	DEYSI HUAMAN CEBARRA M41 LT. 25

CALLE RAUL PEREZ BARRONECHO DEL YIMI VIVANCO QUISPE. A GABO SU LOTE DESPUES DEL TERRENOTO EN LA CALLE PROYECTO PANAMERICANA. TAMBIEN LE HAN HECHO SU VIVIENDA PERO A SU NOMBRE. NO ES JUSTO QUEREMOS JUSTICIA POR FAVOR. PARA ESTAS FAMILIAS CORRUPTAS. Y PARA ESTAS CONSTRUCTORA. ESTO SE PRESTA LA SNA: CORDILLO

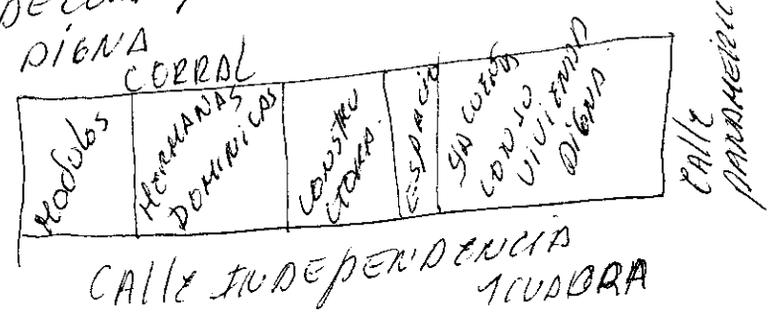
\* CALLE RAUL PORRAS BARRENECHED NO 307.  
 • ROA CAMUÑA ERMELINDO EL SA, DNE 22295850.  
 • AQUÍSE TORRES EOLOBIO (ESTA EN LA CARSEL DE CHINCHA).  
 ELLOS VIVIAN EN LA CASA DE SU HERMANA MARIBEL. ROA. EN LA COLLA  
 SAN CHE CERRO.  
 Y ELLOS VIEN A VIVIR DESPUES DEL TERREMOTO. POR EL TITULO. Y ESAS  
 PERSONAS QUE VIVIAN ANI  
 SR. VIVANCO QUTSPE.  
 SE VA A LA CALLE PROYECTO PANAMERICANA. EL TAMBIEN Y PLUENDA CON  
 VIVIENDA DIGNA. Y EL NUNCA PERDIO NADA. SOLOMENTE CON UN  
 TITULO.

\* CALLE RAUL PORRAS BARRENECHED NO 303.  
 SRA: IRMA SANCHEZ LUNA DNE 22271795  
 SR: DNE 22285242.  
 ESTA SRA: VIENE A VIVIR DESPUES DEL TERREMOTO POR EL TITULO  
 Y ELLA VIVIA EN LA ESQUINA DE LA COLLA INDEPENDENCIA #.  
 Y LE SACO EL BONO DE LOS 6000 AL BECINO. EL ESTO DESDE  
 ANTES DEL TERREMOTO EN PYDUCHELO. SOLOMENTE VIENDO  
 SACAR EL BONO DE LOS 6000 Y LUEGO SE FUERON DE NUEVO A  
 PYDUCHELO. Y ELLA YA VIENTO CON SU VIVIENDA DIGNA LA SRA:  
 IRMA SANCHEZ LUNA. ELLO YA CUENTA CON UNA VIVIENDA DIGNA.

\* CALLE: INDEPENDENCIA # 309.  
 LA FAMILIA CURITUPA SILVESTRE ESTO VIUDO YA RECURSIO EL APOYO  
 DIGNO DE UNA VIVIENDA DE LA CRUZ ROJA ELLO VIENE SOLO. VIENTO CON  
 SU MODULO Y SU VIVIENDA DIGNO. Y AHORA QUIERE QUE LA CONSTRUYA  
 TERA. LO CONSTRUYA PERO SI YA CUENTA CON SU VIVIENDA.  
 YA NO ME RECE. QUE DE LA OPORTUNIDAD A OTRAS FAMILIAS

\* CALLE INDEPENDENCIA LA PRIMERA CUADRA. LA SRA: MARIA AURELIA  
 VIVANCO CARDENAS. ESTA ES VIUDA Y NUNCA PERDIO NADA.  
 Y EN EL CORRAL. LOS HERMANAS DOMINICAS LE APELLO UNA  
 VIVIENDA DIGNA. GRANDE Y EL CORRAL LA CONSTRUYORA  
 LE HA CONSTRUIDO SU VIVIENDA DIGNA ESTO ES UNA ESTOFA.  
 DE CORRUPCIÓN. Y ELLA ADELANTE HAZTE GRANDE SU VIVIENDA  
 DIGNA

LA POBLACION QUIERE JUSTICIA.



\* CALLE MIGUEL BARRA. AL FRENTE. LA SRA. NUNCA PERDIÓ. LA SRA. DINA ROJAS DE LOBOSON ESTO SRA. NUNCA PERDIÓ. NADA LO QUE ES NADA Y ASI ELLO CUENTA COMO CASA DIGNA DE MATERIAL NOBLE. Y AL COSTADO HIZO LA CRUZ ROJO Y AL COSTADO DEBARRA LA MISMA POR EL TITULO. Y LA CONSTRUCTORA LE HA HECHO LA CONSTRUCTORA NO ES JUSTO. ESTO ES ALGO INDIANANTE. QUEREMOS JUSTICIA

\* CALLE MIGUEL BARRA. AL FRENTE. LA SRA. FRANCISCA RIVAS. ELLO VIENE DESPUES DEL TERREMOTO. Y LA CONSTRUCTORA LE HA CONSTRUIDO SU VIVIENDA DIGNA NO ES JUSTO. SOLAMENTE CUENTA CON UN TITULO QUEREMOS JUSTICIA

\* CALLE MIGUEL BARRA FELICITA TUNQUE HUAMANI. ELLO NUNCA PERDIÓ NADA. Y POR QUE. LA CONSTRUCTORA LE HA CONSTRUIDO UNA VIVIENDA DIGNA. QUEREMOS JUSTICIA VERIFICACION. QUE NO LO DEPOSITEN A LA CONSTRUCTORA

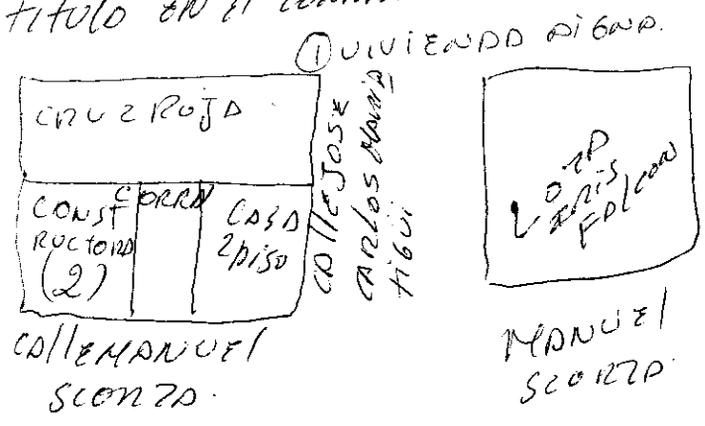
\* JULIA AROSTE FALCON ELLO YA RECIBIO APOYO DEL BONO 6000 Y CUENTA COMO VIVIENDA DIGNA Y AHORA LA CONSTRUCTORA LE HA CONSTRUIDO AL COSTADO POR FAVOR QUEREMOS JUSTICIA

\* LA PEINADORA CALLE MIGUEL BARRA. POR QUE ES VECINA DE LA SRA. JULIA AROSTE. VERIFIQUE EN EL FONDO YA CUENTA COMO VIVIENDA DIGNA GRANDE. Y LO HAN TAPADO. CON ESTEROS Y DELANTE LO HAN HECHO LA CONSTRUCTORA QUEREMOS JUSTICIA POR FAVOR.

\* CALLE PERICA. ELLO CUENTA CON SU CASA DIGNA Y NUNCA PERDIÓ NADA. PERO NADA. DUEÑO 27293524. NOMBRE: DOLORES HERRERA DE ROBLES.

Hijos  
RATTY ROBLES HERRERA  
MARIBEL ROBLES HERRERA  
CLAUDIO ROBLES HERRERA  
RATTY ROBLES HERRERA  
AMILCAR WALTER ROBLES HERRERA.  
AMOR TODOS SUS HIJOS SE MARIADO DEBARRA POR EL TITULO TERRENO POR LOS FALSOS BAMBINO ESTAN ESPERANDO QUE LO LLEVEN SU MATERIAL Y ELLOS QUEN NUNCA PERDIERON NADA NO ES JUSTO. QUEREMOS JUSTICIA Y QUE LOS ENCONTRE EL PESO DE LA LEY PERO 2 LAS CONSTRUCTORA Y NO LO DEPOSITEN

SR. MINISTRO DE VIVIENDA. ASI HAY MUCHAS MAS FAMILIAS ORIGINARIAS QUE QUEREMOS MOSTRAR EN EL CORRAL.  
 Calle: MANUEL SCORZA ESTO QUEDA POR EL TRAFICO (LORO).  
 DA A LA CALLE JOSE CARLOS MARIATIBOZ NO 412 CASA CELESTE DE 2do PISO.  
 SR. CELSON ROBLES OLIVERA ES LA FAMILIA TIENE SU VIVIENDA ORIGINAL  
 SR. ELISA CARRION AROSTEGUI DE 2 PISO Y NO SE POR QUE. ENPECI LE DI  
 EL BONO 6000 Y MUY APARTE AL COSTADO LA CRUZ ROJA LE HIZO UNA UNIDAD  
 DIGNA. NOS E POR QUE SIN PERDER NADA. Y AHORA EN EL CORRAL. POR UN  
 TITULO EN EL CORRAL LO HACEN UNA CONSTRUCTORA. QUEREMOS JUSTICIA



yo, MARIA VIRGINIA QUISPE AVENDANO. yo con dni 27795735.  
 HIZO ANTE LA CORRUPTION (EL BONO 6000) NUNCA ME DIERON  
 Y AMORRA 4 años QUE CUMPLIMOS NO PERSIVO NINGUN APOYO  
 yo QUE TODO LO PERDI Y TENGO TODOS MIS POCOS RECURSOS  
 DE DANIFICADOS Y ASI HABRAN TODO NUESTRO DISTRITO  
 30 FAMILIAS NADA MAS NO HAY MAS. SINO QUE HAY MAS  
 CORRUPTOS QUE QUIEREN SACAR DE UN SOLO TITULO  
 EN 5 VIVIENDAS Y ESTO NO ES JUSTO. MERECEMOS JUSTICIA  
 Y EL SR. MINISTRO ANTES DE SACAR 10 PUNTOS DE APOYO.  
 SOLO A PERSONAS QUE SI SON USUARIOS DANIFICADOS  
 Y 1º A PERSONAS QUE YA RECIBIERON EL BONO (YA NO)  
 2º FAMILIAS QUE YA CUENTA CON VIVIENDA DE LA CRUZ ROJA  
 (YA NO).  
 3º FAMILIA QUE YA CUENTA CON VIVIENDA DE LAS HERMANAS DOMINIC.  
 (YA NO)

Y ASI VIENEN MAS PUNTOS.  
 SR. MINISTRO POR FAVOR QUEREMOS JUSTICIA  
 POR EL AMOR DE DIOS QUE AIGO UNA SANCIÓN  
 PARA ESTAS CONSTRUCTORA Y PARA ESTOS VECINOS  
 CORRUPTOS.

\* Calle: Jose Carlos Marialiqui MC312717.

Sra: Julia Muriano Arostegui

Sr: Martin Sambrano (Esposo).

Esta familia nunca perdió nada y ahora le dan un pedazo de su lote por el título ahora ya le están construyendo una vivienda digna (ella cuenta con su casa de Material Noble y ahora la hija nunca perdió nada y ya cuenta con la vivienda digna. Queremos Justicia

\* calle panamericana

: Martha Palacios

esto queda por la plazuela de los Dambinos en todo una esquina ellos ya percibirán el bono. y cuentan con una vivienda digna. y ahora en el corral. a la hija la constructora capón ya le hizo una vivienda digna No es justo. Queremos Justicia.

\* calle panamericana y Saucedamente quien va al río. antes en coronación de Material Noble.

- el es serrerero y nunca perdió nada y ahora vive en el sector Santa Rosa. con sus padres. y ahora porque la constructora le ha construido una vivienda digna la constructora Aguado. a Enrique Canboa Zarate 37 años él vive en la casa de sus padres calle Miguel gran #208 (sector Santa Rosa) - Así como vemos nunca perdió nada. Queremos Justicia por el amor de Dios

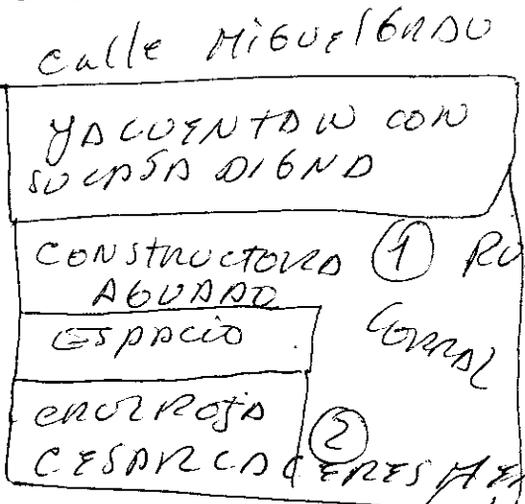
# ahora todos los vecinos invaden. y ya quieren título para negociar al mejor postor. y quieren vivienda. pero sin haber perdido nada No es justo. Queremos Justicia. por el amor de Dios - Queremos la supervenir

para la Sra: carolina gutierrez (casa) sin haber perdido nada  
Sra: Josefina Querezo Soreano  
Sr. chauchero en el sector Santa Rosa sin haber perdido nada

CALLE MIGUEL BRUNO N°

PRACIANO CACERES ROMERO. ESTE SR. NUNCA PERDIO  
NADA y le Han hecho MASTO EN EL CORRAL (2)  
VIVIENDAS DIGNAS NO ES JUSTO. QUEREMOS  
JUSTICIA

CALLE  
Independencia



QUEREMOS JUSTICIA  
POR EL AMOR DE DIOS  
FABRICA DE CERRAJERIA  
DE CACERES  
DE LA VILLA

SR. MINISTRO DE VIVIENDA. POR FAVOR QUEREMOS  
JUSTICIA. PARA LOS CORRUPTOS QUE LE CAIGA TODO  
EL PESO DE LA LEY MERECE UN CASTIGO.

SIN MÁS QUE DECIRLE ME DESPIRO ESPERANDO.  
SE HAGA JUSTICIA CON LA PETICIÓN.

DISCULPE USTED. QUE YO MISMO LO INSCRIBO POR QUE  
NO CUENDO CON DINERO PARA MANDAR A TIPIAR.  
POR FAVOR MAY LE MANDO COPIAS DE MIS DOCUMENTOS  
QUEREMOS JUSTICIA POR AMOR DE DIOS

Praciano C.  
22295735.

## AVISO DEL PRIMER REMATE PUBLICO JUDICIAL

En los autos seguidos por el BANCO DE LA NACIÓN contra LUIS MONTERO PINILLOS materia Ejecución de Garantías, Expediente 1993-201; el presente remate es ordenado por el Juzgado Especializado en lo Civil de Pisco a cargo de la Juez Doctora Carmen Angulo Navarro, Secretario Doctor Cesar Elmer Salinas Tleona; se me ha ordenado a sacar a remate público el siguiente Predio de propiedad de Luis Alfonso Montero Gonzáles Orbegozo fiador solidario del demandado. EN PRIMERA CONVOCATORIA: LOTE 1: con una área de 55.9035 Has., Limita con por el Norte, con el Fundo Santa Rosa, Por el Sur con el Río Pisco, Por el Este, con la Carretera Panamericana, Por el Oeste con la Sección Ex - propiedad del Fundo Estancia - La Joya. LOTE 2: con un área de 34.2285 Has; Por el Norte Sur y Este con la parte Ex - propiedad del Fundo Estancia La Joya, Por el Oeste con el Fundo Huajacama. Predio Rustico, Fundo denominado "Estancia La Joya", del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, con un área Total de 90.1320 Has., cuyos linderos y medidas perimétricas y demás características corren inscrito en la Ficha N° 004780-010205 del Registro de Propiedad Inmueble de Pisco. VALOR DE TASACIÓN TOTAL: US\$ 27,039.60 (Veintisiete mil treinta y nueve y 60/100 Dólares Americanos). BASE DE REMATE TOTAL: US\$ 18,026.40 (Dieciocho mil veintiséis y 40/100 Dólares Americanos) que representan las 2/3 parte de la tasación. GRAVAMENES: 1) Asiento 2-D HIPOTECA: Constituida por la Compañía Agrícola Urbanizadora Donalgo S.A., a favor de Banco de Fomento Agropecuario por la suma de S/. 4'919,999.00 soles oro; documento Privando del 12/07/1971; 2) Asiento 3-D EMBARGO DEFINITIVO: Trabado el 14/01/83 por la suma e S/. 2'000,000.00 soles oro; Secretario Alberto Ramos Aguije en los seguido por Compañía Urbanizadora Donalgo S.A. Hugo Ramos Vásquez de Velasco y Luis Rosphigliosi Valdiviezo contra las posibles acciones y derechos que le correspondan a la Cooperativa Agraria de Producción José Carlos Mariategui Ltda. N° 5 y Asentamiento Rural sobre Reembolso de valor de las cosechas Resolución del 23/11/83, expedida por el Juez Félix Cáceres; 3) Asiento 4-D HIPOTECA Constituida por Luis Alfonso Montero Gonzáles Orbegozo a favor de Banco Regional Sur Medio y Callao por la suma de \$ 140,000.00 dólares americanos, Escritura Publica del 23/09/91. DIA Y HORA DEL REMATE: 31 de MARZO del 2008 a horas 11:15 a.m. LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado Especializado en lo Civil de Pisco, sito en la Calle Abraham Lincoln N° 401 Urbanización San Jorge de Pisco del Distrito, Provincia de Pisco y Departamento de Ica. LOS POSTORES: Oblarán en 10% del valor de la tasación (US\$ 2,703.96), en efectivo o Cheque de Gerencia, presentarán la Tasa Judicial con el N° del Exp. 1993-201, original del DNI. La comisión del Martillero la pagara el adjudicatario de conformidad con el Art. 732° del CPC y están afectos al IGV.-----  
Martillero Publico Reg. N° 154 - Econ. Bernarda Vargas Malqui - 22 2592 0198075235-

5v Días: 14, 17, 18, 19, 24 y 25 Marzo

Pisco, 13 de Febrero de 2008

  
Econ. Bernarda Vargas Malqui  
Martillero Público

COMITÉ DE DEFENSA Y DESARROLLO DEL SECTOR

"SANTA ROSA"

DISTRITO DE SAN CLEMENTE

FUNDADO EL 25 DE ABRIL DEL 2001 RESOL. DE ALCALDIA N° 149-2001-DSO-ALC

"Año de las cumbres mundiales en el Perú"

San Clemente, 02 de febrero 2007

SEÑOR: Cleto Rojas Paucar  
Alcalde de la Municipalidad de San Clemente.

CC 1145  
J 0027

PRESENTE: De nuestra especial consideración.

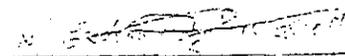
ASUNTO: SOLICITAMOS COPIA FOTOSTÁTICA DE COMPRA DE LOS  
TERRENOS DEL SECTOR SANTA ROSA

Es sumamente grato dirigirnos a usted para expresarle nuestros cordiales saludos en nombre del Comité de Defensa y Desarrollo del sector Santa Rosa. El propósito del presente es para solicitarle copia fotostática sobre la compra de los terrenos de sector Santa Rosa y le solicitamos de acuerdo al acceso a la información Pública ley N° 27806 para poder facilitarle este documento a COFOPRI, para que ellos hagan los trabajos de titulación, de nuestro sector.

Esperando su pronta respuesta nos despedimos de Usted no sin antes manifestarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente.

  
Sr. CASIANO CACERES ROMERO  
PRESIDENTE

  
PROF. PRISCILA MALPARTIDA APARCO  
SECRETARIA

Calle : Apurimac N° 102 San Clemente- Pisco

Celular 9910821

ESTADO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS - 2008  
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nº	PROYECTOS EJECUTADOS	PIA	PIM	MONTO EJECUTADO EN 2008
2	Banco de Perfiles y Expedientes Tecnicos	110,269.00	126,085.00	125,724.54
4	Mejoramiento de Palacio Municipal	9,000.00		-
12	Construcción Local Compañía de Bomberos	45,000.00		-
15	Mejoramiento de Complejo Deportivo	18,000.00		-
16	Mejoramiento de Estadio	10,000.00		-
17	Construcción de Ambiente de Cocina IEI N°208	45,000.00	-	-
18	Construc. Tanque elevado IEI N° 193	20,000.00	-	-
19	Construc. de un Aula IEI N° 201	60,000.00	19,828.00	5,587.00
20	Electrificación Sector Bandín	50,000.00	2,690.00	-
21	Electrificación Sector Camacho	150,000.00	-	-
22	Electrif. Int. Villa el Salvador, 24 de Enero, Comite 26 Niño Jesus y Virgen de Yauca	140,000.00	196,038.00	177,148.69
25	Programa de Arborización	20,000.00	20,000.00	17,965.00
28	Asfaltado de Calle San Clemente	150,000.00	-	-
29	Construcción veredas av, Los Libertadores	150,000.00	115,741.00	76,089.66
30	Construcción veredas av, Panamericana	200,000.00	-	-
31	Construcción veredas Parque Los Diamantes	50,000.00	-	-
32	Construcción de veredas en Av Aviación del Distrito San Clemente	189,550.00	197,641.00	184,444.49
33	Construcción de Plaza de Armas	600,000.00	969,249.00	191,637.80
34	Mejoramiento de Plazuelas	25,000.00	25,000.00	16,743.72
		-	-	-
35	Rehabilitación de Sistema de Desague - Sector 3	-	97,116.00	94,978.61
36	Sanearmiento Legal de los terrenos de Santa Rosa	-	105,000.00	105,000.00
37	Implementación de Biblioteca Virtual ISP "Carlos Medrano Vasquez"	-	20,666.00	20,666.00
38	Electrificación Bolognesi	-	32,000.00	31,500.00
39	Electrif. Int. San Pedro, Los Andes y Ricardo Palma	-	55,063.00	54,563.55
41	Adquisición de 01 software Impuesto Predial	-	7,993.00	6,993.00
42	Construcción de Local Comunal - Agua Santa	-	101,768.00	95,587.03
43	Construc. aula Laboratorio I.E. M.P.B.	-	93,740.00	93,289.17
44	Liq. De Obra de Subsist. Distrib. Primaria Nazario Palomino	-	8,250.00	6,335.20
45	Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano - Dist. S.C.	-	20,000.00	10,950.00
46	Construcción de Letrinas Sector Nazario Palomino y Camacho	-	97,483.00	97,482.38
47	Asfaltado de Principales Calles del Distrito	-	207,720.00	206,595.00
48	Remoción y Limpieza de viviendas afectadas por el sismo	-	22,092.00	22,091.17
49	Mejoramiento y Ampliación de Calles y Avenidas	-	132,023.00	124,079.51
51	Limpieza y Mantenimiento del Cercado de San Clemente	-	12,128.00	11,166.90
54	Elimin. de Desmonte de Calles y Avenidas ocasionados por la reconst. de viviendas	-	52,274.00	39,966.39
55	Ampliac. de redes de Agua Potable en sector Bajada La Joya	-	11,000.00	5,448.50
56	Construc. de Canal de Riego en el Grupo 3	-	13,604.00	8,111.71
57	Manten. y Rehab. de la Laguna de Oxidación	-	210,000.00	62,985.27
58	Ampliac. de Redes de Agua Potable en Sector Virgen de la Candelaria	-	17,200.00	15,464.50
59	Ampliac. de Redes de Agua Potable en Sector 24 de Enero Mz. B1 y B2	-	12,800.00	400.00
60	Construcción de Local Multiuso Carlos Medrano	-	117,044.00	117,042.49
61	Construcción de Local Comunal El Porvenir	-	116,919.00	116,655.30
62	Pavimentación de la Calle Mirasflores del Distrito	-	764,720.00	455,995.88
63	Rehabilitación de la Red de Agua Potable en la Av. Miraflores	-	87,335.00	2,350.00
		2,041,819.00	4,088,210.00	2,601,038.46

**TRANSFERENCIAS RECIBIDAS AÑO 2008  
 PARA EJECUCION DE OBRAS**

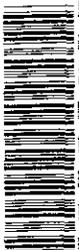
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBROS	TOTAL TRANSFERENCIA	INTERESES	SALDO DE BALANCE	TOTAL	TOTAL PRESUPUESTO
FONCOMUN	1,072,407.38	6,740.24	221,223.00	1,300,370.62	650,185.31
RENTA DE ADUANAS	1,490,341.20			1,490,341.20	447,102.36
CANON MINERO	1,205,296.73		444,144.00	1,649,440.73	1,649,440.73
CANON PESQUERO	291,566.01			291,566.01	291,566.01
DERECHO DE PESCA	89,664.58			89,664.58	89,664.58
CANON FORESTAL	341.65			341.65	341.65
REGALIAS MINERAS	197,776.75			197,776.75	197,776.75
REGALIAS FOCAM	259,685.40			259,685.40	259,685.40
FONCODES	239,550.00			239,550.00	239,550.00
VIGENCIA DE MINAS	10,485.24			10,485.24	10,485.24
CONSTRUYENDO PERU	27,200.23			27,200.23	27,200.23
FONCODES	213,492.00			213,492.00	213,492.00
<b>TOTALES</b>	<b>5,097,807.17</b>	<b>6,740.24</b>	<b>665,367.00</b>	<b>5,769,914.41</b>	<b>4,076,490.26</b>

NOTA: Según Acuerdo de Concejo el porcentaje destinado para ejecución de gastos es el siguiente según los Rubros:

RUBROS	GASTOS CORRIENTES		GASTOS DE CAPITAL	
FONCOMUN	50%	650,185.31	50%	650,185.31
RENTAS DE ADUANAS	70%	1,043,238.84	30%	447,102.36

\* P07094233 \*



# TÍTULO REGISTRADO DE PROPIEDAD URBANA



## ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI

### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Inscrito en el REGISTRO DE PREDIOS

Código de Predio : P07094233

Asiento **C2** 26 FEB. 2009

  
FRANCISCO VALVERDE OBANDO  
REGISTRADOR PÚBLICO (T)  
Zona Registral N° XI, Sede Ica

"El Perú será un país de propietarios"

ALAN GARCÍA PÉREZ

Presidente Constitucional de la República

# TÍTULO DE PROPIEDAD GRATUITO REGISTRADO

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, representado por su Director Ejecutivo don Werner Omar Quezada Martínez, identificado con D.N.I. Nro. 28600061 y la Municipalidad Provincial de PISCO, del Departamento de ICA representada por su Alcalde don Juan Enrique Mendoza Uribe, identificado con D.N.I. Nro. 22290626, en aplicación del artículo 5° de la Ley N° 28923, otorga el presente TÍTULO DE PROPIEDAD en favor de:

QUISPE AVENDAÑO MARIA VIRGINIA DNI 22295735 Soltero(a)

a quien(es) en adelante se le(s) denominará "EL(LA)(LOS) TITULAR(ES)"; en los términos y condiciones siguientes:

## PRIMERO

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 28923 "Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos", ha asumido de manera excepcional las funciones de ejecución del proceso de formalización a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687, "Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos", para la formalización de la propiedad y el otorgamiento del presente Título.

## SEGUNDO

Es materia del presente Título, el LOTE 18 de la MANZANA 40 ubicado en el(la) POSESION INFORMAL: SECTOR SANTA ROSA, del Distrito de SAN CLEMENTE, Provincia de PISCO, del Departamento de ICA;

con un área total de 196.500 m<sup>2</sup>, y cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes:

- Frente : 8.10 ml. con CA. MANUEL ESCORZA
- Derecha : 23.90 ml. con LOTE 17
- Izquierda: 24.10 ml. con LOTE 19
- Fondo : 8.30 ml. con LOTE 9

conforme consta en la Partida Registral correspondiente.

## TERCERO

Mediante el presente Título de Propiedad se adjudica el lote de terreno descrito en la cláusula anterior a favor de EL(LA)(LOS) TITULAR(ES), quien(es) ha(n) acreditado reunir los requisitos legales establecidos para adquirir un lote de terreno.

La clase de bien y los porcentajes de los derechos y acciones del derecho de propiedad que se adjudican, son los que se detallan a continuación:

Titular(es)	% de Derechos y Acciones	Clase de Bien
QUISPE AVENDAÑO MARIA VIRGINIA	100%	Bien propio

## CUARTO

Para los efectos de la presente adjudicación, el lote de terreno descrito en la Cláusula Segunda se valoriza en la suma de S/. 1,670.25 (un mil seiscientos setenta y 25/100 NUEVOS SOLES), valor arancelario establecido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

## QUINTO

La presente transferencia es ad-corpore por lo que comprende todo lo que de hecho o de derecho corresponde al lote de terreno materia de la adjudicación e incluye los usos, costumbres, entradas y salidas que le corresponden a éste último, sin reserva ni limitación alguna, salvo las que existieran en la partida matriz.

## SEXTO

El presente Título de Propiedad constituye mérito suficiente para su inscripción en el Registro de Predios.

Febrero 6 del 2009

TITULAR

Juan Enrique Mendoza Uribe  
ALCALDE  
Municipalidad Provincial de Pisco

Werner Omar Quezada Martínez  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal  
COFOPRI

Nilda Ruth Vilchez Yucra  
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

INSCRITO EL DOMINIO EN LA PARTIDA N° P07094233 DEL  
REGISTRO DE PREDIOS



Av. Pisco de la República 5121  
San Isidro  
Teléfono: (511) 211-7373  
Fax: (511) 422-5152  
www.mivivienda.com.pe

San Isidro, 06 de julio de 2011

CARTA N° 1600 -2011-FMV/GCC

MARIA VIRGINIA QUISPE AVENDAÑO  
Calle Manuel Scorza Mz 40 lote 18  
Distrito de San Clemente  
PISCO

Señor  
Dr. Manuel Balcázar Vazquez  
Director Nacional de Vivienda  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
Presente.

Asunto: Información solicitada sobre grupo de familias damnificadas  
Referencia: Oficio N° 685 2011 VIVIENDA-VMVU-DNV (108501)

De mi especial consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted en relación al oficio de la referencia, para informarle el estado de cada uno de los grupos familiares listados en el anexo adjunto, indicando que ninguno de ellos ha sido beneficiado con el Fondo 6000 es decir no han presentado sus Constancias de Damnificado Beneficiario al Fondo MIVIVIENDA S.A., para acreditar el ahorro del grupo familiar.

De acuerdo a lo registrado en el Sistema Techo Propio (STP), informamos lo siguiente.

- 02 grupos familiares tienen el BFH desembolsado a la Entidad Técnica
- 04 grupos familiares se encuentran en trámite de desembolso del BFH y
- 03 grupos familiares se encuentran a la espera de cambio de Entidad Técnica por tratarse de beneficiarios de una ET cancelada.
- 05 grupos familiares se encuentran en estado de caducados sin código de proyecto.
- 06 personas del listado se registran como cónyuges de los titulares quienes también se encuentran en el listado
- 08 grupos familiares no se han registrado en el Programa Techo Propio.

Adjunto anexo con el detalle de cada grupo familiar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Víctor Eduardo Mendez Arana  
Gerente de Créditos Corporativos  
Fondo MIVIVIENDA S.A.  
FMV/GCC



Cc: Srta. Maria Virginia Quispe Avendaño

ANEXO : LISTADO DE GRUPOS FAMILIARES

N°	CNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESTADO	FECHA ESTADO	CODIGO DE PROYECTO	NOMBRE DE ENTIDAD TECNICA	MONTO DEL BFH	MONTO DE AHORRO	N° DOC CONYUGE	APELLIDO PATERNO CONYUGE	APELLIDO MATERNO CONYUGE	NOMBRES CONYUGE
1	23283106	FALCON	FRANCO	ADALBERTO GERARDO	Beneficiario Desembolsado	17/03/2010	ICA-66-08-268	CRESE SAC	16920	720	22260144	ESPINOZA	SALGUERO	MARIA VICTORIA
2	22193563	CAJASCA	NEYRA	PEDRO VIDAL	Beneficiario Desembolsado	17/05/2011	LIM-120-07-585	CONSTRUCTORA CAPON SAC	16920	720	22243846	HERNANDEZ	CAJO DE CAMASCA	DINA ESTHER
3	22190448	ESCAVEL	RISCO	VILMA SOLEDAD	Beneficiario en Revisión	23/11/2010	ICA-37-08-419	INVERSIONES FEBI E.I.R.L	16920	720				
4	22295735	QUISPE	AVELDANO	MARIA VIRGINIA	Beneficiario en Revisión	23/11/2010	ICA-72-08-02	VICTOR DANILO CACERES QUINTANILLA	16920	720				
5	22285850	ROA	CAHUNYA	ERMELINDA ELSA	Beneficiario en Revisión	23/11/2010	ICA-37-08-401	INVERSIONES FEBI E.I.R.L	16920	720				
7	22193099	LEZAMA	HILARIO	EULOGIO	Beneficiario en Revisión	23/11/2010	LIB-360-09-147	CAMER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16920	720	22293100	CASTILLA	DE LEZAMA	VICTORIA ESPERANZA
8	22130353	CASAALCA	GERONIMO	MIGUEL ANGEL	Beneficiario en Revisión ET Cancelada	28/12/2010	LIB-31-08-501	COAM CONTRATISTAS S.A.C.	16920	720	23722958	CUTIPA	COYLA	MAURICIA
9	22244460	SOLIS	GONZALES	ALEJANDRO CRUZ	Beneficiario en Revisión ET Cancelada	23/11/2010	LIB-31-08-333	COAM CONTRATISTAS S.A.C.	16920	720	22251887	ROAÑI	BENDEZU	GRICELDA JUSTINA
5	22242837	MARQUEZADO	ALCA	EDILBERTO MANUEL	Beneficiario en Revisión ET Cancelada	23/11/2010	LIB-31-08-1094	COAM CONTRATISTAS S.A.C.	16920	720				
10	41531794	ROAÑI	CAHUA	YONNY OSWALDO	Caducado	22/12/2010	sin código de proyecto		0	0	42551040	SOLIS	ROBLES	DORIS ELIZABETH
11	22232764	GUERRA	YDOLIE AGUIRRE	CRISTINA CARIDAD	Caducado	01/04/2009	sin código de proyecto		0	0				
12	60019605	MORIANO	JIMENEZ	PAULINO	Caducado	27/05/2010	sin código de proyecto		0	0	46317426	HUERTAS	ROBLES	NICOLASA
13	22277786	SANCHEZ	MONROY	MARIA ELENA	Caducado	18/07/2010	sin código de proyecto		16920	0				
14	22304545	CAMA	CORDERO	JOSUE	Caducado	19/11/2010	sin código de proyecto		16920	0	22312814	CAMASCA	HERNANDEZ DE CAMA	MARIA LUISA
15	22243846	HERNANDEZ	CAJO DE CAMASCA	DINA ESTHER	CONYUGE									
16	22193106	CASTILLA	DE LEZAMA	VICTORIA ESPERANZA	CONYUGE									
17	22251887	ROAÑI	BENDEZU	GRICELDA JUSTINA	CONYUGE									
18	42551040	SOLIS	ROBLES	DORIS ELIZABETH	CONYUGE									
19	46317426	HUERTAS	ROBLES	NICOLASA	CONYUGE									
20	22312814	CAMASCA	HERNANDEZ DE CAMA	MARIA LUISA	CONYUGE									
21	22295479	ANANCA	RAMOS	MADELYNE	NO REGISTRADO									
22	22268328	HERNANDEZ	TATAJE	JULIO CESAR	NO REGISTRADO									
23	22296866	ANANCA	DE CRUZ	ANTONIA	NO REGISTRADO									
24	42371420	IPILLO	NEGRI	FLOR NOEMI	NO REGISTRADO									
25	29722958	QUINTANILLA	COYLA	MAURICIA	NO REGISTRADO									
26	22242434	SANCHEZ	LUNA	OFELIA	NO REGISTRADO									
27	22251429	CAYLAPHA	BELLIDO	MANUEL	NO REGISTRADO									
28	500	ACUIPE	TORRES	EEOLOGIO	NO REGISTRADO									





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Dirección  
Nacional de Vivienda

Comité de las Funciones del Director General de Vivienda  
Nacional, Centro de Estudios y Promoción de Vivienda

21 FEB. 2011

San Isidro,

**OFICIO N° 205 -2011-VIVIENDA-VMVU-DNV**

Señora

**MARÍA QUISPE AVENDAÑO**

Calle Manuel Escorza Mz. 40 Lote 18, San Clemente

**ICA.-**

**Referencia:** Carta de fecha 29.12.10 (E-2010-41953)

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual evidencia una relación de presuntos hechos que habrían ocurrido en la ayuda brindada por el estado a los damnificados de las zonas declaradas en emergencia por causa de los sismos del 15 de agosto del año 2007, así como la falta de apoyo para la construcción de viviendas, tanto para usted como para un grupo de damnificados.

Al respecto, se debe señalar que el Sector Vivienda, de acuerdo a sus objetivos y a través de sus programas, ha venido trabajando intensamente y en forma prioritaria en las zonas declaradas en emergencia, desarrollando numerosas acciones en apoyo a la población y a la reconstrucción de la zona afectada. Entre las primeras acciones, este Sector autorizado por los D.U. N° 032-2007 y N° 006-2008, realizó la habilitación e instalación de un total de 3 371 módulos temporales de vivienda en las zonas declaradas en emergencia.

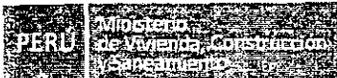
En mérito a lo dispuesto por el D.U. N° 023-2007 se estableció el monto de S/. 6 000,00, a fin de subvencionar las pérdidas materiales y aliviar el efecto de la destrucción total de las viviendas a consecuencia de los sismos ocurridos el 15.08.07.

Respecto a las Constancias de Damnificados y apoyo otorgado a personas con vivienda se debe señalar que de acuerdo con el artículo 4, del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2007-PCM, que regula los requisitos para el otorgamiento de la subvención, por pérdidas materiales, el Jefe del Hogar podía ser propietario o poseedor.

La verificación de la condición de vivienda destruida constituía competencia del Comité Distrital de Defensa Civil a través de una inspección de campo respecto de cada una de las viviendas, por lo que de existir alguna duda sobre la legalidad de las Constancias de Damnificados recomendamos dirigirla a la Dirección Regional INDECI-Ica. Es conveniente señalar que el Reglamento en mención, establece en su artículo 6, que estuvo a cargo del Comité Distrital de Defensa Civil, la entrega de la Constancia de Damnificado Beneficiario - Declaración Jurada a los Jefes de Hogares que integraban el registro respectivo.

El Reglamento bajo comentario, establece que el Jefe del Hogar propietario o poseedor, tenía la posibilidad de elegir y señalar en la Constancia de Damnificado Beneficiario - Declaración Jurada, una de dos alternativas para la entrega de la subvención por pérdidas materiales:

- a. Con vinculación a alguno de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado, disponibles en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007.



Dirección  
Nacional de Vivienda

Oficina de Asesoría y Apoyo Técnico  
del Fondo MIVIVIENDA S.A.

- b. Sin vinculación a alguno de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado, a través de la Tarjeta BANMAT. Cabe señalar, que la aplicación de esta alternativa no implicaba la renuncia a postular o acceder en el futuro a algún Programa de Vivienda promovido por el Estado, de cumplir con los requisitos exigidos por éste.

Con lo cual, el otorgamiento del subsidio no excluye al propietario o poseedor de aplicar a los diferentes programas de viviendas que promueve este Sector.

Por otro lado, se debe señalar que el Sector Vivienda cumple una función normativa y promueve la construcción de viviendas, a través de programas y acciones en los que la empresa privada constituida en promotores y entidades técnicas, diseña, construye y comercializa viviendas de interés social sobre terrenos debidamente saneados, buscando prioritariamente que estos programas se adecuen a las condiciones económicas de las familias de menores recursos, para facilitar su acceso a la vivienda, entre los cuales se encuentra el denominado Programa "Techo Propio con el Bono Familiar Habitacional", que es un sistema integral de financiamiento, en el que se unen el ahorro previo que deben efectuar las familias, el Bono Familiar Habitacional que es un subsidio del Estado que se entrega sin cargo de restitución y un crédito hipotecario otorgado por una institución financiera intermediaria para cubrir el diferencial entre el ahorro y el Bono Familiar Habitacional en relación al valor total de la vivienda.

El monto del subsidio, dependerá de la modalidad de aplicación a la cual se desee postular, Adquisición de Vivienda Nueva para aquellos que no tienen propiedad y Construcción en Sitio Propio o Mejoramiento de Vivienda para los que acreditan la propiedad de sus predios, permitiendo a las familias, el acceso a una vivienda con servicios y condiciones adecuadas de habitabilidad, de cumplir con los requisitos correspondientes, conforme a lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N° 733-2008-VIVIENDA y N° 161-2009-VIVIENDA y sus modificatorias.

Finalmente, cabe señalar que la intervención del Sector Vivienda a nivel de todo el país, se manifiesta a través de la ejecución de programas habitacionales en sus diversas modalidades de ejecución, generando un importante número de viviendas, donde los grupos familiares pueden participar del procedimiento de postulación, que es abierto a todas las familias que cumplan con los requisitos pertinentes, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente.

Sin perjuicio de lo señalado, esta Dirección está derivando su expediente a la Gerencia General del Fondo MIVIVIENDA S.A. para su conocimiento y acciones correspondientes.

Sin otro particular, me reitero de usted.

Atentamente,

**MANUEL BALCÁZAR VÁSQUEZ**  
Director Nacional de Vivienda

C.c. : Gerencia General, Fondo MIVIVIENDA S.A.



San Isidro, 20 JUN, 2011

OFICIO N° 684-2011-VIVIENDA-VMVU-DNV

Señora  
**MARIA VIRGINIA QUISPE AVENDAÑO**  
Calle Manuel Scorza Mz. 40 Lt. 18  
San Clemente  
Pisco.-

**Referencia:** Carta de fecha 01 de junio de 2011  
(E-2011-19984)

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, en representación de los damnificados del terremoto del 17 de agosto de 2007, indica no haber recibido apoyo habitacional para las familias damnificadas con el referido sismo.

En relación al Bono 6000, se debe mencionar que en mérito a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia 023-2007, se estableció dicho bono, con la finalidad de subvencionar las pérdidas materiales y aliviar el efecto de la destrucción total de las viviendas a consecuencia de los sismos ocurridos el 15 de agosto de 2007, que se efectuó con cargo a la Reserva de Contingencia consignada en el Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, en tal sentido, mediante los Decretos Supremos N° 198-2007-EF y N° 013, 028, 065 y 102-2008-EF, autorizó la transferencia de partidas a favor del INDECI hasta el año 2008; luego de lo cual, pese a lo solicitado por INDECI y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, no autorizó más transferencias.

Es importante indicar, que este Ministerio desarrolla básicamente una labor de promoción de construcción de viviendas, la que se manifiesta mediante la ejecución de programas en los que interviene la empresa privada. Entre estos Programas, se puede citar al programa Techo Propio con el Bono Familiar Habitacional – BFH, creado mediante Ley N° 27829, como parte de una política sectorial, el cual es un subsidio que el Estado viene otorgando sin cargo a restitución a familias beneficiarias de bajos recursos, permitiéndole el acceso a una vivienda que cuente con servicios de electricidad, agua potable y desagüe, así como con las condiciones adecuadas de habitabilidad representado por un sistema de financiamiento, en el que se unen el ahorro previo que deben efectuar las familias y un crédito otorgado por una institución financiera intermediaria para cubrir el diferencial entre el ahorro y el valor del BFH, en relación al monto total de la vivienda.

Este subsidio, dependerá de la modalidad de aplicación a la cual se desee postular, Adquisición de Vivienda Nueva para aquellos que no tienen propiedad y Construcción en Sitio Propio o Mejoramiento de Vivienda para los que acreditan la propiedad de sus predios, permitiendo a las familias, el acceso a una vivienda con servicios y condiciones adecuadas de habitabilidad, pudiendo participar en el procedimiento de postulación, todas las familias que cumplan con los requisitos pertinentes, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente.

Ahora bien, debe indicarse que de conformidad con el artículo 12.1 de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto Anual, relativo a las medidas de focalización en programas sociales o de subsidios del Estado, que se vengán ejecutando en el marco de las



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

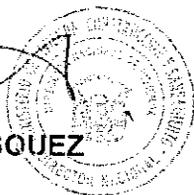
disposiciones legales vigentes, es necesario que se identifiquen con el Documento Nacional de Identidad (DNI) y se seleccionen tomando en cuenta la evaluación de elegibilidad realizada por el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

Finalmente, con relación a los grupos familiares que indica en su solicitud, debe señalarse que se le está enviando un Oficio al Fondo MIVIVIENDA, a efectos de verificar si los mismos han sido beneficiarios del Bono 6000.

Sin otro particular, me reitero de usted.

Atentamente,

**MANUEL BALCÁZAR VÁSQUEZ**  
Director Nacional de Vivienda



FDU



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda y Urbanismo

Dirección  
Nacional de Vivienda

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

San Isidro, 20 JUN. 2011

OFICIO N° 685-2011-VIVIENDA-VMVU-DNV

COPIA

Señor

**JAVIER ROJAS CHANG**

Gerente General del Fondo MIVIVIENDA S.A.

**PRESENTE.-**

**Referencia:** Carta de fecha 01 de junio de 2011  
(E-2011-19984)

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, María Virginia Quispe Avendaño, en representación de los damnificados del terremoto del 17 de agosto de 2007, indica no haber recibido apoyo habitacional para las familias damnificadas con el referido sismo.

Por lo que, solicitamos se sirva informar si las siguientes personas han sido beneficiarias con el Bono 6000:

1. María Virginia Quispe Avendaño, identificada con D.N.I N° 22295735
2. Vilma Soledad Esquivel Risco, identificada con D.N.I N° 22304149
3. Doris Elizabeth Solis Robles, identificada con D.N.I N° 42551040
4. Yonny Oswaldo Ramos Cahua, identificado con D.N.I N° 41521794
5. Madeleyne Añanca Ramos, identificada con D.N.I N° 22295479
6. Julio César Hernández Tataje, identificado con D.N.I N° 22266388
7. Antonia Añanca De Cruz, identificada con D.N.I N° 22256866
8. Idilberto Manuel Marquesada Alca, identificado con D.N.I N° 22312837
9. Flor Noemí Trillo Negri, identificada con D.N.I N° 42371420
10. Alejandro Sigvas Gonzales, identificado con D.N.I N° 22244460
11. Gricelda Romaní Bendezú, identificada con D.N.I N° 22251887
12. Mauricia Quitipac Coila, identificada con D.N.I N° 29722958
13. Miguel Casavilca Geronimo
14. Ofelia Sánchez Luna, identificada con D.N.I N° 22242424
15. Manuel Cayllahua Bellido, identificado con D.N.I N° 22251429
16. Cristina Caridad Guerra Vda. De Aguirre, identificada con D.N.I N° 22293364
17. Elsa Roa Cahua, identificada con D.N.I N° 22295850
18. Eologio Aquise Torres
19. Palelino Moreano Jimenes, identificado con D.N.I N° 80016606
20. Nicolaza Huertas Robles, identificada con D.N.I N° 46317426
21. Aldalberto Gerardo Falcón Franco, identificado con D.N.I N° 22263499
22. María Elena Sánchez Monrroy, identificada con D.N.I N° 22277790
23. Josué Cama Cordero, identificado con D.N.I N° 22304545
24. María Luisa Camasca Hernández, identificada con D.N.I N° 22312814



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda y Urbanismo

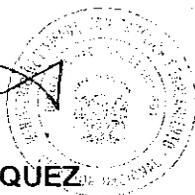
Dirección  
Nacional de Vivienda

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

- 25. Pedro Camasca Neyra, identificado con D.N.I N° 22293563
- 26. Dina Hernández Cajo, identificada con D.N.I N° 22243846
- 27. Eulogio Lezama Hilario, identificado con D.N.I N° 22293099
- 28. Victoria Esperanza Castilla de Lezama, identificada con D.N.I N° 22293100

Sin otro particular, me reitero de usted.

Atentamente,



**MANUEL BALCÁZAR VÁSQUEZ**  
Director Nacional de Vivienda

FDU

c.c. María Virginia Quispe Avendaño  
Se adjunta documento de la referencia



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Dirección Nacional de Vivienda

COPIA

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

San Isidro, 15 MAYO 2011

**OFICIO N° 542-2011-VIVIENDA-VMVU-DNV**

Señor  
**JAVIER ROJAS CHANG**  
Gerente General  
Fondo MIVIVIENDA S.A.  
Av. Paseo de la República N° 3121  
**SAN ISIDRO.-**

Referencia: a) Oficio N° 204-2011-VIVIENDA-VMVU-DNV  
b) Carta s/n de fecha 03.05.11 (E-2011-16028)

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual, con fecha 21 de febrero del presente, esta Dirección Nacional trasladó a su Despacho una queja formulada por la Sra. María Quispe Avendaño, damnificada de los sismos ocurridos el 15 de agosto del año 2007.

Sobre el particular, mediante el documento de la referencia b), la recurrente, en representación del Comité de Base de Lucha por la Verdad y la Justicia, reitera su queja referente a que en el distrito de San Clemente, provincia de Pisco, departamento de Ica, las empresas COAM Contratistas S.A.C., PROMOCASA, entre otras, vienen construyendo viviendas en el marco del programa Techo Propio, a personas que ya cuentan con ellas.

En tal sentido, en su calidad de administrador del programa Techo Propio trasladamos el documento de la referencia b), agradeciendo se sirva disponer se realice la fiscalización correspondiente y se dé respuesta al recurrente, con copia informativa a esta Dirección Nacional.

Sin otro particular, me reitero de usted.

Atentamente,

  
**MANUEL BALCÁZAR VÁSQUEZ**  
Director Nacional de Vivienda



C.c.: Sra. María Quispe Avendaño; Calle Manuel Scorza Mz. 40 Lote 18, distrito de San Clemente, provincia de Pisco, departamento de Ica.

Recibido  
21-04-2009  
COLECO

VICTOR DOMINGO HERNAN BOLIVAR  
Procurador Público Anticorrupción  
del Distrito Judicial de Ica

SUMILLA: Formula denuncia y/o queja  
RECLAMA ENTREGA DE  
BONO

SEÑORES:  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
MINISTERIO DE JUSTICIA

Yo, MARIA VIRGINIA GUISPE AVENDANO, identificada con DNI N° 72295735  
domiciliado en COLLE MANUEL ESCORZA N. 20 40-2008 a ustedes atentamente  
digo: 904-773375 18

PETITORIO: (nombres y apellidos de la (s) persona (as) a quien (es) se denuncia y de ser el caso indicar el cargo o función que desempeña o desempeñaba) PERQUE  
DEPOSIACION DE LA RECLAMA EN EL BONO  
DE RECIBIR CONSTANCIA DE DAMNIFICADO EN FECHA 18 FEB 2008. HASTA  
LA FECHA NO ME ENTREGAN EL BONO GOOD

EXPOSICIÓN DE HECHOS: (Expresar los hechos que generan la denuncia en forma breve y clara, y de ser posible indicar la fecha).  
REQUIERE TODOS LOS TRAMITES Y ENTREGA DE  
DOCUMENTACION AL BONO MATERIALES Y ME  
RECIBI EN LOS DOCUMENTOS CON FECHA  
18 FEB 2008. Y NO ME ENTREGAN EL BONO

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN: (Detallar los documentos en caso se adjunte  
merito jurisdiccional)  
1. CARTA TAMBIEN DE LA CONSTANCIA DE BUEN VECINO  
2. QUE SE ENCUENTRA EN LA MISMA SITUACION  
3  
4  
5

POR TANTO:  
A ustedes solicito se sirvan evaluar la presente denuncia y/o queja y oportunamente  
remitida a las dependencias jurisdiccionales o administrativas que correspondan

Ica, 17 de abril del 2009



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Dirección  
Nacional de Vivienda

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

San Isidro, 24 MAYO 2011

OFICIO N° 504-2011-VIVIENDA-VMVU-DNV

Señora  
**MARIA VIRGINIA QUISPE AVENDAÑO**  
Comité de Base de Lucha por la Verdad y la Justicia  
Calle Manuel Scorza Mz. 24 Lt. 17  
San Clemente  
Pisco. -

**Referencia:** Carta de Fecha 06 de mayo de 2011 (E-2011-16028)

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, en representación de los damnificados del terremoto del 15 de agosto del Comité de Base de Lucha por la Verdad y la Justicia, indica no haber recibido apoyo habitacional para las familias damnificadas con referido sismo.

Sobre el particular, se requiere precise su pedido, toda vez que es necesario identificar a través de nombres, apellidos y documento nacional de identidad, a los cuarenta y ocho grupos familiares a los que hace referencia en su solicitud; a efectos de verificar si los mismos, se encuentran inscritos en la base de datos del Fondo MIVIVIENDA S.A., a fin de brindar una respuesta acertada a lo solicitado.

Sin otro particular, me reitero de usted.

Atentamente,

  
**MANUEL BALCAZAR VÁSQUEZ**  
Director Nacional de Vivienda



Rec-111-  
21-04-2009  
coleo

30 DEC 2009

7858

VICTOR DOMINGO BERCIA BOLIVAR  
FISCALIA GENERAL DE INVESTIGACION  
del Distrito Judicial de los

AREA OVERSIGHT  
SEMI-LLA Formula denuncia y/o queja  
RECEBIDA  
BONO

SEÑORES:  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
MINISTERIO DE JUSTICIA

MIRIAM VIRGINIA GUISPE AVENDANO  
Yo, COLLE MONTEL ESCOBAR MZ 40-100 identificado con DNI N° 22295735  
domiciliado en 776-773325 a ustedes atentamente  
digo:

PETITORIO: (nombres y apellidos de la (s) persona (as) a quien (es) se denuncia y de ser el caso indicar el cargo o función que desempeña o desempeñaba) PERQUE LUEGO DE RECIBIR CONSTANCIA DE DAMNIFICADO CON FECHA 18 FEB. 2008 HASTA LA FECHA NI ME ENTREGO EL BONO GLEC

EXPOSICION DE HECHOS: (Expresar los hechos que generan la denuncia en forma breve, clara, y de ser posible indicar la fecha)

COLLE MONTEL ESCOBAR MZ 40-100 ENTREGO DOCUMENTACION AL BCC Y MANTENIENDO MI CONTACTO CON ELLOS ENTREGANDO LOS DOCUMENTOS CON FECHA 18 FEB. 2008, Y ANTES DE ENTREGAR EL BONO

30 DIC. 2009 11:40  
Sube Copado / Documento  
X

DANIEL VILLALBA ROJAS  
CODIGO 4280  
DNI: 45989648  
5872222

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN: Detallar los documentos en caso se adjunten (serán prioritarios)

- 1. ROJAS TAMBIEN DETO LA CONSTANCIA DE SU VECINDO
- 2. QUE SE ENCUENTRA EN COPIAS EN SU OFICINA
- 3.
- 4.
- 5.

POR TANTO:  
A ustedes solicito se sirvan evaluar la presente denuncia y/o queja y oportunamente remitida a las dependencias jurisdiccionales o administrativas que correspondan

En 17 de abril del 2009



8862

San Clemente (Nombre)

PROVINCIA DE Ica REGION Ica

COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE San Clemente (Nombre)

- CONSTANCIA DE DAMNIFICADO BENEFICIARIO -

El Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil de San Clemente (Nombre) que suscribe

HACE CONSTAR:

Que el Sr. Quispe Arendano Maria Virginia domiciliado en Calle: Manuel Scorza H2.24 Lt.17 Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Region Ica

Stamp: OFICINA DE REGISTRO Y CANCELAMIENTO SECRETARIA GENERAL Unidad de Trabajo Documentario. 03 JUN. 2011 Recibido por 019984 RECIBIDO

ES PERSONA DAMNIFICADA Y JEFE DEL HOGAR DE LA VIVIENDA indicada, cuyo inmueble sea de su propiedad o se encuentre bajo su posesión, está destruido o ha sido declarado como vivienda inhabitable por destrucción total a consecuencia de los sismos ocurridos el 15 de agosto del 2007, previo empadronamiento afectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI-, evaluado por el Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI- y validado por el Comité Distrital de Defensa Civil que presido.

Municipalidad Distrital De San Clemente. Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil de San Clemente

BANCO DE MATERIALES AGENCIA PISCO. 18 FEB. 2008 RECIBIDO

- DECLARACION JURADA -

I. DEL INMUEBLE

Sobre la base de la verificación realizada por el Comité Distrital de Defensa Civil respectado del inmueble ubicado en Calle: Manuel Scorza H2.24 Lt.17 el Jefe del Hogar ha sido identificado como:

Table with 2 columns: Calificación según el Comité Distrital de Defensa Civil, Identificación. Rows include Propietario, Poseedor inmediato, Poseedor ilegítimo, etc.

Municipalidad Distrital De San Clemente. Macedonio Mauro Guispe Pomaosongo SECRETARIO DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL Representante del Comité Distrital de Defensa Civil

0045041

II. DEL JEFE DEL HOGAR (Llenar y firmar en sólo uno de los dos casos según corresponda)

Caso A Yo: Quispe Arrendatario María Virginia identificado como Arrendatario  
Marcar con un aspa de acuerdo a la sección I indicada en el anverso.

a. Propietario.	
c. Poseedor ilegítimo de buena fe.	X
d. Poseedor precario que ejerce posesión sin título alguno.	

por el Comité Distrital de Defensa Civil sobre la base de la verificación realizada por el citado Comité; manifiesto que he elegido recibir la subvención por pérdidas materiales de acuerdo con la alternativa N° 2

(Consignar N°)

**Alternativa N° 1:** Con vinculación a alguno de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado disponibles en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007.

**Alternativa N° 2:** Sin vinculación a alguno de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado, a través de la Tarjeta BANMAT.

En caso de haber elegido la Alternativa N° 1, declaro que he:

- a) Decidido acceder a postular a cualquiera de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado disponibles en las zonas afectadas por los sismos del 15 agosto de 2007; y que
- b) Autorizo al Banco de Materiales S.A.C. o al Fondo MIVIVIENDA S.A., según corresponda, a solicitar el depósito de la subvención por pérdidas materiales.

[Firma manuscrita]

(Firma del Jefe del Hogar)

DNI 22295735

Caso B Yo: Arrendatario identificado como Arrendatario  
Marcar con un aspa de acuerdo a la sección I indicada en el anverso.

b. Poseedor inmediato, incluido el arrendatario formal.	
e. Poseedor precario que ejerce posesión aún cuando el título que tenía ha fenecido, incluido el arrendatario precario.	

del inmueble ..... por el Comité Distrital de Defensa Civil sobre la base de la verificación realizada por el citado Comité, manifiesto que tengo conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de la subvención por pérdidas materiales, que recibiré la referida subvención con vinculación a alguno de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado, con excepción del Kit de Materiales y Herramientas para construcción.

(Firma del Jefe del Hogar)

DNI

DANIEL VILLALBA ROJAS  
CODIGO: 421  
FORMA: 421  
SIN FIRMAR



RECEBIBLE  
COSTO ALTERNATIVO

RECEBIBLE  
FIRMADO - PISCO

OVERNIGHT  
PISCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE San Clemente (Nombre)

9004

PROVINCIA DE Pisco (Nombre) - REGION Ica (Nombre)

COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE San Clemente

**- CONSTANCIA DE DAMNIFICA**

El Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil de

*Sra. Virginia*

**HACE CONSTAR:**

Que el Sr. Quispe Arendano Maria  
domiciliado en Calle: Manuel Scorza N.º  
Distrito de San Clemente (Nombre), Provincia de Pisco (Nombre)

*Sus documentos debe  
llevados con una  
copia de la carta  
que usted este enviando  
y photocopia de otro docum.  
para su caso cup*

ES PERSONA DAMNIFICADA Y JEFE DEL HOGAR DE LA VI  
propiedad o se encuentre bajo su posesión, está destruido o ha  
por destrucción total a consecuencia de los sismos ocur  
empadronamiento afectado por el Instituto Nacional de Estad  
Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI- y validado por el Co

X Carta de fecha 25/06/2009

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Trámite Documentario  
27 JUN. 2011  
22465  
RECIBIDO

Municipalidad Distrital de San Clemente  
Macdonio Mauro Quiroga Pallasonga  
Presidente del Comité Distrital de  
Defensa Civil de San Clemente  
Nombre y Firma

BANCO DE MATERIALES  
AGENCIA PISCO  
18 FEB. 2008  
RECIBIDO

**DECLARACION JURADA**

**I. DEL INMUEBLE**

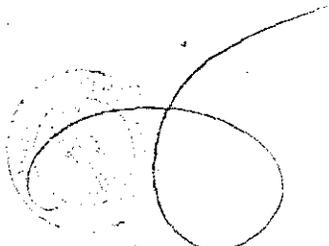
Sobre la base de la verificación realizada por el Comité Distrital de Defensa Civil respecto del inmueble ubicado en Calle: Manuel Scorza N.º 24 LT. 17 el Jefe del Hogar ha sido identificado como:

Calificación según el Comité Distrital de Defensa Civil	Identificación
a. Propietario.	
b. Poseedor inmediato, incluido el arrendatario formal.	
c. Poseedor ilegítimo de buena fe.	X
d. Poseedor precario que ejerce posesión sin título alguno.	
e. Poseedor precario que ejerce posesión sin título el título que tenía ha fenecido, incluido el arrendatario precario.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
Macdonio Mauro Quiroga Pallasonga  
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL  
Representante del Comité  
Distrital de Defensa Civil

0045041





II. DEL JEFE DEL HOGAR (Llenar y firmar en sólo uno de los dos casos según corresponda)

Caso A Yo, Quipe Qwendario maria Virginia identificado como

Marcar con un aspa de acuerdo a la sección I indicada en el anverso.

a. Propietario.	
c. Poseedor ilegítimo de buena fe.	X
d. Poseedor precario que ejerce posesión sin título alguno.	

por el Comité Distrital de Defensa Civil sobre la base de la verificación realizada por el citado Comité; manifiesto que he elegido recibir la subvención por pérdidas materiales de acuerdo con la alternativa N° 2

(Consignar N°)

**Alternativa N° 1:** Con vinculación a alguno de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado disponibles en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007.

**Alternativa N° 2:** Sin vinculación a alguno de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado, a través de la Tarjeta BANMAT.

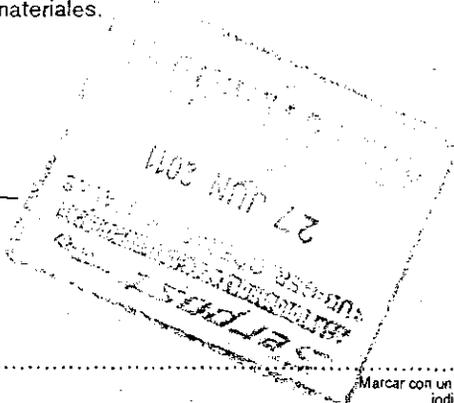
En caso de haber elegido la Alternativa N° 1, declaro que he:

- a) Decidido acceder a postular a cualquiera de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado disponibles en las zonas afectadas por los sismos del 15 agosto de 2007; y que
- b) Autorizo al Banco de Materiales S.A.C. o al Fondo MIVIVIENDA S.A., según corresponda, a solicitar el depósito de la subvención por pérdidas materiales.

[Handwritten Signature]

(Firma del Jefe del Hogar)

DNI 22295735



Caso B Yo, ..... identificado como

Marcar con un aspa de acuerdo a la sección I indicada en el anverso.

b. Poseedor inmediato, incluido el arrendatario formal.	
e. Poseedor precario que ejerce posesión aún cuando el título que tenía ha fenecido, incluido el arrendatario precario.	

del inmueble ..... por el Comité Distrital de Defensa Civil sobre la base de la verificación realizada por el citado Comité, manifiesto que tengo conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de la subvención por pérdidas materiales, que recibiré la referida subvención con vinculación a alguno de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado, con excepción del Kit de Materiales y Herramientas para construcción.

(Firma del Jefe del Hogar)

DNI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE - PISCO  
COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL



**CONSTANCIA DE DAMNIFICADO N°1003**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA;

HACE CONSTAR:

A Don. (a): **QUISPE AVENDAÑO, MARIA VIRGINIA**, identificado (a) con DNI. N° **22295735** domiciliado (a) en **Calle Manuel Scorza Mz. 24 Lt. 17 Grupo 04**, según el informe de Evaluación de Estructura FICHA N° 1118 expedido por **INDECI**; el cual indica que la vivienda está **COLAPSADA**.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

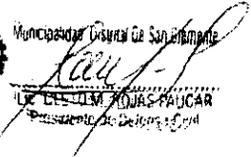
San Clemente, 12 de Octubre del 2007.

  
Sec. Tec. Aurelio Acevedo Suárez  
Jefe de Unidad Defensa Civil  
San Clemente - Pisco  
V° B°



Secretario Técnico de Defensa Civil



Municipalidad Distrital de San Clemente  
  
Luz Eusebio Rojas Paucar  
Presidente de Defensa Civil

Presidente de Comité de Defensa Civil



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN CLEMENTE

## OFICINA DISTRICTAL DE DEFENSA CIVIL

Av. Aviación N° 315 - Plaza de Armas - San Clemente - Pisco - ICA



### FICHA DE EVALUACION DE ESTRUCTURA N° 1116

PROPIETARIO / OTROS: MARIA JOSPE AVENDAÑO FECHA DE EVALUACION: 24/09/02

LOCALIZACION / DIRECCION DEL PREDIO		TIPO DE ESTRUCTURA					
		MATERIAL PREDOMINANTE					
DIRECCION:	<u>CALLE MANUEL SCORZA</u>	ALBAÑILERIA CONFINADA	CONCRETO ARMADO	ALBAÑILERIA	ADOBE	QUINCHA	DEMOLIDO
N°							
MANZANA	<u>3</u>				X		X
LOTE	<u>14</u>						
GRUPO	<u>29</u>						
CENTRO POBLADO	<u>SANTA ROSA</u>						

### RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION DEL INMUEBLE

FALLA ESTRUCTURAL GRAVE - DEMOLICION	<u>VIVIENDA</u>	X
AFECTADO SUJETO A REPARACION		
COLAPSADO		
BUEN ESTADO		

### OBSERVACIONES A LA EVALUACION DEL INMUEBLE

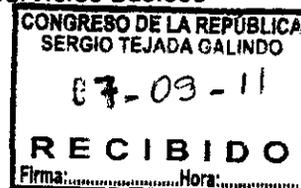
Limpieza de Escombros

EVALUADOR y/o INSPECTOR TSDC	REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD	DECLARANTE/PROPIETARIO INQUILINO/POSESIONARIO	CONTRATISTA
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: <u>JOSPE PECTOR</u>	NOMBRE: <u>Aurelio Acevedo Suarez</u>	NOMBRE: <u>MARIA JOSPE AVENDAÑO</u>	NOMBRE:
CIP: <u>90411</u>	CIP:	D.N.I. <u>1095735</u>	D.N.I.
D.N.I. <u>82093302</u>	D.N.I. <u>18296347</u>		RESPONSABLE

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SOLO REPRESENTA LA VERIFICACION Y EVALUACION ESTRUCTURAL DE LOS DAÑOS PRESENTADOS AL INMUEBLE, LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN CLEMENTE, DETERMINARA LA PROPIEDAD DEL MISMO.

**"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"**

**SOLICITO:** Servicios Básicos



**SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA DEL PERU**

Yo, **NILTON HUARANCA PISCONTE**, identificado con **DNI N° 22313219**, *Reg. 014*  
**PRRESIDENTE DE LA ASOCIACION 3 DE OCTUBRE**, con domicilio en la Asociación 3 de  
Octubre, que se encuentra ubicado en el Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco,  
Departamento de Ica. Seguidamente expongo lo siguiente:

Que, actualmente nos encontramos viviendo en dicha Asociación desde hace 3  
años sin Servicios Básicos es por eso acudo a Uds. para **solicitarle los Servicios Básicos**  
**para la Asociación 3 de Octubre.**

De nuestra consideración les damos las gracias anticipadamente.

**POR LO EXPUESTO:**

- Esperamos señores congresistas, que con el alto sentido humano que los caracteriza, acuda prontamente a dictar las disposiciones necesarias para que se incluyan las partidas correspondientes a nuestro requerimiento.

San Clemente, 07 de Setiembre del 2011

Atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
**NILTON HUARANCA PISCONTE**  
**DNI N° 22313219**  
**Presidente de la Asociación**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN CLEMENTE  
PISCO

Creada por Ley 24161 del 08-06-86  
ALCALDIA

Av. Aviación N° 315  
Telf.: 543200  
Dist. San Clemente  
Pisco - Perú

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°496-2009-MDSC/ALC.

San Clemente, 19 de Octubre del 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro Nro. 005890 de fecha 19 de Octubre del 2009, promovido por Don Nilton Cesar Huaranca Pisconte; quien en su calidad de Presidente de la Asociación de Damnificados "3 de Octubre", solicita Reconocimiento de su Asociación y Junta Directiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 84°, numeral 2.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, prescribe que es competencia de la Municipalidad reconocer y registrar a las Instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local.

Que, el Art. 97°, párrafo cuarto de la antes citada Ley Orgánica norma como competencia de las Municipalidades promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local, conforme al Art. 197° de la Constitución Política del Estado.

Que, con fecha 03 de Octubre del año 2008, se realizo una Reunión con un grupo de personas con la finalidad de fundar una Asociación de Damnificados denominada "3 de Octubre" así como elegir a su Junta Directiva, por lo que resulta procedente reconocerlo en atención a lo solicitado, para cuyo fin se acompaña el Acta de la Asamblea con la firma de los miembros asistentes.

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con la visación de la Gerencia Municipal y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER a la ASOCIACION DE DAMNIFICADOS "3 DE OCTUBRE" del Distrito de San Clemente y su Junta Directiva, la misma que esta conformada de la siguiente manera:

- Presidente	: NILTON CESAR HUARANCA PISCONTE
- Vicepresidente	: LUCIANO BALLARTA OLIVARES
- Secretaria	: ROSA LUISA CONDORI CHACON
- Tesorera	: YEMI ANSHI FLORES GUTIERREZ
- Secretaria de Disciplina	: KILLDER POMA SAAVEDRA
- Fiscal	: ALEXANDER PACHAS TASAYCO
- Vocal	: JOSE LUIS RAMOS HUAMAN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XI. SEDE ICA  
OFICINA REGISTRAL PISCO  
N° Partida: 11014387

**INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES**  
**ASOCIACION DE DAMNIFICADOS 3 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE DE LA PROVINCIA DE PISCO**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : CONSTITUCION DE ASOCIACIONES  
A00001

Por Acta de Asamblea de fecha 12/08/2009, se acordó fundar la Asociación inscrita en esta partida, se Aprobaron sus Estatutos y se eligió el primer Consejo Directivo. Extraído de Fs. 3 al 10 del Libro de Actas N° 01, legalizado por el Notario de CastroVirreyña, Dr. Jacinto F. Boquillaza De la Cruz, su fecha 21/05/2009, bajo el Registro N° 28-2009.

**DENOMINACION:** "ASOCIACION DE DAMNIFICADOS 3 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE DE LA PROVINCIA DE PISCO"

**DURACIÓN:** Indefinida

**DOMICILIO:** En el Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

**FINES:** La Asociación tiene como sus fines: a) Lograr la adquisición de terrenos rústicos o urbanos, para luego habilitarlos, regularlos hasta el saneamiento físico legal definitivo, b) Obtener de personas o entidades competentes la ayuda técnica indispensable para el planteamiento y ejecución de obras de facultad urbanizadora y edificación de viviendas. c) Realizar con entidades públicas y privadas las operaciones de financiación de modo más conveniente y garantizada, incluyendo hipoteca para lograr el fin social, d) Proveer de vivienda propia a sus asociados sin propósito de lucro, e) Velar por el cumplimiento de derechos y obligaciones de cada socio, f) Otorgar eficiencia en su servicio, mantenimiento y conservación de la vivienda de su socio, g) Promover el desarrollo institucional y humano de los asociados, h) Dar comodidad, protección, educación, salud y bienestar integral a los asociados, i) Trabajar con criterio unitario y mancomunado para lograr satisfacer las aspiraciones de los asociados.

**ÓRGANOS DE GOBIERNO:** Los siguientes:

**La Asamblea General de Asociados.**- Es el órgano supremo de la asociación. Podrán ser ordinarias o extraordinarias. La asamblea general es convocada por el Presidente del consejo directivo de la Asociación, cuando lo acuerde el Consejo Directivo o cuando lo soliciten no menos de la decima parte de los asociados. Para la validez de las reuniones de asamblea general se requiere en primera convocatoria, la concurrencia de más de la mitad de los asociados. En segunda convocatoria, basta la presencia de cualquier número de asociados. Los acuerdos se adoptan con el voto de más de la mitad de los miembros concurrentes.

La convocatoria a asamblea general se hará con 8 días de anticipación mediante esquelas con cargo de recepción que permita obtener constancia de su recepción, dirigidas al domicilio o a la dirección designada por el asociado, en el aviso se debe expresar, la fecha, hora, domicilio y agenda a tratar.

Son atribuciones de la Asamblea General extraordinaria:

- A) Interpretar, modificar, introducir nuevas disposiciones en los estatutos y resolver los vacíos que se presenten a consideración
- B) Fijar las cuotas de ingreso y mensualidades de los asociados
- C) Fijar cuotas extraordinarias
- D) Las demás que por ley le corresponde

IMPRESION:23/07/2010 09:28:52 Pagina 1 de 2  
No existen Títulos Pendientes Vo Suspendidos

No existen Títulos Pendientes Vo Suspendidos

**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA  
OFICINA REGISTRAL PISCO  
N° Partida: 11014387

**INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES**  
**ASOCIACION DE DAMNIFICADOS 3 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE DE LA PROVINCIA DE PISCO**

**El consejo directivo.**- Representa legalmente a la asociación y tendrá una duración de **dos años** y estará integrado por los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, secretario de disciplina, fiscal y vocal  
El quórum del consejo directivo es de la mitad más uno de los miembros concurrentes.  
El consejo Directivo no podrá vender, gravar, ni disponer de los bienes que constituyen el patrimonio de la asociación.

**Son atribuciones del presidente:**

- a) Convocar y presidir las sesiones del consejo directivo y de las asambleas
- b) Firmar los documentos, actas, comunicaciones, suscribir contratos y escrituras públicas.
- c) Autoriza con el visto bueno los papeles que deben efectuarse por testera
- d) Hacer cumplir los acuerdos del consejo directivo y asambleas generales, cuidando que todos los asociados cumplan con sus obligaciones

**NOMBRAMIENTOS:**

**PRESIDENTE:** NILTON CESAR HUARANCA PISCOMTE, identificado con D.N.I. N° 22313219.  
**VICEPRESIDENTE:** LUCIANO BALLARTA OLIVARES, identificado con D.N.I. N° 40930652.  
**SECRETARIA:** ROSA LUISA CONDORI CHACON, identificado con D.N.I N° 22304039.  
**TESORERA:** YEMI ANSH FLORES GUTIERREZ, identificado con D.N.I N° 42511849.  
**SECRETARIO DE DISCIPLINA:** KILLDER ROMA SAAVEDRA, identificado con D.N.I N° 22309317.  
**FISCAL:** ALEXANDER TACHAS TASAICO e identificado con D.N.I N° 40764333.  
**VOCAL:** JOSE LUIS RAMOS HUAMAN e identificado con D.N.I N° 42694014.

Por **ESCRITURA PÚBLICA** del 26/09/2009 otorgada ante Notario de Castrovirreyna, Dr. JACINTO F. MOQUILAZA DE LA CRUZ.

El título fue presentado el 01/10/2009 a las 01:29:32 PM horas, bajo el N° 2009-00012361 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/74.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003305-02.- PISCO, 02/10/2009.

Copia Certificada  
 Sin suscribir con el Dorsal 2009-00012361  
 No hay Títulos Suscritos Pendientes de Inscripción

**JULY SOLDAN HUALPA**  
REGISTRADOR PÚBLICO

Recibo N° 2010-51-2819  
 Derechos 78.00  
 Monto 09.28

OFICINA REGISTRAL N° XI SEDE ICA  
 Oficina Registral de Pisco

**GATNERNE J. MARQUES HASEN**  
 LEGADO CERTIFICADOR GENERAL  
 Página Número: 2

## Información de Ficha

### Datos Generales

Cod. Predio P07064999 Cod. Pueblo 070268 Pueblo PUEBLO JOVEN: SAN CLEMENTE GRUPO N°2  
Mzn. 26 Sector Distrito SAN CLEMENTE  
Lote 1 Dpto. ICA Prov. PISCO  
Edi. Pis. Campaña 31  
Dto Pre Fecha 17/04/2002

Estado de la Titulación del Predio		Tipo Adjudic.	
Tipo Pueblo	Asentamiento Humano	Tipo Predio	Adjudicación
Estado Predio	ACTIVO	Empadronador	
Calificador Asig.	ADJ - SILVIA PIZARRO CHIMA	Ultimo Acceso / Ult. Calif.	27/02/2009 MESCUDERO
Contingencia	CONFLICTO DE INTERES		
Super Pos. Vias			
Contratos		Apto para Titular	NO
		Emisión de Padrón	00-00-0000
Notificación	NO APTO PARA NOTIFICAR	Acta de Publicación	00-00-0000
Tipo de Registro	Empadronamiento	Fecha Autoriz. de Título	00-00-0000
Otorgante		Autoriz. Emisión Título	
Fecha Parcial de Pago	00-00-0000	Título en Archivo	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
Tipo de Adjudicación		Tipo de Persona	Jurídica
Dice Manzana		Fecha Envío Cruce SUNARP	00/00/0000
Dice Lote		Fecha Recep. Cruce SUNARP	00/00/0000
Obs. Calificador	Resultado	Fecha Envío Super. de Vias	00/00/0000
		Fecha Recep. Super. de Vias	00/00/0000
		Fecha Envío a la Municipalidad	00/00/0000
		Fecha Recep. de la Municipalidad	00/00/0000

DE LO VERIFICADO EN CAMPO SE HA DETERMINADO QUE FUNCIONA "EL MUSEO ARQUEOLOGICO DE SAN CLEMENTE" POR LO QUE A FIN DE PROCEDER A LA FORMALIZACION DEL PREDIO SE DEBERA SEÑALAR EL ENTE BENEFICIARIO. ACREDITAR CON DOCUMENTOS (SPIZARRO 21.05.04)  
S/F MEDIANTE CORREO DE FECHA 27.02.09 LA OFICINA ZONAL DE ICA PIDE CAMBIAR LA SITUACIÓN DEL PREDIO PARA ATENDER LA SOLICITUD N° 2009018506 PRESENTA POR FÉLIX ESPINOZA BAUTISTA.

Tipo de Título 2007 - EQUIP. URB. ENTIDADES ESTADO Fec. Titulación 00/00/0000  
Area en Seguimiento NO FIGURA EN NINGUNA DE LAS AREAS

Medidas y Colindancias			
Frente	96.04	CA. INDOAMERICA	
Derecha	96.64	CA. ABANCAY	
Fondo	96.1	CA. CHINCHA	
Izquierda	102.63	CA. BALCONCILLO	
Precio	7,490	Area	9.566,100
Fecha	00/00/0000	Valor Arancelario	71650,089
F.Cofa	00/00/0000	Tasa	,000

Situación del Predio en el Registro

Nro. Expediente	07A2002433	Predio Matriz		Ficha ONARP	
Estado	NO INSCRITO	Fec. Inscripción	17/04/2002	Uso	VIVIENDA
Situación	ACTIVO	Solicitante	COFOPRI		
Documento de Asignación		Fecha de Asignación	00-00-0000		

Nro.	Entidad	Documento
------	---------	-----------



## Información de Ficha

### SIAE

Expediente Nro 2009015351 Fecha Reg.: 19/02/2009 12:44:33 Local : Ica, Area : Procedimientos Administrativos, Asunto : SOLICITA SE MANTENGA DENOMINACION DE MUSEO ARQUEOLOGICO SAN CLEMENTE, Proceso : SOLICITUD , Estado : Registro/Recepción Doc., Observación : NO Tiene Observación Aún

Expediente Nro 2009018506 Fecha Reg.: 27/02/2009 16:43:48 Local : Ica, Area : Procedimientos Administrativos, Asunto : OPOSICION, Proceso : SOLICITUD , Estado : Registro/Recepción Doc., Observación : NO Tiene Observación Aún

Expediente Nro 2009018506 Fecha Reg.: 24/03/2010 12:05:59 Local : Ica, Area : Procedimientos Administrativos, Asunto : ANEXAR, Proceso : SOLICITUD , Estado : Atendido, Observación : SE DIO RESPUESTA CON OF. N° 01204 -2010-COFOPRI-OZIC



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE**  
**08 DE JUNIO**

CREADO POR LEY 24161 DEL 08-06-86

AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

INFORME N° 545 -2009/MTMO-UDUC-MDSC

A : Ing. Percy Flores Aguilar  
Jefe de División de Desarrollo Urbano y Obras

ASUNTO : Informe Documentado de condicion de inmueble.

REFERENCIA : Exp. Adm. 7545-2009.  
OFICIO N° 3362-2009-PIEPP-SA EXP. N°. 2008-179-SA

FECHA : San Clemente, 22 de Diciembre del 2009.

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que, visto el expediente N° 7545/2009 promovido por **MIGUEL HUAMANI CHAVEZ - PRIMER JUZGADO PENAL DE PISCO**, donde solicita un informe documentado de la condicion del Inmueble, ubicado en la Av. Indoamerica N° 101, que tiene por delimitacion el Museo Arqueologico de San Clemente.

De acuerdo a lo solicitado esta unidad cumple con informar lo siguiente:

Que, según COFOPRI, el predio se encuentra como Mz- 26, Lt-01 Gr.02, que cuenta con un area inscrita de 9655.10 m2., y codigo de predio: P07064999, en donde no se encuentra nombre alguno registrado como propietario.

En el predio antes mencionado se encuentran posesionados 51 familias , los cuales acreditan la vivencia según inspeccion realizada el día 18/11/2009, por esta Unidad. Las familias se encuentran viviendo en ambientes de esteras y otras en modulos de madera.

Los posesionarios conforman la Asocioación de Dannificados "3 de Octubre", quienes cuentan con escritura de constitución de Asociación, inscripción en la SUNARP y Resolucion de alcaldía de recocimiento de la junta Directiva .

NOTA : con la finalidad de proporcionar informacion precisa sobre la inspeccion de campo y evaluacion de la documentación se anexan copias de lo antes mencionado (18 FOLIOS).

CONCLUSIÓN.- Es todo cuanto informo para conocimiento y fines a seguir.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
UNIDAD DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO  
2009-12-09

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
Carmen Nava Ramirez  
SECRETARIA



Maria Teresa Miña Ortiz  
Jefa de Unidad de Desarrollo Urbano y Catastro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN CLEMENTE  
PISCO

Creada por Ley 24161 del 08-06-86  
ALCALDIA

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Av. Aviación Nº 315  
Telf.: 543200  
Dist. San Clemente  
Pisco - Perú

San Clemente, 31 de Marzo del 2011

CARTA Nº 079-2011-MDSC/ALC

Señor:  
Dr. Cesar Augusto Sotelo Luna  
Dirección: Calle Libertad Nº 192 - Pisco  
Presente.-

ASUNTO : REMITO RESPUESTA SOLICITADA.

REF. : Expediente Administrativo Nº 002325 del 23-03-20011

Es sumamente grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Municipalidad Distrital de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

El propósito de la presente es dar respuesta al documento de la referencia, adjuntándole copia fedateada del Informe Nº 11-2011/MDSC-SG de fecha 30-03-2011 mediante el cual, la Secretaria General Sadith Z. Huayca Herrera informa que en los archivos de la Oficina de Secretaria General de esta Municipalidad no se ha encontrado la Resolución de Alcaldía Nº 183-1998.

Asimismo, se adjunta a la presente copia fedateada de la Resolución de Alcaldía Nº 496-2009-MDSC/ALC de fecha 19-10-2009.

Finalmente, lo emplazo para que señale quienes son los Funcionarios coludidos con el Señor JESSY ESPINOZA, que han participado en actos de colusión con la finalidad de perjudicar a esta Municipalidad y a terceros.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de San Clemente  
  
Carlos Alberto Palomino Sotelo  
ALCALDE



CARMEN NAVA RAMIREZ  
FEDATARIA

INFORME Nº 11-2011/MDSC/ALC

A : CARLOS ALBERTO PALOMINO SOTELO 2015  
ALCALDE

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

REF. : Expediente Administrativo Nº 002325 de fecha 23-03-2011

FECHA : San Clemente, 30 de Marzo del 2011.

Mediante la presente, me permito informarle que habiendo realizado la búsqueda en los archivos del año 1998 que se encuentran en la Oficina de Secretaria General, me doy con la sorpresa que solo existe Resolución de Alcaldía hasta el Número 161 de fecha 30 de Diciembre del 1998, no habiéndose encontrado la Resolución de Alcaldía Nº 183-1998.

Asimismo, adjunto copia fedateada de la Resolución de Alcaldía Nº 496-2009-MDSC/ALC de fecha 19-10-2009.

Es todo cuanto tengo que informa para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
  
Gladys Herrera  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
LEY 24161 DEL 08 DE JUNIO DE 1985

7  
SIBO  
48  
CIVIL  
Y S.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 183/98 -ALC-MDSC-P

San Clemente, Diciembre 28 de 1998./

VISTO:

El expediente Administrativo promovido por Don (a) \_\_\_\_\_

MUSEO ARQUEOLOGICO SAN CLEMENTE

Sobre adjudicación de terreno ubicado en el Distrito de San Clemente, Provincia, de Pisco, Departamento de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes han formalizado su expediente Administrativo como poseionario de lote de terreno ubicado en el Distrito de San Clemente, en la calle \_\_\_\_\_

AV/ INDOAMERICA N° 101

Certifico que la presente copia fotostática concuerda con el original que tuve a la vista.

en Pisco a \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

Siendo sus medidas y colindantes como se señala:

Por el Norte	96.00	ml, colinda	_____
Por el Sur	96.00	ml, colinda	_____
Por el Este	110.00	ml, colinda	_____
Por el Oeste	110.00	ml, colinda	_____
Area Total	10560.00	Manzana	26 Lote 01



RAUL E. CAMACHO C.  
ABOGADO NOTARIO DE PISCO

28 AGO 2000

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese la posesión del terreno a favor del Señor (a)  
MUSEO ARQUEOLOGICO SAN CRISTOBAL

Ubicado en la calle AV/ INDOAMERICA N° 101

Area Total 10560.00 m² Manzana 26 Lote 01 Grupo 02

el mismo que abonará por la oficina de tesorería de la municipalidad el derecho como poseionario.

ARTICULO SEGUNDO: Encárgese la división de servicios técnicos obras públicas, los trámites pertinentes para la materialización de adjudicación como legitima poseionario del inmueble ubicado en la calle líneas arriba mencionada.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AMANCIO ECHAJAYA MESTRANO, Jefe de la División de Servicios Técnicos, certifica que la presente copia fotostática concuerda con el original que tiene a la vista.

En Pisco a 28 del mes de AGO. del 2008



RAUL E. CAMACHO  
ABOGADO - NOTARIO DE PISCO

8  
ociso  
48  
presente  
y od

## LEY N° 29320

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
POR CUANTO,

La Comisión Permanente del Congreso  
de la República,

Ha dado la Ley siguiente:

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONGRESO DE LA REPUBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

### LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 28687, LEY DE DESARROLLO Y COMPLEMENTARIA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL, ACCESO AL SUELO Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

Artículo 1°. Modificación del artículo 21° de la Ley  
N° 28687

Modifícase el artículo 21° de la Ley N° 28687, Ley  
de desarrollo y complementaria de formalización de la  
propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios  
básicos, con el siguiente texto:

"Artículo 21°. De la expropiación de los terrenos  
Declárase de necesidad pública, de conformidad con  
lo establecido en el numeral 6) del artículo 96° de la  
Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la  
expropiación y posterior situación en beneficio de las  
poblaciones de los terrenos ocupados por posesiones  
informales al 31 de diciembre de 2004.  
El procedimiento de expropiación para estos fines se  
rige por las siguientes disposiciones:

#### 21.1 Del sujeto activo

La expropiación es requerida por el Gobierno  
Nacional a través del Ministerio de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento o por el  
Organismo de Formalización de la Propiedad  
Informal (Cofopi) o los gobiernos locales a  
través de las municipalidades provinciales  
correspondientes.

La municipalidad provincial o el Cofopi, este  
último durante el régimen extraordinario de  
formalización, actúa como sujeto activo de la  
expropiación.

#### 21.2 De los beneficiarios

Para efectos de la presente Ley tienen la  
calidad de beneficiarios los ocupantes de las  
posesiones informales comprendidas en las  
terrenos materia de expropiación.

#### 21.3 Restricciones

El procedimiento de expropiación procede  
siempre que no sea factible ejecutar un  
procedimiento de declaración de propiedad por  
el ente a cargo de la formalización.  
En ningún caso se ejecutan procesos de  
expropiación y formalización de terrenos  
ocupados por posesiones informales  
constituidas con posterioridad al 31 de  
diciembre de 2004.

#### 21.4 Del inicio del procedimiento de expropiación

El procedimiento de expropiación se inicia con  
la publicación de la ley autonómica respectiva.  
El inicio del proceso de expropiación se  
anota inmediatamente a solicitud del ente  
formalizador por el solo merito de la ley  
autoritativa y de los plenos que se adjuntan  
para identificar el predio afectado.

#### 21.5 Del valor del predio

La valoración del predio materia de  
expropiación no incluye el valor de las  
edificaciones efectuadas por los poseedores,  
los servicios básicos de saneamiento, así  
como las obras de infraestructura realizadas  
por el Estado en sus distintos niveles de

Gobierno. Las mejoras realizadas por el sujeto pasivo de la expropiación con posterioridad a la publicación de la ley autoritativa de la expropiación no serán consideradas para la valoración.

- 21.6 Del pago de la indemnización justipreciada
- El Estado asume el pago de la indemnización justipreciada, de acuerdo con el valor que fixe el órgano competente para estos fines, y, de ser el caso, la autoridad jurisdiccional o arbitral correspondiente.

El pago de la indemnización justipreciada se entenderá efectuado válidamente por la vía de la consignación judicial cuando exista diligencia registral, total o parcial, o procesos judiciales en los que se declare la nulidad del bien o cuando el sujeto pasivo de la expropiación declare el valor de la indemnización justipreciada. En este último caso el Estado debe cumplir con disponer las medidas precautelativas correspondientes para hacer efectivo el pago de cualquier diferencia a favor del sujeto pasivo de la expropiación, dentro del año siguiente a que dicha diferencia quede determinada.

- 21.7 Inscripción de la transferencia de propiedad
- La inscripción de la transferencia de propiedad de los terrenos afectados a favor del Estado, se efectúa en mérito de la copia certificada del documento que acredita el pago de la indemnización justipreciada de acuerdo a la valoración efectuada por el órgano competente del Poder Ejecutivo.
- Una vez inscrita la transferencia de propiedad a favor del Estado el ente formalizador opera las acciones de formalización de la propiedad sobre los terrenos expropiados.

- 21.8 Caducidad de la expropiación
- El procedimiento de expropiación caduca de pleno derecho cuando no se accetia el pago de la indemnización justipreciada establecida por el Estado en el plazo de tres (3) meses, computado a partir del día de sujeción de la realización de la expropiación de terrenos. En tal caso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes se produce la caducidad, el sujeto activo de la expropiación solicita al Registro de Predios la cancelación de la inscripción presentada bajo responsabilidad, también puede solicitar la cancelación de la inscripción preventiva si sujeción pasiva.

- 21.9 Titulación a favor de los beneficiarios
- Los predios correspondientes conforme a esta Ley se otorgan a título oneroso a favor de los beneficiarios. El título de adjudicación consiste para cada caso respectivo en el Registro de Predios que asegura el reembolso al Estado del pago efectuado por concepto de indemnización justipreciada que corresponde a cada predio.

- 21.10 Ingresos obtenidos por la adjudicación de predios
- Los recursos que se obtienen como resultado de las acciones de adjudicación de los predios referidos en el numeral 21.9, constituyen recursos del Tesoro Público.

Para el trámite del procedimiento especial previsto en este artículo, ocuparse de manera urgente la aplicación de los artículos 3º, 10º, numeral 102 y 103, y 29º de la Ley N° 27.117, Ley General de Expropiaciones.

Artículo 2º.- Intervención del Ministerio de Economía y Finanzas

Autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar las demostraciones que resultan necesarias para la ejecución de los procedimientos de expropiación que se prevén en esta Ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- Nulidad de los actos de disposición sobre bienes excluidos del territorio de las Comunidades Campesinas

Practícase que los actos de disposición efectuados por las Comunidades Campesinas sobre predios materiales o cosas muebles de tenencia ocupadas por posesiones normales excluidas de su dominio de acuerdo con las Leyes Nums. 26557, 26845, 27046 y 26805 son nulos de pleno derecho, por lo que no se requieren sentencias judiciales que así los declare.

En estos casos, los afectados pueden hacer valer su derecho en sede judicial, a fin de obtener la devolución de su correspondiente, según lo establecido en el artículo 1º del Código Procesal Civil, según su naturaleza y calidad.

El ente competente para la formalización de la propiedad informal ejecutará las acciones a su cargo, aplicando lo dispuesto en la presente disposición.

SEGUNDA.- Requisito para la inscripción de actos de disposición efectuados por Comunidades Campesinas

Para la inscripción en el Registro de Predios de los actos de disposición efectuados por las Comunidades Campesinas respecto de predios numerables de sus bienes, así como para la inscripción de las adjudicaciones en ómnibus y partición en los casos en que se hubiera dispuesto de dichos bienes, los Registradores Públicos deben requerir que se acredite, mediante constancias expedidas por el ente competente para la formalización de la propiedad informal que dichos actos no comprenden bienes ocupados por posesión informal alguna, en los términos dispuestos en la Primera Disposición Complementaria.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Trámites en trámite

Lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria de la presente Ley es aplicable, inclusive, a los títulos de propiedad que se encuentran en proceso de inscripción en el Registro de Predios.

SEGUNDA.- Plazo del plazo establecido en el artículo 2º de la Ley N° 26823

Partigase el plazo a que se refiere el artículo 2º de la Ley N° 26823, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, por un periodo de diez (10) años adicionales, el cual comienza a computarse inmediatamente después del vencimiento del plazo actualmente vigente.

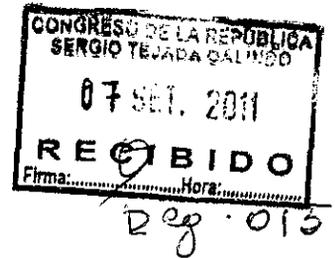
Durante la vigencia del plazo adicional a que se refiere el primer párrafo, deberá celebrarse las acciones de capacitación y fortalecimiento a los gobiernos locales que así lo soliciten, en las materias comprendidas en el Título I de la Ley N° 26867, Ley de desarrollo y cumplimiento de formalización de la propiedad informal acerca al suelo y dotación de servicios básicos, y sus normas complementarias y reglamentarias.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

UNICA.- Derogación de normas

Deróganse todas las normas que se opongan a lo presente Ley.

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"



SEÑOR : CONGRESISTAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

ASUNTO : SOLICITO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, YA QUE NOSOTROS HEMOS SIDO ESTAFADAS POR CONSTRUCTORAS.

Yo, ROSA ELENA AGUIRRE VIUDA DE FAJARDO, identificado con DNI N° 22269775, con domicilio actual en la Av. Miraflores N° 335, en calidad de Presidenta de Damnificados del Sector 03 Agua Santa, del Distrito de San Clemente Provincia de Pisco Región Ica ante Ustedes me dirijo con debido respeto para exponerle los siguientes:

Que, ya han pasado 04 años desde el terremoto del 15 de Agosto del 2007, en primeras instancias nos beneficiado con el bono de 6 000.00 (Nuevos Soles), la cual le dimos a la **CONSTRUCTORA JORGE ENRIQUE MONTERO VARGAS S.A.C.**, la misma que nos estafo con nuestros bonos no solo a mí, sino a muchísimas personas en este Distrito y en toda la Provincia de Pisco, es por eso que nos sentimos muy mortificados ya hasta hoy en día vivimos en carpas, chozas o módulos.

Es motivo por el cual que nos dirigimos a Ustedes Señores Congresistas que considere la construcción de viviendas a las personas que hemos sido estafados por la constructora arriba mencionada, por no hemos sido atendido y sabe que los Juicios son lentos y de largo proceso.

El ministerio de vivienda puede contemplar estos casos y que las directivas nos incorpore a la atención a todos nosotros.

Nos despedimos de Ustedes esperando que la presente tenga una respuesta inmediata, por ser de justicia.

Atentamente,

ROSAL EENA AGUIRRE VIUDA DE FAJARDO

DNI N° 22269775

Presidenta de Damnificados



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

**SEÑOR : CONGRESISTAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.**

**ASUNTO : SOLICITO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, YA QUE NOSOTROS HEMOS SIDO ESTAFADAS POR CONSTRUCTORAS.**

Yo, **ROSA ELENA AGUIRRE VIUDA DE FAJARDO**, identificado con **DNI N° 22269775**, con domicilio actual en la Av. Miraflores N° 335, en calidad de Presidenta de **Damnificados del Sector 03 Agua Santa**, del Distrito de San Clemente Provincia de Pisco Región Ica ante Ustedes me dirijo con debido respeto para exponerle los siguientes:

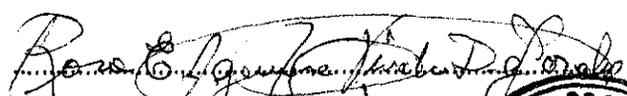
Que, ya han pasado 04 años desde el terremoto del 15 de Agosto del 2007, en primeras instancias nos beneficiado con el bono de 6 000.00 (Nuevos Soles), la cual le dimos a la **CONSTRUCTORA JORGE ENRIQUE MONTERO VARGAS S.A.C**, la misma que nos estafó con nuestros bonos no solo a mí, sino a muchísimas personas en este Distrito y en toda la Provincia de Pisco, es por eso que nos sentimos muy mortificados ya hasta hoy en día vivimos en carpas, chozas o módulos.

Es motivo por el cual que nos dirigimos a Ustedes Señores Congresistas que considere la construcción de viviendas a las personas que hemos sido estafados por la constructora arriba mencionada, por no hemos sido atendido y sabe que los Juicios son lentos y de largo proceso.

El ministerio de vivienda puede contemplar estos casos y que las directivas nos incorpore a la atención a todos nosotros.

Nos despedimos de Ustedes esperando que la presente tenga una respuesta inmediata, por ser de justicia.

Atentamente,

  
**ROSA ELENA AGUIRRE VIUDA DE FAJARDO**  
**DNI N° 22269775**  
Presidenta de **Damnificados**





"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL  
CORPORATIVA DE PISCO

EXPEDIENTE: 2010-347

CARPETA FISCAL : 501-2010-84-0

### CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

#### DISPOSICIÓN N° 07

Pisco, veintisiete de Julio  
Del Año Dos Mil Once.-

#### VISTOS:

Las diligencias de la investigación preparatoria contenidas en la carpeta fiscal signada con el Caso: 501-2010-84-0.

#### CONSIDERANDO:

##### **OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.**

Es objeto de la Investigación Preparatoria reunir los elementos de convicción, de cargo y de descargo, que permitan al fiscal decidir si formula o no acusación y en su caso, al imputado preparar su defensa.

Por ello, éste Ministerio Público, con Disposición N° 04 de fecha Diez de Setiembre del año Dos Mil Diez, se dispuso Formalizar y Continuar la Investigación Preparatoria contra **JORGE ENRIQUE MONTERO VARGAS**; por la comisión del delito contra el patrimonio en la modalidad de **ESTAFAS** en agravio de **Alejandro Peña Vizarreta, Juan Carlos Peña Landeo, Isaac Huarcaya Reyes, Oscar Alberto Vigil Mancini, Rosa Elena Aguirre Munaya, Candelaria Huamán Vda. De Vargas, Jacinta Sedano de Cárdenas, Elisa Ríos de Olivera, Edmundo Mancha Apumaita, Ludécino Fernando Ramírez Espino, José Luis Medina Flores, Teodomiro Tinco Ucharima y Jubencio Silvestre Ayquipa Yauricasa**, conducta prevista y sancionada en el Artículo 196° del Código Penal. Disponiéndose la Prórroga del Plazo de Investigación Preparatoria por un día, mediante Disposición N° 06.

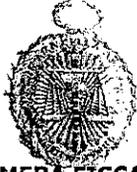
##### **CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA**

De acuerdo a lo prescrito por el Artículo 342° inciso 1 del Código Procesal Penal el plazo de la investigación Preparatoria es de ciento Veinte días naturales, sólo por causas justificadas, dictando la Disposición correspondiente, el Fiscal podrá prórrogarla por única vez hasta por un máximo de sesenta días naturales.

Por otro lado conforme al artículo 344° del mismo texto legal inciso 1 se prescribe: **Dispuesta la conclusión de la Investigación Preparatoria, de conformidad con el numeral 1) del artículo 343, el Fiscal decidirá en el plazo de quince días si formula acusación, siempre que exista base suficiente para ello, o si requiere el sobreseimiento de la causa.**

##### **POR ESTAS CONSIDERACIONES:**

Este Segundo Despacho de Adecuación de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa de Liquidación de Pisco, con la facultad que le confiere el Decreto Legislativo Nro. 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, **DISPONE: CONCLUIR LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA** que se sigue contra **JORGE ENRIQUE MONTERO VARGAS**; por la comisión del delito contra el patrimonio en la modalidad de **ESTAFAS** en agravio de **Alejandro Peña Vizarreta, Juan Carlos Peña Landeo, Isaac Huarcaya Reyes, Oscar Alberto Vigil Mancini, Rosa Elena Aguirre Munaya, Candelaria Huamán Vda. De Vargas, Jacinta Sedano de Cárdenas, Elisa Ríos de Olivera, Edmundo Mancha Apumaita, Ludécino Fernando Ramírez Espino, José Luis Medina Flores, Teodomiro Tinco Ucharima y Jubencio Silvestre Ayquipa Yauricasa**, conducta prevista y sancionada en el Artículo 196° del Código Penal.



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

**PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL  
CORPORATIVA DE PISCO**

**Disponiendo se ponga en conocimiento del Juez de la Investigación Preparatoria.**

**Asimismo la notificación de los sujetos procesales:**

**2. Imputado: JORGE ENRIQUE MONTERO VARGAS**  
vía edicto

**3. Agravados:**

**Alejandro Peña Vizcarra,**

Domicilio Real.- Av. Los Ángeles s/n CC.PP. Bernales- Distrito de Humay

**Juan Carlos Peña Landeo,**

Domicilio Real.- CAP FORTALEZA- Distrito de Humay.

**Isaac Huarcaya Reyes,**

Domicilio Real.- CC.PP. Bernales s/n - Distrito de Humay.

**Oscar Alberto Vigil Mancini,**

Domicilio Habitual.- Av. Panamericana 436- Distrito de San Clemente.

Domicilio Procesal - Casilla N° 306 de la Central de Notificaciones del Poder Judicial

**Rosa Elena Aguirre Munaya,**

Domicilio Habitual.- Av. Miraflores N° 335- Distrito de San Clemente.

Domicilio Procesal.- Calle Concordia Mz "T", Lote 06 Oficina - 2 - Urbanización FONAVI.

**Candelaria Huamán Vda. De Vargas,**

Domicilio Habitual.- Calle Los Reyes N° 109 - Distrito de San Clemente.

**Jacinta Sedano de Cárdenas,**

Domicilio Real.- Calle Los Reyes N° 113- Distrito de San Clemente.

**Elisa Ríos de Olivera,**

Domicilio Real.- Calle Los Reyes N° 128- Distrito de San Clemente

**Edmundo Mancha Apumaita,**

Domicilio Real.- Calle Los Reyes N° 343 - Distrito de San Clemente.

**Rudecindo Fernando Ramírez Espino,**

Domicilio Real.- Calle Los Reyes N° 136 - Agua Santa - Distrito de San Clemente

**José Luis Medina Flores,**

Av. San Martín N° 483-Pisco

**Teodomiro Tinco Ucharima**

Domicilio Real.- AA.HH. Señor de la Agonía Mz B, Lote 12-Pisco

**Jubencio Silvestre Ayquipa Yauricasa**

Domicilio Real.- AA.HH. 5 de Diciembre Mz D, Lote 09-Pisco.

*[Handwritten signature]*  
Fiscal Provincial  
Primera Fiscalía Provincial Penal  
Corporativa de Pisco



\*401020620110102106094501\*



**MINISTERIO PÚBLICO**  
**01° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE**  
**PISCO(NCPP)**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

**10206 - 2011**

**Muy Urgente**

**Caso Nro 2106094501-2010-84-0**

**NOMBRE:** AGUIRRE MUNAYA, ROSA ELENA

**DIRECCION:** AV. MIRAFLORES N° 335-SAN CLEMENTE-PISCO-ICA-REAL

**REFERENCIA:**

**FINALIDAD:** Para Conocimiento

**MATERIA:** ESTAFA

Por disposición del Sr.(a) Fiscal CAROL GISELLE IBARRA CAIRO se cumple con notificarle que, se adjunta Resolución/Disposición DISPOSICION N° 07 con fecha 27 de JULIO del 2011 a fojas 2, DISPONE: CONCLUIR LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA. Y anexos DISPOSICION N° 07.

**MANUEL ADOLFO MUÑO BAUTISTA**  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL  
CORPORATIVA DE PISCO

Firma y Sello

Fecha de Emisión: 6 DE AGOSTO DEL 2011.

**RECIBIO CONFORME**

Caso : 2106094501-2010-84-0

Nombre : .....  
Vinculación : .....  
DNI N° : .....  
Fecha y Horz : 22/08/2011 1:00pm

Observ.: .....  
Caract. Domic.: .....  
Sumin. de Agua o Energ. Elect.: .....



\*401020620110102106094501\*

de la Constitución; **CUARTO:** Que, estando a los considerando expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1, Art. 3 y Art. 9 de la Ley Orgánica del Ministerio Público este despacho **RESUELVE:** 1.- **DECLARAR: NO HA LUGAR DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN** contra los denunciados **HERNAN GARRIDO LECCA MONTAÑEZ** Ministro de Estado en la Cartera de Salud y **ENRIQUE CORNEJO RAMIREZ**, Ministro de Estado en la Cartera de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por la presunta comisión del delito de Apropiación Ilícita y otros en agravio de Alejandrino Peña Vizarreta, Juan Carlos Peña Landeo, Isaac Huarcaya Reyes, Oscar Alberto Vigil Manzini, Rosa Elena Aguirre Munaya, Candelaria Huaman Vda. de Vargas, Jacinta Sedano de Cárdenas, Elisa Ríos de Olivera, Edmundo Mancha Apumayta, Rudecindo Fernando Ramírez Espino; 2.- Se Deberá **aperturar investigación** contra: **GIULIANA CARBAJAL ZARATE** Gerente del Banco de Materiales **BANMAT**, **JORGE ENRIQUE MONTERO VARGAS** Gerente General de la Empresa **JOMENAP**, **JUAN ENRIQUE MENDOZA URIBE** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco, **CLETO ROJAS PAUCAR** Alcalde Distrital de San Clemente-Pisco, **CLAUDIO PILLACA CAJAMARCA** Alcalde Distrital de Humay-Pisco y quienes resulten responsables, por la presunta comisión del delito de Apropiación Ilícita y otros, en agravio de Alejandrino Peña Vizarreta y otros, debiéndose emitir la resolución respectiva- **NOTIFIQUESE:** a los denunciados. **DEJESE:** copia en el legajo respectivo. Anótese.-



*[Handwritten Signature]*  
**LILY E. YARMAS TASAYCO**  
FISCAL PROVINCIAL PROVINCIAL  
Tercera Fiscalía Provincial Penal  
• PISCO •

RESOLUCION: N° 582 -2,008-3ra.FPP-PISCO.

Referencia: DENUNCIA DE PARTE. N° 377-2008.

Pisco, veintinueve de Setiembre del  
dos mil ocho.-

**VISTO:** El documento de la referencia, el mismo que contiene la Denuncia de parte presentada por Alejandrino Peña Vizarreta y otros, contra HERNAN GÁRRIDO LECCA MONTAÑEZ, ENRIQUE CORNEJO RAMIREZ, GIULIANA CARBAJAL ZARATE, JORGE ENRIQUE MONTERO VARGÁS, JUAN ENRIQUE MENDOZA URIBE, CLETO ROJAS PAUCAR, CLAUDIO PILLACA CAJAMARCA Y QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por la presunta comisión del delito de Apropiación Ilícita y otros; **I CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, de los fundamentos expuestos por los denunciados, refieren que los denunciados han hecho creer con engaños, que por tener la condición de damnificados por el sismo ocurrido el quince de Agosto del dos mil siete, los han utilizado como instrumento para apropiarse de dinero del Estado, bajo pretexto de ayudar a los damnificados, se quedaron con dinero del erario para su beneficio personal, que tenían obligación de entregar para la construcción de viviendas, conforme al Decreto Supremo N° 068-2007-PCM dictado por el gobierno declarando el Estado de Emergencia el Departamento de Ica y la Provincia de Cañete del Departamento de Lima y casi simultáneamente, se publicó el Decreto de Urgencia N° 023-2007 que dispuso el otorgamiento de ayudas económicas-sociales a la población damnificada del Departamento de Ica y la Provincia de Cañete del Departamento de Lima, que hayan sufrido pérdidas humanas y materiales, disponiendo entre otro que la subvención por pérdidas materiales equivale a un monto de seis mil y 00/100 Nuevos soles a fin de aliviar el efecto de la destrucción total de las viviendas; **SEGUNDO:** Que, el Ministerio Público está obligado a ejercer la acción penal y a realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento, a instancia de la víctima, por noticia policial, por acción popular o de oficio, y como tal, conduce desde su inicio la investigación del delito, a fin de obtener, buscar y recoger los elementos materiales y probatorios y evidencias físicas de convicción necesarios para la acreditación de los hechos delictivos, así como identificar al autor y/o partícipe en su comisión, que permitan respaldar la formulación de la denuncia ante el Juez Penal y la defensa del imputado; que siendo ello así, es obligación del Fiscal Provincial, entre otras "...abrir investigación policial para reunir la prueba indispensable o formalizarla ante el Juez..." conforme lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 94 de la Ley Orgánica del Ministerio Público; sin embargo del análisis de la denuncia presentada por Alejandrino Peña Vizarreta y otros, se tiene que entre los denunciados figuran las personas de HERNAN GARRIDO LECCA MONTAÑEZ y ENRIQUE CORNEJO RAMIREZ, quienes tienen la calidad de Ministros de Estado en la Cartera de Salud y en la Cartera de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respectivamente, y por ende **están comprendidos bajo los efectos a que se refiere el Artículo 99 de la Constitución Política del Estado:** que dice "Corresponde a la Comisión Permanente acusar ante el Congreso: al Presidente de la República; a los representantes a Congreso; a los Ministros de Estado; a los miembros del Tribunal Constitucional..."; **TERCERO:** Que, siendo ello así, corresponde a la Fiscal de la Nación, ser la titular de la investigación preliminar al procedimiento de acusación constitucional, la misma que en caso de encontrar evidencias o indicios razonables de la comisión de los delitos de función, formulará la denuncia constitucional correspondiente; de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27399, Ley que regula las investigaciones preliminares previstas en la Ley N° 27379 tratándose de los funcionarios comprendidos en el Artículo 99

LILY E. YARMAS TASAYCO  
FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL  
Tercera Fiscalía Provincial Penal  
PISCO

...prognar el sobreseimiento y la sentencia absolutoria; así mismo, tiene la facultad de solicitar su constitución en **actor civil**, con la finalidad de obtener mayores facultades de actuación en el proceso.

4. **PRECISAR** a los sujetos procesales que la **carpeta fiscal** con todo lo que se contiene en la investigación preparatoria, se encuentra disponible en las oficinas de la **Fiscalía** encargada del caso, para su revisión, expedición de copias u otros fines que correspondan.
5. **ADVERTIR** a las partes que los requerimientos y solicitudes se presentan por escrito (en formulario oficial cuando corresponda) y deben ser sustentados oralmente en audiencia pública, **bajo apercibimiento** de declararse **inadmisibles** en caso de incomparecencia del peticionario.
6. **EXPLICAR** que el desarrollo íntegro de las audiencias judiciales serán grabados en **audio**, pudiendo acceder las partes a una copia. La resolución dictada oralmente en audiencia, se entenderá notificada a las partes asistentes y también a quienes hayan sido citados aunque no hayan asistido.
7. **ORDENAR** a las partes que fijen en autos un domicilio procesal dentro del radio urbano del juzgado, precisándose que las resoluciones escritas en adelante serán notificadas sólo en el **domicilio procesal**, siendo de su entera **responsabilidad** la variación del mismo no comunicada al juzgado o el fijado fuera del radio urbano, para lo primero se entenderá válida la notificación en el último domicilio fijado en autos y para lo segundo se entenderá efectuada la notificación en el mismo día de expedida la resolución.
8. **AUTORIZAR** a las partes la utilización del **correo electrónico** para la notificación de las resoluciones, equivalente al domicilio procesal, la misma que deberá ser comunicada al juzgado ~~será excluyente a la notificación por cédula en lo que sea pertinente.~~
9. **EXHORTAR** al abogado particular del imputado su obligación de asistir a las citaciones judiciales a las audiencias, bajo apercibimiento de ser excluido y sustituido por abogado de oficio, en los casos previstos taxativamente en la ley. La misma obligación corresponde al abogado de oficio, bajo apercibimiento de aplicarle las medidas disciplinarias que correspondan.
10. **NOTIFICAR** la presente resolución al imputado y a los agraviados (agraviado sólo por ésta vez en su **domicilio real** (salvo que hayan fijado domicilio procesal), y al Ministerio Público en su sede institucional.
11. **SEÑÁLESE** el plazo de 120 días naturales para la realización de las diligencias de la investigación preparatoria que correspondan.

Martin Velasco  
Abogado  
P. 1000

5. El artículo 6.3º y el artículo 16º, incisos 1º y 2º del Reglamento de Notificaciones, Citaciones y Comunicaciones bajo las Normas del Código Procesal Penal aprobado por Resolución Administrativa N° 096-2006-CE-PJ de fecha 28/06/2006 autoriza la notificación por dirección electrónica equiparable como domicilio procesal. Así mismo, se incorporará la notificación por lectura cuando las resoluciones se dicten en el curso de una audiencia, las cuales serán notificados en forma oral a los asistentes y también se considerarán notificados a aquellos sujetos procesales que hayan sido debidamente citados y cuya concurrencia haya sido ordenada como obligatoria, aunque no concurren a dicha diligencia. En este sentido el artículo 109.5º del CPC –aplicable supletoriamente por remisión del artículo 127.6º del CPP–, establece como deberes de las partes concurrir ante el juez cuando éste los cite, de tal manera que, por regla general la concurrencia a las citaciones judiciales son obligatorias, distinto será que la audiencia para determinados supuestos legales pueda instalarse válidamente sólo con la presencia de determinados sujetos procesales, a pesar de la ausencia de los demás.
6. El artículo 139.4º de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 1.1º y 8.3º del CPP, reconoce el principio de publicidad del proceso y el método de la oralidad para el debate y decisión de los requerimientos y solicitudes presentados por las partes, debiendo ser declarados inadmisibles ante la incomparecencia del peticionante a la audiencia fijada para tal fin, en interpretación similar al artículo 423.3º del CPP.
7. El artículo 120º, numerales 1º y 3º del CPP prescribe que la actuación procesal judicial se documenta utilizando los medios técnicos que correspondan como la reproducción audiovisual.

Por éstas consideraciones SE RESUELVE:

### III. PARTE RESOLUTIVA:

1. **RECEPCIONAR** la comunicación de la disposición de formalización y continuación de la investigación preparatoria expedida por el Segundo Despacho de Adecuación de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Pisco, contra del imputado **JORGE ENRIQUE MONTERO VARGAS** por el delito de **CONTRA EL PATRIMONIO** en la modalidad de **ESTAFA**, tipificado en el artículo 196 del Código Penal en agravio de **ALEJANDRINO PEÑA VIZARRETA, JUAN CARLOS PEÑA LANDEO, ISAAC HUARCAYA REYES, OSCAR ALBERTO VIGIL MANCINI, ROSA ELENA AGUIRRE MUNAYA, CANDELARIA HUAMAN VDA DE VARGAS, JACINTA SEDANO DE CARDENAS, ELISA RIOS DE OLIVERA, EDMUNDO MANCHA APUMAITA, LUDECINO FERNANDO RAMIREZ ESPINO, JOSE LUIS MEDINA FLORES, TEODOMIRO TINCO UCHARIMA Y JUBENCIO SILVESTRE AYQUIPA YAURICASA**, a efectos de que el Juez de Investigación Preparatoria asuma competencia material en el proceso.
2. **IMPONER** la medida de **COMPARECENCIA SIMPLE** al imputado, quien se encuentra obligado a concurrir a las diligencias del proceso en que sea necesaria su presencia, **bajo apercibimiento** de ser conducido compulsivamente por la Policía.
3. **COMUNICAR** a la parte agraviada que tienen derecho a ser informado y escuchado antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal **siempre que lo solicite al juzgado** y solamente cuando el derecho a

PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica

Expediente 2010-347  
Juzgado Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica  
Imputado Jorge Enrique Montero Vargas  
Agravado Alejandro Peña Vizárraga y otros  
Delito Contra el Patrimonio-Estado  
Juez Dr. Abraham Vega Díaz  
Asistente Dr. Martín Pachas Velásquez

AUTO

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS:

Pisco, Veintinueve de marzo del dos mil once.

PARTE EXPOSITIVA

DADO CUENTA, con el recurso presentado por el representante del Ministerio Público donde cumple con suscribir la denuncia formal y en consecuencia en presente proceso el suscrito por disposición Superior, el Jefe de Despacho de Adecuación de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Pisco, por en conocimiento del juzgado la disposición de formalización y comienzo de la investigación preparatoria.

PARTE CONSIDERATIVA

1. Los artículos 3º, 29º y 336.3º del CPP prescriben que el Ministerio Público comunicará al Juez de la Investigación Preparatoria su decisión formal de continuar con las investigaciones preparatorias, a efectos de que asuma competencia material.
2. El artículo 286º y 287º.1 del CPP prescriben que el Juez de Investigación Preparatoria dictará mandato de comparencia simple, si el Fiscal no requiere la prisión preventiva o la comparencia con restricciones o si habiéndola requerido no concurren los presupuestos materiales para su imposición.
3. Los derechos del agraviado se encuentran restringidos a los regulados en el artículo 95º del CPP, en tanto que, el agraviado constituido judicialmente en actor civil se le reconoce extensivamente las facultades de los artículos 104º y 105º del CPP en la colaboración con el esclarecimiento del hecho delictivo y la intervención de su autor o partícipe, así como acreditar la reparación civil que se pretende.
4. El artículo 127º, numerales 3º y 4º del CPP prescriben que la primera notificación se hará personalmente en el domicilio real o centro de trabajo, amparo, si las partes tienen defensor o apoderado. Las notificaciones deberán ser dirigidas solamente a estos, excepto si la Ley o la naturaleza de la acción que se agita, también sean notificados.

- ...logar el comparecimiento y la asistencia absoluta, así como tiene la facultad de solicitar su constitución en *actor civil*, con la finalidad de obtener mayores facultades de actuación en el proceso.
7. **PRECISAR** a los sujetos procesales que la *carpeta fiscal* con todo lo que se contiene en la investigación preparatoria, se encuentra disponible en las oficinas de la *Fiscalía* encargada del caso, para su revisión, expedición de copias u otros fines que correspondan.
  8. **ADVERTIR** a las partes que los requerimientos y solicitudes se presentan por escrito (en formulario oficial cuando corresponda) y deben ser sustentados oralmente en audiencia pública, **bajo apercibimiento** de declararse *inadmisibles* en caso de incomparecencia del peticionario.
  9. **EXPLICAR** que el desarrollo íntegro de las audiencias judiciales serán grabados en *audio* pudiendo acceder las partes a una copia. La resolución dictada oralmente en audiencia, se entenderá notificada a las partes asistentes y también a quienes hayan sido citados aunque no hayan asistido.
  10. **ORDENAR** a las partes que fijen en autos un domicilio procesal dentro del radio urbano del juzgado, precisándose que las resoluciones escritas en adelante serán notificadas sólo en el *domicilio procesal*, siendo de su entera **responsabilidad** la variación del mismo no comunicada al juzgado o el fijado fuera del radio urbano, para lo primero se entenderá válida la notificación en el último domicilio fijado en autos y para lo segundo se entenderá efectuada la notificación en el mismo día de comparecencia al acto.
  11. **AUTORIZAR** a las partes la utilización del *correo electrónico* para la notificación de las resoluciones, equitativa al domicilio procesal, la misma que deberá ser comunicada al juzgado. Será excluyente a la notificación por carta en lo que sea pertinente.
  12. **EXHORTAR** al abogado particular del imputado su obligación de asistir a las citaciones judiciales a las audiencias bajo apercibimiento de ser excluido y sustituido por abogado de oficio, en los casos previstos taxativamente en la ley. La misma obligación corresponde al abogado de oficio, bajo apercibimiento de aplicarle las medidas disciplinarias que correspondan.
  13. **NOTIFICAR** la presente resolución al imputado y a los agraviados agraviado sólo por ésta vez en su *domicilio real* (salvo que hayan fijado domicilio procesal), y al Ministerio Público en su sede institucional.
  14. **SEÑÁLESE** el plazo de 120 días naturales para la realización de las diligencias de la investigación preparatoria que correspondan.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

5. El artículo 6.3º y el artículo 16º inrsums 1º y 2º del Reglamento de Notificaciones, Citaciones y Comunicaciones bajo las Normas del Código Procesal Penal aprobado por Resolución Administrativa N° 096-2006-CE-PJ de fecha 28/06/2006 autoriza la notificación por dirección electrónica equiparable como domicilio procesal. Así mismo, se incorpora la notificación por lectura cuando las resoluciones se dicten en el curso de una audiencia, las cuales serán notificados en forma oral a los asistentes y también se considerarán notificados a aquellos sujetos procesales que hayan sido debidamente citados y cuya concurrencia haya sido ordenada como obligatoria, aunque no concurren a dicha diligencia. En este sentido el artículo 109.6º del CPC --aplicable supletoriamente por remisión del artículo 127.6º del CPP-- establece como deberes de las partes concurrir ante el juez cuando éste los cite, de tal manera que, por regla general la concurrencia a las citaciones judiciales son obligatorias, distinto será que la audiencia para determinados supuestos legales pueda instalarse válidamente sólo con la presencia de determinados sujetos procesales, a pesar de la ausencia de los demás.
6. El artículo 139.4º de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 1.1º y 8.3º del CPP, reconoce el principio de publicidad del proceso y el método de la oralidad para el debate y decisión de los requerimientos y solicitudes presentados por las partes, debiendo ser declarados inadmisibles ante la inconcurrencia del peticionario a la audiencia fijada para tal fin, en interpretación similar al artículo 423.3º del CPP.
7. El artículo 120º, numerales 1º y 3º del CPP prescribe que la actuación por los Jueces es documental utilizando los medios técnicos que correspondan como la reproducción audiovisual.

Por estas consideraciones SE RESUELVE

#### 1. PARTE RESOLUTIVA:

1. **RECEPCIONAR** la comunicación de la disposición de formalización y continuación de la investigación preparatoria expedida por el Segundo Despacho de Adecuación de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Pisco, contra del imputado **JORGE ENRIQUE MONTERO VARGAS** por el delito de **CONTRA EL PATRIMONIO** en la modalidad de **ESTAFA**, tipificado en el artículo 196 del Código Penal en agravio de **ALEJANDRINO PEÑA VIZARRETA, JUAN CARLOS PEÑA LANDEO, ISAAC HUARCAYA REYES, OSCAR ALBERTO VIGIL MANCINI, ROSA ELENA AGUIRRE MUNAYA, CANDELARIA HUAMAN YDA DE VARGAS, JACINTA SEDANO DE CARDENAS, ELISA RIOS DE OLIVERA, EDMUNDO MANCHA APUMAITA, LUDECINO FERNANDO RAMIREZ ESPINO, JOSE LUIS MEDINA FLORES, TEODOMIRO TINCO UCHARIMA Y JUBENCIO SILVESTRE AYQUIPA YAURICASA**, a efectos de que el Juez de Investigación Preparatoria asuma competencia material en el proceso.
2. **IMPONER** la medida de **COMPARECENCIA SIMPLE** al imputado, quien se encuentra obligado a concurrir a las diligencias del proceso en que sea necesaria su presencia *bajo apercibimiento* de ser conducido compulsivamente por la Policía.
3. **COMUNICAR** a la parte agraviada que tienen derecho a ser interrogado y escuchado antes de cada decisión o a través de la extensión o preparación de la acción penal siempre que lo solicite el juzgado y comparecer a las diligencias

PODER JUDICIAL  
CORTI SUPERIOR DE JUSTICIA DE COCA  
Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Pisco

Expediente : 2010-347  
Juzgado : Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Pisco  
Imputado : Jorge Enrique Montero Vargas  
Agravado : Alejandro Peña Vizcarra y otros  
Delito : Contra el Patrimonio-Estado  
Juez : Dr. Abraham Vega Diaz  
Asistente : Dr. María Pachas Illisquana

AUTO

RESOLUCIÓN NUMERO DOS:  
Pisco, Veintidós de marzo del dos mil once.

PARTE EXPOSITIVA

DADO CUENTA con el recurso presentado por el representado Sr. Alejandro Peña Vizcarra donde cumple con sus deberes y obligaciones en el presente proceso el suscrito por disposición Superior, El Sr. Jefe de Despacho de Adecuación de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Pisco, por lo en concimiento del juzgado la disposición de formalización y seullección de la investigación preparatoria.

PARTE CONSIDERATIVA

- Los artículos 3º, 29º y 336.3º del CPP prescriben que el Ministerio Público comunicará al Juez de la Investigación Preparatoria su decisión formal de continuar con las investigaciones preparatorias, a efectos de que asuma competencia material.
- El artículo 286º y 287.1 del CPP prescriben que el Juez de Investigación Preparatoria dictará mandato de comparencia simple, si el Fiscal no requiere la prisión preventiva o la comparencia con restricciones o si habiéndola requerido no concurren los presupuestos materiales para su imposición.
- Los derechos del agraviado se encuentran restringidos a los regulados en el artículo 95º del CPP, en tanto que el agraviado constituido judicialmente en actor civil se le reconoce extensivamente las facultades de los artículos 104º y 105º del CPP en la colaboración con el esclarecimiento del hecho delictivo y la intervención de su tutor o participe, así como acreditar la reparación civil que se pretende.
- El artículo 127º, numerales 3º y 4º del CPP prescriben que la citación notifiada se hará personalmente en el domicilio real o centro de trabajo, amparo, si las partes tienen defensor o apoderado, los profesionales o quienes fueren designados solamente a estos, excepto si la Ley o la ordenanza de esta ley en el artículo 127º, también sea notificada.

“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU”

2008 HOG 02  
MUN 2

MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA,  
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
UNIDAD DE PLANIFICACION Y CONTROL

San Clemente, 20 de Agosto del 2008

OFICIO N°231-2008-MDSC/ALC

Señor:

ENRIQUE CORNEJO RAMIREZ

MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO SE TOMEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTE  
SOBRE LA EMPRESA JOMENAP S.A.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Municipalidad Distrital de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

El propósito del presente es comunicarle que existe una gran preocupación por las personas damnificadas de nuestro Distrito que se han afiliado a la Empresa JOMENAP S.A.C., debido que esta Constructora ha retirado el monto total de la Tarjeta BANMAT sin que a la fecha haya construido vivienda alguna, causando gran malestar en nuestros ciudadanos.

Por tal motivo, solicito a usted se sirva tomar las acciones correspondientes contra esta Empresa, la misma que ha sido acreditada y afiliada por Techo Propio e inclusive estuvo funcionando en las Oficinas del Techo Propio en la Ciudad de Pisco.

Para tal efecto adjunto, copia de Convenios de Obras y Transferencia de Fondos de las personas afectadas.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
Municipalidad Distrital de San Clemente  
*[Firma]*  
ALEXO M. ROSAS PAOLA  
ALCALDE

RESOLUCION: N° 532 -2,008-3ra.FPP-PISCO.

Referencia: DENUNCIA DE PARTE. N° 377-2008.

Pisco, veintinueve de Setiembre del  
dos mil ocho.-

VISTO: El documento de la referencia, el mismo que contiene la Denuncia de parte presentada por Alejandrino Peña Vizarreta y otros, contra HERNAN GARRIDO LECCA MONTAÑEZ, ENRIQUE CORNEJO RAMIREZ, CHULIANA CARBAJAL ZARATE, JORGE ENRIQUE MONTERO VARGAS, JUAN ENRIQUE MENDOZA URIBE, CLETO ROJAS PAUCAR, CLAUDIO PILLACA CAJAMARCA Y QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por la presunta comisión del delito de Apropiación Ilícita y otros; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, de los fundamentos expuestos por los denunciantes, refieren que los denunciados han hecho creer con engaños, que por tener la condición de damnificados por el sismo ocurrido el quince de Agosto del dos mil siete, los han utilizado como instrumento para apropiarse de dinero del Estado, bajo pretexto de ayudar a los damnificados, se quedaron con dinero del erario para su beneficio personal, que tenían obligación de entregar para la construcción de viviendas, conforme al Decreto Supremo N° 068-2007-PCM dictado por el gobierno declarando el Estado de Emergencia el Departamento de Ica y la Provincia de Cañete del Departamento de Lima y casi simultáneamente, se publico el Decreto de Urgencia N° 023-2007 que dispuso el otorgamiento de ayudas económicos-sociales a la población damnificada del Departamento de Ica y la Provincia de Cañete del Departamento de Lima, que hayan sufrido perdidas humanas y materiales, disponiendo entre otro que la subvención por perdidas materiales equivale a un monto de seis mil y 00/100 Nuevos soles a fin de aliviar el efecto del destrucción total de las viviendas; **SEGUNDO:** Que, el Ministerio Público está obligado a ejercer la acción penal y a realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento, a instancia de la víctima, por noticia policial, por acción popular o de oficio, y como tal, conduce desde su inicio la investigación del delito, a fin de obtener, buscar y recoger los elementos materiales y probatorios y evidencias físicas de convicción necesarios para la acreditación de los hechos delictivos, así como identificar al autor y/o partícipe en su comisión, que permitan respaldar la formulación de la denuncia ante el Juez Penal y la defensa del imputado; que siendo ello así, es obligación del Fiscal Provincial, entre otras "...abrir investigación policial para reunir la prueba indispensable o formalizarla ante el Juez..." conforme lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 94 de la Ley Orgánica del Ministerio Público; sin embargo del análisis de la denuncia presentada por Alejandrino Peña Vizarreta y otros, se tiene que entre los denunciados figuran las personas de HERNAN GARRIDO LECCA MONTAÑEZ y ENRIQUE CORNEJO RAMIREZ, quienes tienen la calidad de Ministros de Estado en la Cartera de Salud y en la Cartera de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respectivamente, y por ende están comprendidos bajo los efectos a que se refiere el Artículo 99 de la Constitución Política del Estado: que dice "Corresponde a la Comisión Permanente acusar ante el Congreso: al Presidente de la República; a los representantes a Congreso; a los Ministros de Estado; a los miembros del Tribunal Constitucional..."; **TERCERO:** Que, siendo ello así, corresponde a la Fiscal de la Nación, ser la titular de la investigación preliminar al procedimiento de acusación constitucional, la misma que en caso de encontrar evidencias o indicios razonables de la comisión de los delitos de función, formulará la denuncia constitucional correspondiente; de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27399, Ley que regula las investigaciones preliminares previstas en la Ley N° 27379 tratándose de los funcionarios comprendidos en el Artículo 99

LILY E. YARMAS TASA YCO  
FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL  
Tercera Fiscalía Provincial Penal  
PISCO

de la Constitución; **CUARTO:** Que, estando a los considerando expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1, Art. 3 y Art. 9 de la Ley Orgánica del Ministerio Público es despacho **RESUELVE:** 1.- **DECLARAR:** NO HA LUGAR DE APERTURA Y INVESTIGACIÓN contra los denunciados **HERNAN GARRIDO LECCA MONTAÑA** Ministro de Estado en la Cartera de Salud y **ENRIQUE CORNEJO RAMIRE** Ministro de Estado en la Cartera de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por presunta comisión del delito de Apropriación Ilícita y otros en agravio de Alejandro Peña Vizarreta, Juan Carlos Peña Landeo, Isaac Huarcaya Reyes, Oscar Alberto Vigil Manzi, Rosa Elena Aguirre Munaya, Candelaria Huaman Vda. de Vargas, Jacinta Sedano, Cárdenas, Elisa Ríos de Olivera, Edmundo Mancha Apumayta, Rudecindo Fernández Ramírez Espino; 2.- Se Deberá aperturar investigación contra: **GIULIAN CARBAJAL ZARATE** Gerente del Banco de Materiales **BANMAT**, **JORG ENRIQUE MONTERO VARGAS** Gerente General de la Empresa **JOMENAP**, **JUAN ENRIQUE MENDOZA URIBE** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco, **CLETO ROJAS PAUCAR** Alcalde Distrital de San Clemente-Pisco, **CLAUDIO PILLACA CAJAMARCA** Alcalde Distrital de Humay-Pisco y quienes resulte responsables, por la presunta comisión del delito de Apropriación Ilícita y otros, e agravio de Alejandro Peña Vizarreta y otros, debiéndose emitir la resolución respectiva- **NOTIFIQUESE:** a los denunciados. **DEJESE:** copia en el legajo respectivo. Anótese.-



*Lily E. Yarmas Tasa Yco*  
LILY E. YARMAS TASA YCO  
FISCAL PROVINCIAL PROVISORIAL  
Tercera Fiscalía Provincial Penal  
• PISCO •

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

San Clemente, 25 de Agosto del 2008

OFICIO N° 054-2008-G-SC-I

Dra. : GIULIANA CARBAJAL ZARATE  
Gerente del Banco de Materiales - Pisco

De : SRA. MARIA CLEMENTE AGUILAR  
Gobernadora de San Clemente

Asunto : El que se indica

Es grato dirigirme a Ud. para saludarla muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, la problemática suscitado en los pobladores beneficiarios del Bono 6,000 que sostuvieron en convenio con la empresa constructora JOMENAP S.A.C. para que se le tramite el bono familiar y así poder vivir dignamente bajo un techo seguro, dichos fondos de las tarjetas a la fecha ya han sido transferidos a la cuentas de la empresa constructora sin que haya construcción alguna de vivienda en los lugares de los beneficiarios que suscribieron convenio ante tal situación acudo a su despacho para solicitarle tome las medidas respectivas, necesarias y dar solución a los damnificados que a la actualidad viven en condiciones infra humanas, para lo cual adjunto documentos de convenio de las partes.

Conocedora de su sensibilidad frente a la situación de los damnificados, me despido de Ud. muy fraternalmente.

Atentamente,



*Maria E. Clemente Aguilar*

GOBERNADORA DEL DISTRITO  
DE SAN CLEMENTE

San Clemente, 20 de Agosto del 2008.

Señora:

Gobernadora del distrito de San Clemente-Pisco

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente carta, en nuestra condición de damnificados por el sismo acaecido en esta provincia el día 15 de Agosto del 2007, hacemos llegar a usted señora Gobernadora la problemática suscitada con los suscribientes, haciendo de conocimiento lo siguiente:

PRIMERO: Que, los recurrentes en nuestra condición de personas naturales suscribimos un convenio con la Empresa Constructora JOMENAP S.A.C. el mismo que tiene como domicilio real en el distrito de San Isidro en la ciudad de Lima, con la finalidad que construya nuestras viviendas, conforme al proyecto presentado por la constructora, la misma que se iba a realizar en el plazo no mayor de 60 días.

SEGUNDO: Que, todos nosotros, y de acuerdo al convenio suscrito, hemos cumplido con efectuar la transferencia de nuestro bono de S/6,000.00 a favor de la empresa aludida, los mismos que datan incluso desde el mes de FEBRERO del año en curso, siendo el último en el mes de JUNIO, por lo que a la fecha ya han transcurrido inexorablemente mas de 60 días conforme lo estipuló el convenio.

TERCERO: Que, ante tal demora decidimos recurrir a las oficina de la empresa la misma que se ubicaba en la

ciudad de de Pisco, para ser mas exacto dentro de la instalaciones del Ministerio de Vivienda-Sucursal Pisco, manifestándonos los encargados que teníamos que esperar de 01 a 02 meses para que empezarán la construcción de nuestras viviendas, pues así estipulaba nuestro convenio.

CUARTO: Hemos recurrido muchas veces a dicha oficina, siendo al última vez, en el mes de Julio, dándonos con la ingrata sorpresa que dicha OFICINA YA NO EXISTÍA, presumiendo que se habían trasladado, por lo haciendo las averiguaciones del caso, no encontramos solución alguna respecto de buscar una respuesta satisfactoria para nuestros reclamos y se realizé las obras (construcción de vivienda) de una vez, o se proceda a la devolución íntegra del Bono del los S/6,000.00 que fue transferido a las Cuentas de la Constructora, conforme a lo acordado en el convenio.

QUINTO: Que, ante tal situación decidimos llamar a los números telefónicos que aparecen en el convenio suscrito con la empresa, dándonos con la sorpresa que tampoco atienden, por lo que presumimos que hemos sido burdamente engañados.

SEXTO: Dada nuestra situación de desamparo señora Gobernadora, recurrimos a su digno despacho como representante del Gobierno Central en esta localidad a fin de poder canalizar nuestros reclamos ante las instancias superiores pertinentes, por lo que pedimos a usted su intervención en la solución de nuestros reclamos, peticionando eleve nuestra protesta ante las instancias del Gobierno Central en la ciudad de Lima, ya sea el propio Gobierno Central, Ministerio de Vivienda o en su defecto el Ministerio del Interior a fin de interponer las denuncia correspondiente por el engaño de los cuales hemos sido víctimas.

En tal sentido, señora Gobernadora, y agradeciendo anticipadamente por la intervención en la solución de nuestros problemas, nos despedimos de usted, no sin antes expresarle las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente.



JACINTA SEDANO CARDENAS  
DNI N° 22307789  
Calle Los Reyes N° 113  
San Clemente-Pisco



ELISA RIOS DE OLIVERA  
DNI N° 22307649  
Calle Los Reyes N° 128  
San Clemente-Pisco

EDMUNDO MANCHA APUMAITA  
DNI N° 22240702  
Calle Los Reyes N° 343  
San Clemente-Pisco

ROSA ELENA AGUIRRE MUNAYA  
DNI N° 22269775  
Av. Miraflores N° 335  
San Clemente-Pisco



CANDELARIA HUAMAN VDA DE VARGAS  
DNI N° 22309208  
Calle Los Reyes N° 109  
San Clemente-Pisco

LUDENCIO F. RAMIREZ ESPINO  
DNI N° 22254613  
Calle Los Reyes N° 136  
San Clemente-Pisco

OSCAR A. VIGIL MANCINI  
DNI N° 22263291  
Av. Panamericana N° 436  
San Clemente-Pisco

AAÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU

Pisco, 26 de Agosto de 2008.

Señor: BANCO DE MATERIALES

Presente.-

Asunto : Reclamo a entidad técnica JOMENAP.

De mi consideración:

Yo, SEDANO CARDENAS JACINTA, identificada con DNI. N° 22307649 con domicilio en la Calle Los Reyes N° 113 San Clemente - Pisco, ante usted con el debido respeto me presento y expongo.

Me dirijo a usted para saludarlo y expresarle mi queja y reclamo, debido a que soy damnificado del terremoto del 15 de Agosto del 2007 y que he entregado mi tarjeta bono 6,000 a la entidad técnica JOMENAP el 19 de Mayo del presente año y hasta la fecha no a cumplido con construir mi vivienda de acuerdo al contrato suscrito con mi persona, indicado a la vez que dicha empresa a hecho uso de la tarjeta por la suma S/. 6,000.00 nuevos soles.

En razón de ello solicito a ustedes el apoyo para que por su intermedio soliciten a dicha constructora la devolución del monto usado, para poder autoconstruir mi vivienda.

Seguro de su gentil comprensión y ayuda, hago propicia la oportunidad para agradecerle por anticipado su invalorable ayuda.

Atentamente,

.....  
SEDANO CARDENAS JACINTA  
DNI. N° 22307649

"Año de la Cumbres Mundiales en el Perú"

Pisco, 11 de Agosto de 2008

Señor : BANCO DE MATERIALES.

Presente.

Asunto : Reclamo a entidad técnica JOMENAP .

De mi consideración:

Yo, VIGIL MANCINI, Oscar Alberto, identificado con DNI 22263291 con domicilio en la Av. Panamericana N° 436 San Clemente - Pisco, ante usted con el debido respeto me presento y expongo.

Me dirijo a usted para saludarlo y expresarle mi queja y reclamo, debido a que soy damnificado del terremoto del 15 de Agosto del 2007 y que he entregado mi tarjeta bono 6,000 a la entidad técnica JOMENAP el 16 de Abril del presente año y hasta la fecha no a cumplido con construir mi vivienda de acuerdo al contrato suscrito con mi persona, indicando a la vez que dicha empresa a hecho uso de la tarjeta por la suma de S/. 6,000.00 nuevos soles

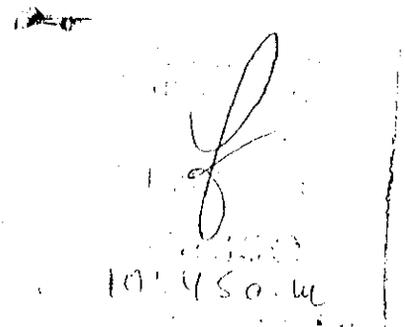
En razón de ello SOLICITO a ustedes el apoyo para que por su intermedio soliciten a dicha constructora la devolución del monto usado, para poder autoconstruir mi vivienda.

Seguros de su gentil comprensión y ayuda, hago propicia la oportunidad para agradecerle por anticipado su invaluable ayuda.

Atentamente



Oscar Alberto Vigil Mancini  
DNI 22263291



101450.00

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

Pisco, 02 de Octubre del 2008

Señor. : BANCO DE MATERIALES

Presente.-

Asunto : Reclamo e entidad Técnica JOMENAP

De mi consideración:

Yo, Ríos Olivera Elisa, identificado con DNI N° 22307649 con domicilio en la Calle Los Reyes N° 128 San Clemente - Pisco, ante usted con el debido respeto me presento y expongo.

Me dirijo a usted para saludarlo y expresarle mi queja y reclamo, debido a que soy damnificado del terremoto del de Agosto del 2007 y que entregado mi tarjeta bono 6.000 a la entidad técnica JOMENAP el 23 de mayo del presente año y hasta la fecha no a cumplido con construir mi vivienda de acuerdo al contrato suscrito con mi persona, indicando a la vez dicha empresa a hecho uso de la tarjeta por la suma de S/. 6.000,00 nuevos soles.

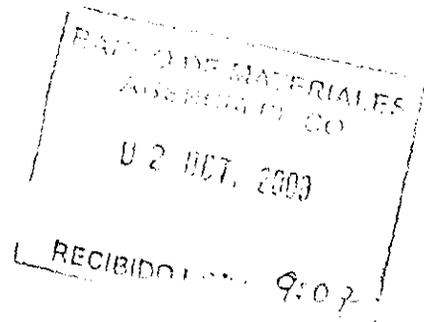
En razón de ello SOLICITO a ustedes el apoyo para que por su intermedio soliciten a dicha constructora la devolución del monto usado, para poder autoconstruir mi vivienda.

Seguros de su gentil comprensión y ayuda hago propicia la oportunidad para agradecerle por anticipado su invaluable ayuda.

Atentamente,



Ríos Olivera Elisa  
DNI N° 22307649





COORDINADORA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO  
**"COCIDE UNIDOS POR SAN CLEMENTE"**

0808 AUG 19 MI 11:59  
 San Clemente, 19 de Agosto del 2008

SEÑORES  
 FONDO MANTENIDA  
 Presente.-

RECIBIDO  
 19/08/2008

**ASUNTO. SOLICITAMOS INFORMACION REFERENTE AL BONO FAMILIAR HABITACIONAL PROGRAMA TECHO PROPIO CONTRUCCION EN SITIO PROPIO SOLICITADO POR LA EMPRESA JOMENAP S.A.C. CON RUC N° 20515680447.**

Por intermedio del presente, reciba los cordiales saludos a nombre de los moradores del Distrito de San Clemente asimismo de la Coordinadora Ciudadana para el Desarrollo Unidos por San Clemente, Institución de la Sociedad Civil que agrupa a diferentes instituciones en nuestro Distrito para manifestarle los siguiente, el 15 de agosto del 2007 como es de su conocimiento el 70 % de las casa del Distrito de San Clemente que en su mayoría son de adobe colapsaron totalmente o quedaron inhabitable motivo por el cual mediante decreto de urgencia 023-2007-PCM, en el Artículo 2 literal B se otorgo una ayuda económica social de S/6.000 mil nuevos soles destinada a aliviar el efecto de la destrucción total de las viviendas. Decreto que fue Reglamentado mediante el D.S. 024-2007-PCM, asimismo que el Artículo 1 inciso C señala que para el caso de préstamo con recurso de FONDO MI VIVIENDA S.A. podrá solicitar al INDECI el deposito de subvención por pérdidas materiales (6,000.00), y el Inc. D señala para el caso de bono familiar habitacional el FONDO MI VIVIENDA S.A. podrá solicitar al INDECI el deposito por subvención por la perdida de materiales una vez que el Jefe del Hogar halla cumplido con los requisitos para la asignación del Bono Familiar Habitacional (13,400.00.)

Motivo por el cual solicitamos a Ud. se sirva informarnos si la empresa JOMENAP S.A.C. se encuentra inscrita en el Fondo Mi Vivienda a razón a que dicha empresa esta incumpliendo el convenio de obra y transferencia de fondos de muchos damnificados del Distrito de San Clemente, ya que la mencionada empresa desde Febrero del 2008 tiene retenidos los Bonos de Reconstrucción (6,000.00) hasta el momento no cumple con construir las viviendas de los damnificados, adjunto y remito los convenios de obra de algunos de los Damnificados que en un numero de 80 han sido perdonado por dicha empresa al no construir sus viviendas a pesar que ya ha hecho efectivo el deposito de la subvención por (S/ 6,000.00).

NOLBERTO LOPEZ LANDEG S/ DNI N° 22250593, AGUIRRE MUNAYA ROSA ELENA DNI N° 22269775, RIOS DE OLIVERA EL SA DNI N° 22307649, SEDANO CARDENAS JACINTA DNI N° 22307789, RAMIREZ ESPINO LUDECINO FERNANDO DNI N° 22254613.

Seguro de acceder a la información que solicitamos nos suscribimos de Ud.

LUIS GIRALDO MONTOYA  
 DNI 22304471  
 \* Secretario de Control y Evaluación  
 de Gobiernos e Instituciones Locales  
 COCIDE SAN CLEMENTE

Atentamente,

GABRIELA URTE ENCISO  
 DNI 09204477  
 Secretaria de Organización  
 COCIDE SAN CLEMENTE

FERNANDO ANDRES VAL VERDE VERGA  
 DNI 22254393  
 Presidente Coordinadora Ciudadana  
 Para el Desarrollo Unidos por  
 SAN CLEMENTE

Av. PANAMERICA 230 Telf. 056-316868 Celular N° 956579938 999114812

SAN CLEMENTE - PISCO

Email: cocidesanclemente@hotmail.com

(4)

**SOLICITO: ESTADO DE CUENTAS DE LAS  
TARJETAS DEL BONO DE LOS S/ 6,000.00**

SEÑOR ADMINISTRADOR  
BANCO DE MATERIALES - OFICINA PISCO.

OSCAR ALBERTO VIGIL MANCINI, identificado con DNI.  
No. 22263291, con domicilio en la Av. Panamericana No. 436 -  
del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco; ante Ud. -  
con el debido respeto me presento y expongo:

Que, vengo a su digno despacho en representación -  
de mi persona y de los abajo mencionados a fin de solicitar -  
tenga a bien disponer por quien corresponda se nos conceda el  
Estado de Cuentas de las Tarjetas de los Bonos de S/ 6,000.00,  
que a continuación paso a exponer:

- 1.- Oscar Alberto Vigil Mancini, DNI.No. 22263291
- 2.- Rosa Elena Aguirre Muraya, con DNI. No. 22269775
- 3.- Candelaria Huaman Vda. de Vargas, con DNI.No. 22309208
- 4.- Jacinta Sedano de Cárdenas con DNI. No. 22307789
- 5.- Edmundo Mancha Apumayta con DNI. No. 22240702
- 6.- Eliza Ríos de Olivera con DNI.No. 22307649
- 7.- Rudocindo Fernando Ramirez Espino con DNI.No. 22254613

Por lo expuesto:

A Ud. Sr. Administrador, se ruega acceder a lo so-  
licitado por considerarlo justo.

Pisco, 17 de Octubre de 2008

  
\_\_\_\_\_  
OSCAR ALBERTO VIGIL MANCINI  
DNI.No. 22263291

12:19

"Año de la Cumbres Mundiales en el Perú"

Pisco, 11 de Agosto de 2008

Señor : BANCO DE MATERIALES.

Presente.

Asunto : Reclamo a entidad técnica JOMENAP .

De mi consideración:

Yo, Ramirez Espino, Ludecino Fernando identificado con DNI 22254613 con domicilio en la Calle los Reyes N° 136 Agua Santa – San Clemente - Pisco, ante usted con el debido respeto me presento y expongo.

Me dirijo a usted para saludarlo y expresarle mi queja y reclamo, debido a que soy damnificado del terremoto del 15 de Agosto del 2007 y que he entregado mi tarjeta bono 6,000 a la entidad técnica JOMENAP el 15 de Abril del presente año y hasta la fecha no a cumplido con construir mi vivienda de acuerdo al contrato suscrito con mi persona, indicando a la vez que dicha empresa a hecho uso de la tarjeta por la suma de S/. 6,000.00 nuevos soles.

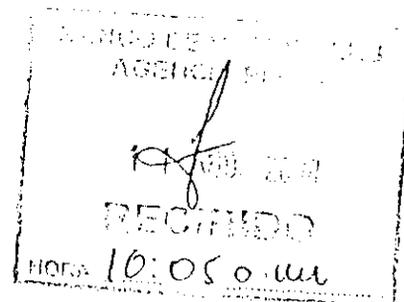
En razón de ello SOLICITO a ustedes el apoyo para que por su intermedio soliciten a dicha constructora la devolución del monto usado y para poder autoconstruir mi vivienda.

Seguros de su gentil comprensión y ayuda, hago propicia la oportunidad para agradecerle por anticipado su invaluable ayuda.

Atentamente.

*Ludecino Ramirez Espino*

Ludecino Fernando Ramirez Espino  
DNI 22254613



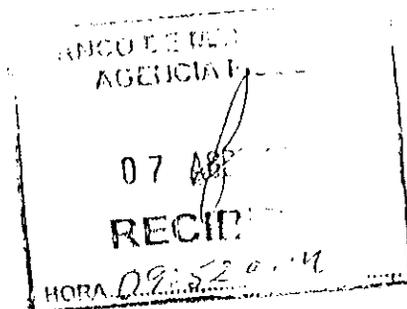
"Año de la Cumbres Mundiales en el Perú"

Lima, 25 de Julio de 2008

Señor : BANCO DE MATERIALES

Presente.-

Asunto : Reclamo a entidad técnica JOMENAP.



De mi consideración:

Yo, Mancha Apumayta, Edmundo, identificado con DNI 22240702 con domicilio en la calle Los Reyes N° 343 Distrito de San Clemente, de la Provincia de Pisco ante usted con el debido respeto me presento y expongo. Me dirijo a usted para saludarlo y expresarle mi queja y reclamo, debido a que soy damnificado del terremoto del 15 de Agosto del 2007 y que he entregado mi tarjeta bono 6,000 a la entidad técnica JOMENAP el 21 de Abril del presente año y hasta la fecha no a cumplido con construir mi vivienda de acuerdo al contrato suscrito con mi persona, indicando a la vez que dicha empresa a hecho uso de la tarjeta por la suma de S/. 5,904.00 nuevos soles.

En razón de ello SOLICITO a ustedes el apoyo para que por su intermedio soliciten a dicha constructora la construcción de mi vivienda.

Seguros de su gentil comprensión y ayuda, hago propicia la oportunidad para agradecerle por anticipado su invaluable ayuda.

Atentamente.

  
Edmundo Apumayta Mancha  
DNI 22240702

"Año de la Cumbres Mundiales en el Perú"

Pisco, 11 de Agosto de 2008

Señor: BANCO DE MATERIALES.

Presente

Asunto: Reclamo a entidad técnica JOMENAP.

De mi consideración,

Yo, HUAMAN VDA. DE VARGAS, Candelaria identificado con DNI 22309208 con domicilio en la Calle Los Reyes N° 109 San Clemente - Pisco, ante usted con el debido respeto me presento y expongo Me dirijo a usted para saludarlo y expresarle mi queja y reclamo, debido a que soy damnificado del terremoto del 15 de Agosto del 2007 y que he entregado mi tarjeta bono 6,000 a la entidad técnica JOMENAP el 16 de Abril del presente año y hasta la fecha no a cumplido con construir mi vivienda de acuerdo al contrato suscrito con mi persona, indicando a la vez que dicha empresa a hecho uso de la tarjeta por la suma de S/. 6,000.00 nuevos soles.

En razón de ello SOLICITO a ustedes el apoyo para que por su intermedio soliciten a dicha constructora la devolución del monto usado y para poder autoconstruir mi vivienda.

Seguros de su gentil comprensión y ayuda, hago propicia la oportunidad para agradecerle por anticipado su invaluable ayuda.

Atentamente,



X *Candelaria Vargas*  
Candelaria Huaman Vda. De Vargas  
DNI 22309208

*[Handwritten signature]*  
18/08/08

*[Small handwritten mark]*

"Año de la Cumbres Mundiales en el Perú"

Pisco, 11 de Agosto de 2008

Señor: BANCO DE MATERIALES.

Presente.

Asunto : Reclamo a entidad técnica JOMENAP.

De mi consideración:

Yo, AGUIRRE MUNAYA, Rosa Elena identificado con DNI 22269775 con domicilio en la Av. Miraflores N° 335 San Andrés - Pisco, ante usted con el debido respeto me presento y expongo.

Me dirijo a usted para saludarlo y expresarle mi queja y reclamo, debido a que soy damnificado del terremoto del 15 de Agosto del 2007 y que he entregado mi tarjeta bono 6,000 a la entidad técnica JOMENAP el 26 de Abril del presente año y hasta la fecha no he cumplido con construir mi vivienda de acuerdo al contrato suscrito con mi persona, indicando a la vez que dicha empresa ha hecho uso de la tarjeta por la suma de S/. 6,000.00 nuevos soles.

En razón de ello SOLICITO a ustedes el apoyo para que por su intermedio soliciten a dicha constructora la devolución del monto usado y para poder autoconstruir mi vivienda.

Seguros de su gentil comprensión y ayuda, hago propicia la oportunidad para agradecerle por anticipado su invaluable ayuda.

Atentamente

  
Rosa Elena Aguirre MUNAYA  
DNI 22259775

BANCO DE MATERIALES  
AGENCIA PISCO

11/8  
10-17 a - M

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

San Clemente, 25 de Agosto del 2008.

**OFICIO N° 054-2008-G-SC-P**

Dra. : GIULIANA CARBAJAL ZARATE  
Gerente del Banco de Materiales - Pisco

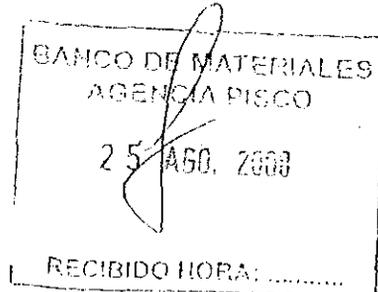
De : SRA. MARIA CLEMENTE AGUILAR  
Gobernadora de San Clemente

Asunto : El que se indica

Es grato dirigirme a Ud. para saludarla muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, la problemática suscitado en los pobladores beneficiarios del Bono 6,000 que sostuvieron en convenio con la empresa constructora JOMENAP S.A.C. para que se les tramite el bono familiar y así poder vivir dignamente bajo un techo seguro, dichos fondos de las tarjetas a la fecha ya han sido transferidos a la cuentas de la empresa constructora sin que haya construcción alguna de vivienda en los lugares de los beneficiarios que suscribieron convenio ante tal situación acudo a su despacho para solicitarle tome las medidas respectivas, necesarias y dar solución a los damnificados que a la actualidad viven en condiciones infra humanas, para lo cual adjunto documentos de convenio de las partes.

Conocedora de su sensibilidad frente a la situación de los damnificados, me despido de Ud. muy fraternalmente.

Atentamente,



*Maria E. Clemente Aguilar*  
\_\_\_\_\_  
Maria E. Clemente Aguilar  
GOBERNADORA DEL DISTRITO  
DE SAN CLEMENTE

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
SERGIO TEJADA GALINDO  
07 SET. 2011  
RECIBIDO  
Firma: Hora:

Page 016

EXPEDIENTE N° 2009-270-PJPP-SA  
INCULPADOS : CARLOS ALBERTO PALOMINO SOTELO Y OTROS  
DELITO : PECULADO DOLOSO - ART. 387° - Primer Párrafo  
AGRAVIADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
JUEZ : DR. MIGUEL HUAMANI CHAVEZ  
SECRETARIO : DR. FEDOR ROSAS LAZARO

AUTO APERTORIO DE INSTRUCCIÓN

RESOLUCIÓN N° 01

Pisco, Veintitrés de Noviembre del  
Dos mil nueve.-

**AUTOS Y VISTOS:** Que, estando a la denuncia formalizada por el Fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Pisco, contra los imputados **CARLOS ALBERTO PALOMINO SOTELO, JAIME NUÑEZ ROMAN, ELOY RAUL FARFAN GRANDA, NICOLAS JULIO KNUTZEN CARMEN, CESAR APOLAYA ADVINCULA, ADA LUISA ANGULO MUÑANTE, MARGARITA ALBINO LEVANO, LILIANA PINEDA URBANO, JUAN BAUTISTA GASPAR SONCCO Y MORAIMA ALICIA VEGA HERNANDEZ**, por el Delito contra la Administración Pública – **PECULADO DOLOSO**, en agravio de **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE**; **I CONSIDERANDO: PRIMERO: CONDUCTA IMPUTADA.-** Que, de la lectura de la denuncia y sus anexos se desprende que el representante del Ministerio Público fundamenta su denuncia por el delito de **peculado doloso**, en el hecho: -----

1.- Que, del Informe de Análisis Financiero Presupuestario y Contable de los años 2003 a 2006, del Informe Final de Evaluación de Obras de 21 de mayo de 2007 e Informe N° 018.2007.CEEGA-PAMS-RMDSC, y de la investigación preliminar realizada que se ha determinado la existencia de indicios del delito de parte de los denunciados, cuya participación se encuentra individualizados, es así que se atribuye: -----

1.1.- Que, el denunciado **Jaime Núñez Román**, se tiene que ejerció el cargo de Alcalde de la Municipalidad distrital de San Clemente, durante el periodo 2003 al 30 de octubre de 2004, fecha en que cesó debido al proceso de revocatoria en su contra; proclamándose como Alcalde el Primer Regidor **Carlos Palomino Sotelo**, y como Gerente de Administración **Eloy Farfán Granda**; asimismo, durante su periodo municipal se desempeñaba como tesorero Nicolás Knutzen Carmen; asumiendo también dicho cargo Ada Angulo Muñante y Liliana Pinedo Urbano, además se ha establecido que durante su gestión recibió la suma de **S/. 1,104.00 nuevos soles** por concepto de viáticos acreditados con los **Comprobantes de Pago N° 585 y 684** por las sumas de **S/. 604.00 nuevos soles** y **S/. 500.00 nuevos soles**, respectivamente, los mismos que obran a fs. 24 anexo 2, fs 125 y 127, no obstante no ha cumplido con sustentar la rendición de los gastos realizados con dicho dinero u en su defecto proceder a la devolución del mismo, limitándose a argumentar el denunciado de su manifestación policial que la rendición de los gastos ha sido sustraida por la Municipalidad; por otro lado con relación a los cheques N° **111636** de 12/03, **093027** de 21/03, **116180** de 26/06, **116181** de 26/06, **109209** de 08/08, **109222** de 11/08, **109267** de 16/08, **109340** de 06/09

109330 de 11/09, 101045 de 14/04, 102496 de 24/04, 105420 de 06/06, 116114 de 17/06 y 10068239 de 12/02 girados a **Eliseo Trillo Ramos** que se encuentran precisados en el cuadro que obra a fs. 26 del Análisis Financiero Presupuestario y contable de los años 2003 - 2006, que hacen un monto total de **S/. 7.018.00 nuevos soles** por concepto de servicio de recojo de basura, desmonte y otros, que no han sido sustentados en la rendición de gastos limitándose el denunciado a argumentar que la documentación correspondiente ha sido también sustraída; por último en cuanto a su participación en el desembolso efectuados por el tesorero de su gestión municipal **Nicolás Knutzen Carmen** por el monto de **S/. 56,643.59** nuevos soles sin que exista documentos idóneos que sustenten dichos gastos, refiere en su manifestación policial desconocer tal situación remitiéndose a la documentación que se encuentra en la comuna. -----

**1.2.-** Que, el denunciado **Carlos Palomino Sotelo** se desempeñó como Alcalde del distrito de San Clemente, debido a consecuencia de la revocatoria en contra del ex alcalde Jaime Núñez Román, haciéndose cargo de la entidad edil del 01 de noviembre de 2004 a 31 de diciembre de 2006, en dicho periodo recibió por concepto de dietas la suma de **S/. 12,200.00 nuevos soles** de acuerdo a los comprobantes de pago N° 103, 119, 125, 248, 286, 288, 307, 375, 418, 494 y 863 ( que corren a fs. 44- 448 al 431) documentos en los cuales obra su firma mas figura la rendición de cuentas, por otro lado, se tiene que recibió la suma de **S/ 260.00 nuevos soles** por concepto de viáticos, conforme se acredita del comprobante de pago N° 0001137, 1174 y 1681 por la cantidad de **S/. 780.00 nuevos soles** durante el año 2005(fs. 45- 434 al 460); en el periodo 2006 recibió por concepto de viáticos la suma de **S/. 1.020.00 nuevos soles** conforme se acredita de los comprobantes de pago N° 008, 057, 132 y 329 que corren de fs. 53 - 553 al 593) los mismos que carecen del respectivo sustento; ahora de acuerdo al informe financiero contable realizado en la Municipalidad de San Clemente, se ha detectado gastos relacionados a las festividades por el aniversario del distrito que no están sustentados, a este punto el denunciado refiere haber cobrado el dinero destinado para las festividades conforme se aprecia de los comprobantes de pago en donde aparece su firma de conformidad n° 648, 671, 709, 791, 767, 850 ( a fs. 54 - 594 al 603) por la suma de **S/. 20.000.00 nuevos soles**; a este punto la Municipalidad distrital de San Clemente mediante oficio n° 159-2008-MDSC-P-ALC de 12-06-08 presenta un Balance de la Comisión Central con motivo de los gastos efectuados durante la realización de la feria con motivo del aniversario del distrito y según los gastos efectuados durante la realización de la feria con motivo del aniversario del distrito y según los gastos efectuados de acuerdo a las boletas y facturas de gasto un total de **S/. 7.799.00 nuevos soles**, faltando por sustentar la suma de **S/ 12.210.00 nuevos soles**; no obstante en dicha rendición solo presenta contratos estos no acreditan el pago efectuado; no siendo suficiente la firma del denunciado en su calidad de alcalde.-----

**1.3.-** El denunciado **Eloy Farfán Granda** laboró como Director Municipal del distrito de San Clemente desde el 26-02-03 hasta mayo de 2003, fecha en que paso a ser gerente municipal hasta diciembre 2006, habiendo recibido la cantidad de **S/. 330.00 nuevos soles** por concepto de viáticos a fin de viajar de comisión de servicios conforme se acredita de los comprobantes de pago N° 000611 y 00067, careciendo de sustento alguno.-----

**1.4.-** Que, el denunciado **Nicolás Julio Knutzen Carmen** ha laborado en la Municipalidad distrital de San Clemente durante el año 2003 en la gestión del denunciado ex **Alcalde Jaime Núñez Román** y de acuerdo al Análisis Financiero Presupuestario y Contable del año 2003 a 2006 que obra en autos

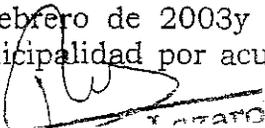
se desprende que éste se desempeñó en calidad de tesorero en el periodo 2003 a 2004 apreciándose que en dicho periodo hubo un uso excesivo de caja chica, asimismo, existen gastos sin la documentación sustentatoria en el mes de diciembre de 2003, tal es así que la Comisión Evaluadora realizó un cruce de información con los libros bancos de los gastos efectuados en el mes de diciembre de 2003, encontrándose 107 comprobantes de pago registrados en el libro banco fs. 73, 74, 75 y 76 de la cuenta 702525 de la caja municipal de los cuales no existen documentos que sustenten dichos gastos como son : orden de compra y/o servicios, facturas, recibos por honorarios, pecosas y demás documentos que respalden dicha salida de dinero, siendo estos girados en su totalidad al denunciado ex tesorero **Nicolás Knutzen Carmen** por un monto que asciende a **S/. 56,543.59** conforme se aprecia de fs. 258 a 264, no habiendo a la fecha recabado su manifestación policial pese a estar debidamente notificado.-----

**1.5.-** Que, el denunciado **César Apolaya Advíncula** ha laborado en la Municipalidad distrital de San Clemente en el cargo de contador desde el 01 de febrero de 2003 hasta el 30 de junio de 2004 fecha en la cual se le remite una carta notarial firmada por el mismo alcalde dando por concluido sus servicios, siendo una de sus funciones recopilar copia de la documentación del área de tesorería para efectos de la elaboración de los balances conforme lo establece la Resolución de Contraloría N° 072-98-CG, en cuanto a la irregular adquisición y distribución de obras y COVALES (Comités del Vaso de Leche) de acuerdo con el comprobante de pago N° 531 de 10 de Junio de 2003 que corre a fs. 159 por la cantidad de S/ 6,800.00 nuevos soles refiere de su manifestación policial que es su firma de conformidad pero no existe documentación que sustente el destino del dinero entregado, acepta haber efectuado el cobro de S/. 2,286.84 de acuerdo al comprobante de pago N° 124 de 03 de febrero de 2008 que se precisa a fs. 36 y que en copia obra a fs. 326, sin embargo no existe documentación que lo sustente, por otro lado con relación al pago de dietas a los regidores y de acuerdo al informe evaluativo presupuestario se advierte que el denunciado efectuó el cobro por concepto de dietas de acuerdo al comprobante de pago N° 565 por la cantidad de S/. 3.000.00 nuevos soles (que corre a fs. 26 y 153) y que no ha sido sustentado.

**1.6.-** La denunciada **Ada Luisa Angulo Muñante** en su condición de encargada de caja chica y tesorera de la Municipalidad distrital de San Clemente en la gestión 2004 hizo uso indiscriminado del dinero que recibió de acuerdo a los comprobantes de pago N° 1582 de 01-11-03, 1590 de 04-11-03, 1605 de 07-11-03, 1606 de 07-11-03, 1612 de 07-11-03, 1625 de 12-11-08, 1637 de 14-11-03, 1638 de 14-11-03, 1639 de 15-11-03, 1663 de 19-11-03, 1664 de 20-11-03, 1666 de 20-11-03, que hacen la suma de **S/. 9,713.23 nuevos soles**, gastos que no han sido sustentados, con relación al comprobante de pago N° 01619 por concepto de viáticos por la suma de **S/. 114.00 nuevos soles** no ha sido sustentado los gastos cobrados a la comuna.

**1.7.-** La denunciada **Margarita Albino Lévano** laboro en la oficina de Caja Chica de la Municipalidad distrital de San Clemente, en el periodo 2003 - 2004, habiendo realizado un uso excesivo de caja chica, conforme se acredita de los comprobantes de pago N° 1665 de 20-11-03, 1681 de 24-11-03, 1698 de 26-11-08, 1704 de 27-11-08 y 1720 de 28-11-03 que en su totalidad asciende a la suma de **S/. 4.832.20 nuevos soles**, suma que no ha sido debidamente sustentada.-----

**1.8.-** La denunciada **Liliana Pinedo Urbano** labora en la Oficina OPA-CGR, trabajo en la Municipalidad distrital de San Clemente en la oficina PROVAL en febrero de 2003y en julio del mismo año fue designada tesorera de la Municipalidad por acuerdo de consejo, cargo que desempeñó hasta el 31-01-



04, estableciéndose que ha cobrado la suma de S/. 1.000.00 nuevos soles por concepto de dietas para los regidores de acuerdo al comprobante de pago N° 01564 de 28-11-03, no habiendo sustentado dicho egreso conforme estipula el reglamento interno de la Municipalidad.-----

**1.9.-** El denunciado Juan Bautista Gaspar Soncco ingreso a la Municipalidad de distrital de San Clemente mediante resolución N° 322-2004-MDSC/ALC desempeñándose como tesorero de la Municipalidad culminando su labor el 31-12-07, refiere que en la oficina de tesorería dependía del Gerente Municipal y del Alcalde Carlos Palomino Sotelo, dentro de sus funciones era de la girar cheques, emitir los comprobantes de pago debidamente sustentados, también tenía la oficina de caja chica, ahora del análisis evaluativo presupuestario y contable en lo que respecta al pago de viáticos, existen los comprobantes de pago N° 1138 y 1382 por la cantidad de **S/. 220.00 nuevos soles**, suma de dinero que fue cobrado por el denunciado, no obstante no obra en la Comuna documentación sustentatoria de los gastos efectuados, (fs. 45 - 450 al 457), también se ha establecido que el denunciado hizo efectivo el cobro de la suma de **S/. 2.500.00 nuevos soles**, conforme se acredita del comprobante de pago N° 001551 que utilizaría para las festividades del santo Patrón de San Clemente, no obrando sustento de dicho egreso.-----

**1.10.-** Por último la denunciada Moraima Vega Hernández ingreso a laborar en la Municipalidad de San Clemente el 02-01-05 hasta el 31-12-06 por medio de un contrato por servicios personales, refiere que en el área de caja chica se encontraba Raúl Mancilla Clemente, de acuerdo con el informe evaluativo presupuestario se advierte que la denunciada cobro por concepto de viáticos correspondientes a la ciudad de Lima por la suma de **S/. 134.00 nuevos soles**, mediante el comprobante de pago N° 00593 que (corre a fs. 24 - 125) y la suma de **S/. 110.00 nuevo soles**, mediante comprobante de pago N° 852.-----

**SEGUNDO: DELIMITACIÓN DEL TIPO PENAL.** - *Que, es necesario señalar que el delito de PECULADO DOLOSO, previsto en el primer párrafo del artículo 387° del Código Penal vigente, para su configuración se requiere: ---*

*i).- que el agente o los agentes realicen los siguientes comportamientos, esto es de APROPIARSE (hacer suyo caudales o efectos que pertenece al Estado, apartándolo de la esfera de la administración pública y colocándose en situación de disponer de los mismos. APROPIARSE según ANTOLISEI es ejercitar sobre la cosa, actos de dominio incompatibles con el título que justifica la posesión) USAR O UTILIZAR (los caudales o efectos configura el peculado de uso. UTILIZAR es aprovecharse de las bondades que permite el bien (caudal o efecto), sin tener el propósito final de apoderarse para sí o para un tercero. No hay aquí el ánimo de dominio sino solo de servirse del bien.-----*

*ii).- En cuanto al SUJETO ACTIVO solo puede ser autor el FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO que reúne las características de relación funcional exigida por el tipo penal, es decir quien por el cargo tenga bajo su poder o ámbito de vigilancia, en percepción, custodia o administración las cosas (caudales o efectos), de los que se apropia o utiliza para si o para otro. Es así entonces que no cualquier funcionario o servidor puede incurrir en delito de PECULADO, es presupuesto inicial, para que opere el comportamiento típico de APROPIARSE O UTILIZAR, que los bienes se hallen en posesión del sujeto activo en virtud a los deberes o atribuciones de su cargo.-----*

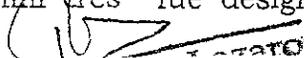
NUEVOS SOLES; POR LO QUE SE TIENE QUE EL REFERIDO IMPUTADO HABRIA INCURRIDO EN EL DELITO DE PECULADO DOLOSO.-----

v).- **Que, el imputado CESAR APOLAYA ADVINCULA** ha laborado en la Municipalidad distrital de San Clemente en el cargo de contador desde el 01 de febrero de 2003 hasta el 30 de junio de 2004; SE LE ATRIBUYE haber tenido participación en la irregular adquisición de novecientos sesenta sillas para niños destinado para COVALES (Comités del Vaso de Leche), cuya adquisición importaba la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES y por el cual se efectuó el giro de SEIS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES como pago a cuenta - cheque N° 9460590 de la cuenta 561-002002 ( Banco de la Nación); resultando que dicho pago fue girado y cobrado por el imputado CESAR APOLAYA ADVINCULA, lo que indica que no fue cobrado por el proveedor, resultando asimismo que por igual cantidad se emitieron dos comprobantes de pago el signado con el N° 590-A de fecha 10 de junio del 2003 y el signado con el N° 00531 del 10 de Junio de 2003 que corre a fojas 157 y 159, el imputado refiere en su manifestación policial que es su firma de conformidad **pero no existe documentación que sustente el destino del dinero entregado,** acepta haber efectuado el cobro de S/. 2,286.84 de acuerdo al comprobante de pago N° 124 del 03 de febrero de 2004 que en fotocopia corre a fojas 326 y que se precisa en el cuadro de fojas 36 (del informe de análisis financiero presupuestario y contable años 2003 - 2006). Por otro lado con relación al pago de dietas a los regidores de acuerdo al informe evaluativo presupuestario se advierte que el referido IMPUTADO efectuó el cobro por concepto de dietas en la suma de TRES MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES, conforme se advierte del comprobante de pago N° 565 que corre a fojas 153; **CON LO QUE SE INFIERE QUE TAMBIEN SE ENCONTRARIA INCURSO EN EL DELITO DE PECULADO DOLOSO.**-----

vii).- Que, la imputada **Ada Luisa Angulo Muñante** se ha desempeñado en los últimos meses como encargada de la caja chica de la Municipalidad distrital de San Clemente, para posteriormente desempeñarse como TESORERA desde el mes de marzo del 2004 hasta noviembre del mismo año, imputándose que ha hecho uso indiscriminado del dinero que recibió de acuerdo a los comprobantes de pago N° 1582 de 01-11-03, 1590 de 04-11-03, 1605 de 07-11-03, 1606 de 07-11-03, 1612 de 07-11-03, 1625 de 12-11-08, 1637 de 14-11-03, 1638 de 14-11-03, 1639 de 15-11-03, 1663 de 19-11-03, 1664 de 20-11-03, 1666 de 20-11-03, que hacen la suma de **S/. 9,713.23 nuevos soles,** gastos que no han sido debidamente sustentados. ASIMISMO con relación al comprobante de pago N° 01619 por concepto de viáticos por la suma de **CIENTO CATORCE Y 00/100 NUEVOS SOLES,** tampoco ha sido sustentado; encontrándose incurso de igual forma en el delito de Peculado doloso en agravio del Estado Peruano, por el monto antes indicado.-----

viii).- Que, LA IMPUTADA **Margarita Albino Lévano** laboro en la oficina de Caja Chica de la Municipalidad distrital de San Clemente, en el periodo 2003 - 2004, habiendo de igual forma realizado un uso excesivo de la caja chica, conforme se acredita de los comprobantes de pago N° 1665 del 20-11-03, 1681 del 24-11-03, 1698 del 26-11-08, 1704 del 27-11-08 y 1720 del 28-11-03 que en su totalidad asciende a la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTIDOS Y 20/100 NUEVOS SOLES,** suma que no ha sido debidamente sustentada ( comprobantes de pago que se encuentran consignados a fojas veintitrés); con lo que se tiene entonces que la referida imputada se encontraría incurso en el delito de Peculado doloso.-----

ix).- Que, La IMPUTADA **Liliana Pinedo Urbano** en julio del año dos mil tres fue designada tesorera de la Municipalidad distrital de San



Clemente por acuerdo de Consejo, cargo que desempeñó hasta el 31 de enero del año 2004, estableciéndose que ha cobrado la suma de UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES por concepto de dietas para los regidores de acuerdo al comprobante de pago N° 01564 de 28 de noviembre del 2003, no habiendo sustentado dicho egreso conforme estipula el reglamento interno de la Municipalidad, razón por la cual estaría incurso en el presunto delito de Peculado en agravio del Estado.-----

ix).- Que, El IMPUTADO Juan Bautista Gaspar Soncco en su condición de TESORERO de la Municipalidad de distrital de San Clemente Gestión 2004 - 2007, recibió dinero por concepto de viáticos de acuerdo a los comprobantes de pago N° 1138 de fecha veintidós de julio del dos mil cinco y comprobante de pago 1382 de fecha dieciocho de noviembre del dos mil cinco; haciendo un total de DOSCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (como se advierte de fojas 450 y 457). También se ha establecido que el imputado en su condición de TESORERO hizo efectivo el cobro de la suma de DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES, conforme se acredita del comprobante de pago N° 001551, dinero que debería ser utilizada para las festividades del santo Patrón de San Clemente, no obrando sustento de dicho egreso. Por lo que el referido imputado se encontraría incurso en el delito de Peculado en agravio del Estado Peruano -----

x).- En cuanto a la imputada Moraima Vega Hernández ingreso a laborar en la Municipalidad de San Clemente el 02-01-05 hasta el 31-12-06 por medio de un contrato por servicios personales, refiere que en el área de caja chica se encontraba Raúl Mancilla Clemente, de acuerdo con el informe evaluativo presupuestario se advierte que la imputada cobro por concepto de viáticos a la ciudad de Lima por la suma de CIENTO TREINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES, mediante el comprobante de pago N° 00593 que corre a 125 y la suma de **S/. 110.00 nuevo soles**, mediante comprobante de pago N° 852 de fecha 17 de junio del dos mil cinco; haciendo un total de DOSCIENTOS CUARENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES, cantidad que no fue debidamente sustentada; por lo que se infiere que la indicada IMPUTADA estaría incurso en el delito de PECULADO en agravio del Estado Peruano. EN ESTE CONTEXTO SE TIENE QUE LOS HECHOS DENUNCIADOS CONTRA LOS IMPUTADOS, SE AJUSTARIA AL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA - PECULADO DOLOSO que alude el primer párrafo del artículo 387 del Código penal, **EN RAZON DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DURANTE SU GESTION COMO ALCALDE, TESORERO, DIRECTOR MUNICIPAL, CONTADOR, ENCARGADAS DE LA CAJA CHICA RESPECTIVAMENTE SE HABRIAN APROPIADO DE CAUDALES DEL ESTADO QUE SE ENCONTRABA BAJO SU ADMINISTRACION, POSESION**, debiendo durante la instrucción, dilucidarse la responsabilidad o no de los imputados, bajo un proceso judicial rodeado de las garantías del debió proceso.-----

**CUARTO: CONDICIONES DE PROCESABILIDAD.-** Que, conforme a las exigencias del artículo setentisiete del Código de Procedimientos Penales y formalidades establecidas en el artículo tercero de la ley veintisiete mil ciento veintiuno, modificado por la Ley 28117, es de verse que la conducta incriminada a los denunciados constituyen un hecho punible de carácter doloso al verificarse *suficientes indicios* de las condiciones objetivas y subjetivas de la tipicidad del delito incriminado (según se desprende del informe de Análisis Financiero Presupuestario y contable de los años 2003 a 2006 y anexos; informe final de evaluación de obras del 21 de mayo del 2007 e informe N° 018 - 2007 y de la investigación preliminar); asimismo, los imputados se encuentran plenamente *identificados e individualizados* a partir de los

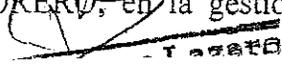
iii).- En cuanto al objeto material de la acción: los caudales o efectos, se entiende por caudales a los bienes en general de contenido económico incluido el dinero y los valores negociables como los cheques y bonos de exigencia actual o futura. Los efectos son los objetos, documentos y símbolos con representación económica (estampilla, sellos, distintivos oficiales, símbolos de propiedad, consignaciones judiciales, giros postales, etc.).-----

iv).- El peculado en análisis es doloso, por cuanto exige del funcionario o servidor público que sus actos sean hechos con conocimiento de que los bienes de los que se apropia y utiliza voluntariamente son de pertenencia pública. La consumación se realiza instantáneamente al producirse la apropiación o la utilización para sí o para tercero, constituyendo agotamiento del tipo penal el provecho económico o utilidad para el sujeto activo o tercero. En suma se tiene que para que se configure el delito de PECULADO, deben concurrir los siguientes elementos materiales: a).- existencia de una relación funcional entre el sujeto activo y los caudales y efectos; b).- la percepción, administración o custodia; c).- modalidades de comisión: apropiación o utilización en cualquier forma; d).- destinatario para sí o para otro y e).- objeto de la acción: los caudales o efectos y e).- dolo.-----

**TERCERO: SUBSUNCIÓN TÍPICA DE LA CONDUCTA IMPUTADA A LOS CO - DENUNCIADOS.**- Que, del análisis de los hechos que sirven de sustento a la denuncia formalizada por el representante del Ministerio Público, se aprecia que se atribuye: -----

i).- en el caso del imputado **JAIME NUÑEZ ROMAN** quien ejerció el cargo del ALCALDE de la Municipalidad distrital de San Clemente durante el periodo del año dos mil tres al treinta de octubre del dos mil cuatro, conforme se advierte informé de análisis financiero presupuestario y contable de los años 2003 al 2006 que se recauda con la denuncia, se tiene que durante su gestión recibió la suma de UN MIL CIENTO CUATRO Y 100/00 NUEVOS SOLES por concepto de viáticos, los que se acreditan con los comprobantes de pago 585 ( por la suma de S/. 604.00) y 684 ( por la suma de S/ 500.00) que corre en el anexo dos fojas 123 y 127; los cuales no ha cumplido con sustentar. Por otro lado se tiene que en su gestión se han girado cheques a nombre de ELADIO TRILLO RAMOS (cuya serie y montos se detallan en el cuadro de fojas 26) los que hacen la suma de SIETE MIL DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES por concepto de servicio de recojo, basura, desmonte y otros, los cuales no han sido sustentados con comprobantes de pago y otros son sustentados con recibos con honorarios profesionales de una persona que no participa en la transacción entre la Municipalidad y Eladio Trillo Ramos. Asimismo que en su gestión y estando como TESORERO **NICOLAS KNUTZEN CARMEN** se ha girado la suma de CINCUENTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTITRES Y 59/100 NUEVOS SOLES, el cual se ha detectado con el cruce de información con los libros Bancos de los gastos efectuados en el mes de diciembre el año 2003, encontrándose ciento siete comprobantes de pago registrados folios 73, 74, 75 y 76 de la cuenta 702525 de la Caja Municipal ( el cual corre en el anexo número ocho a fojas doscientos cincuentiocho al doscientos sesenteras), del cual no existen documentos sustentatorios como son orden de compra y/o servicio, comprobantes de pago, factura - recibos de honorarios, señalándose que estas salidas del dinero en efectivo fueron girados a nombre de **NICOLAS KNTUZEN**.-----

ii).- El imputado **NICOLAS JULIO KNUTZEN CARMEN** laboro en la Municipalidad distrital de San Clemente durante el año 2003, desempeñándose como TESORERO, en la gestión como Alcalde del imputado **JAIME NUÑEZ ROMAN**.

  
-----

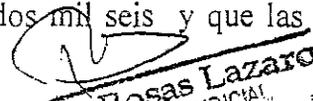
resultando que en su gestión como TESORERO hubo un uso excesivo de caja chica; se realizaron gastos sin la documentación sustentatoria en el mes de diciembre del año dos mil tres, hasta por la suma antes indicada de CINCUENTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTITRES Y 59/100 NUEVOS SOLES que han sido verificados con el cruce de información con los libros bancos de la cuenta 702525 de la Caja Municipal, no habiéndose recabado la manifestación policial del precitado KNUTZEN CARMEN pese a estar debidamente notificado. **EN ESTE CONTEXTO REFERENTE A AMBOS IMPUTADOS, se tiene que existen indicios razonables de su vinculación con el hecho denunciado, que, en su condición de ALCALDE y TESORERO respectivamente en su relación funcional por razón del cargo hayan incurrido dolosamente en la apropiación de caudales que ha estado bajo el ámbito de su administración, posesión; para su provecho propio y de tercero; hechos ocurridos durante el periodo de su gestión.**-----

iii).- Que, **ELOY FARFAN GRANDA**, en su condición de GERENTE MUNICIPAL del distrito de San Clemente en la gestión 2003 - 2006 recibió la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES, con la finalidad de viajar en comisión de servicio conforme es de verse de los comprobantes de pago N° 000611 y 00067 ( los que corren a fojas 444 y 446); empero estos gastos no han sido debidamente sustentados, con recibos, boletas que demuestren que efectivamente se utilizo dicho dinero para tal fin, con lo que se infiere que habría incurrido en el delito de Peculado doloso, esto es de haberse apropiado caudales que estaba bajo el ámbito de su dominio y posesión.-----

iv).- a).-Que, el imputado **CARLOS PALOMINO SOTELO** se hizo cargo de la Municipalidad distrital de San Clemente como ALCALDE, debido a la revocatoria del ex - alcalde Jaime Núñez Román. Haciéndose cargo de la entidad edil desde el primero de noviembre del año dos mil cuatro al treintiuno de diciembre del año dos mil seis; **en dicho periodo recibió por concepto de dietas la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES como es de verse de los comprobantes de pago N° 103, 119, 125, 248, 286, 288, 307, 375, 418, 494 y 863 (que corren en el anexo 02 de fojas 408 al 431 y que son descritos en el cuadro de fojas 44 del informe - análisis financiero presupuestario y contable de los años 2003 - 2006) documentos en los cuales obra su firma, mas no figura la rendición de cuentas.** b).- **Por otro lado, se tiene que recibió la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES por concepto de viáticos, conforme se acredita de los comprobantes de pago N° 0001137, 001174, y 001681 (los que corren a fojas cuatrocientos cincuentidos, cuatrocientos cincuenticuatro y cuatrocientos sesenta), y en el periodo 2006 recibió por concepto de viáticos la suma de UN MIL VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES conforme se acredita de los comprobantes de pago N° 008, 057, 132 y 329 que corren a fojas quinientos cincuentitres, quinientos cincuenticinco, quinientos cincuentinueve, quinientos noventidos, los mismos que carecen del respectivo sustento.** c).- ASIMISMO de acuerdo al informe financiero contable realizado en la Municipalidad de San Clemente, se ha detectado gastos relacionados a las festividades por el aniversario del distrito que no están sustentados debidamente; es así que la COMISION CENTRAL con motivos de los gastos efectuados, de acuerdo a las boletas y facturas ha determinado que el gasto asciende a la suma de SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES, habiendo cobrado el imputado como dinero destinado para las festividades la suma de VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES ( como se aprecia de los comprobantes de pago en donde aparece su firma de conformidad, los que corren de fojas 594 al 599), faltando por sustentar la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 00/100

datos personales incorporados en la respectiva denuncia, siendo que su accionar delictivo se encuentra también debidamente singularizado a título de co autores del hecho punible, del delito contra la Administración Pública en la modalidad de **PECULADO DOLOSO**, y que por la data de los hechos, la *acción delictiva no ha prescrito*, ni se advierte la concurrencia de causa de *extinción de la acción penal*; y, estando a la particular naturaleza del delito configurado, corresponde incoarse la investigación judicial en la Vía ORDINARIA conforme a lo prescrito en la Ley veintiséis mil seiscientos ochentinueve, por los hechos y delito denunciado.-----

**QUINTO: MEDIDA CAUTELAR DE COERCIÓN PERSONAL.-** Que, con relación a las personas contra quienes se resuelve abrir instrucción, a efectos de la imposición de una medida de coerción personal, ya sea de detención o de comparecencia, es preciso indicar que *la medida de detención tiene carácter excepcional y las medidas coercitivas deben guardar proporción con la gravedad del daño causado y la peligrosidad del procesado...* (Exp. N° 8004-97; Jurisprudencia del Proceso Penal Sumario, Grijley; página 241), por lo que es necesario evaluarse si concurren las exigencias previstas en el artículo ciento treinta y cinco del Código Procesal Penal para justificar un mandato de detención como medida excepcional, en ese sentido, es de observarse que los imputados se encuentran vinculados al delito de PECULADO DOLOSO en agravio de la Municipalidad distrital de San Clemente, los que han sido cometidos en diferentes épocas y momentos, cuando los inculpados se han desempeñado en el CARGO de ALCALDE de la citada comuna como es caso de JAIME NUÑEZ ROMAN y CARLOS PALOMINO SOTELO; en el caso de NICOLAS JULIO KNTUZEN CARMEN en su calidad de TESORERO, ELOY FARFAN GRANDA en su calidad de TESORERO; CESAR APOLAYA ADVINCULA en su calidad de CONTADOR; ADA LUISA ANGULO MUÑANTE, MARGARITA ALBINO LEVANO y MORAIMA VEGA HERNÁNDEZ por haber laborado: la primera como encargada de caja chica y tesorera; y la segunda y tercera como encargadas de la caja chica; LILIANA PINEDO URBANO como TESORERA y JUAN BAUTISTA GASPAS SONCCO de igual forma como TESORERO; SUSTENTÁNDOSE LOS CARGOS en el informe de análisis financiero, presupuestario y contable de los años 2003 al 2006 y anexos, del informe final de evaluación de obras del veintiuno de mayo del dos mil siete, de la investigación preliminar, con lo que se infiere la suficiencia de elementos probatorios que vincula a los imputados con la comisión de los delitos denunciados, con lo cual ha quedado satisfecha tal elemento; asimismo, si bien *la sanción a imponerse es superior a un año*, en razón que el delito contra la administración pública - PECULADO DOLOSO previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 387° del Código Penal, se encuentra sancionado con una pena privativa de libertad no menor de dos años ni mayor de ocho, para determinar la posible pena de conformidad con el artículo cuarenta y seis del Código Penal el Juez la regulará en atención a la responsabilidad y la gravedad del punible cometido, y conforme se ha establecido jurisprudencialmente "*se debe tener en cuenta que, a efecto de graduar el quantum de pena, el Juzgador debe realizar un análisis lógico-jurídico de la prueba aportada en función de la gravedad del hecho cometido, la continuidad de estos actos, los medios empleados para su comisión y el grado de autoría y participación del agente, así como el comportamiento del procesado a efecto de contribuir al esclarecimiento de los hechos*", de modo que la **Prognosis de Pena** en un juicio de probabilidad, en forma desfavorable no está aún determinada que sea efectiva, por estar premunidos los imputados por el principio de presunción de inocencia, por ser hechos cuya data corresponde del año dos mil tres al dos mil seis y que las que de las pruebas escoltadas a la denuncia se alude que los

  
Rosas Lazaro  
Jefe de Oficina Judicial

imputados no han sustentando el dinero recibido y los gastos efectuados, en forma documentaria, hechos que en todo caso corresponde en el proceso esclarecerse a través de un debido proceso. Finalmente, respecto del **peligro procesal y perturbación de la actividad probatoria**, con relación al primero se tiene que los imputados se encuentran debidamente identificados e individualizados, que cuentan con arraigo en el país, con domicilio y/o residencia conocida, asiento de familia, es así que han sido emplazados o citados policialmente en los mismos, como se infiere de los documentos que obran de fojas ochocientos treintiocho al ochocientos ochentinueve, obrando de fojas ochocientos cuarentiuno al ochocientos cincuenta la ficha de RENIEC, con lo que se advierte la no existencia de un peligro procesal de fuga que tienda a privarse de la libertad a los citados imputados; EMPERO corresponde dictarse una medida restrictiva que asegure su presencia en el proceso; por otro lado con relación al segundo, se infiere que los imputados han acudido al emplazamiento efectuado policialmente, no advirtiéndose que se haya pretendido dificultar la actividad probatoria, de cuyos antecedentes, se descarta entonces que puedan perturbar la actividad probatoria durante la instrucción, tanto más que el acervo documentario de cargo ha sido recogido por los informes que sustentan la imputación; consecuentemente, corresponde dictar contra los referidos inculcados **MANDATO DE COMPARECENCIA RESTRINGIDA, con las restricciones que alude el artículo 143 del Código procesal Penal bajo prestación de una caución económica** al no corresponder mandato de detención.; -----

**SEXTO.- MEDIDA DE COERCIÓN REAL.-** Que, de la denuncia y existiendo elementos suficientes de la vinculación de los inculcados al tipo penal establecido en el segundo considerando, referente a PECULADO DOLOSO, resulta necesario dictarse una medida de aseguramiento que atienda a garantizar el pago de la reparación civil que es debida a la agraviada, por lo que es de aplicación en el presente caso la medida cautelar de embargo preventivo, conforme a lo prescrito en el artículo noventa y cuatro del Código de Procedimientos Penales. Por estas consideraciones; **SE RESUELVE:** **ABRIR** instrucción en la **VÍA ORDINARIA** contra **CARLOS ALBERTO PALOMINO SOTELO, JAIME NUÑEZ ROMAN, ELOY RAUL FARFAN GRANDA, NICOLAS JULIO KNUTZEN CARMEN, CESAR APOLAYA ADVINCULA, ADA LUISA ANGULO MUÑANTE, MARGARITA ALBINO LEVANO, LILIANA PINEDA URBANO, JUAN BAUTISTA GASPAS SONCCO Y MORAIMA ALICIA VEGA HERNANDEZ** por el Delito contra la Administración Pública - **PECULADO DOLOSO** (previsto en el primer párrafo del artículo 387° del Código Penal vigente, en agravio de **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE**; **DICTÁNDOSE MANDATO DE COMPARECENCIA RESTRINGIDA** en su contra, debiendo cumplir las siguientes reglas de conducta: 1) No frecuentar lugares de dudosa reputación; 2) Asistir al local del Juzgado las veces que sea requerido; 3) No ausentarse del domicilio señalado en autos sin autorización del Juzgado; 4) No cometer nuevo delito, 5) Asistir al Juzgado cada treinta días para rendir declaración de las actividades que realiza, 6) Cumplir en el caso de *Carlos Alberto Palomino Sotelo y Jaime Nuñez Román* con el pago de QUINIENTOS NUEVOS SOLES; y en el caso de *Eloy Raúl Farfán Granda, Nicolás Julio Knutzen Carmen, Cesar Apolaya Advincula, Ada Luisa Angulo Muñante, Margarita Albino Levano, Liliana Pineda Urbano, Juan Bautista Gaspar Soncco y Moraima Alicia Vega Hernández* con el pago de TRESCIENTOS NUEVOS SOLES dentro de las setenta y dos horas de notificado, por concepto de caución, bajo apercibimiento de revocar la medida coerción personal dictada por la de detención en caso de incumplimiento, en consecuencia; **A los Medios Probatorios Ofrecidos: RECIBASE** la declaración INSTRUCTIVA de los procesados **JAIME NUÑEZ ROMAN y NICOLAS JULIO**

señalados en compañía de su Abogado defensor y representante del Ministerio Público el día TREINTA DE DICIEMBRE PROXIMO a las NUEVE HORAS y NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS respectivamente; recíbase la declaración de CARLOS ALBERTO PALOMINO SOTELO y ELOY RAUL FARFAN GRANDA, en compañía de su Abogado defensor y representante del Ministerio Público el día CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ a las NUEVE HORAS y NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS respectivamente; así mismo recíbase la declaración de CESAR APOLAYA ADVINCULA, ADA LUISA ANGULO MUÑANTE, MARGARITA ALBINO LEVANO, para el día SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ a las NUEVE HORAS, NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS respectivamente, y la declaración de LILIANA PINEDA URBANO, JUAN BAUTISTA GASPAR SONCCO Y MORAIMA ALICIA VEGA HERNANDEZ para el día OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ a las NUEVE HORAS, NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS respectivamente, todos bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cuatro del Código Procesal Penal, en caso de incomparecencia; **RECIBASE** la declaración preventiva del Procurador Público de la Municipalidad distrital de San Clemente para el día OCHO DE SIETE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE a las DIEZ HORAS, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública; **RECIBASE** la declaración testimonial de PEDRO MALDONADO SAENZ, MARTHA SIFUENTES PUMA y CLEOTILDE PALOMINO PAREDES para el día ONCE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE a las DIEZ, ONCE Y DOCE HORAS RESPECTIVAMENTE, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública; **RECEBESE**: de la Municipalidad de San Clemente un informe sobre los cargos que han ejercido los denunciados y durante que periodo, Oficiándose con tal fin; **OFICIESE**: A la oficina de la REPEC para que designe a dos peritos contadores a fin que realicen una pericia sobre las sumas de dinero entregadas a los denunciados y su sustento; **OFICIESE**: A la Oficina de Control Interno de la Municipalidad distrital de San Clemente a fin de que informe sobre los hechos denunciados ha realizado informe al respecto; **RECABESE** de la RENIEC la Ficha de Identidad de los procesados **CURSANDOSE** Oficio para tal fin; **RECABESE** Los antecedentes penales, judiciales y policiales que pudieran registrar los inculpados, así como su ocupación y domicilio; **PRACTIQUESE** las demás diligencias que sean necesarias para el mejor esclarecimiento de los hechos; **TRABESE EMBARGO PREVENTIVO**: hasta por la suma de CINCUENTA MIL NUEVOS SOLES sobre los bienes de propiedad de los inculpados debiendo notificárseles para que señalen bienes libres bajo apercibimiento de trabarse dicha medida en bienes que se sepan que son suyos. **FORMESE** el Cuaderno correspondiente. **COMUNIQUESE** al Superior Jerárquico con la debida nota de atención; y. **NOTIFIQUESE** al representante del Ministerio Público **HAGASE SABER Y TOMESE RAZON**.

  
Fedor Rosas Lazaro  
SECRETARIO JUDICIAL

DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PISCO - ICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
SERGIO TEJADA GALINDO  
07 SET. 2011  
**RECIBIDO**  
Firma: ..... Hora: .....

Reg-017

PROPUESTAS Y ACTUALIZACION DEL  
PROYECTO DE DESPLAZADOS DE LA REGION  
ICA

SAN CLEMENTE - PISCO

PERIODO 2011- 2015



ADEFAD - ICA  
COMITE DIRECTIVO DEPARTAMENTAL

*[Handwritten Signature]*

**ALJO AUQUI ESPINOZA**  
DNI. 22301030  
PRESIDENTE

## ANTECEDENTES

El 28 de agosto del 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha presentado su informe final, en el que describe que la causa inmediata y fundamental del desencadenamiento del conflicto armado interno fue la decisión del PCP-SL de iniciar la «lucha armada» contra el Estado Peruano, a contracorriente de la abrumadora mayoría de peruanos y peruanas, y en momentos en que se restauraba la democracia a través de elecciones libres. Para la CVR, el PCP-SL fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones de los derechos humanos tomando como medida de ello la cantidad de personas muertas y desaparecidas. Fue responsable del 54% de las víctimas fatales reportadas.

En 1984, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) inició una lucha armada contra el Estado y es responsable del 1.5% de las víctimas fatales que fueron reportadas a la CVR. A diferencia del PCP-SL, el MRTA reivindicaba sus acciones y sus miembros usaban distintivos para diferenciarse de la población civil, se abstuvo de atacar a la población. Sin embargo, el MRTA incurrió también en acciones criminales, recurrió a asesinatos.

La CVR ha encontrado que las Fuerzas Armadas aplicaron una estrategia que en un primer período fue de represión indiscriminada contra la población considerada sospechosa de pertenecer al PCP-SL. En un segundo período, esa estrategia se hizo

más selectiva, aunque continuó posibilitando numerosas violaciones de los derechos humanos.

La CVR ha constatado que las violaciones más graves de los derechos humanos por parte de agentes militares fueron: ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada de personas, torturas, tratos crueles, in-humanos o degradantes. La CVR condena particularmente la práctica extendida de violencia sexual contra la mujer. Todos estos actos constituyen una deshonra para quienes fueron sus perpetradores directos y para quienes, en su condición de superiores jerárquicos, los instigaron, permitieron o encubrieron con mecanismos de impunidad.

Así mismo, la CVR ha identificado graves secuelas del conflicto armado como el desplazamiento masivo de las zonas de violencia de cientos de miles de peruanos y peruanas; quienes tuvieron que dejar todo en busca de protección, llegando a diferentes lugares del país donde fueron estigmatizados y discriminados en las escuelas, barrios y centros de trabajo.

Frente a estos hechos la CVR incluyó "propuestas de reparación y dignificación de las víctimas y familiares". Desde entonces el Estado Peruano aceptó su deber legal de asegurar que las víctimas de violaciones cometidas por agentes del Estado o por grupos subversivos tengan una reparación adecuada.

El Estado tiene la obligación de garantizar los derechos establecidos en los tratados suscritos, el Estado debe prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos y procurar, además, si es posible, el restablecimiento del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los derechos humanos.

### MARCO NORMATIVO

La Comisión de la Verdad y Reconciliación durante el gobierno de transición del Doctor Valentín Paniagua Corazao mediante el Decreto Supremo N° 065-2001-PCM, y

ratificada mediante Decreto Supremo N° 101-2001-PCM por el gobierno de del Doctor Alejandro Toledo Manrique creó la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

El encargo que recibió CVR, fue investigar los crímenes y violaciones de derechos humanos cometidos en el Perú, entre los años 1980 y 2000 en el contexto de violencia desencadenado por las organizaciones subversivas y la respuesta de las fuerzas de seguridad del Estado. Así mismo estudió las causas de la violencia y las consecuencias que dejó en la población. Por último propuso una serie de recomendaciones para hacer justicia, prevenir un nuevo ciclo de violencia e iniciar a un proceso de reconciliación en el País, también propuso reformar las instituciones, que contribuya a prevenir un ciclo de violencia.

En su Informe Final, presentado en agosto del año 2003, la CVR concluye que el conflicto armado interno ha dejado secuelas muy graves en todos los planos de la vida nacional. Lo cual ha acentuado los desequilibrios nacionales, destrucción del orden democrático, agudización de la pobreza y profundización de la desigualdad, profundización de formas de discriminación y exclusión, debilitaron las redes sociales y emocionales, y ha generado la cultura de temor y desconfianza.

Así mismo en su informe final la CVR, presenta una propuesta del Plan Integral de Reparaciones para las víctimas de la violencia, cuya puesta en marcha y ejecución dependen de la existencia de una clara voluntad política de llevarlo a cabo. Así mismo la CVR determina considera víctima a todas aquellas personas o grupos de personas que con motivo o en razón del conflicto armado interno que vivió nuestro país.

El 21 de Noviembre del 2003, el Estado peruano, a través del Presidente de la República, asume una postura frente al informe, respaldando sus conclusiones principales, anunciando su disposición a implementar el Plan de Paz y Desarrollo en las zonas afectadas, expresando su disposición a reparar a las víctimas y anunciando la creación de una Comisión de Alto Nivel para tales fines. Mediante el D.S. N° 011-2004-PCM, fue creada la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional.

Resolución Ministerial N°257-2004-PCM, Crea el "Patrón Nacional de Organizaciones de Afectados por la violencia política"

La Comisión Multisectorial, a través del D.S. N° 062-2004-PCM, aprobó el Marco Programático de la acción del Estado en materia de Reparaciones Integrales, estableciéndose los ejes programáticos de reparación.

Para facilitar la relación de la Comisión con los sectores estatales involucrados en este Plan, se creó el Grupo de Apoyo Multisectorial. Así, indica que los sectores del Estado involucrados en la ejecución del Plan Integral de Reparaciones designarían a un representante permanente que colaboraría con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Multisectorial.

En el artículo 6° del D.S. N° 062-2004-PCM aparece especificado como entes Ejecutores del Plan a los siguientes Ministerios: Justicia; Mujer y Desarrollo Social; Salud; Economía y Finanzas; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Trabajo y Promoción del Empleo; Educación; Agricultura; Interior; Transportes y Comunicaciones.

Resolución Ejecutiva Regional N° 0253-2005-GOIRE-ICA/PR La Comisión Multisectorial encargada de elaborar el Plan Regional de Reparaciones de las Víctimas de la Violencia Política (Desplazados) es un órgano de apoyo y de coordinación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica.

Ley 28223: "Ley del Desplazamiento"

Ley del Plan Integral de Reparaciones aprobada por el Congreso de la República del Perú y promulgada por el Poder Ejecutivo.

Ley N° 27783: "Ley de Bases de Descentralización"

Ley N° 27867: "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"

Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867"

## REPARACIÓN: UN RETO PARA TODOS Y TODAS

El periodo de violencia armada comprendido entre el año 1980 y el 2000, ha generado consecuencias como son las desapariciones, asesinatos, violaciones

sexuales, torturas físicas y psicológicas, indocumentación, requisitorias y prisiones a inocentes, nuestra región no fue ajena a estos casos de violaciones a los derechos humanos. Por otro lado tenemos el desplazamiento forzado de comunidades que tuvieron que abandonar sus tierras y casas para escapar de la violencia armada y mucho de ellos se han ubicado en las periferias de las ciudades y zonas rurales marginales de los distritos del departamento de Ica.

Muchos de estas familias desplazadas por la violencia provienen Huancavelica, Apurímac y Ayacucho, departamentos más afectados por la violencia política. La mayoría de esta población era menor de 18 años y se estima que alcanza a unas 9,000 familias, es decir un aproximado de 45,000 personas, considerando a 5 integrantes por familia.

Así mismo nuestra región Ica no ha sido ajena a las consecuencias de la violencia política, ya que hubieron casos de asesinatos de autoridades, funcionarios, policías, ataques selectivos a puestos policiales como Palpa, San José de los Molinos y en los distrito altoandinos de la provincia de Chíncha la incursión de Sendero Luminoso ha sido muy fuerte dejando como consecuencia asesinatos, desaparecidos. Ello se debe los distritos colindan con el departamento de Huancavelica.

### Población

La población afectada está distribuida en las diversas zonas del departamento de Ica tal como aparece en el siguiente cuadro:

#### **POBLACION DESPLAZADAS POR PROVINCIAS**

Lugar de asentamiento	Población	%
Provincia de Ica	14,175	31.5
Provincia de Pisco	8,325	18.5
Provincia de Nasca	9,000	20.0
Provincia de Palpa	4,050	9.0
Provincia de Chíncha	9,450	21.0
<b>Total</b>	<b>45,000</b>	<b>100.0</b>

Fuente: CODEHICA

La población desplazado por la violencia política se ubicó de manera conjunta en las siguientes zonas: En la Provincia de Ica La Venta (Distrito de Santiago), Barrio Chino y Expansión Urbana (Distrito de Salas), P.J. Señor de Luren, San Joaquín (Ica Cercado) y P.J. Virgen, Asunta (Distrito de Subjantalla) San José de Los Molinos, Parcona, La

Tinguina; en la provincia de Pisco Distrito de Independencia, Bernaldes (Distrito de Humay), San Clemente y Pisco Playa; en la provincia de Chincha ,Nuevo Ayacucho (Distrito de Grocio Prado), Pueblo Nuevo y San Luis (Distrito de Alto Laran); en la Provincia de Palpa Rio Grande, Sacramento, Llipata; en la Provincia de Nazca El pental; Buena Fe, El Porvenir (Distrito de Vista Alegre), muchos otros se ubicaron unto a vecinos, familias y conocidos a lo largo del departamento de Ica.

### POBLACION OBJETIVO

En el departamento de Ica el número de beneficiarios directas del Plan son la familias afectadas por la violencia política y los grupos personas desplazadas que asciende a unos 45,000 personas víctimas individuales y colectivas de la violencia política, comprendidos en las 5 provincias de la región Ica.

Cabe destacar que en materia de **Restitución de derechos ciudadanos** abarca las provincias de Lucanas, Parinacochas y Pausa del Sara sara del departamento de Ayacucho; Huaytara y Castrovirreyna del departamento de Huancavelica, ya que estas provincias viene a ser ámbito de intervención de la Corte Superior de Justicia de Ica.

Se **considera víctima** a «todas aquellas personas o grupos de personas que, con motivo o en razón del conflicto armado interno que vivió el país entre mayo de 1980 y noviembre de 2000, hayan sufrido actos u omisiones que violan normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)».

Una de las consecuencias de la violencia política es el desplazamiento forzado y la Región Ica fue un lugar de refugio para una gran cantidad de familias que salieron de sus comunidades con la finalidad de preservar sus vidas, quienes a sus vez han sufrido, lesiones y muerte de sus seres queridos durante el proceso de violencia política. Así mismo en nuestra región se dieron casos notorios de violaciones a los derechos humanos, como el asesinato de autoridades, funcionarios, ataque a puestos policiales, etc.

Es beneficiario aquella víctima que recibirá algún tipo de beneficio, simbólico y/o material, individual y/o colectivo, del Plan Integral de Reparaciones. En este caso los y las desplazados(as) que tuvieron que abandonar sus comunidades de origen, con la

finalidad de preservar sus vidas. Desde un enfoque humanitario, se reconoce la calidad de beneficiarios del PIR a los familiares de los muertos, torturados, presos inocentes, y desaparecidos y a ciertos colectivos humanos beneficiarios.

**PROGRAMACION DEL PLAN REGIONAL DE  
REPARACION DE LAS VÍCTIMAS DE LA  
VIOLENCIA POLÍTICA**

**PROGRAMA DE RESTITUCION DE DERECHOS:**

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Restablecer el ejercicio pleno y efectivo de los derechos ciudadanos de la población afectada durante el conflicto armado

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA:** Ministerio de Justicia

Componentes	Actividades	Indicador	Entes ejecutores	Lugar de ejecución (Provincias)	Distritos	Beneficiarios	Fecha inicio y de término	
1.1. Judicialización de casos de violación a los Derechos Humanos.	Asesoría y seguimiento de casos de violación de los derechos humanos	N° de casos en proceso de judicialización de casos de violación a los ddhh N° de procesos con sentencia	Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud, MIMDES, Defensoría del Pueblo, RENIEC, Comisión de Formalización de la propiedad informal, Gobierno Regional, Gobiernos Locales, Poder Judicial, Ministerio Público	Chincha, Pisco, Ica, Palpa y nazca. Castrovirreyna, Huaytará (Huancavelica), Puquio, Parinacochas (Ayacucho)	Distritos focalizar por	Familiares de personas que han sufrido violaciones de derechos humanos de de lesa humanidad	2011	2015
1.2. Regularización de Situación Jurídica de Desaparecidos	Regularización de la situación jurídica de los desaparecidos	N° de procesos civiles de personas desaparecid@s regularizados.		09 Capitales provinciales	Distritos focalizar por	Familiares	2011	2015
	Identificación, Registro y Exhumaciones de fosas de víctimas de la violencia política.	N° de fosas identificadas N de fosas registradas N° de restos exhumados		09 provincias	Zonas factizar por	Familiares	2011	2015
	Campaña de sensibilización y prevención contra la impunidad, violencia y corrupción.	N° de campañas.		09 provincias	Distritos focalizar por	Instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil.	2011	2015
1.3. Regularización de la Situación de las personas indocumentadas	Programa especial de documentación por distritos. Simplificación de procedimientos de documentación.	N° de personas indocumentadas atendidas.	09 Capitales provinciales			Personas indocumentadas.	2011	2015

1.4. Regularización de la situación jurídica de los requeridos por ley, absueltos y liberados; y anulación de antecedentes policiales, judiciales y penales.	Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados	N° de casos resueltos de personas requisitoriad@s.							
	Anulación de los antecedentes judiciales, policiales y penales de los absueltos.	N° de casos de anulación resueltos.							
	Exoneración de pagos en la administración de Justicia.	N° de personas que acceden a pagos de exoneración.							
	Capacitación a Operadores de Justicia en atención en servicio y calidad a víctimas y afectados por la violencia política.	N° de talleres de capacitación N° de operadores de justicia capacitados.							
1.5. Asesoría legal Jurídica	Módulos itinerantes de consultoría jurídica para víctimas de la violencia política.	% de población afectada atendida con apoyo de módulos itinerantes.							
			09 Capitales provinciales				Personas requisitorias y/o indocumentadas.	2011	2015
			09 Capitales provinciales	Zonas focalizar	por		Personas absueltas	2011	2015
			Chincha, Pisco, Ica, Palpa y nazca.	Distritos focalizar	por		Población afectada	2011	2015
			Castrovirreyna, Huaytará (Huancavelica), Puquio, Parinacochas (Ayacucho)				Operadores de justicia.	2011	2015
				Distritos focalizar	por		Población afectada	2011	2015

## RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Dirección Regional de Educación

Componentes	Actividades	Indicador	Entes Ejecutores	Lugar de ejecución	Distritos focalizados		Fecha inicio y de termino	
				(Provincias)				
2.1. Acceso y restitución del Derecho a la educación básica regular	Becas integrales y créditos educativos para afectados por la violencia política.	N° de becarios. N° de créditos otorgados	MIMDES, DREICA - INABEC, Ministerio de Agricultura CEPROS Institutos Técnicos, Asamblea Nacional de Rectores, Universidades Públicas y Privadas	Chincha, Pisco, Nazca, Ica Palpa	distritos	Niños, niñas, jóvenes, adolescentes, personas con discapacidad físicas, adultos.	2011	2015
	Exoneración de tasas y pagos educativas para víctimas y afectados de la violencia política.	N° de personas beneficiadas con la exoneración de tasas y pagos.		Chincha, Pisco, Nazca, Ica Palpa	distritos	Población afectada.	2011	2015
	Implementación de la educación básica alternativa para la población víctimas de la violencia política.	N° Propuesta aprobada N° de afectados y víctimas matriculados. N° de instituciones educativas implementadas en el programa (EBA)		Chincha, Pisco, Nazca, Ica Palpa y Nazca	Chincha, Pisco, Nazca, Ica Palpa y Nazca	Población afectada.	2011	2015
	Alfabetización de zonas rurales donde viven las personas afectadas por la violencia política	N° de alfabetizados.		Chincha, Pisco, Nazca, Ica Palpa y Nazca	Nuevo Ayacucho, Pueblo Nuevo, Humay, san Clemente, Sacramento, Llipata, Rio Grande, Vista Alegre, Nazca	Población afectada	2011	2015
2.2. Recuperación de oportunidades de profesionalización y labores	Capacitación laboral para afectados de la violencia política.	N° de personas capacitadas.		Chincha, Pisco, Nazca, Ica Palpa	Nuevo Ayacucho, Pueblo Nuevo, Humay, san Clemente, Sacramento, Llipata, Rio Grande, Vista Alegre, Nazca	Población afectada.	2011	2015
2.3. Fortalecimiento de la infraestructura y calidad educativa	Capacitación a Directivos, Docentes y Administrativos del Sector Educación en atención e intervención en calidad a víctimas y afectados por la violencia política	N° de Directivos, docentes y administrativos capacitados.		Chincha, Pisco, Nazca, Ica Palpa	5 UGELS	Directivos, docentes y administrativos	2011	2015
	Educación en Cultura de Paz, derechos humanos, ciudadanía y prevención de la violencia.	N° de instituciones educativas que asumen la propuesta.	05 provincias	Nuevo Ayacucho, Pueblo Nuevo, Humay, san Clemente, Sacramento, Llipata, Rio Grande, Vista Alegre, Nazca	Directivos, docentes y alumnos	2011	2015	
	Formulación de políticas públicas para el acceso a la educación integral de afectados por la violencia política.	N° de políticas formuladas N° de políticas implementadas		05 provincias	Nuevo Ayacucho, Pueblo Nuevo, Humay, san Clemente, Sacramento, Llipata, Rio Grande, Vista Alegre, Nazca	Población afectada	2011	2015

2.4.- Beca Joven	Que los hijos de las familias desplazadas accedan a becas integrales de educación	N° Instituciones de educación superior		05 provincias	Nuevo Ayacucho, Pueblo Nuevo, Humay, San Clemente, Sacramento, Llipata, Río Grande, Vista Alegre, Nazca	2011	
------------------	---	--	--	---------------	---	------	--

**PROGRAMA DE REPARACIONES EN SALUD**

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Contribuir en la Recuperación de la salud física y mental de las personas afectadas por el conflicto armado

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA:** Dirección Regional de Salud

Componentes	Actividades	Indicador	Entes ejecutores	Lugar de ejecución (provincias)	Distritos focalizados	Beneficiarios	Fecha inicio y de termino	
3.1. Atención de personas con discapacidad	Tratamiento y rehabilitación de las personas con discapacidad por la violencia política	Numero de personas tratadas. Numero de personas rehabilitadas	MIMDES (FONCODES), Ministerio de Educación, INFES, Conadis, Universidades Públicas y Privadas, Institutos Técnicos, gobiernos locales.	Región Ica	Distritos por focalizar	Discapacitados por violencia política	2011	2015
3.2. Recuperación integral de la salud mental comunitaria	Implementación de redes de salud mental comunitaria para la atención a víctimas y afectados por el conflicto armado.	N° de redes implementadas		Región Ica	Distritos por focalizar	Operadores de salud, promotores de salud mental y líderes comunales	2011	2015
	Diseño e implementación de campañas de atención en salud integral para los afectados por la violencia política.	N° de personas atendidas		Región Ica	Distritos por focalizar	Población afectada	2011	2015
	Promoción y prevención de la salud.	N° de personas atendidas		Región Ica	Distritos por focalizar	Población afectada	2011	2015
	Recuperación de la salud física, mental, familiar y comunitaria de afectados por la violencia política de la Región Ica	N° de personas recuperadas. N° de comunidades atendidas N° de familias atendidas		Región Ica	Región Ica	Población afectada.	2011	2015

3.3. Implementación y fortalecimiento de la infraestructura y calidad de servicios de salud	Formulación de políticas públicas para el acceso al servicio integral de salud de afectados por la violencia política.	N° de políticas formuladas N° de políticas implementadas
3.4. Capacitación	Capacitación a profesionales y/o operadores de la salud, en atención e intervención en calidad a víctimas y afectados por la violencia política.	N° de talleres de capacitación. N° de profesionales y operadores capacitados.

Región Ica	Región Ica	Población afectada	2011	2015
Chincha, Pisco, Nazca, Ica y Palpa		Profesionales y operadores de la salud.	2011	2015

**PROGRAMA DE REPARACIONES COLECTIVAS Demandas de atención humanitaria**

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Contribuir en la reconstrucción del capital social, físico y económico productivo de las familias y comunidades rurales y urbanas afectadas por el conflicto armado

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA:** Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Componentes	Actividad	Indicadores	Entes Ejecutores	Lugar de ejecución	Distritos	Beneficiarios	Fecha inicio y de culminación	
4.1. Construcción de la institucionalidad comunal y local	Registro Regional de Víctimas y afectados por la violencia política	N° de víctimas y afectados registrad@s	Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura (PETT), Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección de Vivienda y Construcción, Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo, Gobiernos Locales y Comunidades afectadas	Región Ica	distritos	Población afectada por el conflicto armado interno.	2011	2015
	Reconocimiento e formalización de las organizaciones de afectados por la violencia política.	N° de organizaciones de afectados reconocidas e institucionalizadas.		Región Ica	distritos	Comunidades afectadas	2011	2010
	Formulación de políticas públicas para el acceso a reparaciones colectivas de afectados por la violencia política.	N° de políticas formuladas N° de políticas implementadas		Región Ica	distritos	Comunidades afectadas	2011	2015
	Los proyectos del presupuesto Participativo deben ser aprobados sin puntajes	N° Proyectos aprobados		Región Ica	distritos	Organizaciones de familias desplazadas	2011	2015
4.2. Construcción de la infraestructura social y productiva	Ambientes comunales para mujeres afectadas jefas de hogar.	N° de ambientes comunales implementados.		Nazca, palpa, Ica, Pisco y Chincha	Comunidades por focalizar	Viudas, huérfanas y otras .	2011	2010
4.3. Generación de ingresos para las víctimas de la violencia política	Capacitación técnica y empresarial para mujeres.	N° de talleres de capacitación N° de mujeres capacitadas.		Nazca, palpa, Ica, Pisco y Chincha	Comunidades por focalizar	Comunidades focalizados	2011	2015
	Promoción económica productiva familiar y comunal en base a cadenas productivas.	N° de negocios aperturadas.		Nazca, palpa, Ica, Pisco y Chincha	Comunidades por focalizar	Comunidades focalizados	2011	2015
	Construcción de la infraestructura social y productiva	N° de módulos productivos instalados por comunidad.		provincias	distritos	Comunidades focalizados	2011	2015
	Que el Ministerio de Trabajo brinde facilidades de acceso al mercado laboral a los desplazados profesionales	N° de trabajo que acceden profesionales desplazados		provincias	distritos			
	Aprobación de proyectos productivos por números de desplazados para los montos a ejecutarse	N° de proyectos productivos por números de desplazados		provincias	distritos			
	Asistencia técnica productiva	N° de cadenas productivas operativas.		Nazca, palpa, Ica, Pisco y Chincha		Comunidades focalizados	2011	2015

4.4. Construcción de las condiciones de habitabilidad	Acceso preferente a programas de vivienda en el ámbito urbano	N° de comunidades identificadas N° de comunidades reconstruidas.		Nazca, palpa, Ica, Pisco y Chincha	Distritos focalizados	2011	2015
	Ampliación y/o acceso preferente a servicios básicos. Exonerar pago por la inscripción de títulos de propiedad en los registros públicos Exonerar pago por licencia municipal para construcción de vivienda de los desplazados						

**PROGRAMA DE REPARACIONES SIMBOLICAS**

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Fomentar el reconocimiento y la restauración de los daños ocasionados a la moral y a la dignidad de las personas y colectivos por efecto del conflicto armado

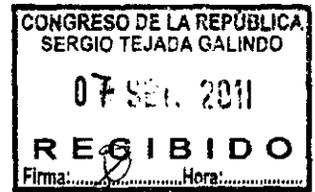
**RESPONSABLE DEL PROGRAMA:** MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Componentes	Actividades	Indicador	Entes ejecutores	Lugar de ejecución	Distritos	Beneficiarios	Fecha inicio y de término		
				(Provincias)			2011	2015	
5.1. Gestos Públicos	Reconocimientos, solidaridad y pedido de perdón a las víctimas por parte del gobierno regional y gobiernos locales.	N° de reconocimientos públicos	Ministerio de Defensa, Defensoría del Pueblo y Gobiernos Locales	5 Provincias	Distritos	Población afectada	2011	2015	
5.2. Actos Públicos	Publicación de la memoria histórica regional.	N° de publicación de historia regional publicada N° de personas que reciben la publicación N° de instituciones involucradas N° de actividades descentralizadas				Distritos por focalizar	Instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil.	2011	2015
	Resolución u Ordenanzas con Nombres Simbólicos en auditorios estatales y calles.	N° de auditorios estatales, calles implementados con nombres simbólicos.		Nazca, palpa, Ica, Pisco y Chincha		Instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil.	2011	2015	
5.3. Recordatorios o Lugares de Memoria	Implementación de Casas de la Memoria de la Región.	N° de Casas de Memorias implementadas en la región Ica.		Nazca, palpa, Ica, Pisco y Chincha		Instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil.	2011	2015	

	Parques y otros espacios públicos de la memoria.	N° de parques y otros espacios públicos con nombres y obeliscos plasmados.	Nazca, palpa, Ica, Pisco y Chincha	Instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil.	2011	2015
--	--	--	------------------------------------	--	------	------

AVOP - PISCO  
 ASOC. PROMOTORA DE INSTITUCIONES - PISCO  
  
**JUDY AUCQUI ESPINOZA**  
 DNI: 22301030  
 PRESIDENTE

cod 986026928r  
 P.S 056316803



Reg. 018

ASOCIACION DE MORADO  
RES LAS PALMERAS SECTOR  
CACHICHE - ICA

fojas de 1 al 05 hojas

# M E M O R I A L

Los habitantes de la Jurisdicción de la ASOCIACION DE MORADORES "LAS PALMERAS", del Sector de Cachiche a espaldas de la Residencial San Carlos, fundo Manrique, del Cercado, Provincia y Departamento de Ica, a las autoridades con todo respeto decimos.-

Que, tenemos el honor de dirigimos a vuestro excelente despacho de poner en conocimiento y consideraciones lo siguiente.-

**PRIMERO.**- Que, los firmantes somos moradores posesionarios de la Zona y rezagados del terremoto que venimos viviendo con nuestros menores hijos desde el año Dos mil Siete (2007), hasta la fecha, en armonía Paz y tranquilidad sin haber tenido ninguna clase de problemas dentro de nuestra vecindad

**SEGUNDO.**- Que, por estas razones nuestra vecindad en pleno le solicitamos encarecidamente que se haga justicia a nuestra Asociación sobre la problemática del terreno ya que los hermanos ORELLANA, nos han denunciado por Usurpación agravada sin tener pruebas contundentes y con las mentiras que vienen vertiendo se ha sentenciado una injusticia a dos personas y con una Reparación Civil, y penas privativas de libertad lo cual sale la Resolución de desalojo con el nombre de dos personas para todos la Asociación, así mismo dejamos constar que no hemos sido debidamente notificados y que a la fecha venimos posesionando que no hemos realizado la defensa debida por los escasos recursos económicos.-

**TERCERO.**- Señores Congresistas, autoridades, que son los legisladores y fiscalizadores de la ley, debe tenerse presente que somos personas humildes que contamos con familia y no tenemos un lugar donde vivir con nuestros hijos por lo que pedimos que intercede para que no nos desalojen ya que dicha propiedad se encontraba abandonada de once a quince años.-

Conocedores y testigos de lo que venimos sufriendo con nuestros hijos es que pedimos a su relevante despacho se sirva hacer cumplir las normas legales y estamos seguros que tomara en cuenta nuestro pedido.

Para mayor veracidad de lo antes dicho estampamos nuestras firmas y nos identificamos con nuestro Documento Nacional de identidad, En la ciudad de Ica a los Cinco días del Mes de Setiembre del año Dos Mil Once -

## NOMBRES Y APELLIDOS

## DNI

## FIRMA

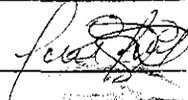
MARIA ANTONIA MENDOZA FLORES

41350807



TULA COLDERON PINO

40298745



LEOCADIA MENDOZA TAYPE

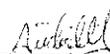
28218482



MARINA MAYHUIRI RIOS

08874442



 ROXANA ARGUE TARDID

45250223



# " LAS PALMIERAS "

FI. 2

SIGUE MEMORIAL DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DEL 2011

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
Gladis Huamani Andredo	21449727	
Alexis Lemusillo Luvri	43432104	
Orampe Misaiwo Felipe	21529098	
Luis de la Cruz Pacheco	21533670	
Carlos Paul Bardalos Estiver	22298280	
Echaccaya Huarihuacari Yoni	44331960	
Maria Sanchez Montano	45968843	
Carolina Quechua Murrain	46705711	
Edilberto Alirio Huamani	27465504	
Angel Victor Berrocal Cuyola	40811954	
DOMINGO CARLOS CASSOVERDE	29087547	
Nazario Hernandez Yarihua		
LUISA CARPENAS PALOMINO	80063175	
SCRAYDA CACERES TITO	45042154	
Rufina Tito Pucapuc	21486150	
Lineo Pajaro Diano Hogali	43436584	
Guaman Rosa Cayan Wfo	41075823	
Pablo Chilla Cuzcho		
Primitiva Martinez Candor	21125246	
KAREN CUADROS ROSAS.	41890286	
Huarihuacari Fernandez F.	46697941	

# " LAS PALMERAS "

FI. 3

SIGUE MEMORIAL DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DEL 2011

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
Clicia Arano Fariño	44630629	
Ana María Malina de Duoglas	21500038	
SHARON MIRELLA PONCE AGUIRO	45836151	
Hilda Araujo Medina	43207966	
Cesar de la cruz Araujo	28243027	
Geocrisa Bonzalos Huanipaucar	28290667	
JULIA ALFARO ONTUN	22077343	
VILMA AUARIPAUCAR CUSIATADO	43614096	
HUANÁN ALFARO ROSARIO	47597015	
HUBERT CORONADO GARCIA	21545869	
Borauñ Rojas Hilagos	07676736	
FELIPE SANTIAGO MENDEZ CAMPO	07523048	
Amanda Cusi Poyma	40626080	
PEDRILLO FERNANDEZ LEÑAN	80035176	
LUIS TIPISMANA MONDOZA	21493565	
Yanaq Bendyji Pardo	40380454	
SANTIAGO MARTINEZ CARRERAS	21562859	
ADRELU' PALOMINO SALVATIERRA		
LUIS CARLOS HUANCACHUARI CUYA	21506743	
DINA SALCEDO QUINTANA	28228947	

" LAS PALMERAS "

FB. 4

SIGUE MEMORIAL DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DEL 2011

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
ALEJANDRO HERNANDEZ DOMINGUEZ	21511122	A Hernandez
JESUS BARRIA ARONI	43215857	J Barria
ASTOQUILCA SUMARI DEYSI	44422021	Astocuilca
SULIANA PUSALCO GUEVARA	42337740	Suliana
DAVID PEREZ ESPINOZA	44283686	D Perez
Isabel Edday Ramos	45906181	I Ramos
Carmelita Fernandez Miranda de Gutierrez	28464370	Carmelita
Tiofilo Huaracaya Ayvar	21501880	Tiofilo
BARRIA ZEA JORGE	42228585	J Barria
Yovana Astocuilca chipana	46178210	Yovana
CHICLLA MARTINEZ LIZBETH	45896791	Lizbeth
Rosario Astocuilca chipana	47045595	Rosario
JULIANA ZEVALLOS MENDOZA	29108175	
ORLANDO JUNEL ZEVALLO	29108294	O Junel
ELVA HERNANDEZ ORELLANA		E Orellana
Teodoro Quisiveros	21568556	T Quisiveros
OROPAZA CUPÉ Julio	43011118	J Oropaza
alberto Quispe Sedano	41914526	A Quispe
Eduardo Quispe Santa		E Quispe
Lucy Rosset Salspe	08401992	L Rosset

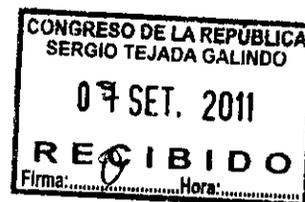
# " LAS PALMERAS "

Fs. 5

SIGUE MEMORIAL DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DEL 2011

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
<u>NORMA SULLCA HUINOSA</u>	<u>41996420</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Huanpauca Fernández Luis A</u>	<u>42960680</u>	<u>[Firma]</u>
<u>MAXIMO TUEROS MACA</u>	<u>21528008</u>	<u>[Firma]</u>
<u>CARLOS IZARRA PORRAS</u>		<u>[Firma]</u>
<u>TOMAS QUILPE LUJAN</u>	<u>21441345</u>	<u>[Firma]</u>
<u>FELIX IZARRA ASTOHCAMAN</u>	<u>21441808</u>	<u>[Firma]</u>
<u>MARTIN PALOMINO RAMOS</u>	<u>41876126</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Mariamit Soto Charista</u>	<u>46618867</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Katty Gomez Moronobite</u>	<u>43442387</u>	<u>[Firma]</u>
<u>PAULINA TARDIO UNOCC</u>	<u>28855084</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Natalia Espinoza Alvarez</u>	<u>45224275</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Marlene Douglas Mallua</u>	<u>21578092</u>	<u>[Firma]</u>
<u>GREGORIN CHISTAMA Aynchi</u>	<u>21430322</u>	<u>[Firma]</u>
<u>LUCILA PALOMINO G</u>	<u>22952704</u>	<u>[Firma]</u>
<u>MISAJEL HUARCAYA MIGUEL</u>	<u>21567701</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Fernán Leonardo Husmaní</u>	<u>21520180</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Claudio Escobar de Guimard.</u>	<u>21400801</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Herminio Huinosa Leon.</u>	<u>28810526</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Matilde Flores Tito</u>	<u>28812420</u>	<u>[Firma]</u>

## MEMORIAL



SEÑORES:

SEÑORES CONGRESISTAS "PADRES DE LA PATRIA"

De nuestra mayor consideración:

Reg. 071

Con el derecho que nos asiste por imperio de la Constitución Política de Perú que consagra el derecho efectuar peticiones de conformidad a lo dispuesto por el Art. 02<sup>a</sup> Inc. 20 de la Constitución Política el Perú, que consagra nuestro derecho "A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que esta obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad" Acudimos a ustedes de manera preocupada a fin de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Los firmantes somos moradores de la calle Ayacucho, Jazmín, Iquitos y Calle N<sup>o</sup>1 los mismos que son aledaños del mercado municipal, pedimos a ustedes o hacemos de conocimiento que estamos viviendo un problema judicial, desde hace 3 años atrás, sin ningún resultado de nuestras autoridades municipales. Ignorando nuestras peticiones mediante memoriales, oficios y solicitudes para poder llegar a un acuerdo con los que han invadido el proyecto de un parque recreativo, que consta con un título de propiedad en COFOPRI, Lote: 3 y Manzana 42 de un área de 1,553.10 Mt<sup>2</sup> como propiedad de la municipalidad, Registrados en los Registros Públicos de nuestra Provincia.

Las autoridades del Periodo de gobierno del 2006 al 2010 por el Señor Ex Alcalde "Cleto Rojas Paucar" dejaron un expediente técnico elaborado por la municipalidad y ejecutado con el nombre "Construcción de Losa Multideportiva y Parque Infantil en el Distrito e San Clemente", pero a sido un caso omiso por el actual gobierno del Señor Alcalde de la Municipalidad de San Clemente "Carlos Palomino Sotelo"

Dicho título fue registrado en el gobierno de 2002 por Señor Ex Alcalde "Félix Falcón Salazar". El lugar funcionaba como una feria sabatina "Comerciantes que venían de las afueras de San Clemente" que vendían sus productos al perímetro del mercado, lo cual fue invadido en el 2007 después del terremoto por una asociación denominada "15 de Agosto" que en su mayoría no son del Distrito de San Clemente, donde el actual Alcalde en su campaña electoral del 2011 les prometido destinarlo como un mercado, a cambio de sus votos prometió que ellos se iban a quedar hay, si el ganaba las elecciones municipales. Cumpliendo su promesa perjudicándonos a la vecindad en lugar de buscar una solución o reubicarlos en un lugar apropiado buscando la solución de ambas partes.

Nosotros ya contamos con un mercado del cual se debería de modernizar y ubicarlos en ese lugar que es apropiado, que rinde las condiciones adecuados para los comerciantes, también hacemos de su conocimiento que esta petición es por la ética y la buena imagen

de nuestro querido Distrito de San Clemente. Por que esta invasión nos perjudica tanto en lo ético, cultural y salud (Contaminación de basura).

Como consta en el plano catastral de la municipalidad el Lote 3, Manzana 44 no es apropiada para la construcción de un nuevo mercado como lo quiere ejecutar el actual Alcalde al perímetro del Mercado Municipal por estar en una zona sísmica, siendo nosotros los afectados por no contar con Zonas de evacuación, apenas con una pequeña distancia de 6 metros. por la invasión de la asociado "15 de Agosto" donde son protegidos y amparados por la actual Alcalde "Carlos Palomino Sotelo" y sus regidores.

Hacemos de su conocimiento que las sesiones de consejos son a puertas cerradas entre el alcalde y sus regidores donde sacan resoluciones sin conocimientos de la poblaciones y primordialmente de nosotros los vecinos que vivimos alrededor del mercado y sorprendiéndonos con una resolución del 21 de Marzo de 2011 con el acuerdo Municipal N° 012 - 2008 - MDSC. Favoreciendo a la asociación Invasora "15 de Agosto" Y denegándonos nuestras peticiones anteriores. Que constan nuestros escritos en la municipalidad.

Cuando nuestras autoridades son elegidas por el pueblo, deben de convocar al pueblo por sectores para ejecutar las obras que se requieran en cada sector que nos va a beneficiar, y no ejecutarla a puertas cerradas en la municipalidad haciendo lo que quieran autoritariamente sin conocimiento del pueblo.

Siendo así señores congresistas "**Padres de la Patria**" por intermedio de este memorial solicitamos a Ustedes su pronta respuesta con la solución que nos aqueja, ya que confiamos en ustedes.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para expresarle muestra de nuestra especial consideración y estima personal

**ANEXO:** Adjuntamos copias de los documentos que acreditan lo dicho como:

- TITULO DE PROPIEDAD "REGISTRADO EN COFOPRI"
- Resolución del 21 de Marzo de 2011
- Firmas, Nombres y Apellidos, huella digital de los vecinos.
- Otros.

**Atentamente,**

**NOMBRES Y APELLIDOS**

**DNI**

**FIRMA**

Angot Martinez Quispe	22285348	[Signature]
Carpin Hernandez	92293402	[Signature]
Rosa Antonio Cujis	225539	[Signature]
Glady Betel Barriento Espino	43090872	[Signature]
Maria Espino Poma	22263701	[Signature]
DADA GONZALEZ GUTIERREZ	22301011	[Signature]
Gloria Barrio Flores	22 27 8822	[Signature]
Rosa Ezzaguirre De Carrejo	92302231	[Signature]
Pantaleon Nunez Mondaleo	22244169	[Signature]
Jovanna L. Nunez Laura	42534780	[Signature]
Eusebia Laura Melgar	22241443	[Signature]
Glady M. Nunez Laura	22312891	[Signature]
Blanca Herrera Bautista	22209213	[Signature]
Romelia Gordinero Inabiel	22253885	[Signature]
EDDY NUNEZ LAURA	22304116	[Signature]
Alicia Zarate Valdemoro	22262747	[Signature]
Meliana A. Gonzales Ezzaguirre	40332174	[Signature]
GINETH M. BARRIO EZZAGUIRRE	41962541	[Signature]
Mike A. Guerra Salazar	22304142	[Signature]
Martha Salazar de Guerra	22293447	[Signature]
Lilac Arteaga Guerra	41321678	[Signature]
Beatriz Barcena Quevedo	41191865	[Signature]
Jessica Guerra Salazar	22301129	[Signature]
Wilmer Nea Borca	41492281	[Signature]
Violeta Moran Cujis	22302395	[Signature]

**NOMBRES Y APELLIDOS**

**DNI**

**FIRMA**

Edith Margot Poma Huacaychuco	22303904	<i>Edith Poma</i>
Romero Poma Asena	22304343	<i>Romero</i>
Pamela Huacaychuco Huaca	22249254	<i>Pamela</i>
Karina Gómez Banderini	22297615	
Mario Luis Alzamora	22247957	
Jenny Arroyo Alzamora	40412466	
Sonia Arroyo Alzamora	22302596	
Gloria Arroyo Alzamora	22297295	
Jesús Espino Poma	22244325	
Esmeralda Guzmán Salazar	22303899	
Esmeralda Guzmán Salazar	22297319	
Gerardo F. Viquez Moray	27293362	<i>Gerardo Viquez</i>
Fajardo Villegas, Febeida	47832598	<i>Febeida</i>
Rafael Villegas Corahu	21856119	<i>Rafael</i>
Magaly Huamata Espino	46505254	<i>Magaly</i>
Lucy H. Edi Poma Huacaychuco	40344632	<i>Lucy</i>



"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN CLEMENTE  
PISCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 35-A-2009-MDSC/ALC

Creada por Ley 24781 del 04-04-85  
ALCALDIA

San Clemente, 10 de Diciembre del 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

VISTO:

El Informe Nro. 524-2009-DUOP-MDSC-PDFA, de fecha 10 de Diciembre del 2009 presentado por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Obras Ing. Percy Flores Aguilar, remitido al Despacho de Gerencia Municipal, comunicando haber evaluado el Expediente Técnico denominado: "Construcción de Losa Multideportiva y Parque Infantil en el Distrito de San Clemente", dando conformidad a los mismos y solicitando su aprobación, y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194° de la Constitución Política del Perú Las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y de Acuerdo a Ley.

Que, es conveniente que el ente Municipal, apruebe el Expediente Técnico con la finalidad de ejecutar la obra que se derivan del mismo, ya que cuenta con la revisión y aprobación técnica realizada por el Departamento de Obras Públicas, hecho que se prueba con el documento señalado en el visto de la presente resolución; contando esta documentación técnica con Memoria Descriptiva, Presupuesto de Obra, Análisis de Costos Unitarios, Planos y otros elementos constitutivos del Expediente Técnico.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y contando con la visación de la Gerencia Municipal, Asesoría Legal y Jefatura de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico denominado: "Construcción de Losa Multideportiva y Parque Infantil en el Distrito de San Clemente", cuyo presupuesto total asciende al monto de S/. 174,675.99 Nuevos Soles, incluido los impuestos de Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Hágase de Conocimiento de la Oficina de Tesorería, Contabilidad, Desarrollo Urbano y Obras Públicas así como a la Oficina de Abastecimientos para que procedan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de San Clemente

Lic. ALEJO M. ROJAS SALCAB  
ALCALDE

Av. Aviación Nº 315  
Telf.: 543200  
Dist. San Clemente  
Pisco - Perú



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

Percy D. Flores Aguilar  
Jefe de División



ACUERDO MUNICIPAL N° 012-2011-MDSC/ALC

San Clemente, 30 de Marzo del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN CLEMENTE  
PISCO

VISTO:

Creada por Ley 24161 del 08-06-84  
ALCALDIA

La Sesión de Concejo Municipal de fecha 21 de Marzo del 2011, acto en el cual el Pleno del Concejo Municipal de San Clemente ha debatido y aprobado dejar sin efecto en todos sus extremos el Acuerdo Municipal N°012-2008-MDSC. de fecha 08 del Mayo del 2009, sobre Declaratoria de Zona Rígida para el comercio ambulatorio en el sector conocido como la Feria Sabatina, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N°27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescriben que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y de acuerdo a la Ley de la materia.

Que, se observa que con fecha, 08 de Mayo del año 2009, el Concejo Municipal de San Clemente acordó declarar como zona rígida para el comercio ambulatorio la zona conocida como la "Paradita Sabatina" a efectos de erradicar el comercio ambulatorio de esos lugares por considerarlo no compatible con el ornato y los planes de desarrollo de la comuna de San Clemente.

Que, son competencias del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos Municipales conforme al mandato del Inc. 8 del Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Concejo Municipal de San Clemente ha debatido la Derogatoria del Acuerdo Municipal N°012-2009-MDSC, de fecha 08 de Mayo del 2009, considerando dejarlo sin efecto en todos sus extremos por así convenir a los Planes y Programas de la nueva administración municipal para el periodo 2011-2014.

Que, asimismo el mismo pleno ha debatido en el extremos, el de suscribir con los mismos Comerciantes una Acta de Transacción a fin de llegar a soluciones definitivas y concordadas a efectos de mantener la paz social dentro de la jurisdicción del Distrito, autorizándose al representante legal del municipio de San Clemente así proceda.

Estando, a lo expuesto y en concordancia con el numeral 3.2 del Inc. 3 del Art. 83, del Inc. 8 del Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto unánime del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Deróguese en todos sus extremos el Acuerdo Municipal N° 012-2009-MDSC, de fecha 08 de Mayo del año 2009, sobre declaratoria de Zona Rígida del Sector destinado a la Feria Sabatina, ubicado en la Manzana N° 42 del Grupo 02, entre las calles Jazmín, Ayacucho e iquitos del Distrito de San Clemente.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde de la Municipalidad de San Clemente, suscribir con los comerciantes materia del presente Acuerdo Municipal el documento de Transacción remitido en borrador por la Oficina de Asesoría Legal y visto en la Sesión de Concejo Municipal descrita en el Visto de este mismo, a fin de mantener la paz social dentro de la jurisdicción del Distrito de San Clemente.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo Municipal a los interesados y a quienes así corresponda.

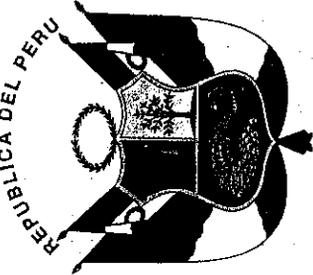
REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Av. Aviación N° 315  
Telf.: 543200  
Dist. San Clemente  
Pisco - Perú



Municipalidad Distrital de San Clemente  
  
Carlos Alberto Palomino Sotelo  
ALCALDE

# TITULO REGISTRADO DE AFECTACION EN USO



REPUBLICA DEL PERU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
ICA - PERU  
El Fedatario que suscribe certifica que la  
presente copia es fiel y verdadera de su  
original el que consta de fojas de 1 a 10.  
San Clemente, 19-03-10

MINISTERIO DE SAN INTERIO  
Carmen Nieves Romero  
SECRETARIA

## COMISION DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

Inscrito en el REGISTRO PREDIAL URBANO  
Código de Predio : P07065257  
Asiento 02. 003

25 JUL. 2002

CARMEN E. ALVARADO MEDINA  
Registrador Público  
REGISTRO PREDIAL URBANO



\* P07065257 \*

# TITULO DE AFECTACION EN USO

Que otorga la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, a la que en adelante se denominará COFOPRI, debidamente representada por su Presidente, el Ministro de Justicia, don Fernando Olivera Vega, identificado con D.N.I. Nro. 06280714 en favor de:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN CLEMENTE

a quien(es) en adelante se le(s) denominará "LA ENTIDAD", en los términos y condiciones siguientes:

## PRIMERO

La Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, ha asumido, para fines operativos, la titularidad del predio matriz, en el que se ubica el(la) PUEBLO JOVEN: SAN CLEMENTE GRUPO N°2, en el Distrito de SAN CLEMENTE, Provincia de PISCO, Departamento de ICA, del que forma parte el lote materia del presente Título.

## SEGUNDO

En el citado Pueblo Joven se ubica el

LOTE : 3                      MANZANA : 42

DESTINADO A : RECREACION PUBLICA

con un área total de 1,553.10m², encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes:

Frente : 34.72 ml. con CA. AYACUCHO

Derecha : 45.38 ml. con CALLE 1

Izquierda: 43.44 ml. con CA. JAZMINES

Fondo : 35.24 ml. con CA. IQUITOS

## TERCERO

Mediante el presente Título, COFOPRI afecta en uso el lote descrito en la cláusula anterior a favor de LA ENTIDAD, por un plazo Indeterminado con el objeto de que lo destine al desarrollo específico de sus funciones. En caso que la ENTIDAD destine el lote de terreno a un fin distinto al asignado, la presente afectación quedará cancelada.

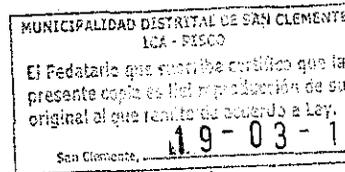
## CUARTO

Para efectos de la presente afectación, el lote de terreno en referencia se valoriza en la suma de S/. 11,632.72 (Valor arancelario establecido por el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA).

## QUINTO

El presente Título de Afectación en Uso constituye mérito suficiente para su inscripción en el Registro Predial Urbano, sin cuya inscripción carece de validez alguna.

Julio 19 de 2,002



MUNICIPALIDAD DIST. DE SAN CLEMENTE  
*Carmen Nava Ramírez*  
FEDATARIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE COFOPRI  
Ministro de Justicia

INSCRITO EL DOMINIO EN LA PARTIDA SIGNADA CON EL CODIGO DE PREDIO N.º 00706257 DEL REGISTRO PREDIAL URBANO



# Municipalidad Distrital de San Clemente

Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad

OMAPED - Av. Industrial Mz. A Lt. 01

Distrito San Clemente



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" Reg. 020

San Clemente, 06 de Setiembre 2011.

## OFICIO Nº 019-2011-OMAPED-MDSC-P.

Señores : *Congresistas de la Republica*

Asunto : Informar requieren apoyo con aparatos biomecánicas

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente a la vez manifestarle que dentro de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED, integran 230 discapacitados, y algunos de ellos no cuentan con los medios económicos y requieren el apoyo de aparatos biomecánicas para personas con discapacidad, por lo cual solicitamos a Ud. nos brinde el apoyo con estos implementos, que serán de mucha utilidad a dichas personas.

Esperando contar con su valioso apoyo, me suscribo de usted reiterándole las muestras de especial consideración.

Anexo la relación de personas con discapacidad que requieren el apoyo con aparatos biomecánicas.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN CLEMENTE  
*Francisco Tunque Huamani*  
Francisco Tunque Huamani  
JEFE DE OMAPED



# Municipalidad Distrital de San Clemente

Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad

OMAPED - Av. Industrial Mz. A Lt. 01

Distrito San Clemente

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA QUE REQUIEREN SILLAS DE RUEDAS

1.	QUISPE ALEJO MANUEL MARIO	21810319	61
2.	JILBER PATRIC MOLINA VASQUEZ	47621237	18
3.	DOLORES FARFAN PARDO	22247335	76
4.	MARTA ENRIQUEZ NAVARRO	22296627	76
5.	BELLA ISABEL ANDIA GARCIA	22296836	68
6.	JACINTO FERNANDEZ JAULIS	22244765	52
7.	MARTINA VALENTE DE ASCONA	22241406	84
8.	EULALIA CATAJENA VELASQUEZ	80431269	62
9.	ANTONIA CALIOPE CUJIS FERNANDEZ	22304591	72
10.	MARGARITA FLORES ESPINOZA	47565286	61
11.	PAULINA ALCARRAS ROSALES	22293429	80
12.	MARIO TACAS JARASCA	22293565	66

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD MORTORA QUE REQUIEREN ANDADORES

1.	YOLANDA LUIPA DE CALDERON	22263374	63
2.	OTILIA LIMAYLLA CORAHUA	22245976	79
3.	ABRAHAN MEZA NAVARRETE		

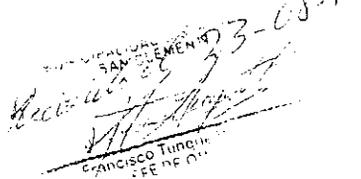
## PERSONAS QUE REQUIEREN BASTON DE APOYO

	DNI	EDAD	CANT.	
1.	ESTEFANIA NAVARRO DE ENRIQUEZ	22240386	88	02
2.	JOSET NOA JAIRO		83	01
3.	MEJIA SAAVEDRA ODELON	22248165	69	01
4.	MERY MARIANA TORRES GUERRA		59	01
5.	CERCEDO BALTAZAR CALDERON	22293195	73	01
6.	EMETERIO SOTO CABEZUDO	22263175	73	01
7.	CALIXTA PASCUELA MEJIA RAMOS	22304220	74	01
8.	FIDELA JIMENES DE HUANCA	22266631	62	01
9.	MELQUIADES MORON CHALCO	22304507	72	01
10.	ENRIQUEZ BERROCAL TEOFILA	22250962	75	01
11.	GUTIERREZ MAIME VICENTE	22280769	62	01
12.	ENRIQUEZ CANCHARI ROBERTO	22304420	51	02

	DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TALLA	EDAD	DIRECCIÓN
<b>ZAPATOS ORTOPEDICOS</b>					
PARALISIS PARCIAL INFERIOR	1 ZAPATO IZQUIERDO	JAIME GERARDO ARAMBURU TORNERO	41	48	BAJADA LA JOYA Nº 209
PARALISIS PARCIAL INFERIOR	1 ZAPATO DERECHO	ROBERTO ENRIQUEZ CANCHARI	43	51	CALLE BARRIOS ALTOS nº 808
RETARDO MENTAL , PARALISIS PARCIAL	2 ZAPATOS	PAMELA BELEN MEJIA PARIONA	28	11	CALLE 10 DE SETIEMBRE Nº 206
VISUAL	1 ZAPATO IZQUIERDO	FERNANDO CALDERON VASQUEZ	38	23	CALLE SAN ISIDRO – LA HUACA
SEVERO	01 PAR	ELIANA RAYMUNDO GARCIA	34	18	PROL. NAZARIO PALOMINO MZ. C LT. 4
<b>COLCHON Y CAMA</b>					
EMIPLEGIA, PARALISIS CEREBRAL PARCIAL		JENNY MARGOT QUISPE CASAVILCA		25	CALLE JOSÉ C. MARIATEGUI Nº 118
<b>ZAPATILLA</b>					
RETARDO MENTAL	01 PAR	HUGO PALOMINO NAVENTA	41	34	AV. LIBERTADORES Nº 1131

INSTITUCION EDUCATIVA Nº 22468 "MARIA PARADO DE BELLIDO"  
RELACION DE ALUMNOS DE EDUCACION ESPECIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EDUCANDO	FECHA DE NACIMIENTO	TIPO DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	CARNET DE DISCAPACIDAD
01	ARMAS PISCONTE LUIS MIGUEL	11-06-1993	DI	NO	NO
02	BACA HERRERA DIANA CAROLAY	26-10-1999	DI	NO	NO
03	BALLARTA OLIVARES EMILIO EDGAR	17-08-1993	DI	NO	NO
03	BAUTISTA SUAREZELSON GABRIEL	13-11-1994	DI	NO	NO
04	CASTILLO SALINAS BEATRIZ	20-02-1993	DI	SI	NO
05	FERNANDEZ DIAZ MOISES ISACC	25-03-1997	DI	NO	NO
06	HUAYRA TITO RUBEN DARIO	01-06-1993	DI	NO	NO
07	OLIVARES PICASSO JULISSA LISBETH	10-10-1991	DI	SI	SI
08	PALACIOS BENAVIDES JUNIOR ISAIAS	22-10-1992	DI	NO	NO
09	PAREDES CUSTODIO SORAYA BRIGUITTE	07-07-1996	DI	SI	SI
10	CARBAJAL QUISPE ESTHEFA ROSA	16-05-1993	DA	NO	NO
11	RAMOS ANAMPA MYLENE ANAMYLE	09-05-2002	DM	NO	NO
12	RODAS CHACON JHONY SANTIAGO	05-12-1992	DI	NO	NO
13	SAENZ LAPA MARILYN LESLIE	14-12-1996	OT	SI	NO
14	SALVATIERRA ACHULI CRIS JUDITH	05-06-1998	DI	NO	NO
15	SAMAN MARTINEZ CARLOS DAVID	30-04-1999	OT	SI	NO
16	TOVAR CONISLLA BERTHA JESÙS	21-11-1992	DI	NO	NO
17	VELASQUEZ MENDOZA DIEGO ARMANDO	1 10-08-1995	DI	SI	NO
18	VELASQUEZ MENDOZA GIANCARLOS BRUNO	21-11-1992	DI	SI	SI


  
 FRANCISCO TUME

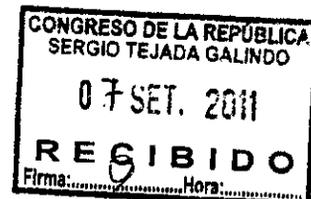
RELACION DE ALUMNOS DEL AREA ESPECIAL DE INTELIGENCIA

Nombres y Apellidos	TIPO DE DISCAPACIDAD	CONDICIONES DE DESARROLLO
Torday Forst Castillo Benavides	Deficiencia intelectual moderada.	en trámite
Jose Isidoro Castillo Benavides	Deficiencia intelectual	en trámite
Luis Anthony Conilla Vizcarra	Deficiencia intelectual moderada	no tiene certificado de discapacidad
Marcelo Pareda Maimoni Herrera	Deficiencia intelectual grave	no tiene certificado de discapacidad
Suzana del Rosario Mayuel Herrera	Deficiencia intelectual moderada	en trámite
Eduardo Raymundo Garcia	Deficiencia intelectual grave	tiene D.O.S de discapacidad
Blanca Esterman Sanchez Chanyzi	Deficiencia motora	no tiene certificado de discapacidad
Juan Carlos Vicente Cortez	Deficiencia intelectual grave	tiene D.O.S de discapacidad
Katherine Pazett Molina Jimenez	Deficiencia intelectual leve	no tiene certificado de discapacidad
Diana Teodoro Chayancy Cayetano	Deficiencia intelectual leve	tiene D.O.S de discapacidad

Francisco Tancara Huayta  
JEFE DE OFICINA

**ASOCIACIÓN DE VIVIENDA  
"NUEVA AGUA SANTA"**

INSCRITA EN R.R.P.P. de PISCO  
PARTIDA ELECCIONARIA UNICA 11017082



Reg. 021

**"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"**

**AL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

**MEMORIAL**

De nuestra mayor consideración:

Por medio del presente reciban ustedes el especial saludo institucional de los miembros integrantes del Consejo Directivo y socios fundadores y demás afiliados de la Asociación de Vivienda "Nueva Agua Santa" ubicado en el Km. 224.5 de la Vía Panamericana Sur en el distrito de San Clemente, provincia de Pisco, departamento de Ica, que ven con mucha preocupación el completo abandono por parte de nuestras autoridades locales.

A ustedes en su condición de Legisladores y fiscalizadores solicitamos su intervención ante las autoridades locales, quienes abiertamente muestran caso omiso a nuestros reclamos, en perjuicio de nuestros hijos quienes son los mas perjudicados, logrando así, que no solo nuestros proyectos y espectativas de vida se vean truncados, sino que además el nivel y calidad de vida se vea rezagada, por falta de oportunidades y mejoras en beneficio de nuestro sector que agrupa a mas de 100 familias conformadas por hombres mujeres, niños y ancianos.

Nuestra Asociación, se fundó el 04 de Octubre del 2009, y durante toda nuestra existencia como persona jurídica, hemos venido luchando para conseguir mejoras necesarias para nuestro sector, sin embargo pese a nuestros reclamos y pedidos hecho a viva voz ante nuestra autoridades, sea Municipalidad, COFOPRI entre

otros hasta el día de hoy y pese haber transcurrido casi 02 años desde nuestra fundación a la fecha continuamos postrados en el abandono, sin recibir ninguna respuesta y muchas veces sin ser escuchados.

Que, debido a que nuestra asociación se encuentra situado en la zona aledaña de nuestro distrito (lado norte), a la fecha NO CONTAMOS SIQUIERA con los SERVICIOS BÁSICOS, como son el AGUA, LUZ Y DESAGUE que son prioritarios para mejor calidad de vida.

Asimismo, tampoco se ha efectuado el saneamiento físico-legal de nuestra posesión como moradores de éste sector, por lo que al no contar siquiera con una Constancia de posesión, se nos trunca cualquier proyecto a futuro en éste lugar.

Por la misma condición precaria en la que vivimos no recibimos el apoyo alimentario como el programa de "VASO DE LECHE" por ninguna institución privada o estatal, tampoco contamos con apoyo de campañas de SALUD MÉDICA para nuestros hijos, es decir prácticamente VIVIMOS OLVIDADOS Y AJENOS A LA SENSIBILIDAD DE NUESTRAS AUTORIDADES LOCALES.

En tal sentido señor Congresistas de la República, ante tanto abandono, acudimos a Uds. a fin de solicitar su injerencia o intervención a fin de no seguir siendo olvidados, por lo que alcanzamos con el debido respeto nuestras peticiones concretas para lograr una forma digna de seguir viviendo en nuestra asociación:

**01.- SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "NUEVA AGUA SANTA"** Ubicado en el Km. 224.5 de la Vía Panamericana, distrito de San Clemente-Pisco-Ica.

**02.- PROPICIAR LA OBTENCIÓN DE LA CÉDULA O CONSTANCIA DE POSESIÓN DE LOS LOTES VIENE OCUPANDO CADA FAMILIA INTEGRANTE DE NUESTRA ASOCIACIÓN, ASI COMO GESTIONAR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD ANTE COFOPRI-ICA.**

03.- GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA NUESTRA ASOCIACIÓN, TALES COMO AGUA, DESAGÜE Y ALUMBRADO ELÉCTRICO.

04.- SE GESTIONE ANTE EL PRONAA U OTRA INSTITUCIÓN ANÁLOGA PARA EL APOYO ALIMENTARIO CON EL "VASO DE LECHE".

05.- NOS APOYEN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN WAWA-HUASI, EN NUESTRA ASOCIACIÓN.

06.- SE GESTIONE ANTE LAS ENTIDADES QUE BRINDAN EL SERVICIO DE SALUD, LAS CAMPAÑAS MÉDICAS, QUE INCLUYAN DIVERSAS ESPECIALIDADES Y QUE ÉSTAS SEAN DE MANERA PERIÓDICA.

07.- SE NOS GESTIONE Y OTORGUE EL BFH (BONO FAMILIAR HABITACIONAL) para nuestra vivienda, ya que vivimos en condiciones precarias (esteras y plásticos) y estamos expuestos a la intemperie.

08.- OTROS, que se considere PRIORITARIO para nuestra Asociación.

Con la seguridad que éste parlamento, SEPA ESCHUCAR NUESTRA PETICIÓN Y ESPERANDO UNA PRONTA RESPUESTA SATISFACTORIA QUE AGRADECEMOS POR ANTICIPADO, le reiteramos las muestras nuestra estima y consideración especial.

Atentamente:

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1.	<u>Gaudencio Javier Limaylla</u>	<u>2224840</u>	
2.	<u>CARMEN Coaquira Basaldea</u>	<u>40983952</u>	
3.	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____
5.	_____	_____	_____
6.	_____	_____	_____



Reg. 022

Disculpe la letra no tenia  
para tipear.

D. Dues (en)

Comprovisada;  
Presidencia Com. Vecinal "NESPICIO PALMIRIO"

Soy Ruth Vasconzuelo Lévario  
con DNI 21803224, con cel. N<sup>o</sup> 971706317,  
con domicilio Av. Industrial I-02  
San Clemente. Este es el problema del  
Grupo 5 = Comité Vecinal  
"NESPICIO PALMIRIO" => Bautista

- 
- No hay casa de la mujer maltratada
  - no hay Presupuesto
  - Existe mucha VIOLENCIA Injuria
  - El P.M.P. le toca cuidar a 3,000 cu.
  - La mujer para Procesamientos de  
Productos Hidrobiológicos = una experta  
y Residuos Inorgánicos = una abeja no  
tiene Perfil en SNIP. Para q' se  
de frente de trabajos a las madres  
solteras y madres abandonadas

② - Las viviendas son en su mayoría  
checas -

- No hay desayunos saludables; q' el  
cambio es el bizcocho para chanchos,  
esa leche para chanchos - Los  
niños quieren un Desayuno Escolar  
dignos. Eso diganlo al Presidente  
Allan D.

- No existe albergue para  
ancianos solo varcos y putas.  
- No hay reconstrucción ni  
exc ya paso. Lo que queremos  
son hechos reales.

El pueblo del Grupo 5  
Nº 2A Río BALCÓN 10  
Grdo ASI.

6) => Ahora quiero demostrarles,

\* como los sectores,

\* Capitanía = no atiende a los  
Pescadores artesanales  
son abusivos pese  
al decreto de emergencia,  
del Estado.

\* Como es posible q' la Unión Europea  
exija 26 monitores a los pescadores  
maricultores cuando ellos no tienen  
dinero son pobres, aun. son empresas  
monopolizadas,

\* Como es posible que los DENUNTA no  
tengan presupuesto por que los gobiernos  
locales, distritales y regionales creen que  
eso no es hacer política.

\* Como es posible que las autoridades  
nacionales piensen que en Ica ya no  
hay pobres cuando existen en el

\* **SIFOS**, que no parecen reales como  
son realidades de c/sector.

④ Por favor Sres(as) Congresistas  
¡Basta de BUROCRACIA!

Los oficinistas llenos de funcionarios  
que traman, obstaculizan x q' se  
hacen favores políticos?

Basta ya.

¡Que vivan los verdaderos  
peques de San Clemente  
de la Región Lta.

Presidencia Com. Vecinal  
"MAZO RÍO PALOMINO BAUTISTA"

- Cons Inversión del puesto de Salud (1,8000 mt)
- " " comedero popular urgente (1,500 mt)
- Coseta P.N.P. = en el lugar.
- Parque, áreas verdes etc...

5) => En San Clemente tengo un  
Proyecto - Ayudem me  
hacerlo realidad.

¡ Hablo yo!

Programa	Televisivo = <u>Cursos</u>
Programas Mensuales para el sector Prov. de Pisco..	-> Cuidemos el Planeta -> Red clamor -> ¡ Demostremos actividades! -> Amigo mío -> ¡ Mi familia es mi para! -> ¡ El bulto y yo -> Que viva mis actividades! -> ¡ Mis autoridades y yo!

Se lo requiere de un presupuesto mensual  
de S/ 20,000. mensuales y este Proyecto  
se va a dar como ejemplo en Pisco  
y sus 5 distritos sin índole política;  
eso lo pueden pagar vds. Gracias

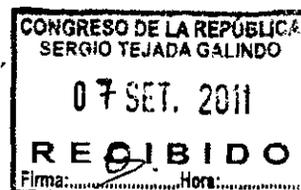
Ayudame Ayuda a Goyo  
mi hijo quien padece 17  
años del Síndrome de  
Lena x-

Hamenme no se  
dividen:

971706317

~~hate~~

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



Reg. 023

7 de Setiembre del 2011

# Propuestas para proyectos de ley

Coordinador de grupo de afectados por tuberculosis (TBC) del C.S. San Clemente:

David Jonatan Tinco Jiménez

DNI: 45636079

Sn Clemente – Pisco, 2011

CEL: 955 823 470

E-mail: david\_777\_18@hotmail.com

## **PROPUESTAS**

### **1. VIH-SIDA**

Problema:

Las cifras en nuestra región, han ido en aumento, como lo demuestra la elevada tasa de incidencia de VIH acumulada anual es de 5.83 por 100,000 habitantes, siendo el promedio nacional de 3.37, que comparados con el nivel nacional nos coloca en el 3º lugar con mayor número de casos de VIH/Sida.

Teniendo en cuenta que más del 70% de los casos reportados de VIH/Sida, en el Perú y en nuestra región de Ica, son adolescentes y jóvenes (15 a 35 años), adicionalmente las cifras de embarazos adolescentes en nuestra región es mas de 2,000 partos por año, consideramos que es imperiosa la necesidad de acercar a los adolescentes y jóvenes a los servicios de salud.

**PROPUESTA:**

**Proyecto de Ley que permita el acceso de los adolescentes y jóvenes a los servicios de salud, sin la necesidad de ir acompañados de un adulto, pues este requisito que existe ahora en la ley no les permite acceder a los servicios de salud y por ende a información clara y exacta, respecto al ejercicio de su sexualidad.**

En Ica, se promulgo la ordenanza regional 005-2009 del GORE-ICA, que está en proceso de implementación, pero se requiere de una norma nacional para que se garantice su cumplimiento.

### **2. DESNUTRICION CRONICA EN LA PRIMERA INFANCIA (NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS)**

La realidad de nuestros días en la región Ica, nos revela que la mayor cantidad de personas económicamente activa se dedica al trabajo en la agro exportación, considerando que somos la primera región agro exportadora del Perú, pues eso no se refleja en los y la trabajadoras, pues no se les reconoce sus derechos laborales, se les paga muy poco y se les exige trabajar en promedio 12 a 14 horas diarias, esto hace que los hijos e hijas de estas personas se queden solas y abandonadas a su suerte durante todo el día, sin posibilidad de acceder a una buena educación, ni siquiera de los nutrientes adecuados para su formación y desarrollo intelectual. Entonces ¿que estamos generando para el futuro? solo niños y niñas con deficiencias nutricionales y lo que es mucho peor con deficiencias intelectuales que no se podrán recuperar, pues estas hay que estimularlas desde la primera infancia.

**PROPUESTA:**

**Proyecto de Ley que brinde una Atención Integral a la Primera infancia y que inicie haciendo una adecuada fiscalización y reestructuración de los programa sociales que existen en este momento para atender a la primera infancia.**

### 3. TUBERCULOSIS

La región Ica ocupa el tercer lugar a nivel nacional en número de casos de tuberculosis. Durante el año 2010, se diagnosticaron **1168 casos de tuberculosis en todas sus formas** en la región de ICA. **37 Casos de MDR – XDR**. Cifra que representa una tasa de incidencia de **153.716 x 100,000 habitantes**. Y la tasa de mortalidad es de **0.10x100,000hab**.

La región de Ica, es una de las regiones de mayor ingreso económico, que sin embargo no se refleja, ya que después del terremoto del año 2007, se ha incrementado la cantidad de casos de tuberculosis y sobre todo la tuberculosis multidrogoresistente, debido a los ingresos económicos precarios de la mayoría de la población, que no permiten una adecuada alimentación, si a esto le sumamos la precarias condiciones de la vivienda y deficiente acceso a servicios de agua y saneamiento, nos encontramos en un círculo vicioso que trae mas pobreza.

#### PROPUESTA:

Propuesta legislativa de una política para atender la Tuberculosis, a través de la creación de un Organismo Técnico Ejecutivo con recursos económicos y logísticos propios, a través de este organismo se canalizarían la propuestas de captación y seguimiento de sintomáticos respiratorios, así como el acceso y celeridad de toda persona diagnosticada con tuberculosis a una prueba de sensibilidad, para saber si es multidrogoresistente o no y de acuerdo a este resultado inicie su tratamiento.



David Jonathan Tinco Simenes

DNI: 45636079

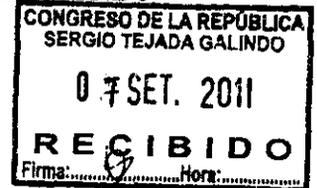
Coordinador del grupo de afectados  
por tuberculosis de C.S. San Clemente.



**I.E No. 22468- "MARIA PARADO DE BELLIDO"**  
**Av. Miraflores No. 609      Teléfono 543406**  
**SAN CLEMENTE- PISCO**

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

San clemente, 06 de setiembre del 2011



OFICIO No. 0147-2011-UGEL-P-DCMPB-SC.

**SEÑOR                                   : DANIEL ABUGATTAS**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

*Reg. 024*

**ASUNTO                               : Reconstrucción de la IE María Parado de Bellido**

Distinguido Señor Presidente del Congreso

Me es sumamente grato dirigirme a Ud., en mi condición de Directora de la IE 22468 MARIA PARADO DE BELLIDO, ubicado en el distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, para solicitarle encarecidamente, interponer sus buenos oficios a fin de lograr reconstruir la Infraestructura de nuestro querido colegio que fue afectado por el terremoto del 15 de agosto del 2007.

En primer lugar reciba Ud., y los señores parlamentarios, nuestro especial saludo fraterno de los docentes, padres de familia y alumnado de nuestro querido colegio, quienes vivimos esperanzados que algún día nuestras autoridades competentes hagan realidad la construcción de nuestro local Institucional.

Señor Presidente del Congreso, desde que sucedió el terremoto en nuestra provincia, empezamos a gestionar la construcción de nuestro local escolar, ante las autoridades del Ministerio de Educación OINFES, y también ante nuestras autoridades locales y Regionales, sin poder contar hasta la fecha, con nuestro anhelado propósito de tener una nueva Infraestructura.

Desde el año 2007, hasta la fecha hemos realizado diferentes gestiones ante el Ministerio de Educación y OINFES, siempre en coordinación y apoyo de la Asociación de Padres de Familia, habiendo realizado la última gestión en Lima el día 25 de julio del 2011, en el cual se nos informó que nuestro expediente estaba en la Oficina de "PROCESOS PUBLICOS" (CARLOS MARTIN JAIME ZAMORA) del Ministerio de Educación, habiendo ingresado a dicha oficina el día 14 de junio del 2011, por lo que me permito adjuntar una copia del detalle de nuestro expediente, donde figura todo el proceso que ha seguido el mismo en las diferentes oficinas, a través del tiempo.

En esta oportunidad que recibimos la visita de los diferentes congresistas a nuestra provincia de Pisco, queremos solicitarle su apoyo para nuestro expediente que obra en el Ministerio de Educación tenga sus frutos esperados y muy pronto se empiece a construir nuestro local Institucional que favorecerá la enseñanza aprendizaje que se imparte al promedio de 1000 alumnos que atiende nuestra Institución Educativa en los niveles de Educación Primaria, Educación secundaria y la modalidad de Educación Especial.

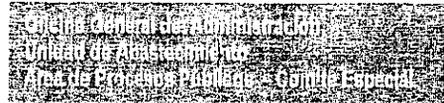
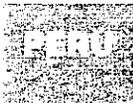
Hago propicia la oportunidad para expresarle a Ud., las muestras de mi distinguida consideración y estima personal

Adjunto copia de de documentos varios.

Atentamente,

LUCILA DE LA CRUZ ZAMORA  
 DIRECTORA  
 I.E. "MARIA PARADO DE BELLIDO"

AMEL HERNÁNDEZ CISPE  
 PRESIDENTE



ultrius

SINAD N° 47860

MEMORANDUM N° 001 - LP N° 0012-2011-ED/UE 108

A : Abog. Eric Paz Meléndez  
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Subsano observación

Ref. : Hoja de Coordinación-Interna N° 2925-2011-ME-SG-OAJ

Licitación Pública N° 0012-2011-ED/UE 108  
 "Reconstrucción y Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la Institución Educativa N° 22468 – María Parado de Bellido (San Clemente – Pisco - Ica)"

Fecha : San Borja, 22 de julio de 2011



Me dirijo a usted, con relación al asunto de la referencia, a fin de precisar el punto 1.4 del folio 17 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 0012-2011-ED/UE 108, para la "Reconstrucción y Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la Institución Educativa N° 22468 – María Parado de Bellido (San Clemente – Pisco - Ica)."

Cabe precisar que, de acuerdo a los documentos que obran en el Expediente de Contrataciones del referido proceso, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 0640-2011-ED, de fecha 13 de junio de 2011, el monto del valor referencia determinado para la presente convocatoria se encuentra vigente; debido que, sus costos fueron actualizados, a través de la Resolución Jefatural N° 0394-2011-ED, de fecha 09 de febrero de 2011, y modificados por reducción de la tasa alícuota del Impuesto General a las Ventas – IGV, mediante Resolución Jefatural N° 0866-2011-ED, de fecha 16 de marzo de 2011.

Sin embargo, advertidos de la falta de precisión, este Comité Especial se dispone a subsanar dicha omisión, con la siguiente redacción:

**VALOR REFERENCIAL**

*El valor referencial asciende a S/. 2'464,331.67 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Uno con 67/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de diciembre de 2010, debidamente actualizado sus costos, a través de Resolución Jefatural N° 0394-2011-ED, de fecha 09 de febrero de 2011, y finalmente modificado por reducción de la tasa alícuota del IGV, mediante Resolución Jefatural N° 0866-2011-ED, de fecha 16 de marzo de 2011.*

De encontrarlo conforme, agradeceré se sirva visarlo, emitir el informe legal correspondiente y remitirlo a la Secretaría General para su posterior aprobación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

(X)

Elisa Valencia-Rosas  
 Miembro del Comité Especial



Ministerio  
de Educación

SINAD N° 47860

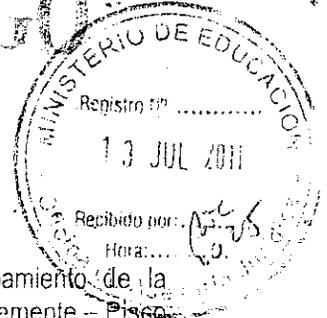
INFORME RESUMEN N° 001 – LP N°-0012-2011-ED/UE 108

A : Abog. Eric Paz Meléndez .  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Solicito aprobación de Bases

Ref. : Licitación Pública N° 0012-2011-ED/UE 108  
"Reconstrucción y Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la  
Institución Educativa N° 22468 – María Parado de Bellido (San Clemente – Pisco  
- Ica)"

Fecha : San Borja, 27 de junio de 2011



Me dirijo a usted, con relación al proceso de selección de la referencia, a fin de hacer de su conocimiento que la OINFE requiere la ejecución de la obra denominada "Reconstrucción y Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la Institución Educativa N° 22468 -- María Parado de Bellido (San Clemente – Pisco - Ica)."

Luego de la verificación al expediente, se observó que cumple con todas las formalidades técnicas y administrativas conforme a lo dispuesto en la normativa de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, adjunto al presente el expediente del proceso de la referencia, el mismo que cuenta con la siguiente documentación:

1. Resolución de Secretaría General N° 0640-2011-ED de fecha 13 de junio de 2011.
2. Proyecto de Resolución de Aprobación de Bases.
3. Acta N° 2 de fecha 16 de junio de 2011, en la que el Comité Especial acordó aprobar el Proyecto de Bases.
4. Proyecto de Bases.

De encontrarlo conforme, agradeceré se sirva visarlo, emitir el informe legal correspondiente y remitirlo a la Secretaría General para su posterior suscripción.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Elisa Valencia Rosas  
Miembro del Comité Especial



Ministerio de Educación  
Comité Especial  
LP N° 0012-2011-ED/UE 108

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
"Década de la Educación Inclusiva del 2003 al 2012"

## ACTA N° 01

### INSTALACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 0012-2011-ED/UE 108

#### "Ejecución de Obra de Reconstrucción Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E N° 22468, María Parado (San Clemente-Pisco-Ica)"

El Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección de la referencia, se reunió el día 14 de junio de 2011, en la oficina del Área de Procesos Públicos de la Unidad de Abastecimiento con la finalidad de tomar acuerdos sobre el proceso de selección referido.

El Sr. Jorge Luis Vergel Polo, en su calidad de Presidente del Comité Especial, dio inicio a la sesión manifestando que a través del Área de Procesos Públicos de la Unidad de Abastecimiento había recibido el expediente de contratación del proceso de la Licitación Pública N° 0012-2011-ED/UE 108, para la "Ejecución de Obra de Reconstrucción Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E N° 22468, María Parado (San Clemente-Pisco-Ica)", en el cual consta la Resolución de Secretaria General N° 0640-2011-ED de fecha 13 de junio de 2011, por la cual se aprobó el expediente de contratación y se designó como miembros titulares del Comité Especial a quienes suscriben.

Asimismo, el Presidente manifestó que también a través del Área de Procesos Públicos, había tomado conocimiento de lo siguiente:

1. Recomendación N° 03 desarrollada en el Informe N° 018-2004-2-0190 mediante el cual se insta a los miembros de los Comités Especiales, para que en los procesos elaboren Bases Administrativas que contengan exigencias para que las propuestas técnicas estén debidamente soportadas con la documentación sustentatoria pertinente, como catálogos del fabricante u otros elementos, que garanticen a la Entidad el normal desarrollo del proceso y la adquisición de bienes en las mejores condiciones.
2. Directiva N° 133-2005-ME/SG-OA: Disposiciones Aplicables para los Procesos de Selección en el Ministerio de Educación, aprobada por Resolución Jefatural N° 0948-2005-ED de fecha 05 de Agosto de 2005.

Luego de un debate, se tomaron los siguientes acuerdos:

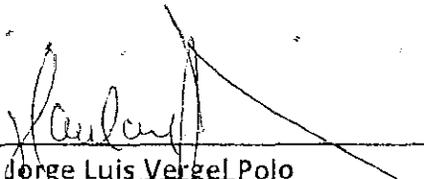
1. Instalar el Comité Especial encargado de conducir la Licitación Pública N° 0012-2011-ED/UE 108, para "Ejecución de Obra de Reconstrucción Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E N° 22468, María Parado (San Clemente-Pisco-Ica)".
1. Proceder a elaborar el Proyecto de Bases del proceso de selección antes indicado.



Ministerio de Educación  
Comité Especial  
EP N° 0012-2011-ED/UE 108

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
"Década de la Educación Inclusiva del 2003 al 2012"

No habiendo otro asunto a tratar, se dio por levantada la sesión, suscribiendo la presente acta todos los miembros del Comité Especial, se señal de conformidad.



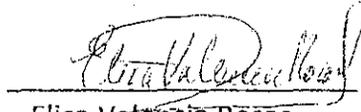
---

Jorge Luis Vergel Polo  
Presidente



---

Lister Dario Perales Sánchez  
Miembro



---

Elisa Valencía Rosas  
Miembro



Ministerio de Educación  
Comité Especial  
LP N° 0012-2011-ED/UE 108

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
"Década de la Educación Inclusiva del 2003 al 2012"

ACTA N° 02

INSTALACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL

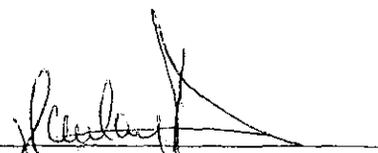
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0012-2011-ED/UE 108

"Ejecución de Obra de Reconstrucción Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E N° 22468, María Parado de Bellido (San Clemente-Pisco-[ca])"

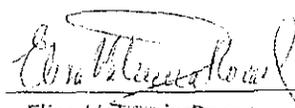
En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 16 de junio de 2011, en la Oficina del Área de Procesos Públicos del Ministerio de Educación, los miembros del Comité Especial designado mediante Resolución de Secretaría General N° 0640-2011-ED, de fecha 13 de junio de 2011, notificada en misma fecha y, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se reunieron con el objeto de adoptar los siguientes acuerdos:

1. Comunicar que, por motivos de fuerza mayor, el señor Lister Darío Perales Sánchez, ha dejado de ser miembro titular del Comité Especial a cargo de la conducción de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 0012-2011-ED/UE 108, Y EN SU LUGAR SE HA REPROGRAMADO LA PARTICIPACION DE LA SEÑORITA ROSMERY ARIAS GONZÁLES, EN SU CALIDAD DE MIEMBRO SUPLENTE, CONFORME LA DESIGNACION DISPUESTA EN LA RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 0640-2011-ED, de fecha 13 de junio de 2011.
2. Aprobar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública de la referencia elaborado por los miembros del Comité Especial.
3. Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica por intermedio de la presidencia del Comité Especial, la visación del Proyecto de Resolución de Secretaría General por el cual se aprueban las Bases, emitir el Informe Legal y remitir a la Secretaría General para su suscripción.
4. Proceder a la convocatoria del proceso de selección, una vez que se cuente con el Proyecto de Resolución de Secretaría General que aprueba las Bases, debidamente firmado.

Siendo las 11:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto a tratar, se levantó la sesión, suscribiéndose la presente acta por todos los miembros del Comité Especial, en señal de conformidad.

  
Jorge Luis Vergez Polo  
Presidente Titular

  
Rosmery Arias Gonzales  
Miembro Titular

  
Elisa Valencía Rosas  
Miembro Titular



DETALLE EXPEDIENTE

Registro

Número: ICP2011-JNT-0047860 Nro. Folios: 20  
 Fecha Ingreso: 10/03/2011 Hora Ingreso: 10:35:24  
 Prioridad: Urgente Estado: ABIERTO  
 Trámite: CONOCIMIENTO Y FINES

Origen

Oficina: OINFE-COSTOS Y PRESUPUESTO

Descripción

Documento: INFORME 0137-2011-ME/VMGI-OINFE-OINFE-EP-OINFE-CP  
 Asunto: CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL POR REBAJA EN EL IGV DE LA OBRA DE LA IE. N° 22468 MARIA PARADO DE BELLIDO - SAN CLEMENTE - PISCO - ICA, SE ADJUNTA EL INFORME N° 004-2011, ELABORADO POR LA ING. BLANCA GONZALEZ. SE ADJUNTA 01 FOLDER MANILA

Rutas seguidas por el expediente

Código	Oficina	Especialista	Estado	Fecha Ingreso	Fecha Salida
1	OINFE-COSTOS Y PRESUPUESTO	RAQUEL ELENA ARTAZA PRADO	Procesado	10/03/2011 10:35:25	10/03/2011 10:36:59
2	OINFE-ESTUDIOS Y PROYECTOS	SEGUNDO GILBERTO ALARCON RIVERA	Procesado	15/03/2011 11:12:26	15/03/2011 11:13:51
3	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MARIA DEL ROCIO ESTRADA DAVILA	Procesado	16/03/2011 9:29:31	16/03/2011 9:44:47
4	ÁREA DE RESOLUCIONES	ALEJANDRO TOMAS SIERRA FASANANDO	Procesado	16/03/2011 13:54:05	16/03/2011 14:09:45
5	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MARIA DEL ROCIO ESTRADA DAVILA	Procesado	17/03/2011 14:57:46	17/03/2011 15:20:23
6	OINFE-OBRAS	MÓNICA DE LOURDES ALDANA PALACIOS	Procesado	21/03/2011 16:19:42	21/03/2011 16:21:52
7	OINFE-ESTUDIOS Y PROYECTOS	SEGUNDO GILBERTO ALARCON RIVERA	Procesado	30/03/2011 9:38:10	30/03/2011 9:38:43
8	OINFE-PLANEAMIENTO Y NORMATIVIDAD	MARIA ISABEL SANCHEZ DELSON	Procesado	17/03/2011 16:58:42	18/03/2011 12:47:13
9	OINFE-PLANÉAMIENTO	ZOILA HORTENCIA SCHAEFER REMOND	Procesado	21/03/2011 16:45:04	24/03/2011 14:46:07
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DAVID ALFREDO ALVA ROJAS	En Proceso	22/03/2011 10:13:26	
11	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ROCIO PAOLA MAZZEI CORIA	Procesado	24/03/2011 18:14:01	25/03/2011 9:15:38
12	UNIDAD DE PRESUPUESTO	ANA MARIA ROJAS MONTALBAN	Procesado	25/03/2011 10:02:09	16/05/2011 9:34:47
13	OINFE-OBRAS	MONICA DE LOURDES ALDANA PALACIOS	Procesado	31/03/2011 19:21:26	31/03/2011 19:25:04
14	OINFE-PLANEAMIENTO	ZOILA HORTENCIA SCHAEFER REMOND	Procesado	01/04/2011 9:09:00	18/04/2011 9:49:50
15	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DAVID ALFREDO ALVA ROJAS	En Proceso	01/04/2011 18:26:58	
16	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EDITH CECILIA TANTALEAN DE RODRIGUEZ	Procesado	18/04/2011 17:36:28	18/04/2011 19:36:31

## DETALLE EXPEDIENTE

	UNIDAD DE PRESUPUESTO	ANA MARIA RIOJAS MONTALBAN	Procesado	19/04/2011 10:13:49	16/05/2011 9:34:47
18	OINFE-PLANEAMIENTO	ZOILA HORTENCIA SCHAEFER REMOND	Procesado	10/05/2011 15:14:50	10/05/2011 15:20:24
19	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EDITH CECILIA TANTALEAN DE RODRIGUEZ	Procesado	10/05/2011 20:53:33	10/05/2011 20:56:53
20	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JACQUELIN LIDIA VILLA LIÑER	Procesado	11/05/2011 12:42:58	11/05/2011 12:43:34
21	ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y COSTOS	LORENA ROCIO JIMENEZ JURADO	Procesado	11/05/2011 14:48:30	11/05/2011 14:49:33
22	PROG COST-JACKELINE ESTRADA	JACKELINE EDITH ESTRADA MENDOZA	Procesado	12/05/2011 12:13:59	13/05/2011 11:09:56
23	UNIDAD DE PRESUPUESTO	ANA MARIA RIOJAS MONTALBAN	Procesado	13/05/2011 11:10:45	16/05/2011 9:34:47
24	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JACQUELIN LIDIA VILLA LIÑER	Procesado	16/05/2011 16:33:08	16/05/2011 16:36:25
25	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		Por Recibir	16/05/2011 9:34:48	
26	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JACQUELIN LIDIA VILLA LIÑER	Procesado	16/05/2011 16:33:08	16/05/2011 16:36:25
27	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		Por Recibir	16/05/2011 9:34:48	
28	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JACQUELIN LIDIA VILLA LIÑER	Procesado	16/05/2011 16:33:08	16/05/2011 16:36:25
29	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GIOVANA CHAVEZ VELASQUEZ	Procesado	16/05/2011 14:53:56	16/05/2011 16:00:53
30	OINFE-PLANEAMIENTO Y NORMATIVIDAD	MARIA ISABEL SANCHEZ DELSON	Procesado	16/05/2011 16:38:11	17/05/2011 9:54:06
31	ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y COSTOS	LORENA ROCIO JIMENEZ JURADO	Procesado	16/05/2011 17:16:41	16/05/2011 17:17:03
32	ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y COSTOS	LORENA ROCIO JIMENEZ JURADO	Procesado	16/05/2011 17:16:41	16/05/2011 17:17:03
33	ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y COSTOS	LORENA ROCIO JIMENEZ JURADO	Procesado	16/05/2011 17:16:41	16/05/2011 17:28:08
34	PROG COST-JACKELINE ESTRADA	JACKELINE EDITH ESTRADA MENDOZA	Procesado	17/05/2011 17:06:23	18/05/2011 14:35:31
35	OINFE-PLANEAMIENTO	ZOILA HORTENCIA SCHAEFER REMOND	Procesado	17/05/2011 10:49:59	17/05/2011 12:52:30
36	OINFE-OBRAS	JOSE LUIS LUNA MENDEZ	Procesado	18/05/2011 11:18:34	30/05/2011 9:43:55
37	PROG COST-ALEXIS MENDOZA	MARCO ALEXIS MENDOZA FAJARDO	Procesado	27/05/2011 12:26:46	27/05/2011 12:30:26
38	PROG COST-JACKELINE ESTRADA	JACKELINE EDITH ESTRADA MENDOZA	Procesado	30/05/2011 14:58:29	30/05/2011 16:28:40
39	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GIOVANA CHAVEZ VELASQUEZ	Procesado	31/05/2011 10:31:26	31/05/2011 11:22:30
40	OINFE-PLANEAMIENTO Y NORMATIVIDAD	MARIA ISABEL SANCHEZ DELSON	Procesado	31/05/2011 12:09:06	31/05/2011 15:40:30
41	OINFE-OBRAS	JOSE LUIS LUNA MENDEZ	Procesado	31/05/2011 16:36:11	01/06/2011 12:06:07
42	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EDITH CECILIA TANTALEAN DE RODRIGUEZ	Procesado	01/06/2011 15:21:17	01/06/2011 15:58:37
43	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MARIA CRISTINA ANTONIO PEÑA	Procesado	02/06/2011 10:06:46	02/06/2011 11:18:02

## DETALLE EXPEDIENTE

	ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y COSTOS	LORENA ROCIO JIMENEZ JURADO	Procesado	02/06/2011 12:46:17	02/06/2011 16:31:14
45	PROG COST-JACKELINE ESTRADA	JACKELINE EDITH ESTRADA MENDOZA	Procesado	06/06/2011 11:37:33	07/06/2011 9:35:57
46	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GIOVANA CHAVEZ VELASQUEZ	Procesado	07/06/2011 16:00:18	07/06/2011 16:39:24
47	PROG COST-JACKELINE ESTRADA	JACKELINE EDITH ESTRADA MENDOZA	Procesado	07/06/2011 10:02:06	07/06/2011 10:03:13
48	ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y COSTOS	LORENA ROCIO JIMENEZ JURADO	Procesado	07/06/2011 11:18:34	07/06/2011 11:21:02
49	ÁREA DE PROCESOS PÚBLICOS	MARITZA ROSAS MENDOZA	Procesado	07/06/2011 11:30:58	08/06/2011 11:55:38
50	OINFE-PLANEAMIENTO	ZOILA HORTENCIA SCHAEFER REMOND	Procesado	07/06/2011 15:13:01	07/06/2011 15:18:18
51	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EDITH CECILIA TANTALEAN DE RODRIGUEZ	Procesado	07/06/2011 19:14:05	07/06/2011 19:23:44
52	OINFE-OBRAS	JOSE LUIS LUNA MENDEZ	Procesado	07/06/2011 18:18:31	14/06/2011 16:25:19
53	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JACQUELIN L DIA VILLA LIÑER	Procesado	08/06/2011 11:11:40	08/06/2011 11:15:15
54	ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y COSTOS	LORENA ROCIO JIMENEZ JURADO	Procesado	08/06/2011 16:26:18	08/06/2011 16:46:40
55	PROCESOS PUBLICOS-CARLOS MARTIN JAIME	CARLOS MARTIN JAIME ZAMORA	En Proceso	14/06/2011 17:18:43	
56	ÁREA DE PROCESOS PÚBLICOS	MARITZA ROSAS MENDOZA	Procesado	08/06/2011 12:10:15	08/06/2011 12:12:27
57	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ALDO BENJAMIN POLO ALVARADO	Procesado	08/06/2011 17:05:21	10/06/2011 14:15:09
58	PROG COST-JACKELINE ESTRADA	JACKELINE EDITH ESTRADA MENDOZA	Procesado	09/06/2011 10:08:07	09/06/2011 10:51:36
59	ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y COSTOS	LORENA ROCIO JIMENEZ JURADO	Procesado	09/06/2011 15:12:17	09/06/2011 15:16:53
60	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GIOVANA CHAVEZ VELASQUEZ	Procesado	09/06/2011 17:43:38	09/06/2011 18:40:20
61	UNIDAD DE PRESUPUESTO	YOLANDA YESENIA TIPTO CORAL	En Proceso	09/06/2011 16:33:25	
62	OINFE-PLANEAMIENTO Y NORMATIVIDAD	HERLY ALEJANDRO OSORIO NEVADO	Procesado	10/06/2011 8:47:30	10/06/2011 10:42:19
63	OINFE-PLANEAMIENTO	FRANKLIN MIGUEL MONTERO GARCIA	Procesado	10/06/2011 13:07:55	10/06/2011 16:30:25
64	SECRETARÍA GENERAL	FELIX AUGUSTO PORTUGAL CRUZATE	Procesado	10/06/2011 15:40:23	13/06/2011 9:30:37
65	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EDITH CECILIA TANTALEAN DE RODRIGUEZ	Procesado	13/06/2011 11:15:10	13/06/2011 11:48:08
66	ÁREA DE RESOLUCIONES	ALEJANDRO TOMAS SIERRA FASANANDO	Procesado	13/06/2011 13:05:52	13/06/2011 13:07:46
67	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JACQUELIN LIDIA VILLA LIÑER	Procesado	13/06/2011 11:53:04	13/06/2011 11:55:23
68	ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y COSTOS	LORENA ROCIO JIMENEZ JURADO	Procesado	13/06/2011 12:13:08	13/06/2011 12:18:29
69	PROG COST-JACKELINE ESTRADA	JACKELINE EDITH ESTRADA MENDOZA	Procesado	13/06/2011 19:00:48	14/06/2011 15:58:26
70	ÁREA DE PROCESOS PÚBLICOS	MARITZA ROSAS MENDOZA	En Proceso	13/06/2011 15:07:13	
71	UNIDAD DE PRESUPUESTO	YOLANDA YESENIA TIPTO CORAL	En Proceso	14/06/2011 20:34:57	

DETALLE EXPEDIENTE

72

OINFE-PLANEAMIENTO FRANKLIN MIGUEL MONTERO GARCIA

En Proceso

14/06/2011  
16:48:00



0866-2011-ED

# Resolución Jefatural

Lima, 16 MAR 2011

Visto, el Informe N° 598-2011-ME/VMGL-CINFE-EP;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0394-2011-ED del 09.02.2011, se aprobó la actualización del valor referencial del Expediente Técnico del Proyecto "Reconstrucción y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la IE N° 22468 Maria Parado de Bellido" ubicado en el Distrito de San Clemente, Provincia de Piisco y Departamento de Ica, por un monto ascendente a S/ 2'485,215.84 (Dos Millones Cuatrocientos ochenta y cinco Mil doscientos quince con 84/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Ley 29666 publicada el 20.02.2011, se ha dispuesto la reducción de la tasa del Impuesto General a las Ventas, el mismo que entró en vigencia a partir del 01.03.2011;

Que, en atención a lo dispuesto en el dispositivo legal mencionado en el considerando precedente resulta necesario modificar el valor referencial considerando la nueva tasa establecida para el Impuesto General a las Ventas;

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en el caso de obras, se deberá contar con el Expediente Técnico aprobado, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento, debiendo la Entidad cautelar su adecuada formulación con el fin de asegurar la calidad técnica y reducir al mínimo la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de ejecución de obras;

Que, el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria, debiendo contar dicho Expediente con la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso y, *tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública;*

Que, mediante Informe N° 598-2011-ME/VMGL-CINFE-EP, el encargado del área de Estudios y Proyectos informa que se ha procedido con la modificación del valor de obra del Expediente Técnico, encontrándose técnicamente apto para su convocatoria;



Que, de acuerdo con lo expuesto resulta necesario aprobar el citado Expediente Técnico conforme a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y el Artículo 10° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del valor del Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto "Reconstrucción y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la IE N° 22468 María Parado de Bellido" ubicado en el Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, por un monto ascendente a S/ 2'464,331.67 (Dos Millones Cuatrocientos sesenta y cuatro Mil trescientos treinta y uno con 67/100 Nuevos Soles), con precios unitarios vigentes al 31.12.2010 y cuyo plazo de ejecución es de 270 (Doscientos setenta) días.

Regístrese y Comuníquese,



DR. PEDRO ELMER MORALES GONZALES  
Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa



**I.E No. 22468- "MARIA PARADO DE BELLIDO"**  
**Av. Miraflores No. 609**      **Teléfono 543406**  
**SAN CLEMENTE- PISCO**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

San clemente, 15 de octubre del 2010

**OFICIO No. 0170-2010-UGEL-P-DCMPB-SC.**

**SEÑOR      PEDRO MORALES GÓNZALES**  
**JEFE OINFES - LIMA**

**ASUNTO      : Reconstrucción de la Institución Educativa**

MINISTERIO DE EDUCACION OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO <b>MESA DE PARTES</b>
15 OCT 2010
Nº: 085799
Firma: _____
Hora: _____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de manifestarle que habiéndose cumplido 03 años del terremoto ocurrido el 15 de agosto del 2007 en la provincia de Pisco, hasta la fecha la Infraestructura de la IE María Parado de Bellido, ubicado en la Av. Miraflores del distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, continúa en mal estado e inhabitable peligrando la integridad física del alumnado y trabajadores de la referida Institución Educativa, creándose malestar en la comunidad educativa, ante el inminente peligro en que nos encontramos y por los sismos que se vienen dando en forma continúa en nuestra provincia el cual han deteriorado aun más la Infraestructura.

En la actualidad contamos con una población escolar de 900 alumnos y atendemos la modalidad de 02 sesiones de Educación Especial, 15 secciones de Educación Primaria y 11 secciones de Educación Secundaria quienes vienen estudiando en aulas Prefabricadas

El Código No. 90653 de fecha 22-12-2009 (SNIP) referente a dicho Proyecto sobre la Reconstrucción de la IE María Parado de Bellido, desde el año 2008 que se viene gestionando ante OINFE se encuentra paralizado, a pesar de haber presentado otro documento en el año 2009 con el Expediente No. 062154 de fecha 26-08-2009, ante la Oficina de OINFE Lima.

Todo el año 2009 y 2010 se ha hecho seguimiento a dicho expediente sin tener hasta la fecha una respuesta positiva, solamente se pasa el tiempo realizando estudios técnicos, visitas de ingenieros, entre otros, demandando gastos en copias de planos, pasajes de comisiones en muchas oportunidades a Lima, todo es un engaño y burocracia

En tal sentido solicito a su digna persona para que interceda ante la entidades correspondientes para que se inicie los trabajos de reconstrucción inmediata y urgente de la IE MARIA PARADO DE BELLIDO, de no concretizarse nuestro pedido, estaría peligrando la estabilidad de nuestros docentes, dispersión de alumnos a otras Instituciones Educativas más seguras y adecuadas para los alumnos que esperan mucho de las Autoridad locales, regionales y central.

Para su conocimiento el día 07 de octubre salimos hacer una marcha pacífica con los padres de familia, docentes, personal administrativo y alumnado en general por la Panamericana y Puente Huamaní con autorización de la Gobernadora Provincial con la finalidad que las Autoridades, la prensa y canales de televisión conozcan y nos escuchen que la IE, donde

I.E No. 22468- "MARIA PARADO DE BELLIDO"  
Av. Miraflores No. 609      Teléfono 543406  
SAN CLEMENTE- PISCO

---

Por todo lo dicho pedimos a Ud., intervenir en las gestiones de la Reconstrucción de la IE MARIA PARADO DE BELLIDO, por la mejora de la calidad educativa y seguridad de nuestros alumnos que tienen la esperanza de ser escuchados y atendidos por sus Autoridades,

Aprovecho la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Lucila de la Cruz Langre*  
LUCILA DE LA CRUZ LANGRE  
DIRECTORA  
I.E. "MARIA PARADO DE BELLIDO"

LDCLL/IEMPB  
dgh



**I.E No. 22468- "MARIA PARADO DE BELLIDO"**  
**Av. Miraflores No. 609**      **Teléfono 543406**  
**SAN CLEMENTE- PISCO**

"AÑO DE LA UNIÓN FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

San Clemente, 26 de agosto del 2009.

OFICIO No. 118 -2008-UGEL-P-DCMPB-SC.

MINISTERIO DE EDUCACION OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO AREA DE PARTES
26 AGO. 2009
Firma: 062154
Hora: /

SEÑOR : JEFE DE OINFE  
GUSTAVO ESCATE FLORES

ASUNTO : Solicito Reconstrucción o Demolición de Infraestructura  
Proyecto N° 90653 9-07-08

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de manifestarle que habiéndose cumplido 02 años del movimiento sísmico ocurrido el 15 de agosto del 2007, hasta la fecha la Infraestructura de la IE. MARIA PARADO DE BELLIDO, del distrito de San Clemente, provincia de Pisco, continúa en mal estado e inhabitable, peligrando la integridad física del alumnado y trabajadores de la referida Institución Educativa, creándose malestar en docentes, padres de familia de la comunidad educativa, ante el eminente peligro en que nos encontramos, y los últimos sismos que se vienen dando en forma continua en nuestra provincia, ha deteriorado aún más la Infraestructura.

Asimismo comunico que en muchas oportunidades se ha tenido al visita de Ingenieros de OINFE, para verificar el estado en que se encuentra la Infraestructura, y de otras ONGs quienes tenían interés en tomar la obra sin embargo no se ha dado cumplimiento, teniendo conocimiento que nuestra IE, alberga a más de 1,000 alumnos entre los niveles de primaria, secundaria y modalidad de especial.

En tal sentido Señor Jefe de OINFE, solicito a nombre del personal docente, alumnos y padres de familia en general de la Institución Educativa MARIA PARADO DE BELLIDO, se tome en cuenta y se considere la RECONSTRUCCION o DEMOLICION, si fuera necesario de la Infraestructura de la IE, lo más pronto posible por la seguridad y tranquilidad de todos los que laboramos en ésta I.E, en especial nuestros educandos, porque nos encontramos casi abandonados y sin apoyo de las autoridades de la provincia y departamento en general.

Ruego a Ud., encarecidamente que nos brinde su apoyo y nos tome en cuenta en su programación de proyectos de obras, del cual estaremos eternamente agradecidos

Aprovecho la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
LUCIA DE LA CRUZ LLANCARE  
DIRECTORA  
I.E. MARIA PARADO DE BELLIDO

LDCLL/DIE  
dgh/sec.



I.E No. 22468- "MARIA PARADO DE BELLIDO"  
Av. Miraflores No. 609 Teléfono 543406  
SAN CLEMENTE- PISCO

"AÑO DE LA UNIÓN FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

San clemente, 26 de agosto del 2009.

OFICIO No. 118 -2008-UGEL-P-DCMPB-SC.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CARRERA DE PARTES	
26 ABO. 2009	
Firma:	062154
Hora:	

SEÑOR : JEFE DE OINFE  
GUSTAVO ESCATE FLORES

ASUNTO : Solicito Reconstrucción o Demolición de Infraestructura  
Proyecto N° 90653 9-07-08

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de manifestarle que habiéndose cumplido 02 años del movimiento sísmico ocurrido el 15 de agosto del 2007, hasta la fecha la Infraestructura de la IE. MARIA PARADO DE BELLIDO, del distrito de San Clemente, provincia de Pisco, continúa en mal estado e inhabitable, peligrando la integridad física del alumnado y trabajadores de la referida Institución Educativa, creándose malestar en docentes, padres de familia de la comunidad educativa, ante el eminente peligro en que nos encontramos, y los últimos sismos que se vienen dando en forma continua en nuestra provincia, ha deteriorado aún más la Infraestructura.

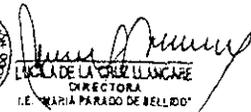
Asimismo comunico que en muchas oportunidades se ha tenido al visita de Ingenieros de OINFE, para verificar el estado en que se encuentra la Infraestructura, y de otras ONGs quienes tenían interés en tomar la obra sin embargo no se ha dado cumplimiento, teniendo conocimiento que nuestra IE, alberga a más de 1,000 alumnos entre los niveles de primaria, secundaria y modalidad de especial.

En tal sentido Señor Jefe de OINFE, solicito a nombre del personal docente, alumnos y padres de familia en general de la Institución Educativa MARIA PARADO DE BELLIDO, se tome en cuenta y se considere la RECONSTRUCCION o DEMOLICION, si fuera necesario de la Infraestructura de la IE, lo más pronto posible por la seguridad y tranquilidad de todos los que laboramos en ésta I.E, en especial nuestros educandos, porque nos encontramos casi abandonados y sin apoyo de las autoridades de la provincia y departamento en general.

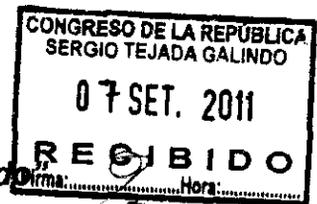
Ruego a Ud., encarecidamente que nos brinde su apoyo y nos tome en cuenta en su programación de proyectos de obras, del cual estaremos eternamente agradecidos

Aprovecho la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

  
LIDIA DE LA CRUZ ILLUCARE  
DIRECTORA  
I.E. "MARIA PARADO DE BELLIDO"

LDCLL/DIE  
dgh/sec.



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Reg. 025

Pisco, 07 de setiembre del 2011.

**SEÑOR:**

**DANIEL FERNANDO ABUGATTÁS MAJLUT  
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU.**

**ASUNTO: Formalización del Mercado de San Clemente Pisco, 10 años de trámite por ante la COFOPRI para nuestra titulación y hasta la fecha no culmina el trámite administrativo. Exp. N° 032-2003-IC.**

**Presente.-**

Que, los abajo firmantes, miembros de la Asociación de Comerciantes Proyecto 2000 del Mercado de San Clemente, distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, tenemos el gran honor de dirigimos a su. Digno cargo en primer lugar para felicitarlo por el triunfo obtenido en las ultimas elecciones presidenciales y a la vez desearle muchos éxitos en su gestión Presidencial, luego pasamos a poner en vuestro conocimiento lo siguiente:

1.- que nuestra Asociación viene padeciendo el largo procedimiento burocrático por parte de la **COFOPRI** institución que hace 10 años no resuelve el trámite de formalización a la propiedad del Mercado informal que venimos ocupando pacífica, pública y continua hace mas de 10 años.

2.- Señor Presidente nosotros estamos reclamando nuestro derecho a la formalización, queremos progresar incluso estamos llanos pagar el justiprecio, y de esta manera tener una buena infraestructura, seguridad y brindar un buen servicio a la Comunidad de San Clemente.

3.- La base legal de nuestro pedido se encuentra establecida en el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 803 que dispone: **Que la COFOPRI asumirá la titulación de todos los terrenos estatales, fiscales y municipales ocupado por mercados ubicados en AA.HH. en proceso de saneamiento físico legal.**

4.- Así mismo el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 019-98-PCM y el Artículo 1ª del Decreto Supremo N° 018-99-PRES, que dispone que la titularidad de las aéreas ocupadas por mercados ubicados en asentamientos humanos le corresponde a COFOPRI, dispositivos legales que dicha institución lo ha pasado por alto y no lo tomado en cuenta demostrándose fehacientemente grave agravio en contra de nuestra institución.

5.- Es el motivo por el cual nos vemos en la imperiosa necesidad de acudir a Ud. con la finalidad que su despacho a través de los entes correspondientes fiscalice a ésta institución que nos viene agravando por la demora del

resultado final, los recurrentes somos pequeños comerciantes y que tenemos nuestros productos de manera insegura, constantemente no vienen robando, nuestros productos se malogran.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente y esperando su pronta participación y se cumpla con la ley, es propicia la oportunidad para testimoniarle los afectos de nuestra estima y respeto personal.

Dirección: Calle Enrique Mestanza N: 410 Pisco  
Correo electrónico: [elacuatico5@hotmail.com](mailto:elacuatico5@hotmail.com)  
Celular: 956930643.

Atentamente



*Yoni F. Revatto Castro* Yoni F. Revatto Castro  
D.N.I. N° 22293268

## ACTA DE COMPROMISO

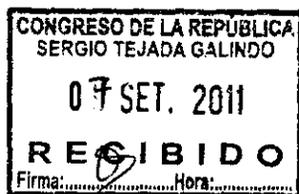
En el Mercado del Distrito de San Clemente, la Asociación de Comerciantes Proyecto 2000, se reúnen a los diez días del mes de Agosto del año 2011, siendo las cuatro de la tarde, donde los abajo firmantes **DECLARAN BAJO JURAMENTO:** ratificar su condición de socio activo, comprometiéndose a cumplir con nuestros estatutos, fines, objetivos y acuerdos que adopte nuestra asociación, comprometiéndose así mismo a participar en todas las decisiones que se acuerde en forma general con los socios, en señal de conformidad proceden a firmar y estampan su huella digital.

1. LUCILA TIKA DE LOBATON	22271043	<i>Lucila Tika Lobaton</i>	
2. HONORATA CUSI HUIHUA	22296743	<i>Honorata Cusi Huihua</i>	
3. VICTORIA HERRERA BRAVO	22270596	<i>Victoria Herrera Bravo</i>	
4. PABLO HUAMANI SENCILLA	22313159	<i>Pablo Huamani Sencilla</i>	
5. FELICITA BENITES SANTIAGO	22307486	<i>Felicita Benites Santiago</i>	
6. ANALI COLQUI CABANILLAS	44376372	<i>Anali Cond Colqui C.</i>	
7. JULIAN PARICANAZA CONDORI	22307718	<i>Julian Paricanaza Condori</i>	
8. ANA APARI JAYO	22297242	<i>Ana Apari Jayo</i>	
9. LUCIA CHINO CCAHUANA		<i>Lucia Chino Ccahuana</i>	
10. EUTROPIA TUEROS QUISPE	06550130	<i>Eutropia Tueros Quispe</i>	
11. VIVIANA PALOMINO SUAREZ	22275183	<i>Viviana Palomino Suarez</i>	
12. SILVESTRA FLORES GARCIA	80418577	<i>Silvestra Flores Garcia</i>	
13. YUNI ESTRADA MINA	08301682	<i>Yuni Estrada Mina</i>	
14. REYNALDO E. CUSI RAMIREZ	22249855	<i>Reynaldo E. Cusi Ramirez</i>	
15. ANGEL ARIAS YUCRA	22302538	<i>Angel Arias Yucra</i>	
16. YONI REVATTA CASTRO	22293268	<i>Yoni Revatta Castro</i>	
17. CELIA CARMEN ESPINOZA HERRERA	2271435	<i>Celia Carmen Espinoza Herrera</i>	

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO DE FECHA 10 DE  
AGOSTO DEL 2011**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	HUELLA
Valentin Chocón Flores	06014325		
Vanessa Quispe Espinoza	43540757		
Cresenciana Perez Delacruz	23538990		
Ursina Infanzón Arteaga	22304406		
Juana Chino Cahuana			
Morkledi Viviana lobatón tica	40804380		
Aurea Huamani Estalau	22302473		
Maribel Marteni Maguillaza Rivera	22300310		
Laura Cordera de Scauedra	22274453		
Vicen Adonico Tuma y Maldaga	22241001		
ADREANA ARGELICA DE LA CRUZ	23538581		
JOSÉ LEIS NOA PEÑA	22260987		
Maria S. Chuquihuaccha Ruiz	22304110		
Beatriz Perez Arteaga	22260822		
Basiliza Manayoto	22253116		

"Año del centenario de Machu Picchu y para el mundo."



Asunto: Proyecto ley de  
Autoreconstrucción con  
apoyo del Estado en zona  
de desastre.

Reg. 026

Srlos: Sergio Fernando Tejada Galindo  
Vicente Antonio Salinas  
Verónica Mendoza

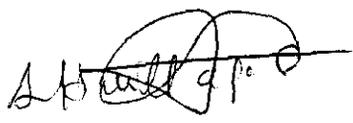
Nosotros los representantes del consejo de coordinación local  
CCLD respetuosamente ante usted nos dirigimos para expresar  
lo siguiente:

Le solicitamos a ustedes que observen y evalúen la ley para  
proyectos de autoreconstrucción en zonas de desastre como es en  
el caso del Distrito de San Clemente además le solicitamos de la ley  
para la elaboración de Proyectos para el cambio del sistema  
de alcantarillado de agua y desagüe en los distritos de la  
Región Ica por el motivo del Terremoto de 15 de Agosto del  
año 2007.

Nos despedimos de usted reiterándole nuestros saludos  
y estima personal.

Atentamente.

  
GERMÁN CONTRERAS RAYMOND  
DNI: 42991346  
C.C.L.D.  
AV. PANAMERICANA 1303

  
ALBERTO HUILLCAYP CAMASCA  
DNI. 22271497  
PSJ. Pers #906

GO DOY ESPINOZA MAURICIO E.		22222228
Aguise Quispe Elizabeth		43838875
Crisostomo Quispe Artemio		43436585
Bestha Alleca Jery		46308380
VERA HUYGUA MAXIMO A.		22256869
Demetrio Mendivel Tenco		42895218
ROSA ESTRELLA ARTENGA ORE.		47192831
Or Jaura Dany Juliana		43086337
Guillermo Quispe Vilcatoma		47748497
Maricela Duran Candela		70305799
BARBARA R. GARCIA CORDERO		42936594
OLGA LIDIA GARCIA CORDERO		06790571
Gilmar Rivera Conislla		40969841
NAVEZ LIMAYLLA FLAVIA		22255232
Rosa Vallegos Huaman		10755445
Mercedes chancos HUAMAN		43340712
NILTON CARPIO GUTIERREZ		22305484
Juan Carlos Huamán Torda		41055612
ROSARIO GARCIA CORDERO		22304045
ROSA Quispe CACERES		40139534
Jackelin Vera Cordero		43748402
- Maria Alvarado Lobaton		45214026
- CARMEN COAQUIRA Basaldua.		40983952
- Percy Arellana Solano		22302584
- FREDY DOMINGUES Arellana.		
- Agustín ARELLANO Solano		
- KATHERINE ARELLANA Solano		

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”



SEÑOR : OLLANTA HUMALA TASSO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Nos es grato dirigirnos a su digno despacho para saludarlo cordialmente a nombre de nuestra Asociación de vivienda MI BARRIO Sector Carlos Medrano Vásquez distrito de San Clemente.

Que en calidad de Representante de la Asociación de vivienda MI BARRIO le pedimos respetuosamente lo siguiente:

Que investiguen a la comisión de evaluadores en la entrega de los bonos donde hubo mucha discriminación y no se le otorgo a quienes verdaderamente perdió su vivienda a pesar de pedirle al anterior alcalde Cleto Marcelino Rojas Paucar la destitución de dicha comisión tal es así que los veedores la señora Rosario Angulo Espino le designo el cargo de jefa de defensa civil y al Sr Fausto Magallanes como su adjunto no es posible que a un sabiendo estas irregularidades el actual alcalde Carlos Palomino Sotelo la considere dentro de su gestión como jefa de defensa civil a la señora Rosario Angulo Espino y al señor Fausto Magallanes en el área del agua potable tal es que nuestra petición quedo como una burla para nuestra autoridad local.

No es justo que a 4 años del terremoto aun hay viviendas que estén con escombros y que personas que no perdieron nada tengan hasta 2 o3 viviendas utilizando a su esposo e hijos solteros mientras que aquellas que construyeron con el bono 6,000 solo alcanzó para una pieza sin techo solo se protegen con cartones y plásticos.

Que los vasos de leche sea directo del gobierno al niño de extrema pobreza ya que hasta el momento se le considera hasta la edad de 5 años 11 meses sin importarle al señor alcalde en que condiciones vive el niño y cuando se reclama es injusto que nos diga que no hay mas dinero

Pero sin embargo para pistas y veredas hay suficiente y es mas la manera como se le reparte la leche es preparada cobrando la suma de 2,00 soles semanal es lamentable ver que cuando las criaturas que no tienen para pagar se quede sin tomar su leche tal a si que las mas beneficiadas son las presidentas de los covalas .

Que los comedores del prona sea para el pueblo y no para eternas dueñas la cual muchas de la beneficiarias sus esposos tienen trabajos que ganan mas del sueldo mínimo mientras que hay familias que sus ingresos son menores de 400 soles al mes pues debido a la baja economía y no tener una adecuada alimentación hay niños que sufren de tuberculosis y Desnutrición crónica.

Pedimos que mejore la atención de parte del personal del centro de salud y el hospital ya que existe mucha discriminación y la ves pedirle la culminación de nuestro centro de salud San Clemente.

Rag-027

Que la seguridad ciudadana llegue a cada sector de nuestro distrito ya que últimamente se esta cometiendo robos a mano armada con disparos al aires siendo un gran peligro para los niños que Juegan en los patios de su casa y cuando se da parte a la policía nacional del distrito viene a las dos horas de los echo cometidos.

Que el actual alcalde de lo único que se preocupa de hacer pistas veredas y obras que no están dentro del presupuesto participativo pues deben preocuparse por las necesidades básicas de su pueblo como el enviar asistentas sociales a ver en condiciones viven las familias tal es así que muchas familias no han sido empadronadas en el sis foh .

Que los programas sociales sean directos del gobiernos pues no seria justo que lleguen a los Municipio y estos sean truncados pues todos no serian beneficiados y el que lo necesita no podrá ser participe de ello ya que en cada uno esconde una gran corrupción.

Señor Presidente nos despedimos de Usted agradeciendo a su nombre de mi asociación del sector Carlos Medrano, Santa Rosa los mas damnificados del distrito de San Clemente no antes agradecerle su mensaje a la nación por la verdadera reconstrucción de nuestra región Ica testimoniándole nuestra admiración y estima personal hacia su digna persona.

Atentamente

06 de setiembre del 2011



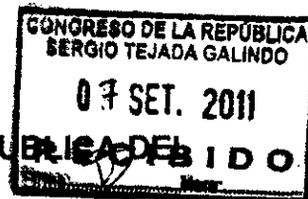
---

Margarita Carrasco Serveleón

**DNI 22277730**

**VOCAL**

EXCELENTISIMO SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA DEL PERU



Reg. 028

Los que suscriben a nombre del cuerpo directivo Sector Grupo 5 del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica ante con el debido respeto decimos:

Que por las razones que a continuación respetuosamente exponemos lo siguiente:

1. Que actualmente venimos sufriendo una enorme necesidad de un cercado e infraestructura de aulas para el funcionamiento de una escuela primaria e inicial y salud en dicho sector.
2. La comunidad cuenta con una población de 3 500 familias aproximadamente donde los padres de Familia temen que sus hijos crucen la carretera panamericana que presenta mucho peligro por la causa de accidentes de tránsito del cual ya hay antecedentes.
3. Asimismo contamos con una población de 300 niños en edad escolar.
4. También contamos con el área destinado para educación y salud reconocida en catastro por COFOPRI donde queremos construir la anhelada infraestructura. Las familias de este sector con efervescencia su respuesta, entereza y su buen desprendimiento social en beneficio de los pueblos más necesitados de esta parte del sur donde urge una verdadera reconstrucción.

**POR LO EXPUESTO:**

- Esperamos señores congresistas, que con el alto sentido humano que los caracteriza, acuda prontamente a dictar las disposiciones necesarias para que se incluyan las partidas correspondientes a nuestro requerimiento.

San Clemente 07 de Setiembre del 2011

COMITE DE ELECTRIFICACION  
GRUPO N° 5 - SAN CLEMENTE  
RESID.

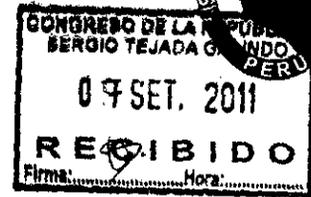
**VALERIO SARAVIO CORAHUA**  
DNI 22258682

COMITE DE ELECTRIFICACION  
GRUPO N° 5 - SAN CLEMENTE  
  
SECRETARIO

**LIZARDO MENDOZA ECHEVARRIA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE - PISCO  
COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO" *Reg. 029*

AYUDA A MEMORIA DEL BONO 6000

- ✓ Constancias de Damnificados Beneficiarios del Bono 6,000 entregadas por el INDECI 2,440.
- ✓ 2,380 Constancias entregadas a los Damnificados.
- ✓ 20 constancias anuladas devueltas al INDECI.
- ✓ 40 Constancias en blanco devueltas al INDECI, de acuerdo al D.S. N° 012-2009-PCM del 19 de febrero 2009 art.1º.- Finalización de la emisión y entrega de la constancia de Damnificado Beneficiario – declaración jurada por parte del comité Distrital de Defensa Civil a los Jefes de hogares.
- ✓ 2026 Damnificados se inscribieron al BAMMAT de las cuales solo se entregaron 934 tarjetas.
- ✓ 354 Damnificados se inscribieron al Fondo Mi Vivienda.
- ✓ 1097 jefes de hogares excluidos de acuerdo al Censo de INEI.
- ✓ 250 Afectados que no han sido atendidos por el programa Mi Vivienda en la reparación o mejoramiento.
- ✓ El 22.96% de viviendas improvisadas (rusticas) que sólo cuentan con Constancia de Posesión por lo tanto no pueden acceder a los Programas de Vivienda, se requiere priorizar a estas familias Damnificadas incluyéndolas a los programas de viviendas.
- ✓ 2,000 viviendas faltan construir para culminar con la verdadera reconstrucción del distrito de San Clemente considerando damnificados, afectados de la parte urbana y rural.

## Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional y Local

Portal del MEF &gt; Portal de Transparencia &gt; Transferencias

miércoles, 07 de septiembre del 2011

Cuadros Resumen

Gobierno Nacional

Gobiernos Regionales

Gobiernos Locales

Atras

Inicio

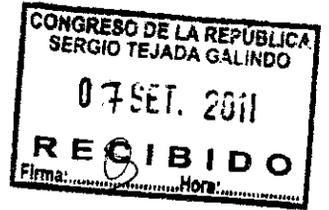
Exp. a Hoja de Cálculo

Año: 2011

2011 : TOTAL	10,901,124,460.74	10,900,697,749.78
2011 Departamento 11 : ICA	406,868,943.93	406,868,943.93
2011 Provincia 05 : PISCO	75,305,161.31	75,305,161.31
2011 Municipalidad 07-301001 : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE ✓	10,475,162.16	10,475,162.16
2011 Mes 8 : Agosto	332,394.29	332,394.29

Recurso	Monto Autorizado	Monto Acreditado
<input type="radio"/> 090: CANON MINERO	7,699.07	7,699.07
<input type="radio"/> 208: REGALÍA MINERA	44,504.49	44,504.49
<input type="radio"/> 209: FOCAM - FONDO DE DESARROLLO DE CAMISEA	75,574.33	75,574.33
<input type="radio"/> 231: CANON PESQUERO - IMP. A LA RENTA	51.95	51.95
<input type="radio"/> 352: RENTA DE ADUANAS	46,595.57	46,595.57
<input type="radio"/> 354: CANON FORESTAL	0.79	0.79
<input type="radio"/> 355: CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	70.62	70.62
<input type="radio"/> 356: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	16,740.00	16,740.00
<input type="radio"/> 458: FONCOMUN	141,157.47	141,157.47

Yo era un trabajador del  
este municipio he sido mal  
pagado durante 24 años



Reg. 030

En estas vees así es ~~lo~~ Bien

D.N. 22293195  
DAN CLEMENTE